





# ESTUDIOS MINDONIENSES

ANUARIO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-TEOLÓGICOS  
DE LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

35  
2022

CABILDO DE LA CATEDRAL. MONDOÑEDO  
CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

Depósito Legal: S. 837-1986

ISSN: 0213-4357

Imprenta KADMOS  
Río Ubierna, 12-14  
Pol. Ind. El Tormes  
Teléf. 923 28 12 39  
SALAMANCA 2022

# ESTUDIOS MINDONIENSES

## **Anuario de Estudios Histórico-Teológicos de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol**

Fundada en 1985, ESTUDIOS MINDONIENSES es una revista de investigación en el área de los estudios históricos sobre Galicia, con especial incidencia en la zona que comprende la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, antigua provincia de Mondoñedo, así como en el campo de los estudios teológicos. Con el paso de los años se ha convertido en una fuente obligada de consulta para quienes quieran estudiar la vida y la historia de Galicia en múltiples aspectos, lo que sitúa a esta diócesis a la altura de otras instituciones culturales de prestigio que se esfuerzan por conservar el patrimonio cultural de este pueblo. Publica artículos originales e inéditos, tanto en lengua castellana como gallega, portuguesa, italiana, inglesa, francesa y alemana. Incluye, además, recensiones críticas de libros. Desde la revista se facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en edición electrónica.

### **DIRECCIÓN**

RAMÓN OTERO COUSO (Canónigo-fabriquero de la SICB de Mondoñedo. Lugo)

### **SECRETARÍA Y BIBLIOTECA**

CARLOS M. ALONSO CHARLÓN (Archivero-Bibliotecario. Diócesis de Mondoñedo-Ferrol)

### **CONSEJO DE REDACCIÓN**

XOSÉ CARLOS BREIXO RODRÍGUEZ (Historiador y Profesor. Ortigueira-A Coruña)

UXÍO GARCÍA AMOR (Bibliста. SICB de Mondoñedo. Lugo)

BENITO MÉNDEZ FERNÁNDEZ (Universidad Pontificia de Salamanca-UPSA. Instituto Teológico Compostelano-ITC)

JOSÉ-MARTINHO MONTERO SANTALHA (Universidade de Vigo-UVIGO)

FERNANDO MONTERROSO CARRIL (Profesor de Lenguas Clásicas. Valadouro-Lugo)

SEGUNDO LEONARDO PÉREZ LÓPEZ (Canónigo de la SAMI Catedral de Santiago de Compostela)

MANUEL RECUERO ASTRAY (Universidade da Coruña-UDC)

ANTONIO RODRÍGUEZ BASANTA (Canónigo de la SICB de Mondoñedo. Lugo)

MARGARITA SÁNCHEZ YÁÑEZ (Historiadora y Profesora. Ferrol-A Coruña)

FELIX VILLARES MOUTEIRA (Archivero. Diócesis de Mondoñedo-Ferrol)

### **CONSEJO ASESOR**

ELEUTINO ÁLVAREZ ÁLVAREZ (Técnico Superior. Xunta de Galicia)

CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ (Historiador y Profesor. Pontedeume-A Coruña)

FRANCISCO MIGUEL CASTRO ALLEGUE (Técnico Superior. Xunta de Galicia)

JOSÉ MARÍA DÍAZ FERNÁNDEZ (Canónigo Emérito de la SAMI Catedral de Santiago de Compostela)

CARLOS GARCÍA CORTÉS (Instituto Teológico Compostelano-ITC. Universidad Pontificia de Salamanca-UPSA)

JOSÉ MANUEL GARCÍA IGLESIAS (Universidade de Santiago de Compostela-USC)

ISIDRO GARCÍA TATO (Instituto de Estudios Gallegos 'Padre Sarmiento'-CSIC)

VICENTE IGLESIAS MARTELO (Historiador. A Coruña)

JUAN MONTERROSO MONTERO (Universidade de Santiago de Compostela-USC)

EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS (Instituto de Estudios Gallegos 'Padre Sarmiento'-CSIC)

TERESA PORTO PEDRIDO (Fundación ABANCA)

XOSÉ RUBAL RODRÍGUEZ (Universidade de Santiago de Compostela-USC)

FRANCISCO SINGUL LORENZO (Técnico Superior de la S.A. Plan Xacobeo. Xunta de Galicia)

RAFAEL USERO GONZÁLEZ (Historiador y Profesor. Cedeira-A Coruña)

RAMÓN YZQUIERDO PERRÍN (Universidade da Coruña-UDC)

### **SUSCRIPCIONES, INTERCAMBIO Y RECEPCIÓN DE ORIGINALES**

Domus Ecclesiae, c/ Miramar, s/n, Apdo. Correos 176, 15480, Ferrol (A Coruña) - España

Teléfonos: (+34) 981 35 32 95 | 981 35 32 00

E-mail: estudiosmindonienses@mondonedoferrol.org

Portal web: [www.estudiosmindonienses.es](http://www.estudiosmindonienses.es)

Twitter: @Emindonienses

Precio del ejemplar: 25 € (España), 30 € (Europa) y 35 € (Resto del mundo). Suscriptores 19 €.

### **ALOJAMIENTO EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS, ÍNDICES...**

La publicación está referenciada en los siguientes índices, bases de datos, boletines y directorios: Base de datos Isoc del Csic, Catálogo Latindex, Catálogo DICE, Dialnet (Universidad de La Rioja), RESH, CCHS, RI.

### **AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIONES**

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. La reproducción total de los artículos de la revista en otras publicaciones, o para cualquier otro fin, usando cualquier medio, requiere autorización por escrito del editor. Reproducciones parciales de artículos (resumen, abstract, más de 500 palabras de texto, tablas, figuras, fotografías y otras ilustraciones) requieren una autorización por escrito del editor y de los autores.

© Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol (2022).

# ESTUDIOS MINDONIENSES

## ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
OTERO COUSO, Ramón: <i>Presentación</i> .....	9-10
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Juan Antonio: <i>Las actuaciones en la catedral de Mondoñedo del arquitecto José de Lorite y Kramer (1904-1911)</i> .....	11-29
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Pedro Javier: <i>Las imágenes, el arte y la austeridad en los escritos de san Bernardo de Claraval</i>	31-56
AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: <i>Vida literaria de Martín Sarmiento: orden y redacción bibliográfica</i> .....	57-130
GINZO FERNÁNDEZ, Arsenio: <i>Chateaubriand y Pascal</i> .....	131-194
SÁNCHEZ YÁÑEZ, Margarita: <i>Templos da Graña: a antiga capela de Santa Rosa de Viterbo da Vot de San Francisco; a igrexa de Santa María de Brión; as capelas de San Felipe, do Arsenal e de San Cristovo</i> .....	195-256
ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: <i>Actas de posesión de los monasterios de Galicia, por fray Juan de San Juan de Luz (1493-94). Y carta dirigida a fray Rodrigo de Valencia (+ 1499)</i> .....	257-282
PÉREZ VARELA, Ana: <i>Vida del artista de origen mindoniense José Losada (1817-1887), platero oficial de la catedral de Santiago de Compostela</i> .....	283-311
CALLES LOMBAO, Marcos Gerardo: <i>Dignidades del Cabildo de la Catedral de Lugo durante los siglos XVII y XVIII: los testamentos de los Ramírez de Arellano</i> .....	313-347

SÁNCHEZ YÁÑEZ, Margarita: <i>Canido. O antigo camposanto e a capela-igreja de San Rosendo</i> .....	349-415
GARCÍA CID, Andrés: <i>La mujer en la Galicia Bajomedieval: el caso de Maior Pérez de Castro</i> .....	417-435
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Pedro Javier: <i>Noticia sobre la reedificación, a mediados del siglo XVIII, de la ermita de San Antonio de La Cabana de Ferrol</i> .....	437-448
RUIZ DE LA SERNA, Alberto: <i>El culto a santa María Magdalena en los caminos de Galicia</i> .....	449-558
BURGOA FERNÁNDEZ, Juan José y DE ARACIL RODRÍGUEZ, Carlos: <i>Ferrol bajo el señorío de la casa de Andrade. El documento del 19 de diciembre del año 1371</i> .....	559-575
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Pedro Javier: <i>Noticia de la procesión de la Cofradía del Rosario de Ferrol en el año 1786: conflicto y concordia</i> .....	577-589
AGRA BERNADAL, José: <i>Acerca del infrecuente origen del apellido “Bernadal”</i> .....	591-599
ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: <i>Cartas circulares de Fr. Benito Iriarte y de Fr. Benito Camba, abades generales de la congregación de Valladolid (1785-1791)</i> .....	601-617
ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: <i>Memorial de los bienes del priorato de Chantada en Figueroa, Quintela y Lage (s. XVII)</i> .....	619-625
RECENSIONES	
DE CASTRO ÁLVAREZ, Carlos: Carlos García Cortés, <i>O ilustrado cura Fruíme. Diego Antonio Zernadas e Castro (1702-1777)</i> , Editorial Xerión, 2019, 138 páginas .....	628-629
DE CASTRO ÁLVAREZ, Carlos: Carmen Manso Porto, <i>España en mapas Antiguos. Catálogo de la colección Rodríguez Torres – Ayuso</i> . Tomos I y II, 747 páginas. Edita Real Academia de la Historia y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021. Prólogo de Carmen Iglesias, Directora de la Real Academia de la Historia.....	629-632

## PRESENTACIÓN

Lejos quedan ya los tiempos en que comenzó su andadura el anuario ESTUDIOS MINDONIENSES, que alcanza en este año 2022 el número 35 y cuyo propósito, en la presentación que hacía en el lejano 1985, el obispo dimisionario monseñor Miguel Ángel Araújo expresaba con estas palabras: *“Una Iglesia local que intenta abundar con seriedad científica y repensar sus propias raíces históricas, culturales, sociales y comunitarias está no sólo asegurando su personalidad comunitaria pasada, sino también su propia realidad presente y futura, clarificando su auténtica identidad”*. En ese comienzo ilusionado se hacía hincapié en que *“la meta deberá ser el conseguir un acercamiento y armonización entre dos realidades: fe y cultura”*. En camino, a pesar de la precariedad de medios, hacia su cuarto decenio hemos de manifestar el reconocimiento agradecido a todos los que con su tesón han ido acompañando esta singladura hasta el día de hoy dedicando el presente volumen al padre y pastor, monseñor Fernando García Cadiñanos, obispo de Mondoñedo-Ferrol, que será patrono e impulsor de este anuario de ESTUDIOS MINDONIENSES.

Después de la celebración del 800 aniversario del obispo don Martín que nos ha servido de ocasión para festejar su obra cumbre la Catedral de Mondoñedo, llevando a las diversas sedes episcopales históricas y a otras zonas de la diócesis la Exposición de la Historia de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol acompañada por las conferencias de los estudiosos de la historia y arte de esta y que se han recogido en el nº 34 de nuestra publicación de 2020-2021, hemos recibido con ánimo gozoso y agradecido el regalo de un nuevo pastor, don Fernando García Cadiñanos, que recibió la ordenación episcopal en la Catedral de Mondoñedo el 4 de septiembre del pasado año. Al día siguiente de su ordenación comenzaron a instalarse los andamios para la restauración de las pinturas murales del presbiterio, transepto y nave central retablo mayor y demás elementos lígneos de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción. La ingente obra, promovida y financiada por la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia y llevada a buen término por la empresa “BABELIA, Conservación”, se ha prolongado a lo largo de once meses. Una vez inaugurada la obra restaurada el 2 de agosto pasado hubiéramos querido que figurase en este número de ESTUDIOS MINDONIENSES un estudio detallado del proceso restaurador, al no poder realizarse por la premura de tiempo, “BABELIA Conservación” promete su redacción para el número siguiente.

Como anticipo del trabajo prometido, se abre el nº 35 con el estudio “*Las actuaciones en la Catedral de Mondoñedo del arquitecto José de Lorite y Kramer (1904-1911)*” del historiador Juan Antonio Sánchez Hernández, de “BABELIA Conservación”, Universidad Católica de Ávila.

Merecen destacar sendos estudios: “*Vida literaria de Martín Sarmiento: orden y redacción bibliográfica*”, de Rocío Ameneiros Rodríguez, profesora del área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Coruña; y “*Chateaubriand y Pascal*”, de Arsenio Ginzo Fernández, profesor jubilado de la Universidad de Alcalá.

Los estudios histórico-artísticos corresponden a historiadores que nos obsequian en cada número con sus valiosos estudios: Pedro Javier González Rodríguez con tres estudios: “*Las imágenes, el arte y la austeridad de los escritos de san Bernardo de Claraval*”; “*Noticia sobre la reedificación, a mediados del siglo XVIII, de la ermita de San Antonio de La Cabana de Ferrol*”; “*Noticia de la procesión de la cofradía del Rosario de Ferrol en el año 1786; conflicto y concordia*”. También Margarita Sánchez Yáñez nos regala dos estudios: “*Templos de A Graña; antigua capilla de Santa Rosa de Viterbo de la VOT de San Francisco; la parroquia de Santa María de Brión; las capillas de San Felipe, el Arsenal y San Cristóbal*”, “*Canido, o antiguo camposanto e a capela-igreja de San Rosendo*”. Completan los temas de Ferrol: Juan José Burgoa Fernández y Carlos de Aracil Rodríguez, historiadores: “*Ferrol bajo el señorío de la casa de Andrade. El documento del 19 de diciembre del año 1371*”.

No pueden faltar los estudios monásticos de Ernesto Zaragoza Pascual: “*Actas de posesión de los monasterios de Galicia, por Fray Juan de San Juan de Luz (1493-94). Y carta dirigida a Fray Rodrigo de Valencia (+1499)*”; “*Cartas circulares de Fr. Benito Iriarte y de Fr. Benito Camba, abades generales de la congregación de Valladolid (1785-1791)*”; “*Memorial de bienes del priorato de Chantada en Figueroa, Quintela y Lage (s. XVII)*”.

Con las noticias de Ana Pérez Varela “*Vida del artista de origen mindoniense José Losada, platero oficial de la Catedral de Santiago de Compostela*” y la de Marcos Calles Lombao: “*Dignidades del Cabildo de la Catedral de Lugo durante los siglos XVII y XVIII: los testamentos de los Ramírez Arellano*”. De Andrés García Cid: “*La mujer en la Galicia Bajomedieval*”. “*El culto a María Magdalena en los caminos de Galicia*”, de Alberto Ruíz de la Serna y la nota de José Agra Bernadal: “*Acerca del infrecuente origen del apellido Bernadal*”; se cierra este volumen con las acertadas recensiones de Carlos de Castro Alvarez.

Con inmenso agradecimiento a autores y lectores por su fidelidad hacemos votos para que esta tarea perdure como lámpara de fe y cultura.

RAMÓN OTERO COUSO  
Director de Estudios Mindonienses

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 11-29  
ISSN: 0213-4357

LAS ACTUACIONES EN LA CATEDRAL DE  
MONDOÑEDO DEL ARQUITECTO JOSÉ  
DE LORITE Y KRAMER (1904-1911)

**JUAN ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

*Universidad Católica de Ávila*

*jantonio.sanchez@ucavila.es*

## **LAS ACTUACIONES EN LA CATEDRAL DE MONDOÑEDO DEL ARQUITECTO JOSÉ DE LORITE Y KRAMER (1904-1911)**

**RESUMEN:** Desde que en 1902 la catedral de Mondoñedo fuera declarada Monumento Nacional, todas las intervenciones en la citada catedral quedarían sujetas a la supervisión del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En 1904, ante la envergadura de las obras proyectadas para la catedral de Mondoñedo ese año, la Real Academia de San Fernando, preocupada por el peligro que pudieran correr las extraordinarias pinturas tardomedievales situadas en los paramentos exteriores del coro, decide intervenir en el asunto y paralizar las obras. Los labores de restauración se iniciarán finalmente en 1910, pero ya bajo la supervisión de José Lorite Kramer. Las modificaciones sobre el proyecto original propuestas por este arquitecto, nombrado por la Academia para dirigir las obras, no estarán exentas de polémica. Las reticencias y respuestas por parte del cabildo mindoniense ante dichas alteraciones y novedades (colocación de las vidrieras), particularmente por los sobrecostos que la fábrica mindoniense se vio obligada a asumir, protagonizarán las reuniones capitulares de la primera década del siglo XX.

**PALABRAS CLAVE:** *Catedral de Mondoñedo, José de Lorite, Academia, cabildo, obras, sobrecostos, polémica, vidrieras, báculo, herencia, patrimonio.*

## **AS ACTUACIÓNS NA CATEDRAL DE MONDOÑEDO DO ARQUITECTO JOSÉ DE LORITE Y KRAMER (1904-1911)**

**RESUMO:** Desde que en 1902 a catedral de Mondoñedo fose declarada Monumento Nacional, todas as intervencións na devandita catedral quedarían suxeitas á supervisión do Ministerio de Instrución Pública e Belas Artes. En 1904, ante a envergadura das obras proxectadas para a catedral de Mondoñedo ese ano, a Real Academia de San Fernando, preocupada polo perigo que puidesen correr as extraordinarias pinturas tardomedievais, situadas nos paramentos exteriores do coro, decide intervir no asunto e paralizar as obras. Os labores de restauración iniciananse finalmente en 1910, pero xa baixo a supervisión de José Lorite Kramer. As modificacións sobre o proxecto orixinal propostas por este arquitecto, nomeado pola Academia para dirixir as obras, non estarán exentas de polémica. As reticencias e respostas por parte do cabido mindoniense ante as devanditas alteracións e novidades (colocación das vidreiras), particularmente polos sobrecustos que a fábrica mindoniense viuse obrigada a asumir, protagonizarán as reunións capitulares da primeira década do século XX.

**PALABRAS CLAVE:** *Catedral de Mondoñedo, José de Lorite, Academia, cabido, obras, sobrecustos, polémica, vidreiras, báculo, herencia, patrimonio.*

## **THE PROJECTS CARRIED OUT BY THE ARCHITECT JOSÉ DE LORITE Y KRAMER IN THE CATHEDRAL OF MONDOÑEDO (1904-1911)**

**ABSTRACT:** After the Cathedral of Mondoñedo was designated National heritage site in 1902, all the works and restorations concerning the former took place under the supervision of the Ministry of Public Instruction and Fine Arts. Nevertheless, in 1904 the Royal Academy of San Fernando, concerned about the fact that the exquisite late-medieval paintings could be threatened by the large works projected for the Cathedral, decided to suspend the latter. The restoration works would start only in 1910, although this time under the supervision of José Lorite Kramer, whose proposals as far as the modifications to the original project were concerned faced controversy. The reluctance shown by the local authorities, given the adjustments and changes to be introduced (e.g., installation of stained glass), and the cost overrun the local businesses had to assume would highlight the capitular meetings during the first decade of the XX century.

**KEY words:** *Cathedral of Mondoñedo, José de Lorite, Academy, local authorities, works, overturns, controversy, stained glass, crosier, inheritance, national heritage site.*

## INTRODUCCIÓN

En una carta de 9 de junio de 1904, dirigida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se advierte al ministerio de la necesidad de suspender la subasta de las obras previstas para la catedral de Mondoñedo ese año. Aunque esgrimen varias razones, en el fondo, la verdadera preocupación de la Academia son las pinturas murales tardomedievales que, por aquel entonces, todavía están situadas en el exterior de los muros del coro.

Este cuerpo artístico desconoce la extensión e importancia de las obras proyectadas y abriga el temor de que puedan correr peligro no solo los elementos decorativos y capitales que en ella figuran sino también las interesantes pinturas murales que decoran la cara exterior de los muros levantados en uno y otro de los costados del coro<sup>1</sup>.

Las pinturas murales a las que se refiere la Academia, actualmente recolocadas en los muros del espacio que ocupara el coro en la nave central, se dieron a conocer en la interesante monografía publicada por José Villaamil y Castro en el tomo I del *Museo Español de Antigüedades*. Con la representación de la “Degollación de los inocentes” y escenas de la vida y milagros de San Pedro, están consideradas como uno de los conjuntos más interesantes de la pintura mural bajomedieval. En palabras de la Academia: “constituyen la más valiosa joya artístico-arqueológica de la catedral mindoniense”<sup>2</sup>.

1 Carta de la Academia al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Legajo 5-51-1-37. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

2 Idem.

LA CONTROVERTIDA INTERVENCIÓN DE JOSÉ DE LORITE COMO ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS EN LA CATEDRAL DE MONDOÑEDO EFECTUADAS ENTRE 1904 Y 1911

El hecho de que la catedral de Mondoñedo fuera declarada por ley Monumento Nacional el 23 de mayo de 1902 va a influir, a partir de ese momento, en todas las actuaciones que se llevarán a cabo en dicho monumento. Antes de esa declaración, en abril del año 1902, por encargo del cabildo, se lleva a cabo un reconocimiento del templo y sus dependencias por el maestro de obras don José García. Se proponen algunas reparaciones menores (vestuarios, retejo, etc), pero ante la magnitud de las obras proyectadas para el año 1904, la respuesta de las autoridades culturales va a ser inmediata. Las actas capitulares de 24 de junio de 1904 recogen la comunicación del subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo la suspensión de las obras proyectadas en la catedral. En dicha comunicación se pide que el proyecto de las obras “se remita a la Real Academia de San Fernando para su examen y aprobación, si procediese”<sup>3</sup>.

El cabildo por su parte trata de excusarse y aclara que:

“...se dispuso a llevar a cabo algunas obras de limpieza y decoración en la Santa Iglesia Catedral con la urgencia que reclama el honor y decoro de la Casa de Dios y aunque al proyectarlos hubo buen cuidado de excluir del proyecto toda alteración de los elementos decorativos capitales y mucho más las pinturas murales que decoran la cara exterior de los muros levantados a uno y otro lado de los costados del coro, con todo nunca entró en sus propósitos ejecutar obra alguna sin someterla antes al examen y aprobación de la Real Academia de San Fernando...”<sup>4</sup>.

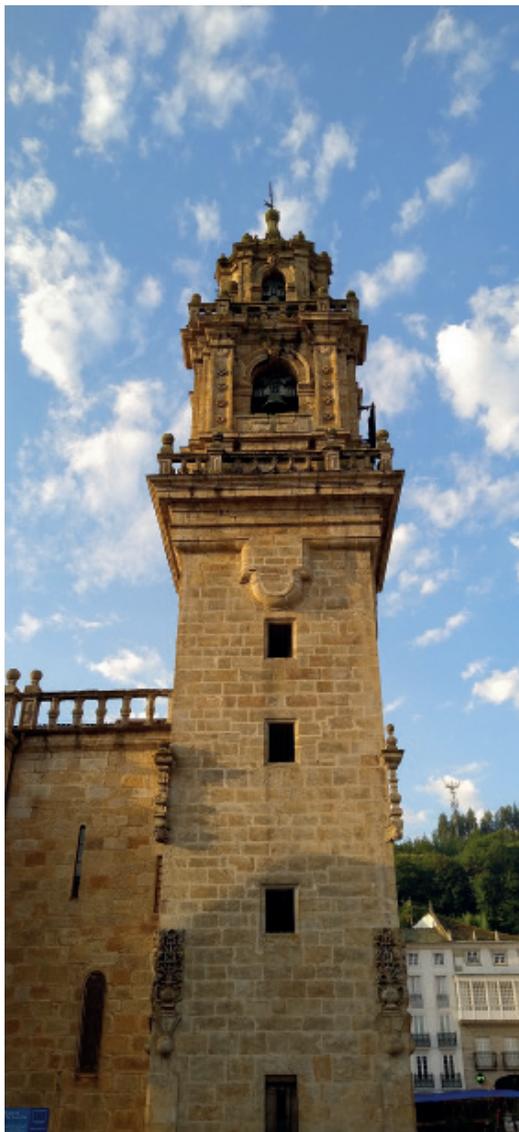
La primera vez que se relacionará el nombre del arquitecto madrileño José de Lorite y Kramer con la sede catedralicia de Mondoñedo será en las actas capitulares del 7 de julio de 1904. En ellas se recoge la llegada del arquitecto “Don José de Lorite designado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para hacer los estudios de las obras necesarias en la Santa Yglesia Catedral”<sup>5</sup>. Sin embargo, desde esta primera referencia de

3 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 24 de junio de 1904. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

4 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 24 de junio de 1904. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

5 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 7 de julio de 1904. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

1904, pasarán casi seis años hasta que, el nombre del arquitecto Lorite vuelva a protagonizar las reuniones capitulares de la catedral. Entre medias, se producen algunos hechos notables como el cambio de obispo. En 1905 Juan José Solís y Fernández sustituirá en la sede mindoniense al fallecido Manuel Fernández de Castro. En el año 1907 se llevó a cabo la instalación de alumbrado eléctrico en la catedral.



*Figura 1. Torre campanario de la catedral de Mondoñedo.  
Foto: Juan Antonio Sánchez Hernández.*

Todo parece indicar que, durante todo este tiempo el proyecto de obras primero estuvo paralizado y más tarde sería rehecho de nuevo por el arquitecto José de Lorite. A partir de ahí, seguiría los oportunos y largos trámites administrativos. En junio de 1910, por fin, el diputado a cortes por el distrito de Mondoñedo, Avelino Montero Villegas, que había seguido con interés todo lo relacionado con este asunto, dio aviso al cabildo de que el comienzo de las tan esperadas y necesarias obras era inminente: "...se había expedido una R.O. por la que se disponía salieran a subasta las obras proyectadas por la Academia de San Fernando en esta Santa Ygesia Catedral"<sup>6</sup>. Una placa conmemorativa que todavía se conserva a día de hoy en la catedral, recoge el agradecimiento del cabildo al diputado Montero Villegas por sus gestiones con el ministerio para la agilización de los trámites. Inmediatamente, el cabildo autoriza al deán para sacar copia del proyecto de obras de la catedral y hacer los viajes necesarios.

En octubre de 1910 comenzarán las ansiadas obras de restauración de la catedral. Las actas capitulares lo recogen así:

"Diose cuenta de que había llegado el contratista de las obras de la catedral y que se disponía a dar principio de estas en breve plazo... acordose separar por medio de tabiques dobles la parte menos principal de la iglesia para celebrar los Divinos Oficios mientras se llevaban a cabo las obras hasta el crucero inclusive..."<sup>7</sup>.

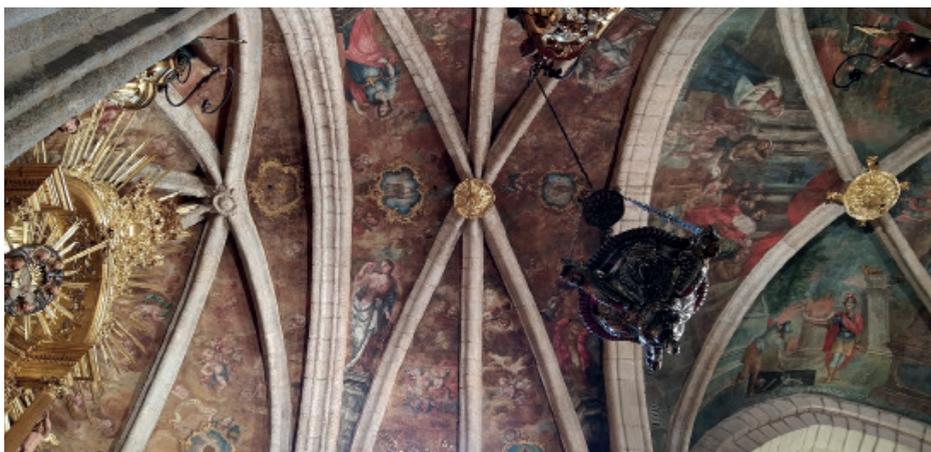
A partir de este momento, José de Lorite y Kramer será el arquitecto designado por la Academia para dirigir y supervisar las obras y Rogelio Castro Torres será el contratista y ejecutor de las obras hasta el final.

Apenas un mes después de arrancar las obras empezarán los problemas y los roces entre la dirección facultativa de las mismas y el cabildo mindoniense. El origen de la polémica estaría en los desaciertos del estudio previo y la falta de previsión por parte del equipo técnico respecto a algunas cuestiones, como, por ejemplo, la creencia errónea de que todos los muros de la catedral eran de sillería. Este hecho y otros similares, más la propuesta de instalar vidrieras y un nuevo altar, supondrán un sobre-coste económico que el arquitecto José de Lorite pretende que asuman el cabildo y el ministerio. En el cabildo de Mondoñedo, surgirán voces en contra. Algún canónigo, con irónica retranca gallega pondrá en entredicho

<sup>6</sup> *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 16 de junio de 1910. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

<sup>7</sup> *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 12 de octubre de 1910. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

la profesionalidad del señor arquitecto de la Academia. Lo que más les cuesta asimilar a los miembros del cabildo es, el por qué los sobrecostes originados por los errores o ligerezas de los técnicos los tiene que pagar la fábrica mindoniense, fábrica cuyas arcas, en esos principios de siglo, están prácticamente vacías. Veremos cómo a la postre se verán obligados a enajenar algunas piezas del patrimonio catedralicio para pagar los gastos a mayores originados por la intervención de 1910.



*Figura 2. Pinturas murales del crucero, presbiterio y coronación del retablo mayor recientemente restaurados. Foto: Juan Antonio Sánchez Hernández.*

Apenas un mes después de comenzadas las primeras actuaciones, en noviembre de 1910, José de Lorite, el arquitecto encargado de las obras de la catedral, ante la evidencia de que no hay muros de sillería tras desencalar las paredes del templo, se muestra dispuesto a pedir al ministerio un aumento del presupuesto y desea saber si el “Ylmo. Cabildo” contribuirá con alguna cantidad. A mayores, osadamente, en sus peticiones al cabildo, José de Lorite aprovechará para interpelar a los canónigos sobre la conveniencia de poner vidrieras en el rosetón y las ventanas, además, según él, de hacer un altar nuevo con baldaquino. Urgiendo al cabildo que se aclare sobre si está dispuesto a asumir los sobrecostes económicos, el arquitecto se “ofrece” para solicitar la aprobación ante la Academia de las novedades propuestas que no estaban recogidas por el proyecto inicial. Realmente, el atrevimiento del señor Lorite es notable, máxime cuando el mayor beneficiado si salen adelante

sus propuestas será él mismo. En la junta capitular, reunida en la sacristía, la cuestión se plantea así:

...principiadas las obras de esta Santa Yglesia Catedral por cuenta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a propuesta de la Academia de San Fernando, el arquitecto encargado de dirigir en nombre de esta las indicadas obras manifestó que, a medida que se van descalando las paredes de la catedral aparecen faltas con las que no se contaba ni pudieron tenerse presentes al hacerse el proyecto y cuya reparación demanda gastos imprevistos: que para obviar este inconveniente está dispuesto a pedir al Ministerio del cinco por ciento de error de proyecto y trabajar para conseguir se conceda, dentro del actual presupuesto la cantidad rebajada del tipo de subasta por el contratista y como además de esto contribuiría en gran manera a la hermosura y perfección de la obra poner cristales de colores en el espejo y en todos los ventanales, abriendo algunos que están hoy tapiados, sustituir el actual templete y mesa del altar mayor por otro más airoso y que corresponda al orden del retablo; en lucir, con imitación a sillería las paredes que interiormente resultan de mampostería y otros reparos que contribuirán grandemente al decoro del templo, sin perjuicio del Arte, desea que el Ylmo. Cabildo se sirva decirle oficialmente, si se dispone a contribuir con cantidad suficiente para poder él proponer a la Academia las expresadas obras en expediente que a este fin promovería<sup>8</sup>.

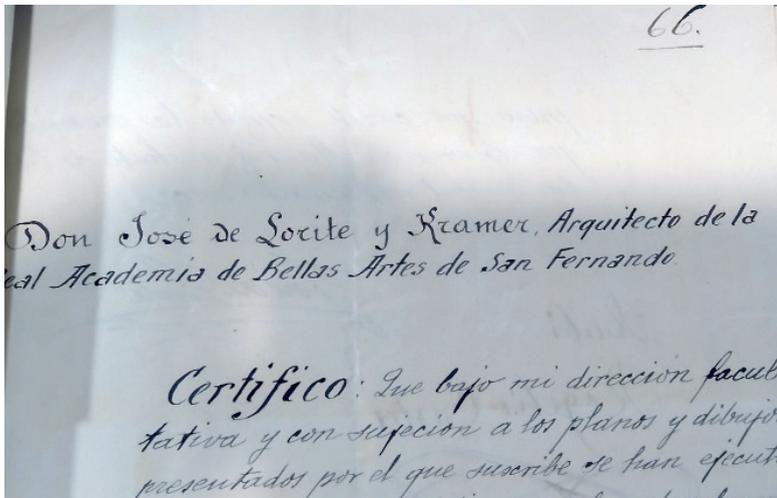


Figura 3. Certificación manuscrita de José de Lorite. Archivo de la catedral de Mondoñedo. Foto. Juan Antonio Sánchez Hernández.

<sup>8</sup> *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 10 de noviembre de 1910. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

Aunque finalmente el cabildo, con el voto del obispo incluido, optaría por asumir la proposición del arquitecto Lorite, incluidos los costes extraordinarios, pidiendo que se comunicara oficialmente a Madrid su disposición a contribuir a las obras con los fondos de la catedral, no todos estuvieron de acuerdo. Hubo voces en contra, especialmente relevante fue la del canónigo arcediano que presentó un voto particular en contra, exigiendo que el ministerio y sus representantes asumieran sus responsabilidades, tanto técnicas como económicas. De igual manera, recuerda dolido la suspensión fulminante de las obras previstas en 1904, por parte de las autoridades culturales:

...cuando el Cabildo, prescindiendo de aquel ministerio y llevado de los mejores deseos se propuso adecentar el interior de la Yglesia, ajustándose en las obras a los recursos con los que contaba la fábrica, se expidió una apremiante Real Orden prohibiéndole expresamente realizar su propósito por tratarse de un monumento artístico nacional<sup>9</sup>.

El arcediano insiste en términos bastante duros y elocuentes en que el cabildo no debe pagar la incompetencia del arquitecto y su falta de profesionalidad:

Porque no se hace fácilmente creíble que un arquitecto de indiscutible competencia y elegido por el Ministerio de Bellas Artes para reconocer nuestro templo catedral y formar el correspondiente proyecto de reparación y presupuesto de las obras necesarias, haya presumido desempeñar acertadamente su importante y trascendental encargo sin practicar exploraciones indispensables para averiguar si todas las columnas, bóvedas y lienzos de pared eran o no de cantería como el supuso y para no exponerse con detrimento de su reputación facultativa a ser víctima de una desagradable sorpresa como la que manifiesta experimentar ahora al encontrarse con que gran parte de la obra interior es de mampostería<sup>10</sup>.

En el fondo, la protesta es sobre todo de índole económica. Lo que molesta al arcediano es que el arquitecto nombrado por la Academia y el propio ministerio, no se responsabilicen de los gastos no presupuestados y tenga que ser el cabildo el que se comprometa a pagar los sobrecostes de sus mermados recursos, dañando así sus intereses. Pese a todo, las obras continúan y el cabildo tomó la decisión de regalar algunos retablos

9 Idem.

10 Idem.

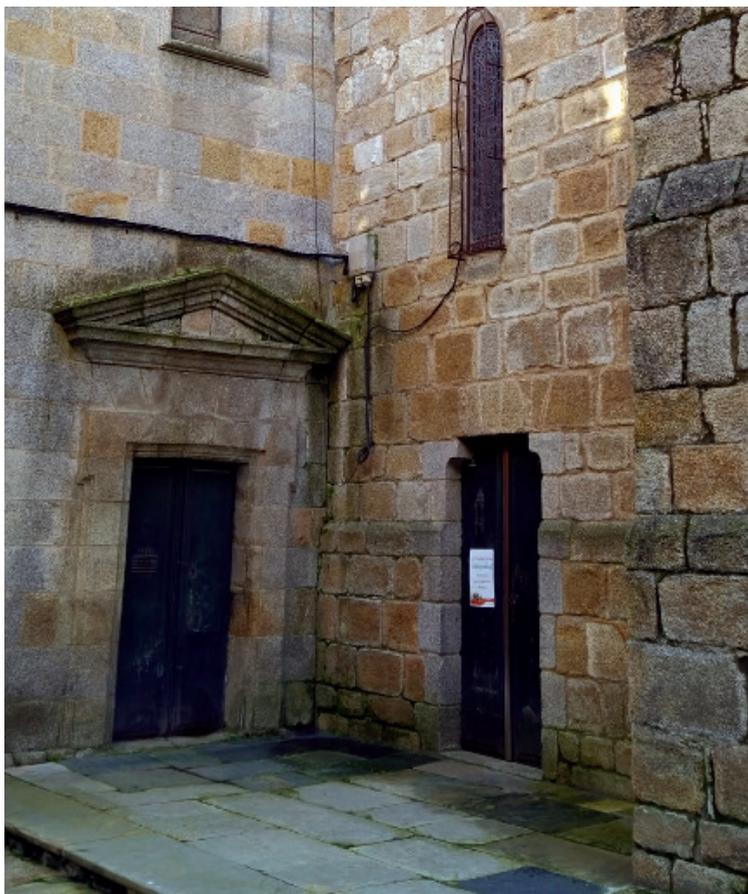
que se están desmontando a parroquias vecinas. A finales del año 1910, ante el caos que generan las obras y la presencia de todo tipo de operarios en la catedral, también se acuerda crear una comisión de seguimiento presidida por el deán: “para inspeccionar durante las obras que se verifiquen en la catedral que no se hagan destrozos en los altares y en todo lo demás que pertenece a dicho templo, vigilando para que nada desaparezca y se deteriore”<sup>11</sup>.

A lo largo de todo el año de 1911, José de Lorite y Kramer, el arquitecto nombrado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando para dirigir las obras que se están realizando en la catedral de Mondoñedo, irá presentando y firmando una serie de certificados para que el cabildo pague al contratista Rogelio Castro Torres los trabajos sobrevenidos y no presupuestados en el proyecto original. En la reunión del Cabildo Ordinario de 10 de febrero de 1911 vuelven a surgir voces descontentas con los derroteros que están tomando las obras a mayores promovidas por José de Lorite. Les pide 27.000 pesetas, cantidad que supera la que en principio se había pactado, siendo que la fábrica ya había adelantado 10.000 pesetas para pagar un tendido de cemento en las paredes de mampostería y el revestimiento en las de sillería. Los gastos se han disparado y el cabildo entiende que les será imposible pagarlos, pidiendo al arquitecto limitar las actuaciones:

...como a primera vista, la obra de tendido y revestimiento de las bóvedas y paredes no alcanza más que a la mitad, terminada que fuese ascendería próximamente a 27.000 pesetas, cantidad superior a la ofrecida en comunicación anterior al arquitecto y tendría la iglesia que pagar, además de esto, la cristalería de color, ventanales, lucernarios, altar mayor con tabernáculo y otras obras cuyo importe está fuera del alcance de los fondos de la iglesia de que buenamente puede disponer el cabildo: por esto y a fin de evitar toda responsabilidad por la representación que el cabildo se ha dignado confiarle, llamaba su atención sobre el particular por si convenía tomar medidas a tiempo limitando obras que no fuesen de necesidad y facultades al arquitecto para no disponer de más fondos que los que le fueron ofrecidos y aun reservando algunos de estos en lo posible<sup>12</sup>.

11 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 16 de diciembre de 1910. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

12 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 10 de febrero de 1911. Archivo de la catedral de Mondoñedo.



*Figura 4. A la derecha, la puerta de la discordia abierta por José de Lorite en 1911. A la izquierda, la puerta del siglo XVI que hacía injustificable la apertura de una nueva. Foto: Juan Antonio Sánchez Hernández.*

La situación se tensará todavía más, cuando el arquitecto Lorite, en contra de la opinión del cabildo, se empeñe en abrir una puerta nueva en la zona norte del crucero que, no solo no aportará ningún beneficio si no que aumentará los gastos y los problemas de frío. Ciertamente, en esta ocasión, la actuación de José de Lorite y del contratista Rogelio Castro, actuando sin el permiso de la fábrica, es injustificable técnica y moralmente, al existir otra puerta en el mismo lugar. Las sospechas del cabildo de que algunas obras, únicamente se están haciendo por el único interés de cobrarlas, no parecen ir desencaminadas:

Todas estas observaciones han sido desatendidas por el arquitecto y sin aducir ninguna convincente y prescindiendo por completo

del consentimiento del cabildo con el que, al parecer, no cuenta, o a lo menos no quiso contar en esta ocasión sino para pago de las obras realizadas<sup>13</sup>.

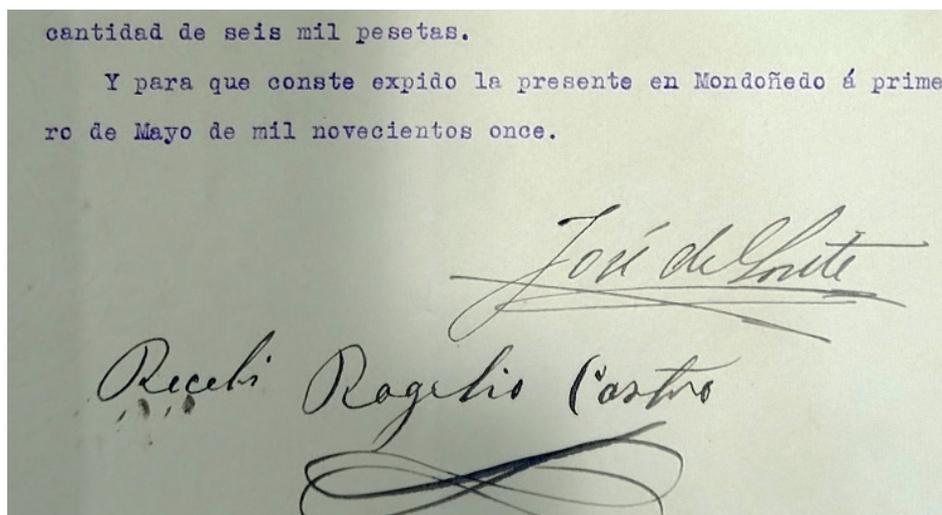
Pese a la polémica de la puerta, en mayo de 1911, Lorite presenta a los capitulares los planos y modelos de cristalería que ha diseñado para los ventanales de la catedral. A los canónigos parece que el diseño les gusta y entre junio y julio de ese año deciden adquirir las vidrieras: “se trató de la conveniencia de encargar cuanto antes, la cristalería de color de esta Santa Iglesia, comisionando al efecto al sr arquitecto de las obras de reparación”. Debido a que las obras extras las paga el cabildo como propias previa justificación del arquitecto, disponemos de toda la documentación contable al respecto. En las cuentas del año 1911, recogidas en el libro de fábrica, se recogen todos los pagos referidos a las actuaciones de José de Lorite y el contratista Rogelio Castro.

En el archivo catedralicio se conservan todas las certificaciones firmadas de puño y letra por Lorite sobre los trabajos ejecutados, pudiendo seguir casi al día todos los añadidos. Respecto a las vidrieras (restauradas en el año 2015) que hoy día siguen decorando y embelleciendo el templo mindoniense, decir que se hicieron sobre planos y dibujos de Lorite. Los vitrales fueron encargados a la casa de origen francés *Mau-mejean* en su sede de San Sebastián. Las vidrieras, colocadas en octubre de 1911, fueron dos en las ventanas de la fachada principal, cuatro en los ventanales de la nave lateral derecha, dos en los de la izquierda, otros dos en las ventanas de los testeros del crucero y la vidriera que corresponde al rosetón central. Aunque no se llegaría a materializar, José de Lorite también hizo los dibujos para un altar nuevo, del cual, incluso se llegó a modelar una maqueta en escayola, maqueta que por supuesto también se cobraría:

Así mismo y también con arreglo a los dibujos facilitados por mi se ha ejecutado un modelo en escayola que obra en poder del Ilmo. Cabildo que ha de servir para la construcción de un altar y un baldaquino para la capilla mayor<sup>14</sup>.

13 Idem.

14 Libro de fábrica de la catedral de Mondoñedo. Cuentas de 7 de octubre de 1911.



*Figura 5. Firma del arquitecto José de Lorite y el contratista Rogelio Castro en una certificación de las obras de 1911 conservada en el archivo catedralicio de Mondoñedo. Foto. Juan Antonio Sánchez Hernández.*

El pago de las vidrieras y la maqueta ascendió a 7.000 pesetas. El 31 de octubre de 1911, el arquitecto José de Lorite hace una certificación final para que el cabildo pague a Rogelio Castro la fianza “que había quedado en poder del Ilmo. Cabildo para responder de la buena ejecución de las obras y de los errores de las liquidaciones parciales”<sup>15</sup>. El precio final de las obras extras (33.045,7) excederá con mucho el presupuesto inicial que había presentado Lorite. Este sobrecoste pagado con los fondos del cabildo, a la larga, será la causa de una pequeña bancarrota en la economía catedralicia que finalmente se subsanará con la venta de patrimonio como ahora veremos. En cualquier caso, el arquitecto y el contratista cobrarán hasta el último céntimo:

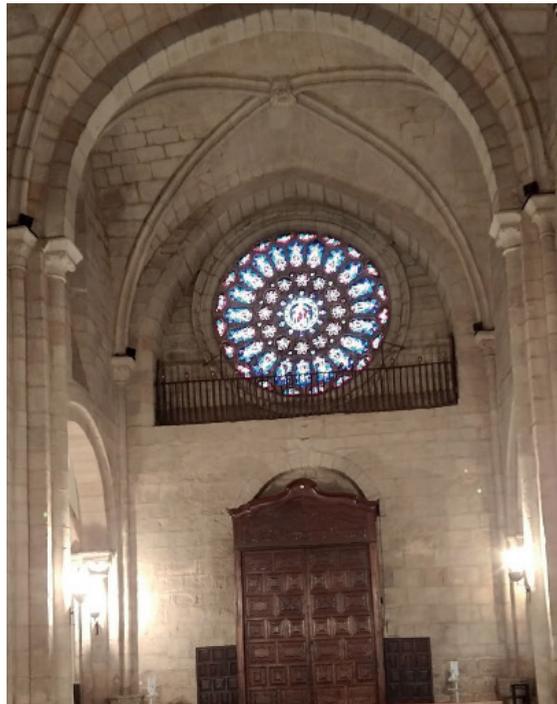
Practicada la liquidación final que adjunto resulta un saldo a favor del contratista don Rogelio Castro de 1947 pesetas 41 céntimos que sumadas a las cantidades entregadas a buena cuenta mediante certificaciones expedidas por mi dan un total de 33. 045 pesetas con 7 céntimos importe total de las obras<sup>16</sup>.

15 Libro de fábrica de la catedral de Mondoñedo. Cuentas de 31 de octubre de 1911.

16 Certificación de José de Lorite. Carpeta de pagos. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

En esta certificación final, Lorite hace una relación de todas las intervenciones a mayores del proyecto de la Academia y que han sido abonadas por el cabildo directamente. Además de los mencionados enlucidos correspondientes a las bóvedas y muros verticales de las naves laterales, del crucero, de las naves de la girola, de la capilla de la Magdalena y de la sacristía, además de la compra, transporte y colocación de las vidrieras artísticas, y además de la maqueta en escayola del altar, al tándem José de Lorite y Rogelio Castro también les serían abonados los trabajos de desmontar el baptisterio que existía a los pies de la catedral, en la nave lateral derecha. De igual forma, tal y como consta en la documentación, cobrarían los trabajos de:

...desarmar una galería y reducir otra en el lado izquierdo de la nave del crucero, desmontar los altares de las naves bajas, abrir los ventanales de las naves laterales y el rasgado de los ventanales de la nave central y la nave del crucero, así como por el arreglo y colocación de dos pilas de agua bendita<sup>17</sup>.



*Figura 6. Rosetón de la fachada principal de la catedral diseñado por José de Lorite visto desde el interior de la nave central. Foto. Juan Antonio Sánchez Hernández.*

17 Idem.

## ENAJENACIÓN DEL BÁCULO DEL OBISPO PELAYO DE CIBEIRA COMO CONSECUENCIA DE LOS SOBRECOSTES DE LAS OBRAS DE 1910-1911

Las repercusiones económicas de los sobrecostos por las obras imprevistas que no contemplaba el proyecto oficial, tales como los recubrimientos con mortero y cemento de la mampostería, los enlucidos imitando sillares, las vidrieras...llegarían hasta el año 1913. Ya desde principios del año 1913 se había acordado crear una comisión para enajenar los objetos almacenados de los altares suprimidos durante la restauración de la catedral. El hecho más significativo tuvo lugar el 15 de febrero de 1913, cuando se leyó públicamente en capítulo, una comunicación dirigida al obispo pidiendo su consentimiento para vender una voluta de báculo episcopal:

...tratando de la necesidad de llevar a cabo algunas obras indispensables para la conservación del edificio y digna celebración del culto divino, después de la restauración últimamente verificada, que le privó de seis altares, algunos de los cuales es necesario restablecer, como también de tabernáculo en el altar mayor para la exposición del Santísimo Sacramento, reconociendo la pobreza de ornamentos sagrados especialmente de casullas para la divina celebración de las misas rezadas y de un pontifical blanco del que se carece casi en absoluto, el cual estado del techo de la iglesia a cuya reposición no alcanzó el presupuesto de la última obra, se encuentra ahora con escasez de recursos para atender a lo de más urgencia por cuanto aportó a la obra verificada recientemente la cantidad de 38. 000 pesetas...Acordó el cabildo hacer frente a lo mas urgente y preciso con lo que produzca en venta una voluta antigua de báculo episcopal que existe y al parecer va paulatinamente deteriorándose por la acción del tiempo, por lo que mas tarde por esta causa...no será fácilmente enajenable...<sup>18</sup>

El báculo que los capitulares proponen vender no es otro que el del pontificado del obispo Pelayo II de Cebeira (1199-1218). Se trata de la voluta de un magnífico báculo de cobre y esmaltes que finalmente fue vendido tras la famosa y diplomática respuesta del prelado mindoniense: “no NOS oponemos a lo que la misma se Nos propone”.

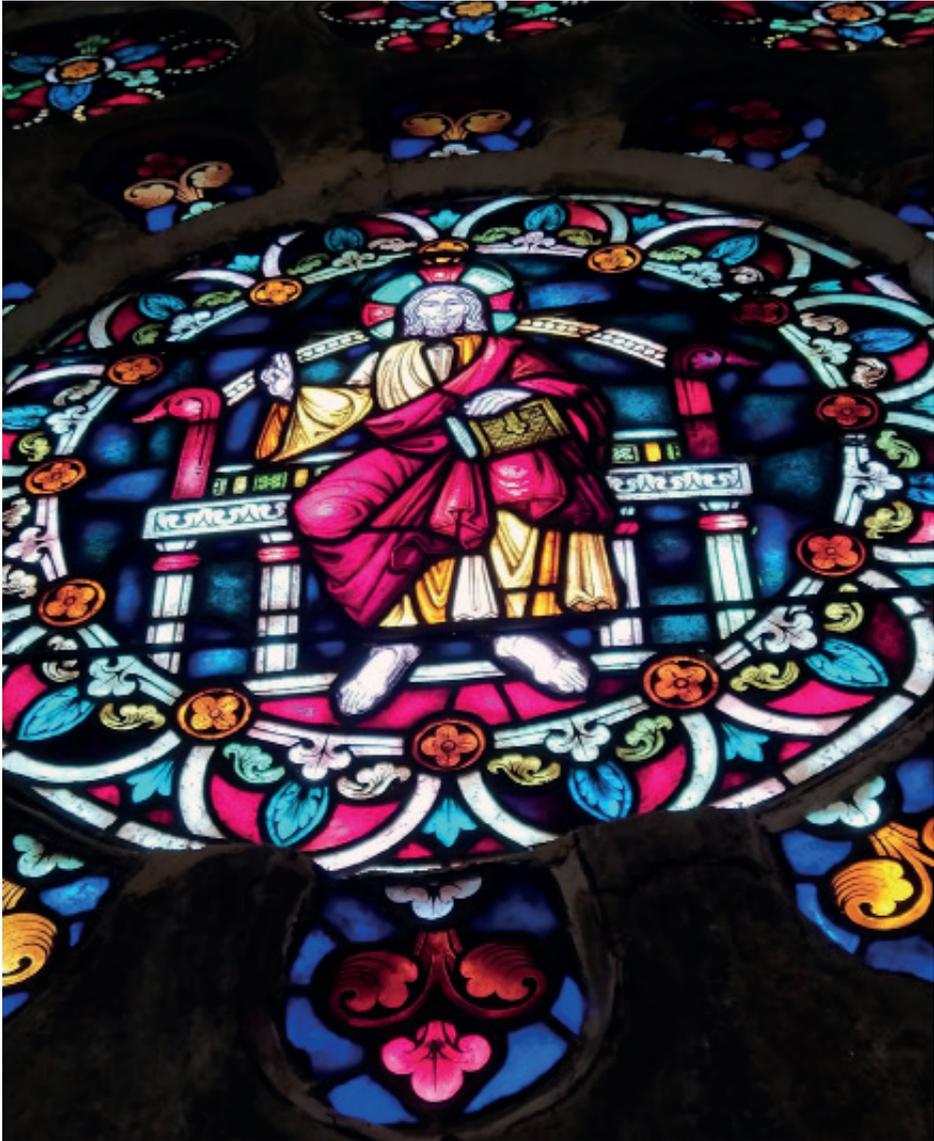
De nuevo queda en evidencia que el montante de las obras extraordinarias (38.000 pesetas en números redondos) propuestas por el arquitecto José de Lorite y Kramer y ejecutadas por el contratista Rogelio Castro Torres entre los años 1910-1911 habían dejado exhaustas las arcas de la

18 *Actas capitulares de la catedral del Mondoñedo*. Junta capitular de 15 de febrero de 1913. Archivo de la catedral de Mondoñedo.

fábrica mindoniense. El cabildo, a la hora de atender las necesidades más perentorias: levantar de nuevo algunos altares, encargar un sagrario para el altar mayor, comprar casullas, retejar la iglesia, etc., no encuentra otra salida para financiar esas necesidades que vendiendo algún objeto del tesoro de la catedral. Para justificar su difícil decisión, aluden al deterioro de la pieza, que según ellos cada vez sería mayor e impediría su venta. Está claro que no contaban con los profesionales de la restauración ante la urgencia de obtener capital líquido lo más rápido posible. En cualquier caso, nuestra actitud no es de reproche ni debemos juzgar con una mentalidad del siglo XXI los hechos sucedidos a principios del siglo XX. El cabildo y el obispo actuaron dentro del contexto histórico que les tocó vivir y trataron de dar la solución más idónea, según los criterios de la época, a los problemas planteados.

#### CONCLUSIÓN

Resumiendo, podemos decir que, desde que, hace ciento veinte años, la catedral de Mondoñedo fue declarada Monumento Nacional, la libertad de actuación del cabildo respecto a las intervenciones que se llevarían a cabo en la fábrica mindoniense quedarían muy mermadas. Cualquier obra de una mínima envergadura quedaría sometida a los dictámenes técnicos del ministerio y de la Academia. En contrapartida, la catedral de Mondoñedo tuvo acceso desde ese momento a los fondos públicos, recursos que permitieron abordar grandes obras que han transformado la catedral en el último siglo. Obras como la de 1910 y sobre todo la de 1964, con sus aciertos y sus errores, cambiaron para siempre la fisonomía del templo catedralicio. También las controvertidas operaciones protagonizadas por José de Lorite tuvieron su impronta y su impacto en la memoria pétreo de la fábrica de Mondoñedo. Es evidente que Lorite y el contratista Castro, de alguna manera trataron de sacar beneficio económico de la excepcionalidad de algunas obras no planificadas. En contrapartida, a su afán recaudatorio, unido a su voluntad de embellecer el templo, debemos la existencia de las magníficas vidrieras. La magia caprichosa de la luz que penetra a través de las cristaleras diseñadas por José de Lorite, ciento veinte años después, sigue impresionando y sorprendiendo por la calidez de sus originales y fascinantes juegos de colores.



*Figura 7. Detalle del rosetón de la fachada principal con el tema del Pantocrátor. Foto: Juan Antonio Sánchez Hernández.*

Las grandes fábricas como la catedral de Mondoñedo son cuerpos vivos en perpetua transformación. El tiempo, aunque más lento, también pasa para estas grandes moles dejando una huella indeleble. Nuestra obligación es seguir cuidando la herencia y volver a iluminar las viejas imágenes. Sin perder la esencia, debemos conseguir que la vida fluya de nuevo por las venas graníticas de las paredes y las bóvedas. Necesitamos toda nuestra inteligencia y sabiduría para hacernos dignos del inmenso patrimonio heredado. Las piedras guardan la memoria colectiva y nosotros no podemos permitirnos perderla. Tenemos la obligación de aprender de nuevo su delicado lenguaje geológico y seguir transmitiendo sus secretos.



*Figura 8. Vista general de la catedral de Mondoñedo un día despejado de enero.  
Foto: Juan Antonio Sánchez Hernández.*

## FUENTES

Archivo de la catedral de Mondoñedo.

Libro de actas capitulares de la catedral de Mondoñedo (1900-1980).

Libro de cuentas de fábrica de la catedral de Mondoñedo (1900-1975).

Archivo de la Real Academia de Bellas de San Fernando.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAL PARDO, E. (2002) *La catedral de Mondoñedo. Historia*. Gráficas Bao.
- CAL PARDO, E. (2003) *Episcopologio mindoniense*. Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos. Editorial CSIC.
- CAL PARDO, E. (2010) “Los deanes de la catedral de Mondoñedo”. *Estudios Mindonienses* 26. pp. 61-146.
- CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M.A. (2021) “Relecturas da pintura mural e do tesouro medieval das catedrais da sé de Mondoñedo: vellas e novas cuestións a debate”. *Estudios Mindonienses* 34. pp. 15-76.
- GÓMEZ DARRIBA, J (2021) “La arquitectura de la catedral de Mondoñedo (1500-1800): respeto y memoria por un templo medieval”. *Estudios Mindonienses* 34. p. 365-390.
- GOY DIZ, A. (2021) “Patrimonio mundial en la diócesis mindoniense. La catedral de Mondoñedo”. *Estudios Mindonienses* 34. pp. 243-273.
- LÓPEZ CALDERÓN, C. (2013) “El programa iconográfico del presbiterio y crucero de la catedral de Mondoñedo (1769-1773) y la reconstrucción de la “prueba perdida””. *Cuadernos de estudios gallegos. LX. 126*. pp. 255-294.
- MANSO PORTO, C. (2013) “José Villaamil y Castro y la conservación del patrimonio monumental y artístico de la provincia de Lugo”. *Rudesindus* 9. pp. 237-264.
- VILLAAMIL Y CASTRO, J. (1865) *La catedral de Mondoñedo, su historia y descripción, sus pinturas murales, accesorios, mobiliario, bronce y orfebrería, vestiduras y ropas sagradas*. Imprenta de M. Galiano.
- YZQUIERDO PERRÍN, R. (2021) “Las catedrales medievales de Mondoñedo: arquitectura y escultura”. *Estudios Mindonienses* 34. pp. 139-177.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 31-56  
ISSN: 0213-4357

LAS IMÁGENES, EL ARTE Y LA AUSTERIDAD EN  
LOS ESCRITOS DE SAN BERNARDO DE CLARAVAL

**PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

*Centro Universitario UNED-A Coruña  
pjgonzalez@a-coruna.uned.es*

## **LAS IMÁGENES, EL ARTE Y LA AUSTERIDAD EN LOS ESCRITOS DE SAN BERNARDO DE CLARAVAL**

**RESUMEN:** En el artículo se aporta una antología de textos del abad cisterciense Bernardo de Claraual (siglos XI-XII) relativos al arte y a la Iglesia, constatándose su clara inspiración en los ideales místicos y austeros del santo. Se hace especial hincapié en la opinión de san Bernardo sobre la presencia de esculturas en los claustros monásticos.

**PALABRAS CLAVE:** *San Bernardo, Cisterciense, Cluniacense, Monasterios, Imágenes, Arte, Arquitectura, Austeridad, Misticismo.*

## **AS IMAXES, A ARTE E A AUSTERIDADE NOS ESCRITOS DE SAN BERNARDO DE CLARAVAL**

**RESUMO:** No artigo achégase unha escolma de textos do abade cisterciense Bernardo de Claraual (séculos XI-XII) relativos á arte e á Igrexa, constatándose a súa clara inspiración nos ideais místicos e austeros do santo. Faise especial fincapé na opinión de san Bernardo sobre a presenza de esculturas nos claustros monásticos.

**PALABRAS CLAVE:** *San Bernardo, Cisterciense, Cluniacense, Mosteiros, Imaxes, Arte, Arquitectura, Austeridade, Misticismo.*

## **IMAGES, ART AND AUSTERITY IN THE WRITINGS OF ST BERNARD OF CLAIRVAUX**

**ABSTRACT:** The article provides an anthology of texts by the Cistercian abbot Bernard of Clairvaux (11th-12th centuries) concerning art and the Church, showing that they are clearly inspired by Saint Bernard's mystical and austere ideals with a special emphasis being placed on his opinion on the presence of sculptures in monastic cloisters.

**KEYWORDS:** *Saint Bernard, Cistercian, Cluniac, Monasteries, Images, Art, Architecture, Austerity, Mysticism.*

*Yo no soy un gran pensador y solo puedo  
comunicaros el fruto de mi experiencia.*

San Bernardo

Pocos personajes de la Iglesia, e incluso de toda la Edad Media, han merecido tanta atención y comentarios como la figura de Bernardo de Claraval. Época medieval a la que siempre va ligada la palabra *cristiandad* pues parece que en ella resplandeció la fe como nunca antes ni después sucedió, aunque tal aserto hoy está sujeto a múltiples y discordantes interpretaciones; pienso que, a este respecto, no estaría de más recordar el salmo en el que se dice que el Señor conoce el secreto del corazón (44,21).

Es sabido que desde los tiempos de san Benito de Nursia (s. VI) había prosperado el monacato como una de las mejores maneras de vivir la fe. De hecho, su famosa *Regla de los Monjes* va a ser la norma que muchas comunidades van a tomar como guía de vida. La propia Orden benedictina tendrá a lo largo de los siglos numerosas reformas que siempre tratarán de volver a la pureza primitiva. Así, por ejemplo, sucederá en el siglo X con los cluniacenses.

Es dentro de este espíritu de purificación cuando surge la figura de Roberto de Molesme (1028-1111). Este religioso había estado ligado desde su juventud a varios monasterios benedictinos sin hallar en ellos la verdadera pureza que él buscaba. Ello le llevó a fundar en el año 1075, en Molesme (Borgoña), una abadía en compañía de varios eremitas. La afluencia de bienes<sup>1</sup> trastocó sus ímpetus de renovación con lo que hubo de abandonar el nuevo cenobio e intentar una nueva empresa. En la compañía de una veintena de monjes Roberto fundará, en torno al año 1098, una nueva abadía en Cîteaux (en la meseta de Langres, también en Borgoña), que vendrá a ser el origen del Císter. En esta nueva fundación, que es de reforma y no de ruptura, se va a buscar la prístina esencia de la regla benedictina alejada de contaminaciones mundanas. Es conocido que

1 F. KEMPF, "El cambio interno del occidente cristiano durante la reforma gregoriana", en H. JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia. De la Iglesia de la primitiva Edad Media a la reforma gregoriana*, T. III, Barcelona, 1970, p. 693.

el nuevo abad, por orden del legado papal Hugo de Lyon, fue obligado a volver a Molesme en el año 1099. Tras la marcha del que con el tiempo será san Roberto de Molesme, se irán sucediendo los primeros abades. Las figuras de Alberico (1099-1109) y de Esteban Harding (1109-1133) seguirán a la de san Roberto al frente del nuevo monasterio. Es en este nuevo centro de espiritualidad donde aparecerá un joven llamado Bernardo.

Bernardo (1090-1153) nace en Fontaines, en la cercanía de Dijon (Borgoña). Sus padres, Tecelín y Alicia, pertenecían a la nobleza borgoñona<sup>2</sup>. En 1113<sup>3</sup>, cuando contaba con 23 años, el joven Bernardo de Fontaines, en compañía de una treintena de amigos y familiares, se presentó en Cîteaux. Se daba comienzo así a la vida monacal de uno de los hombres más señeros de toda la Edad Media, del último de los Padres de la Iglesia que, junto a san Agustín y santo Tomás, formará parte de un triunvirato excepcional<sup>4</sup>. Bernardo será el gran astro de la vida religiosa del siglo XII<sup>5</sup>, aunque, dado su gran despliegue de actividades en todos los asuntos de su época<sup>6</sup>, no estuvo exento de críticas<sup>7</sup>. No sabemos mucho de su formación previa pues Bernardo nunca fue explícito en este punto. Al cabo de poco tiempo, en el abadiato de Esteban Harding, y tras concluir su noviciado, parte hacia Clairvaux. En efecto, san Esteban consideró oportuno crear allí una nueva fundación y poner a su frente al joven Bernardo. Según parece, el 25 de junio de 1115 Bernardo y sus doce acompañantes se instalaron en dicho lugar<sup>8</sup>. Tras ser ordenado presbítero y recibir la investidura como abad de manos del obispo de Chalons, Guillermo de Champeaux, iniciará una trayectoria que le llevará a desempeñar la función de abad de Claraval durante nada menos que 38 años. San Bernardo

2 Para un acercamiento exhaustivo a la vida de san Bernardo podemos remitirnos a E. VACANARD, *Vie de St. Bernard, Abbé de Clairvaux*, Paris, 1895; J. LECLERCQ, *Saint Bernard Mystique*, Brujas, 1948; del mismo autor, *Saint Bernard et l'esprit cistercien*, Paris, 1966. Biografías traducidas al castellano de cierto interés son las de A. LUDDY, *San Bernardo. El siglo XII de la Europa cristiana*, Madrid, 1963; y PH. BARTHELET, *San Bernardo. El hombre que transformó Europa*, Madrid, 2010.

3 En la fecha no duda F. KEMPF, art. cit., p. 694; mientras que para otros autores debe retroceder en un año, caso de PH. BARTHELET, *op. cit.*, p. 16.

4 “Glorioso triunvirato de genio” lo califica A. LUDDY, *op. cit.*, p. 34.

5 J. FACI, “Pedro el Venerable y san Bernardo: reflexiones sobre una polémica”, *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 3 (1985), p. 147.

6 Jacques Le Goff dice que “se mezcla en todos los negocios importantes del siglo”. Vid. J. LE GOFF, *La civilización del occidente medieval*, Barcelona, 1969, p. 617.

7 Como por ejemplo cuando fue el predicador de la catastrófica segunda cruzada de 1146, siendo llamado “falso profeta”, y el papa Eugenio III, “Anticristo”. Vid. J. GUADALAJARA MEDINA, *Las profecías del anticristo en la Edad Media*, Madrid, 1996, p. 111.

8 A. LUDDY, *op. cit.*, p. 55.

desde su abadía desplegará una intensa actividad en multitud de asuntos. Se carteará –el género epistolar era por entonces de suma importancia– con todo tipo de personas: emperadores, reyes, príncipes, papas, cardenales, obispos y un larguísimo etcétera de personajes. Su mezcla con la mundanidad no le impidió ser considerado como uno de los fundadores de la mística medieval<sup>9</sup>. Autor de numerosas obras, destaca sobre todo la dedicada al Cantar de los Cantares, tanto por su belleza formal como por su profundidad teológica.

Es conocido que a lo largo de la historia frecuentemente se han dado casos de rivalidades entre diferentes órdenes religiosas. Algo de esto sucedió entre cluniacenses y cistercienses, pese a estar las dos regidas por la regla de san Benito. Las críticas hacia los monjes negros por parte de los cistercienses llegaron a sus oídos y el conflicto se agudizó. Era preciso dulcificar las relaciones entre ambas comunidades. Es en este estado de cosas cuando el abad benedictino Guillermo de Saint-Thierry, gran amigo de san Bernardo, le dirige una carta en la que le pide que medie en la situación e intente aplacar la controversia mediante un escrito. Bernardo, en su contestación, entre otras cosas, dirá:

Acepto con gusto escribir la obra que me ordenas para acabar con el escándalo del reino de Dios; pero no veo con suficiente claridad cómo quieres que lo haga. Porque al leer una y más veces gustosamente tu carta –pues cuanto más la repetía más me complacía–, llegué a entender que tu deseo es que tranquilice a los que se lamentan de que somos detractores de la Orden cluniacense, para aclararles que no es cierto lo que hasta ahora han pensado de nosotros o al menos pretendieron pensar. [...] Pero debes saber que esa clase de escritos me hiere no poco, porque me quita mucho de mi vida interior, me interrumpe el cultivo de la oración, sobre todo porque no tengo suficiente capacidad para dictar, ni tiempo disponible<sup>10</sup>.

Así fue la gestación del que será uno de los escritos más impactantes en la producción de san Bernardo, y que a día de hoy sigue siendo objeto de estudios y análisis. Escrito que resonó como un trueno en toda

9 E. GILSON, *La filosofía en la Edad Media. Desde los orígenes patristicos hasta el fin del siglo XIV*, Madrid, 1982, p. 278. Huizinga califica su misticismo de “lírico y dulcemente doloroso”. Vid. J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1988, p. 269. Sobre su misticismo remito a E. GILSON, *La théologie mystique de Saint Bernard*, Paris, 1947.

10 *Cartas*, en *Obras completas de San Bernardo*, ed. preparada por los Monjes Cistercienses de España, Madrid, 1990, T. VII, carta 84-bis, p. 319. Trad. de Iñaki Aranguren y Mariano Ballano.

la cristiandad. Se trata de la *Apología a Guillermo*. En lo concerniente a su datación hoy se acepta que debió de escribirse en torno al año 1125<sup>11</sup>.

La *Apología* puede dividirse en dos partes. En la primera de ellas Bernardo exculpa a los cluniacenses de cualquier fallo o error:

... lleváis una forma de vida santa, honesta, dechado de castidad, singular por su discreción, fundada por los Padres, inspirada en el Espíritu Santo, especialmente idónea para la salvación de las almas. ¿Y voy a condenar yo lo que así elogio? Recuerdo con agrado la acogida que se me dispensó como huésped en algunos monasterios vuestros<sup>12</sup>...

Pero en la segunda se dedica a fustigar lo que él ve inadecuado, como por ejemplo son los abusos en el vestido:

¡Qué desfachatez! Os preocupáis hasta el máximo de cubrir el cuerpo según la Regla, y, en cambio, os importa muy poco que el alma ande desnuda, contra el espíritu de la Regla. Mucho afán por llevar túnica y cogulla sobre el cuerpo, como si el que no las llevara dejase de ser monje, para prescindir luego interiormente de la comprensión y de la humildad, que son las verdaderas prendas del alma<sup>13</sup>.

Abusos en el vestido que Bernardo también ve presentes en su comunidad:

Porque incluso el hábito –y lo digo con dolor–, que era una prenda clarísima de humildad, es ahora en nuestros monjes un testimonio de arrogancia. Por eso difícilmente podremos encontrar en nuestra región tejidos como para poder vestirnos nosotros. Monjes y soldados, indistintamente, llevan su cogulla o su clámide de la misma calidad. Y cualquier seglar, por muy distinguida que sea su posición, aunque sea

11 Con todo, no hay unanimidad entre los diversos autores. Así, por ejemplo, para Georges Duby la *Apología* sería escrita en 1124. Vid. G. DUBY, *San Bernardo y el arte cisterciense (El nacimiento del gótico)*, Madrid, 1981, p. 112; la misma fecha es la aceptada por Plazaola con la matización de “hacia...”. Vid. J. PLAZAOLA, *Historia y sentido del arte cristiano*, Madrid, 1996, p. 388; también S. Sebastián se refiere al año 1124. Vid. S. SEBASTIÁN, *Mensaje simbólico del arte medieval. Arquitectura, iconografía, liturgia*, Madrid, 1994, p. 270; Focillon lleva la fecha hacia 1127. Vid. H. FOCILLON, *Arte de Occidente. La Edad Media románica y gótica*, Madrid, 1988, p. 146; mientras que Durliat habla de una fecha desconocida, pero sin duda entre 1120 y 1130. Vid. M. DURLIAT, *El románico*, Madrid, 1992, p. 319; aunque en otra obra Durliat acota la cronología a los años 1123-1125. Vid. M. DURLIAT, *Introducción al arte medieval en Occidente*, Madrid, 1985, p. 180.

12 *Apología dirigida al abad Guillermo*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1983, T. I, p. 255. Trad. de Iñaki Aranguren. En adelante, *Apología*.

13 *Apología*, p. 269.

el rey o el mismo emperador, aceptaría nuestra ropa para su uso simplemente arreglándola y adaptándola a su estado de vida<sup>14</sup>.

En su afán por la austeridad, denominador común en sus escritos y en su vida, Bernardo reprochará a los cluniacenses el lujo desplegado en los viajes de sus abades:

Miento si no vi con mis propios ojos a un abad que llevaba en su comitiva más de sesenta caballos. Dirías, al verlos pasar, que no son padres de un monasterio, sino señores de un castillo; que no parecen maestros espirituales, sino dueños de provincias enteras. Ordenan llevar consigo manteles, vasos, platos, candelabros y maletas que revientan, no porque vayan llenas de simples colchas, sino de lujosos adornos para sus lechos. [...] ¿Es que no vas a pegar ojo si no te acuestas sobre varios colchones y no te cubres con los cobertores más caprichosos?<sup>15</sup>

La comida y la bebida también serán objeto de críticas:

En este ambiente se sirven platos y más platos. Y a falta de carne, de la que todavía se guarda abstinencia, se repiten los más exquisitos pescados. Cuando ya te has saciado de los primeros platos, si pruebas los siguientes, creerías que no has comido aún ningún pescado. Porque es tal el esmero y el arte con que lo preparan todo los cocineros, que, devorados ya cuatro o cinco platos, aún puedes con otros más, y la saciedad no mata el apetito. [...] Cuando te sientes a la mesa, podrás observar cómo un monje devuelve tres o cuatro tazas medio llenas, después de haber olfateado diversos vinos sin beberlos, pero probados ya casi sin rozarles los labios, como un consumado catador que con experta rapidez elige al fin el más fuerte y exquisito<sup>16</sup>.

Pero lo que en realidad va a interesarnos es ahondar en las críticas que el abad de Claraval formula sobre las imágenes y el arte presentes en las abadías de la Orden de Cluny, pues dichas censuras tuvieron una repercusión muy grande. Bernardo comienza preguntándose:

... ¿qué hace el oro en el santuario? Porque una es la misión de los obispos y otra la de los monjes. Ellos se deben por igual a los sabios y a los ignorantes, y tienen que estimular la devoción exterior del pueblo mediante la decoración artística, porque no les bastan los recursos espirituales.

14 *Ibidem*, p. 285.

15 *Ibidem*, pp. 287 y 288.

16 *Ibidem*, pp. 279 y 281.

Pero nosotros, los que hemos salido del pueblo, los que hemos dejado por Cristo las riquezas y los tesoros del mundo con tal de ganar a Cristo, lo tenemos todo por basura. Todo lo que atrae por su belleza, lo que agrada por su sonoridad, lo que embriaga con su perfume, lo que halaga por su sabor, lo que deleita en su tacto. En fin, todo lo que satisface a la complacencia corporal<sup>17</sup>.

Bernardo, como hará siempre, busca la austeridad y por ello el oro le parece fuera de lugar en el templo. De todas formas, ya se da cuenta de que para estimular la devoción exterior del pueblo es posible la presencia de las decoraciones artísticas en las iglesias y las catedrales, pero ellas sobran en el monasterio, en un lugar al que han ido personas que, siguiendo lo que dice Pablo (Flp 3,8), lo tienen todo por basura. San Bernardo, empero, se pregunta si todas esas decoraciones en las iglesias no nacerán de una codicia, que en realidad es una idolatría<sup>18</sup>. El razonamiento que el santo realiza es el siguiente:

Hay un habilidoso arte que consiste en sembrar dinero para que se multiplique. Se invierte para que produzca. Derrocharlo equivale a enriquecerse. Porque la simple contemplación de tanta suntuosidad, que se reduce simplemente a maravillosas vanidades, mueve a los hombres a ofrecer donaciones más que a orar. De este modo, las riquezas generan riquezas. El dinero atrae al dinero, pues no sé por qué secreto donde más riquezas se ostentan, más gustosamente se ofrecen limosnas. Quedan cubiertas de oro las reliquias y deslúmbrense los ojos, pero se abren los bolsillos. Se exhiben preciosas imágenes de un santo o de una santa, y creen los fieles que es más poderoso cuanto más sobrecargado esté de policromía. Se agolpan los hombres para besarlo, les invitan a depositar su ofrenda, se quedan pasmados por el arte, pero salen sin admirar su santidad<sup>19</sup>.

El abad de Claraval, siempre bajo el carisma de la pobreza, se pregunta:

¿Qué buscan con todo esto? ¿La compunción o la admiración de los visitantes? Vanidad de vanidades ¿Vanidad o insensatez? Arde de luz la iglesia en sus paredes y agoniza de miseria en sus pobres. Recubre de oro sus piedras y deja desnudos a sus hijos. Con lo que pertenece a los pobres, se recrea a los ricos. Encuentran dónde complacerse los curiosos y no tienen con qué alimentarse los necesitados<sup>20</sup>.

17 *Ibidem*, p. 289.

18 *Ibidem*, p. 291.

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*.

Es evidente la crítica del Claravalense al lujo presente en muchas reliquias e imágenes. Pero, por si pudiera quedar alguna duda sobre su aceptación de las imágenes para el culto, Bernardo hace una referencia relacionada con la idea de decoro:

Y encima, ni siquiera respetamos las imágenes de los santos que pululan hasta por el pavimento que pisan nuestros pies. Más de una vez se escupe en la boca de un ángel o se sacude el calzado sobre el rostro de un santo. Si es que llegamos a no poder prescindir de imágenes en el suelo, ¿por qué se han de pintar con tanto esmero? Es embellecer lo que en seguida se va a estropear. Es pintar lo que se va a pisar. ¿Para qué tanta imagen primorosa empolvándose continuamente? ¿De qué le sirve esto a los pobres, a los monjes y a los hombres espirituales?<sup>21</sup>

Bernardo se responderá diciendo:

A no ser que respondamos a aquella pregunta del poeta con las palabras del salmo: *Señor, yo amo la belleza de tu casa, el lugar donde reside tu gloria*<sup>22</sup>. En ese caso lo toleraría, pues aunque son nocivas las riquezas para los superficiales y los avaros, no lo son para los hombres sencillos y devotos<sup>23</sup>.

Sin embargo, los pasajes más radicales de su famosa *Apología*, que tanto han dado que hablar y escribir a los historiadores del arte, son los siguientes:

Pero en los capiteles de los claustros, donde los hermanos hacen su lectura, ¿qué razón de ser tienen tantos monstruos ridículos, tanta belleza deforme y tanta deformidad artística? Esos monos inmundos<sup>24</sup>, esos fieros leones, esos horribles centauros, esas representaciones y carátulas con cuerpos de animal y caras de hombres, esos tigres con pintas, esos soldados combatiendo, esos cazadores con bocinas... Podrás también encontrar muchos cuerpos humanos colgados de una sola cabeza, y un solo tronco para varias cabezas. Aquí un cuadrúpedo con cola de serpiente, allí un pez con cabeza de cuadrúpedo, o una bestia con delanteros de caballo y sus cuartos traseros de cabra montaraz. O aquel otro bicho con

21 *Ibidem*, pp. 291 y 293.

22 Sal 26,8.

23 *Apología*, p. 293.

24 Meyer Schapiro pone en relación un texto de san Agustín, *De natura boni*, P L XLII, col. 555, cap. XIV, con la alusión a los "monos inmundos", cuando el santo obispo dice que "existe una belleza de la forma en todas las creaturas, mas en comparación con la belleza del hombre la belleza del simio se llama deformidad". *Vid.* M. SCHAPIRO, *Estudios sobre el románico*, Madrid, 1984, p. 19.

cuernos en la cabeza y forma de caballo en la otra mitad de su cuerpo. Por todas partes aparece tan grande y prodigiosa variedad de los más diversos caprichos, que a los monjes más les agrada leer en los mármoles que en los códices, y pasarse todo el día admirando tanto detalle sin meditar en la ley de Dios. ¡Ay Dios mío! Ya que nos hacemos insensibles a tanta necedad, ¿cómo no nos duele tanto derroche?<sup>25</sup>

San Bernardo, como vemos, se muestra radical. De entrada nos llama la atención la perspicaz descripción, fruto de una detallada observación, que realiza de los capiteles habituales en los monasterios cluniacenses<sup>26</sup>. Para no interesarle este arte hace alarde de una descripción minuciosa, gráfica y fielmente evocadora, en palabras de Erwin Panofsky<sup>27</sup>. Ya en la primera biografía del santo se relatan episodios en los que se incide en la poca capacidad de observación que tenía. Así se comenta que siendo novicio no se percató, entre otras cosas, de cómo era la cabecera de su iglesia<sup>28</sup>. También se dijo que durante un viaje a caballo por las orillas del lago de Ginebra no se fijó ni un instante en el paisaje<sup>29</sup>. Más allá de estos relatos, mezclados con lo legendario, es un hecho evidente que san Bernardo describe con asombrosa precisión la estética de la escultura románica que él vio y retuvo en su mente. Resulta paradójico que se haya fijado tanto y tan bien en el arte que él rechaza siendo un monje que ha renunciado a todas las hermosuras por Cristo...<sup>30</sup> Su texto ha dado lugar a múltiples interpretaciones, algunas, desde nuestro punto de vista, erradas pues inciden en el supuesto rechazo al arte en general por parte del abad de Claraval<sup>31</sup>. Es cierto que cuando Bernardo escribe la vida de san

25 *Apología*, p. 293. Mientras transcribo el texto de Bernardo, viene a mi mente lo acaecido en “El primer día después de nona”, en la celeberrima obra de Eco, *El nombre de la rosa*.

26 De esta atención se hacen eco, entre otros, M. SCHAPIRO, *op. cit.*, p. 19; y H. FOCILLON, *op. cit.*, p. 146.

27 E. PANOFSKY, *El significado en las artes visuales*, Madrid, 1980, p. 157. J. Yarza afirma que Bernardo define magistralmente la escultura de los claustros. Vid. J. YARZA, *Arte medieval II. Románico y gótico*, Barcelona, 1982, p. 56.

28 Para la fuente del texto Vid. YARZA LUACES, *op. cit.*, pp. 138 y 139. El episodio es destacado, entre otros, por M. SCHAPIRO, *op. cit.*, p. 20.

29 De este episodio se hace eco E. PANOFSKY, *op. cit.*, p. 156.

30 Lo destaca M. SCHAPIRO, *op. cit.*, p. 19.

31 O. Grabar vincula la posición de Bernardo contra el bestiario figurativo del románico con el Islam, también con lo que sucederá durante el protestantismo, con la iconofobia de la Revolución francesa y también con la destrucción de imágenes en nuestros días vinculadas al “culto a la personalidad”. Vid. O. GRABAR, *La formación del arte islámico*, Madrid, 1988, p. 88. Puerta Vílchez cree que para Bernardo las imágenes tenían una naturaleza diabólica. Vid. J. M. PUERTA VÍLCHEZ, *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Andalus y la estética árabe clásica*, Madrid, 1977, p. 109. Durliat relaciona la postura de

Malaquías, al que acogió en su monasterio, parece detenerse con complacencia en el episodio en el que el santo se apartó de las artes:

No voy a contar todo lo que hermosea su primera infancia, de carácter tan dócil. Pasaremos a cosas más importantes y provechosas. Sin embargo, voy a referir una cosa más que, a mi parecer, no solo revela un futuro prometedor, sino excelente. Movido por el prestigio de cierto maestro, muy famoso en las ciencias que llaman liberales, acudió a él deseoso de aprender. Ya sabía todo lo que se enseñaba en la niñez y soñaba con las bellas artes. Entrando en su casa, vio al buen hombre entretenido en rayar la pared con una lezna, trazando no sé qué figuras extrañas. Con solo verlo se disgustó el serio muchacho; le parecía una liviandad. Se marchó y ya nunca intentó verlo. Le entusiasaban las ciencias, pero prefirió la virtud porque la amaba de verdad<sup>32</sup>.

Bernardo, como acabamos de ver, parece alegrarse de que san Malaquías escogiese el camino de la virtud oponiéndolo al de las artes. Pero a la luz del texto de su *Apología* no cabe inferir una total oposición al arte. Lo que viene a decir san Bernardo es que ese mundo de iconografías extrañas, presente en los capiteles de los claustros cluniacenses, está fuera de lugar. No es preciso para unos monjes que lo que han de hacer es orar y leer las Escrituras. Las imágenes son útiles para los laicos, de ahí su presencia en los templos, pero a los monjes no les son necesarias. Más aún, las extrañas imágenes que describe en los capiteles no aportan nada para la edificación de la fe, pues su contemplación conducirá a la distracción del monje de lo esencial: la oración<sup>33</sup>. La crítica a las imágenes profanas de los capiteles cluniacenses no conlleva un ataque al arte sacro, que sí es aceptado para las iglesias y las catedrales. Además no hemos de olvidar que las imágenes que Bernardo censura con especial inquina son

Bernardo con la de los iconoclastas bizantinos del s. VIII, piensa que anuncia la actitud de los protestantes del XVI, y también la vincula con las acciones de los modernos enemigos de las imágenes. *Vid.* M. DURLIAT, *El románico*, Madrid, 1992, p. 319. Focillon afirma que el abad de Claraval se alza contra el culto de las imágenes. *Vid.* H. FOCILLON, *op. cit.*, p. 146. Según E. de Bruyene la actitud de san Bernardo puede calificarse de extrema al rechazar en el claustro todo lo relacionado con el placer de las bellas formas sensibles, ya sean de la naturaleza o del arte. *Vid.* E. DE BRUYENE, *La estética de la Edad Media*, Madrid, 1988, p. 211. Lo cierto es que, como nos recordaba en sus clases de la Universidad de Santiago de Compostela el profesor Serafín Moralejo (1946-2011), en la iconoclasia medieval tuvo gran importancia san Bernardo.

32 *Vida de San Malaquías*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, p. 325. Trad. de Severino Alonso.

33 Esta idea, relativa a que la imagen distraería al monje de lo esencial, es resaltada, entre otros autores, por Santerre. *Vid.* J. M. SANTERRE, *Les images sacrées en occident au Moyen Âge*, Madrid, 2020, p. 277.

las de los capiteles de temática irreligiosa y pagana<sup>34</sup>; crítica entendida en su día por Émile Mâle<sup>35</sup> al ver en estos capiteles el legado de los viejos paganismos asiáticos, cuyas temáticas llegaron a Occidente a través de telas o tapices, carentes de un fin catequético y sí con un valor meramente ornamental<sup>36</sup>. Por demás, no hay que olvidar que la *Apología* no es un tratado sobre el arte, sino un tratado sobre la espiritualidad monástica<sup>37</sup>.

San Bernardo hace un curioso juego de palabras cuando escribe en la *Apología*:

¿qué razón de ser tienen tantos monstruos ridículos, tanta belleza deforme y tanta deformidad artística?

Belleza deforme y tanta deformidad artística... Es algo admitido el hecho de la influencia de san Agustín en el pensamiento de Bernardo. El obispo de Hipona dice en sus *Confesiones*:

¡Te confieso tus favores, Señor Dios mío, creador de todas las cosas y de gran poder para dar bella forma a nuestras deformidades!<sup>38</sup>

En *De la verdadera religión* señala:

De esta suerte, aun después del pecado que contrajo nuestra naturaleza por culpa del primer hombre, el género humano ha llegado a ser la gloria y ornamento de este mundo, y tal es sobre él la acción de la divina Providencia, que el remedio inefable aplicado a nuestra corrupción ha trocado la deformidad de nuestros vicios en no sé qué nuevo linaje especial de hermosura<sup>39</sup>.

Continuando con las referencias de Bernardo a lo *deforme* conocemos la carta que le escribe a Suger, el famoso abad de San Dionisio, en

34 Como acertadamente señala M. SCHAPIRO, *op. cit.*, p. 18.

35 É. MÂLE, *El arte religioso del siglo XII al siglo XVII*, México, D. F., 1982, p. 40; y *El gótico. La iconografía de la Edad Media y sus fuentes*, Madrid, 1986, p. 74.

36 Marius Schneider quiso ver en el rechazo a la ornamentación de los claustros cistercienses una reacción contra el misticismo musical antiguo, que estaría presente en los extraños capiteles y que, según él, tendrían un orden propiamente musical. *Vid.* M. SCHNEIDER, *El origen musical de los animales-símbolos en la mitología y la escultura antiguas*, Madrid, 1998, p. 74.

37 T. N. KINDER, *L'Europe cistercienne*, Paris, 1997, p. 11.

38 *Confesiones* IX 6,14, Madrid, 2010. Trad. de Alfredo Encuentra Ortega.

39 *De la verdadera religión* XXVIII 51, en *Obras completas de san Agustín*, T. IV, Madrid, 1975. Trad. del P. Victorino Capánaga.

la que se congratula de su conversión a la sencillez. En ella, entre otras cosas, podemos leer:

Se le entregaba al César lo suyo sin tardanza y sin fraude; pero no se tributaba a Dios lo que es de Dios con la misma exactitud y fidelidad. [...] Créeme que no he reproducido las desventuras pasadas para confusión y oprobio de nadie, sino para que resalte con más gracia y hermosura el esplendor del cambio, comparado con la vida anterior. Porque los bienes actuales descuellan más gratamente cuando se cotejan con los males anteriores. Las cosas semejantes entre sí se conocen por analogía, pero las que son contrarias agradan más o disgustan más. Junta lo negro con lo blanco y por el mutuo contraste comenzará a distinguirse cada uno por su propio color. Lo mismo con la fealdad, aproximada a la belleza, vuelve a ésta más hermosa y a la otra más deforme<sup>40</sup>.

Las deudas con san Agustín parecen evidentes. Sabemos, además, que el obispo de Hipona concebía la belleza como orden<sup>41</sup>.

Pero admitiendo que san Bernardo acepta el arte sacro con un fin pedagógico para los laicos, aunque como hemos visto se lamentaba de los gastos que su elaboración conllevaba, dinero que se podía repartir mejor entre los pobres, no es menos cierto que para él lo más importante es la belleza interior<sup>42</sup>:

... el alma de Pablo era blanca, y la sabiduría se había asentado en ella [...]. Sin duda alguna, aquella negrura exterior, debida a su pobre aspecto personal por sus fatigas, ayunos y el poco dormir, conseguía o merecía esa blancura de la sabiduría y de la justicia. En consecuencia, lo que es negro en Pablo es mucho más hermoso que todo ropaje exterior y la pompa de los reyes. No puede compararse con la belleza del cuerpo por preciosa que sea, ni con el cutis más nítido que un día se quemará, ni con el rostro sonrosado que un día se pudrirá, ni con los trajes lujosos pasto de la polilla, ni con el oro o el brillo de las piedras preciosas, ni con cualquiera otra cosa sometida a la corrupción<sup>43</sup>.

Así pues, para Bernardo nada hay comparable a la belleza interior. En una carta dirigida a la virgen Sofía dirá:

40 *Carta a Suger, abad de San Dionisio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII, carta 78, pp. 291 y 293. Trad. de Iñaki Aranguren y Mariano Ballano.

41 W. TATARKIEWICZ, *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Madrid, 1988, p. 384. Para una aproximación a la estética agustiniana podemos ver K. SVOBODA, *La estética de san Agustín y sus fuentes*, Madrid, 1958.

42 "La superioridad de la belleza interior", según W. TATARKIEWICZ, *op. cit.*, p. 384.

43 *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón 25, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1987, T. V, p. 361. Trad. de Iñaki Aranguren.

... ama la alabanza si te apasiona la belleza. A la alabanza va unida la belleza y la hermosura [...]. La confesión es un buen adorno del alma, que purifica al pecador y al justo lo vuelve más puro. [...] Por tanto, la confesión es vida para el pecador y gloria para el justo; es indispensable para el pecador y oportuna para el justo. En una palabra: los buenos merecen la alabanza. La seda, la púrpura y el artificio de los tintes encierran su belleza, pero no la comunican. Todo eso con que adornas el cuerpo tiene su propia hermosura, pero no la comunica. Desaparece cuando te lo quitas. Así que toda belleza prestada por un vestido desaparece con él, porque es del vestido y no de quien se viste. [...] Considera algo indigno de ti pedir prestada tu belleza a las pieles de armiño o al producto de los gusanos; te basta con lo tuyo. El genuino y auténtico encanto de una cosa es el suyo natural, sin añadidura de ninguna clase<sup>44</sup>.

Belleza interior que no nos aparta de la oración, mientras que la exterior sí puede hacerlo, llevándonos a caer en la concupiscencia de los sentidos. Para qué buscar a Dios fuera si lo tenemos en nuestro interior. Aquí es inexcusable, una vez más, el recuerdo a san Agustín:

¡Tarde te he amado, belleza tan antigua y tan nueva! /  
 ¡Tarde te he amado! /  
 Y, mira por dónde, estabas Tú dentro de mí y yo fuera. /  
 Y allí te buscaba y, deforme, caía de bruces /  
 contra esas cosas hermosas que has hecho. /  
 Conmigo estabas Tú, ¡y contigo no estaba yo! /  
 Esas cosas me retenían lejos de ti, /  
 cosas que, si no existiesen en ti, no existirían. /  
 Me llamaste, y me gritaste, y deshiciste mi sordera. /  
 Irradiaste, brillaste y pusiste en fuga mi ceguera. /  
 Exhalaste tu perfume y tomé aliento, y suspiro por ti. /  
 Te probé, y sufro hambre y sed. /  
 Me tocaste y me inflamé por alcanzar tu paz<sup>45</sup>.

44 *Carta a la virgen Sofía*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII, carta 113, pp. 429 y 431. Trad. de Iñaki Aranguren y Mariano Ballano.

45 *Confesiones* X 27,38, Madrid, 2010. Trad. de Alfredo Encuentra Ortega. Es evidente que bastantes siglos después Rainer María Rilke, en el poema sin título con el que concluye su libro *Para festejarme*, recuerda a san Agustín al escribir: No puedes esperar que vaya Dios a ti/ para decirte: Existo./ Un Dios que revelara su fuerza/ no tendría sentido./ Debes saber que Dios te atraviesa/ como un soplo, desde el origen./ Y si arde tu corazón, y nada se percibe./ entonces es que actúa dentro de ti. *Vid.* A. PAU, *Vida de Rainer Maria Rilke. La belleza y el espanto*, Madrid, 2019, p. 53, del que tomamos el texto del poema en traducción del mismo A. Pau. Sobre el poeta y el santo de Hipona *Vid.* J. FERREIRO ALEMPARTE, *Rilke y San Agustín*, Madrid, 1966.

Pues, como recuerda el santo abad en su sermón 35 *Sobre el Cantar de los Cantares*:

... Dios es espíritu y los que le buscan deben vivir guiados por el Espíritu, no por la carne para vivir según la carne<sup>46</sup>.

En buena medida Bernardo cree que el verdadero templo está dentro de uno mismo<sup>47</sup>.

A modo de balance, podemos recapitular diciendo que para el abad de Claraval las imágenes son aceptables para los lugares en los que los fieles laicos pueden acceder: iglesias y catedrales, pero no tienen razón de ser en los monasterios, pues en ellos los monjes ya han recibido la gracia de la fe y no tienen que ser catequizados por ellas. Con excepción del crucifijo de madera<sup>48</sup>, los monasterios del Císter en general carecerán de imágenes y de artes ornamentales. El dispendio económico que muchas decoraciones artísticas conllevan sería mejor dedicarlo a los pobres. Las iconografías extravagantes en capiteles y frisos no son convenientes, pues atraen la atención de los monjes, que así pierden el tiempo en su contemplación, apartándolos de la oración. Lo mejor es la belleza interior, que no necesita de la apoyatura de lo externo, pues en ella es más fácil encontrar a Dios. Empleando una original expresión de Henri Focillon, lo que hace san Bernardo es rodear con un muro austero la ardiente austeridad de la fe<sup>49</sup>.

Las ideas que hemos visto son las propias de san Bernardo, pero ya en la Carta de caridad, en concreto en uno de los Capitula, del año 1119, se alude a la prohibición de emplear esculturas y pinturas en los monasterios del Císter, pudiendo existir solo cruces de madera<sup>50</sup>. En el cabildo general del año 1150 los cistercienses acordarán:

Prohibimos que se hagan esculturas o pinturas en nuestras iglesias y en los otros lugares del monasterio, porque, cuando se las mira, se

46 *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón 35, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1987, T. V, p. 505. Trad. de Iñaki Aranguren. Es obvio que Bernardo cita a Jn 4,24 y Gal 5,16. Esta referencia de Bernardo fue resaltada por M. M. DAVY, *Iniciación a la simbología románica. El siglo XII*, Madrid, 1996, p. 57.

47 M. M. DAVY, *op. cit.*, p. 176.

48 "La imagen devota (sobre todo el crucifijo) se convierte en el soporte de una experiencia psicológica afectiva...". A. BESANÇON, *La imagen prohibida*, Madrid, 2003, p. 196.

49 H. FOCILLON, *op. cit.*, p. 146.

50 J. C. VALLE PÉREZ, *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña, 1982, T. I., p. 34, y p. 52, n. 15.

descuidan frecuentemente la utilidad de una buena meditación y la disciplina de la gravedad religiosa<sup>51</sup>.

Es conocido que el mismo Pedro Abelardo, en una de sus *Cartas a Eloísa* (VIII), también abogaba por una gran austeridad en la liturgia y en las imágenes, coincidiendo –en esto sí– con su rival, Bernardo<sup>52</sup>.

Es un hecho innegable que la arquitectura que albergó a los monjes cistercienses fue diferente a la de las restantes órdenes. No cabe, empero, afirmar que exista una escuela arquitectónica cisterciense ya que los diferentes monasterios que se erigían se iban adaptando a las particularidades regionales de su emplazamiento. Lo que sí existe es una querencia por una serie de notas que sí van a constituir una especie de aire de familia en las construcciones del Císter. Existirá un evidente gusto por la desnudez arquitectónica, por los muros con las piedras perfectamente aparejadas –los avances técnicos en el arte de la guerra fueron utilizados para tratar mejor las piedras y así conseguir su mayor pulimento–. Hay quien ha hablado de iglesia calvinista para referirse a alguna del Císter<sup>53</sup>. Al contemplar tanta austeridad, tanto vacío y tanto silencio en muchos monasterios cistercienses hoy en ruinas, es posible aún, sin embargo, servirse de ellos para elevarse espiritualmente. Si la divisa del Císter es la simplicidad en todo<sup>54</sup>, la sencillez será la norma esencial para las arquitecturas de la nueva orden. Los espacios amplios y desnudos serán los más adecuados para la oración y la meditación; espacios, en buena medida, neutros<sup>55</sup>. Cuando se rechazan los ornamentos, el oro, la plata..., es debido a que sacan lo mental al exterior, hacia el mundo, en lugar de atraer al interior, hacia el alma<sup>56</sup>. Bernardo recalcará:

Pero ¡cuántos altares se revisten hoy de oro y pedrería! ¡Cuántas colgaduras embellecen los muros! ¿Crees que todo esto atraerá a los ángeles y se olvidarán de las personas pobremente vestidas? Si fuese así, ¿por qué se aparecieron a los pastores y no a reyes o a sacerdotes del templo? ¿Por qué el Salvador en persona, señor de los metales

51 G. DUBY, *op. cit.*, p. 125; M. DURLIAT, *Introducción al arte medieval en Occidente*, Madrid, 1985, p. 180.

52 Para su texto remito a J. PLAZAOLA, *op. cit.*, p. 403. Carta que no le ha pasado desapercibida a G. DUBY, *op. cit.*, p. 130.

53 Tal calificación, de un pastor evangélico, es recogida por J. PLAZAOLA, *op. cit.*, p. 387, que, a su vez, la toma de P. ROMANE-MUSCULUS, *L'Église Réformée et l'art*, Paris, 1938, p. 22.

54 T. N. KINDER, *op. cit.*, p. 13.

55 *Ibidem*, p. 15.

56 *Ibidem*.

preciosos, desposa su cuerpo con la sagrada pobreza? Aún más, ¿por qué el ángel menciona con tanta distinción la pobreza? Los pañales que envuelven al Salvador y el pesebre que acoge su cuerpo encierran algún misterio, pues el ángel nos lo ofrece como un signo: *Os doy esta señal: encontraréis a un niño envuelto en pañales*. Tus pañales se convierten en una señal, Señor Jesús, y una señal en la que muchos siguen tropezando. Porque muchos son los llamados, pero unos pocos los elegidos, y, por tanto, los señalados<sup>57</sup>.

Arquitectura cisterciense que viene siendo un funcionalismo *ante litteram*, alejada del lujo y de la ostentación<sup>58</sup>, y en la que se propone un mensaje de simplicidad, armonía y tranquilidad<sup>59</sup> para poder llegar más fácilmente al encuentro con Dios. Arquitectura en la que se cuidan al extremo las proporciones para que el resultante sea la armonía<sup>60</sup>. Edificios en los que el color estará ausente pues atrae, seduce la mirada y perturba el alma<sup>61</sup>; no, en consecuencia, a las vidrieras coloreadas. Templos realizados con el único fin de que el hombre, dentro de la austeridad del entorno, encuentre la paz y la serenidad para así poder entablar una relación personal con Dios. Edificaciones con unas medidas apropiadas, pero sin iglesias altas pues ello sería caer en el orgullo<sup>62</sup>.

Toda esta austeridad edificatoria fue decayendo tras la muerte de Bernardo, pues debido a una opulencia de las finanzas monásticas<sup>63</sup> los ya menos austeros monjes cistercienses acometieron grandes reformas: los deambulatorios y las obras de agrandamiento de monasterios e iglesias hicieron su aparición con lo que el espíritu de Bernardo se fue olvidando.

En lo que llevamos visto hasta aquí es evidente la querencia de san Bernardo por la austeridad y la sencillez –austeridad bernardiana en lo tocante a las artes que, por cierto, siempre ha llamado la atención al recordar los artificios ornamentales con los que el abad de Claraual adornaba el

57 *Sermones en el tiempo de Navidad. Sermón en la Natividad del Señor*. Sermón 4, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1985, T. III, p. 229. Trad. de Juan María de la Torre.

58 “No es raro que veamos a Bernardo tronando contra el lujo arquitectónico y litúrgico de Cluny...”, dirá M. M. DAVY, *op. cit.*, p. 124.

59 T. N. KINDER, *op. cit.*, p. 142.

60 La proporción, la igualdad y la graduación son las notas distintivas de la belleza arquitectónica para san Agustín. Vid. N. BLÁZQUEZ, *Filosofía de san Agustín*, Madrid, 2012, p. 151.

61 T. N. KINDER, *op. cit.*, p. 15.

62 G. DUBY, *op. cit.*, p. 126.

63 *Ibidem*, p. 141.

lenguaje de su amplia producción literaria<sup>64</sup>-. Hemos constatado esta sobriedad en el tema de las imágenes y en el arquitectónico, pero también la podemos corroborar en sus escritos más pastorales y privados. De hecho, buena parte de sus textos inciden en este compromiso con el ascetismo. Así, cuando en el año 1145 es elegido Papa el abad de Tre Fontane, con el nombre de Eugenio III, Bernardo escribirá a toda la curia romana en estos términos:

... ¿qué cordura o sensatez os movió en cuanto murió el Sumo Pontífice [Lucio II] para precipitaros de improviso sobre un pobre campesino, apoderaros del que vivía oculto, quitarle de sus manos el hacha, la hoz o el azadón, y llevarle al palacio, elevarlo a la cátedra, vestirlo con púrpura y lino, y ceñirle la espada *para tomar venganza de los pueblos y aplicar el castigo a los paganos, sujetando a los reyes con argollas y a los nobles con esposas de hierro?* ¿No había entre vosotros un hombre sabio y experto, más apto para todo esto? Resulta en verdad ridículo que un pobre hombre andrajoso gobierne a los príncipes, mande a los obispos y decida sobre reinos e imperios. ¿Ridículo o milagroso? Una de las dos cosas, sin duda alguna. No niego ni desconfío que ha podido también ser obra de Dios, *el único que hace maravillas*; sobre todo cuando escucho por doquier y de labios de muchos que *es el Señor quien lo ha hecho*<sup>65</sup>.

Poco después su carta irá dirigida al antiguo monje de Claraval, ahora Eugenio III:

Cuando la Iglesia era aún débil y recién nacida fue confiada a este pastor y nutricio [Pedro], para que, instruida con su doctrina y educada con su ejemplo, despreciara los bienes terrenos. El había sacudido *sus manos rechazando el soborno* y dijo *con una conciencia honrada y una fe sentida: No tengo oro ni plata*. Y basta ya sobre esto.

¿Quién me concederá no morir sin ver a la Iglesia de Dios *como en los tiempos antiguos?* Aquellos tiempos en que los apóstoles echaban las redes, no en busca de oro o plata, sino de almas. ¡Cómo deseo que heredes la palabra de aquel cuya sede posees! El dijo: *púdrete con tus cuartos*. Parece un trueno. ¡Qué palabras tan grandiosas y enérgicas! Ojalá, ante su terror, *queden confundidos y avergonzados los que odian a Sión*<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> De ello se hacen eco, entre otros, M. SHAPIRO, *op. cit.*, p. 20; G. DUBY, *op. cit.*, p. 82; M. M. DAVY, *op. cit.*, p. 182; y H. U. VON BALTHASAR, *Gloria. Una estética teológica*. T. II. *Estilos eclesiásticos*, Madrid, 2007, p. 25.

<sup>65</sup> *Carta a la curia romana, cuando fue elegido Papa, con el nombre de Eugenio, el abad de San Anastasio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII, carta 237, pp. 745 y 747. Trad. de Iñaki Aranguren y Mariano Ballano.

<sup>66</sup> *Primera carta al señor papa Eugenio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII, carta 238, pp. 753 y 755. Trad. de Iñaki Aranguren y Mariano Ballano.

Más adelante, san Bernardo redactará un estudio dirigido al nuevo pontífice, en el que trata de sus funciones, con el título de *Al papa Eugenio sobre la consideración*. En él incidirá en sus ideas sobre la austeridad, la humildad y la pobreza:

¿Vas a decirme que los Estados Pontificios no rezuman más ambición que devoción? ¿Qué resuena en tus palacios todo el día sino el griterío de la ambición?<sup>67</sup>

El Señor se encendió de ira por el celo de su casa, convertida en cueva de ladrones. Tú, su ministro, ¿serás capaz de tolerar que el asilo de los desgraciados acabe siendo un arma poderosa que domine la iniquidad? ¿No ves cómo todos hacen el papel de oprimidos y se dan prisa en apelar, no para defenderse, sino para atropellar a otros? ¿Qué injusticias se ocultan en todo esto?<sup>68</sup>

Por no referirme a las ofrendas para los pobres, que ni las tocas, hemos podido comprobar cómo descendían las arcas de Alemania, pero no de volumen, sino de valor. Porque consideraste su plata como si fuese heno. Obligaste, y con gran resistencia, a que regresaran a su patria con sus acémilas aquellos hombres sin que siquiera llegasen a desatar las sacas. Algo inaudito.

¿Cuándo se había rehusado en Roma el oro? No puedo creer que esto sucediese con el asentimiento de los romanos<sup>69</sup>.

¿Qué es eso de comprar con despojos de las Iglesias a las gentes que te vitorean a tu paso por las calles de los ricos, arrojándoles el sustento a los pobres? Brilla en el lodo la plata y se abalanzan todos a por ella; pero no la atrapa el más necesitado, sino el más fuerte y ágil. No iniciaste tú esta mala costumbre o, más bien, esta desgracia. Pero ojalá acabes con ella. Prosigamos. Entre esta algarabía se destaca tu figura cuando avanzas vestido de tisú de oro rodeado del más vivo colorido. ¿Ganan algo con ello tus ovejas? Si tuvieses valor, te diría que estos pastos les agradan más a los demonios que a ellas. ¿Hacia eso Pedro, se entretenía así Pablo?

Como puedes comprobar, todo el celo de los eclesiásticos se agota únicamente en defender su dignidad personal. Todo se va en honores; casi nadie se empeña en la santidad<sup>70</sup>.

Vives junto al sepulcro de Pedro. El jamás se presentó vestido de sedas, cargado de joyas, cubierto de oro, sobre blanco corcel, escoltado por los soldados y acompañado de aparatoso séquito. Pero desnudo de

67 *Al papa Eugenio sobre la consideración*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, p. 125. Trad. de Iñaki Aranguren.

68 *Ibidem*, p. 129.

69 *Ibidem*, p. 137.

70 *Ibidem*, p. 159.

todo, tuvo suficiente fe para creer que podría cumplir el mandato salvador: Si me amas, apacienta mis ovejas.

Es como para pensar que tú no eres el sucesor de Pedro, sino del emperador Constantino. [...] Aunque te vistas de púrpura, aunque lleves oro encima, no tienes por qué rehuir el trabajo y la solicitud pastoral, heredero como eres del Pastor: no debes avergonzarte de anunciar el Evangelio<sup>71</sup>.

No se negarán a rehusar [los curiales] que se les nombre embajadores de Cristo siempre que fuera preciso, ni lo ansiarán cuando no se les designe para ello. Tampoco rechazarán lo que antes rehusaron con toda sencillez. Los nuncios no irán tras el oro y seguirán las huellas de Cristo. No codiciarán el lucro en su misión ni exigirán que se les dé nada, porque solo buscarán la eficacia de su ministerio<sup>72</sup>.

Pero la búsqueda de la ansiada pobreza y de la austeridad, tan queridas por Bernardo, se dirigen también a los sacerdotes y obispos.

Se nota en muchos sacerdotes una excesiva preocupación por el atuendo, mientras que el empeño por la virtud es muy débil o nulo. A todos éstos les recordaría aquello del Apóstol: *No alardeéis de vestidos suntuosos*. [...] Aborrezcan los encajes y las pieles; nunca alardeen de sus propias acciones. Avergüéncense de llevar guantes finísimos de escarlata, llamados gules, en unas manos sagradas y consagradas para celebrar los divinos misterios. Niéguense a colgar de su pecho cualquier adorno menos decente que la perla preciosa de la sabiduría. Sonrójense de embellecer el cuello con otras joyas menos nobles y ligeras que el yugo de Cristo<sup>73</sup>.

A los obispos les dirá:

Gritan los desnudos, vociferan los hambrientos, se quejan y exclaman: “Decidnos, pontífices, ¿qué significa ese oro en las bridas?” ¿Es que el oro en la brida quita el frío y calma el hambre? Cuando nos sentimos tremendamente acuciados por el frío y el hambre, ¿qué sentido tienen tanta variedad de ropas colgadas en sus perchas o dobladas en los armarios? Todo cuanto despilfarráis es nuestro [...].

Penden del cuello de vuestros caballos anillos, cadenillas, sonajas y bridas guarnecidas con otros muchos objetos, que destacan tanto por la variedad de colores como por la riqueza de su material, y ni siquiera ofrecéis a vuestros hermanos unos trapos que cubran su desnudez. El

71 *Ibidem*, p. 161.

72 *Ibidem*, p. 169.

73 *Tratado sobre el ministerio episcopal*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, p. 441. Trad. de Juan María de la Torre.

colmo de todo eso es que tamaña ostentación no os la habéis ganado en una actividad comercial ni con el trabajo de vuestras manos; tampoco la tenéis por herencia, a menos que digáis en vuestro corazón: *Ocupemos por herencia el santuario de Dios*. Esto mismo gritan los pobres en el fondo de sus corazones, pero solo delante de Dios. No se atreven a reprochároslo claramente, porque tienen necesidad de vuestras limosnas para ir viviendo<sup>74</sup>.

Continúa san Bernardo clamando por la autenticidad en la Iglesia:

Verás en la Iglesia a muchos que de lo más ínfimo se encaramaron a la misma nobleza, de la pobreza a la riqueza y de repente se hincharon de orgullo, olvidando su antigua abyección, hasta el extremo de avergonzarse de su primera condición, menospreciando incluso a sus sencillos padres. Verás también a hombres adinerados que se lanzan hacia los altos cargos eclesiásticos, elogiando inmediatamente su propia santidad en cuanto lo consiguieron, y no porque cambiaron de espíritu, sino solamente de ropajes [...].

... veo a otros, y no sin gran sentimiento, que después de haberse alistado en la milicia de Cristo se enredan en asuntos mundanos, sumergiéndose otra vez en la codicia terrena. Sí; son celosísimos en levantar grandes monasterios, pero descuidan su propia vida. [...]

¿Para qué hablar de su mismo hábito monástico? ¿Qué buscan? ¿Cubrirse o lucirse? ¿No les preocupa más su ostentación que sus virtudes personales? Es bochornoso. [...] Los que deberían aprestar sus armas para el combate y desplegar contra las fuerzas espirituales del mal el signo de la pobreza, a la que tanto temen esos adversarios, exhiben más bien la seña de la capitulación por su molicie en el vestir<sup>75</sup>...

Frente a tanto lujo, Bernardo recuerda que:

Lo que sí nos interesa saber es la manera como quiere ser acogido el que quiso nacer en Belén. Quizá alguno hubiera pensado prepararle fastuosos palacios, para acoger con realce al rey de la gloria. No es ése el motivo de su venida desde el trono real. *En la izquierda trae honor y riquezas, y en la derecha largos años*. En el cielo había abundancia eterna de todas estas cosas, pero no pobreza. Precisamente abundaba y sobreabundaba esto en la tierra, y el hombre ignoraba su valor. El

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 445. Este texto fue resaltado en su día por el teólogo José Ignacio González Faus en su obra *Vicarios de Cristo. Los pobres en la teología y la espiritualidad cristianas. Antología comentada*, Madrid, 1991, pp. 94 y 95 (texto nº 33).

<sup>75</sup> *En alabanza de la Virgen Madre*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, pp. 675 y 677. Trad. de Iñaki Aranguren.

Hijo de Dios se prendó de ella, bajó, se la escogió, y revalorizó su encanto para nosotros. *Engalana tu lecho, Sión*; pero con humildad y con pobreza. Le agradan estos pañales. María nos asegura que le gusta envolverse con estas telas. Sacrifica a tu Dios las abominaciones de los egipcios<sup>76</sup>.

Con motivo de la festividad del nacimiento de san Juan Bautista, predica:

Juan, el hombre más grande que ha nacido de mujer, castiga de este modo su cuerpo inocente, lo abate y lo mortifica. ¿Y vosotros soñáis con vestidos de púrpura y de lino, y banquetear espléndidamente? ¿A esto se reduce toda la grandeza de este día? [...] ¿De quién celebráis la memoria, sacerdotes refinados? ¿Qué nacimiento festejáis?<sup>77</sup>

San Bernardo nunca pierde ocasión de fustigar en sus sermones los vicios que él observa entre el clero y la jerarquía:

Son ministros de Cristo y sirven al Anticristo. Cargan con honores por los bienes del Señor y no honran al Señor. De ahí ese lujo de rameras, esos vestidos de comediantes, ese aparato regio que ves cada día. De ahí ese oro decorando espuelas, sillas y bridas: brillan más que altares. De ahí esas mesas espléndidas por sus manjares y vajillas; de ahí esas comilonas y borracheras; de ahí esas cítaras, liras y flautas; de ahí esas prensas atestadas y esos silos rebosantes, repletos de frutos de toda especie. De ahí esos perfumes preciosos y esos cofres recargados. Para todo esto desean ser y son prepósitos de las iglesias, deanes, arcedianos, obispos y arzobispos. Porque todas estas dignidades no son el resultado de unos méritos propios, sino del enemigo que se desliza en las tinieblas<sup>78</sup>.

Nunca cejará en sus críticas a los ministros de la Iglesia:

Míralos cómo caminan tan elegantes con su porte distinguido, vestidos de perlas y brocados, como esposa que sale de su cámara nupcial. Si desde lejos vieses de repente caminar a cualquiera de ellos,

<sup>76</sup> *Sermones en el tiempo de Navidad. Sermón en la vigilia de Navidad.* Sermón 1, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1985, T. III, p. 133. Trad. de Juan María de la Torre.

<sup>77</sup> *Sermones en el tiempo de Pascua. Sermón en el nacimiento de san Juan Bautista*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1986, T. IV, p. 245. Trad. de Mariano Ballano.

<sup>78</sup> *Sermón sobre el Cantar de los Cantares.* Sermón 33, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1988, T. V, p. 497. Trad. de Iñaki Aranguren.

¿no dirías que es la esposa y no su custodio? ¿De dónde crees que saca esa exuberante abundancia de todo, la suntuosidad de su vestimenta, la superfluidad de su mesa, su rica vajilla de plata y oro, sino de los bienes de la esposa?<sup>79</sup>

Críticas que se extenderán también a los laicos:

Cualquiera que se aficiona a la plata o quede cautivado por el esplendor del oro, y prefiera estas cosas más que a Cristo, se detiene en las tabernas del diablo. Lo mismo ocurre al que se deleita con vestidos preciosos y en banquetes espléndidos<sup>80</sup>...

Textos críticos con el lujo y la ostentación –las diatribas de san Bernardo contra los malos pastores, en expresión de Henri de Lubac<sup>81</sup>– que vienen a confirmarnos que los planteamientos de san Bernardo con respecto a las imágenes y al arte en los monasterios e iglesias son la lógica continuación en dichos ámbitos estéticos de su pensamiento más vívido y no una excepción o extravagancia.

Censuras a los lujosos vestidos, al oro y a la plata, a no centrarse en el evangelio, en un hombre que, al parecer, en sus hábitos diarios era humilde y virtuoso, que cuando se sentaba a la mesa lo hacía como cuando se va a un suplicio<sup>82</sup>, pero que para muchos no dejó de ser vehemente, invasor, desconcertante e irritante. Mas tales calificativos no pueden ocultar que para otros fue la mayor fuerza espiritual de Europa<sup>83</sup>, pues en buena medida todo el siglo XII es de Bernardo<sup>84</sup>, porque, más allá de su constante protagonismo y estrellato, nunca se discutió su genialidad<sup>85</sup>. Georges Duby –el gran maestro– creemos que no exagera al afirmar que san Bernardo se erigió en el guía de toda la cristiandad<sup>86</sup>. Es cierto que su ascetismo llegó casi a un puritanismo rayano en la rigidez, pero no lo es menos que con él buscaba una mayor cercanía al evangelio. Tantas cartas, tantos escritos, tantas obras, tanto querer apartarse de lo negativo que él

79 *Ibidem*, sermón 77, p. 963.

80 *Parábolas. La mujer etíope*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1993, T. VIII, p. 485. Trad. de Juan María de la Torre.

81 H. DE LUBAC, *Meditación sobre la Iglesia*, Madrid, 2008, p. 307.

82 Según su biógrafo Guillermo de Saint-Thierry. *Cit.* en PH. BARTHELET, *op. cit.*, p. 38.

83 E. PANOFSKY, *op. cit.*, p. 142.

84 M. M. DAVY, *op. cit.*, p. 27. Le Goff dice que en el siglo XIII Bernardo seguía siendo una celebridad. *Vid.* J. LE GOFF, *En busca del tiempo sagrado. Santiago de la Vorágine y la Leyenda dorada*, Madrid, 2022, p. 23.

85 M. DURLIAT, *El románico*, Madrid, 1992, p. 560.

86 G. DUBY, *op. cit.*, p. 113.

veía, en un principio, plasmado sobre todo en Cluny, para, al final, como en muchas ocasiones sucede, no ser continuado con la misma observancia por sus seguidores, por sus hermanos cistercienses. Tendrá que llegar el s. XVII con los trapenses para, una vez más, buscar un mayor acercamiento a las esencias benedictinas. Europa –la cristiandad– lo escuchó, lo escucharon emperadores, reyes, papas, cardenales, obispos, abades...; lo escuchó y, en buena medida, lo obedeció pues su lenguaje era tajante e imperativo. Tantos obispos por él *elegidos*... Pienso que pocas figuras a lo largo de los dos mil años de cristianismo tuvieron un poder tan conspicuo en el seno de la Iglesia como aquel joven llamado Bernardo de Fontaine, que pasará a la historia, *tout court*, como san Bernardo.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL ESTUDIO

- H. U. VON BALTHASAR, *Gloria. Una estética teológica*, T. II. *Estilos eclesiásticos*, Madrid, 2007.
- PH. BARTHELET, *San Bernardo. El hombre que transformó Europa*, Madrid, 2010.
- A. BESANÇON, *La imagen prohibida*, Madrid, 2003.
- N. BLÁZQUEZ, *Filosofía de san Agustín*, Madrid, 2012.
- E. DE BRUYENE, *La estética de la Edad Media*, Madrid, 1988.
- M. M. DAVY, *Iniciación a la simbología románica. El siglo XII*, Madrid, 1996.
- G. DUBY, *San Bernardo y el arte cisterciense (El nacimiento del gótico)*, Madrid, 1981.
- M. DURLIAT, *Introducción al arte medieval en Occidente*, Madrid, 1985.  
— *El románico*, Madrid, 1992.
- U. ECO, *El nombre de la rosa*, Madrid, 1983.
- J. FACI, “Pedro el Venerable y san Bernardo: reflexiones sobre una polémica”, *Studia Historica. Historia Medieval*, n° 3 (1985), pp. 145-156.
- J. FERREIRO ALEMPARTE, *Rilke y San Agustín*, Madrid, 1966.
- H. FOCILLON, *Arte de Occidente. La Edad Media románica y gótica*, Madrid, 1988.
- E. GILSON, *La théologie mystique de Saint Bernard*, Paris, 1947.  
— *La filosofía en la Edad Media. Desde los orígenes patristicos hasta el fin del siglo XIV*, Madrid, 1982.
- J. LE GOFF, *La civilización del occidente medieval*, Barcelona, 1969.  
— *En busca del tiempo sagrado. Santiago de la VoráGINE y la Leyenda dorada*, Madrid, 2022.
- J. I. GONZÁLEZ FAUS, *Vicarios de Cristo. Los pobres en la teología y la espiritualidad cristianas. Antología comentada*, Madrid, 1991.
- O. GRABAR, *La formación del arte islámico*, Madrid, 1988.
- J. GUADALAJARA MEDINA, *Las profecías del anticristo en la Edad Media*, Madrid, 1996.

- J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1988.
- F. KEMPF, “El cambio interno del occidente cristiano durante la reforma gregoriana”, en H. JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia. De la Iglesia de la primitiva Edad Media a la reforma gregoriana*, T. III, Barcelona, 1970, pp. 645-712.
- T. N. KINDER, *L'Europe cistercienne*, Paris, 1997.
- J. LECLERCQ, *Saint Bernard Mystique*, Brujas, 1948.  
— *Saint Bernard et l'esprit cistercien*, Paris, 1966.
- H. DE LUBAC, *Meditación sobre la Iglesia*, Madrid, 2008.
- L. LUDDY, *San Bernardo. El siglo XII de la Europa cristiana*, Madrid, 1963.
- É. MÂLE, *El arte religioso del siglo XII al siglo XVII*, México, D. F., 1982.  
— *El gótico. La iconografía de la Edad Media y sus fuentes*, Madrid, 1986.
- E. PANOFSKY, *El significado en las artes visuales*, Madrid, 1980.
- A. PAU, *Vida de Rainer Maria Rilke. La belleza y el espanto*, Madrid, 2019.
- J. PLAZAOLA, *Historia y sentido del arte cristiano*, Madrid, 1996.
- J. M. PUERTA VÍLCHEZ, *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Andalus y la estética árabe clásica*, Madrid, 1977.
- P. ROMANE-MUSCULUS, *L'Église Réformée et l'art*, Paris, 1938.
- J. M. SANTERRE, *Les images sacrées en occident au Moyen Âge*, Madrid, 2020.
- M. SCHAPIRO, *Estudios sobre el románico*, Madrid, 1984.
- M. SCHNEIDER, *El origen musical de los animales-símbolos en la mitología y la escultura antiguas*, Madrid, 1998.
- S. SEBASTIÁN, *Mensaje simbólico del arte medieval. Arquitectura, iconografía, liturgia*, Madrid, 1994.
- K. SVOBODA, *La estética de san Agustín y sus fuentes*, Madrid, 1958.
- W. TATARKIEWICZ, *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Madrid, 1988.
- E. VACANARD, *Vie de St. Bernard, Abbé de Clairvaux*, Paris, 1895.
- J. C. VALLE PÉREZ, *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña, 1982, T. I.
- J. YARZA, *Arte medieval II. Románico y gótico*, Barcelona, 1982.

### *Obras de san Agustín*

- *Confesiones*, Madrid, 2010.
- *De la verdadera religión*, en *Obras completas de san Agustín*, Madrid, 1975, T. IV, pp. 69-180.

### *Obras de san Bernardo*

- *Apología dirigida al abad Guillermo*, en *Obras completas de San Bernardo*, ed. preparada por los Monjes Cistercienses de España, Madrid, 1983, T. I, pp. 251-295.

- *Al papa Eugenio sobre la consideración*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, pp. 53-233.
- *Vida de San Malaquías*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, pp. 319-429.
- *Tratado sobre el ministerio episcopal*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, pp. 430-487.
- *En alabanza de la Virgen Madre*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1984, T. II, pp. 601-679.
- *Sermones en el tiempo de Navidad. Sermón en la Natividad del Señor*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1985, T. III.
- *Sermones en el tiempo de Navidad. Sermón en la vigilia de Navidad*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1985, T. III.
- *Sermones en el tiempo de Pascua. Sermón en el nacimiento de san Juan Bautista*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1986, T. IV.
- *Sobre el Cantar de los Cantares*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1987, T. V.
- *Cartas*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII.
- *Carta a la virgen Sofía*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII.
- *Carta a la curia romana, cuando fue elegido Papa, con el nombre de Eugenio, el abad de San Anastasio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII.
- *Primera carta al señor papa Eugenio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII.
- *Carta a Suger, abad de San Dionisio*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1990, T. VII.
- *Parábolas. La mujer etíope*, en *Obras completas de San Bernardo*, Madrid, 1993, T. VIII, pp. 428-501.

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 57-130  
ISSN: 0213-4357

VIDA LITERARIA DE MARTÍN SARMIENTO:  
ORDEN Y REDACCIÓN BIBLIOGRÁFICA

**ROCÍO AMENEIROS RODRÍGUEZ**

*Profesora del Área de Biblioteconomía y Documentación*

*Universidade da Coruña (UDC)*

*rocio.ameneiros@udc.es*

## **VIDA LITERARIA DE MARTÍN SARMIENTO: ORDEN Y REDACCIÓN BIBLIOGRÁFICA**

**RESUMEN:** En este trabajo se estudian una sucesión de escritos y de tareas desarrolladas por Martín Sarmiento que conforman su vida, ya que adquieren un valor eminente en ella. Para ello se parte de un texto autobiobibliográfico, el *Catalogo de los pliègos*, que permite presentar una secuencia cronológica de bibliografía comentada y de labor intelectual y curricular de la figura de Sarmiento, así como pequeñas alusiones a su vida privada e incluso noticias del contexto histórico. En esta secuencia se incluye también la datación de sus lecturas, información sobre su propia biblioteca, y otras bibliotecas y libros que utilizó.

**PALABRAS CLAVE:** *Martín Sarmiento; Bibliografía; Biobibliografía; Vida literaria; Ilustración española.*

## **VIDA LITERARIA DE MARTÍN SARMIENTO: ORDE E REDACCIÓN BIBLIOGRÁFICA**

**RESUMO:** Neste traballo estúdanse unha sucesión de escritos e de tarefas levadas a cabo por Martín Sarmiento que conforman a súa vida, xa que adquiren un valor eminente nela. Para iso pártese dun texto autobiobibliográfico, o *Catalogo de los pliègos*, que permite presentar unha secuencia cronolóxica de bibliografía comentada e de labor intelectual e curricular da figura de Sarmiento, así como pequenas alusións á súa vida privada e mesmo noticias do contexto histórico. Nesta secuencia inclúese tamén a datación das súas lecturas, información sobre a súa propia biblioteca, e outras bibliotecas e libros que utilizou.

**PALABRAS CLAVE:** *Martín Sarmiento; Bibliografía; Biobibliografía; Vida literaria; Ilustración española.*

## **LITERARY LIFE OF MARTÍN SARMIENTO: ORDER AND BIBLIOGRAPHIC WRITING**

**ABSTRACT:** In this paper we analyze a succession of writings and of tasks developed by Martín Sarmiento that conform his life, since they acquire an eminent value in it. This analysis is based on an autobiobibliographic text, the *Catalogo de los pliègos*, which allows us to present a chronological sequence of commented bibliography and intellectual and curricular work of the figure of Sarmiento, as well as small allusions to his private life and even news from the historical context. This sequence also includes the dating of his readings, information about his own library, and other libraries and books he used.

**KEYWORDS:** *Martín Sarmiento; Bibliography; Biobibliography; Literary Life, Spanish enlightenment.*

## INTRODUCCIÓN

Entre los escritos en los que Sarmiento apuntó gran cantidad de noticias sobre su vida y obra tiene especial relevancia el *Catalogo de los pliègos, que yo Fray Martin Sarmiento, Benedictino: y professo en S<sup>n</sup> Martin de Madrid; he escrito, de mi mano, pluma, y letra, sobre diferentes asuntos*<sup>1</sup>. Este documento se enmarca claramente en el campo de la bibliografía, una auténtica autobiobibliografía que escribe nuestro benedictino en los últimos años de su vida, a finales de 1767, en el que, tratando de realizar un catálogo de las obras por él escritas, realiza al mismo tiempo un texto autobiográfico.

El objeto de estudio del presente trabajo responde a la autobiografía de la gente de letras, que deriva del formato biográfico de las vidas literarias y se construye en torno a una noción individualista, fundada sobre principios de excelencia intelectual y cuyo modelo de identidad es el del sabio, el del sabio ilustrado. En las vidas literarias, las autobiografías de la gente de letras del XVIII y principios del XIX, es donde encontramos la línea más propiamente moderna. Los primeros textos, más o menos elaborados, son de carácter distanciado y curricular, como los de Manuel Martí, Mayans, Feijoo y Martín Sarmiento, entre otros. De esta forma, este modelo de vida literaria, que Weintraub propone denominar “autobibliografías”<sup>2</sup>, presenta una individualidad concebida en torno a la labor intelectual. Es un tipo de autobiografía, breve, tendente al fragmentarismo, ya que suele formarse como una serie cronológica de noticias sobre obras literarias y méritos académicos, y en donde se suele excluir la vida privada. Se centra en la búsqueda de la sabiduría, prescindiendo recordar su intimidad, sus sentimientos, su infancia o cualquier otro aspecto más personal. Pero incluso en este tipo de autobiografías, como la que vamos a estudiar de Sarmiento, en las que parece que se excluye o

1 SARMIENTO, Martín: *Catalogo de los pliègos, que yo Fray Martin Sarmiento, Benedictino: y professo en S<sup>n</sup> Martin de Madrid; he escrito, de mi mano, pluma, y letra, sobre diferentes asuntos*, BNE, 1767, Ms. 17642.

2 WEINTRAUB, Karl: “Autobiografía y conciencia histórica”, *Anthropos*, n° 29, 1991, p. 22.

se relega la vida del autobiografiado, vemos no solo una secuencia cronológica de bibliografía comentada y de tipo curricular, sino también la vida del propio personaje. Y, si bien es cierto que los comentarios más íntimos son escasos e intercalados, tal y como afirma Durán López “El orden y la redacción bibliográfica... es la plantilla de presentación de la parte de la vida del literato que se desea recoger, e incluso las escasas noticias personales que no deriven directamente de alguna de sus obras se tienen que encajar en alguna de las entradas bibliográficas”<sup>3</sup>. Así, el *Catalogo de los pliegos* constituye un documento que nos ofrece muchas de las claves que nos permitirán acercarnos, conocer y entender a nuestro personaje y su contexto. En él encontramos referencias a su nacimiento, su familia, sus primeros recuerdos, cuándo tomó el hábito benedictino, en dónde y qué estudió, sus viajes, sus escritos, en qué fechas los realizó, por qué, para quién, cuántos pliegos constituían, las obras que leyó y le pertenecieron, cómo reconocer las que eran suyas, etc.

El estudio de la biografía de Martín Sarmiento ha tenido como eje principal el citado *Catalogo de los pliegos*, en el que se han basado muchos autores que, si bien realizan un análisis total o parcial de su obra, han aludido también a distintos aspectos de su biografía. Otra de las fuentes importantes para el desarrollo de la vida de nuestro benedictino ha sido la *Oracion funebre* pronunciada por el padre Anselmo Avalue el 7 de febrero de 1773<sup>4</sup>. Y, además, de la obra *El gran gallego* de Antolín López Peláez<sup>5</sup>, que sigue siendo hoy de consulta imprescindible, podemos incluir, entre muchos otros estudios sarmentinos que incorporan con cierto detalle los hechos más destacables de la vida de nuestro autor, los trabajos de: López de la Vega, Álvarez Giménez, García Vázquez, Gesta y Leceta, Couceiro Freijomil, Pensado Tomé, Aguilar Piñal, Allegue Aguete, Filgueira Valverde, Álvarez Lires, Costa Rico y Santos Puerto.

Cabe destacar que, en el año 2003, García Tato y Valdés Hansen editaron *Vida y obra del Rvdmo. P. M. Fray Martín Sarmiento (1695-1772), sacada a la letra de un manuscrito anónimo del siglo XVIII*, una biografía de nuestro benedictino escrita por un cofrade suyo en 1785.

3 DURÁN LÓPEZ, Fernando: *Vidas de sabios: el nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*. Madrid: Instituto de la Lengua Española, 2005, p. 303.

4 AVALLE, Anselmo: *Oracion funebre, que el muy reverendo P.M. Fray Anselmo Avalue, predicador mayor del Real Monasterio de San Martin de Madrid, dixo el dia 7. de febrero de 1773. en las Honras que dicho Monasterio celebró à la buena memoria de su famoso hijo el Rmo.P.M.Fr. Martin Sarmiento*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1773.

5 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *El gran gallego (Fr. Martín Sarmiento)*. La Coruña: Andrés Martínez, 1895.

Por otra parte, la obra de nuestro autor no ha sido estudiada con continuidad hasta muy recientemente. Dentro de la variedad de aportaciones realizadas por Sarmiento a la Filología, la Historia Literaria, la Historia Natural, la Medicina, la Pedagogía, etc., de las que se han ocupado distintos autores (Pensado Tomé, Santos Puerto, Henrique Monteagudo, Álvarez Lires, Antón Costa y Joaquín Álvarez Barrientos, entre otros), sus reflexiones y propuestas relativas a las Ciencias Documentales han sido menos estudiadas, aunque es posible encontrar algunos trabajos sobre las mismas ya desde finales del siglo XIX, y desde luego también hay noticias sobre ellas en los autores antes citados. Asimismo, podemos destacar una serie de autores que en los últimos años han elaborado trabajos relativos a las aportaciones de Sarmiento al ámbito documental, tales como: Francisco Yela, Alfonso Andrés, Domínguez Bordona, Gil Merino, Dalmiro de la Válgoma, Tobío Fernández, Gayoso Carreira, Torres Rodríguez, Giovanni Stiffoni, Rodríguez Montederramo, Palasí Fas, Justo Manuel Carnicero, Concha Varela o Rocío Ameneiros.

CATALOGO DE LOS PLIÈGOS, QUE YO FRAY MARTIN SARMIENTO, BENEDICTINO: Y PRO-  
FESSO EN S<sup>N</sup> MARTIN DE MADRID; HE ESCRITO, DE MI MANO, PLUMA, Y LETRA,  
SOBRE DIFERENTES ASUNTOS

Este documento, tal y como indicamos con anterioridad, es un texto de letra y firma de Sarmiento, que se conserva en la Biblioteca Nacional<sup>6</sup> y que nosotros en este estudio lo calificamos de autobiobibliografía. Su redacción finaliza en 1767, pocos años antes del fallecimiento de su autor, *Así lo afirmo, en S<sup>n</sup> Martin de Madrid à 28 de Noviembre de 1767*, si bien, en las publicaciones que se han hecho sobre algunas de sus versiones, y que trataremos a continuación, las noticias concluyen en 1768.

El *Catalogo de los pliègos* fue publicado en varias ocasiones en base a una copia manuscrita realizada por un contemporáneo de Sarmiento, el también benedictino José Goyanes. Esta copia, que se conservaba en la Biblioteca Provincial de Ourense hasta que fue destruida en un incendio en 1927, nos hace pensar que, más que tratarse de una segunda redacción ampliada original de Sarmiento, tal vez perdida y reproducida por Goyanes, estemos ante una copia en la que el propio Goyanes amplió y precisó

6 En la obra de Julián Martín Abad (*Manuscritos de interés bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España*. Madrid: Arco Libros, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2004) se puede consultar la descripción de este manuscrito, pp. 155-156, nº340.

sus noticias, algunas leídas en los textos de Sarmiento, otras, al parecer, de las múltiples conversaciones que mantuvo con él, adaptándolas incluso al nuevo contexto. Entre las publicaciones que se hicieron de esta copia podemos destacar la de Juan Domínguez Fontela bajo el título *Fray Martín Sarmiento. Su autobiografía*<sup>7</sup>. Asimismo, la de Luis Viñas Cortegoso, con el mismo título de la copia *Vida y viajes literarios: número y calidad de los escritos del Rvdmo. P. M. Fray Sarmiento...*<sup>8</sup> pero, en este caso, cotejada con el autógrafo de la Biblioteca Nacional, comparando y separando los añadidos de Goyanes y el original de Sarmiento<sup>9</sup>.

Tal y como ya precisamos, y como también advirtió en su día José Luis Pensado, es necesario mantener la copia de Goyanes como una fuente secundaria y acudir al original conservado de Sarmiento<sup>10</sup>, ya que algunos de los añadidos de Goyanes, aún pudiendo ser ciertos, falsean en cierto modo la realidad. A este respecto, decía Pensado de la edición de Viñas Cortegoso:

“Este benemérito editor dio demasiada confianza a un manuscrito que se conservaba en la Biblioteca Provincial de Orense y destruido en el incendio de 1927, después de haber sido publicado por J. Domínguez Fontela... frente al único que tenía valor que es el autógrafo de Fr. Martín conservado en la Biblioteca Nacional ms.17642 que lleva el título siguiente: Catálogo de los Pliegos que yo Fray Martín Sarmiento, benedictino y profeso en S. Martín de Madrid, he escrito de mi mano, pluma y letra sobre diferentes asuntos”<sup>11</sup>.

7 SARMIENTO, Martín: “Fray Martín Sarmiento. Su autobiografía”, Juan Domínguez Fontela (ed.), *Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, marzo-abril, T.VII, n° 155, 1924, pp. 153-172.

8 SARMIENTO, Martín: *Vida y viajes literarios: número y calidad de los escritos del Rvdmo. P. M. Fray Sarmiento*. Luis Viñas Cortegoso (ed.). Vigo: Ediciones Monterrey, 1952.

9 Con la lectura de los prólogos de Domínguez Fontela y Cortegoso comprobamos que ambos autores también consideran el *Catálogo de los pliegos* como un escrito autobiobibliográfico.

10 López Peláez en *El Gran Gallego*, aludiendo a una de las noticias que figuran en el *Catálogo de los pliegos*, indica en nota a pie de página: “Autobiografía de Sarmiento que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Santiago” (p. 59). Sin embargo, este documento no consta en la actualidad en la mencionada biblioteca, no figura en el Índice de manuscritos de 1804, ni consta expresamente en la documentación referida a la entrega de “papeles” de Sarmiento realizada por Francisco de Paula Cousiño (VARELA OROL, Concha: *A biblioteca pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidade, 2007, pp. 162-164 y 307-310).

11 SARMIENTO, Martín: “Escritos menores de Fr. Martín Sarmiento”, en José Luis Pensado (ed.), *Estudios adicados a Fr. Martín Sarmiento: artigos tirados dos Cuadernos de Estudios Gallegos (1945-1982)*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, 1995, p. 15.

El texto de Domínguez Fontela se publicó en dos ocasiones más (1972 y 1994). Asimismo, Santos Puerto elaboró un trabajo, en el que presenta una biobibliografía actualizada sobre Sarmiento, reproduciendo el original de la Biblioteca Nacional y aclarando en las notas muchos de los apuntes dados por Goyanes, pero, además, en palabras del autor:

“He incorporado en notas las ediciones que se han realizado de los escritos sarmientianos así como el paradero de aquellos que todavía no han sido publicados. Y para completar esa bibliografía he anotado también los estudios acerca de la vida y de la obra de Martín Sarmiento [que yo conozco]”<sup>12</sup>.

Además, Henrique Monteagudo y Xosé Manuel Soutullo en *Sobre a lingua galega*<sup>13</sup> incorporan una traducción de este texto al gallego, siguiendo la edición de Viñas Cortegoso. En esta traducción colocan entre corchetes las interpolaciones que figuran en la mencionada edición, así como los títulos de los escritos a los que Sarmiento se refiere en el texto.

En el año 2001 la bibliotecaria del Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, Isabel Romaní Fariña, advirtió que en el mismo legajo de la mencionada biografía anónima de Sarmiento se encontraba otra copia del manuscrito original del *Catalogo de los pliegos* con el título *Vida y viajes literarios, número y calidad de los escritos que el reverendísimo padre maestro Martín Sarmiento, hijo profeso de el monasterio de San Martín de Madrid, orden de San Benito, sacada a la letra de la que él mismo dejó escrito de su mano siguiendo el orden cronológico, ya de los viajes, ya de las fechas de los escritos y generalmente la chronología de su vida y sucesos*<sup>14</sup>.

La presente autora, Rocío Ameneiros, en su tesis doctoral *La Biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España* utilizó, como fuente principal para la presentación de la vida y obra de nuestro autor, el *Catalogo de los pliegos* original de Sarmiento como un relato de su vida intelectual fundamentado en tres hechos: su formación académica, sus lecturas y sus escritos. Ameneiros, trató de estudiar no solo los

12 SARMIENTO, Martín: “Una bio-bibliografía actualizada de Martín Sarmiento: Catálogo de los pliegos... sobre diferentes asuntos”, José Santos Puerto (ed.), *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación*, nº6, 2002, p. 73.

13 SARMIENTO, Martín: *Sobre a lingua galega. Antoloxía. Fr. Martín Sarmiento*. Henrique Monteagudo y Xosé Manuel Soutullo (trads.). Vigo: Galaxia, 2002, pp. 363-384.

14 ANÓNIMO: *Vida y obra del Rvdmo. P.M. Fray Martín Sarmiento (1695-1772)*. Isidro García Tato y Felipe Valdés Hansen (eds.). Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003, p. XXIII.

datos aportados por Sarmiento, transcribiendo en la medida de lo posible la ortografía y puntuación de su texto, sino que proporcionó contenido también referido a los silencios del benedictino. Al respecto del análisis del documento indicaba:

“Como cualquier otra autobiografía se caracteriza por una fuerte afirmación del yo, por la subjetividad y la selección y, por tanto, es el resultado de lo que se dice y de lo que se silencia, de lo que se escribe y lo que no, que también por no estar escrito significa. En el recorrido que haremos a continuación nos fijaremos en lo que dice, pero también tendremos en cuenta lo que olvida, y, sin embargo, recordó en otros de sus abundantes escritos”<sup>15</sup>.

En este sentido, puede parecer poco interesante dedicar nuevas páginas a la vida y obra de Sarmiento, más si se tiene en cuenta que su autora analizó y presentó el texto con anterioridad, pero no siendo en ese momento el objeto de estudio de su investigación, por lo que con el presente trabajo se pretende actualizar y completar lo ya referido por esta y otros autores y de esta forma aportar una renovada biobibliografía comentada de nuestro benedictino.

#### SUCESIÓN CRONOLÓGICA

*1695 à La noche del 9 Marzo, nazi yò; y el dia 19 me bautizaron con el nombre de Pedro Josèph.*

De estos primeros datos anotados por Sarmiento en el *Catalogo de los pliégos* llama la atención el énfasis puesto en el yo, sujeto de la frase, pero pospuesto, reafirmando así la presencia del individuo. Tal comienzo, abre el texto plenamente a la modernidad.

Sarmiento comienza haciendo referencia a lo que será objeto de ciertas polémicas posteriores: su nacimiento. Tal y como indican sus mismas palabras, nació en 1695 y aún podemos añadir otras noticias que encontramos en sus escritos, que así lo confirman. En *Sobre los Vegetables Kali, Sosa y Barrilla*, refiriéndose a su madre dice:

15 AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *La Biblioteca de Martín Sarmiento: recepción de la Ilustración en España*. Tesis doctoral no publicada. Universidade da Coruña, 2015, p. 37.

“...murió el año de 37. de 87 años aviendome parido de edad de 45. años...”<sup>16</sup>.

Respecto al día exacto en que nació, Sarmiento señala aquí el día 9 de marzo, fecha que también constata, según López Peláez, “en la *Dedicatoria* de su colección de voces gallegas, y al principio de sus *Apuntamientos sobre monedas romanas, etc*”<sup>17</sup>. Asimismo, en el exordio de la *Oracion funebre*, escrita a su muerte por Anselmo A Valle, se ratifica esta fecha<sup>18</sup>.

Los padres de Sarmiento, Alonso García Gosende y Clara Balboa Sarmiento<sup>19</sup> se conocieron en el año 1680 cuando Alonso García llega a San Julián de Samos para realizar reparaciones en el monasterio. Tiempo después, se reencuentran en Villafranca del Bierzo en el momento en que Alonso García se desplaza a este lugar para efectuar arreglos en la Colegiata y en las casas del marqués de Villafranca. Es en Villafranca del Bierzo en donde se casaron, nacieron y fueron bautizados tres de sus seis hijos, José Antonio, Alonso Antonio y María Bernarda, acontecimientos que se registran en el libro de bautizos de la parroquia de Santa Catalina en los años 1682, 1683, 1686 y 1693 respectivamente<sup>20</sup>. Del cuarto hijo, Pedro José, nuestro Martín Sarmiento, no aparecen datos en los registros parroquiales de Villafranca. Este hecho provocó una fuerte polémica acerca de su patria, Villafranca o Pontevedra, lugar al que posteriormente se traslada su familia<sup>21</sup>. Lo que se ha sostenido es que, probablemente, su partida de bautismo se encontrase también en el libro de Santa Catalina junto a la de

16 SARMIENTO, Martín: *Sobre los Vegetables Kali, Sosa y Barrilla*, AGFCMS, CM, T.XI, 1756, fol. 123r.

17 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, p. 44.

18 AVALLE, Anselmo: *Op. cit.*, p. 10.

19 Alonso García Gosende, hijo de Alonso García y María Gosende y Lorenzo, nació en 1650, en Cercedo, Pontevedra. Clara Balboa Sarmiento, hija de Gómez Balboa Sarmiento y de María de Castro, nacida también en 1650, en Samos, Lugo. Una de las obras de Sarmiento en la que más noticias se dan de su familia es en el *Viage que el Padre Sarmiento hizo à Galicia el año de 1754* (SARMIENTO, Martín: AGFCMS, CM, T.I, 1754, fols. 553r.-675v). Asimismo, son muchos los árboles genealógicos que podemos encontrar en los papeles de Francisco de Paula Cousiño, siendo las piezas nº1 y nº6 de mano de Sarmiento (COUSIÑO, Francisco de Paula: [Papeles de Don Francisco de Paula Cousiño sobre Fr. Martín Sarmiento], BUSC, 1748-1821, Ms. 599/3).

20 El texto y las fechas de las partidas de matrimonio y bautismo se pueden consultar en el libro de López Peláez (LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, pp. 47-48).

21 Es en Pontevedra en donde nacen sus otros dos hermanos Francisco Javier (1700), con quien mantuvo contacto y correspondencia de forma regular a lo largo de toda su vida, y Ana Rosa (1706).

sus hermanos. En relación a ese libro conocemos por López Peláez<sup>22</sup> que desde el 21 de agosto de 1693 no se hallan partidas hasta el 16 de abril de 1703<sup>23</sup>, pudiendo estar en las hojas que faltan la partida de Sarmiento. Esto, también en palabras de López Peláez<sup>24</sup>, no es posible decirlo de los libros de Pontevedra en los que, aunque tampoco figura en esas fechas ningún Pedro José García, no falta ninguna hoja. Por tanto, no se puede aportar documentación oficial que pruebe el nacimiento de Sarmiento en Villafranca o en Pontevedra porque los registros parroquiales eran el único registro en España en ese tiempo. Precisamente, fue Sarmiento quien propuso que esa documentación se duplicase, organizando un registro civil y otro eclesiástico. En las *Reflexiones literarias para una Biblioteca Real*, nuestro benedictino solicita que se establezca un registro civil frente a los descuidos que sufrían los libros de parroquia:

“No hay diamante para apreciar hoy un libro antiguo de parroquia. Por tanto, me desconsuelo palpando el poco cuidado que en algunos lugares hay con semejantes libros preciosos. Estos, cuando los hay; pues en algunos lugares o no los hay, o están deshojados, o están faltos, o están diminutos en la expresión, o son ilegibles... Cuantos son los inconvenientes que se siguen de este descuido, diránlos los que han necesitado registrar con frecuencia los libros de parroquia... se ha de llevar un [cuaderno] al archivo eclesiástico público, y otro al archivo público civil”<sup>25</sup>.

Sarmiento, en este texto del *Catalogo de los pliegos* que estamos analizando, tal y como hemos indicado con anterioridad, apunta las fechas de su nacimiento y bautizo, así como su nombre de pila, pero no el lugar de nacimiento. Parece que en ninguno de sus textos añadió este dato. Han sido muchas las opiniones de personajes coetáneos, posteriores y actuales, del motivo o motivos por los que Sarmiento no incluye dicho dato en sus escritos y muchos, también, los argumentos para situar su nacimiento en Villafranca o Pontevedra, algunos de ellos movidos por el propio deseo de quien los defendía. Lo que parecía estar claro y de lo que ya nadie dudaba, hasta la aparición de un reciente trabajo de Santos Puerto, es que fray Martín Sarmiento nació en Villafranca del Bierzo aunque él mismo se consideraba gallego. Galicia y, más concretamente, Pontevedra eran

22 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, p. 47.

23 Así lo certifica el párroco Juan Manuel Rodríguez el 6 de enero de 1893.

24 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, pp. 47-49.

25 SARMIENTO, Martín: *Reflexiones literarias para una biblioteca real*. José Santos Puerto (ed.). Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2002, pp. 166-167.

su patria e insiste constantemente en ello en sus textos<sup>26</sup>. En *Plano de un nuevo y facil metodo para formar una general descripción geográfica de España*<sup>27</sup> introduce una frase muy significativa: “Siendo así que soy de Galicia por todos los costados”<sup>28</sup>.

En la ya citada *Oracion funebre* podemos leer:

“Villa-Franca del Bierzo á causa de la profesión de su Padre... tuvo la gloria, aunque muy momentanea de ver nacer como de paso á este Ilustre Benedictino... Gloria que hubiera ilustrado su nombre en los anales, y noticias publicas... si la suerte no le hubiera trasladado... [a] Pontevedra, la que nuestro Sabio veneró siempre con todos los cariños, y respectos de su unica patria”<sup>29</sup>.

La palabra de A Valle, la copia de Goyanes y los papeles de su sobrino Cousiño parecían asentar la bercianidad de Sarmiento, por lo que la mayoría de investigadores asumieron dicho origen. Sin embargo, tal y como señaló Marcelino Gesta y Leceta y a lo que se acoge Santos Puerto<sup>30</sup> para rebatir el origen berciano de Sarmiento es, “un solo documento bastaría para anular todos los razonamientos empleados por unos y otros litigantes”<sup>31</sup>. Así, Santos Puerto defiende que Sarmiento era natural de San Juan de Cercedo en Pontevedra, el mismo lugar de nacimiento de su padre. Aquí tampoco se tiene constancia de que haya quedado registrada la partida de bautismo, pero, a falta de esta, Santos Puerto remite al libro de actas de los Padres del Consejo del Monasterio de San Martín de Madrid, cuando acuerdan admitir a Sarmiento en la orden. Dicha decisión consta de la siguiente forma:

26 Se debe tener en cuenta, además, que en la época de Sarmiento El Bierzo formaba parte de Galicia hasta la actual división provincial de España.

27 SARMIENTO, Martín: *Plano de un nuevo y facil metodo para formar una general descripción geográfica de España*, AGFCMS, CM, T.IX, fol. 93r.

28 Una muestra del afecto y la admiración que Sarmiento sentía por Pontevedra la podemos encontrar en *Confieso que una de las personas que me incitaron al principio en la Villa de Pontevedra fue D<sup>n</sup> Felipe Montenegro y Sotomayor*, (SARMIENTO, Martín: AGFCMS, CM, T.V, [ca.1749], fols. 518r.-521r.), en donde copia el texto escrito en 1586 por Juan de Guzmán, profesor de retórica en Pontevedra y traductor de Virgilio, en el que se destacan las grandes figuras pontevedresas en el ámbito de las letras.

29 AVALLE, Anselmo: *Op. cit.*, p. 10.

30 SANTOS PUERTO, José: “Martín Sarmiento, natural de San Juan de Cercedo”. *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación*, nº 12, 2008, p. 15.

31 GESTA Y LECETA, Marcelino: *Índice de una colección manuscrita de obras del Rmo. Padre Fr. Martín Sarmiento, benedictino, seguido de varias noticas biblio-biográficas del mismo*. Madrid: Viuda e Hija de G. Fuentenebro, 1888, p. 143.

“En dicho consejo su Rvma. propuso para el hábito de monje de este dicho monasterio a D. Pedro García, natural de San Juan de Zercedo en el reino de Galicia, hijo legítimo de Alonso García y de Clara de Balboa y Sarmiento, naturales de dicho lugar y hoy vecinos de la Villa de Pontevedra en el dicho reino de Galicia, el cual fue examinado en público consejo, y habiéndose votado por habas blancas y negras quedó aprobado y admitido a dicho hábito por todos los votos...”<sup>32</sup>.

Asimismo, en el acta del Consejo relativo a su profesión dice:

“Propuso su Rvma. se examinase en dicho consejo a los hermanos... y a fr. Martín (en el siglo se llamaba Pedro) García, natural de San Juan de Zercedo en el reino de Galicia...”<sup>33</sup>.

Siguiendo a Santos Puerto<sup>34</sup> se tiene constancia de que Sarmiento conoció lo que se había anotado sobre su procedencia en el libro de actas, y no solo porque esa información la debió de proporcionar él mismo a su llegada al monasterio, como señalaban las constituciones benedictinas vigentes<sup>35</sup>, sino porque a lo largo de su vida tuvo en su poder y a su cargo el libro del Consejo, en donde firmó ya como abad o como secretario y nada rectificó al respecto, ni en el libro ni en ninguno de sus escritos. Fray Martín firma en las actas como secretario el 25 de enero de 1726, volviendo a hacerlo desde agosto de 1727 hasta junio de 1729.

Si nos detenemos en las palabras de Avalor y en la biografía anónima de 1785<sup>36</sup>, parece probable que Sarmiento nació en Villafranca del Bierzo y que, tal y como indicaba la Ley XIX de las Leyes de Recopilación para

32 MONASTERIO de San Martín de Madrid: *Libro de actas de los PP. del Consejo de este Monasterio de San Martín de Madrid, que antes estaba dividido en dos*, BNE, Ms.13284, 1659-1782, fol. 199v.

33 *Ibidem*, fol. 206r.

34 SANTOS PUERTO, José: “Martín Sarmiento, natural de San Juan de Cercedo”, pp. 18-19.

35 “Si le pareciere al abad que el que pide el hábito es a propósito, y no fuera persona conocida, pregúntele de qué tierra es, y los nombres de sus padres y abuelos paternos y maternos, y qué trato o oficio tuvieron, y tienen, o qué estado; y si hay personas que le conozcan o les conozcan en el país donde está el monasterio, y de todo tome memoria” (CONGREGACIÓN de San Benito de Valladolid: *Constituciones de la Congregación de Nuestro Glorioso Padre San Benito de España, e Inglaterra: augmentadas y añadidas con las nuevas difiniciones, que desde el año de 1610 hasta el de 1701 han sido establecidas, y aprobadas en diversos capítulos*. Madrid: Viuda de Melchor Álvarez, 1706, Libro II, Cap.VI, párrafos 8-9).

36 ANÓNIMO, *Op. cit.*, pp. 42-43.

los nacimientos casuales<sup>37</sup>, se le adjudicó el lugar de nacimiento de su padre, San Juan de Cercedo, como consta en el mencionado libro de actas. En la biografía anónima se sitúa su bautizo también en Villafranca, pero no en la parroquia de Santa Catalina, como se creía, sino en la de Santiago<sup>38</sup>. Después de consultar esta cuestión al actual párroco de Villafranca, D. Tomás Alija Carbajo, podemos seguir afirmando que la partida de bautismo de nuestro benedictino no se encuentra en los libros parroquiales de Villafranca.

En cualquier caso, no deja de resultar paradójica esta inconcreción en sus escritos en relación a su lugar de nacimiento, ya que él mismo había abogado por la necesidad de que los autores aclarasen estos aspectos para facilitar la realización de la Historia literaria. Así, en las *Reflexiones literarias* señala que esta en muchas ocasiones se reducía a disputar, entre otros asuntos, la fecha y el lugar de nacimiento de un autor, lo que escribía y si fue anterior, coetáneo o posterior a otros<sup>39</sup>.

Siguiendo con el manuscrito los siguientes párrafos dicen así:

*1702 Eché mi primera firma en la plana de 4 y a mediado de Octubre, quemó el Ynglés la flota de Vigo, en Redondela, y las 40 Monxas de S<sup>ta</sup> Clara de Pontevedra; buyeron à Tenorio, y yo con ellas.*

*Asta 710, escrivi muchos pliegos, para cosas de mis padres, y para la Grammatica.*

De estas palabras de Sarmiento debemos destacar que lo único que reseña de los años de su infancia, a excepción del suceso de Tenorio, está relacionado con los inicios de su formación, concretamente, con el aprendizaje y la práctica de la escritura, formación que continuará en la orden benedictina. Pero a su vez, los inicios de su educación y el suceso de Tenorio quedan vinculados entre sí en las *Notas de Fr. Martin Sarmiento Benedictino, al Privilegio Ghotico original del Rey D<sup>n</sup>. Ordoño 2<sup>o</sup> concedido al Monasterio de S<sup>n</sup>. Julian de Samos*<sup>40</sup>, en donde Sarmiento propone que se establezca la creación de diarios. Estos diarios se clasifi-

37 "...con que si los padres siendo ambos ò à lo menos el padre nascido i Natural de estos Reinos, estando fuera de ellos en servicio nuestro, ò por nuestro mandado, ò de paso y sin contraer domicilio fuera de estos Reinos, ovieren algún hijo, este tal sea avido por Natural de estos reinos..." (*LEYES de Recopilación*. Madrid: Imprenta Pedro Marín, 1772, T.I, Libro I, Tít. III, Ley XIX, p. 20).

38 ANÓNIMO, *Op. cit.*, p. 47.

39 SARMIENTO, Martín: *Reflexiones literarias para una biblioteca real*, pp. 174-175.

40 SARMIENTO, Martín: *Notas al Privilegio de Ordoño II*, AGFCMS, CM, T.XVIII, 1752, fols. 169r.-172v.

can para él en tres tipos: los particulares de los niños (que luego han de continuar con la edad hasta su muerte), los particulares de cada monje y los públicos de las congregaciones. La finalidad de estos documentos es la de servir como registros históricos, que se deben conservar en los archivos y en donde queden recogidas las circunstancias personales tanto de los niños como de los monjes, los hechos ocurridos en las congregaciones, así como los sucesos meteorológicos y sociales en general. Por lo tanto, Sarmiento expresa la necesidad de realizar diarios para que de ellos se puedan extraer datos que sirvan para escribir la historia, una historia documentada, basada en hechos y fiel a las fuentes. Todo ello, en un momento en el que la Historia erudita, encabezada por los benedictinos franceses de la Orden de Saint-Maur, especialmente, Jean Mabillon, alcanza una gran importancia como forma de construcción de una memoria nacional.

Sarmiento relata el suceso de Tenorio como uno de esos hechos ocurridos en las congregaciones, que debería haber quedado registrado en los libros del Monasterio de San Pedro de Tenorio. En 1702, se produjo la Batalla de Rande o Batalla de Vigo, un duro episodio bélico en el contexto de la Guerra de Sucesión española. En esta batalla la flota angloholandesa destruyó a la denominada Flota de la Plata española, que procedía de América cargada de monedas, joyas y todo tipo de piedras preciosas, y a la flota francesa que la escoltaba. Aunque el conflicto no llegó a Pontevedra, ante el temor, muchos huyeron. Entre los que escaparon, estaban las monjas del Convento de Santa Clara que en su camino se encontraron con Sarmiento, quien por entonces tenía tan solo 7 años, y juntos se refugiaron en el Monasterio de Tenorio. Más de 40 años después, en 1745, durante uno de sus viajes a Galicia, Sarmiento, consultando los libros de dicho monasterio benedictino, comprueba que los datos relativos a este suceso se habían perdido, puesto que no había anotado en ellos nada al respecto. Ante esta situación y, dada la importancia que para él tenía el registro de los hechos como testimonios para la historia, le pide licencia al abad para añadir en los libros una referencia que fuese suficiente para dejar constancia de dicho acontecimiento.

Asimismo, debemos destacar de sus palabras en estos mismos párrafos que estamos analizando, la mención de la Gramática. Y es que, aunque Sarmiento no lo indica en este documento, en 1709 comienza el noviciado en San Salvador de Lérez, en Pontevedra, etapa durante la cual se formaría en canto y gramática, además de en otras ceremonias y rezos.

Sarmiento expresa su proceso de formación de la siguiente forma<sup>41</sup>:

*1710 A 3 de Mayo sali de Pontevedra para Madrid, a vestir el Santo Habito.*

*1711 Profesè el dia 2º de Pentecostés: y a lo ultimo de Octubre, sali de Madrid, para Navarra, a estudiar las Artes en nuestro Colegio de Hyrache. Y alli estudiè y escribi los Cartapacios de Philosophia.*

*1714 A mediado de Abril, salì de Hyrache, para volverme a Madrid, y a principios de Octubre, sali de Madrid, para el Colegio de S<sup>n</sup>. Vizente de Salamanca, a estudiar la Theologia.*

*En ese veranillo, no salia de la Bibliotheca de S<sup>n</sup>. Martin; y alli enredè y repasè tòdos sus libros; y copiè muchas curiosidades. Y en especial, copiè los Alphetos, que pude, de las Lenguas Griega; Hebrea; Chaldea; Rabinica; Syrica; Arabiga; Ghotica, etc.; y algunas tablas astronomicas, astrologicas, etc., que despues puse en Limpio.*

A la edad de 15 años, el 3 de mayo de 1710, Sarmiento sale desde Pontevedra hacia Madrid para ingresar en el Monasterio de San Martín<sup>42</sup>, donde cursa el juniorato, profesando el 15 de abril de 1711<sup>43</sup>, en presencia del abad Juan Bautista Lardito. Ese mismo año va a Santa María la Real de Irache, en Navarra, donde estudia Artes durante tres años.

<sup>41</sup> En este análisis del *Catalogo de los pliegos*, la agrupación de algunos párrafos es nuestra.

<sup>42</sup> Respecto a la fecha de ingreso en el monasterio, en el exordio de la *Oracion funebre* se indica, “La religión Benedictina fue la elegida por Dios en sus decretos eternos para hacer fructificar este Sarmiento; y este Monasterio de S. Martin el que recibió en su seno á veinte de Mayo de mil setecientos y diez este precioso tesoro” (AVALLE, Anselmo: *Op. cit.*, p. 12). Si bien, Santos Puerto citando una carta de Sarmiento al duque de Medina Sidonia con fecha de 18 de mayo de 1749 indica, “Aquí, por primera vez, llegó Sarmiento el 18 de mayo de 1710, fecha en la que tomó el hábito benedictino” (SANTOS PUERTO, José: *Martín Sarmiento. Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2002, p. 119). Es muy probable que llegase al monasterio el 18 de mayo puesto que Santos Puerto, aludiendo en otro de sus estudios a este hecho (SANTOS PUERTO, José: “Martín Sarmiento, natural de San Juan de Cercedo”, p. 17), vuelve a insistir en que su llegada se produce en la fecha señalada y que la decisión de su toma de hábito, que debía acordarse en consejo, se hizo así al día siguiente, quedando anotada en el libro de actas (MONASTERIO de San Martín de Madrid: *Op. cit.*, fol. 199v.). Por tanto, quizás Avalle se refiera a la fecha en que se hace efectiva de manera oficial su entrada en la orden.

<sup>43</sup> La fecha de profesión que indicamos no coincide con la que López Peláez apunta, el 24 de mayo de 1711 (LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, p. 61). Tras haber consultado el acta de profesión de Sarmiento (registrada en el libro anteriormente citado) señalamos el 15 de abril como dicha fecha.

En 1714, siendo bachiller en Artes, regresa a Madrid, de donde vuelve a salir para el Colegio de San Vicente, en Salamanca, para estudiar Teología, no sin antes conocer los fondos de la biblioteca del Monasterio de San Martín. En este momento y hasta el final de su periodo de formación, 1725, como podemos comprobar en los siguientes párrafos del *Catalogo de los pliègos*, Sarmiento hace referencia a sus primeras lecturas, en las que ya muestra interés por la filología y los estudios orientales.

Martín Sarmiento no es en rigor ni Martín ni Sarmiento, Pedro José García Balboa era su nombre. Casi desde el momento en el que entra en el monasterio cambia su nombre de pila por el de Martín, en honor del santo de dicho convento, y renuncia al apellido de Balboa, así figura en su acta de profesión en la que firma como fray Martín García Sarmiento. El tomar como segundo apellido el segundo de su madre era un hecho bastante habitual en el siglo XVIII, sobre todo cuando el apellido, como es el caso de Sarmiento, era de familia ilustre en Galicia. Pero la razón última de este cambio debió de obedecer a la llegada al Colegio de Irache también en 1711 de otro benedictino apellidado Balboa, que posteriormente sería su gran amigo, José Balboa<sup>44</sup>. En el Colegio de San Vicente de Salamanca es en donde se le conocerá ya como Martín Sarmiento. Estando en 1714 en este colegio con otros benedictinos del mismo apellido García, que ya había matriculados, se vió obligado, según la costumbre de esa religión, a cambiarlo. A partir de entonces, decidió usar solo el segundo apellido de su madre.

*1715, 1716, 1717 Puesto en Salamanca; escribiò Los Cartapacios de Theologia. Registrè a mi gusto La Bibliotheca del Colegio, y alli copiè del tomo de Ambrosio Theseo, sus 40 alfabetos orientales y servi de Amanuense àl R<sup>mo</sup>. Navarro, que imprimía su tomo de Fide, Spe, et Charitate.*

<sup>44</sup> José (Antonio) Balboa estuvo de conventual en San Martín de Madrid en varias ocasiones (1737-45 y 1753-57), en donde sabemos que aprobó en 1753 el volumen IV de las *Cartas Eruditas y Curiosas* de Feijoo, de las cuales trataremos posteriormente al hablar de la relación personal y profesional entre este y Sarmiento. Asimismo, Balboa fue nombrado General de la Congregación (1757-1761), cargo desde el que realizó una serie de recomendaciones en las que podemos apreciar cierta coincidencia entre sus preocupaciones y las de Sarmiento, como que se habitúe a los monjes a la lectura y al estudio a imitación de los monjes antiguos y de los benedictinos franceses actuales; que se anime al estudio de la diplomática y la catalogación de los archivos monásticos, y que se nombren archiveros que elaboren índices exactos de lo que contienen los archivos para incorporar al archivo de la Religión en Madrid; y, finalmente, que se provean de buenos libros las bibliotecas conventuales.

*1716 A primeros de Junio, volvi de Salamanca a Madrid; y en ese Veranillo, hize lo mismo, que en el Veranillo de Las Artes. Y èn los dos años 15; 16: y medio de 17 hize todas las Quentas de la Mayordomia; y escrivi los Estados, para el Capitulo General.*

Permanece en Salamanca tres años, hasta 1717, con estancias durante los veranos en Madrid. Los estudios de Teología los compagina con el trabajo de copista para el escolástico benedictino Manuel Navarro, que acababa de terminar su obra *Fide, Spes et Charitate* y preparaba *De Virtibus Theologicis*. A través de Manuel Navarro entra en contacto por primera vez con las ideas de Descartes, Gassendi y Malebranche<sup>45</sup>. Una de las primeras noticias que tenemos de sus adquisiciones de libros es de 1717 y se refiere precisamente a las obras de Descartes.

Además, se encarga de las cuentas de la Mayordomía y de los informes sobre el estado del monasterio, que tenían que presentarse en el Capítulo General que la Congregación benedictina celebraría en Valladolid en 1717<sup>46</sup>.

*1717 por Noviembre fuì a Exlonza, a la Pasantía; y volvi à Madrid, por Marzo.*

*1718 Tuve el veranillo, como los dos pasados y me exercitè en la Biblioteca de S<sup>n</sup> Martin.*

*Por No<sup>vbre</sup> volvi a Exlonza: y de alli volvi à Madrid: Lo mismo sucedio por el Otoño de 1719.*

*1720 Fuì de Exlonza a Salamanca; y volvi à Madrid. Y en los tres Veranillos de la Pasantía, me dediquè a coordinar en quadernos en 4<sup>o</sup> todos los alphabetos, que he podido recoger, asta hoy 1<sup>o</sup> de Enero de 1767; desde 1718.*

*1718... Tuve prestado el tomo de la Biblioteca Oriental de Mtr. d'Herbelot: y le extracte, en 3 Quadernos, en 4<sup>o</sup> 15 pl*

*1718 etc Très cuadernos en 4<sup>o</sup>; con infinitos Alphabetos Orientales, Gboticos, como Los iba juntando asta hoy 1<sup>o</sup> de Enero de 67. 15 pl*

<sup>45</sup> BARRIO BARRIO, Julián: *Frei Martín Sarmiento, monxe bieito*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", 2002, p. 31.

<sup>46</sup> A partir de las Constituciones de 1612 al sistema de gobierno trienal le sucedió el cuatrienal, cada cuatro años se celebraba el Capítulo General, se elegía el Padre General, se renovaban los abadiados, etc.

*1718 Tuve prestada la Bibliotheca Rabinica de Bartoloccio: y extractè tres Quadernos en 4.º. 15 pl*

En 1717 Sarmiento regresa a Madrid y vuelve a salir, en este caso, para San Pedro de Eslonza, en León, para ejercer la pasantía en Artes durante otros tres años, hasta 1720. Como en las etapas anteriores, durante los veranos permanece en Madrid.

Respecto a los alfabetos orientales y góticos, como indica en este texto del *Catalogo de los pliègos*, comienza a copiarlos en 1714 y continúa con dicha tarea durante los tres años siguientes. Pero es en los veranos de la pasantía (1718, 1719 y 1720) cuando se dedica a recopilarlos y prosigue desde entonces toda su vida hasta 1767. Una copia de este tipo de alfabetos constituye lo que conocemos como *Pangrammaticon Lexicon, sive Clavis Omnium Alphabetorum Novo-veterum*<sup>47</sup>.

En *Memorias para la historia de la poesia* Sarmiento dejará reflejado el registro de los alfabetos: “Ya por aquellos tiempos [refiriéndose a 1719] habia recogido, y copiado yo algunas docenas de alphabetos de caracteres exòticos, ya verdaderos, ya fingidos”<sup>48</sup>. Lo hace al explicar que, en ese año de 1719, habiéndose enterado de su trabajo con los alfabetos Juan de Ferreras (el entonces bibliotecario mayor de la Biblioteca Real), este le solicita que intente descifrar el *Libro del Thesoro* de Alfonso X el Sabio, un escrito en caracteres fingidos para ocultar el secreto de la “Piedra Philosophal”. “Asi me pareziò à mi, y habiendo incluido en dicho Codize del Thesoro un papel, que contenia mis conjeturas, le restitui al dicho Dr. Ferreras”<sup>49</sup>. De este “papel” no tenemos noticias. Años más tarde escribirá Sarmiento sobre la piedra filosofal en el discurso XXXIX de la *Demonstracion critico-apologetica de el Theatro Critico Universal* (1732).

El interés por los alfabetos orientales, es decir, por la lectura de los textos en estas lenguas, se confirma con su dedicación a las obras del orientalista francés Barthélemy d’Herbelot y del cisterciense italiano y estudioso del hebreo Giulio Bartoloccio.

*1720 A primeros de Noviembre sali de Madrid a Zelorio en Asturias: y he estado cinco años en Asturias, en donde dicté algunas Materias de Theologia: y Prediquè unos 20 sermones. Y por Junio de 725*

47 MARTÍN, Sarmiento: *Pangrammaticon Lexicon, sive Clavis Omnium Alphabetorum Novo-veterum*, AGFCMS, CM, T.I, fols. 47r.-64v.

48 MARTÍN, Sarmiento: *Memorias para la historia de la poesia, y poetas españoles*, AGFCMS, CM, T.VI, 1741-1745, fol. 518r.

49 *Ibidem*, fol. 518.

*sali de Oviedo para Madrid, rodeando por Galicia etc y por Ribadeo, Mondoñedo, Betanzos, Coruna, Santiago, Pontevedra, Tuy, Orense, Leon y Lleguè a Madrid à 27 de Octubre de 1725. 45 pliegos*

En 1720, nuestro benedictino parte de Madrid a San Salvador de Celorio, en Llanes, para enseñar Teología, al tiempo que ejerce la predicación. Aunque en este párrafo Sarmiento no lo especifica, sabemos que, terminados los tres cursos de profesor de Teología, en 1723 es destinado a San Vicente de Oviedo como profesor de Artes hasta 1725<sup>50</sup>. Regresa a Madrid ese mismo año, pasando primero por Galicia para *recrearse* y visitar a su familia. Este es el primero de los tres viajes conocidos que Sarmiento realiza a Galicia y del cual parece que no deja ningún diario escrito, al contrario que en los viajes posteriores. Pero sí deja referencias a él, como en 1762, al indicar: “Passè... à Galicia, el verano de 725... contentandome, con lo que se pegase à mi memoria, de los Lugares por donde transitè”<sup>51</sup>.

*1725 El Verano estuve en Pontevedra, y Llegue a S<sup>n</sup> Martin de Madrid a 27 de Octubre. Aviase formado una Compañía para las minas de Guadalcanal. Saliò un Interrogatorio, ridiculizando esta Compañía y al Minero. Salio un Papel Satyrìco contra ese Interrogatorio. Y yo a Lo ultimo de Diziembre, saquè un Papel burlesco, en 5 pliegos en 4<sup>o</sup>, contra el Abogado Satyrìco. 5 pliegos*

En 1724 el sueco Liberto Wolters solicita la explotación, por un periodo de 30 años, de las minas andaluzas de Guadalcanal, Cazalla, Galaroza, Riotinto y Aracena<sup>52</sup>. En 1725 Felipe V acepta su solicitud y le concede, mediante contrato, la explotación de estas minas. Para sufragar los gastos Wolters forma una compañía de accionistas, en la que hubo una alta participación, especialmente, entre la gente de la Corte, lo que le permitió

50 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, p. 63 y SANTOS PUERTO, José: *Martín Sarmiento. Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*, p. 137.

51 MARTÍN, Sarmiento: *Papel Curioso Sobre la Planta, que en Galicia es muy Comun y Se llama Seyxèbra*, AGFCMS, CM, T.XI, 1762, fol. 441r. Aunque Sarmiento estuvo tres veces de viaje en Galicia, se da la denominación de primer viaje al que realizó en 1745 y de segundo al de 1754 en referencia a los diarios que escribió de ellos.

52 En 1719 esta misma solicitud la había realizado Nicolás Vaillant, quedando en suspenso al no presentarse el interesado. Parece que Liberto Wolters conoció y aprovechó esta situación a través de las relaciones que mantenía con las oficinas de la Corte, con motivo del contrato adquirido para rescatar los géneros hundidos en la Ría de Vigo durante la, ya mencionada, Batalla de Rande (ORTIZ MATEO, Miguel: “La minería de Riotinto desde su rehabilitación (1725) a 1783”. *De Re Metallica*, nº6-7, 2006, pp. 29-34).

recaudar los fondos necesarios para llevar a cabo su proyecto<sup>53</sup>. Pero la explotación de la minas por parte de extranjeros, valiéndose del dinero de los españoles, provocó una dura polémica a nivel nacional entorno a la figura de Liberto Wolters, los accionistas que se habían dejado convencer y las propias minas, cuyo posible aprovechamiento se cuestionaba. En esta dura polémica podemos enmarcar las palabras de Sarmiento en este párrafo, puesto que él fue uno de los que participó en la misma. Previamente, se había escrito un interrogatorio en el que se ridiculizaba la compañía y la figura de Liberto Wolters. A ese interrogatorio le responde un papel satírico y a ese papel le contesta Sarmiento, también en forma de interrogatorio, haciendo una serie de lo que él denomina “repreguntas”. En este escrito, titulado *Diogenes contra Democrito*<sup>54</sup>, nuestro autor realiza una defensa de los intereses y recursos españoles, manifestando que no deben ser expoliados por y para los extranjeros que engañan a los españoles con la promesa de importantes beneficios. En este sentido, son significativas las siguientes frases extraídas del texto:

“Que gente pobre todo es trampa; y que los extranjeros no vienen a España sino a engañarnos, aunque sean de conciencia.

Picaro Sueco... que promete grandes sumas... digo, juro y protexto, que la Mina de Guadalcanal no es el Yelmo de Mambriño, sino vacia”<sup>55</sup>.

En el escrito Sarmiento hace además una defensa de Galicia y de los gallegos, a los que se había criticado y humillado en aquel papel satírico. En relación con esta defensa, ya en este documento cita al Meco y la frase de “perdonar al Meco”, que es un tema que será bastante recurrente en su obra. Son varios los trabajos que realiza sobre el Meco, siempre para defender a su patria y a sus paisanos, tan denigrados entonces. Este asunto del Meco se refiere a una burla a la que se sometía, especialmente durante los siglos XVII y XVIII, a los gallegos que salían a trabajar fuera de su tierra y de cuyo origen e interpretaciones existen varias versiones. La burla consistía en preguntarles si perdonaban al Meco, si la respuesta era afirmativa reconocían sin saberlo la condición de “cornudos”, en el caso de los hombres, y la de “fáciles”, en el de las mujeres. Sarmiento y

53 Esta compañía fue una de las primeras sociedades anónimas constituidas en España (CARRASCO MARTIÑEZ, Iván: “La faja pirítica ibérica: crisis terminal o renacimiento de un distrito histórico?”. En *Metallum: la minería suribérica*. Huelva: Universidad, 2004, pp. 203-224).

54 MARTÍN, Sarmiento: *Diogenes contra Democrito*, AGFCMS, CM, T.I, 1725, fols. 312r.-334v.

55 *Ibidem*, fols. 327r. y 334v.

Diego Antonio Cernadas y Castro (el Cura de Fruíme), entre otros, no solo intentaron acabar o contrarrestar esta broma, sino también luchar contra los textos “antigallegos”. Desde el Siglo de Oro en distintos géneros literarios, principalmente en el teatro y la poesía, son habituales los textos que descalifican a los gallegos, definidos y valorados por otros, incluso por personas que no conocen Galicia ni conviven con gallegos<sup>56</sup>.

*1726 A primeros de Febrero, sali para Toledo en compañía del M<sup>ro</sup>. Fr. Diego Mecolaeta hijo de S<sup>n</sup>. Millan, con el fin de registrar el Archivo de la Iglesia. Allí estuvimos 15 meses; y escribimos un tomo en fol<sup>o</sup>. Indize del Archivo, y otro de la Bibliotheca de M<sup>os</sup>. 45*

Sarmiento inicia en este momento sus trabajos bibliográficos. Entre 1726 y 1727 redacta los índices de los manuscritos e impresos de la biblioteca y del archivo de la Catedral de Toledo, que sepamos, el primero de los catálogos elaborados por él, junto con su amigo y compañero de hábito Diego Mecolaeta<sup>57</sup>. En la tesis de la presente autora se analizan los distintos trabajos bibliográficos realizados por Sarmiento. Remitimos a este documento si se desea conocer el estudio de este catálogo<sup>58</sup>.

Nuestro benedictino y Mecolaeta serán nombrados en 1729, por el Capítulo General, expertos en archivos al servicio de la Congregación<sup>59</sup>. Sabemos que Sarmiento, mientras lleva a cabo este trabajo de catalogación de Toledo, hace importantes hallazgos, de los cuales uno de los más significativos es el del código de las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio, comprobando que estaban escritas en gallego. A partir del estudio de este código entra en contacto con el cultivo literario del gallego medieval y la literatura medieval española en general, de la que dos décadas más tarde resultaría su obra literaria más conocida, *Memorias para*

56 ALONSO MONTERO, Xesús: “Os galegos vistos polos non galegos”. En Marcial Gondar Portasany (ed.), *Galicia fai dous mil anos: o feito diferencial dos gallegos*. Vol. II. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, 1999, pp. 121-132.

57 Diego Mecolaeta, monje profeso del Monasterio de San Millán de la Cogolla, del que fue abab entre los años 1737 y 1741. Fue conocido por sus escritos históricos, entre ellos, varias obras sobre San Benito y sobre el Monasterio de San Millán. En 1732 escribió la censura de la *Demonstracion critico-apologetica* de Sarmiento y en 1742 hizo la aprobación del primer tomo de las *Cartas eruditas y curiosas* de Feijoo.

58 AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *Op. cit.*

59 FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: “La congregación benedictina de Valladolid en el s. XVIII”. En Francisco Gimeno Blay (ed.), *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (s. XVIII-XIX)*. Valencia: Universitat, 1993, pp. 101-127.

*la historia de la poesía*<sup>60</sup>. En palabras de Sarmiento, fue Mecolaeta, a quien define como “sujeto inteligentissimo en Archivos”, quien le proporcionó la información que le sirvió de base para redactar parte del texto sobre las poesías de Gonzalo de Berceo en dichas Memorias<sup>61</sup>.

*1726 por Diziembre, salio en Toledo un Papel Msto. Del Medico Sordo, D.<sup>n</sup> Juan de Lessaca, contra el tomo 1<sup>o</sup> de Feixóo, sobre Medicina. Yo tomè La pluma y escribi 16 pliegos en 4<sup>o</sup> contra Lessaca  
16 pliegos.*

En 1726 Sarmiento escribe lo que él mismo denomina *Carta-Apologetica*, un texto titulado *Martinus contra Martinum*<sup>62</sup> con el que inicia la defensa de los planteamientos de Feijoo y que reiterará años más tarde en su *Demonstracion critico-apologetica de el Theatro Critico Universal* (1732). En esta carta Sarmiento, en un tono sumamente crítico, defiende el primer tomo del *Theatro Critico Universal* de Feijoo (1726), concretamente, el Discurso V dedicado a la Medicina. Esta defensa la realiza como respuesta al texto de Juan de Lesaca, autor que bajo el seudónimo de Martín Pascual de la Roca hace duros ataques a las opiniones de Feijoo acerca de la Medicina y la práctica médica.

Antes de entrar en la descripción de esta polémica, queremos detenernos en la indicación dada por Sarmiento, quien hace una respuesta manuscrita a un papel manuscrito, lo que nos sitúa ante la perspectiva de un debate científico bajo un medio que sigue sirviendo a los intereses de la comunicación cuando ya la imprenta goza de una dilatada historia. En este sentido, no hay que minimizar la influencia de la obra sarmentina, pues si bien en su mayor parte no será editada durante la vida del benedictino, ello en ningún caso significa que no fuese conocida e influyente. Como han demostrado los trabajos de Miguel Benítez<sup>63</sup> para los textos prohibidos, y de Fernando Bouza<sup>64</sup> para el género de educación de príncipes, el manuscrito como soporte de la información tendrá todavía una larga vida después del nacimiento del libro impreso.

60 MARTÍN, Sarmiento: *Memorias para la historia de la poesía, y poetas españoles*, fols. 339r.-571r.

61 *Ibidem*, fol. 507r.

62 MARTÍN, Sarmiento: *Martinus contra Martinum*, AGFCMS, CM, T.I, 1726, fols. 95r.-229r.

63 BENÍTEZ, Miguel: *La face cachée des lumières: recherches sur les manuscrits philosophiques clandestins de l'âge classique*. París: Universitas, 1996.

64 BOUZA, Fernando: *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.

Volviendo a la respuesta de Sarmiento a Lesaca, debemos primero contextualizar esta en un tipo de polémicas en torno a la Medicina, en las que, ya desde hacía años, Lesaca había atacado los escritos de otros autores importantes como Martín Martínez, Diego Mateo Zapata y Alejandro Avendaño, quienes también contestaron a Lesaca. Diego Mateo Zapata había apoyado la defensa del atomismo de Alejandro Avendaño, Martín Martínez hacía una defensa de las ideas de Feijoo y el propio Feijoo escribía también en defensa de Martín Martínez. En opinión de José Pardo Tomás<sup>65</sup> las disputas entre la filosofía natural aristotélica y la nueva filosofía experimental eran públicas en los cenáculos cortesanos, y de interés para los pacientes de ambos tipos de remedios terapéuticos.

Es interesante recoger la explicación que realiza Sarmiento del motivo que le lleva a escribir el texto de *Martinus contra Martinum*, especificando que no escribe por ser un apasionado de Feijoo y enemigo de Juan de Lesaca, no se trata de una defensa de la persona de Feijoo, sino de su obra:

“Y si aun te queda el escrúpulo de que escribo como apasionado del R.<sup>mo</sup>pe Mro Feijoo, y enemigo del D.<sup>r</sup> Martin Pascual... Pero lo que á mi me movió mas, fuè su Teatro Critico, y de este el Discurso-Medico”<sup>66</sup>.

Sarmiento realiza su defensa haciéndose pasar por un *explicante* llamado Martín de la Peñabaylon. Basándonos en el propio texto de la *Carta-Apologetica* y en el trabajo de García Guerra<sup>67</sup>, podemos presentar los postulados de nuestro benedictino sobre la teoría y la práctica médica. Sarmiento prima la observación y la experiencia, los datos empíricos proporcionados por la práctica clínica deben constituir el principio del arte de curar. Asimismo, defiende la necesidad del conocimiento de la química (que debía considerarse como uno de los fundamentos de la naturaleza), y cree y apoya firmemente la fuerza sanadora de esta, una corriente que en su vertiente terapéutica abogará por la utilización de remedios naturales, recogiendo la tradición médica hipocrática. Así, en *Martinus contra*

65 PARDO TOMÁS, José: “La medicina en España a finales del siglo XVII: Diego Mateo Zapata”, en *La ciencia europea desde 1650 hasta 1800: actas XIII y XIV del Seminario Orotava*, La Orotava, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, 2007, [en línea], <http://hdl.handle.net/10261/44335>.

66 MARTÍN, Sarmiento: *Martinus contra Martinum*, fol. 104r.

67 GARCÍA GUERRA, Delfín: “La medicina en la obra del Padre Sarmiento”, en *O Padre Sarmiento e o seu tempo: actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1965-1995)*, II, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Universidade, 1997, pp. 348-352.

*Martinum* conjuga las posiciones del movimiento de los novatores, que cuestionan por primera vez el paradigma galénico desde los presupuestos de la llamada iatroquímica, con la medicina hipocrática, que será su gran apuesta terapéutica. Las virtudes medicinales de las plantas, de determinados animales y productos exóticos, así como las aportaciones de la medicina popular, constituirán su alternativa a la medicina del Antiguo Régimen, convirtiéndose años después en su fervoroso defensor, así como receptor de tales remedios (siendo famoso el uso terapéutico de la carqueixa, que llega a circular por México gracias a sus envíos<sup>68</sup>). En este sentido, Sarmiento expresará a lo largo de toda su obra un rechazo hacia los profesionales de la medicina de su época y las prácticas de las sangrías y las purgas a las que eran tan aficionados.

*1728 Quiso el Il<sup>smo</sup> Feixôo, que yo corrigiese sus Tomos. Corregi todos sus tomos asta su muerte: y formè 14 Indizes, cada uno dos pliegos*  
28 pliegos

*Con esa ocasión mantuve Correspondencia Epystolar; y por el caxon que conservo de sus cartas; se conozera, quantos pliegos le avre escrito Yo, en mis cartas por tantos años.*

En 1727 Sarmiento regresa a Madrid, habiendo acabado su trabajo de catalogación en Toledo. De nuevo en el Monasterio de San Martín se dedica a explicar Teología Moral, a la vez que continúa con sus escritos<sup>69</sup>.

Sarmiento no nos proporciona en este *Catalogo de los pliègos* información sobre cómo y cuándo conoció a Feijoo, mostrando de nuevo un ocultamiento de estos aspectos personales para centrarse en las relaciones intelectuales que ambos mantuvieron. Se puede observar un paralelismo entre los procesos de formación y las estancias de Feijoo y Sarmiento en los colegios benedictinos de Lárez, Salamanca, Eslonza y Oviedo<sup>70</sup>, pero desconocemos el lugar y el momento exacto en el que ambos coincidieron

68 En 1759 Sarmiento escribe *De la planta Carqueixa* (AGFCMS, CM, T.XI, fols. 323r.-336r.), un trabajo que sería editado en 1786, 1787 y 1790 con el título *Disertacion sobre las virtudes maravillosas y uso de la planta llamada carqueixa*. Y en 1761 nuestro autor realiza *Discurso Sobre El Nombre; Genero; Analysis y Virtudes de la Planta... Carqueixa* (AGFCMS, CM, T.XI, fols. 338r.-411r.), que aparece citado en el listado de los escritos de las décadas de los 50 y 60 del *Catálogo de los pliègos*.

69 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, pp. 64-65.

70 MESTRE SANCHÍS, Antonio: "Relaciones con los ilustrados españoles – Correspondencia de Feijoo a Mayans en el Colegio del Patriarca". En *El mundo intelectual de Mayans*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1978, p. 188.

y se conocieron. Santos Puerto<sup>71</sup>, González Pérez<sup>72</sup> y García Guerra<sup>73</sup> indican que fue en Oviedo, entre 1723 y 1725, mientras que Otero Pedrayo<sup>74</sup> apunta que fue durante la primera visita de Feijoo a Madrid en el año 1726.

Lo que sí está claro es que en 1728, tal y como indica en este párrafo Sarmiento, Feijoo le solicita que corrija las pruebas y se ocupe de la impresión del segundo tomo de su *Theatro Critico Universal*. A partir de entonces, tendrá a su cargo la corrección y publicación de todos los volúmenes del *Theatro Critico Universal* y de las *Cartas Eruditas y Curiosas*. En total, 118 discursos publicados en 9 volúmenes entre 1726 y 1740<sup>75</sup>, y 163 cartas publicadas en 5 volúmenes entre 1742 y 1760, debiéndose añadir, además, las múltiples reediciones. Como es conocido, las obras de Feijoo alcanzaron una gran popularidad; prueba de ello son las asombrosas cifras que se manejan respecto al número de tiradas de impresión, reediciones y traducciones del *Theatro Critico Universal*. Ya en 1732, Sarmiento escribía en el prólogo de la *Demonstracion critico-apologetica*:

“Al presente de 1732. yà està debaxo de la Prensa el Tomo V.: y queriendo Dios, no tardará mucho en salir el Tomo VI. pues me consta, que le está trabajando. De manera, que haviendose impreso yà quatro veces el Tomo I. Tres el 2 y el 3. Dos la “Ilustracion Apologetica”: y una el 4, yà son 13. las Ediciones. Aun no alcanzan para satisfacer al Publico. Del Tomo 4. se tiraron 2250. Exemplares...”<sup>76</sup>.

A partir de este momento y hasta la muerte de Feijoo en 1764, sabemos que Sarmiento y Feijoo mantienen una estrecha relación epistolar. Como señala nuestro autor, fueron muchas las cartas que se intercambiaron. Hasta la fecha, únicamente se conocen catorce escritas por Feijoo a Sarmiento entre los años 1729 y 1749<sup>77</sup>. Estas cartas evidencian la relación

71 SANTOS PUERTO, José: *Martín Sarmiento. Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*, p. 114.

72 SARMIENTO, Martín: *Meco-Moro-Agudo: epítetos del impostor Mahoma. Por qué los gallegos no pueden ni deben perdonar á Meco*. Clodio González Pérez (ed.). A Coruña: Toxosoutos, p. 9.

73 GARCÍA GUERRA, Delfín: *Op. cit.*, p. 347.

74 OTERO PEDRAYO, Ramón: “Sobre el P. Martín Sarmiento”. En *Estudios adicados a Fr. Martín Sarmiento: artigos tirados dos Cuadernos de Estudos Gallegos (1945-1982)*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, 1995, p. 71.

75 El volumen 9 es un suplemento a los anteriores y fue redistribuido desde 1765 en los lugares correspondientes de los otros 8.

76 SARMIENTO, Martín: *Demonstracion critico-apologetica de el Theatro Critico Universal*. Madrid: Viuda de Francisco del Hierro, 1757, [1ª ed. 1732], [p. 30].

77 FEIJOO, Benito Jerónimo: “Catorce cartas de Feijoo al P. Sarmiento”. Maximino Arias (ed.), *BOCES XVIII (Boletín del Centro de Estudios del S.XVIII)*, nº4-5, 1977, pp. 5-69.

que entre ellos existía y la importante colaboración de Sarmiento en las obras de Feijoo, y ponen de manifiesto que la correspondencia funciona en esta época, al igual que las publicaciones periódicas, como un importante medio de comunicación científica. En ellas podemos leer, además de otros asuntos particulares, las cuestiones relativas al trabajo intelectual: problemas con las aprobaciones, plazos de imprenta, reimpressiones, envío y/o petición de nuevos textos, alusiones a escritos en donde contradicen a Feijoo, comparaciones sobre la forma de escribir de ambos, la publicación de la *Demonstracion critico-apologetica*, demandas bibliográficas, etc. Sarmiento se ocupaba de revisar los manuscritos originales de Feijoo, de organizarlos y ordenarlos en los distintos volúmenes, de someterlos a la Censura, de conseguir los permisos de los superiores, de corregir las pruebas de imprenta, de elaborar los índices, de distribuir los volúmenes, así como de hacer las búsquedas bibliográficas necesarias para que Feijoo contase con el material que precisaba para la elaboración de su obra, sin olvidar la acérrima defensa de sus planteamientos (ya iniciada en este momento y que, como trataremos en los párrafos relativos a los años 1731 y 1732, mantendrá).

De la relación entre ambos benedictinos se deben mencionar también los elogios que Feijoo, en 1730, le dedica a Sarmiento, considerándolo entre las “Glorias de España”. En el discurso XIV, del tomo IV, del *Theatro Critico Universal* podemos leer:

“Mi Religion tiene un sugeto que en la edad de treinta y cinco años es un milagro de erudicion en todo genero de letras divinas y humanas. En qualquiera materia que se toque, da tan prontas, tan individuadas las noticias, que no parece se oyen de su boca sino que se leen en los mismos Autores de donde las bebió. Es de tan feliz memoria, como de ágil y penetrante discurso, por lo que las muchas especies que vierte a todos asuntos, salen apuradas con una sutil y juiciosa critica. En sugeto tan admirable solo se reconoce un defecto, y es, que peca de nimia ó muy delicada su modestia. Es tan enemigo de que le aplaudan, que huye de que le conozcan. De aqui, y de su grande amor al retiro de su estudio pende, que asistiendo en un gran téatro es tan ignorado como si viviese en un desierto. Bien veo que el lector querria conocer á un sugeto de tan peregrinas prendas; pero no me atrevo a nombrarle, porque sé que es ofenderle”<sup>78</sup>.

---

Estas cartas las dio a conocer Gregorio Marañón en *Las ideas biológicas del P. Feijoo*. Madrid: Espasa Calpe, 1934.

<sup>78</sup> FEIJOO, Benito Jerónimo: *Teatro critico universal*. T.IV, nueva impresión. Madrid: Imprenta de Blas Roman, 1758, [1ª ed. 1730], pp. 451-452.

1729 *El año de 1729, ha sido famoso por sus muchissimas Nieves. Entonzes idee yo formar un Diario o Ephemerides, de todo Lo que iba sucediendo dia por dia. Escrivi 10 Quadernos en 4º desde 1729, asta 1754 quando sali para Pontevedra: y 2 quadernos extractos de Gazetas*  
60 plieg

(1766) *Por marzo, comenzè à proseguir mis Ephemerides; que avian quebrado, por el Abril de 7[5]4. Escrivi 4 pliegos sobre el Quadro de S<sup>n</sup>. Romàn; para presentar a La S<sup>ta</sup>. Ynquisicion. Seria por el año de 727.*  
4 pliegos  
208 pliegos

En 1729 a Sarmiento se le concede el voto en el Capítulo General de la Congregación de Valladolid, con lo que adquiere el derecho a tener cargos importantes en la orden, como el de abad, y a ejercer la docencia universitaria. Sin embargo, su colaboración con Feijoo, apoyada por los elementos más progresistas de la orden, le exige permanecer en Madrid y abandona la carrera docente. A partir de entonces, comienza su actividad de investigador, de compromiso intelectual con Feijoo y de formulación de propuestas reformistas para su orden y la cultura española. Su preocupación por la temática educativa, constante en su obra, se hace patente ya, según Santos Puerto, en uno de sus primeros escritos dirigidos al general de la Congregación, Francisco Berganza, en 1729, *Planta curiosa sobre entablar el adelantamiento de los estudios en la Congregación benedictina de España*<sup>79</sup>.

Pero no son estos hechos los que Sarmiento destaca en el *Catalogo de los pliegos*, sino el de que comienza a escribir un diario en el que registra hasta 1754 todos los acontecimientos meteorológicos, políticos y monásticos, y cuya práctica retomaría en 1766. Este hecho figura, también, en las *Notas al Privilegio de Ordoño II* de la siguiente manera:

“Al caer el año de 28, y comenzar el de 29. cayo tanta nieve en Madrid, que no acordaban otro tanto los nacidos. Por acaso tenía en mi Celda un Barometro, y un Thermometro. Tentòme la curiosidad de observar, y apuntar, día p<sup>f</sup>. día, los grados de uno y otro Instrumento. A buelta de eso escribia en un mismo día, este ò el otro suceso Politico, Monastico, y Meteorologico, que sucedia.

79 Santos Puerto edita este texto a partir del manuscrito original conservado en el Archivo del Monasterio de Silos, Ms. 57, fols. 12-22: SARMIENTO, Martín: “El primer texto reformista de Fray Martín Sarmiento, Planta sobre entablar el adelantamiento de los estudios en la congregación Benedictina de España”. José Santos Puerto (ed.), *Témpora*, Vol.1, 1998, pp. 255-305.

Continue esa curiosidad asta hoy, y continuarè mientras viva...  
Pues en verdad, que p<sup>a</sup>. fechas de sustancia ya es preciso Recurrir à  
estos Quadernos”<sup>80</sup>.

El diario al que hace referencia Sarmiento, en estos párrafos del *Catalogo de los pliègos*, se ha perdido. En la actualidad y si durante tantos años anotó todos los acontecimientos que iban ocurriendo, tal y como él mismo nos relata, constituiría un documento de gran importancia para la meteorología y la historia. De acuerdo a Santos Puerto<sup>81</sup> se trataría del primer registro meteorológico de España. El beneditino retoma aquí una antigua tradición de escritos de los monjes que registraban en *Annales* o *Chronicones*, año por año, los más famosos sucesos, por lo común, batallas y muertes de reyes, “Quien creerà que a màs debiles principios se debe lo que hoy se sabe de la Historia Antigua? Pues assi es. Era costumbre de los Antiguos Monxes ir escribiendo en Annales, ò en Chronicones los mas famosos sucesos...”<sup>82</sup>. Los diarios, al igual que los Annales o Chronicones, constituirían fuentes para la historia, si bien, en este caso, fuentes más precisas en las que quedarían documentados todo tipo de hechos considerados relevantes, y que permitirían por tanto realizar una historia que superase la mera descripción de efemérides monárquicas. Años después, en el *Catalogo de libros curiosos y selectos*, especificará el ámbito de la historia, señalando:

“...[los historiadores] han embarrado mucho papel... como si la Historia tubiese por fin referir los Caprichos de los hombres con exclusion de los sucesos famosos de la naturaleza, del arte, y aun del acaso”<sup>83</sup>.

Con este carácter de fuentes de la historia, Sarmiento recomienda que los diarios se conserven en los archivos e insiste, continuamente, en la formación de los archiveros, entre cuyas actividades debería figurar la realización de diarios.

Los extractos de las gacetas, que menciona en el año 1729, se encuentran en la Colección Medina Sidonia bajo el título *Extracto de Gazetas desde*

80 SARMIENTO, Martín: *Notas al Privilegio de Ordoño II*, fol. 169r.

81 SANTOS PUERTO, José: *Martín Sarmiento. Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*, p. 142.

82 SARMIENTO, Martín: *Notas al Privilegio de Ordoño II*, fol. 170v.

83 MARTÍN, Sarmiento: *Catalogo de algunos libros curiosos y selectos, para la librería de algun particular, que desee comprar de tres á quatro mil tomos*, AGFCMS, CM, T.VI, 1748, fol. 128r.

*el año de 1731 asta el 1745*<sup>84</sup>. Se trata de un trabajo en el que Sarmiento recopila, de dichos documentos, las noticias que considera más relevantes de esos años, mes a mes, y acerca de todo tipo de acontecimientos importantes para la historia. Si bien no menciona los títulos que ha consultado.

En el segundo de los párrafos Sarmiento retrocede a 1727 e indica que, en ese año, escribe para la Inquisición 4 pliegos sobre el cuadro de San Román, cuya localización desconocemos<sup>85</sup>. En cuanto al contenido, sabemos que la Inquisición tuvo que intervenir en diversas ocasiones, ya desde el siglo XVII, por las polémicas suscitadas entre los Hijos de San Basilio y la orden benedictina, a raíz del intento de los primeros de supeditar la orden y la propia Regla de San Benito a San Basilio y a San Román. En estos años, las viejas polémicas resurgen a partir de un cuadro de San Román instalado en la sacristía de San Basilio de Sevilla, cuya leyenda volvió a incendiar los ánimos. La Inquisición española falló a favor de los benedictinos en 1720 y, ante la reclamación de los Hijos de San Basilio de usar el cuadro, decidió que había de modificarse la leyenda. Pero la nueva no indignó menos a los benedictinos, por lo que en 1729 la Inquisición resuelve que se borre toda la nueva leyenda y se ponga el texto de San Gregorio Magno en el libro 2 de los *Diálogos*<sup>86</sup>. Según lo expuesto, el texto sarmentino debe corresponder a un informe pedido por la Inquisición para resolver esta polémica.

*1730 Por este Tiempo, pensè dedicarme à Las Etymologias, en general: y en Especial à las de las Vozes Castellanas Dificiles. Tomè 23 Pliegos de Marquilla en 4º. A cada uno puse Letra del A, B, C, y en el iba colocando, Las Vozes Castellanas, como iban saliendo; y alli apunto mi conjetura para su Etymologia. Me sera facil escribir muchos tomos; pues tengo entresacadas muchas voces, de muchos Libros que he leído de Verbo ad Verbum. Solo ay 40 plieg*

Sabemos que el interés de Sarmiento por la filología empieza ya en sus años de estudiante en Madrid y Salamanca con la copia de los alfa-

84 MARTÍN, Sarmiento: *Extracto de Gazetas desde el año de 1731 asta el 1745*, AGFCMS, CM, T.XVIII, 1731-1745, fols. 377r.-423v.

85 En la *Guía de fondos de Martín Sarmiento en archivos e bibliotecas*, elaborada por el Consello da Cultura Galega, se indica que el trabajo de Sarmiento con el título *Sobre el cuadro de San Román (para la Inquisición)* o *Sobre el monacato de San Román*, se encuentra en la Biblioteca Nacional, con la signatura Ms. 20387, y en la Real Academia de la Historia, con la signatura Ms. 9/1824, pero, después de consultar sus fondos y ponernos en contacto con el personal de ambas instituciones, sabemos que actualmente este trabajo no se conserva en ninguna de ellas.

86 La versión benedictina de esta polémica puede leerse en MECOLAETA, Diego: *Vida y milagros del glorioso Patriarca de los Monges San Benito*. Madrid: Joseph González, 1733.

betos, siguiendo con la catalogación de la biblioteca y el archivo de la Catedral de Toledo en donde tuvo la ocasión de consultar, entre otros textos medievales en romance, además del códice de las *Cantigas de Santa María*, el fragmento de una copia del *Libro de Buen Amor* del Arcipreste de Hita. Ello incitó su curiosidad por las etimologías, pues la lectura de los textos medievales, tal como apunta Monteagudo<sup>87</sup>, le permitiría observar las palabras a medio camino en su evolución fónica y semántica del latín al castellano o gallego coetáneo. Hay que recordar que las literaturas medievales hispánicas, particularmente la castellana y la gallego-portuguesa, eran prácticamente desconocidas, y que Sarmiento contribuyó con sus investigaciones bibliográficas a que este hecho cambiase. En 1730 fija su interés por la etimología castellana, originándose poco después el de la gallega con la compilación de materiales de trabajo en sus viajes a Galicia en 1745 y 1754, y permaneciendo entre sus ocupaciones el resto de su vida. En los *Elementos etymologicos segun el methodo de Euclides* recuerda esta inclinación vocacional:

“Por los años de 1730 descubrí en mí un Genio dedicado à Etymologías. Y así fui juntando mas de 30 pliegos, con voces Castellanas, distribuidas en Pliegos p<sup>o</sup>. el A.B.C. Pero todas las voces eran Castellanas. Despues di en juntar muchas voces Gallegas con sus Etymologías: Desde entonces acá escribi muchos y diferentes papeles, á varios asuntos. Y hize dos Jornadas à Galicia; en donde recogí muchísimas voces Gallegas puras; porque alli tome por asunto hacerme cargo de los nombres Gallegos de la cosas de la Hist<sup>a</sup>. Natural; y con la Etymología que se me ofrecía de pronto; reduciendolos á la lengua latina”<sup>88</sup>.

Sarmiento destacaba la importancia de la etimología entre las disciplinas lingüísticas porque consideraba que el verdadero significado de las palabras se conseguía remontándose a su origen. Fruto de este primer interés por las voces castellanas son las *Conjeturas para establecer algunas etimologías de diferentes voces que se usan en España*. Se trata de un vocabulario que empezó en este año de 1730 y continuó a lo largo de los años, “segun le yban ocurriendo las voces en la lectura, ó conversación,

87 MONTEAGUDO, Henrique: “Martín Sarmiento, precursor da gramática histórica e fundador da lingüística galega”. En Xosé Carlos Valle Pérez (dir.), *Frei Martín Sarmiento (1695-1772): exposición conmemorativa do Día das Letras Galegas*. Pontevedra: Museo, 2002, p. 179.

88 SARMIENTO, Martín: *Elementos etymologicos segun el methodo de Euclides*, MP, CM, T.II, 1758-1766, fols. 702v.-703r.

y procede por Alfabeto”. Así consta en la copia de Medina Sidonia<sup>89</sup>, en donde observamos que las voces se registran por el orden alfabético de su primera letra y para cada una de ellas se aporta su significado y origen, con las correspondientes referencias de la bibliografía consultada. Hay que señalar, además, que en las *Conjeturas* no solo se incluyen voces castellanas, sino también gallegas, lo que refuerza la idea de la continuidad de la obra en el tiempo y el interés de Sarmiento por las etimologías en general, y en especial por las de las voces gallegas a partir de 1745 (tal como indica en la información dada para dicho año en este *Catalogo de los pliegos*). En 1751 en una carta enviada a Francisco Rávago dice:

“Tampoco avia pensado en averiguar El origen de las Vozes Gallegas asta el año de 45, quando, por una tal qual inclinacion anterior à Conjeturar sobre la Etymología de algunas Vozes Castellanas, la extendí, sin particular estudio, à penetrar el origen de las Vozes Gallegas, Conforme las iba oiendo en Galicia”<sup>90</sup>.

*1731.. Por las carnestolendas de este año, Escribi un Papel, todo Jocosu-Ironico, contra un tal D<sup>n</sup>. Carlos Montoya y Uzjeta, que avia escrito contra el R<sup>mo</sup>. Feijoo y son 9 pliegos en 4<sup>o</sup>. 9 plie*

En 1731 Sarmiento, utilizando el seudónimo de Sancho Revulgo y Cantalapiedra, escribe una carta a Carlos Montoya en defensa de Feijoo<sup>91</sup>. En su texto, nuestro benedictino rebate la afirmación de Montoya de que no existía el libro de la veneciana Lucrecia Marinella, *Excelencia de las mujeres, cotejada con los defectos y vicios de los hombres* (1600), a la vez que trata con mayor amplitud y detalle lo que había puesto Feijoo en su *Theatro Critico Universal* sobre los Diálogos de Antonio Agustín y el Misal y Breviario mozárabes.

El tema de Lucrecia Marinella lo podemos enmarcar en la polémica de la igualdad de sexos candente en ese momento, más aún a finales del siglo XVIII. En este sentido, en 1726 Feijoo publica en el tomo primero de su *Theatro Critico Universal* el discurso *Defensa de las Mujeres*, en el que manifiesta la igualdad intelectual de hombres y mujeres. Sarmiento sostiene la tesis de Feijoo, prueba de ello será su discurso *Defensa de las mujeres*, en

89 SARMIENTO, Martín: *Conjeturas para establecer algunas etimologías de diferentes voces que se usan en España*, MP, CM, T.II, 1730–, fols. 1r.-139v.

90 SARMIENTO, Martín: *Coloquio en mil duascentas coplas gallegas*. Henrigue Montegudo (ed.).Vigo: Consello da Cultura Galega, 2002, p. I.

91 SARMIENTO, Martín: *Carta del P<sup>e</sup>. Sarmiento à D<sup>n</sup>. Montoya, critico de cortesía*, AGFCMS, CM, T.I, 1731, fols. 236r.-290r.

la *Demonstracion critico-apologetica* (1732). Pero la postura de Sarmiento va más allá de afirmar la igualdad intelectual, ya que no solo reconoce a las mujeres eruditas, valora su trabajo y sus contribuciones, sino que aprecia sus conocimientos en el campo de la medicina popular y la Historia natural.

*1732. El verano de 1726, salio a luz impreso, en Madrid el Tomo 1º del Theatro Critico del Rmo. Pº. Mº. Feyxôo. El año de 29 salio su Ilustracion Apologetica; y en ella puse yo mi Aprobacion. El año, o el Agosto, de 731, salio La Replica Satisfactoria de un tal Dn. Salvador Mañer, contra el Theatro, Ilustración, y mi aprobacion. No quise ver, ni comprar esos dos tomos, en 4º, asta que el vulgo Los Leyesse y cacareasse.*

*A 1º de Octubre, Los comprè yo, Vi, Leì, y bize apuntes, para ridiculizarlos, e impugnarlos. A primeros de Marzo de 732, ya presentè al Rmo. Genl., para la Lizencia todo el material de mis dos Tomos de la Demonstracion Critico-Apologetica. Y viendo que no avia fundida Letra nueva, para imprimir; tome el arbitrio de ir poniendo mas en Limpio, el primer original; y asi, escribi dos vezes mis dos Tomos. El que esta impreso: y el primer Original, que conservo; y es muy diferente del Impreso. Escrivi, en todo 260 Pliegos en 4º. 260 pl*

Los escritos de Feijoo fueron muy discutidos en su época. Entre sus impugnadores, además de los que ya hemos citado, destaca Salvador José Mañer. Sarmiento fue su mayor valedor, como muestran estos párrafos del *Catalogo de los pliegos* que reflejan uno de los momentos de mayor agitación en torno a su defensa<sup>92</sup>.

En 1729 Salvador José Mañer escribe el primer *Anti-theatro critico*, una obra en la que impugna el primer y segundo tomo del *Theatro Critico Universal*. En ella, Mañer refuta solo algunos de los discursos de ambos tomos y, a menudo, solo lo hace parcialmente, incluso en ocasiones suscribe las opiniones de Feijoo. La crítica se suele reducir a problemas y detalles bibliográficos: la fidelidad de las lecturas, las interpretaciones literarias, las citas truncadas o equívocas, las omisiones, etc<sup>93</sup>.

92 José Antonio Pérez Rioja sitúa en los años 1726 y 1727 el momento, sino de mayor virulencia, de mayor abundancia de escritos a favor y en contra del *Theatro Critico Universal*. Afirma, también, que después de 1728 se reduce el número de escritos al respecto aunque continúan apareciendo con cierta regularidad hasta la Real Orden de Fernando VI en 1750, en la que se prohíbe la impresión de las impugnaciones contra las obras de Feijoo (PÉREZ RIOJA, José Antonio: "Feijoo, un adelantado de la Ilustración española". En *Estudios sobre Feijoo y Sarmiento*. Madrid: Fundación Pastor de Estudios Clásicos, 1983, pp. 36-65).

93 OTERO PEDRAYO, Ramón: *El Padre Feijoo: su vida, doctrina e influencias*. Ourense: Instituto de Estudios Orensanos "Padre Feijoo", 1972, pp. 125-207.

Como respuesta a este *Anti-theatro critico*, Feijoo escribe en 1729 la *Ilustracion apologetica al primero y segundo tomo del Teatro Critico*, una obra en la que Feijoo intenta contrarreplicar a Salvador Mañer, poniendo de manifiesto los errores cometidos en el primer tomo de su *Anti-theatro critico*, y en cuyo prólogo prometía no continuar la polémica. En la *Ilustracion apologetica* figura la aprobación de Sarmiento, en la que, con firmes argumentos, indica que la crítica de Mañer es producto de la falta de entendimiento del contenido del *Theatro Critico Universal*.

En 1731 se produce el segundo ataque de Mañer con el *Anti-theatro critico sobre el tomo tercero del Teatro Critico y Replica satisfactoria primera, y segunda parte, á la Ilustración apologetica del P. Feyjoo, en que se le descubren, manifiestan, y señalan 998 errores, que podrán contarse por los margenes*. Se trata de una obra en la que Mañer combate el tercer tomo del *Theatro Critico Universal*, la *Ilustracion apologetica* y la aprobación de Sarmiento.

Sarmiento responde a este ataque con la publicación en 1732 de la *Demonstracion critico-apologetica de el Teatro Critico Universal*, la única obra publicada en vida de nuestro benedictino con su nombre. De ella, se hicieron seis ediciones durante el siglo XVIII (1732, 1749, 1751, 1757, 1779 y 1787).

En 1734 Mañer replica a la *Demonstracion critico-apologetica* con una nueva obra titulada *Crisol critico theologico, historico, politico, phisico y matematico, en que se quilatan las materias y puntos que se le han impugnado al Teatro Critico, y pretendido defender en la Demonstracion Critica, el muy reverendo Padre Lector Fray Martín Sarmiento*. De esta forma, concluye Mañer su impugnación y, enfriada la disputa, fue en lo sucesivo uno de los autores que más admiró la obra de Feijoo.

En estos años ocurren algunos hechos importantes de los que Sarmiento no da noticia en esta autobiografía. En 1733 acude por primera vez al Capítulo General de la Congregación de Valladolid, donde es nombrado décimo cronista general de la Congregación. El cargo vitalicio de cronista le obliga a realizar una serie de trabajos, tales como los siguientes: *Apuntamientos de diferentes autòres sagrados, y profanos, para el pleyto de la presentacion de las abadías de los monxes benedictinos, contra el Rey* (1735); la que será su segunda obra impresa en vida, publicada como anónima y recientemente atribuida por Monteagudo a Sarmiento, *Motivos legales que reverentemente expone a la alta censura la Congregación Benedictina de*

*estos reynos (1736)<sup>94</sup>; Sobre el 8 p<sup>r</sup>. 100 repartido à la Congregación Benedictina de España y Sobre el estado presente de la Religion de S<sup>n</sup>. Benito en España (1743); y Sobre la lexitimidad de unos privilegios antiguos (1744).*

Tampoco nos ofrece información de la propuesta elaborada en 1735 al general de la Congregación Bernardo Martín sobre la creación de un Cuerpo Diplomático benedictino para España (bajo la dirección de Feijoo). En 1770, en una carta enviada al entonces general de la Congregación Miguel de Ruete, da noticia de dicha propuesta<sup>95</sup>. Probablemente, Sarmiento no incluye este dato en el *Catalogo de los pliegos* porque este proyecto no se puso en marcha hasta ese año de 1770, en el que había concluido ya su redacción. En ese mismo año Campomanes le pide al general Ruete emprender una Diplomática española, consultando este a Domingo de Ibarreta, que estará al mando de dicho proyecto, y este a su vez a Sarmiento, que será uno de los expertos elegidos para este propósito. Sarmiento responde a la consulta de Ruete en la citada carta de 1770, en la que explica el plan para formar un Cuerpo Diplomático de los archivos benedictinos. Desde este momento y hasta sus últimos días nuestro autor mantendrá correspondencia sobre este asunto con los responsables del proyecto. Algunas de las copias de estas cartas se conservan en la Colección de Medina Sidonia bajo el título *Diplomatica del P<sup>r</sup>. Ybarreta*<sup>96</sup>. En 1785 se vuelve a retomar el proyecto por Segismundo Beltrán, pero este no llega a buen fin.

*1734 Por este tiempo se fundò la R<sup>l</sup>. Academia Medico-Matritense. Se me pidiò que Yo idease unas Empresas, para escoger. Escrivi dos pliegos, o quatro. Y, despues idee otras, para la Hermandad del Hospital General, de Señores, y Titulos. En todo escrivi 6, o 7 pliegos en 4<sup>o</sup>, de Empresas Curiosas, con Motes Latinos.*

6

413 Pliegos

En la década de los 30 Sarmiento comienza a recibir encargos de instituciones civiles y de gobierno, tales como las *empresas* a las que alu-

<sup>94</sup> Según Henrique Monteagudo el anonimato de la obra se explica porque se debió de considerar como un documento oficial de la orden. El original se conserva en el Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos, Ms. 58, fols. 1-40. SARMIENTO, Martín: *Catalogo de algunos libros curiosos y selectos, para la libreria de algun particular, que desee comprar de tres à quatro mil tomos*. Henrique Monteagudo (ed.). A Coruña: Toxosoutos, 2002, p. 17.

<sup>95</sup> MARTÍN, Sarmiento: *Carta al General de S<sup>n</sup>. Benito, sobre trabajarse por la Congregacion un Cuerpo Diplomatico para la historia de España*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1770, fol. 525v.

<sup>96</sup> MARTÍN, Sarmiento: *Diplomatica del P<sup>r</sup>. Ybarreta*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1772, fols. 536r.-603v.

de en este texto del *Catalogo de los pliegos*. Estas consisten en diferentes propuestas de emblemas para las instituciones mencionadas, sugiriendo un cuerpo y un alma para cada una de ellas. En palabras de Sarmiento el cuerpo es la pintura y el alma es el mote, texto o verso que lo rodea. Dichas propuestas se encuentran en la Colección Medina Sidonia con los títulos: *Apuntamientos para formar una Empresa, según todo el rigor de las leyes, que pueda servir para la nueva Academia Medico-Matritense*<sup>97</sup>; y *Pídese una Empresa, Emblema o Blasòn, Insignia, Armas, ò distintivo para la nueva R<sup>a</sup>. Hermandad, ò Congregacion, que se quiere establecer, para la mejor asistencia de los Enfermos en los Hospitales...*<sup>98</sup> Sabemos que el actual emblema de la Real Academia Nacional de Medicina es una de esas propuestas hechas por nuestro benedictino: “Pintese un sol arrojando sus rayos Paralelos à un Espejo Ustorio Parabolico, y pongase un Pedazo de oro en el foco, como que se derrite. Mote, Et major Collectis Viribus exit”<sup>99</sup>.

*1737 Por Octubre, me nombrò el Rey, para una Junta, sobre caudales de la America. Yo escrivi mi voto en 4 Pliegos. Ni tengo el Original, ni copia.* 4

Este escrito al que hace referencia Sarmiento, y del cual no tenemos noticias, es probable que se trate de un informe acerca de los nuevos gravámenes que se establecieron para las mercancías importadas de América, como consecuencia de la aplicación del derecho de Almirantazgo.

*1738 el R<sup>a</sup> Consejo remitiò a mi Censura el Tomo, España Primitiva, de D<sup>n</sup> Francisco y Huerta. Escrivi mi voto en un Pliego de letra muy menuda.* 1

Como indica Sarmiento en este párrafo del *Catalogo de los pliegos*, le solicitan la censura de la *España Primitiva, Historia de sus Reyes y Monarcas desde su población, hasta Cristo*, de Francisco Javier Manuel de la Huerta y Vega (1738). La censura de esta obra la pide el consejero de Castilla, González de Barcia, a Gregorio Mayans y Siscar y a Sarmiento. El dictamen emitido por ambos desaconseja su publicación, evidenciando que la obra se basa en un falso cronicón atribuido a Pedro

97 MARTÍN, Sarmiento: *Apuntamientos para formar una Empresa, según todo el rigor de las leyes, que pueda servir para la nueva Academia Medico-Matritense*, AGFCMS, CM, T.V, 1734, fols. 48r.-72v.

98 MARTÍN, Sarmiento: *Pídese una Empresa, Emblema o Blasòn, Insignia, Armas, ò distintivo para la nueva R<sup>a</sup>. Hermandad, ò Congregacion, que se quiere establecer, para la mejor asistencia de los Enfermos en los Hospitales*, AGFCMS, CM, T.V, 1750, fols. 74r-82r.

99 MARTÍN, Sarmiento: *Apuntamientos para formar una Empresa*, fol. 51r.

Cesaraugustano y cuyo verdadero autor es José de Pellicer. La petición de ambas censuras fue un mero trámite puesto que la obra ya había obtenido las aprobaciones de las Academias de la Lengua y de la Historia, y se publicó igualmente. Mayans critica duramente la actitud de las Academias que no solo apoyaron la edición de la obra, sino que también silenciaron su censura. Este reprobación, especialmente, a la Academia de la Historia que debe velar por la verdad histórica y en esta actuación se desacredita. La mayoría de los historiadores sostienen que Sarmiento prefirió no emitir ningún juicio. Estas opiniones están influidas por el criterio de Mayans, que siempre creyó que Sarmiento tuvo intención de aprobarla, aunque finalmente se abstuvo. Pero lo cierto es que en el dictamen emitido por nuestro benedictino<sup>100</sup>, aunque este afirma no poder aprobar o reprobar la obra por no tener los conocimientos suficientes, se manifiesta su desaprobación.

*1739.. Acercabase [¿?] el Capitulo Gen<sup>l</sup>. Del R<sup>mo</sup>. Herze; y el M<sup>ro</sup> Marin (que hoy es obispo de Jaben), que era el Nepote, me escrivio, que Yo ideasse y formasse un Plano para el Pitipie de los Votos del Capitulo.*

*No entendía de eso; y por Lo mismo escrivi Cinco pliegos, de mi idea; y hize evidencia* 5

En 1739 Sarmiento ideará un sistema de cálculo y distribución de votos para la elección de cargos en los capítulos generales de la orden. Para ello, elaborará una serie de tablas (o como él las denomina también, *planos*) con los votos para los diferentes capítulos. Algunas de estas tablas se encuentran recogidas en la copia de Medina Sidonia bajo el título *Aplicacion al Proxime futuro Sixtema del Capitulo*<sup>101</sup>. En esta copia, ciertas tablas figuran sin datar, una de ellas es la que menciona nuestro benedictino en estos párrafos del *Catalogo de los pliègos*, pues cita al *Rev.<sup>mo</sup> Herze*<sup>102</sup>, general de la orden entre los años 1737 y 1741. Junto a estas, encontramos también otras tablas con fecha de 1749 y 1757, encargos hechos a Sarmiento para los respectivos capítulos y que, sin embargo, este no recoge en el *Catalogo de los pliègos*.

100 SARMIENTO, Martín: *M. P. Sor. De orden de V<sup>ra</sup>. A. he visto el tomo primero de una obra intitulada España Primitiva; y solo tan alto precepto pudiera obligarme a quebrantar el firme proposito, en que vivia de no leer libro alguno, con la penosa condicion de formar, y exponer juridicamente mi dictamen*, AGFCMS, CM, T.V, 1738, fols. 452r.-459r.

101 SARMIENTO, Martín: *Aplicacion al Proxime futuro Sixtema del Capitulo*, AGFCMS, CM, T.I, 1741-1757, fols. 67r.-71v.

102 *Ibidem*, fol. 69r.

*1741 Quando se fue à Roma el Cardenal Valenti Gonzaga, Le di palabra que le escribiria algo sobre la Poesia Castellana. Escribi 12 Pliegos. Y viendo que era poco tome la pluma, y escribi 50 pliegos, que remiti a su Em<sup>a</sup>. en 1745, por mano del Nuncio Monseñor Henriquez*

62

Desde el año 1739 Sarmiento mantiene una estrecha amistad con, el entonces nuncio, Valentí Gonzaga, quien lo visitaba con frecuencia en su celda. Cuando en 1740 Gonzaga es nombrado cardenal y secretario de estado del Vaticano se va a Roma, dejándole encargado a nuestro autor que escribiera sobre el origen de la poesía española (dando por hecho, de sus encuentros y charlas, que este conocía la materia). Son muchos los coetáneos de Sarmiento que, conocedores de su vocación por los libros, confiaban en la calidad de su criterio. Aceptó nuestro benedictino tal encargo, creyendo, en un principio, que era un trabajo fácil y, así, escribió y envió al ya cardenal Gonzaga, en 1741, los primeros 12 pliegos. Pero se encontró Sarmiento con que la materia era más compleja y se necesitaba mucho tiempo para tratarla, reconociendo, además, que lo poco que se encontraba en los libros impresos acerca del tema no aportaba ninguna novedad. A este respecto, advierte que en los “Archivos, y Bibliothecas de España, se hallan muchos Cancioneros y Romanceros Manuscritos y muchos Poetas Castellanos antiguos, y Poemas Españoles perdidos y olvidados”<sup>103</sup>, como él bien sabía desde que había elaborado con Mecolæta los índices de la biblioteca y el archivo de la Catedral de Toledo. Como Gonzaga le seguía reclamando el trabajo y se aproximaba el Capítulo General, Sarmiento interrumpe la obra (que en ese momento alcanzaba el siglo XV), y entrega los otros 50 pliegos que tenía escritos, con la intención de concluir el texto posteriormente. Por esta misma razón, Sarmiento le envía a Gonzaga el original autógrafo sin quedarse con copia alguna<sup>104</sup> y solicita al cardenal su deseo de que, lo que él considera un trabajo provisional, no sea publicado. Por tal motivo cree, además, que, aunque lleva por título *Memorias para la historia de la poesía, y poetas españoles*, mejor

103 MARTÍN, Sarmiento: *Memorias para la historia de la poesía, y poetas españoles*, fol. 392r.

104 Los compañeros de hábito de Sarmiento afirman en el prólogo de las *Memorias para la historia de la poesía, y poetas españoles* publicadas en 1775, que Alfonso Clemente de Aróstegui fue quien devolvió el texto de Sarmiento a España. A este respecto, en la copia de Medina Sidonia se afirma, *tiene el original de estos 50 pliegos el Ex<sup>mo</sup> Sr D<sup>n</sup> Alfonso Clemente Arostegui, y los buvo del sobrino del Cardenal Valenti* (AGFCMS, CM, T.VI, fol. 389r.). Desconocemos el momento exacto en el que este hecho sucedió, pero el trabajo de Sarmiento pudo haberlo recuperado Clemente de Aróstegui a través de los importantes cargos políticos y religiosos que desempeñó en Roma.

sería sustituirlo por el de *Borrador para algunas Memorias*. Esta obra de Sarmiento se considera el primer intento de elaborar una historia literaria nacional en España<sup>105</sup>.

Sarmiento incluye en las *Memorias para la historia de la poesía* algunos de sus importantes hallazgos bibliográficos, entre los que podemos destacar, además de las ya mencionadas *Cantigas de Santa María*, la *Carta-Prohemio al Condestable de Portugal* del marqués de Santillana, cuya primera edición de 1775 se atribuye a Sarmiento<sup>106</sup>, y la obra de Gonzalo de Berceo.

<i>1743 Escribi 22 Pliegos sobre una R<sup>l</sup>. Bibliotheca</i>	22
<i>Escrivi 25 Pliegos sobre el Ocho por 100, que avia de pagar La Religion Benedictina</i>	25
<i>El Rey Phelipe 5º, viendo Los adornos, que los Architectos del nuevo R<sup>l</sup>. Palacio, mando que se me remitiessen, para que yo le dixesse mi Dictamen. Vilos, y escribi ocho Pliegos, y medio, que dirigi al Rey por mano del Sr. Quadra</i>	8

En la década de los 40 cobran mayor importancia las peticiones que le llegan a Sarmiento de fuera de su orden, apuntando estas a un ámbito cultural más amplio.

Lo que aquí Sarmiento denomina *22 pliegos sobre una Real Bibliotheca* son dos textos conocidos como *Reflexiones Literarias para una Bibliotheca Real*<sup>107</sup>, publicados en el *Semanario Erudito* en 1789. Sin duda, las *Reflexiones Literarias* son la más importante aportación de Sarmiento al campo del libro y las bibliotecas. En la tesis de la presente autora se analizan los distintos trabajos bibliográficos realizados por Sarmiento. Remitimos a este documento si se desea conocer el estudio de estos dos textos.

105 SARMIENTO, Martín: *Sobre a lingua galega. Antoloxía. Fr. Martín Sarmiento*.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: "Martín Sarmiento (1695-1772) y Luis José Velázquez (1722-1772) en los orígenes de la historia literaria". En Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López (coords.), *Gramática, canon e historia literaria: estudios de filología española entre 1750 y 1850*. Madrid: Visor Libros, pp. 11-48.

106 GÓMEZ MORENO, Ángel: "Tradición manuscrita y ediciones del «Proemio» de Santillana". *Dicenda*, nº2, 1983, pp. 77-110.

SORRENTO, Luigi: "Il Proemio del Marchese di Santillana". *Revue Hispanique*, Vol. IV, 1990, pp. 1-49.

PÁEZ MARTÍN, Juan Jesús: "Análisis del contenido literario de la «Carta-Prohemio al Condestable de Portugal»". *Boletín Millares Carlo*, nº 12, 1993, pp. 71-84.

107 MARTÍN, Sarmiento: *Reflexiones literarias para una Biblioteca Real*, AGFCMS, CM, T.VI, 1743, fols. 3r.-50v.

Los pliegos sobre el 8% son uno de los escritos elaborados por nuestro benedictino como cronista general de la orden, cuyo cargo ejercía desde 1733. Este trabajo, titulado en la Colección Medina Sidonia *Sobre el estado presente de la Religión de S<sup>a</sup>. Benito en España*<sup>108</sup>, es una carta escrita por Sarmiento en relación al gravamen que desde 1741 debía pagar la orden. Nuestro autor hace una descripción de la congregación y sus monasterios, dando cuenta de su estado económico, sus pocos ingresos y sus múltiples rentas, cargas, gastos y empeños. Previos a estos 25 pliegos, escribió otros seis, *Sobre el 8 p<sup>r</sup>. 100 repartido à la Congregación Benedictina de España*<sup>109</sup>, que constituyen otra carta sobre el mismo asunto. Destacamos de esta, la mención que hace Sarmiento sobre la contribución de algunos monjes a sus monasterios con lo que perciben de sus trabajos, como es el caso de Feijoo, Diego de Torres Villarroel o él mismo, que aporta lo que recibe de la publicación de los dos tomos de la *Demonstración crítico-apologetica*, para ayudar a aumentar la biblioteca del Monasterio de San Martín<sup>110</sup>.

También en este año de 1743, Felipe V, por medio del marqués de Villarías, Sebastián de la Cuadra y Llarena, le propone a Sarmiento reflexionar sobre cuatro puntos concretos relacionados con los adornos escultóricos y pictóricos del Palacio Real, en ese momento en construcción. Nuestro benedictino, en su dictamen, se ocupa de las cuestiones arquitectónicas, especialmente enfocadas a transmitir la grandeza de la monarquía a través de los adornos del palacio. A partir de 1748 Sarmiento se encargará del proyecto de decoración del nuevo Palacio Real<sup>111</sup>.

*1744 La Camara de Castilla me remitió el Privilegio Original de S<sup>ta</sup>. Maria de Arvas, para que yo dixese mi dictamen. Escrivi sobre eso tres pliegos.* 3

*1745 Acercabase el Capitulo General del R<sup>mo</sup>. Mariño. Remítile 10 Pliegos sobre Disposiciones Monasticas; y mas 3 pliegos, sobre el Pitipie de los Votos Capitulares; que me Le pidió, porque se hallaba embarazado con Las Combinaciones.* 13

556 Plieg

108 MARTÍN, Sarmiento: *Sobre el estado presente de la Religión de S<sup>a</sup>. Benito en España*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1743, fols. 180r.-327r.

109 MARTÍN, Sarmiento: *Sobre el 8 p<sup>r</sup>. 100 repartido à la Congregación Benedictina de España*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1743, fols. 126r.-178v.

110 *Ibidem*, fol. 161r.

111 SARMIENTO, Martín: *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*. Joaquín Álvarez Barrientos y Concha Herrero Carretero (eds.). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2002.

A Sarmiento le siguen llegando peticiones de fuera y dentro de la orden. En 1744 la Cámara de Castilla le solicita un dictamen sobre la legitimidad de dos privilegios presentados por el Monasterio de Santa María de Arbas (León), a raíz de un pleito contra la Iglesia de León. Sarmiento en su informe, *Sobre la lexitimidad de unos Privilexios antiguos*<sup>112</sup>, dictamina que ambos privilegios son auténticos y fidedignos, no así las tres copias reunidas por los distintos peritos, y resuelve, además, el conflicto de la lectura de una abreviatura. Este trabajo es otro de los escritos que nuestro autor realiza como cronista general de la orden y en él pone de manifiesto la complejidad de los documentos antiguos y la importancia de tener los conocimientos básicos para su entendimiento y poder emitir juicios sobre los mismos. En 1755 insistirá en esta preocupación por el estudio de los documentos, detallando la preparación de las personas dedicadas a los archivos.

*1745 Fui al capitulo Gen<sup>l</sup>. a Valladolid; y desde alli pasè a divertirme à Galicia. Tomè y Lleve conmigo un Libro en 4<sup>o</sup> y en blanco, para ir escribiendo en el mi Diario de todos mis Viages. Apunte todos los Lugares por donde pasaba: y todas las Incripciones, con que tropezaba.*

*Tambien apunte todos Los Vegetables, que veia con sus nombres Gallegos de Frutos y Frutas.*

*Todos los Pescados, Conchas y Mariscos. Todas las Aves y Animales.*

*Tambien me fecunde de muchas Voces Gallegas Vulgares. Y el Diario ocupò 20 pliegos.* 20

*Y ocupè otros 20 Pliegos en 4 Quadernos de las Vozes Gallegas que oí en Pontevedra y Galicia.* 20

*Con esa ocasión me aficionè infinito a La Historia Natural: a La Botanica, y a la Lengua Gallega; y a averiguàr el origen y Etymologia; de cada voz Gallega; reduziendola al Latin. El año de 1730, escribi sobre las Etymologias de las Vozes Castellanas, sin pensar en Las Etymologias de las Vozes Gallegas, asta 1745.*

Con motivo del Capítulo General celebrado en Valladolid y el Jubileo de Santiago, Sarmiento realiza el primero de sus viajes a Galicia. En el diario de este viaje y también en el de 1754 recopila toda una serie de materiales de trabajo del cual surgirán con el tiempo diferentes obras, principalmente, de carácter lingüístico y que servirán de base para otras de tipo histórico, pedagógico, geográfico o de Historia natural.

112 SARMIENTO, Martín: *Sobre la lexitimidad de unos Privilexios antiguos*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1744, fols. 352r.-370v.

Nuestro benedictino en sus viajes, a partir de la observación directa, pretende adquirir las ideas de las cosas y, por tanto, su significado, dejando registrados sus nombres y el conocimiento que de ellas adquiere de manera experimental (complementando este al conocimiento utilizado por él hasta el momento, el basado en los libros). En el diario de 1745, con el título *Viage que el P. Sarmiento hizo à Galicia el año de 1745*<sup>113</sup>, Sarmiento recoge las inscripciones que encuentra, el itinerario y el nombre de todos los lugares que visita o de los que se informa, el nombre de las plantas y los animales que conoce, y otras voces gallegas. Es un diario realizado con bastante detalle, en el que, junto con el contenido que hemos mencionado, suele especificar sus jornadas con las fechas, los lugares y las personas que lo acompañan.

En cuatro cuadernos aparte escribe 20 pliegos que recogen, también, voces gallegas y con los que se empieza a formar el *Cathalogo de vozes y frases de la lengua gallega*<sup>114</sup>. Esta obra está compuesta por los nombres, verbos, expresiones y frases de la lengua gallega que Sarmiento leyó, sobre todo en documentos antiguos, y oyó durante sus viajes en Galicia, y las incorporaciones hechas desde su celda a cada regreso<sup>115</sup>. De este *Cathalogo de vozes y frases de la lengua gallega* se sirvió nuestro benedictino para componer también las 1200 coplas que comentaremos en los párrafos siguientes. En 1973 el *Cathalogo* fue editado por José Luis Pensado, en base a un manuscrito de la Colección de los Heros. Pensado cree que, a pesar de la gran memoria que poseía Sarmiento y del material bibliográfico con el que viajaba, lo más probable es que todas estas notas que dieron lugar a las obras lingüísticas fuesen retocadas, adicionadas y comentadas etimológicamente con posterioridad, y lo cree así por la erudición de los comentarios y las variadas citas que incorpora en dichas obras<sup>116</sup>.

113 SARMIENTO, Martín: *Viage que el P. Sarmiento hizo à Galicia el año de 1745*, AGFCMS, CM, T.I, 1745-1746, fols. 408r.-450v. y 501r.-550r.

114 SARMIENTO, Martín: *Cathalogo de vozes y frases de la lengua gallega*, AGFCMS, CM, T.IV, 1745-1746 y 1754-1755, fols. 83r.-333r.

115 En el diario del viaje de 1745 y en el *Cathalogo de vozes y frases de la lengua gallega*, observamos que algunos de los archivos y colecciones documentales consultadas por Sarmiento fueron las de San Martín Pinario y San Paio de Antealtares (Santiago); Santa Clara, Poio, Lérez, San Pedro de Tenorio y el Archivo del Ayuntamiento (Pontevedra); Celanova (Ourense); Samos (Lugo); San Martín de Jubia (Narón); San Julián de Moraima (Muxía) y San Pedro de Montes (Ponferrada).

116 SARMIENTO, Martín: *Catálogo de vozes y frases de la lengua gallega*. José Luis Pensado (ed.). Salamanca: Universidad, 1973, p. 15. Respecto al material bibliográfico con el que Sarmiento viajaba, Pensado cita: para el viaje de 1745, la *Historia das plantas da Europa* de João Vigier y la *Historia plantarum universalis* de Bahuin, y para el de 1754, además de la obra de Bahuin, *Institutiones rei herbariae* de Tournefort.

Lo mismo ocurrirá con las notas utilizadas para las obras de la Historia natural, afirmándolo Sarmiento en los *Pensamientos critico-botánicos*...

“Me dediqué à repasar mis Quadernos de vegetables y de Historia Natural, y à rectificar por los Libros, todo lo que avia observado en mis dos Peregrinaciones à Galicia en 745 y 754”<sup>117</sup>.

*1746 A primeros de Febrero, me restitui a Madrid. Con la muerte de Phelipe 5º y La exaltacion de Fernando VI salieron diferentes Poesias, en varias Lenguas. Y yo que me hallaba, con una infinidad de Vozes, y Frases Gallegas quise tentar, el Coordinarlas en un metro Pueril y Claro. Armé un Coloquio entre dos Niños y dos Niñas Gallegas, que servian en Madrid. Sin salir del asonante E.O. formè sin trabajo, 1200 coplitas Gallegas pueriles; en el metro de Perico y Marica ò, à la gallega; de Perucho y Maruxa. No ay en ese Coloquio erudicion alguna, pues seria impropria, en boca de Niños. Pero he procurado guardar La propiedad con todo rigor, en las frases, vozés, y comparaciones. El coloquio cuenta exactamente las fechas de la Historia, en la muerte, y exaltación de los dos Reyes. Las 1200 coplas ocupan ocho Pliegos de Marquilla en 4º.*

8

604 plieg

*1747.. El Coloquio avia de proseguir, con 20 gallegos segadores y algunas gallegas, pero Lo dexè en Las 1200 coplas de los 4 Niños. Y aviendolas Leido à algunos Gallegos, dixeron que no entendian muchas Vozes Gallegas, si yo no bazia algun Comento ò Glossario de ellas.*

*No halle dificultad en darles gusto. Asi comenzè este Glosario repasando, palabra, por palabra, y frase por frase, de todas Las Coplas; y solo Lleguè a La Copla 70; y en eso ocupè 57 pliegos de Marquilla, en 4º. Si prosigo ese Glossario, será una obra de la mas selecta Critica, y profunda erudicion para desentrañar Las Vozes, y Frases Gallegas, y muchas Vozes Castellanas.*

57

Para la explicación de las voces y frases gallegas de las coplas, Sarmiento elabora en 1747 un *Glossario* o *Comento*, en el que trabajará intermitentemente hasta 1770 y en el que muestra el origen de la lengua gallega en el latín<sup>118</sup>. En este trabajo podemos leer la intención que tenía

117 MARTÍN, Sarmiento: *Pensamientos critico-botánicos para emprebender, y conseguir, en pocos años una historia general completa, de todos los vegetables que nacen en España*, AGFCMS, CM, T.X, 1754-1762, fol. 373r.

118 SARMIENTO, Martín: *Glossario*, AGFCMS, CM, T.III, 1747-1770, fols. 60r.-432v.

Sarmiento al realizarlo como una aportación de material lingüístico de la lengua gallega, “No hè tomado la pluma para copiar [refiriéndose a conocidos glosarios, vocabularios y etimologías], sino para discurrir a mi modo, según mi tal qual lectura, y mis observaciones sobre lo poco que sè de la Lengua Gallega, y sobre la quâl, nò hè visto, ni sè, que aya escrito alguno”<sup>119</sup>. Sobre esta aportación puntualizará, en una carta enviada a Rávago en 1751, su rigor: “y porque quando escrivi las Coplitas, no puse toda la atención posible à la orthografía, y al propio acento de cada voz, porque las pensaba, profería y Escribia, Calamo dispartante, tube el cuidado de rectificar en el Comento, la verdadera orthografía, y el propio acento de cada voz; porque en cada voz ponía especial atención”<sup>120</sup>. Sabemos que desde 1753 hasta 1761 el *Glossario* estuvo parado y, a partir de entonces, se prosiguió de manera alterna hasta 1770, que es la última noticia cronológica que tenemos al respecto<sup>121</sup>.

El conocido como *Coloquio en 1200 coplas gallegas*, también como *Colección de voces o frases gallegas* o *Coloquio de 24 Gallegos Rusticos*, según los estudiosos del gallego y, en particular, de Henrique Monteagudo, supuso un hecho histórico en la recuperación del gallego escrito después de su decadencia tardo-medieval<sup>122</sup>. Es un texto notable, del cual se han hecho, hasta el momento, ocho ediciones, entre las que destacamos: la primera, en 1859, por Juan Manuel Pintos; la tercera, en 1970, por Pensado, que va acompañada de la primera edición del glosario; y la octava y última, en 2002, por Henrique Monteagudo, una edición facsímil del original autógrafo, localizado en la Biblioteca Nacional y que había sido catalogado con el título *Glosario en que se trata del origen, antigüedad, etimologías y esplendor de la lengua gallega* (Ms. 18777).

La contribución de Sarmiento con esta obra queda patente, más de un siglo después, en el considerado como el primer diccionario gallego, el *Diccionario Gallego-Castellano* de Francisco Javier Rodríguez, publicado en 1863, con las modificaciones de Antonio de la Iglesia. En la introducción de este diccionario dice su autor que este surge siguiendo la recomendación de Sarmiento de elaborar un diccionario de voces gallegas que permita reconocer la propia lengua en su individualidad y dignidad. En el *Diccionario Gallego-Castellano* se incluyen palabras tomadas del trabajo

119 *Ibidem*, fol. 125r.

120 SARMIENTO, Martín: *Coloquio en mil duascentas coplas galegas*, p. IV.

121 SARMIENTO, Martín: *Glossario*, fols. 294v. y 424v.

122 SARMIENTO, Martín: *Coloquio en mil duascentas coplas galegas*, p. VII.

de nuestro benedictino, principalmente del texto del coloquio, que serán señaladas con la sigla “Sarm.”:

“En el verano pasado de 1860, leyendo en el tomo II del Correo Literario de la Europa... se da la noticia de un manuscrito del Padre Sarmiento, en que recomienda la elaboracion de un diccionario de voces gallegas, para cuyo objeto había compuesto el mismo, mil doscientas coplas en lengua del país, echándose de ver que el laudable intento de este sabio benedictino, es probar á extraños y patricios, que son muy injustos en despreciarla unos y en olvidarla otros, por ser noble su cuna, por su antigüedad, por ser tan compendiosa, dulce y expresiva; y porque el que no sepa su vulgar language nativo, sabrá una lengua muerta, la lengua de los libros, pero no sabrá el language vivo en toda su extensión.

Animado yo de este ejemplo y recomendacion, me dediqué desde entonces á recopilar todas las voces gallegas que iban compareciendo delante de mi memoria... mas con la lectura de algunos libros y folletos, con la observacion y conversacion, se fue aumentando el número de voces más de lo que yo pensaba, agregándose además, varias que algunos amigos me dieron con su equivalente castellano, y otras pocas que saqué de las referidas coplas que por fortuna he leído”<sup>123</sup>.

*1748 D<sup>n</sup>. Joseph Carvajal, Secretario, de Estado, Vio y Leyo Los 8 pliegos, que yo escribi à Phelipe 5<sup>o</sup> y Los enseñò a Fernando 6<sup>o</sup>. Y le mandò, que me escribiese y me mandasse en su nombre, que Yo me encargasse de Idear todos los Adornos del nuevo R<sup>l</sup>. Palacio; Me advirtió su Ex<sup>a</sup>. que los Adornos fuesen alusivos à cosas de España. Sobre ese pie forme yo un Systema de adornos, que presentè en muchos Pliegos; y en todos serian 100, 25 de los quales, para el Cielo de la Capilla.*

*100 plieg*

Habiendo visto el sucesor en la secretaría de Estado del marqués de Villarías, José de Carvajal, el contenido del trabajo realizado por Sarmiento en 1743 sobre los adornos del nuevo Palacio Real, e informando del mismo a Fernando VI, este le encarga a nuestro benedictino, en junio de 1747, nuevas propuestas, que entrega Sarmiento a finales de agosto. Es así como, finalmente y a partir de 1748, nuestro autor se ocupa del proyecto de decoración exterior e interior del nuevo palacio, principal-

123 RODRÍGUEZ, Francisco Javier: *Diccionario gallego-castellano*. Antonio de la Iglesia González (ed.). A Coruña: Hospicio Provincial, 1863, p. X.

mente hasta 1754, aunque la última propuesta data de 1759<sup>124</sup>, momento en el que accede al trono Carlos III, al cual no agradaba el proyecto sarmentino. Como afirma Andrés Úbeda, todo apunta a que Sarmiento actuaba de ideólogo frente a los diversos artistas que ejecutaban, no sin reticencias, el programa establecido por él<sup>125</sup>. Los escritos de Sarmiento eran inmediatamente copiados, conservándose múltiples copias manuscritas del proyecto, algunas de las cuales nos han servido de fuente para la aportación de los datos aquí presentados<sup>126</sup>. Del proyecto solo se ejecutaron parcialmente las esculturas. En el *sistema de adornos* se enalzaba la grandeza de la monarquía y los hechos gloriosos de España, convirtiéndose el palacio en un lugar en el que se aúnan fuentes literarias y testimonios iconográficos, en un intento de plasmar las imágenes que habían de representar, para el público, a la monarquía española y narrar la historia nacional<sup>127</sup>. De esta forma, en la propuesta de 1747 Sarmiento divide en 4 partes el edificio:

“...por ser 4 los lados, se han de dividir en las 4 clases yà dichas, de Adornos Sagrados, Científicos, Militares y Políticos, y todos pertenecientes à cosas de España, antiguas y modernas”<sup>128</sup>.

E incluye las denominadas *memorias subterráneas*, los libros, documentos e inscripciones que habrían de ocultarse en algunas de las paredes, tales como las de la capilla, como muestra para la posteridad de la situación del momento. Es decir, que a la costumbre de enterrar monedas, medallas y algún otro monumento, junto con una corta noticia, Sarmiento propone que se sumen, “algunos libros tocantes a cosas de España”, por ejemplo, de facultades tales como lengua, leyes, geografía, historia y religión<sup>129</sup>.

124 PLAZA, Francisco de la: *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*. Valladolid: Universidad, 1975, pp. 399-400.

125 ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés: “Artistas, ilustrados y el Padre Sarmiento. El sistema de adornos del Palacio Real de Madrid”. En *O Padre Sarmiento e o seu tempo: actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1695-1995)*. T.I. Santiago: Consello da Cultura Galega, Universidade, 1997, pp. 363-365.

126 Hemos manejado las copias de la Colección Medina Sidonia (T.VII, fols. 1r.-285v. y T. XVIII, fols. 9r.-27r.) y la Biblioteca Nacional (Ms. 23038).

127 SARMIENTO, Martín: *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*, pp. 83-86.

128 SARMIENTO, Martín: *Real Palacio, Papeles del P<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Sarmiento sobre sus adornos*, AGFCMS, CM, T.VII, 1747-1754, fol. 24r.

129 *Ibidem*, fols. 49r.-51r.

*1748 Antes de ir el Marques de Aranda por Fiscal a Mexico, me pidió Le hiziesse un Catalogo de Libros Selectos, que no fuessen de Canones y de Leyes, escribible 12 pliegos y medio. 12*

Lo que Sarmiento denomina como *Catalogo de libros selectos* es un trabajo encargado por Luis Mosquera, que supone una de las muchas bibliografías que en el siglo XVIII intentan hacer frente a la abundancia de textos que había producido y seguía produciendo la imprenta, y ante la que los estudiosos del momento se sienten abrumados. Nuestro autor nos ofrece en su escrito un canon bibliográfico de su tiempo, exceptuando la bibliografía jurídica, que omite por dedicarse la obra a quien domina la Jurisprudencia. Este escrito se titula en algunas copias *Catalogo de algunos libros curiosos y selectos, para la libreria de algun particular, que desee comprar de tres á quatro mil tomos*<sup>130</sup>, y en otras *Bibliotheca selecta*. En la tesis de la presente autora se analizan los distintos trabajos bibliográficos realizados por Sarmiento. Remitimos a este documento si se desea conocer el estudio de este catálogo<sup>131</sup>.

*1748 a 8 de Junio, res[pondi] esta al Exmo. Marques de la Ensenada, sobre La preferencia de los Collares, en el Escudo de España. 3 plieg*

En 1748, el marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla, le solicita a Sarmiento su opinión sobre la colocación de los collares de distintas órdenes dinásticas de caballería en el Escudo Real. Nuestro autor en su escrito, *Sobre la preferencia de los Collares en el R.<sup>l</sup> Escudo*<sup>132</sup>, manifiesta su escaso conocimiento sobre esta reciente *ciencia o arte* de la Heráldica, consideración que parte de la observación en sus viajes y de los documentos a los que había tenido acceso, en los que nada vio de blasones. Sarmiento ofrece una propuesta alternativa a la de José Avilés, intendente del ejército y reino de Galicia, y autor de *Ciencia heroyca, reducida a las leyes heráldicas del Blason* (1725), obra de la cual tiene nuestro benedictino muy buena consideración, al igual que de su autor. En dicha propuesta, Sarmiento recomendaba partir del exterior del escudo y establecer la disposición de los collares según la preeminencia de cada orden en España, así primero el del Toisón de Oro, después el del Espíritu Santo y por último el de San Miguel.

130 SARMIENTO, Martín: *Catalogo de algunos libros curiosos y selectos*, fols. 107r.-181v.

131 AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *Op. cit.*

132 SARMIENTO, Martín: *Sobre la preferencia de los Collares en el R.<sup>l</sup> Escudo*, AGFCMS, CM, T.V, 1748, fols. 32r.-46v.

*1749 Por el Otoño se establezio el Cerco de las Sardinas en Pontevedra y se echò al Mar. Escrivi 6 pliegos sobre eso. 6 plieg*

En 1750, Sarmiento escribe a Francisco Rávago sobre el cerco de las sardinas restablecido en 1749, en la ría de Pontevedra, por su hermano Francisco Javier (ministro de marina de Pontevedra)<sup>133</sup>. Aprovechando este asunto, en este trabajo hace una descripción de la costa gallega, principalmente, de Pontevedra. No nos cabe duda de que el informador *in situ* de Sarmiento sobre la pesca era Francisco Javier, a quien nuestro benedictino proporcionará, a lo largo del tiempo, información y recomendaciones sobre variados asuntos de Historia Natural. Prueba de ello son el conjunto de cartas que le envía entre 1757 y 1760, incidiendo especialmente en el tema de los arroaces<sup>134</sup>, y el trabajo realizado para el duque de Medina Sidonia en 1757, *De los atunes y de sus transmigraciones y conjeturas sobre la decadencia de las almadrabas, y sobre los medios para restituirlas*, que, según consta en el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional y que es una copia autógrafa de Sarmiento, se lo envió también a Francisco Javier<sup>135</sup>.

De 1748 a 1749 nuestro benedictino ocupó la abadía de San Martín, en sustitución del fallecido Francisco Sebastián de Vergara. Es significativo que Sarmiento no mencione en el *Catalogo de los pliegos* este nombramiento, probablemente porque, aunque cumplió su mandato, la Congregación anuló en 1749 su elección, borrando su nombre de la lista de abades y ocupándolo, en su lugar, Melchor Izquierdo. Según Santos Puerto, este hecho se produjo así por el pleito mantenido entre el Monasterio de Santo Domingo de Silos, la Congregación y el Monasterio de San Martín sobre la alternancia en el nombramiento de los abades y sobre la independencia o no de San Martín respecto de Silos, en definitiva, una auténtica lucha de poder y de intereses encontrados dentro y fuera de la orden, en la que Sarmiento sale perjudicado y se siente traicionado<sup>136</sup>.

133 SARMIENTO, Martín: *Sobre el cerco de Pontevedra*, AGFCMS, CM, T.IX, 1750, fols. 1r.-32r.

134 SARMIENTO, Martín: *Fray Martín Sarmiento. Epistolario*. José Filgueira Valverde y María Xesús Fortes Alén (eds.). Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995. Cartas nº 18, 20, 40, 42, 43, 60, 98 y 99.

135 SARMIENTO, Martín: *De los atunes y de sus transmigraciones y conjeturas sobre la decadencia de las almadrabas, y sobre los medios para restituirlas*, 1757, BNE, Ms. 17642.

136 SANTOS PUERTO, José: "Conflictos benedictinos: el caso de Silos y de San Martín de Madrid". En José Antonio Fernández Flórez (ed.), *Silos: un milenio: actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*. Vol. 2. Historia. Burgos: Universidad, pp. 593-607.

*1750... Comenze a formar, y a Escribir el Indize Individual de los 6y500 Volumenes de Libros, y algunos màs, que este año de 767 actualmente poseo, Ad usum; Es Indize Curioso, y muy Circunstanciado. En 50 Pliegos de Marquilla, y en 4º. Vã por Ciencias y Materias. 50*

*832 pliegos*

El *Indize Individual* al que se refiere Sarmiento es el que conocemos como el catálogo de su biblioteca, al que se le atribuye el título bajo el cual se inicia su índice de autores: *Catalogo de los Autores, de quienes, yo Fr. Martin Sarmiento, Benedictino tengo ad usum, ò todas sus obras, ò parte de ellas...*<sup>137</sup>. El catálogo de la biblioteca de Sarmiento ha sido el objeto de estudio de la tesis de la presente autora. Su análisis se centra en la técnica catalográfica y el sistema de materias que emplea el autor en su redacción, así como en los libros que forman la biblioteca, su contenido, el volumen de sus fondos en las diferentes materias y el uso que Sarmiento hace en muchas de sus obras de los textos y los ejemplares contenidos en ella. Dada la importancia del estudio del catálogo para conocer no solo la biblioteca de Sarmiento, sino también su obra y sus aportaciones a la ciencia y, en particular, a las Ciencias Documentales, remitimos (como en el caso de los trabajos bibliográficos) a dicha tesis si se desea profundizar en estas cuestiones<sup>138</sup>.

En este mismo año de 1750, Sarmiento es nombrado, por Fernando VI, Cronista General de Indias, dejando el cargo en 1755 al aceptar el de abad de Ripoll. Fray Martín es el último Cronista de Indias, ya que, después de su renuncia, el Consejo de Castilla propone que este cargo pase a la Real Academia de la Historia. En su obra son numerosas las menciones y referencias a América, no olvidemos que defendió la igualdad de todos los hombres y mujeres, especialmente de los indios, en los discursos, *Americanos* y, el ya mencionado, *Defensa de las mugeres*, de la *Demonstracion critico-apologetica* (1732). En general, nuestro autor mantiene una postura de apoyo y respeto a la igualdad en la diferencia. Sarmiento se muestra, en palabras de Pilar Allegue, “como un prerromántico: defensor dos nenos, das mulleres, dos vellos, dos indios, seguindo un criterio de “razón universal”, crebada polo recoñecemento do particular, do “outro””<sup>139</sup>.

137 SARMIENTO, Martín: *Catalogo de los Autores, de quienes, yo Fr. Martin Sarmiento, Benedictino tengo ad usum, ò todas sus obras, ò parte de ellas, ó algun tomo suelto, y separado*, RAH, 174?-176?, Ms. 9/1829.

138 AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *Op. cit.*

139 ALLEGUE AGUETE, Pilar: “O derradeiro Cronista de Indias e o descubrimento de América: unha revisión crítica da modernidade”. En Leopoldo Zea (ed.), et al., *América Latina, entre a realidade e a utopía*. Vigo: Xerais, 1992, p. 331.

*1751 Este Año de 1751, se cifra en las Letras Numerales, de ese Edicto: Ferdinandus Rex, Praecepit, ut describeretur, Universus Orbis Hispanus. Si quando se pensò en el Catastro, se hubieran tenido presentes estos Diez Pliegos: se huviera entablado el Catastro, con methodo, y Systema. Aquí ay el sistema de hazer una descripcion General de toda España, en virtud de 150 preguntas Coordinadas. 10*

Este párrafo comienza con uno de los juegos numerológicos de Sarmiento, que aparecen también en otros de sus trabajos ya citados, como las *Reflexiones Literarias* o el *Sistema de adornos*, representando el año explicitado por las letras DDDCCXVVVVVVVIII del texto del edicto.

Por otra parte, el interés de Sarmiento por la Geografía es una constante en su obra, además de los trabajos que podemos considerar propiamente de tipo geográfico, hay que recordar su presencia en los escritos de Lingüística e Historia natural, en los que destaca la importancia de los viajes a Galicia, siendo los diarios uno de los elementos guía también para el tema de la Geografía, puesto que es a lo que más se dedicó nuestro autor en la descripción de los itinerarios.

En 1751 Sarmiento planteó un sistema de recogida de información para la elaboración de una descripción geográfica de España, *Plano De un nuevo y facil Methodo Para... formar una General descripción Geografica, completa de toda la Peninsula, y de toda la America...*<sup>140</sup> Este trabajo comienza con el mismo juego numerológico explicado con anterioridad. El plan para la descripción geográfica consistía en un interrogatorio de 150 preguntas, que serían la base para recopilar todos los datos necesarios de un lugar con los que elaborar su descripción. Esta tarea se realizaría de forma conjunta, enviándose el interrogatorio a determinadas personas de cada lugar de toda la geografía española y remitiéndose las respuestas a Madrid para la ejecución centralizada de la descripción. Sarmiento en esta propuesta apunta que ya había trabajado en el mismo asunto en 1741, “acia los años 41 hize un plano de 5 pliegos, para que se hiciese una descripcion Geographica del Reyno del Perú”<sup>141</sup>, aunque se desconoce el

140 SARMIENTO, Martín: *Plano De un nuevo y facil Methodo Para... formar una General descripción Geografica, completa de toda la Peninsula, y de toda la America*, AGFCMS, CM, T.IX, 1751, fols. 75r.-112r. Hemos manejado, también, la edición del manuscrito autógrafo conservado en el Archivo del Monasterio de Silos (Ms.57, fols. 47-50) realizada por José Luis Pensado (SARMIENTO, Martín: *Escritos geográficos. Fray Martín Sarmiento*. José Luis Pensado (ed.). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, pp. 85-136).

141 SARMIENTO, Martín: *Plano De un nuevo y facil Methodo Para... formar una General descripción Geografica, completa de toda la Peninsula, y de toda la America*, fol. 79r.

paradero de este escrito. En 1759 llevó a cabo nuestro autor la *Descripción del Reyno de Galicia por Partidos y Jurisdicciones*<sup>142</sup>, en donde muestra el mismo descontento que expresa en este párrafo del *Catálogo de los pliegos* sobre el hecho de que cuando se formó el Catastro en España no se hubiera tenido presente su sistema para la elaboración de la descripción geográfica, “Antes que se señalase en semejante Catastro, había escrito yo ya diez Pliegos, con el proyecto, y metodo de formar la dicha Descripción total, y que se imprimiese...”<sup>143</sup> En este texto Sarmiento apunta como referencia bibliográfica los tres tomos de la obra *Corografía Portuguesa e Descrição Topográfica*, de Antonio Carvalho (1706-1712)<sup>144</sup>. Aún en 1762 nuestro autor continuará con este tipo de trabajos, como el *Problema chorographico para describir a Galicia con un nuevo methodo*<sup>145</sup>.

*1752 Escribi 7 Pliegos de Marquilla, sobre el Animal Zebra, que se perdió en España; y se conserva en Africa: Los entregué al Conde de Mazedra el Tuerto: y el año de 1747, Le avia dado Otros 4 Pliegos: sobre el sudor de un Militar, despues de muerto.* 11

En 1752 Sarmiento le escribe al conde de Maceda, Antonio Pedro Nolasco de Lanzós y Taboada, un trabajo *Sobre el Animal Zebra, que se criaba en España*<sup>146</sup>, uno más de los que muestran su afición por la Historia natural. En este texto nuestro autor, a partir de diversas fuentes documentales, considera que la cebra o un animal muy parecido se conocía y apreciaba en España en la época medieval y que ese animal, extinguido

142 SARMIENTO, Martín: *Descripción del Reyno de Galicia por Partidos y Jurisdicciones*, AGFCMS, CM, T.IX, 1759, fols. 505r.-572v.

143 *Ibidem*, fol. 507r. En 1750, bajo la dirección de Zenón de Somodevilla, se puso en marcha el Catastro. Los trabajos de campo se llevaron a cabo entre 1750 y 1756, y la elaboración de toda la documentación se prolongó hasta 1759 (CAMARERO BULLÓN, Concepción: *El catastro en España en el siglo XVIII*, 1992, p. 1, [en línea], [www.eurocadastre.org/pdf/camareroesp.pdf](http://www.eurocadastre.org/pdf/camareroesp.pdf)).

144 Las referencias bibliográficas son bastante habituales en los escritos de Sarmiento, en muchas ocasiones basadas en las colecciones de su biblioteca, como se puede comprobar en el análisis de la misma (AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *Op. cit.*).

145 SARMIENTO, Martín: *Problema chorographico para describir a Galicia con un nuevo methodo*, AGFCMS, CM, T.IX, 1762, fols. 431r.-504r.

146 SARMIENTO, Martín: *Sobre el Animal Zebra, que se criaba en España*, MP, CM, T.XII, 1761, fols. 172r.-216v. La copia de Medina Sidonia data de 1761 porque es, a su vez, una copia hecha por Sarmiento, en ese mismo año, del texto de 1752. Hemos manejado, también, la edición del manuscrito autógrafa conservado en el Archivo del Monasterio de Silos (Ms.73/B) realizada por Santos Vega y Santos Puerto (SARMIENTO, Martín: *Disertación sobre el animal Zebra: nacido, criado, conocido y cazado antiguamente en España, en donde ya no se encuentra*. Elena Santos Vega y José Santos Puerto (eds.). La Laguna: Museo de la Educación de la Universidad de La Laguna, 2013).

ya, era muy semejante al que vive en África, proponiendo su restitución en nuestro país. Sarmiento insistió en esta idea a lo largo del tiempo, así en 1760 y 1770, en respectivas cartas dirigidas al duque de Medina Sidonia, vuelve a plantear esta cuestión<sup>147</sup> y, también, en la *Obra de 660 pliegos* (1762-1766) la retoma<sup>148</sup>.

Asimismo, en este trabajo del animal cebra, Sarmiento dió la noticia de haber encontrado la patria de Miguel de Cervantes (Alcalá de Henares), en la obra *Topografía e historia general de Argel*, publicada en 1612, por Diego de Haedo<sup>149</sup>. En 1761, nuestro autor fundamentará el lugar de nacimiento de este autor en *Patria de Miguel de Cervantes*<sup>150</sup>.

Anteriormente, tal y como apunta en este párrafo del *Catalogo de los pliegos*, Sarmiento había escrito, también para el conde de Maceda, *Sobre el Phenòmeno de el Cuerpo del Guardia de Corpus que sudò muchos dias seguidos despues de tenerle por cadaver*<sup>151</sup>, en el que dictamina que, aunque el hecho es algo raro y admirable, se debe únicamente a causas naturales.

<i>1752 por Agosto sobre el Archivo de Samos, y archiveros</i>	65
<i>Y sobre el Archivo de Celanova</i>	14
<i>Y sobre la Administracion del Theatro Critico, en Samos</i>	4

El trabajo sobre el *Archivo de Samos* lo conocemos como *Notas al Privilegio de Ordoño II*<sup>152</sup>. Este trabajo, que quedó incompleto, lo redactó Sarmiento en 1752, en un principio, con el objetivo de enviar a San Julián de Samos la copia, que había tomado del original, del privilegio que Ordoño II había concedido al monasterio en el s. X, y acompañarlo de unas reflexiones sobre los archiveros en los monasterios benedictinos. Efectivamente, Sarmiento inicia su texto hablando de los archivos, en el

147 SARMIENTO, Martín: *Fray Martín Sarmiento. Cartas al Duque de Medinasidonia (1747-1770)*. José Santos Puerto (ed.). Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos, 1995, Cartas nº 49 y 73.

148 SARMIENTO, Martín: *Obra de 660 pliegos: De historia natural y de todo género de erudición*. Henrique Monteagudo (ed.). Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega; Madrid, CSIC, Vol. II, 2008, pp. 29-30.

149 SARMIENTO, Martín: *Sobre el Animal Zebra, que se criaba en España*, fol. 295r.

150 SARMIENTO, Martín: *Notas al Privilegio de Ordoño II*, fols. 31r.-293v.

151 SARMIENTO, Martín: *Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de El Miguel de Cervantes*, AGFCMS, CM, T.XVIII, 1761, fols. 295r.-376v.

152 SARMIENTO, Martín: *Sobre el Phenòmeno de el Cuerpo del Guardia de Corpus que sudò muchos dias seguidos despues de tenerle por cadaver*, AGFCMS, CM, T.V, 1747, fols. 1r.-16r.

que destacamos la necesidad que manifiesta de mejorar la elección y formación de los archiveros, para lo que sería preciso llevar a cabo una serie de reformas educativas y organizativas dentro de la orden. Nuestro beneditino realiza una crítica del sistema de enseñanza establecido y propone métodos pedagógicos para la formación de la juventud (dentro y fuera de la orden) y para la preparación de los docentes. Para ello, utiliza como referente el *Traité d'études monastiques* de Mabillon (1691). En el modelo educativo de Sarmiento, entre otras muchas cuestiones, recomendaba suprimir la práctica común del estudio de memoria y la imposición de castigos, y otorgaba importancia a las Matemáticas, la Historia natural, la Geografía, la lengua materna y los libros y la lectura. Nuestro autor es, también, muy crítico con el sistema de gobierno de la orden, denuncia ciertos privilegios e injusticias, errores en la elección de empleos y determinadas prácticas de algunos cargos eclesiásticos, y sugiere, además, cambios que modifiquen este tipo de situaciones, entre los que cita la supresión de los mayorazgos. El carácter sumamente crítico y polémico que adquiere el texto hace que Sarmiento decida finalmente no enviarlo a Samos, ni permitir que salga el original o copia alguna para otro monasterio. De entre las copias que actualmente se conservan, Santos Puerto editó uno de los manuscritos de la Biblioteca Nacional con el título *Notas... al privilegio gótico, original, del rey Ordoño 2º al Monasterio de Samos... y reflexiones previas sobre archiveros* (Ms. 9892)<sup>153</sup>.

Sobre el *Archivo de Celanova*, Sarmiento se refiere al trabajo titulado en la copia de Medina Sidonia *Noticia de un Extracto de el Libro Bezerro de Celanoba*<sup>154</sup>. Este trabajo está formado por dos escritos, el primero, *Noticia de un Extracto de el Libro Becerro de Celanova, que vi, y lei*, fue redactado por nuestro autor en 1752 y en él comenta brevemente la copia del Libro Becerro del Monasterio de San Salvador de Celanova<sup>155</sup>. El segundo, *Reflexiones sobre el Libro Celanova ilustrada ó Anales de San Rosendo*<sup>156</sup>, es un texto sin fecha, en el que Sarmiento analiza una copia del manuscrito *Celanova Ilustrada* de fray Benito de la Cueva, conservado en el archivo de dicho monasterio y que el abad Benito Gesto le había enviado a Ma-

153 SARMIENTO, Martín: *Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos y reflexiones sobre archiveros*. José Santos Puerto (ed.). La Laguna: Museo de la Educación de la Universidad de La Laguna, 2013.

154 SARMIENTO, Martín: *Noticia de un Extracto de el Libro Bezerro de Celanoba*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1752, fols. 1r.-65v.

155 *Ibidem*, fols. 3r.-6r. El texto estaba incluido en tres tomos manuscritos comprados para la Biblioteca Real por el bibliotecario Iriarte en una almoneda, y que este presta a Sarmiento antes de su entrada en dicha biblioteca (fol. 4r.).

156 *Ibidem*, fols. 6r.-65v.

drid, en préstamo, en 1746. En ambos escritos, Sarmiento advierte la falta de rigor en la cronología presente en los documentos, manifestando, una vez más, la importancia de la adecuada interpretación paleográfica, sobre todo en lo que se refiere a las fechas. Actualmente, el manuscrito original de este trabajo se conserva en el Archivo del Museo de Pontevedra con la signatura: Sarmiento, 1-21.

De la administración de las ganancias por la venta de las obras de Feijoo se había ocupado el padre Vallejo desde 1734 hasta 1748<sup>157</sup>. En 1750, a petición del abad de Samos, Heladio Noboa, Sarmiento estableció un conjunto de condiciones y de normas para gestionar los beneficios obtenidos por las obras de Feijoo, cuyos intereses había cedido el autor al Monasterio de Samos. Este trabajo se conoce en la Colección de Medina Sidonia con el título *Sobre que las obras del Ill.<sup>mo</sup> Fejjoð y su producto se apliquen perpetuamente a la Casa de S.<sup>n</sup> Julian de Samos*<sup>158</sup>. En estos párrafos del *Catalogo de los pliégos* aparece datado en 1752 un texto sobre la *Administracion del Theatro Critico*, pero pensamos que se trata de este mismo escrito de 1750, pues coinciden en asunto y número de pliegos, pudiendo ser un error de fechas. También, en dicho texto, Sarmiento menciona uno de sus trabajos bibliográficos ya realizado, el catálogo de la biblioteca del obispo de Mondoñedo, Antonio Sarmiento de Sotomayor, que había correspondido a su muerte al Monasterio de Samos en el que había profesado<sup>159</sup>.

1754<sup>160</sup> *Pensamientos Critico-Botanicos* 19

1754 A 5 de Mayo Sali de Madrid para Pontevedra, à divertirme en Galicia, en Compañia de M<sup>ro</sup>. Marin. Tome un Libro en blanco y en 4º y en el, iba apuntando todos Los Lu [sic] Lugares, etc. Como en el tomo de 745 y Volvi a Madrid à 27 de Noviembre, de 1755 y Ese Tomo de mi Viage, tiene 38 Pliegos, en todo. 38

*Con tanta demora en Galicia, me dedique infinito a La Historia Natural de aquel Reyno; y a Conozzer todos Los Vegetables, por mi mismo, y por Los Libros, que tenia; y por Las Preguntas, que hize a los Rusticos. Dedicueme a las Vozes y Frases de La Lengua Gallega. A la*

157 FEIJOO, Benito Jerónimo: “Catorce cartas de Feijoo al P. Sarmiento”, p. 20.

158 SARMIENTO, Martín: *Sobre que las obras del Ill.<sup>mo</sup> Fejjoð y su producto se apliquen perpetuamente a la Casa de S.<sup>n</sup> Julian de Samos*, AGFCMS, CM, T.VIII, 1750, fols. 372r.-389r.

159 *Ibidem*, fol. 380v.

160 La última cifra tiene dos números superpuestos, un 3 y un 4. En la copia de Medina Sidonia se especifica que la obra se empezó en abril de 1754.

*Geographia individual. Allí escribi 3 quadernos sobre las Vozes Gallegas, que, son 15 Pliegos.* 15

*Y allí escribi en quanto a la Botanica, escribi allí, y continuè aquí 8 Quadernos: y tres, Compendio de Tournefort, en todo 55 pliegos. 55 plie*

*Desde allí, escribi 5 pliegos al P. Terreros sobre la Lengua Castellana, y sobre una Paleografía Española.*

*Item. Una carta al M<sup>ro</sup>. Tizon benedictino, sobre las ficciones, ya condenadas, de Miguel de Luna Granadino.* 1

1y129plieg

En 1754 Sarmiento realiza el que se conoce como su segundo viaje a Galicia. En dicho viaje, como en el de 1745, elabora un diario, *Viage que el Padre Sarmiento hizo à Galicia el año de 1754*<sup>161</sup>, en el que anota sus jornadas, prevaleciendo, en este caso, la descripción geográfica de los sitios por los que pasa. En él, nuestro benedictino apunta los nombres de los lugares de cada feligresía y jurisdicción, describiendo muchos de ellos, junto con los elementos naturales, arquitectónicos y artísticos del paisaje. También en este viaje, Sarmiento continúa recogiendo, tal como había empezado en 1745, los nombres de los lugares, las plantas y los animales que conoce, así como otras voces gallegas que componen el, ya mencionado, *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*.

En este momento, Sarmiento intensifica su dedicación a la Historia natural y señala los métodos de investigación por los que adquiriría el conocimiento, basados tanto en el trabajo de campo como en el de gabinete. Sarmiento defendía el conocimiento práctico fundamentado en la tradición popular y en la experiencia de los niños, viejos y rústicos de un lugar. En este sentido y respecto a la lengua, Sarmiento concedió una importancia poco habitual a la lengua hablada, especialmente a la hablada por el pueblo, sin pretensiones normativas, y, como queda reflejado en el *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega* y en otros de sus trabajos de carácter lingüístico, también a las variaciones geográficas e históricas de la lengua. Este hecho hace que se le considere precursor de la Dialectología y se le relacione con la Lingüística Histórica-comparada que revolucionó los saberes sobre el lenguaje en el siglo XIX<sup>162</sup>.

De este trabajo de campo y de gabinete dedicado a la Historia natural y, en especial, a la Botánica, surgen diferentes textos más o menos elabo-

161 SARMIENTO, Martín: *Viage que el Padre Sarmiento hizo à Galicia el año de 1754*, fols. 553r.-675v.

162 SARMIENTO, Martín: *Sobre a lingua galega. Antoloxía. Fr. Martín Sarmiento*, p. 35.

rados, los cuales se reúnen en la copia de Medina Sidonia bajo el título *Apuntamientos para una botanica española*<sup>163</sup>. Aunque en esta copia, junto a este título general, figura *55 pliegos original*, como señala Sarmiento en estos párrafos del *Catalogo de los pliegos* y Pensado en el estudio que hace del *Catalogo de voces vulgares... de diferentes vegetables*<sup>164</sup>, parece que la cifra de los dichos 55 pliegos hace referencia solo a los textos del *Catalogo de voces vulgares y en especial de voces gallegas de diferentes vegetables* (45 pliegos) y al *Onomástico latin-gallego de los vegetables* (10 pliegos), incluyéndose entre ellos una serie de escritos, principalmente botánicos.

En el *Catalogo de voces vulgares y en especial de voces gallegas de diferentes vegetables*<sup>165</sup>, realizado a partir de 1754, Sarmiento copia en primer lugar las voces de las plantas recogidas en su diario del viaje de 1745 y en los primeros cuadernos que componen el *Cathalogo de voces y frases de la lengua gallega*. Suponemos que esta primera parte, que se trata de un listado de nombres, la copia antes de salir al viaje de 1754 para reunir todas las voces de las plantas en un mismo documento, tanto las recogidas desde el viaje anterior, como las que pudiese apuntar a partir de este. Por este motivo en el diario de 1754 apenas aparecen nombres de plantas. En definitiva, en el *Catalogo de voces de diferentes vegetables* se recogen de forma numerada los nombres vulgares de las plantas que Sarmiento anotó en los viajes que hizo a Galicia en 1745 y 1754, y en su trabajo de gabinete en Madrid, acompañados además de algunas pequeñas ilustraciones y de las citas de las fuentes que maneja. El periodo de realización de este trabajo es entre 1754 y 1758, la última referencia cronológica que tenemos al respecto la encontramos en el propio texto en relación a un envío de plantas remitido a nuestro autor en diciembre de 1757<sup>166</sup>.

El *Onomástico latin-gallego de los vegetables. Système de M<sup>r</sup>. Tournefort*<sup>167</sup> es un texto en el que nuestro benedictino clasifica las plantas con el sistema taxonómico de Tournefort, remitiendo a la página correspondiente de la obra del botánico francés *Institutiones rei herbariae*.

163 SARMIENTO, Martín: *Apuntamientos para una botanica española*, AGFCMS, CM, T.X, 1751-1758, fols. 1r.-211r.

164 SARMIENTO, Martín: *Catálogo de voces vulgares y en especial de voces gallegas de diferentes vegetables*. José Luis Pensado (ed.). Salamanca: Universidad, 1986, p. 11.

165 SARMIENTO, Martín: *Catalogo de voces vulgares y en especial de voces gallegas de diferentes vegetables*, AGFCMS, CM, T.X, 1754-1758, fols. 27r.-198r.

166 *Ibidem*, fol. 189v.

167 SARMIENTO, Martín: *Onomástico latin-gallego de los vegetables. Système de M<sup>r</sup>. Tournefort*, AGFCMS, CM, T.X, 1754-1755, fols. 243r.-297v.

En los *Pensamientos critico-botánicos para emprender, y conseguir, en pocos años una historia general completa, de todos los vegetales que nacen en España*<sup>168</sup> Sarmiento muestra su interés no solo por las voces que designan las plantas y su etimología, sino también por sus utilidades, lo que apoya y refuerza los, ya comentados, postulados de nuestro autor sobre la Medicina, en los que defiende el uso de los remedios naturales aprovechando las virtudes medicinales de las plantas y el conocimiento popular. Asimismo, a través de dicho texto sabemos que Sarmiento reunió y clasificó los materiales botánicos que recogía en sus viajes y los que recibía en su celda, tal y como muestran otros de sus escritos<sup>169</sup>.

Los 5 pliegos dirigidos al P. Terreros, a los que aquí alude Sarmiento, constituyen la *Carta en respuesta al Rmo. P. Mro. Esteban de Terreros, sobre el origen de la lengua gallega y sobre la paleographia española*<sup>170</sup>. Se trata de dos cartas que Sarmiento escribe en 1755, desde Pontevedra, dando respuesta al jesuita Esteban de Terreros y Pando en relación a dichas cuestiones, las cuales tratamos a continuación.

En cuanto al origen de la lengua gallega<sup>171</sup> Sarmiento destaca su pureza patrimonial:

“Como yà la lengua Gallega no se escribe y la que antes se escribía no tenía voces extrañas, es continuación de aquella que oi se habla, y por consiguiente se conserva mas pura, y mas conforme a su madre la Lengua Latina.

De esto deduzco, que las lenguas que se hablan y se escriben no conservan tan bien sus primitivas raíces, como las lenguas, que solo se hablan”<sup>172</sup>.

Nuestro autor considera que el origen de una lengua hay que abordarlo fijándose en el léxico patrimonial, que es el que permite distinguir sus raíces de las ramificaciones posteriores que entran por la vía literaria, lo que, según él, sucedía con el castellano, cargado de voces extranjerías,

168 SARMIENTO, Martín: *Pensamientos critico-botánicos...*, fols. 299r.-379v.

169 *Respuesta sobre unas plantas remitidas de Asturias a Madrid en 1757* (AGFCMS, CM, T.XI, fols. 179r.-183v.) y *Sobre plantas que han venido de Toledo, y de sus vecindades y del Castañar* (AGFCMS, CM, T.XI, 1761, fols. 412r.-419r.).

170 SARMIENTO, Martín: *Carta en respuesta al Rmo. P. Mro. Esteban de Terreros, sobre el origen de la lengua gallega y sobre la paleographia española*, AGFCMS, CM, T.IV, 1755, fols. 346r.-382v.

171 En el *Catalogo de los pliegos* Sarmiento indica, por error, que dicho texto trata sobre la lengua castellana.

172 *Ibidem*, fol. 352r.

moriscas y arábigas. Además, y siguiendo con su interés por la etimología y su relación con la Historia natural, recomienda que antes de estudiar el origen de una lengua viva se forme un *Cathalogo de todas las voces vulgares de la Historia natural en toda su latitud. Esas por lo comun, son las mas antiguas y las que duran mas, excepto las voces de la Geographia*<sup>173</sup>.

Así mismo, señala Sarmiento la falta de estudios dedicados al gallego, a formar instrumentos lingüísticos y a probar su antigüedad y nobleza, siendo esta una lengua desconocida por todos y aún despreciada por sus mismos paisanos. De esta forma, propone realizar un glosario de voces latinas y otro de voces vulgares gallegas de los documentos medievales que hay en Galicia o están escritos en gallego, así como un vocabulario de voces gallegas usuales, planteando lo mismo para la lengua castellana. Sin duda, este es uno de los primeros escritos que Sarmiento dedica casi de forma exclusiva al gallego.

En lo referente a la Paleografía, Sarmiento establece las bases para la redacción de una Paleografía española, advirtiendo la brevedad del texto por su carácter epistolar. En sus recomendaciones nuestro autor empieza recordando las obras *De re diplomatica* de Jean Mabillon y la *Paleographia graeca* de Bernard de Montfaucon, como obras de consulta sobre este mismo asunto. A continuación, se centra en establecer la elaboración de una serie de alfabetos, como el de abreviaturas, imprescindibles para poder leer e interpretar los documentos antiguos. Además, Sarmiento fija los conocimientos que las personas dedicadas a los archivos y al estudio de sus documentos deberían tener, tales como dominar el latín, la geografía y la etimología, saber el nombre y el valor de las monedas, conocer el nombre de los tributos, de los magistrados y otras dignidades, y el modo de datar, sellar y confirmar. Asimismo, en relación con este tipo de estudios documentales, Sarmiento indica la utilidad de los glosarios, por lo que apunta que en España se debería realizar esta tarea lingüística antes de pensar en la redacción de una Paleografía. Por último, de este texto destacamos la importancia que da Sarmiento a los documentos medievales, principalmente a los góticos y a los arábigos, aludiendo a los pliegos escritos a Francisco Rávago en 1750 sobre el estudio de la lengua árabe, la introducción de una imprenta de caracteres árabes y la catalogación de los códices arábigos manuscritos del Escorial realizada por Miguel Casiri (pliegos que comentaremos posteriormente)<sup>174</sup>.

173 *Ibidem*, fol. 357r.

174 SARMIENTO, Martín: *Sobre los Codices M.S<sup>os</sup>. Orientales de la Rl. Bibliotheca del Escorial*, AGFCMS, CM, T.VI, 1749-1751, fols. 51r.-105v.

En la copia de Medina Sidonia figura, por error, Manuel Casiri.

En las cartas a Terreros Sarmiento explica que las conserva entre sus documentos porque, ante el temor de que se perdiesen y tuviese que volver a escribirlas, solicitó que le hiciesen una copia.

No tenemos noticias de la carta que Sarmiento escribió al benedictino del monasterio de Montserrat, Benito Tizón, sobre Miguel de Luna, aunque conocemos algunos de los textos en los que denuncia las falsedades aportadas por este a la historia de España, como en la *Obra de 660 pliegos*<sup>175</sup> o en la *Educacion de la Juventud*<sup>176</sup>. Tampoco estuvo ausente de las polémicas suscitadas por las nuevas falsificaciones granadinas del siglo XVIII<sup>177</sup>.

*1755 Quando a 27 de Noviembre me restituì a Madrid sucedieron tres cosas. 1ª que a 1º de Novº. estando yo junto à Orense; sucedio el terrible Terremoto. 2ª que, a 17 de Noviembre me preconizo el Papa por abad de Ripoll despues de preconizados el Arzobispo de Sevilla, y el obispo e Jacca. Esa Abadia, cuya noticia tuve en Pontevedra, a primeros de Julio, me embarazò mucho, y asi presto me sacudì de ella. 3ª supe ya que el R<sup>mo</sup>. P<sup>e</sup>. Ravago avia dexado el Confesionario del Rey. Renunciè a ultimo de Marzo de 756 [a] la dh<sup>a</sup>. Abadia de Ripoll.*

*El R<sup>mo</sup>. P<sup>e</sup>. Ravago, entrò en el Confesionario, el año de 747. Y à 29 de Junio de ese Año, me escribió una Carta, sobre suprimir Los pocos conventos que avia de Señoras Monxas Comendadoras. Aturdì La intentona; y respondi en 3 Pliegos afeando el desatino, con razones eficacissimas; y nada se executò.* 3

*Siendo el R<sup>mo</sup>. Ravago Letor de Theologia, en Roma, tuvo por Discipulo a D<sup>n</sup>. Miguel Casiri, de Tripoli de Syria, que hoy es Presbytero Maronita y vino a Madrid, a La sombra del P<sup>e</sup>. Ravago. Este Le metió en la R<sup>l</sup>. Bibliotheca; despues pasò a Interprete del Rey, por las Lenguas Orientales. Sabiendo yo quan inteligente es en la Lengua Syriaca, y en La Arabiga como naturales, me atrevi à proponer al R<sup>mo</sup>. Ravago, para que le remitiesse al Escorial, con el fin de reconozar los M.<sup>s</sup>tos. Gothicos, y Arabigos de la Libreria. Pasò alla dos Vezes; y. antes avia pasado otro à registrar Los Codizes Gothicos.*

*Con esta ocasión, La tuve yo de mantener un Comercio Epistolar, desde 747 asta 755 con el R<sup>mo</sup>. P<sup>e</sup>. Ravago: y le escribi 6 Pliegos, sobre los Codizes Gothicos; y 15 sobre los Codizes Arabigos.* 21

175 SARMIENTO, Martín: *Obra de 660 pliegos: De historia natural y de todo género de erudición*, Vol. IV, p. 206.

176 SARMIENTO, Martín: *Educacion de la Juventud*, AGFCMS, CM, T.VI, 1768, fols. 259r.-260v.

177 RAZÓN del juicio seguido en la ciudad de Granada... contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos... y libros de supuesta antigüedad. Madrid: Joachin Ibarra, 1781.

En estos párrafos Sarmiento resalta tres importantes acontecimientos: el terremoto de Lisboa, su nombramiento como abad de Ripoll y la salida de Francisco Rávago del confesionario real.

“Hoy, à las 9ym.<sup>a</sup> de la mañana, estando en la Casa del dicho S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Martin de Puga, en el Pazo, tembló toda la Casa; y se sintió el temblòr de tierra en las Vecindades: durò, dos, ó tres Credos”. Así, dejaba anotada Sarmiento, en el diario de su segundo viaje a Galicia, la experiencia de la que fue testigo la mañana del 1 de noviembre de 1755, mientras se hospedaba en el lugar de El Pazo, situado en la parroquia ourensana de Santa Marina de Aguasantas<sup>178</sup>.

En ese mismo año, 1755, estando en Pontevedra, nuestro autor recibe el aviso de su nombramiento por el Rey como abad de Santa María de Ripoll, acontecimiento que recoge y explica, también, en el citado diario<sup>179</sup>. En un principio Sarmiento acepta dicho cargo, pero, como es sabido, finalmente en 1756 renuncia. Sobre el tema de la abadía nuestro benedictino mantuvo correspondencia con distintas personas. Algunas de estas cartas las conocemos a través de López Peláez<sup>180</sup>, Monteagudo<sup>181</sup> y Santos Puerto<sup>182</sup>.

En este párrafo del *Catalogo de los pliègos* Sarmiento nos presenta la figura de Rávago, recordando su entrada y salida como confesor real y, por tanto, su importancia en la política cultural y eclesiástica, y la relación que mantuvo con este y con Miguel Casiri con motivo de la catalogación de los códices manuscritos de la Biblioteca del Escorial (una tarea que realizó el propio Casiri por recomendación de Sarmiento). Con respecto a este encargo nuestro autor elaboró una serie de informes para Rávago, que son parte del comercio epistolar al que se refiere, y que se conocen con el título *Sobre los Codices M.S<sup>tos</sup>. Orientales de la R<sup>l</sup>. Bibliotheca del Escorial*. En la tesis de la presente autora se analizan los distintos trabajos bibliográficos realizados por Sarmiento. Remitimos a este documento si se desea conocer el estudio de estos informes<sup>183</sup>.

178 SARMIENTO, Martín: *Viage que el Padre Sarmiento hizo à Galicia el año de 1754*, fols. 651v.-656r.

179 *Ibidem*, fols. 614v.-616v.

180 LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *Op. cit.*, pp. 77-82.

181 SARMIENTO, Martín. “A renuncia de Martín Sarmiento á abadía de Ripoll (1756): dúas cartas inéditas”. Henrike Monteagudo (ed.). *Grial*, nº 159, 2003, pp. 77-83.

182 SARMIENTO, Martín. “Correspondencia inédita y otras contribuciones para ampliar el epistolario de Martín Sarmiento”. José Santos Puerto (ed.). *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVII, nº 123, 2010, pp. 349-352.

183 AMENEIROS RODRÍGUEZ, Rocío: *Op. cit.*

*1756 Escribi 26 pliegos, a D<sup>n</sup>. Juan Antt<sup>o</sup> Arias, Oficial mayor de Marina, y natural de Pontevedra; dandole cuenta de lo que avia visto de Curioso, en Galicia: y la mitad sobre la Sossa, y Bàrrilla. 26*

En 1756 Sarmiento escribe el texto conocido como *Sobre los Vegetables Kali, Sosa y Barrilla*<sup>184</sup>, a petición de Juan Antonio Arias. Nuestro autor dedica la mitad de este trabajo al método para escribir la Historia natural y la Botánica, insistiendo, una vez más, en el estudio de campo de todo lo que nace en España, su etimología y sus propiedades. Así lo hará él en este mismo texto para la riqueza de Galicia, principalmente vegetal, apoyándose en diferentes autores, tales como Plinio, Quer, Tournefort, Nicolás Monardes y José de Acosta. Asimismo, nuestro benedictino responde a la pregunta de Arias sobre el kali, la sosa y la barrilla en el texto *Si nacen en Galicia; en q<sup>e</sup>. Sitios, en que Cantidad, y de que Calidad*<sup>185</sup>. Sarmiento presentará los distintos nombres, orígenes y variedades de estas plantas, especificando las propias de Galicia.

*1757 Escribi 20 Pliegos, Sobre un Camino R<sup>l</sup>. desde Pontevedra, a Sanabria y Castilla, por Ribadavia: y con Camino de Carros. 20*

*1757 Al Ex<sup>mo</sup>. Conde de Aranda, le remiti 31 Pliegos, sobre Caminos Reales de toda España, que me lo avia mandado. 31*

### 1.230 pliegos

Sarmiento data en 1757 un texto *Sobre un Camino R<sup>l</sup>. desde Pontevedra, a Sanabria y Castilla, por Ribadavia: y con camino de carros*, pero pensamos que se refiere al escrito que había realizado en 1751 para el marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla, titulado *De las utilidades que se seguiràn si se compone el antiguo camino de carros, desde el Ribero de Avia, hasta la Villa de Pontevedra: y si se continuara desde el Ribero por Orense hasta salir a Castilla*<sup>186</sup>, pudiendo ser un error de fechas, pues coinciden en asunto y no conocemos otro al respecto.

En 1757, el conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, le encarga a nuestro autor un informe sobre los caminos de España, en el que trazase un plan sobre su distribución. Este informe constituyó un proyecto de organización territorial en clave geométrica, que pretendía ser un

184 SARMIENTO, Martín: *Sobre los Vegetables Kali, Sosa y Barrilla*, fols. 29r.-146r.

185 *Ibidem*, fol. 85v.

186 SARMIENTO, Martín: *De las utilidades que se seguiràn si se compone el antiguo camino de carros, desde el Ribero de Avia, hasta la Villa de Pontevedra: y si se continuara desde el Ribero por Orense hasta salir a Castilla*, AGFCMS, CM, T.IX, 1751, fols. 119r.-201v.

borrador que sirviese de modelo para delinear los caminos reales desde Madrid al resto de España<sup>187</sup>. Y parece que sí supuso un punto de partida para la construcción de la red radial de caminos en nuestro país, un plan que sería consumado casi un siglo después de las propuestas de nuestro benedictino, las cuales se escriben bajo el título *Apuntamientos para un discurso sobre la necesidad que ai en España de unos buenos Caminos Reales y de su publica utilidad*<sup>188</sup>.

*1749 Por la Semana Santa, el Nuncio Monseñor Henriquez me mandò, que Le escribiese algo sobre su Abadia de Bandino, que poseia en Italia: y le escribi 7 Pliegos.* 7

En este párrafo del *Catalogo de los pliegos* Sarmiento retroce a finales de la década de los 40. Desconocemos el motivo, pues carecemos de información acerca del trabajo que realizó sobre la Abadía de Bandino para el nuncio Enrique Enriquez.

*1758 Apestado de Moscones que me Censuraban porque no salia de Casa: y porque no imprimia mis Escritos: escribi 10 pliegos, con el titulo, El porque si: y el Porque no, del P. Sarmiento.* 10

El texto al que se refiere Sarmiento es una justificación de los motivos de su retiro y de su negativa a publicar sus trabajos, aunque finalmente sus razones se traducen en “porque quiere y no quiere”, respectivamente:

“Cansado yà de dar razones, y de no ser oído, tomè el pueril arbitrio de responder a los que con importunidad me instaban, diziendoles; vivo retirado, porque sí; y porque quiero... por qué no me metia à Escritor: respondí algunas veces, y con enfado: Porque Nò; y porque no quiero”<sup>189</sup>.

Sarmiento manifiesta su aspiración a dedicar su tiempo a lo que verdaderamente desea, sus lecturas y sus escritos. Pero son muchas y muy diversas las opiniones vertidas por otros en torno al hecho de que Sar-

187 REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio: “Los apuntamientos del Padre Martín Sarmiento sobre la construcción de la red radial de Caminos Reales en España”. *Llull*, Vol. 22, nº 44, 1999, pp. 475-506.

188 SARMIENTO, Martín: *Apuntamientos para un discurso sobre la necesidad que ai en España de unos buenos Caminos Reales y de su publica utilidad*, AGFCMS, CM, T.VII, 1757, fols. 295r.-475v.

189 SARMIENTO, Martín: *El por què si y por què no*, AGFCMS, CM, T.I, 1758, fols. 345v.-346r.

miento no publicase sus obras, aludiendo en algunos casos a la exposición pública a la que eran sometidos los escritores.

En las siguientes líneas del *Catalogo de los pliègos* Sarmiento presenta un listado de algunos de sus escritos<sup>190</sup>, principalmente de finales de los 50 e inicios de los 60, retomando posteriormente la redacción del texto:

<i>1756 Sobre el arbol Azederac</i>	1
<i>1757 Sobre plantas de Coria</i>	1
<i>1758 Sobre el verdadero Miño</i>	3
<i>1758 Sobre los Castellanos de Orense</i>	1
<i>1758 Sobre el nombre Cigarosa</i>	1
<i>1758 Sobre la Etymologia de Sacar de Bois</i>	1
<i>1759 Sobre la Via Militar de Braga</i>	8
<i>1762 Sobre el Rhinoceronte</i>	25
<i>1759 Sobre la Betula, o Bidueyro</i>	4
<i>1761 Sobre Plantas, de Toledo</i>	4
<i>1760 Sobre el Lobo Cerval</i>	6
<i>1760 Sobre la Bardana, o Lampazo</i>	6
<i>1760 Sobre el Papion, o Cynocephalo</i>	10
<i>1760 Sobre las Serofularias</i>	5
<i>1760 Sobre el Arbol Santo de Aranjuez</i>	1
<i>1761 Sobre la Manzanilla fina</i>	5
<i>1761 Sobre el Tillo</i>	1
<i>1760 Sobre los Pezes Cetaceos Orcas</i>	3
<i>1763 Sobre el Chasco del Meco</i>	6
<i>1758 Sobre Los Maragatos</i>	5
<i>1761 Sobre el nombre Samanos (o Samos)</i>	10
<i>1761 Sobre la Carquéxa, para Mexico</i>	10
<i>1760 Sobre la Tyraña de Liebana</i>	1
<i>1760 Sobre el Mostajo</i>	2
<i>1760 Sobre la Coscara, o Geum, de Tournefort</i>	2
<i>1760 Sobre la Voz Mixiriqueyro</i>	14
<i>1762 Sobre el Lino Aloes, Calice</i>	18
<i>1752 Sobre una Espada de Peñafiel</i>	2
<i>1747 Sobre portear Las Columnas de Sonseca</i>	3

190 La copia de estos trabajos se puede consultar en los tomos XI (AGFCMS) y XII (MP) de la Colección Medina Sidonia, a excepción de *Sobre el Origen de las Bubas*: T.V (AGFCMS); *Sobre el Lobo Cerval*, cuya copia se encuentra en el Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos (1760, Ms. 72 y Ms. 73/B); y *Sobre la Tyraña de Liebana*, un texto del que se desconoce su localización, la única referencia al respecto es la mención que del mismo hace Sarmiento en una carta a su hermano Francisco Javier, en Madrid, el 23 de enero de 1760 (SARMIENTO, Martín: *Fray Martín Sarmiento. Epistolario*, pp. 189-191).

1761 <i>Sobre la Patria de Cervantes, Alcalá</i>	20
1751 <i>Sobre academias, à un francés</i>	4
1761 <i>Sobre el Origen de las Bubas</i>	34
1759 <i>Sobre el Lignum Crucis del Ynfantado</i>	6
1751 <i>Sobre Las Pizarras Arborizadas de Mondonedo</i>	4
1751 <i>Sobre una Descripción de la America, al Marques de Valde- lirios; y antes avia remitido a D<sup>n</sup>. Gaspar Urquizu, oidor de Lima para lo mismo</i>	5
	1579 plieg
1757 <i>Sobre el Phenicoptero o Flamenco, Ave; al Duque de Medina- sidonia</i>	10
1757 <i>Sobre Los Atunes y Almadràvas al Ex<sup>mo</sup>. Sr. Duque de Medina Sidonia</i>	10
1762 <i>Sobre la Planta o Arbusto Seixebra en Galicia, Chonaedris fruticosa, Melissa folis, en M<sup>r</sup>. Tournefort: y Teucris en M<sup>r</sup>. Linneo: por contemplar a Pontevedra, fundacion de Teucro: y porque Teucro ballò ese Vegetable. Es obra muy completa.</i>	64 plieg

En 1762 Sarmiento redacta un amplio trabajo sobre la planta seixebra, también llamada teucro, *Papel Curioso Sobre la Planta, que en Galicia es muy Comun y Se llama Seyxêbra*<sup>191</sup>. Nuestro autor se centra en esta planta por sus múltiples propiedades y por su abundancia en Galicia, a la que quiere hacer una contribución con este escrito, especialmente a Pontevedra. Para ello, presenta un estudio detallado y documentado de la seixebra, poniendo de manifiesto, además, sus reflexiones acerca del método para escribir y conocer la Historia natural y la Botánica, y su aplicación en la Medicina. Resulta significativo el inicio del texto:

“Demuéstrase; Que con la Seyxêbra; y con mas de 40. Vegetables, sus Symbolos, en Naturaleza y en Virtudes, se podra tener una Botica Española-Casera; sin necesitar de Droguistas ni de Boticario”<sup>192</sup>.

1762 *por Noviembre sobre Foros; Papel ligero porque Instaba la  
prontitud.* 5

En 1762 Sarmiento escribe *Origen y Antigüedad de la posesion q<sup>e</sup>. la Religion de S<sup>n</sup>. Benito tiene de sus Tierras*<sup>193</sup>. Se trata de un texto que da

191 SARMIENTO, Martín: *Papel Curioso Sobre la Planta, que en Galicia es muy Comun y Se llama Seyxêbra*, AGFCMS, CM, T.XI, 1762, fols. 422r.-711v.

192 *Ibidem*, fols. 429r.-429v.

193 SARMIENTO, Martín: *Origen y Antigüedad de la posesion q<sup>e</sup>. la Religion de S<sup>n</sup>. Benito tiene de sus Tierras*, AGFCMS, CM, T.XIII, 1762, fols. 1r.-19r.

inicio a la conocida como *Obra de 660 pliegos*, en el que nuestro autor replica un memorial a nombre de las ciudades del Reino de Galicia, contra los foros y tierras que poseían en Galicia los benedictinos, a los que acusaban de empobrecer este país. La polémica, que se extenderá a Asturias, procedía de la lucha entre el clero regular y los hidalgos por controlar las rentas forales<sup>194</sup>. En el marco de este conflicto se habían elaborado distintos informes, como el de Vicente Álvarez de Neira, un *Dictamen... que se remitió al rvm. Balboa al Madrid en 24 de octubre...*<sup>195</sup> A la misma polémica responde el informe de José Francisco Zúñiga y Losada publicado con el título *La Natural razón: por el Reyno de Galicia, contra los monasterios de el orden de San Benito y San Bernardo, del mismo Reyno, y contra el Marqués de Astorga, Conde de Altamira, &c*<sup>196</sup>.

*1762 por Diziembre asta el Agosto de 766 ocupè todo ese tiempo en continuar el asunto de los Foros, señalando su Origen, y Antigüedad. Con esa ocasión, se explican los principios de la Agricultura en España; y el modo de promoverla no con Poseedores precarios; sino con Labradores, que por si mismos cultiven las tierras de modo que entre esos, y Los del Directo y Verdadero Dominio, no aya Zanganos y Pegotes intermedios.*

*No solo se debe atender a La calidad de las Tierras: sino tambien a La Figura de la Heredad; si es Llana; elevada en colina; o concava. La Llana es La peor figura en España. He pensado en La figura que la colina debe tener, para ser muy feraz. Y discurri que si el Plano inclinado de La colina, que mirare al Medio dia, fuese Paralela al Exe del Mundo, en ese Plano caeran a Angulos rectos los rayos del Sol, y aumentaran el calor.*

*Hablo de la tierra Marga de Plinio, para estercolar las tierras. Divido las Tierras en Caserías, en cuyos perfíles estaran Los Arboles Sylvestres; y propongo se aborren Debesas, Montes, Pastores, Mesta; y que todos los Montes de España, se cultiven y habiten como en lo Antiguo; y que todo se cultive, con Bueyes. Multiplico Las Norias y Tabonas, para aprovechar Los Rios, en La Navegacion.*

194 BERAMENDI, Justo: “Sociedade, nación e política en Sarmiento e nos ilustrados galegos”. En *O Padre Sarmiento e o seu tempo: actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1965-1995)*. T.I. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Universidade, 1997, pp. 277.

195 ÁLVAREZ DE NEIRA, Vicente: *Papel juridico que se formó por la Religion de San Benito: sobre los foros de Galicia en contestazion a la demanda puesta sobre lo mismo por el Reino de Galicia*, FP, 1762, Ms. 162.

196 ZÚÑIGA Y LOSADA, José Francisco: *La Natural razón: por el Reyno de Galicia, contra los monasterios de el orden de San Benito y San Bernardo, del mismo Reyno, y contra el Marqués de Astorga, Conde de Altamira, &c*. [Madrid?]: [s.n.], [1767?].

*Propongo modo de desalar La Agua Marina; y explico Los Methodos, de observar La Longitud, sin Las inconstancias de el Imàn. Manifiesto nuevos methodos de una Geografia de España; y un methodo manual de la Chronologia, en un baston.*

*Propongo el methodo de enseñar a la Juventud, à Leer, escribir y contar: y a tomar unos principios de Mathematicas; y de Musica.*

*Añado, y retoco, muchos Pliegos de los que avia escrito como sobre la Poesia, del año de 1741.*

*En todo 1686 pliegos*

*En toda esta Prolixa Obra, siempre he atendido, a observar la Historia Natural y Botanica: y a probabilizar Las Etymologias de algunas Vozes, y Frases, Castellanas, y Gallegas; reduziendolas, al latin. Cada Nacion del Mundo, tiene su Lengua Antiquada, para las cosas de la Yglesia; que no se mama; sino que se Estudia; ò por Libros, si se usan letras; o de Viva Voz, por tradicion de Padres a hijos. La Hebrea, para Los Judios. La Arabiga, para los Mahometanos, La Griega, para los Cismaticos; y la Latina para Los Catholicos. Etc. Y siendo el Latin Lengua Antiquada, para Los Gallegos; es mal necesario, que yà que no La Maman; la estudien. Y es Barbara Crueldad, y necedad escusada, que unos forasteros, enseñen a los Niños Gallegos mediante La Lengua Castellana, que no saben, La Lengua Antiquada; que no deben saber; y castigandolos, si se les escapa alguna voz, o frase Gallega, de las que han mamado.*

*Todo Maestro de Grammatica, que no fuera Gallego, y erudito en su Lengua Patria, se debe excluir de ser Maestro de Niños Gallego; aunque sea un Ciceron o un Quintiliano. Despues que el Galleguito sabe hablar, Leer, escribir, y Contar; lo primero, que se Le debe enseñar es la Lengua Gallega, con La extension posible: poniendole delante Los Mixtos de la Historia Natural, que Dios ha criado en el Pais: Los Vegetables, que nazen en su Tierra; y los entes Artificiales, que han fabricado Los Hombres, todo se Les debe señalar con el dedo: se Les debe decir el nombre proprio de Galicia; y yò fio, que à una, ò dos vezes, que esto se Les inculque, a trechos de tiempo; se les quedará en La memoria, sin estudiar; y sin castigo; que son Los dos cocos, que aterran y espiritan a Los Niños, y los hazen ineptos, para todo estudio. Entrando de prevençion, con saber ya La Lengua Gallega con esta amplitud, entrara como por su casa, en La Lengua Latina, y Castellana. 1868 pliegos*

*Sin esta previa y tan facil enseñanza, para la qual, ni se necesita estudiar de memoria; ni aguantar el castigo corporal, es hablar al ayre todo genero de enseñanza, para una Lengua ya [ex]trana; ya Anti-*

*quada; ya Forastera sea Francesa, o Italiana. No niego, que el niño se castigue, quando es por defecto Moral. Niego redondamente el que se castigue por razon del Estudio: y miro como un espantajo fantastico, eso de estudiar de memoria, ad pedem Literae. La mayor parte de los que nos mandan, jamas han estudiado de memoria dos periodos, ni Los han castigado por razon del Estudio.*

*Toda esta multitud de Pliegos, Llegò al numero de 660: a 2640 Paginas: y a 7870 numeros marginales: 20 de los cuales Pliegos ultimos, tratan de Pontevedra. 660 pliegos*

Desde 1762 hasta 1766 Sarmiento trabajó en la *Obra de 660 pliegos*. De dicho trabajo resultó un escrito de enorme extensión, en el que nuestro autor trata muchos de los asuntos de los que se ocupó a lo largo de toda su vida. Los 660 pliegos constituyen, pues, una especie de compendio de la obra de Sarmiento, en la que este retoma gran parte de los contenidos de sus escritos previos y los vuelve a presentar, bien de forma resumida o ampliada, e incluso rectificando parte de la información e ideas expresadas en los mismos.

En estos párrafos del *Catalogo de los pliegos* Sarmiento nos resume el contenido de la *Obra de 660 pliegos*, que empieza por el asunto de los foros y, a partir del cual, intercalará en su discurso distintos temas, entre los que destacamos la Historia natural y la Lingüística, que a su vez están íntimamente relacionadas para nuestro autor con la Pedagogía. Recordemos que Sarmiento defiende un modelo pedagógico en el que el aprendizaje se fundamenta en la tradición y la experiencia, apoyado en la observación y el contacto con los elementos de la naturaleza, y la lengua materna.

De esta obra se extractaron algunas partes que circularon de forma independiente, como la *Digresion sobre la Educación de la Juventud Española; desterrando el estudiar de memoria, ya la letra: y el Castigo: que son los dos Protectores de la ignorancia y del odio à las Letras*<sup>197</sup>.

No conocemos el paradero del original de la *Obra de 660 pliegos*, pero su copia en la Colección de Medina Sidonia ocupa cinco grandes volúmenes, que corresponden a los tomos XIII al XVII, una cuarta parte del total. El conjunto de la obra permanecía inédito hasta que, recientemente, el Consello da Cultura Galega y el Consejo Superior de Investigaciones

197 SARMIENTO, Martín: *Digresion sobre la Educación de la Juventud Española; desterrando el estudiar de memoria, ya la letra: y el Castigo: que son los dos Protectores de la ignorancia y del odio à las Letras*, AGFCMS, CM, T.XVI, fols. 1r-43v. y MP, CM, T.XVII, fols. 1r-235r. (1764-1765).

Científicas iniciaron su publicación con la edición de los volúmenes II y IV, anteriormente citados<sup>198</sup>.

*1764 Dos Pliegos Ligeros que di a un Amigo, sobre el Estado presente de Pontevedra.* 2

En 1764 Sarmiento escribe *Situacion y clima de Pontevedra*<sup>199</sup>. Se trata de una descripción bastante completa de Pontevedra, en la que nuestro autor presenta, entre otros elementos destacados, su situación geográfica, su clima, sus acontecimientos históricos, su población, sus personajes más ilustres, sus feligresías, iglesias, conventos, colegios benedictinos, hospitales, cuarteles, el transporte de navíos en el puerto de Marín, la Escabeche-  
ra Real y la riqueza de sus tierras y su ría.

*175.. 30 Pliegos, sobre un Onomastico Gallego de la Historia Natural. Son Pliegos de Marquilla.* 30

*Y 20 pliegos tambien de Marquilla: sobre el Origen de las Lenguas: y sobre unos Elementos Etymologicos siguiendo el Methodo de Euclides: ex Hypothesi, de la Analogia de las Letras, en Gallego y Castellano.* 20<sup>200</sup>

De lo analizado hasta aquí, en este *Catalogo de los pliègos*, y de los párrafos que ahora nos ocupan, sabemos que Sarmiento mantendrá a lo largo de toda su vida un gran interés por la Lingüística en general y los estudios etimológicos en particular. Así, en 1757 inicia el *Onomastico etymològico de la lengua gallega*<sup>201</sup>, cuya pretensión inicial era la de ser

198 SARMIENTO, Martín: *Obra de 660 pliegos: De historia natural y de todo género de erudición*, Vols. II y IV.

199 SARMIENTO, Martín: *Situacion y clima de Pontevedra*, AGFCMS, CM, T.IX, 1764, fols. 61r.-73r.

200 El orden cronológico del *Catalogo de los pliègos* se ve alterado al colocar Sarmiento esta referencia, de la década de los 50, entre dos fechas de los 60. Probablemente, Sarmiento no recordase con exactitud el año en el que empieza la redacción de los trabajos que en este párrafo menciona, que son de finales de los 50 y que además se prolongan en el tiempo, como en el caso de los *Elementos etymologicos* hasta la fecha de 1766, pudiendo ser este el motivo por el que Sarmiento coloca aquí esta mención. En otras ediciones del *Catalogo de los pliègos*, como las de Domínguez Fontela, Viñas Cortegoso y Santos Puerto, se ha modificado la fecha, indicando 1765.

Si se revisa el texto del *Catalogo de los pliègos*, no es esta la única vez que Sarmiento rompe su orden cronológico, aunque tampoco es algo que se produzca con mucha frecuencia y sin motivo alguno, aun a pesar de ser un texto en el que se relata con bastante detalle una gran cantidad de sucesos pasados.

201 SARMIENTO, Martín: *Onomastico etymològico de la lengua gallega*, AGFCMS, CM, T.III, 1757-1769, fols. 449r.-743r.

un vocabulario organizado semánticamente. Su redacción es discontinua, en 1757 nuestro benedictino empieza a escribir los 30 pliegos iniciales y, posteriormente, mantuvo parado su trabajo hasta 1769, año en el que lo retoma y concluye, constando finalmente de 36 pliegos. Las referencias cronológicas las tomamos de las fechas indicadas en la copia de Medina Sidonia. En esta se incluye como parte del *Onomástico etimológico* el texto *De la escritura y de toda literatura sagrada*, que en estudios como el de Pensado se considera que no está relacionado y o bien Sarmiento no los diferenció suficientemente o se trata de un error del copista<sup>202</sup>. En el *Onomástico etimológico* nuestro autor trata la importancia del conocimiento de la Historia natural para el estudio de la etimología, del léxico gallego, de la Escritura y, en general, para el proceso de aprendizaje de cualquier facultad. Asimismo, expresa la utilidad de los estudios etimológicos, expone sus ideas pedagógicas e incluye un trabajo de toponimia y antroponimia gallega, a la vez que explica etimológicamente un conjunto de voces gallegas y aporta información de los materiales lingüísticos consultados.

En el año 1758 Sarmiento escribe los *Apuntamientos para un discurso apologetico sobre etimologias, y methodo para aplicar los elementos etimologicos al onomastico de la lengua gallega*<sup>203</sup>, un trabajo que, finalmente, quedará inacabado y será refundido en los *Elementos etimologicos segun el methodo de Euclides*<sup>204</sup>. Esta obra se inicia también en ese mismo año de 1758 y permanece parada hasta 1766, cuando se prosigue y finaliza. El núcleo del trabajo es el estudio de las reglas de evolución fonética del latín al gallego y al castellano, intentando estructurar los principios teóricos a través del denominado método geométrico-matemático de Euclides. En este trabajo Sarmiento retoma la defensa y reivindicación del gallego. En su apología, incide en la decadencia de la lengua gallega, que dejó de utilizarse en los textos escritos, según nuestro benedictino, a causa de que el clero y la burocracia foránea ocupasen los cargos de poder en Galicia, en vez de ser los gallegos competentes en la lengua del país los que tomasen posesión de los puestos eclesiásticos y de gobierno. Esta queja también la manifestó la nobleza gallega de forma reiterada, y con más fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que evidencia no solo la defensa de los privilegios de este sector social, sino también, al igual que Sarmiento, la

202 SARMIENTO, Martín: *Onomástico etimológico de la lengua gallega*. José Luis Pensado (ed.). A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1999, p. 13.

203 SARMIENTO, Martín: *Apuntamientos para un discurso apologetico sobre etimologias, y methodo para aplicar los elementos etimologicos al onomastico de la lengua gallega*, AGFCMS, CM, T.IV, 1758, fols. 465r.-521v.

204 SARMIENTO, Martín: *Elementos etimologicos segun el methodo de Euclides*, fols. 589r.-740v.

reivindicación de la lengua gallega<sup>205</sup>. Nuestro autor reanuda este tema en 1770 con uno de sus últimos escritos, el *Discursu apologetico por el arte de rastrear las mas oportunas etymologias de las voces vulgares*<sup>206</sup>, en donde presenta algunas de sus propuestas lingüístico-pedagógicas esbozadas en el *Onomastico etymológico* y plantea el uso en Galicia del gallego como lengua vehicular para el conocimiento de otras lenguas y facultades.

*1766 un Pliego, sobre el Carolo Santo de Monardes; y pruebo que La voz Carolo es el Carolo Gallego.* 1

En 1766 Sarmiento escribe *De el Mixto Vegetable Carolo Santo*<sup>207</sup>, dando respuesta a una petición sobre el origen, el nombre y las virtudes de una raíz traída de América. Nuestro autor determina que el carolo santo es, en realidad, la raíz del mechoacán, planta de la familia de las convolvuláceas, y que el nombre de carolo santo fue asignado por tratarse de un carolo (como se dice en Galicia), un trozo de la raíz, y santo por sus múltiples propiedades, entre las que destacan las de purgante y diurética. Aprovecha el texto nuestro benedictino para abogar por el uso medicinal de las plantas de nuestro país.

*1766 Dos pliegos sobre el Vegetable o Gramen, de Galicia, que allí Lllaman Lesta: y de sus virtudes: y del inocente uso de la Lesta, para adobar el tabaco.* 2

2583 pliegos

En este mismo año de 1766 Sarmiento redacta un nuevo texto en el que estudia otro *vegetable*, en este caso, la planta que en Galicia llaman herba balesta, lestra o lesta, *De la Grama olorosa en Gallego Lesta*<sup>208</sup>. Se trata de una planta de la familia de las gramíneas, muy aromática, aprovechada, principalmente por esta cualidad, para uso doméstico y para adobar el tabaco. Nuestro autor en este escrito pone de manifiesto la dificultad de estudiar la Botánica, insiste en el trabajo previo de campo, critica la coordinación de los nuevos sistemas botánicos y propone cultivar las plantas silvestres. Al igual que había hecho tiempo atrás, en el escrito

205 SARMIENTO, Martín: *Sobre a lingua galega. Antoloxía. Fr. Martín Sarmiento*, pp. 66-69.

206 SARMIENTO, Martín: *Discursu apologetico por el arte de rastrear las mas oportunas etymologias de las voces vulgares*, AGFCMS, CM, T.IV, 1770, fols. 523r.-593v.

207 SARMIENTO, Martín: *De el Mixto Vegetable Carolo Santo*, AGFCMS, CM, T.XI, 1766, fols. 729r.-737v.

208 SARMIENTO, Martín: *De la Grama olorosa en Gallego Lesta*, AGFCMS, CM, T.XI, 1766, fols. 779r.-797v.

sobre la seixebra, en donde mencionaba también a la lesta, nuestro benedictino indica que trajo su semilla de Galicia y que, como otras muchas, se la dio a José Quer para que la sembrase en el Jardín Botánico. Para Quer escribe en 1756 *Noticia De algunos Vegetables estraños Que ya estan con-naturalizados y se cultivan en España*<sup>209</sup>, en donde indica que el director del Real Jardín Botánico de Madrid “me dixo que le diesse la noticia q<sup>e</sup> yo tenia de los Vegetables extraños trahidos à España”<sup>210</sup>.

*1766 Por Octubre, escriví 4 Pliegos, sobre un grande Espejo de Piedra, durisima, y Chrystalina, que vino de la America. Y es del mismo material de la Ara precesa, de la Cathedral de Lugo; y de otra Ara, que ay en el Cuzco. En el Perú se Llama Tirpu, que significa Espejo: y en la Nueva España, Itzli: Es rarissima: pues no se sabe Labrar, por su dureza: y solo se halla, ya labrada, en Los Sepulcros de los Antiguos Reyes.* 4

También en 1766 Sarmiento escribe *Discurso Sobre Singularissima Piedra Negra de la Ara, de Lugo*<sup>211</sup>. Un texto en el que nuestro autor, apoyándose en diferentes fuentes documentales, determina que las aras de la Catedral de Lugo son idénticas a la de la Catedral de Cuzco y estaban hechas con la misma piedra que le habían enseñado en su celda y que acabaría comprando él en una almoneda, ese mismo año de 1766. Se trata de la obsidiana, una piedra negra traída de América, muy dura, hermosa y brillante como un espejo. Era una piedra rara y muy valorada puesto que, aunque se había utilizado para hacer espejos y herramientas para cortar, se perdió el modo de trabajarla y, únicamente, se conservan las de los sepulcros. A esta piedra se le atribuían también virtudes medicinales, pero nuestro benedictino muestra su oposición a la aplicación de los minerales y metales en la Medicina. Sarmiento, nuevamente, aprovecha este texto para hacer una defensa de nuestro país, en este caso, abogando por el uso de los minerales que hay en España y por el registro de las canteras.

*1767 a 24 de Junio, firmè tres Pliegos, sobre el vulgar Phenomeno de Castor y Pollux; en el qual Los Primitivos Christianos del Mediterraneo, invocaban à San Erasmo, obispo, y Martyr de la Primitiva. De*

209 SARMIENTO, Martín: *Noticia De algunos Vegetables estraños Que ya estan con-naturalizados y se cultivan en España ò en tierra, ò en tiestos*, AGFCMS, CM, T.XI, 1756, fols. 161r.-167r.,

210 *Ibidem*, fol. 166v.

211 SARMIENTO, Martín: *Discurso Sobre Singularissima Piedra Negra de la Ara, de Lugo*, MP, CM, T.XII, 1766, fols. 458r.-484v.

*San Erasmo, se formo Sant-Erasmo. Con el tiempo Sant-Eramo; y San-teramo: y corrompieron, en San Telmo, siendo asi que, no ha avido Tal Telmo, en el Mundo: y que solo Lo inventò La ignorancia; y Las ficciones Genealogicas de Palencia.* 3

En 1767 nuestro autor dedica uno de sus escritos al *Meteòro, Què los Gentiles llamaban, Castor y Pollux*<sup>212</sup>. Sarmiento explica el mito de Cástor y Pólux, los Dioscuros, hijos de Júpiter y Leda, a los que en la expedición de los Argonautas, en plena tempestad, se les apareció una luz sobre sus cabezas y cesó el temporal. De aquí el origen del fenómeno o meteoro de Cástor y Pólux, que se presentan en forma de luz o fuego en los navíos amainando las tormentas, y el motivo por el que los marineros se invocaban a ellos en los momentos difíciles. Pero estos héroes mitológicos se cristianizaron y se sustituyeron por los santos Nicolás y Erasmo o Ermo. El primer santo invocado fue San Erasmo, obispo y mártir de Campania, pero la ignorancia y el transcurrir de los años hizo que se “invocase a Sant-Elmo, y como no sabían que santo era San Ermo ò Elmo formaron, ò fingieron el Santo Telmo que no ay en el Mundo”<sup>213</sup>. En este sentido, Sarmiento desacreditará a los falsos cronicones, presentando a sus autores, su contenido y sus errores, y manifestando al mismo tiempo:

“Estoy aturdido, de que siendo tantas y tan visibles las contradicciones e Ymposturas, de los Chronicònes, y de los que hân querido comentâr y defender, aya tantos bobarrònes, que los crean”<sup>214</sup>.

*1767 A 29 de Octubre firmè 10 Pliegos, sobre la Púrpora: y Grana, de los Antiguos, y de los Modernos: y sobre Tintes de Encarnado.* 10

El proceso del tinte era fundamental en la industria textil del Antiguo Régimen y en el siglo XVIII se publicaron distintos tratados sobre la materia. Desconocemos el trabajo de 1767 citado, pero Sarmiento escribió en distintas ocasiones sobre esta gama de colores, como en la carta a su hermano Francisco Javier en 1756<sup>215</sup> y en el *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*<sup>216</sup>, refiriéndose al uso para teñir los huevos de púrpora, como los había denominado Reaumur, a quien cita.

212 SARMIENTO, Martín: *Meteòro, Què los Gentiles llamaban, Castor y Pollux*, AGFCMS, CM, T.V, 1767, fols. 235r.-260v.

213 *Ibídem*, fol. 243r.

214 *Ibídem*, fol. 246r.

215 SARMIENTO, Martín: *Fray Martín Sarmiento. Epistolario*, pp. 49-52.

216 SARMIENTO, Martín: *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*, p. 425.

*Suman, en todo, 2y600 Pliegos  
Fray Martin Sarmiento  
Benedictino [Firma]*

**PLIÈGOS  
SUELTOS**

*Bien creerè, que si à los 2600 Pliegos yà sumados, se agregan Los Pliegos sueltos que he escrito, y firmado, y cuyos Originales poseo, ò sus Copias; y otros de que ni tengo Copias: ni los Originales mios: subiran todos Los Pliegos a màs de 3000 Pliegos; ò à 6 Resmas de Papel. Asi Lo afirmo, en S<sup>a</sup>. Martin de Madrid à 28 de Octubre de 1767.*

*Noviembre*

*Fr. Martín Sarmiento  
Benedictino [Firma]*

Sarmiento cierra su autobiobibliografía en el año 1767 con la suma de los pliegos del conjunto de su trabajo a lo largo de los años. A la cifra de pliegos por él indicada aún habría que añadir los escritos posteriores a esta fecha, puesto que, aunque Sarmiento en 1770, en una carta al duque de Medina Sidonia, afirma, “Ya no veo, ni oigo... Ya he perdido el uso de escribir, como consta de los garabatos y borrones de esta carta”<sup>217</sup>, sabemos que se mantuvo activo con sus textos y su correspondencia hasta sus últimos días. Prueba de ello es el, ya mencionado, trabajo *Diplomatica del P<sup>e</sup>. Ybarreta*, en donde podemos comprobar que una de las cartas de nuestro autor, dirigida a Campomanes y a Ruete, tiene fecha del 16 de noviembre de 1772, y aún en ella indica, “si alguna cosa necesitase mayor explicacion la darè con mucho gusto segun mis alcances”<sup>218</sup>. Sarmiento fallece el 7 de diciembre de 1772 en su celda del Monasterio de San Martín de Madrid. Fue enterrado el día 10 de ese mismo mes en la iglesia de dicho monasterio, en donde también se celebraron sus honras fúnebres el 7 de febrero de 1773, a las que acudió “innumerable multitud de toda clase de gentes, unos convidados por la comunidad y otros por la fama del Reverendísimo difunto, otros por afecto, algunos por curiosidad, pero todos con una idea sublime del sugeto de que allí se dio noticia...”<sup>219</sup>.

217 SARMIENTO, Martín: *Fray Martín Sarmiento. Cartas al Duque de Medinasidonia (1747-1770)*, p. 234.

218 SARMIENTO, Martín: *Diplomatica del P<sup>e</sup>. Ybarreta*, fol. 589v.

219 ANÓNIMO, *Op. cit.*, p. 307.

## CONCLUSIONES

La lectura del *Catálogo de los pliegos* nos presenta una autobiografía de la vida intelectual de Martín Sarmiento, aunque en ella aparezcan algunas notas personales, especialmente en los primeros años de su vida. A partir de ese momento, el relato se convierte en una descripción de su formación en la orden benedictina, de sus lecturas y, sobre todo, en una bibliografía comentada de sus propias obras, que podríamos denominar vida literaria redactada cronológicamente o, en términos actuales, una autobiobibliografía. Nos oculta en ella muchos aspectos y hechos de su vida que, sin duda, definirían su personalidad: su revocación como abad del Monasterio de San Martín de Madrid; cuándo y cómo conoce a personajes con los que mantendría relaciones duraderas en su vida, como Feijoo o el duque de Medina Sidonia; su nombramiento como cronista real; e incluso sus actividades más relacionadas con su vida intelectual, por ejemplo su asistencia a tertulias o sus relaciones con el *Diario de los Literatos*.

Dicho esto, es también cierto que el estudio y la elaboración de sus textos debieron ocupar buena parte de su vida a juzgar por los trabajos referidos, las noticias que nos deja también en otros y por la importancia y extensión del conjunto de su obra (no hay más que fijarse en el número de referencias bibliográficas de autoría de Sarmiento incluidas en esta investigación). Sus textos, de los que aquí aportamos un pequeño análisis, evidencian su dedicación e interés por muy diferentes materias, como la Filología, la Geografía, la Historia Natural, la Historia Literaria, las Matemáticas, la Medicina, la Pedagogía, etc. En este sentido, podemos destacar su aportación al ámbito biblioteconómico y bibliográfico con la elaboración de distintas bibliografías y catálogos, entre ellos, también el de su propia biblioteca; su promoción del libro y las bibliotecas como instrumentos para la construcción de memoria e identidad, así como para la difusión de la cultura y del desarrollo de España; el impulso de la historia nacional; el progreso de la literatura española (siendo hoy reconocido como el autor de la primera historia de la literatura española); la conciencia del valor patrimonial, no solo documental, sino también material (las denominadas “antigüedades”); sus propuestas para la creación de instituciones de carácter científico, educativo y cultural (bibliotecas, seminarios, reales academias, jardines botánicos...); su modelo pedagógico basado en la observación y la experiencia; o su defensa de la naturaleza como fuerza sanadora, entre otras de sus muchas contribuciones intelectuales.

Es significativo que, aunque nuestro autor es un monje benedictino, no escriba textos propiamente religiosos, lo que no está reñido con su

vocación, que, como queda patente en sus trabajos, deja aparte del desarrollo de la ciencia.

La abundancia de citas bibliográficas en los textos de Sarmiento, algunas de ellas reseñadas en este estudio, son una muestra de su cultura libresca, en buena parte obtenida de su propia biblioteca, aunque conocemos también sus visitas a otras bibliotecas y la lectura de libros prestados. Dicha erudición bibliográfica responde al trabajo de un autor cuyos textos están fundamentados, bien justificando su posición en otros autores, bien criticándolos.

Respecto a su biblioteca, si organizamos sus libros en las cinco grandes clases temáticas con que suelen ser analizadas las bibliotecas del período: Historia, Ciencias y Artes, Bellas Letras, Derecho y Teología, y nos basamos en las cifras aportadas por la presente autora en su tesis, las tres primeras temáticas suponen casi el 82% del fondo. Estos datos son representativos del interés de Sarmiento por la Ciencia y sus aplicaciones, en consonancia con los avances que esta venía experimentando desde el siglo XVII, y por la Historia y las Bellas Letras, especialmente por lo referido a España, correspondiendo con la preocupación por el país y la reivindicación de su cultura, propia de los ilustrados españoles.

#### SIGLAS

AGFCMS. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia

BUSC. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela

CM. Colección Medina Sidonia

FP. Fundación Penzol

MP. Museo de Pontevedra

BNE. Biblioteca Nacional de España

RAH. Real Academia de la Historia

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 131-194  
ISSN: 0213-4357

## CHATEAUBRIAND Y PASCAL

**ARSENIO GINZO FERNÁNDEZ**

*Profesor jubilado de la Universidad de Alcalá (UAH)-Madrid  
Licenciado en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma  
Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)  
arsenio.ginzo@hotmail.com*

## CHATEAUBRIAND Y PASCAL

**RESUMEN:** El artículo analiza en primer lugar la profunda crisis espiritual producida por la Ilustración y la Revolución francesas. Ante esta situación, un autor como Chateaubriand quiere llenar de alguna forma el vacío espiritual que se había producido, y por ello intenta ofrecer una nueva apología del Cristianismo, enfrentándose al espíritu sectario que había imperado a lo largo de la Ilustración y, después, durante la Revolución. Por el contrario, Chateaubriand trata de conectar con los grandes pensadores del siglo XVII, especialmente con Pascal, pues considera que en ellos se daría una plenitud espiritual que después se habría perdido. Pascal es un referente fundamental para Chateaubriand, y a través de este pensador se produce a la vez una importante conexión con el legado de San Agustín.

**PALABRAS CLAVE:** *Ilustración, Revolución francesa, Secularización, Apología del cristianismo, Agustínismo.*

## CHATEAUBRIAND E PASCAL

**RESUMO:** O artigo analiza en primeiro lugar a fonda crise espiritual producida pola Ilustración e a Revolución francesas. Fronte a esta situación, un autor como Chateaubriand quere encher dalgún xeito o baleiro espiritual que se produciu, e por iso tenta ofrecer unha nova apoloxía do Cristianismo, enfrontándose ao espírito sectario que imperou ao longo da Ilustración e, posteriormente, durante a Revolución. Pola contra, Chateaubriand tenta conectar cos grandes pensadores do século XVII, especialmente con Pascal, xa que considera que neles habería unha plenitude espiritual que despois se perdeu. Pascal é un referente fundamental para Chateaubriand, e a través deste autor prodúcese ao mesmo tempo unha importante conexión co legado de San Agostiño.

**PALABRAS CLAVE:** *Ilustración, Revolución francesa, Secularización, Apoloxía do cristianismo, Agustínismo.*

## CHATEAUBRIAND AND PASCAL

**ABSTRACT:** The article analyzes in the first place the profound spiritual crisis produced by the French Enlightenment and Revolution. Faced with this situation, an autor like Chateaubriand strives to fill somehow the spiritual void that had been produced, and therefore tries to offer a new apology of Christianity, confronting the sectarian spirit that had prevailed throughout the Enlightenment and, later, during the Revolution. On the contrary, he tries to conect with the great thinkers of the 17 th century, especially with Pascal, since he considers that in them we can find a spiritual fullness that would later have been lost. Pascal is a fundamental reference for Chateaubriand, and through this thinker there is at the same time an important connection with the legacy of Saint Augustine.

**KEYWORDS:** *Enlightenment, French Revolution, Secularization, Apology of christianity, Augustinism.*

## SEMBLANZA DE CHATEAUBRIAND

François-René Chateaubriand nació en Saint-Malo (Bretaña) en 1768, por cierto, el mismo año que Napoleón, y murió en París en 1848. Está por tanto a caballo entre dos siglos decisivos en el destino del mundo moderno, algo que se va a reflejar claramente en su obra. Fue vizconde de Chateaubriand. Pertenece de este modo a la aristocracia, aunque en el nivel inferior.

Chateaubriand fue un autor polivalente que destacó en primer término como gran escritor, uno de los grandes de la literatura francesa, como el introductor del Romanticismo propiamente dicho en Francia. Entre sus obras cabe mencionar el *Ensayo sobre las revoluciones* (1797) en el que ofrece su visión juvenil sobre la enorme conmoción política que acababa de experimentar su país y, en algún sentido, también el resto de Europa. Le van a seguir obras de éxito en las que se advierte una nueva sensibilidad literaria y espiritual, tales como *Atala* (1801) y *René* (1802). Pero la consagración de Chateaubriand va a llegar de la mano del *Genio del Cristianismo* (1802), el texto que nos va a servir de punto de referencia fundamental en el presente trabajo. Pero también, dentro de la prolífica obra del autor, habría que mencionar *Los mártires* (1804), en la que en algún sentido prosigue la labor iniciada en el *Genio del Cristianismo* como obra apologética que se sitúa en la línea de la apologética cristiana, en la estela de Dante, Tasso, Milton, Racine. También cabría referirse al *Itinerario de París a Jerusalén*, en el que Chateaubriand nos relata su encuentro con las dos raíces fundamentales de la cultura europea: el mundo clásico y el referente bíblico, aspecto este último que Chateaubriand consideraba apremiante recordar a su tiempo. También aquí por tanto aborda el problema religioso, desde una nueva perspectiva. Así lo hace también en uno de sus últimos escritos *Vida de Rancé* en el que glosa la figura de un reformador religioso del siglo XVII, y que parece constituir una especie de testamento espiritual de Chateaubriand.

Pero Chateaubriand es un autor polifacético<sup>1</sup>. Sin duda a partir de la publicación del *Genio del Cristianismo*, la problemática religiosa va a estar presente en toda su obra, pero ello no quiere decir que no aborde a la vez otras temáticas. Así, por ejemplo, Chateaubriand siempre va a conceder un lugar relevante a la historia, lo cual está en clara sintonía con los grandes acontecimientos de que fue testigo directo o indirecto. Ello se va a traducir en que esa referencia a la historia va a estar siempre presente a lo largo de su obra, aunque ello no quiera decir que su enfoque no vaya cambiando, desde una visión un tanto acrítica de la obra de Bossuet hasta otra más abierta e integradora, a la altura de los nuevos tiempos<sup>2</sup>. Junto con la problemática histórica, Chateaubriand estuvo en estrecho contacto con el ámbito político, tanto como autor, como en su condición de protagonista activo de la misma. En cuanto autor, aparte de su ensayo sobre las revoluciones de 1797 y sus numerosas aportaciones de carácter periodístico, cabría recordar su escrito *De Bonaparte y los Borbones* (1814).

Pero Chateaubriand fue a la vez un testigo directo y atento de los grandes acontecimientos políticos de su tiempo y durante bastantes años va a participar también en esos acontecimientos. Conoció los últimos años del Antiguo Régimen bajo Luís XVI. A continuación es testigo de la Revolución de 1789 y de los primeros debates que se producen entonces, algo que le va a generar una marcada aversión. Lo que va a tener como consecuencia que ya en 1791 abandone Francia y se refugie en la joven república americana, que mantenía vínculos estrechos con Francia. No en vano ésta había apoyado claramente el proceso de emancipación de las colonias americanas. Bastaría mencionar el nombre de Lafayette para caer en la cuenta de este hecho<sup>3</sup>. Solo va a pasar unos meses en Estados Unidos, pero la experiencia americana va a dejar una profunda huella en el joven autor. De ese influjo dan fe, por ejemplo, sus obras *Atala* y *René*, o los *Natchez* obra publicada más tarde en 1826, pero también lo podemos percibir, sin ir más lejos, a lo largo del *Genio del Cristianismo*. Es significativo el hecho que va a incitar a Chateaubriand a regresar de América. Se trata de la detención y posterior decapitación de Luis XVI. Es una circunstancia que le impulsa a tomar abiertamente partido ante la situación dramática que afectaba a su patria. Por otra parte, tanto él como

1 El propio Chateaubriand llegó a confesar que, pretendiéndolo o no, ejerció un triple influjo en su tiempo: religioso, político y literario.

2 Véanse sus *Études historiques*, en F. R. CHATEAUBRIAND, *Oeuvres complètes*, Tome IX, ed. Garnier, París s.d.

3 Por lo que se refiere a la presencia del pensamiento ilustrado francés en América, puede verse: P. M. SPURLIN, *The French Enlightenment in America. Essays on the Times of the Founding Fathers*, Athens, Georgia 1984.

su familia van a sufrir las consecuencias de la persecución por parte de los revolucionarios. Chateaubriand percibe rápidamente el sesgo de la situación política y no duda en alistarse en el llamado *Armée des Emigrés*, el ejército realista, en defensa de la causa monárquica. No obstante, el hecho de haber sido herido, y de que dicho ejército fuera derrotado en 1792, le va a empujar a exiliarse durante siete años en Londres. Esta decisión le va a permitir esquivar la temible experiencia del Terror, la fase más violenta de la Revolución. Observando la situación de su país desde el otro lado del Canal, Chateaubriand va a provechar, entre otras cosas, para formular su opinión sobre el hecho revolucionario y sus causas, publicando el ya mencionado *Ensayo histórico sobre las revoluciones*, una obra un tanto confusa y caótica en la que el joven autor trata de aclararse sobre los grandes acontecimientos de que era testigo. Ello también era cierto por lo que se refiere al aspecto religioso. Precisamente, también fue en Londres donde Chateaubriand comienza la redacción del *Genio del Cristianismo*, aunque va a ser después de su regreso a Francia (1800) cuando el autor va a reescribir y concluir la obra que le va a consagrar como escritor, y a la vez como apologista del Cristianismo.

Francia se encontraba entonces en plena resaca después de las profundas conmociones y traumas generados por el proceso revolucionario. Napoleón, hijo de la Revolución, trata de reconducir los destinos de Francia desde el caos y la anarquía generados, constituyendo ello una necesidad profundamente sentida por una amplia capa de la población. Chateaubriand considera que con la publicación del *Genio del Cristianismo* (1802) estaba contribuyendo a complementar la obra de Napoleón desde el plano religioso, pues, efectivamente, después de tantas violencias y de tanto sectarismo, había una necesidad de restauración, de recuperación del maltrecho tejido religioso. Tendremos que volver más de una vez sobre este tema tan relevante. Indiquemos de momento que en un primer momento Chateaubriand concebía su obra como convergente, desde el orden religioso, con la obra que Napoleón estaba llevando a cabo desde el plano político. En este aspecto Chateaubriand llega incluso a dedicar a Napoleón la segunda edición del *Genio del Cristianismo*<sup>4</sup>. De hecho, Napoleón había percibido claramente la relevancia de la religión para asegurar la paz política y social. Con vistas a tal fin había acordado, a pesar de todas sus limitaciones y reparos, firmar en 1801 el Concordato con el papa Pío VII. A este respecto, cabe recordar que el *Genio del Cristianismo* fue puesto a la venta un 14 de abril, día de Viernes Santo, unos cuatro días

<sup>4</sup> La segunda edición, de 1803, está dedicada al "Primer Cónsul Bonaparte".

antes de que se cantara en Nôtre Dame el *Te Deum* que celebraba, entre otras cosas, la entrada en vigor del Concordato<sup>5</sup>.

Durante un tiempo, Chateaubriand va a ser un admirador de Napoleón, con el que llegó a departir sobre temas de política exterior y del ámbito militar. Napoleón por su parte nombra al escritor secretario de la delegación francesa en Roma, junto con otras propuestas. No obstante, si bien la admiración por Napoleón va a persistir, Chateaubriand pronto se va a distanciar de él por considerarlo un déspota. Así lo manifiesta abiertamente en 1811 cuando se refiere a Napoleón como el hombre cuyo genio “admira” pero cuyo despotismo “aborrece”<sup>6</sup>. Ello trajo como consecuencia que se produjera un claro distanciamiento entre el político y militar, por un lado, y el escritor por otro. Chateaubriand aspiró a participar activamente en la vida activa y diplomática de su tiempo pero para ello va a tener que esperar a la restauración borbónica, después de la caída de Napoleón. Así, en este periodo va a desempeñar el cargo de embajador de Francia, primero en Berlín y después en Londres. Además, durante un tiempo va a ejercer como ministro de Asuntos Exteriores (1822-24). Cabe destacar, además, que representó a Francia en el Congreso de Verona y, por lo que atañe directamente a España, cabe recordar su problemático papel en el envío de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis con el Duque de Angulema al frente.

La actividad política del autor finaliza en 1830, el año en que se produce la Revolución de Julio y se instaura una nueva dinastía con Luis Felipe. Chateaubriand se va a negar a jurar lealtad al nuevo soberano y se retira de la política activa, aunque no de la meditación sobre la política y de los problemas de la sociedad en general. A pesar de las variaciones y matizaciones que experimentará su trayectoria, cabría afirmar que toda ella se va a mover en el horizonte del pensamiento contrarrevolucionario<sup>7</sup>. A este respecto se puede afirmar que así como en el siglo XVI la Reforma, debido a la radicalidad de sus planteamientos, había provocado como reacción una especie de contramovimiento, la Contrarreforma, así, de una manera análoga, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se va a producir otro contramovimiento, el movimiento contrarrevolucionario, provocado por la radicalidad extraordinaria de la Revolución francesa. Con razón se ha podido afirmar que nunca una revolución había suscitado con tanta fuerza su contra-ideología. Por haber sido tan radical y excesiva, la

5 CHATEAUBRIAND, *Essai sur les Révolutions. Génie du Christianisme*, Gallimard, París 1978, 1598.

6 CHATEAUBRIAND, *Mémoires d'outre tombe* I, París 1966, 6.

7 Véase J. GODECHOT, *La contre-révolution 1789-1804*, París 1984.

Revolución genera la idea de una contrarrevolución sin concesiones<sup>8</sup>. En esta órbita están conocidos coetáneos de Chateaubriand como Joseph de Maistre, sobre todo con sus *Consideraciones sobre Francia*<sup>9</sup> o bien L.-A. de Bonald, con su *Teoría del poder político y religioso*<sup>10</sup>, que a pesar de sus diferencias comparten una concepción teocrática del poder. Chateaubriand se sitúa también en el horizonte de la contrarrevolución pero no comparte una concepción teocrática del poder, por mucha importancia que conceda al problema religioso, es decir, al Cristianismo, en su visión de la política. Es significativa la receptividad que en el plano político va a mostrar frente a un gran representante del pensamiento liberal como es Montesquieu.

En todo caso, Chateaubriand, retirado de la política y de la actividad diplomática a partir de 1830, se va a concentrar en su vocación como escritor, sobre todo en sus monumentales *Memorias de ultratumba* que con razón han sido concebidas como una de las obras fundamentales del siglo XIX, en las que el autor pasa revista no solo a los acontecimientos de su vida sino que a la vez nos ofrece un preciso y apasionado balance de la fascinante época que le correspondió vivir<sup>11</sup>. Sirve, además, para dejar constancia de la relevancia que el tema religioso había llegado a tener para él, de forma que a modo de conclusión de su monumental reportaje no duda en afirmar: “No me queda sino sentarme al borde de mi fosa; tras lo cual entraré intrépidamente, crucifijo en mano, en la eternidad”<sup>12</sup>. A pesar del interés y atención por los acontecimientos políticos, y también a pesar de la implicación activa en los mismos, durante bastantes años, no dudaba en afirmar que la religión era el único poder ante el que cabe inclinarse sin envilecerse<sup>13</sup>.

#### CHATEAUBRIAND Y PASCAL COMO APOLOGISTAS DEL CRISTIANISMO

Una vez trazada esta escueta semblanza del gran escritor romántico, procede indicar con algo de precisión el objetivo perseguido en este traba-

8 Véase Ph. BARTHELET (ed.), *Joseph de Maistre*, Lausanne 2005, 687.

9 Joseph DE MAISTRE, *Consideraciones sobre Francia*, Madrid 1990.

10 L.-A. BONALD, *Teoría del poder político y religioso*, Madrid 1988.

11 De la fascinación que ha provocado esta obra da fe, entre otros, el propio general De Gaulle cuando en 1947 declaraba: “estoy enfrascado en las *Memorias de ultratumba* (...) Es una obra prodigiosa” (Véase *Memorias de ultratumba*, Acantilado, Barcelona 2012, LXVIII). (Prólogo).

12 *Mémoires d'outre tombe*, II, París 1966, 939.

13 Véase Mario SORIA, *Chateaubriand o un espíritu incorrecto*, Madrid 2001, 58.

jo. Se trata de alcanzar una aproximación a la obra apologética de Chateaubriand, tomando como referencia fundamental el *Genio del Cristianismo*. Chateaubriand insiste con razón en la situación excepcional en que se encontraba la tradición cristiana en aquel momento, después de la devastación producida por la Ilustración, por el Siglo de las Luces, y por su hija espiritual la Revolución francesa, de la que Chateaubriand había sido de alguna manera testigo. Frente a tal devastación y profundo deterioro del tejido religioso se va a convertir, a pesar de las múltiples limitaciones que se pueden señalar, en un referente cualificado de la recuperación de lo religioso en aquel momento de profunda indigencia, de penuria espiritual. El que Francia dentro de la historia europea sea el país por antonomasia de la laicidad y de la secularización solo es explicable si tenemos presente el proceso devastador generado por la Ilustración y la Revolución francesas<sup>14</sup>. Tal es precisamente la situación que Chateaubriand tiene presente, y a la que, con todas las insuficiencias que se quiera, va a intentar responder, convirtiéndose en un apologista del Cristianismo en un momento de particular penuria. La obra apologética de Chateaubriand es inseparable de su confrontación con el legado de la Ilustración y de la Revolución francesas. Por ello nos veremos precisados a evocar con algún detalle la crisis espiritual generada por la Ilustración y la Revolución francesas con vistas a esbozar el horizonte ideológico con el que se confronta la tarea apologética de Chateaubriand.

Por otra parte, si bien la obra de Chateaubriand resulta inseparable de su confrontación crítica con la Ilustración y la Revolución francesas, también es cierto que, retrocediendo más allá de las mismas, el autor conecta con el pensamiento del siglo XVII, con el cual se siente mucho más identificado. Ello es cierto particularmente tratándose de Pascal que, a pesar de sus diferencias, le ha servido como un referente cualificado, a la hora de ofrecer su visión apologética. Aunque Chateaubriand era bien consciente de la desproporción existente entre su obra y la del autor de los *Pensamientos*, gusta, no obstante, concebir el *Genio del Cristianismo* como una cierta realización de aquella obra que Pascal habría dejado sin concluir, en un estado fragmentario. Se ha podido afirmar que debido a la temática intelectual que aborda, y a la penetración con que lo hace, Pascal se va a convertir con frecuencia en un punto de referencia destacado no solo para científicos y matemáticos, para los filósofos y teólogos, sino también para los escritores desde Chateaubriand hasta Mauriac. A este respecto el autor del *Genio del Cristianismo* ocupa un lugar importante, también desde esta perspectiva.

14 Acerca de la situación actual en Francia pueden verse, por ejemplo, los ensayos de Guillaume CUCHET: *Comment notre monde a cessé d'être chrétien?*, París 2020 y *Le catholicisme a-t-il encore de l'avenir en France?*, París 2021.

Hace ya más de un siglo que Albert Monod publicó un libro, ya todo un clásico, en el que analiza el periodo que va de Pascal a Chateaubriand, en lo relativo a los defensores franceses del Cristianismo, un periodo especialmente tenso y convulso<sup>15</sup>. Los ataques contra el Cristianismo se hacen cada vez más frecuentes y ello va a generar como reacción una abundante literatura apologética con una profusión que no se veía desde los primeros siglos del Cristianismo<sup>16</sup>. En el periodo analizado el autor contabiliza unas 950 obras de carácter apologético de las que algunas constarían de varios volúmenes. Problema distinto es el relativo a la calidad de las mismas, bien lejos del nivel alcanzado por Pascal. A pesar de todo, la larga sombra del autor de los *Pensamientos* se proyecta a lo largo de todo ese periodo: “Cabe hablar de una posteridad pascaliana a lo largo del siglo XVIII, y que se afirmará con fuerza después de la Revolución”<sup>17</sup>. Por lo que se refiere a este último aspecto, se trataría fundamentalmente de la figura de Chateaubriand.

En el presente trabajo algunas veces convergeremos con lo que Monod señaló en el citado libro, pero solo en parte. Por un lado es lógico que después de ese transcurso temporal sea preciso actualizar varios enfoques. Pero, además, la aproximación a los planteamientos de Chateaubriand constituirá nuestro punto de partida, de forma que para su comprensión será preciso aproximarnos también a los avatares ideológicos del Siglo de las Luces y del proceso revolucionario. Le dedicaremos una cierta amplitud al análisis de este problema. Una vez hecho esto será preciso establecer la conexión entre Chateaubriand y Pascal (y, en definitiva, San Agustín). A este respecto, nuestro trabajo tendrá un recorrido inverso al de Monod. Es algo que trataremos de ir viendo a través de una serie de aproximaciones sucesivas.

#### LA ILUSTRACIÓN Y EL “DESENCANTAMIENTO” DEL MUNDO

Como es sabido, la Ilustración es un fenómeno paneuropeo que se extiende, con diversas intensidades y matices, desde Lisboa a San Petersburgo, desde Estocolmo a Nápoles, por más que el eje fundamental esté

15 Albert MONOD, *De Pascal à Chateaubriand. Les défenseurs français du Christianisme de 1670 à 1802*, 1971 (reimp.).

16 Sobre esto último véase el buen resumen que ofrece M. Simonetti en su artículo “Apologética, Literatura”, en Angelo DI BERARDINO y otros (eds), *Literatura patristica*, Madrid 2010, 164-179; AA.VV, *Padres apologistas griegos*, BAC, Madrid 1954.

17 Albert MONOD, op. cit., 12.

constituido por el binomio Londres-París, en torno al que giran los demás. Dentro de ese horizonte en el que se puede observar una continuidad temática, a pesar de las diferencias nacionales, hay un rasgo común que cabría designar con la expresión weberiana “desencantamiento del mundo” (*Entzauberung der Welt*). La filosofía de la Ilustración es una filosofía vuelta hacia el mundo, y en cuanto tal supone una nueva fase en la constitución del pensamiento moderno. En efecto, el Renacimiento había supuesto, como primera fase de la Modernidad, un enorme ensanchamiento de los horizontes del hombre, desde el ámbito geográfico hasta el astronómico, desde una nueva exploración de la naturaleza material hasta una nueva indagación de la subjetividad, de la condición humana. Ese enorme despliegue de energías, de horizontes supone un gran avance en el conocimiento y dominio de la realidad, pero a la vez ha generado también confusión intelectual. Junto a las nuevas conquistas en el campo del conocimiento, observamos también planteamientos fantasiosos que van a dar lugar al florecimiento de la astrología, la alquimia, del ocultismo y de las ciencias misteriosas en general.

Por su parte, el siglo XVII, como segundo gran siglo de la Modernidad, hereda la enorme pasión intelectual, característica del siglo anterior, pero deja a un lado las veleidades fantasiosas precedentes y trata de someter los nuevos horizontes del conocimiento a una rigurosa disciplina intelectual. Ello ocurre en todos los ámbitos del saber: en el ámbito estrictamente filosófico con los nuevos horizontes planteados por Descartes a partir del escrito programático *Discurso del método*, en el ámbito del pensamiento político con una obra de tanto calado como el *Leviatán* de Hobbes. Finalmente en el campo de las ciencias de la naturaleza, que alcanzan una especie de culminación en la obra de Newton *Philosophiæ naturalis Principia Mathematica*<sup>18</sup>. Mayoritariamente se conciliaban la consolidación de los nuevos saberes y la fidelidad a la fe cristiana, tal como es el caso, en concreto, de los grandes protagonistas de la llamada revolución científica, incluido, ciertamente, el propio Newton.

Por último, el tercer gran siglo del pensamiento moderno, el siglo XVIII, se va a caracterizar particularmente por volver su mirada hacia el mundo<sup>19</sup>, procurando más bien cambiar el rumbo de la historia que elaborar grandes sistemas filosóficos. Más que una filosofía académica, se

18 Acerca de esta cuestión puede verse, por ejemplo, I. Bernard COHEN, *La revolución newtoniana y la transformación de las ideas científicas*, Madrid 1983.

19 Es revelador que Hegel, uno de los más profundos intérpretes de la Ilustración, la conciba como el “espíritu alienado de sí mismo”, como espíritu vuelto hacia el mundo, no replgado en sí mismo.

trata en este caso de una filosofía militante, “mundana”. Fue a la vez un movimiento profundamente secularizador de desencantamiento del mundo, como ya queda apuntado. Obviamente, la palabra Ilustración hace referencia de una u otra forma a “luz”. Es significativo que precisamente en la Ilustración más radical, en la francesa, se exprese este hecho de la forma más nítida: la Ilustración es designada como las Luces (Lumières). La Ilustración propugna claramente un culto a la luz, centrado en la exploración de este mundo, ya con pocos arrestos para abrirse a la Trascendencia pero tampoco para explorar el inconsciente, en definitiva, para abrirse al ámbito del misterio. Por supuesto, no cabe negar la contribución de la Ilustración a la instauración de un mundo más racional, luchando contra los “prejuicios” y las “supersticiones”. Lo que ocurre es que la realidad era más compleja que una simple contraposición entre el reino de la luz y el reino de las tinieblas, tal como pretendía la Ilustración. Haciéndolo así, se simplificaban excesivamente la realidad y los grandes temas de la tradición. A la vez, tal como advierten certeramente Adorno y Horkheimer, la Ilustración no habría advertido un hecho fundamental, a saber, que la falsa claridad viene a constituir “otra expresión” del mito, de forma que la Ilustración que tanto insistía en su lucha contra el mito, venía a caer, ella misma, en la mitología<sup>20</sup>. Así va ocurrir, sin ir más lejos, con la famosa ecuación: saber=virtud=felicidad que un autor como Diderot va a defender en la *Enciclopedia*<sup>21</sup>.

Tal va a ser el caso sobre todo de la Ilustración francesa, aquella bajo cuyo influjo se va a encontrar Chateaubriand. Debido a este hecho, y también a que la Ilustración francesa es la Ilustración por antonomasia, tendremos que dedicarle una atención especial. Pero antes vamos a ofrecer una breve referencia a la Ilustración alemana, la *Aufklärung*, en atención sobre todo al hecho de que el mismo año, 1799, en que Chateaubriand comienza en Londres a redactar el *Genio del Cristianismo*, Schleiermacher publica sus famosos *Discursos* sobre la religión<sup>22</sup>. No se trata de una coincidencia casual sino que es debido en última instancia al hecho de que, a pesar de las importantes diferencias existentes, coinciden en que en ambos casos, situados al final del siglo de la Ilustración, se experimenta la necesidad de reivindicar el hecho religioso, su profundidad y relevancia,

20 Max HORKHEIMER-Theodor ADORNO, *Dialektik der Aufklärung*, Frankfurt a. M. 1973, 4-5.

21 D. DIDEROT, *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*, art. “Encyclopédie”.

22 D. E. Fr. SCHLEIERMACHER, *Über die Religion. Reden an die Gebildeten unter ihren Verächtern*, Berlín 1799.

después de un siglo tan marcadamente secularizador y “desencantador” del mundo como había sido el siglo de la Ilustración.

Aunque la Ilustración alemana había tenido un carácter menos radical, más mediador que la francesa, no por ello dejó de ser un movimiento secularizador que trataba de traducir las proposiciones religiosas al ámbito filosófico y moral. Así ocurre en las figuras señeras de la Ilustración alemana como Ch. Wolff y G. E. Lessing<sup>23</sup>. Así vemos en Wolff, el gran sistematizador de la Escolástica del racionalismo, unos planteamientos cercanos al deísmo, y sin duda secularizadores de la tradición protestante, en cuyo horizonte se desarrolla la filosofía alemana. No obstante, si hubiera que destacar algún autor de especial relevancia para el tema, ese tal sería Lessing. Buen conocedor, además, de la Ilustración francesa, la Ilustración que tanto condicionará la obra de Chateaubriand. De la extensa y profunda obra de Lessing sea suficiente con mencionar aquí su escrito programático *La educación del género humano*, que tan importante se va revelar en el decurso posterior del pensamiento alemán. Lessing valora profundamente el hecho religioso, en concreto la revelación bíblica. Pero, a pesar de todo, tiende a interpretarlo como una etapa en la educación del género humano, de acuerdo con la cual la revelación bíblica habría de ser considerada como una etapa en el proceso de educación de la humanidad. Así lo afirma en el famoso parágrafo 76 en el que no duda en afirmar: “es absolutamente necesario transformar verdades reveladas en verdades de razón, si con ello se ayuda al género humano. Cuando se las reveló, no eran aún verdades racionales, pero fueron reveladas para que se convirtieran en verdades racionales”<sup>24</sup>. Estamos sin duda ante un caso señalado de secularización inmanente de los contenidos de la religión cristiana, en claro contraste con la secularización hostil, desde fuera, tal como estaba ocurriendo en Francia. Pero secularización en todo caso, pues aunque los Padres de la Iglesia y los grandes Escolásticos podrían aceptar hasta cierto punto los planteamientos de Lessing, no podían llegar tan lejos como él en ese proceso de “educación” del género humano.

Tampoco podía llegar a ese punto el movimiento romántico que viene a continuación del ilustrado, a pesar de las libertades peculiares que caracterizan a dicho movimiento. Frente a las estrecheces y el esquematismo de que suele adolecer el movimiento ilustrado, los románticos se van a caracterizar por su reivindicación de la imaginación y la fantasía, por el sentido del misterio y de la poesía, por la reivindicación del sentimiento

23 Incluso I. Kant, aunque este gran pensador es sin duda algo más que un representante cualificado de la Ilustración.

24 G. E. LESSING, *Escritos filosóficos y teológicos*, Madrid 1982, 590.

religioso. Los *Himnos a la noche* de Novalis<sup>25</sup> reivindican el sentido del misterio de las cosas frente a la “luz” deslumbradora que tanto había fascinado a los ilustrados. Novalis, he aquí un autor que mantuvo una estrecha relación con Schleiermacher. La “desdivinización” (Entgötterung) generada por esa “luz” deslumbrante del movimiento ilustrado, encuentra una acogida, un refugio en el misterio de la Noche. Entre otros muchos coetáneos de Schleiermacher, en esa primera fase del Romanticismo alemán, cabría referirse aquí al testimonio de A. W. Schlegel que expresa con toda nitidez la nueva sensibilidad romántica frente al “desencantamiento” producido por la Ilustración. He aquí el texto *in extenso*:

“Lo que ya se enseñaba en las antiguas cosmogonías, a saber, que la noche es la madre de todas las cosas, es algo que se renueva en la vida de cada hombre (...) Precisamente sobre la oscuridad, donde se pierden las raíces de nuestra existencia, sobre el misterio indescifrable descansa el encanto de la vida; ésta es el alma de toda poesía. Pero la Ilustración que no siente veneración alguna por la oscuridad, es, por consiguiente, la enemiga más decidida de aquélla y le causa todo tipo de perjuicios”<sup>26</sup>.

Schleiermacher va a estar en sintonía con estos planteamientos, por más que el autor no pertenece propiamente a la historia de la literatura sino más bien a la historia de la teología protestante, si bien es cierto que su figura abarca las diferentes ramas del saber de su tiempo<sup>27</sup>. Schleiermacher fue en primer lugar el representante más destacado de la teología protestante de aquel periodo, el fundador de la corriente liberal de la teología protestante que va a llegar hasta Adolf von Harnack.

El escrito juvenil que aquí nos ocupa, los *Discursos* sobre la religión, no es propiamente un escrito teológico sino más bien de carácter filosófico, fenomenológico en cuanto aproximación al fenómeno religioso en un horizonte post-ilustrado. Después de los avatares secularizadores de la Ilustración, el joven Schleiermacher considera necesario reivindicar la especificidad y autonomía del hecho religioso. De una forma similar a Chateaubriand en el *Genio del Cristianismo*, también Schleiermacher en los *Discursos* pretende ofrecernos una apología del hecho religioso y, en definitiva, del Cristianismo. Schleiermacher va a dividir su escrito-manifiesto en cinco “discursos”. El primero de todos, aun siendo el más breve, indica con claridad la índole del escrito schleiermachiano. En efecto,

25 NOVALIS, *Werke*, München 1969, 41-53.

26 A. W. SCHLEGEL, *Über Literatur, Kunst und Geist des Zeitalters*, Stuttgart 1974, 65.

27 Schleiermacher ha cultivado con éxito, aparte de la teología protestante, la filosofía, la hermenéutica, la ética, la pedagogía.

como indica el propio título, se trata de una “apología”. Una apología del hecho religioso y, en última instancia, del Cristianismo, tal como indica el último “discurso”, el quinto. Tal apología se dirige primordialmente al público culto alemán, que, hijo espiritual de la Ilustración, menosprecia la religión como algo obsoleto y trasnochado, idóneo, quizá, para el estrato inferior del pueblo. La especulación y la moral habrían pretendido hacerse cargo del legado de la religión. En última instancia, la absorción del espíritu humano por el reino de la finitud impediría su elevación hacia el horizonte de la infinitud: “Habéis conseguido hacer tan rica y polifacética la vida terrena que ya no necesitáis de la eternidad, y, después de que vosotros os habéis creado un universo, os sentís dispensados de pensar en el que os ha creado”<sup>28</sup>.

Cometido de la religión en este mundo absorbido por la finitud va a ser rescatar el sentido y el gusto por lo infinito. Frente a la actitud prometeica del hombre moderno, frente a la absolutización de la finitud, Schleiermacher busca la inserción en la infinitud como patria del espíritu humano, lo cual facilitaría una visión superior de la realidad, en definitiva aquello que Schleiermacher denomina un “realismo superior”. Un realismo superior al que puede proporcionar la mera instalación en la finitud. La religión como conciencia de la infinitud ofrecería así al espíritu una especie de complemento de alma, un complemento que estaría estimulado por lo que los románticos denominaban “sagrada melancolía”, nostalgia de lo sagrado, de la infinitud, que daría sentido a la vida del espíritu. Schleiermacher no dudaría en hablar a este respecto de la “nostalgia infinita de la religión”<sup>29</sup>. De forma que, tal como señala Novalis, en la proximidad de Schleiermacher, la existencia humana se desenvolvería entre la aflicción de la finitud y la nostalgia de la infinitud.

Schleiermacher aspiraba con sus *Discursos* a alumbrar una nueva aproximación a la religión después de los cuestionamientos y de la erosión ocasionados por la Ilustración. Schleiermacher se dirigía especialmente a la minoría culta que imbuida de los modernos ideales, sobre todo los ilustrados, consideraba que la religión era algo trasnochado y desfasado. Schleiermacher consciente de pertenecer él mismo a la minoría cultivada, quiere a la vez dar testimonio de la religión. Ambas cosas son compatibles. Esa minoría cultivada que menosprecia la religión, a la que Schleiermacher dirige su apología, tendría que estar constituida por alemanes, pues considera que ellos serían los destinatarios más idóneos,

28 SCHLEIERMACHER, *Sobre la religión. Discursos a sus menospreciadores cultivados*, Madrid 1990, 4.

29 *Ibid.*, 193-94.

los virtualmente más receptivos a esa nueva invitación a tomar en serio la religión. Tal no sería el caso de los ingleses, pues Schleiermacher los considera demasiado aferrados a su pragmatismo y empirismo. Pero sobre todo se siente distanciado de los franceses, cuando tan recientes estaban todavía las conmociones revolucionarias: “Por otros motivos me distancio de los franceses, cuya visión apenas soporta quien venere la religión, dado que ellos pisotean en casi todas sus acciones, en casi todas sus palabras, sus leyes más sagradas”<sup>30</sup>. Como es bien sabido, la Revolución francesa impactó profundamente en toda Europa, no solo en el plano militar y político sino también en el ideológico<sup>31</sup>. Pero ya con anterioridad, la Ilustración francesa había irradiado poderosamente su influjo sobre el mundo germánico. Sea suficiente con recordar aquí el ascendiente de que gozó en la Corte de Federico II en Postdam. Tanto la Ilustración francesa como la Revolución habían trascendido ampliamente las fronteras de Francia, y ello iba a afectar de una forma especial a la intelectualidad germánica que siguió apasionadamente, al menos en un principio, las conmociones políticas e ideológicas producidas en el suelo francés. Tampoco el Schleiermacher que escribe su apología de la religión al final del agitado siglo XVIII pudo ignorar los relevantes acontecimientos que se había producido en el país vecino.

Con menos razón que Schleiermacher podía ignorar Chateaubriand los grandes acontecimientos de la Ilustración y de la Revolución francesas, a la hora de escribir su propia apología con el *Genio del Cristianismo*, redactado por la misma época en que Schleiermacher había escrito sus *Discursos* sobre la religión. Aparte de sus lecturas, Chateaubriand había tenido un contacto directo con la última fase del Antiguo Régimen y a la vez con la filosofía de las Luces. Y bastante más decisivo va a ser el impacto que la Revolución va a tener no solo en su destino personal sino también en el de su familia. Nos referiremos, al menos de una forma sintética, a la relación directa de Chateaubriand primero con el pensamiento del Siglo de las Luces, y después con la propia Revolución. Pero antes podría tener sentido llevar a cabo una aproximación al pensamiento de las Luces, de la Ilustración francesa como tal, y después realizar una evocación de los acontecimientos, pues tal excursión parece imprescindible para la más adecuada comprensión del proyecto apologético de Chateaubriand. El propio autor insiste reiteradamente en que su defensa y reivindicación del Cristianismo solo resulta comprensible a la luz de los ataques sin medida

30 Ibid., 13.

31 Puede verse a este respecto Claus TRÄGER (ed.), *Die Französische Revolution im Spiegel der deutschen Literatur*, Köln 1989.

de que había sido objeto. Estamos ante una dialéctica entre la acción y la reacción y por ello parece preciso tomar en consideración a ambos polos.

#### EL UNIVERSO INTELECTUAL DEL SIGLO DE LAS LUCES

La Ilustración es sin duda un movimiento marcadamente europeísta, pero de esa característica general, cabría precisar que la Europa ilustrada es en buena medida una “Europa francesa”, debido al protagonismo indiscutible de Francia a lo largo y ancho del Continente, una vez que los inicios del movimiento se habrían puesto en Inglaterra y Holanda. Ello sería así no tanto desde el punto de vista económico o militar –aspectos en los que Inglaterra se mostraba superior– cuanto desde la perspectiva cultural, comenzando por el francés como idioma internacional a través de Europa, como lengua que sustituye paulatinamente al latín. Era de buen todo expresarse en francés, según muestran, por ejemplo, los usos en las Cortes europeas, empezando por lo que ocurría en la Prusia de Federico II. En realidad, el protagonismo del francés en Europa ya se retrotraía al siglo anterior, al esplendor cultural del siglo XVII. Ya Voltaire en su obra *El siglo de Luis XIV* consideraba que el francés se había convertido en la “lengua de Europa”, algo que se debería a la gran relevancia de los autores franceses de la época, incluyendo, aparte de los grandes clásicos del siglo XVII, la difusión que alcanzó, desde Holanda, la obra de Pierre Bayle, sobre todo su monumental *Diccionario histórico y crítico*<sup>32</sup>. Obviamente, se trataba de algo más que de la expansión y prestigio del idioma francés como tal. Ya el propio Voltaire, refiriéndose a la situación bajo Luis XIV, llega a considerar a los franceses como una especie de “legisladores de Europa” en una serie de facetas como la elocuencia, la poesía, la literatura, los libros de moral y entretenimiento<sup>33</sup>. Con el paso del tiempo, nuevos ámbitos se iban a sumar a la hora de consolidar la llamada Europa francesa<sup>34</sup>. Una Europa francesa al frente de la que París officiaría de algo así como de capital cultural de Europa<sup>35</sup>. A la consolidación de esta Europa

32 Véase VOLTAIRE, *Oeuvres historiques*, París 1978, 1017.

33 Ibid., 1002.

34 Es significativo que la expresión “Europa francesa” no tenga su origen en la autocomplacencia nacional sino que fuera debida a un extranjero. En 1777 el embajador de Nápoles en Versalles, el marqués de Caraccioli, publica un opúsculo titulado: *París, el modelo de las naciones extranjeras, o la Europa francesa*, dando así expresión a un sentimiento que ya flotaba en el ambiente.

35 A este respecto parece bien significativo el homenaje que rinde a París un autor tan significativo como David Hume, proveniente de un país tan avanzado como era la

francesa iban a contribuir toda una serie de intervenciones. Entre ellas la temprana publicación (1748) de la obra más relevante del pensamiento político del siglo XVIII, a saber, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu. Su repercusión se va a dejar sentir no solo en Francia sino en toda Europa (y América). Recordemos de pasada que el propio Chateaubriand, a pesar de sus planteamientos políticos, también va a sentir admiración por Montesquieu. Por supuesto la *Enciclopedia* de Diderot (y D'Alembert) que con la publicación de los distintos volúmenes, a partir de 1751, constituye un primer gran balance de los saberes y técnicas del hombre moderno. A la vez constituye un homenaje abierto a los mismos. Toda la intelectualidad europea, incluido un sector de la española, va a tomar como referencia esta obra. No es extraño que a veces enciclopedista e ilustrado se utilicen como sinónimos. Chateaubriand podría servir de ejemplo. Por lo demás, a pesar de su carácter monumental, también cabría considerar la *Enciclopedia* en el horizonte de la filosofía militante, crítica, típica de la Ilustración, pues la meta última de la obra no habría de ser una visión aséptica, desapasionada, de los saberes y habilidades del hombre moderno sino que ésa habría de consistir más bien, tal como subraya el propio Diderot, en cambiar la forma común de pensar, con vistas a reorientar el rumbo de la historia<sup>36</sup>.

El *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu y la *Enciclopedia* en su conjunto desempeñan tanto un papel fundamental en la consolidación de la filosofía de las Luces cuanto en la reafirmación del ascendiente del pensamiento francés en el exterior. Pero a eso habría que añadir otros factores como el enorme influjo de los escritos volterianos que abarcaban una amplia gama, desde sus panfletos y su copiosa correspondencia, hasta sus Cuentos, sus Ensayos y obras de teatro. Voltaire es un señalado representante de la llamada "literatura de ideas", en la que la filosofía y la literatura se funden en una meta común. La forma literaria facilitaría precisamente la difusión de las ideas que el autor ilustrado quiere transmitir<sup>37</sup>. De esta conjunción entre filosofía ilustrada y literatura cabría mencionar especialmente el *Cándido* de Voltaire, en el que el autor expone su visión del mundo contraponiéndola al optimismo ingenuo. Asimismo el *Sobrino de Rameau* de Diderot, en el que este último dialoga consigo mismo y

---

Inglaterra de su tiempo: "es una gran satisfacción vivir en París a causa del inmenso número de gentes con sensibilidad, conocimiento y educación que abundan en esa ciudad, más que en cualquier otro lugar del mundo" (David HUME, *Mi vida. Cartas de un caballero a su amigo de Edimburgo*, Madrid 1985, 21).

<sup>36</sup> *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*, art. "Éncyclopédie".

<sup>37</sup> A este respecto puede verse, VOLTAIRE, *Romans et Contes*, París 1979.

con el espíritu del siglo, desdoblándose en dos interlocutores, de forma que parece evocar aquello que un admirador de Diderot, Goethe, afirma en el *Fausto*: “dos almas, ay, habitan en mi pecho”<sup>38</sup>. Asimismo las *Cartas persas* de Montesquieu, en las que ensaya el recurso a la mirada de un extranjero para someter más eficazmente a crítica las convenciones de la propia nación. Recurso literario que va a tener varios imitadores en la literatura de otros países. Finalmente habría que incluir en este apartado a un autor como Rousseau que, originario de Suiza, desarrolló su actividad en una simbiosis profunda con la cultura francesa, de forma que resulta inseparable de la misma. Todas sus obras denotan un gran escritor, pero, de una forma especial, la *Nueva Eloísa* y los diferentes escritos autobiográficos, empezando por las *Confesiones*.

Cabría observar que entre la Ilustración propiamente dicha y la Revolución francesa es preciso establecer alguna precisión cronológica. Las grandes figuras de la Ilustración francesa, salvo Condorcet, murieron antes del estallido revolucionario. Algunos como Montesquieu, bastante antes, en 1755. Rousseau y Voltaire en 1778. D’Alembert en 1783 y Diderot en 1784, entre los principales. Ellos constituían lo que el conocido historiador Robert Darnton denominó la Alta Ilustración (High Enlightenment), en oposición a lo que va a venir a continuación, la bohemia literaria (Low-Life of Literature)<sup>39</sup>. En esta segunda fase la figura más destacada es sin duda Condorcet, el albacea del pensamiento de las Luces. Fue discípulo de las grandes figuras de la Ilustración como Voltaire, D’Alembert o Turgot. A pesar de ser defensor del movimiento revolucionario, y uno de sus representantes más lúcidos, fue perseguido por la corriente más radical, los jacobinos, y no es exagerado afirmar que fue víctima de ese sector.

En líneas generales cabe decir que la Ilustración francesa es la más radical de las corrientes ilustradas europeas. Y a la vez es una Ilustración con una clara vocación política. El pensamiento ilustrado refleja un pensamiento militante con la clara intencionalidad de cambiar la situación histórica. Por ello es también un movimiento de clara vocación pedagógica, de educación en sentido amplio, de una nueva forma de humanidad. El siglo de la Ilustración es, entre otras cosas, el siglo educador, tal como afirma Ortega y Gasset. Y a la vez es una filosofía con vocación política, aun cuando no trate explícitamente de política. En este sentido el siglo XVIII ha generado dos grandes revoluciones políticas, primero la llamada

38 *Fausto*, 1, v. 1112-1117.

39 Véase Robert DARNTON, *Literary Underground of the Old Regime*, Cambridge, Mass. 1982 (Versión española, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, Madrid 2003).

revolución americana y después la Revolución francesa, ambas hijas espirituales de la Ilustración. Por muchas que fueren las diferencias entre ellas, tal como fue el caso en lo relativo a su relación con la tradición religiosa. Además, en ese siglo surgen dos de los mayores clásicos de la historia del pensamiento político, el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu y el *Contrato Social* de Rousseau. Al margen, por supuesto, de innumerables tomas de posición sobre la temática política.

No obstante, surge inmediatamente la pregunta acerca del alcance de esa voluntad política. Pues por un lado se acepta comúnmente que la intelectualidad francesa de la Ilustración era la más radical de Europa, pero también la que podía ofrecer un mejor conjunto de figuras relevantes con una gran proyección europea. También en el campo científico ocupaba ahora Francia un puesto de vanguardia. Pero a la vez esa intelectualidad tenía que desenvolverse en el marco del llamado Antiguo Régimen que no solo se había vuelto obsoleto sino que se caracterizaba por su corrupción, por su incapacidad para modernizarse y ponerse al día. De esta forma, el conflicto parecía inevitable, con la consiguiente radicalización del bando ilustrado. A menudo se ha señalado que se enfrentaban por un lado la Ilustración más radical de Europa y por otra la encarnación más cerrada del Antiguo Régimen. Tanto Federico II de Prusia como Catalina II de Rusia habían jugado con el ideal del “rey filósofo”, de raigambre platónica, y que los ilustrados hicieron suyo.

Sin duda, en el caso de Federico y de Catalina, se trataba en buena medida de una operación de imagen que no engañaba a los más avisados, pero en Francia no se había llegado siquiera a eso. Hubo, no obstante, un momento en el que pareció que la Ilustración y el sistema político francés podían llegar a un entendimiento. Fue cuando en 1774 el joven Luis XVI nombró como ministro a un importante representante del movimiento ilustrado, a saber, a Turgot<sup>40</sup>, representante del sector moderado y reformista. Turgot y su equipo propusieron una serie de medidas con vistas a regenerar el sistema monárquico y a hacerlo más operativo. Lo esencial de tal proyecto reformista estaba contenido en el escrito *Memoria sobre las municipalidades*, una especie de *memorándum* destinado a Luis XVI. Sin embargo, el proyecto reformista iba a chocar con muchas resistencias e inercias, lo que va a tener como consecuencia que el ministro fuera cesado algo más tarde en 1776, para frustración de las corrientes reformistas. Y también fue algo negativo para la supervivencia de la monarquía, pues

<sup>40</sup> Véase sobre esto el importante libro de K. M. BAKER, *Condorcet, from natural Philosophy to social mathematics*, Chicago 1975.

parece verosímil lo que sugiere G. Gusdorf, a saber, que si se hubiesen llevado a cabo las reformas sugeridas por Turgot, quizá se hubiera obviado el drama de la Revolución<sup>41</sup>. A la vez aquí parece confirmarse lo que escribe Madame de Staël cuando señala que el Antiguo Régimen no supo o no quiso establecer un “pacto razonable” con el espíritu del siglo<sup>42</sup>.

Dicho “pacto” no fue posible por más que las propuestas de Turgot fueran de un reformismo razonable. Mientras tanto, la generación de la Alta Ilustración tocaba a su fin. Montesquieu ya había fallecido y Voltaire y Rousseau estaban a punto de hacerlo. Un poco más tarde también lo harán los directores de la *Enciclopedia*. El Antiguo Régimen iba perdiendo legitimidad de una forma creciente. Ante ello los representantes de la llamada Baja Ilustración, en su mayoría, se aprestaban sin inhibiciones a desacreditar ulteriormente el universo del Antiguo Régimen. Sus representantes, tal como señala Darnton, “Difamaban a la Corte, a la Iglesia, a la aristocracia, las academias, los salones, a todo lo que era elevado y respetable, incluida la monarquía, con una desfachatez inconcebible hoy día, aunque con larga tradición en la literatura clandestina”<sup>43</sup>.

Precisamente la literatura clandestina conoce uno de sus momentos de más auge durante la Ilustración, debido a su carácter radical y a su relación conflictiva con el poder<sup>44</sup>. En este horizonte la censura (o autocensura) estaba a la orden del día. Incluso para la propia *Enciclopedia*, cuya publicación fue suspendida dos veces, por más que se esforzaba por mostrar un carácter moderado y contemporizador.

Sobre este contrafondo, someramente esbozado, ha llegado el momento de referirse explícitamente al problema religioso, en el que se centra el presente trabajo. Ya hemos hecho alusión al siglo de la Ilustración como al siglo secularizador por antonomasia. Esta actitud, esta voluntad claramente secularizadora, va a conducir a una tensión insólita entre el bando filosófico y el universo religioso, el universo cristiano. Ello es imputable por supuesto al sectarismo de las Luces, a sus espejismos y simplificaciones, pero también al hecho de que la Iglesia oficiaba como la instancia última legitimadora del Antiguo Régimen, un régimen que, como queda apuntado, se presentaba como corrupto y obsoleto, incapaz de reformarse. El haberse identificado de esa forma con el Antiguo Régi-

41 G. GUSDORF, *Fondements du savoir romantique*, París 1982, 58.

42 Madame DE STAËL, *Considérations sur la Révolution française*, París 1983, 82.

43 Robert DARNTON, *Edición y subversión*, 45.

44 Pueden verse a este respecto los amplios y detallados estudios de Jonathan Israel.

men, al menos la Alta Iglesia, resultó fatal para la Iglesia en su conjunto durante el decurso del movimiento ilustrado y, sobre todo al sobrevenir el desplome de ese Antiguo Régimen provocado por la Revolución. Además, y a pesar de su estrecha interconexión entre los distintos protagonistas, la Iglesia constituía el flanco más débil, el más vulnerable. Algo que no impedía que sus adversarios vieran en ella el fundamento último del orden establecido. Cabría citar a Diderot como expresión de esa conciencia fundante de la instancia religiosa: “Una vez que los hombres han osado de alguna manera presentar el asalto a la barrera de la religión, esta barrera, la más formidable que existe en cuanto la más respetada, resulta imposible detenerse”<sup>45</sup>. De esta forma, en su lucha contra el Antiguo Régimen, la Iglesia se les representaba a los representantes de las Luces tanto como la instancia más vulnerable, más fácilmente atacable, y a la vez como la instancia legitimadora fundamental del ámbito político. De ahí que la lucha, la confrontación con la Iglesia, en definitiva con el Cristianismo, se haya convertido en un tema privilegiado del combate ilustrado contra el universo ideológico del Antiguo Régimen, sin que quepa ignorar por otra parte las diferencias de matices entre los representantes de las Luces. Así, el mencionado Turgot, destacaba por su ponderación y equilibrio.

Además, hay que tener en cuenta, otro aspecto para comprender mejor esta confrontación de los representantes de las Luces con la tradición cristiana. Esta tradición a lo largo del siglo XVIII había perdido la creatividad que había mostrado en el siglo anterior, con figuras tan señeras como Pascal, Malebranche, Fenelón y Bossuet, entre otros. No es que ahora, a lo largo del siglo XVIII, falten los apologistas del Cristianismo, que trataban de defenderlo de tantos ataques, a menudo panfletarios y poco críticos, pero están lejos de la talla intelectual de los cuatro autores del siglo XVII, que acabamos de mencionar. A este respecto cabe afirmar que va a ser un autor como Rousseau quien, a pesar de las libertades con que procedió, va a oficiar como el principal apologista del Cristianismo frente a la intelectualidad ilustrada<sup>46</sup>.

Cabría referirse, de una forma sintética, a algunos aspectos de los conflictos, o al menos desencuentros, entre la intelectualidad ilustrada y la tradición cristiana. Se podría mencionar en primer lugar una obra relativamente convencional, que con frecuencia practica la autocensura, como es la *Enciclopedia*. Cabría considerarla como la réplica moderna de las “sumas” medievales, pero ahora los puntos de referencia son las “ciencias”,

45 D. DIDEROT, *Oeuvres complètes*, vol. XX, París 1875, 28.

46 A este respecto, todavía puede consultarse con provecho el estudio de P.-M. MASSON, *La religion de Jean-Jacques Rousseau*, Genève 1970.

las “artes” y los “oficios”. Es decir, el hombre como protagonista. Señala Hegel en su *Filosofía de la religión* que a lo largo de la Edad moderna se fueron ampliando ilimitadamente los saberes y los dominios del hombre, mientras que por el contrario se fue reduciendo el saber acerca de Dios<sup>47</sup>. Tal es, en efecto, lo que podemos constatar en la *Enciclopedia* en cuanto amplia exposición de los saberes del hombre moderno (y a la vez homenaje a los mismos). Sin duda la *Enciclopedia* tenía que reservar un artículo a “Dios”, pero se pueden observar inmediatamente dos cosas: en primer lugar la brevedad de dicho artículo, que contrasta con la extensión concedida a otros temas centrales de la cultura moderna, pero también, en segundo lugar, la cautela y perplejidad con que el autor se expresa acerca de Dios: “No hay tema que merezca más prudencia en nuestros juicios, que en lo que se refiere a la *divinidad*; resulta inaccesible a nuestras miradas por más cuidado que uno ponga en ello”<sup>48</sup>. Parece que nos encaminamos hacia el “Dios desconocido” de que hablan los *Hechos de los Apóstoles*<sup>49</sup>.

Tal es el horizonte del deísmo cuyo portavoz más destacado va a ser Voltaire. A veces se encuentran autores que califican a Voltaire de “ateo”. Bien, se le puede calificar de “anticristiano” pero no de “ateo”. Voltaire se mueve más bien en el horizonte del deísmo, y en él permaneció. Incluso hizo construir en sus posesiones –Voltaire era un potentado– un templo para la gente a su servicio. El templo llevaría la significativa leyenda: “Deo erexit Voltaire”. Es decir, el templo no estaría dedicado a la Virgen o a los santos, sino que estaría construido en honor de la “Divinidad”. Estamos en el horizonte del deísmo que había sido formulado primeramente por una serie de autores ingleses como Tindal, Toland, Bolingbroke etc. Pero el deísmo de Voltaire se habría vuelto más intolerante y agresivo respecto al Cristianismo, y en general respecto a las llamadas religiones positivas, que, a juicio de Voltaire, habrían desfigurado el núcleo racional que subyace al ámbito religioso: la existencia de una Divinidad como explicación, como referente último de lo que acontece en el Universo<sup>50</sup>. Pero, una vez admitido y concedido esto, Voltaire va a accionar los múltiples registros de que disponía para intentar ridiculizar las tradiciones de las religiones positivas, en concreto del Cristianismo, ejerciendo a este respecto una acción devastadora. Algo que lo va a convertir en el prototipo de la crítica

47 *Vorlesungen über die Philosophie der Religion*, Teil 1, Hamburg 1983, 6. (Edición de W. Jaeschke).

48 *Éncyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*, art. “Dieu”.

49 *Hechos de los Apóstoles*, 17, 22-25.

50 Véase el importante estudio de René POMEAU, *La religion de Voltaire*, París 1969.

religiosa haciendo que, como reacción, autores como Chateaubriand, tomaran especialmente a la crítica volteriana bajo su punto de mira.

Voltaire, a pesar de sus críticas, a menudo sectarias, al Cristianismo no había derivado en el ateísmo, en una visión atea del mundo. Sin embargo, en el curso del desarrollo de las Luces un sector del movimiento ilustrado sí va a desembocar en una visión materialista y atea, desbordando los muros de contención que Voltaire, a pesar de todo, habría intentado poner con su deísmo sostenido. En el sector materialista de la Ilustración se intenta conectar con una corriente que ya desde el Renacimiento había llevado una existencia larvada y clandestina, por más que se tratara de una corriente minoritaria. El radicalismo de la Ilustración creaba un clima más propicio para que saliera a la luz del día, aunque, por supuesto, con muchas cautelas, pues las dificultades provenían no solo del Gobierno y de la Iglesia, sino del propio movimiento filosófico que no dejaba de mirar con aprehensión la deriva materialista y atea.

Nos limitamos aquí a mencionar a tres representantes significados de esta corriente. En 1747 la Mettrie publica su conocido ensayo *El hombre máquina*<sup>51</sup>. Si Descartes concebía al hombre como *res cogitans* (espíritu) y *res extensa* (extensión), La Mettrie absolutiza la segunda dimensión y concibe unitariamente al hombre como máquina, como *res extensa*. Otro pronunciamiento significativo se va a producir en 1758 cuando Helvecio publique *Del espíritu*<sup>52</sup>, que va a provocar una grave crisis incluso en el seno del movimiento ilustrado. Lo mismo que en el caso de La Mettrie, su materialismo tiene ante todo una dimensión antropológica. Por el contrario, el *Sistema de la Naturaleza* de Holbach, que aparece en 1770, tiene ya un carácter abiertamente metafísico, una metafísica dogmática y rudimentaria. El conjunto de la realidad, la totalidad, sería la materia: “El universo, este vasto conglomerado de todo lo que existe, no nos ofrece en todas partes más que materia y movimiento: su conjunto nos muestra una cadena inmensa e ininterrumpida de causas y efectos”<sup>53</sup>. Un paso que no se había atrevido a dar Voltaire. Habríamos pasado así desde la visión creacionista según la que la naturaleza aparecería como producto del arte divino (*ars Dei natura*), a la concepción panteizante de Spinoza con su *Deus sive Natura* hasta llegar a la afirmación enfática de la Naturaleza como la realidad totalizante y exclusiva. Es decir, una visión materialista y atea, que D’Holbach vendría a considerar como una especie de nueva

51 Julien-Offray DE LA METTRIE, *Obra filosófica*, Madrid 1983.

52 C. A. D’HELVETIUS, *Del espíritu*, Madrid 1983.

53 Barón D’HOLBACH, *Sistema de la Naturaleza*, Madrid 1982, 123.

“religión” a la que trataría de difundir desde su centro de influencia<sup>54</sup>. Un dogmatismo al que el mayor filósofo del siglo, I. Kant, no dudaba en señalarle unos límites<sup>55</sup>.

Frente al sectarismo religioso del Siglo de las Luces, y más en concreto frente a sus planteamientos cristianofóbicos, se alza la figura de Rousseau, el más cercano al espíritu del Cristianismo que defenderá Chateaubriand. Si en el plano político Montesquieu va a ser el escritor preferido por Chateaubriand, dentro del Siglo de las Luces, en el ámbito religioso, lo va a ser Rousseau, a pesar de los reparos que el propio Chateaubriand considera pertinente hacerle.

En efecto, Rousseau se ha enfrentado a menudo a las opiniones imperantes en su tiempo. Uno de los ámbitos en que ello ocurre es el religioso, pues Rousseau se nos presenta como un apologista del Cristianismo frente al espíritu dominante en el seno del pensamiento de las Luces. Así lo hace en múltiples lugares de su obra, pero de un modo especial en la *Profesión de fe del Vicario saboyano*, aunque también lo hace en otros muchos escritos. Pensando sobre todo en la corriente materialista y atea, Rousseau no duda en referirse a sus representantes como a “ardientes misioneros de ateísmo y dogmáticos muy imperiosos”<sup>56</sup>. Por el contrario, una de las recomendaciones que hace el Vicario a su discípulo es que se atreva a confesar a Dios “ante los filósofos”<sup>57</sup>. En última instancia se trataba de algo que Rousseau se proponía ante la inteligencia ilustrada. En sintonía con ello está el homenaje abierto que Rousseau rinde a la Biblia, sobre todo a los Evangelios, en contraposición no solo con la corriente

54 Rousseau habla de la “camarilla holbachiana” en referencia a las reuniones que el Barón solía celebrar en su domicilio y que aprovechaba para difundir sus doctrinas.

55 En efecto, I. Kant afirmando que desde el punto de vista de la pura razón no se pueden alcanzar demostraciones evidentes de la existencia de Dios, señala a la vez que también es imposible demostrar lo *contrario*: “Disiento que la opinión tan a menudo expresada por hombres eminentes y reflexivos (por ejemplo, Sulzer) al observar la debilidad de las pruebas hasta ahora presentadas, a saber, que podemos esperar descubrir un día demostraciones evidentes de las dos proposiciones cardinales de la razón pura: que existe un Dios y que existe una vida futura. Al contrario, estoy seguro de que jamás sucederá tal cosa (...) Pero también es apodícticamente cierto que nadie podrá jamás afirmar lo *contrario* con el menor viso de verdad y mucho menos dogmáticamente” (I. KANT, *Crítica de la Razón Pura*, A742, B770). Como es sabido, Kant desplaza el problema al ámbito de la Razón Práctica.

Hegel, por su parte, va a señalar que considera “muy superficiales” los planteamientos que hace D’Holbach en el *Sistema de la Naturaleza*, la “biblia” del materialismo de la Ilustración (HEGEL, *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie III*, Surhkamp, Frankfurt a. M. 1971, 294).

56 *Oeuvres complètes*, Gallimard, I, 1016. (En adelante, O. C.).

57 O. C. IV, 634.

materialista sino también con el deísmo de Voltaire. Entre otros textos, cabría aducir el siguiente pasaje de las *Confesiones*: “La lectura de la Biblia, y sobre todo del Evangelio, a la que me dedicaba desde hacía algunos años, me había hecho despreciar las interpretaciones mezquinas y estúpidas que ofrecían de Jesucristo las gentes menos dignas de comprenderle”<sup>58</sup>.

Como en tantos otros aspectos, Rousseau se siente impulsado a confrontarse con el espíritu dominante en su siglo<sup>59</sup>, también en el ámbito religioso. La paradoja es que si el compromiso religioso de Rousseau va a provocar la aversión de la mayoría de los protagonistas de las Luces, también iba a suscitar la protesta de las autoridades religiosas tanto católicas como protestantes. El caso del arzobispo de París Ch. de Beaumont condenando las opiniones religiosas vertidas en el *Emilio* posee un valor paradigmático. Razones para la oposición no faltaban, pues si esas autoridades religiosas no podían menos de saludar con satisfacción el compromiso religioso de Rousseau, por otra parte resultaban también obvias las libertades que se tomaba en cuestiones como el valor de los dogmas, tal como se echa de ver, por ejemplo, en su interpretación del pecado original. De esta forma, el desarraigado Rousseau también lo va a ser en el plano religioso, convirtiéndose, tal como se ha afirmado alguna vez, en un “cristiano sin Iglesia”, pues no encontraba pleno acomodo ni en el seno del catolicismo ni en el del protestantismo.

#### LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA CONFRONTACIÓN CON EL CRISTIANISMO

El Siglo de las Luces culmina, como es bien sabido, con el estallido revolucionario iniciado en 1789. La corrupción del Antiguo Régimen, su carácter obsoleto, incapaz de modernizarse fue sin duda una de las causas de este desenlace traumático. Pero también lo fue el espíritu radical de la Ilustración francesa que había ido erosionando los principios legitimadores sobre los que se apoyaba el Antiguo Régimen, incluyendo también aquí la llamada bohemia literaria, la Baja Ilustración. En algún sentido convergían, tal como señala Condorcet, un régimen político corrupto y obsoleto y una intelectualidad combativa que se oponía tenazmente a ese estado de cosas. Para el ilustrado Condorcet Francia sería por un lado el país europeo “más ilustrado”, pero por otro sería también uno de los me-

58 O. C. I, 392.

59 Recurriendo a Ovidio, Rousseau se refiere a la incompreensión de la que se considera víctima: *Barbarus hic ego sum quia non intelligor illis* (Ovidio, *Tristes* X, 37).

nos libres<sup>60</sup>. De este conflicto se deducían los presupuestos idóneos para el estallido revolucionario. Tanto los partidarios de la Revolución francesa, como sus detractores, estarían de acuerdo acerca de la complicidad entre el pensamiento radical de las Luces y el estallido revolucionario. Unos con la intención de defender a ambos y los otros con la voluntad de descalificarlos a los dos. Tal como señala Tocqueville, refiriéndose al estallido revolucionario, se trataba de un acontecimiento muy preparado y a la vez escasamente previsto: “jamás hubo acontecimiento más importante, con raíces más remotas, mejor preparado y menos previsto”<sup>61</sup>. Sin duda se trataba de un acontecimiento largamente preparado, pues a lo largo del siglo se habían enfrentado un Antiguo Régimen obsoleto y corrupto, que no supo o no quiso modernizarse, y un sector ilustrado que derivaba fácilmente en sectarismo o fanatismo. Tal como escribía el propio Rousseau, se trataría de “dogmáticos muy imperiosos”. Pero al mismo tiempo se trataría de un acontecimiento imprevisto, en el sentido de que la hecatombe que sobrevino desbordó cualquier previsión que se podía haber hecho sobre la evolución y sentido de los acontecimientos.

De esa enorme y compleja conmoción que culmina el Siglo de las Luces, aquí nos vamos a limitar someramente a hacer alguna referencia a los avatares religiosos que, por supuesto, atañen en especial al catolicismo, como forma religiosa mayoritaria y tradicional de los franceses. Algunas cosas eran fácilmente previsibles. Después de un siglo marcadamente secularizador y “cristianofóbico”, en el que la institución religiosa se había identificado en buena medida con el Antiguo Régimen, la Revolución presagiaba desde un principio una relación conflictiva, por más que, también en este punto, los acontecimientos fueron más allá de lo que se podía prever en un comienzo.

Pero preparada la situación de conflictividad, llevada a veces a extremos inauditos, entre la esfera política y la religiosa, sí que lo estaba según podemos inferir de todo lo que llevamos someramente apuntado. A lo ya dicho habría que añadir la existencia de una tradición galicana en cuyo marco la Iglesia aparecía excesivamente subordinada al poder político. Desde distintos frentes la Revolución venía a radicalizar, a veces de una forma dramática, tensiones y conflictos que se venían arrastrando desde hacía mucho tiempo. Pensamos que también a este respecto Tocqueville ha sabido expresar un punto de vista objetivo y ponderado: “Uno de los primeros pasos de la Revolución francesa consistió en atacar a la Iglesia,

60 CONDORCET, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Madrid 1980, 202.

61 A. DE TOCQUEVILLE, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Madrid 1969, 25.

y, entre las pasiones que nacieron de dicha Revolución, la primera en encenderse y la última en apagarse fue la pasión antirreligiosa”<sup>62</sup>.

En este horizonte el proceso de secularización y de descristianización, incoado desde hacía tiempo, se acelera y dramatiza vertiginosamente. Dentro de este marco general, cabría mencionar en primer lugar la llamada “Constitución civil del clero” de junio de 1790 mediante la que la Asamblea Constituyente intentó reorganizar la estructura de la Iglesia francesa de acuerdo con la nueva organización civil. Tal voluntad iba a constituir una doble fuente de conflictos religioso-políticos en el seno de la Francia revolucionaria<sup>63</sup>. Por un lado iba a resultar conflictiva en lo que se refería a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero en segundo lugar también iba a tener su dimensión internacional, en la medida en que iba a afectar a las relaciones de la Iglesia francesa y el Papado. Además, iba a provocar un tercer foco de conflicto en el seno de la propia Iglesia francesa dando origen a dos Iglesias: la “refractaria” que se negaba a aceptar la Constitución civil del clero y su asimilación abusiva a la naturaleza del poder político, y la llamada Iglesia constitucional que, después de una larga historia galicana, y ante las nuevas tensiones generadas por la Revolución, accedía a aceptar dicha Constitución, con la esperanza de garantizar la paz político-religiosa.

Tal escisión resultó profunda y dolorosa no solo para el clero católico sino también para el conjunto de los fieles. Pero, además, esa Iglesia constitucional pronto tuvo que reconocer que esa paz en el seno del movimiento revolucionario se iba a revelar ilusoria. También en este campo la Revolución iba a emprender un ritmo acelerado, en un proceso de radicalización creciente. En este aspecto, el advenimiento del Terror iba a suponer una etapa de especial brutalidad, por supuesto también por lo que se refiere a las relaciones con el ámbito religioso. Estamos ante la fase más totalitaria de la Revolución. La toma del poder por los jacobinos dejó un campo de ruinas que afectaba en primer lugar al factor humano con todo tipo de persecuciones, generando multitud de víctimas, de exilios, de ostracismos, pero también por lo que atañe a los templos y a todos los símbolos sagrados, los signos externos, incluyendo a los cementerios con sus signos religiosos, y, en general, todos los monumentos que poseían una dimensión religiosa. Estamos ante una especie de erial del maltrecho universo religioso, en sus múltiples manifestaciones.

<sup>62</sup> Ibid., 30.

<sup>63</sup> F. FURET-M. OZOUF (eds.), *Diccionario de la Revolución francesa*, Madrid 1989, art. “Constitución civil del clero”, 442 ss.

Y fue sobre todo durante el Terror jacobino cuando se dio expresión a una de las más peculiares utopías revolucionarias, la creación del “hombre nuevo”, del hombre regenerado en virtud de los nuevos principios<sup>64</sup>, en una medida en que anteriormente solo habían pretendido las religiones. Como expresión de tal delirio prometeico estaría la idea de implantar un nuevo calendario, acorde con los nuevos tiempos. Fue precisamente en la fase terrorista cuando se adoptó un nuevo calendario que estará vigente desde el 5 de octubre de 1793 hasta el 1 de enero de 1806. El tema es especialmente relevante para la temática abordada en este trabajo, pues posee una profunda carga simbólica en el proceso de descristianización acelerado emprendido por la Revolución. En efecto, con la introducción del nuevo calendario, a partir del hecho fundacional de la Revolución, se pretende sustituir el tradicional calendario cristiano, con su división del tiempo, sus festividades, sus momentos culminantes que daban sentido al discurrir temporal. Como es bien sabido, el Cristianismo no es una religión de carácter atemporal, sino que muestra una profunda vinculación con el tiempo, con la historia, con la intervención salvífica de Dios en la historia. La Revolución pretendía sustituir las fiestas cristianas por las nuevas fiestas revolucionarias<sup>65</sup>, a las que se atribuía una gran relevancia a la hora de configurar el imaginario colectivo y de activar el compromiso con la Revolución.

La caída del Terror supuso sin duda un alivio importante para la sociedad en su conjunto, y, por supuesto, para la maltrecha situación religiosa, si bien la hostilidad en cierto modo va a durar hasta el final del proceso revolucionario, pues como señalaba Tocqueville la pasión antirreligiosa iba a ser la última en apagarse. Hay que recordar, además, que a lo largo del proceso revolucionario asistimos a un desplazamiento de la sacralidad, desde la Iglesia a la política. Como señala Mona Ozouf, a lo largo del proceso revolucionario asistiríamos al desplazamiento del sentimiento de lo sagrado hacia la Patria y la Humanidad<sup>66</sup>. Se abre un proceso en el que la “Res-pública” se estaba convirtiendo en “Res-total”, como primer ensayo de los regímenes totalitarios que van a asolar el mundo contemporáneo. Un ejemplo preclaro del totalitarismo revolucionario fue la persecución de que fue objeto un personaje como Condorcet por haberse opuesto a los planteamientos totalitarios de los jacobinos. Por

64 A este respecto puede verse el estudio de M. OZOUF, *L'homme régénéré*, París 1989, 116 ss.

65 Sobre esta cuestión puede verse de la misma autora *La fête révolutionnaire 1789-1799*, París 1976.

66 F. FURET-M. OZOUF, op. cit., p. 498, art. “Religión revolucionaria”.

supuesto, las distintas manifestaciones de la vida cristiana tuvieron que hacer frente a una represión extrema, aunque, como queda apuntado, la caída del Terror jacobino supusiera una especie de alivio general. Por otra parte, la violencia generada por la Revolución, y el vacío espiritual resultante, hacen que en los espíritus renazca la necesidad de espiritualidad, de recuperar una serie de valores perdidos, por mucho que la Revolución suponga el inicio de un nuevo periodo histórico. En ese horizonte se va a situar la figura de Chateaubriand.

#### VINCULACIÓN DE CHATEAUBRIAND CON LA ILUSTRACIÓN Y LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Aunque más adelante tendremos que volver sobre el tema, quisiéramos ahora ofrecer una breve aproximación a la vinculación de Chateaubriand con el universo de la Ilustración, del Siglo de las Luces, y de la Revolución francesa. El autor era un niño cuando desaparecieron físicamente las principales figuras del Siglo de las Luces. Pero el pensamiento de esas figuras seguirá condicionando profundamente a la época. Además, ya sabemos que la Ilustración tardía, la Baja Ilustración, va a tener una marcada carga subversiva. De una forma inevitable ello va a ejercer un impacto en la vida de Chateaubriand.

No obstante, el universo ideológico de Chateaubriand es un mundo complejo. Su origen y educación presagiaban un horizonte que iba a resultar conflictivo respecto a los ideales propuestos por la Ilustración, sobre todo por el sector más radical. Por un lado tuvo un origen aristocrático, por más que no perteneciera a la alta aristocracia. Por lo que atañe a la educación recibida, oriundo de Bretaña y de una familia cristiana, el joven Chateaubriand recibe, en efecto, una educación cristiana que, a pesar de los distintos avatares, va a condicionar profundamente su vida. En las *Memorias de ultratumba* evoca también sus orígenes y resalta la piedad de su madre, y también la suya propia. Así, reconoce que su piedad “resultaba edificante para todo el colegio”<sup>67</sup>, no dudando en calificar la experiencia de la primera comunión como una experiencia única en su vida. Esta procedencia y esta educación, tal como queda apuntado, van a marcar la evolución de su vida, pero el joven Chateaubriand no iba a permanecer ajeno a los avatares ideológicos del siglo, sobre todo a partir del momento en que abandona Bretaña y entra en contacto con los círculos literarios parisienses.

67 *Mémoires d'outre tombe*, I, París 1966, 64.

Así, a comienzos de la Revolución, cuando emprende su viaje a América, Chateaubriand vuelve su mirada sobre su evolución ideológica y reconoce el conflicto que se produce en su interior entre la educación cristiana recibida y el impacto que le produce la toma de contacto con la filosofía de su siglo: “de cristiano celoso que había sido, me convertí en un espíritu fuerte, es decir, en un espíritu débil. Este cambio en mis opiniones religiosas se había operado mediante la lectura de los libros de filosofía”<sup>68</sup>. También en otros lugares de su obra hace referencia a este conflicto que se había producido en su interior, entre la educación recibida y el espíritu dominante en su siglo. Así, en el prólogo de su obra *Mélanges de politique* de 1816, afirma que en su primera juventud, en un momento en que su generación se alimentaba de la lectura de Voltaire y de Rousseau, “me he creído un pequeño filósofo”<sup>69</sup>. Chateaubriand reconoce así abiertamente que en sintonía con su generación también pagó su tributo a la filosofía de su siglo, de forma que se produce un conflicto en su interior entre la educación cristiana recibida y el espíritu filosófico del Siglo de las Luces. De esta forma, antes de la redacción del *Genio del Cristianismo*, va a pasar por una etapa de búsqueda y de confusión.

Más dramática va a ser la vinculación con la Revolución. Chateaubriand había sido testigo de los últimos años del Antiguo Régimen y pudo constatar cómo todo un mundo se desmoronaba. En cuanto al estallido revolucionario, si bien la posición de Chateaubriand va a estar sujeta a evolución, su ideal político va a sufrir menos cambios que el religioso, pues siempre va a mirar con aprehensión el proceso revolucionario. Por ello en 1791, bastante antes del advenimiento del Terror, decide viajar a Estados Unidos donde va a permanecer varios meses. A este respecto, es preciso recordar que el fenómeno de los “emigrados” es algo concomitante de la Revolución francesa. Ya en los primeros años de la Revolución varios miles de franceses optaron por abandonar el país, ya sea por su hostilidad hacia los nuevos acontecimientos políticos, o bien sencillamente por miedo o por el impacto de una conmoción tan radical. Por supuesto, la emigración iba a estar condicionada por el rumbo de los acontecimientos revolucionarios, por su grado de radicalización y sectarismo. La emigración afectó sin duda en primer término a la aristocracia, pero con el paso del tiempo iba a afectar a todos los sectores de la sociedad. Un punto de inflexión importante lo supuso la política de reconciliación llevada a cabo por Napoleón, superados los tumultos revolucionarios<sup>70</sup>.

68 Ibid, 189.

69 Véase *Essai sur les Révolutions. Génie du Christianisme*, París 1978, 14.

70 F. FURET-M. OZOUF, op. cit., 214 ss, art. “Emigrados”.

Chateaubriand emigra cautelosamente a Estados Unidos durante la primera fase de la Revolución. Allí permanece unos meses hasta que ve en un periódico el titular *Flight of the King*, la huida del rey, Luis XVI. Chateaubriand se informaba a la vez de los progresos de la emigración y, sobre todo, de la reunión de los oficiales bajo la bandera de los príncipes franceses, el ejército de los príncipes. Al leer estas noticias, Chateaubriand se dice a sí mismo: “regresa a Francia”<sup>71</sup>. Una vez retornado se alista en ese ejército de los príncipes, pero pronto cae herido, de forma que no está en condiciones de luchar. Esto le empuja a buscar refugio en Inglaterra, donde va a permanecer siete años: 1793-1800, siguiendo los acontecimientos revolucionarios desde el otro lado del Canal. Es obvio que esta especie de exilio en Inglaterra tenía un grado de apremio y de gravedad que no tenía el viaje a Estados Unidos.

La estancia en Inglaterra supuso un periodo de clarificación intelectual. En el plano político, observando y reflexionando sobre los acontecimientos en Francia. Podía servirse de la interacción con otros emigrados franceses, y también con la opinión pública inglesa que seguía los acontecimientos con interés y preocupación. Cabe recordar que fue el inglés el idioma en que se publicó la primera y más importante obra del pensamiento contrarrevolucionario, en la temprana fecha de 1790<sup>72</sup>. Pero, sobre todo, fue para Chateaubriand un periodo de clarificación religiosa, condicionada por la mencionada tensión entre la educación cristiana recibida en sus orígenes y el legado de la Ilustración con el que había entrado en contacto más tarde. Al final de la estancia inglesa, Chateaubriand considera haber alcanzado la claridad en esta cuestión, y, de hecho, al final de esa estancia comienza con la redacción del *Genio del Cristianismo*, a cuyos principios va a permanecer fundamentalmente fiel a lo largo del resto de su vida.

Antes de esa clarificación al final de su estancia inglesa, Chateaubriand va a publicar un curioso libro *Ensayo sobre las revoluciones de 1797*<sup>73</sup>. Todos los autores, comenzando por el propio Chateaubriand, consideran que se trata de un ensayo un tanto caótico y confuso. Toma el término “revolución” en un sentido amplio, aunque, claro está, se encuentra bajo el impacto de lo que había ocurrido, y estaba ocurriendo, en

71 *Mémoires d'outre tombe*, I, 268.

72 Se trata de la obra de E. BURKE, *Reflections on the Revolution in France*, Londres 1790.

73 El título completo no deja de ser un tanto rimbombante: *Ensayo histórico, político y moral sobre las revoluciones antiguas y modernas en sus relaciones con la Revolución francesa*.

Francia. Sobre esto último constata que hay, por supuesto, varias causas de la Revolución: la filosofía de la Ilustración, pero también el gobierno, la monarquía, la nobleza, el clero.

Aquí nos interesa el aspecto religioso de este escrito que antecede al *Genio del Cristianismo*. Se insiste a menudo en el contraste existente, a este respecto, entre el *Ensayo* y el *Genio*. También Chateaubriand se refiere a su desorientación espiritual en el seno de la tensión ya mencionada entre la educación cristiana recibida y los libros que leyó más tarde referentes al pensamiento de las Luces. Asimismo hace referencia a las compañías que frecuentaba: “yo era hijo de mi siglo”<sup>74</sup>. Es cierto que Chateaubriand se va a referir posteriormente a las dudas e incoherencias que, especialmente en el ámbito religioso, se observan en el escrito de 1797, pero también lo es que en su mirada retrospectiva trata de matizar sus propias críticas y descalificaciones del *Ensayo*. Así en las *Memorias de ultratumba* señala que quizá él mismo habría sido un tanto injusto con ese escrito y se esfuerza por resaltar una innegable continuidad entre el *Ensayo* y el *Genio del Cristianismo*: “Yo exageraba a mis ojos mi culpa; el *Ensayo* no era un libro impío, sino un libro de duda y de dolor. A través de las tinieblas de esta obra se desliza un rayo de la luz cristiana que brilló sobre mi cuna. No era preciso un gran esfuerzo para llegar desde el escepticismo del *Ensayo* a la certidumbre del *Genio del Cristianismo*”<sup>75</sup>. De hecho fue durante la estancia londinense cuando el propio Chateaubriand operó el paso de una obra a otra, pues, según queda apuntado, fue al final de esa estancia cuando el autor inicia la redacción del *Genio del Cristianismo*, la obra apologética de la religión cristiana. Pero no se trataba tan solo de un cambio individual de los puntos de vista de Chateaubriand, sino más bien de un cambio paulatino del horizonte espiritual de una época, después de la devastación de las concepciones religiosas producida por la Ilustración y la Revolución. Era algo que Chateaubriand podía percibir en el seno del propio exilio francés en Londres, y sobre todo a través de las noticias que llegaban desde la propia Francia.

Esas noticias no hacían más que constatar que, a pesar de tantas dificultades persistentes, se intentaba superar, o al menos paliar, la devastación producida por la Ilustración y la Revolución. En muchos espíritus estaba latente la necesidad de un reencuentro con el Cristianismo, y cabe considerar a Chateaubriand tanto como efecto de ese estado de ánimo cuanto como causa y activador del mismo. En consonancia con tal esta-

74 *Essai sur les Révolutions. Génie du Christianisme*, 16.

75 *Mémoires d'outre tombe*, I, 398.

do de cosas, Chateaubriand de apresta a oficiar como nuevo apologista del Cristianismo, después de los combates librados por la Ilustración y la Revolución. Ello se va a materializar fundamentalmente en el *Genio del Cristianismo*, pero cabe afirmar que va a durar básicamente a lo largo de su obra y de su vida.

#### EL GENIO DEL CRISTIANISMO Y LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA APOLOGÉTICA

Más de una vez se refiere Chateaubriand al “paisaje después de la batalla” que encuentra en la Francia postrevolucionaria cuando regresa del exilio londinense. Así, en el prólogo de su obra *Mélanges de politique* de 1816 señala: “En mi patria, cuando regresé, encontré los templos destruidos, la religión perseguida, el poder y los honores del lado de la filosofía; inmediatamente me pongo del lado del débil, y enarbolo el estandarte religioso...”<sup>76</sup>. O bien cuando en la edición de 1828 del *Genio del Cristianismo* vuelve su mirada a la época en que apareció inicialmente la obra (1802) y señala: “cuando apareció el *Genio del Cristianismo*, Francia salía del caos revolucionario; todos los elementos de la sociedad se encontraban confundidos (...) Fue, por así decirlo, en medio de las ruinas de nuestros templos donde publiqué el *Genio del Cristianismo* para reconducir a estos templos las pompas del culto y los servidores de los altares”<sup>77</sup>.

A Chateaubriand le había impactado el espectáculo de devastación que ofrecían todos los monumentos y signos que atestiguan la presencia del Cristianismo en la historia de Francia. Por ello se expresa repetidamente acerca de esta experiencia. Pero la devastación, claro está, no se había limitado a las manifestaciones externas relativas a los lugares de culto, cementerios, cruces etc. sino que había afectado a los espíritus, no solo privados durante muchos años de una pertinente enseñanza religiosa y práctica cultural, sino que, además, eran objeto de escarnio y de persecución. Chateaubriand piensa particularmente en los niños crecidos sin haber oído hablar de Dios y de la inmortalidad del alma.

Pero Chateaubriand no puede menos de reconocer a la vez que existía también un movimiento profundo de búsqueda espiritual, después de tanta devastación. Así, comentando la aceptación que encontró el *Genio del Cristianismo*, observa: “Los fieles se creyeron salvados por la aparición

<sup>76</sup> *Essai sur les Révolutions. Génie du Christianisme*, 21.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 459.

de un libro que respondía tan bien a sus disposiciones interiores: se tenía entonces necesidad de fe, se estaba ávido de consuelos religiosos, algo que provenía de la propia privación de estos consuelos desde hacía muchos años”<sup>78</sup>. He aquí un punto fundamental a la hora de explicar el surgimiento del *Genio del Cristianismo*, como expresión de un cambio que se venía gestando desde la caída del Terror. También se había producido una mutación en el propio Chateaubriand. Así lo reconoce abiertamente en el prólogo de la primera edición de la obra (1802). Aludiendo al impacto que había producido en su espíritu la lectura de los autores de la Ilustración, señala: “Mis sentimientos religiosos no han sido siempre los que son hoy”<sup>79</sup>. En la nueva aproximación al Cristianismo que se produce en su espíritu, Chateaubriand quiere añadir, además, el influjo de su madre, ya al final de su vida, que le rogaría retornar a la piedad inicial en la que había sido educado. Cabría considerarlo como un motivo adicional de Chateaubriand en su reencuentro con el Cristianismo, pero en todo caso se ha podido afirmar con razón que muchas de las ideas que aparecen en el *Genio del Cristianismo* flotaban entonces en el ambiente y que bastaba con que un escritor hábil supiera aprehenderlas y darles expresión. Dicho escritor vendría a ser Chateaubriand<sup>80</sup>. Chateaubriand es consciente de que no es un gran filósofo ni un gran teólogo, aunque sí posee conocimientos del tema. Lo que sí es ciertamente es un gran escritor que dio expresión a su momento histórico, a los problemas de su tiempo, incluyendo en un lugar destacado los problemas religiosos de la época<sup>81</sup>.

El “gran escritor” que fue Chateaubriand se consagró como tal escribiendo una apología del Cristianismo, y a la vez inaugurando una nueva etapa en la literatura francesa, en el horizonte del Romanticismo, que de por sí ya muestra una mayor afinidad con la realidad religiosa de lo que ocurría en la Ilustración en cuanto “desencantamiento del mundo”. La nueva sensibilidad romántica, con su apertura al problema del misterio, iba a incidir por su parte en la creación de un clima más propicio para la recuperación de los religioso, después del proceso erosionador llevado a cabo por el movimiento ilustrado y por la violencia y el sectarismo ejercidos por la Revolución. Chateaubriand, en efecto, va a ser un escritor en el

78 Ibid., 460.

79 Ibid., 1282.

80 Ibid., 1585, “Notice”.

81 El amigo de Chateaubriand Fontanes describía así la necesidad y la índole de la nueva apologética que a su juicio estaba necesitando su época: “El encanto que persuade sería quizá más necesario que la lógica victoriosa que subyuga la razón. Compete por tanto a un alma valiente escribir sobre las opiniones religiosas. Este libro importante está por tanto a la espera de ser escrito: merece un gran escritor” (Ibid., 1585, “Notice”).

que la apertura al misterio desempeña un papel fundamental. Ya durante su estancia americana dejó constancia de este hecho, algo que después se va a prolongar en su obra posterior, comenzando por el *Genio del Cristianismo*. A este respecto, no duda en afirmar que no hay nada bello, dulce y grande en la vida a no ser las “cosas misteriosas”<sup>82</sup>. Y precisamente en esto va a residir una de sus críticas fundamentales al espíritu imperante en la Ilustración, a saber, que rechaza altivamente todo lo relacionado con lo maravilloso<sup>83</sup>.

Después de tantos avatares, de los que en parte fue testigo, Chateaubriand se sintió impulsado a escribir una apología del Cristianismo, pero es consciente de que la época no se satisface con una apología más, en el estilo de las muchas que se habían escrito durante los últimos tiempos. Sería preciso escribir una apología que respondiera a la nueva situación histórica, una situación de una profunda indigencia espiritual, de penuria, después de la devastación producida. Es algo que, a juicio de Chateaubriand, muchos apologistas del Cristianismo no parecían haber reconocido. En la nueva situación ya no se trataría de defender tal o cual dogma, dado que se rechazan las bases de los mismos<sup>84</sup>. Sobre las ruinas producidas por la devastación generada por la Ilustración y la Revolución, es preciso acometer una nueva predicación del Evangelio, por insuficiente que resulte la concepción de Chateaubriand. En todo caso, es preciso no perder de vista la situación en que se encuentra el autor. Después de todo lo olvidado, o sencillamente no aprendido, es preciso volver a deletrear, a aprender el “abc” del mensaje cristiano. Cabe aquí recordar la reflexión de Hegel cuando comenta lo poco con que se contenta el espíritu después de la devastación producida por la Ilustración: observando lo poco con que se satisface ahora el espíritu se puede conjeturar “la magnitud de su pérdida”<sup>85</sup>. De alguna forma cabe considerar el *Genio del Cristianismo* como un testimonio de ese estado de penuria, de esa pérdida que habría experimentado el espíritu, a la que se refiere Hegel. Pero a la vez el *Genio del Cristianismo* sería la expresión de una nueva búsqueda de plenitud espiritual. Como queda apuntado, Chateaubriand fue consciente tanto de los peculiares condicionamientos de su época, como también de las limitaciones de su escrito. Pero también de que ese trabajo respondía a una necesidad histórica, y de que salía a la luz en el momento oportuno. Aparte de la indigencia espiritual después de la devastación producida,

82 Ibid., 472.

83 Ibid., 531.

84 Ibid., 469.

85 *Phänomenologie des Geistes*, Hamburg 1952,14.

que postulaba volver a contactar con el legado cristiano, Chateaubriand aspiraba también a hacer converger su obra con la de Napoleón, que trataba de reconducir la situación política y social a partir del caos y anarquía revolucionarios. Por ello parece tener razón Chateaubriand al considerar que Napoleón veía con buenos ojos la aportación del *Genio del Cristianismo* en un momento, por lo demás, en que se firmaba el Concordato con el Papa. De ahí que Chateaubriand no dude en reconocer abiertamente que desea unir sus fuerzas, por escasas que sean, a las de este hombre que “nos ha rescatado del abismo”<sup>86</sup>. Pronto vendrá la decepción a causa del despotismo napoleónico, pero en cuanto a lo expuesto en el *Genio del Cristianismo* lo mantendrá hasta el final<sup>87</sup>.

Chateaubriand es consciente de que no puede escribir una apología como la que pretendió hacer el admirado Pascal, en el también admirado siglo XVII, pero considera a la vez que la época de penuria y de indigencia espiritual en el que surge su obra, tampoco estaría en condiciones de prestar oídos a un nuevo Pascal. Quizá Chateaubriand trate de hacer converger sus propias limitaciones y las de la época a la que se dirige. Sin duda trata de adaptarse y de dialogar con su tiempo, y, a este respecto, no se ha de infravalorar su escrito y su mensaje a la nueva época. Hasta cierto punto puede preguntarse con razón: “¿Quién leería actualmente un libro de teología? Algunos hombres piadosos que no tienen necesidad de ser convencidos, algunos verdaderos cristianos ya persuadidos”<sup>88</sup>.

Por ello Chateaubriand considera oportuno recordar a su tiempo la grandeza del Cristianismo, incluso desde un punto de vista humano. Por más que esto sea insuficiente, resultaba necesario en todo caso, pues a lo largo de la Ilustración y de la Revolución el Cristianismo también había sido cuestionado desde este punto de vista, de forma que resultaba preciso recordarlo. Además, Chateaubriand considera que una gran prueba del origen celestial del Cristianismo consiste en que es capaz de afrontar “el examen más severo y más minucioso de la razón”<sup>89</sup>. Ello le parece imperioso a Chateaubriand para preparar un acercamiento al Cristianismo, pues el espíritu dominante del Siglo de las Luces y de la Revolución consistía precisamente en cuestionar la conciliación del Cristianismo con las exigencias de la razón. Chateaubriand se rebela contra la tendencia a

86 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 1283.

87 Así en el prólogo de su obra *Mélanges de politique* va a escribir: “No desmiento una sílaba de lo que he escrito en el *Genio del Cristianismo*” (*Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 26).

88 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 470.

89 *Ibid.*

ridiculizar el Cristianismo de una forma panfletaria y quiere reivindicar su grandeza en una época de indignancia. Cree que ha llegado el momento de averiguar a qué se reducen los reproches tan frecuentes acerca del carácter “absurdo”, “burdo”, “empequeñecedor” que hacen acto de presencia casi todos los días. Frente a esa situación, Chateaubriand considera que ha llegado el momento de rectificar tales prejuicios, tales valoraciones sectarias que están lejos de hacer justicia a la grandeza del Cristianismo, a pesar de las deficiencias de sus seguidores.

El *Genio del Cristianismo* tiene un profundo carácter polémico, de confrontación con las concepciones predominantes sobre el tema religioso durante la Ilustración y la Revolución. Chateaubriand se esfuerza en subrayar que su defensa del Cristianismo no surge de la nada, de su propio capricho sino que por el contrario está en función de los ataques de que, desde hacía ya mucho tiempo, era víctima la tradición cristiana: “Ante todo, el autor no *ataca, defiende*; no ha *buscado* la meta, ésta se le ha brindado (...) El autor no viene a ensalzar deliberadamente una religión amada, admirada y respetada por todos, sino una religión odiada, despreciada y cubierta de ridículo por los sofistas, de forma que una obra así hubiera estado fuera de lugar en el siglo de Luis XIV”<sup>90</sup>. Chateaubriand subraya que nunca se le hubiera ocurrido escribir un libro como el *Genio del Cristianismo* si no existiera toda una serie de manifestaciones literarias en las que el Cristianismo es expuesto a la mofa del público lector. Pero esas manifestaciones existen y por ello resultaba imperativo mostrar que “no es bárbaro, ni ridículo, ni enemigo de las artes y del genio”<sup>91</sup>.

Chateaubriand destaca a este respecto la labor de descrédito llevada a cabo por Voltaire, un autor sobre el que tendremos que volver, y que de alguna manera obsesiona a Chateaubriand, al admirarle y rechazarle a la vez. Voltaire habría intentado ridiculizar y desacreditar el Cristianismo, con sus ingeniosidades y burlas. A la hora de tratar de responder al reto volteriano, a su peculiar estilo, Chateaubriand considera que sería muy difícil responder desde la teología a tal tipo de ataques, buscando a la vez una especie de aval al tipo de apología que ensaya en el *Genio del Cristianismo*. No se trata de un tratado teológico ni tampoco filosófico, por inevitable que resulte referirse a dichas temáticas. Chateaubriand recurre sin duda a esos ámbitos pero quiere officiar en primer lugar como escritor que, además, está bien documentado históricamente. A este respecto, se complace en repasar las distintas manifestaciones en las que el Cristia-

90 Ibid., 1098.

91 Ibid., 1099.

nismo ha dejado una huella profunda: poesía, literatura, la elocuencia, la historia, la filosofía, las artes<sup>92</sup> y, en última instancia, el desarrollo de la humanidad como tal, partiendo del supuesto de que la religión cristiana es la única que es capaz de explicar el “problema del hombre” en su complejidad. Con ello quiere recordar Chateaubriand que, contra lo que se ha venido proclamando a lo largo de un siglo, el Cristianismo no ha de ser considerado ni como “absurdo” ni como “grosero” ni como “mezquino”. Por insuficientes que resulten sus planteamientos, Chateaubriand aspira a la rehabilitación del Cristianismo, después de un siglo tan marcadamente no solo secularizador sino también cristianofóbico.

El *Genio del Cristianismo* consta de cuatro partes: la primera trata de los dogmas y de la doctrina; la segunda y tercera abordan lo que podría considerarse como la parte poética del Cristianismo, y por fin la cuarta se refiere a las relaciones de la religión cristiana con las ceremonias de la Iglesia y con todo lo relativo al clero.

La primera parte relativa a los dogmas y doctrinas del Cristianismo es de por sí la parte a la que correspondería una mayor densidad teórica, y Chateaubriand la desglosa en los siguientes libros o secciones: 1) Misterios y sacramentos; 2) Virtudes y leyes morales; 3) Verdades de las Escrituras; caída del hombre; 4) Continuación de las verdades de la Escritura.– Objeciones contra el sistema de Moisés; 5) Existencia de Dios, demostrada por las maravillas de la Naturaleza; 6) Inmortalidad del alma, probada por la moral y el sentimiento.

Se trata sin duda de temas de gran calado, pero no se puede decir que su tratamiento sea lo más logrado de la obra. Se requeriría para ello una mayor preparación y capacitación intelectuales, y Chateaubriand lo sabe. Pero se ha de tener presente que esta parte, en todo caso, cumplía con la función de acercar cuestiones fundamentales a un público que ya las había olvidado o al que sencillamente le resultaban extrañas. Limitémonos aquí tan solo a observar la relevancia que Chateaubriand concede a la contemplación de la Naturaleza como vía de acceso a la Divinidad, de la Naturaleza como arte divina (*ars Dei*). Aun cuando no hubiera otras pruebas de la existencia de Dios, señala, que las maravillas de la Naturaleza, “estas pruebas son tan fuertes que serían suficientes para convencer a todo hombre que busca la verdad”<sup>93</sup>. Una de las cosas que más le habían impactado durante su estancia americana había sido el espectáculo de la Naturaleza en aquella parte del mundo. Por otro lado se trataba de una

92 Ibid., 471-72.

93 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 602.

temática que se retrotrae hasta la Biblia: *Caeli enarrant gloriam Dei*, y que de una forma más inmediata Chateaubriand podía encontrar en autores próximos a él, pongamos por caso Fenelón, el abate Pluche o Rousseau, por mucho que el problema a menudo no se abordara de una forma suficientemente crítica. Y por lo que se refiere al problema de la inmortalidad del alma, nos volveremos a encontrar con él al abordar la ascendencia pascaliana (y agustiniana) de Chateaubriand.

En la segunda y tercera parte, Chateaubriand se encuentra más seguro y solvente. Como gran escritor en ciernes, Chateaubriand se encuentra ahora en su “elemento”, pues en ellas aborda la dimensión “poética” del Cristianismo. Quizá cabría recordar a este respecto las doctas exposiciones de un autor de nuestro tiempo como Hans Urs von Balthasar acerca de una estética teológica<sup>94</sup>.

Chateaubriand titula la segunda parte, de una forma general, como *Poética del Cristianismo*. En esa parte a lo largo de cinco secciones o “libros”, Chateaubriand comienza con una “exposición general de las epopeyas cristianas” y se analiza el “maravilloso cristiano” frente a la mitología. Se toman como referencia la *Divina Comedia* de Dante, la *Jerusalén liberada* de Tasso, el *Paraíso perdido* de Milton, entre otras. Chateaubriand no solo es un buen conocedor de esta temática sino que contribuye a la prolongación de este género literario, en el que se reivindican las posibilidades literarias del Cristianismo, mediante una creación propia. Así ocurre con su obra *Los mártires* que Chateaubriand publica a continuación del *Genio del Cristianismo*<sup>95</sup> y que también está dominada por una intencionalidad apologética como ya se indica en propio subtítulo: “El triunfo de la religión cristiana”, subrayando la superioridad del Cristianismo sobre los demás cultos tanto desde el punto de vista moral como estético<sup>96</sup>. Como escritor, Chateaubriand está interesado en subrayar las potencialidades estéticas ínsitas en la religión cristiana.

Introducido el tema en este primer libro, en los tres restantes Chateaubriand procura darle una concreción ulterior al tema, intentando mostrar la superioridad de los temas bíblicos en sus virtualidades literarias respecto a los temas sacados de la mitología. Esta segunda parte comienza con un contraste entre la Biblia y Homero, un contraste relevante a los ojos de Chateaubriand, que siguiendo la praxis del admirado siglo XVII busca la conciliación de las dos raíces de la cultura occidental: entre

94 Hans Urs VON BALTHASAR, *Gloria. Una estética teológica*, Madrid 1992.

95 *Los mártires*, en *Oeuvres romanesques et voyages*, II, París 1969.

96 Véase Victor GIRAUD, *Le Christianisme de Chateaubriand*, II, París 1928, 210 ss.

Jerusalén y Atenas (Roma). Cabría recordar cómo en las *Memorias de ultratumba*, al evocar su actividad juvenil resalta el apasionamiento con el que estudiaba el griego, y cómo entre las obras cuya traducción abordó entonces figuraba la *Odisea*<sup>97</sup>. Es sabido cómo los autores de la Ilustración solían tener una buena formación clásica, en buena medida transmitida por los Colegios de los jesuitas<sup>98</sup>. Los propios revolucionarios remitían a la Antigüedad clásica, a la búsqueda de modelos en los que inspirarse<sup>99</sup>. El legado grecorromano había así resistido con éxito los avatares de la Ilustración, e incluso de la Revolución, pero en lo relativo a la conservación del legado judeo-cristiano sabemos que no cabe afirmar otro tanto. Es significativo lo que Chateaubriand escribe acerca de su viaje de París a Jerusalén: “Cuando en 1806 emprendí el viaje de ultramar, Jerusalén había sido casi olvidada; un siglo antirreligioso había perdido la memoria de la cuna de la religión”<sup>100</sup>. Frente a las unilateralidades de su tiempo, Chateaubriand se esforzaba por mantener vivo el legado judeocristiano. También a este respecto Chateaubriand quería officiar, al emprender el viaje a Jerusalén, como apologista del Cristianismo.

Volviendo a la división del *Genio del Cristianismo*, la tercera parte prosigue la temática abordada en la segunda, en torno a las manifestaciones literarias del Cristianismo. Esta tercera parte la titula “Bellas Artes y Literatura”. En un primer libro Chateaubriand aborda el problema de la relación de las Bellas Artes con el Cristianismo, fijándose en la historia de la música, la pintura, la escultura, la arquitectura. Sea suficiente con señalar aquí que dentro de la reivindicación del Cristianismo por parte de Chateaubriand merece ser destacada su reivindicación de las aportaciones de la Edad Media, que tan necesitada estaba de ello, después del maltrato recibido a lo largo de la Ilustración, al quedar descalificada, en una especie de juicio sumarísimo, como una edad oscurantista, una especie de travesía del desierto. Baste a este respecto con remitir a lo que dice una figura, por lo demás bastante ponderada, como D’Alembert, cuando en el *Discurso preliminar* a la *Enciclopedia* se refiere a la salida de la Edad Media como a la salida de “un largo periodo de ignorancia”<sup>101</sup>, o bien a

97 *Mémoires d’outre tombe* I, 124.

98 Puede considerarse paradigmático el caso de Diderot, antiguo alumno de los jesuitas. Encarcelado más tarde durante unos meses por las autoridades del Antiguo Régimen, fue capaz de realizar en la prisión una magnífica traducción de la *Apología* de Sócrates, sin ayuda de diccionarios o gramáticas.

99 A este respecto, puede verse Claude MOSSÉ, *L’Antiquité dans la Révolution française*, París 1989.

100 *Oeuvres romanesques et voyages* II, 695.

101 D’ALEMBERT, *Discurso preliminar de la Enciclopedia*, Buenos Aires 1965, 90.

que el espíritu humano se hallaba en ese momento como saliendo de la barbarie, como encontrándose en una especie de infancia<sup>102</sup>. Juicios de este tipo eran frecuentes a lo largo de la Ilustración, y uno de los méritos de Chateaubriand consistió en la rehabilitación de la Edad Media, dentro de la rehabilitación del Cristianismo, si bien ello no quiere decir que sus observaciones tuvieran siempre el debido rigor crítico.

Un segundo libro de esta segunda parte está dedicado a considerar las aportaciones del Cristianismo a la historia de la filosofía, entendiendo este término en un sentido amplio, en cuanto “estudio de toda clase de ciencias”. Tampoco aquí falta la carga polémica, pues la Ilustración se concebía como el “Siglo de la Filosofía”, con su aversión a la tradición religiosa y metafísica. Chateaubriand está familiarizado con la temática que aborda el libro, aunque, como cabía esperar, no pertenece a lo mejor de la aportación del autor. Pero sirve en todo caso para matizar determinadas concepciones del “Siglo de la Filosofía”.

Mayor competencia muestra Chateaubriand al abordar la aportación de la tradición cristiana en el campo de la Historia. Y esto no solo por los conocimientos históricos que Chateaubriand cultivó a lo largo de su vida sino, además, por sus aportaciones al campo del conocimiento histórico. Cabría referirse, por ejemplo, a sus “Estudios históricos”<sup>103</sup>, donde se puede apreciar cómo Chateaubriand ha ampliado su marco teórico a la hora de interpretar la historia<sup>104</sup>, aunque sin abandonar su talante polémico respecto a la visión volteriana de la historia. También aquí la interpretación de la historia se convertía fácilmente en arma arrojadiza. A este respecto, nos parece convincente la opinión de Víctor Giraud cuando señala que Chateaubriand había percibido claramente la “virtud apologética de la historia” y que la historia, en el fondo, era, quizá, “la mejor de las apologéticas” y, en este sentido, estudiada con objetividad y en su verdad, daba testimonio en favor del Cristianismo<sup>105</sup>. Ya un espíritu ponderado como Montesquieu advertía frente al sectarismo de la Ilustración que no era justo reparar tan solo en los aspectos negativos de la tradición religiosa sino que era necesario prestar atención a la vez a sus aportaciones positivas.

El libro cuarto está dedicado al problema de la “elocuencia”, un tema que por un lado tenía profundas resonancias clásicas, tanto en Grecia como en Roma, pero que también iba a ocupar un lugar central en los

102 Ibid., 92.

103 *Oeuvres complètes. Études historiques*, vol. IX, Garnier, París, s.d.

104 Ibid., 106 ss.

105 Víctor Giraud, II, *op. cit.*, 133 ss.

debates revolucionarios que acababan de tener lugar<sup>106</sup>. Pero, como es bien sabido, también había desempeñado un papel básico en la historia del Cristianismo. Esta dimensión resulta imprescindible para el adecuado conocimiento de la Patrística, pongamos por caso San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Magno (...) Chateaubriand quiere resaltar con razón el papel desempeñado por la elocuencia en la historia del Cristianismo. A este respecto, si hay algún orador sagrado por el cual sienta admiración es Bossuet, sobre todo por sus *Oraciones fúnebres*: “¿Con quién le compararemos? ¿Qué discursos de Cicerón y Demóstenes no se eclipsan ante sus *Oraciones fúnebres*?”<sup>107</sup>. Chateaubriand concluye esta tercera parte haciéndose eco de algunas cuestiones complementarias relativas a las escenas de la naturaleza y las pasiones del corazón humano.

Por último el *Genio del Cristianismo* concluye con una cuarta parte dedicada a glosar distintos aspectos del culto cristiano. En ella Chateaubriand aprovecha la oportunidad de polemizar con los prejuicios o disposiciones en contra por parte de la Ilustración y de la Revolución. Así ocurre, por ejemplo, con la reivindicación del domingo como día sagrado en un momento en que todavía seguía vigente el calendario revolucionario. A la vez, junto con el domingo, Chateaubriand reivindica las fiestas cristianas, lamentando que en definitiva se hubiera perdido “la alta idea de la dignidad del hombre, que nos inspiraba el Cristianismo”<sup>108</sup>. Tampoco falta el profundo rechazo de los atropellos y profanaciones perpetrados durante la Revolución relativos a los lugares sagrados, incluyendo los cementerios<sup>109</sup>.

Pensamos que dentro de esta parte merece destacarse la reivindicación general del clero, tanto secular como regular, después de un siglo tan difícil y tormentoso. Entre los aspectos abordados cabe mencionar la acción misionera mediante la que se ha llevado el Evangelio, y a la vez la cultura, fuera de los límites de Europa. Y tanto en Europa como fuera, los representantes del clero habrían dejado testimonio de la caridad “virtud absolutamente cristiana y desconocida por los antiguos, nació con Jesucristo; ésta es la virtud que le distinguió principalmente de los demás

106 Véanse, por ejemplo, F. FURET y R. HALÉVI (eds), *Orateurs de la Révolution française*, Gallimard, París 1989.

107 *El Genio del Cristianismo*, México 1990, 242. (En algunos casos citaremos de acuerdo con esta edición, con la indicación: “*El Genio del Cristianismo*”).

108 *Ibid.*, 274.

109 Como es sabido, víctima de una devastación especial fue San Dionisio (Saint Denis) donde se encontraba el famoso panteón real: “Los huesos de los poderosos monarcas han servido de juguete a los niños; San Dionisio está desierto, y objeto de la profanación, crece la hierba en sus derribados altares” (*Ibid.*, 287).

mortales, y fue en él el sello de la renovación de la naturaleza humana”<sup>110</sup>. Al hilo de este tema, Chateaubriand evoca el papel de la Iglesia a través de la historia en lo referente al cuidado de los enfermos, de los pobres, a la hora de educar a las nuevas generaciones. Ya en el hundimiento de la cultura antigua fue la Iglesia quien salvaguardó gran parte de aquel gran legado y lo transmitió al futuro de Europa.

Chateaubriand es consciente de sobra de vivir en un siglo que se complace en denominarse el “Siglo de la Filosofía”. Así lo hacía el propio D’Alembert en su mencionado discurso preliminar de la *Enciclopedia*. D’Alembert, entre otros tantos representantes de las Luces, da expresión a esa complacencia peculiar de su siglo. Frente a ello, Chateaubriand, a punto de concluir el *Genio del Cristianismo*, no puede menos de matizar, desde un punto de vista religioso, dicha pretensión: “Hacemos en este siglo alarde de filosofía; pero en verdad que la ligereza con que tratamos las instituciones cristianas, de nada tiene menos que de filosofía”<sup>111</sup>. Contra este estado de opinión dominante en las Luces, y en sus herederos, Chateaubriand va a escribir su apología, el *Genio del Cristianismo*. Chateaubriand entiende su obra como una confrontación abierta con la filosofía de la Ilustración. Por eso señala: “El autor nunca hubiera pensado en escribir un libro así si no hubieran existido poemas, novelas, libros de todo género, en los que el Cristianismo es expuesto a la mofa de los lectores. Pero tales escritos existen y por ello es preciso librar la religión de los sarcasmos de la impiedad”<sup>112</sup>.

#### CHATEAUBRIAND Y SU CONFRONTACIÓN CON LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN

Chateaubriand fue perfectamente consciente del carácter cristianofóbico del pensamiento del siglo XVIII, y de su culminación en la Revolución francesa. A este respecto no duda en evocar la lucha de Juliano el Apóstata para comprender más cabalmente lo que estaba ocurriendo en los nuevos tiempos, con la diferencia de que ahora no habría nada para sustituir al Cristianismo, mientras que en el caso de Juliano la religión cristiana se encontraba allí dispuesta para sustituir a la antigua religión<sup>113</sup>. Cabe observar cómo incluso en el momento en que Chateaubriand se

110 Ibid., 341.

111 *El Genio del Cristianismo*, 374.

112 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 1099.

113 *Oeuvres complètes. Études historiques*, vol. IX, 70.

aproxima más al espíritu del siglo XVIII, en la fase previa a la publicación del *Genio*, no omite, sin embargo, hacer apreciaciones críticas sobre la filosofía de la Ilustración. Así ocurre, en concreto, en su *Ensayo sobre las revoluciones* de 1797, ya en la propia valoración general que hace acerca del movimiento ilustrado. A este respecto, no puede menos de preguntarse acerca del “espíritu” de ese movimiento. Para Chateaubriand no habría duda de que ese espíritu consistiría en la “destrucción”. El factor destructor sería el dominante. Tarea más fácil que proponer alternativas. Chateaubriand muestra en este sentido una convergencia con Rousseau quien también consideraba que el espíritu de su tiempo consistía más bien en destruir que en edificar.

Tampoco en cuanto a las valoraciones individuales de los ilustrados, va a alterar significativamente sus aportaciones. Alude al ateísmo de un Diderot, aunque no sería capaz sino de aportar malas razones. También descalifica a Voltaire como metafísico, como pensador profundo y solvente, pues se trataría más bien de un poeta burlón y satírico. Tampoco en los ilustrados cronológicamente más cercanos descubre el joven Chateaubriand una mayor relevancia ideológica. Solo ofrece una valoración más positiva de las figuras de Montesquieu y de Rousseau. Chateaubriand destaca, además, la convergencia entre el movimiento ilustrado y la corrupción política imperante, lo que daría paso al proceso de descristianización en curso, y, en definitiva, al estallido revolucionario.

De este modo, ya el Chateaubriand de 1797 constata esa convergencia entre el carácter destructivo, nihilista, de la nueva orientación filosófica y la corrupción que condicionaría la política francesa después de la muerte de Luis XIV. Con la entrada en escena del Regente, el Duque de Orleans, la vida política francesa entraría en una especie de deriva, que iba a suponer al mismo tiempo una deriva en el destino del Cristianismo: “de esta época data la caída casi total del Cristianismo”<sup>114</sup>. La conducta moral del Regente habría dejado bastante que desear, de forma que en modo alguno podría ser considerada como ejemplarizante. Sería entonces cuando surgiría el nuevo movimiento filosófico que se caracterizaría por su espíritu de innovación y de duda, de cuestionamiento, con su talante destructivo e intolerante, con sus planteamientos cristianofóbicos.

El otro referente político principal en la crisis que está sufriendo la Francia del siglo XVIII es el rey Luis XV, en el que también se evidencia la incapacidad del Antiguo Régimen de alcanzar la necesaria regeneración moral y política. Es al mismo tiempo la época en la que el movimiento

114 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 397.

filosófico de las Luces, bajo la batuta de Voltaire, se ensaña contra la tradición cristiana, convirtiendo la incredulidad en una especie de moda en la Francia prerrevolucionaria. Así, pues, Chateaubriand no duda de que la vida religiosa en Francia no hizo más que declinar, de forma que el torbellino revolucionario parece haber engullido no solo a la monarquía sino también al propio Cristianismo.

El Chateaubriand posterior, después de los avatares de la Revolución, redescubre más profundamente la naturaleza del Cristianismo y su capacidad de supervivencia. Así, al final del *Genio del Cristianismo*, no duda en afirmar: “estamos convencidos de que el Cristianismo triunfará de la terrible prueba que acaba de purificarle”<sup>115</sup>. A la vez se reforzará su confrontación con la filosofía de las Luces. Como ya sabemos, la apología del Cristianismo va íntimamente unida a la crítica de la filosofía de las Luces y de su desenlace revolucionario en lo relativo a la descalificación del Cristianismo. Si durante una fase de su vida, Chateaubriand pudo sentir un conflicto interno entre la primera educación cristiana recibida y el espíritu de la filosofía del siglo en el que le había correspondido nacer, a la hora de redactar el *Genio del Cristianismo* vuelve a reafirmar su herencia religiosa y se refuerza su oposición a la filosofía de los ilustrados franceses. Por si fuera necesario, Chateaubriand encuentra un motivo adicional en su confrontación con el espíritu de la Ilustración al contemplar cómo los epígonos de la misma reaccionaron ante la aparición del *Genio del Cristianismo*. Al constatar el grado de aceptación de que era la obra de Chateaubriand, y que por tanto se había producido un cambio en el estado de la opinión pública, observa Chateaubriand que el “espíritu sofista”, es decir, el de los herederos de la Ilustración, se “había alarmado” y que había creído “ver acercarse el término de su ya largo favor”<sup>116</sup>. Contra esos herederos de la Ilustración, y contra sus padres espirituales, emprende su combate Chateaubriand.

Por el contrario, el autor se va a remitir abiertamente a los pensadores del siglo XVII, a la búsqueda de un equilibrio espiritual que se habría perdido en el periodo de las Luces. Tempranamente se opone Chateaubriand a la equiparación entre los autores del siglo XVIII y los del XVII. Ya con anterioridad a la publicación del *Genio del Cristianismo* cree gozar de suficiente claridad en este punto. Así, en una importante carta que le escribe a su amigo Fontanes en diciembre de 1800, señala que le invade una “santa cólera” cuando se pretende aproximar los autores del siglo XVIII a

115 *El Genio del Cristianismo*, 378.

116 *Ibid.*, 381.

los del XVII<sup>117</sup>. Se trata de una especie de *leit motiv* que Chateaubriand ya no va a abandonar.

Ya nos hemos referido a la convicción de Chateaubriand de que la filosofía imperante en las Luces se caracterizaba más bien por su carácter destructivo, incapaz de ofrecer alternativas satisfactorias. Se trataría de una filosofía estrecha, de cortas miras, que pierde de vista fácilmente el criterio fundamental para enjuiciar la realidad, cayendo en visiones excesivamente atomizantes. Y, en sintonía con la nueva sensibilidad romántica, que estaba emergiendo por doquier, Chateaubriand critica la filosofía de la Ilustración por marchitar en exceso la imaginación, pudiéndose constatar que según se iba incrementando el carácter dogmático y cerrado del pensamiento ilustrado se incrementaba también la desconfianza hacia la imaginación<sup>118</sup>.

Todo ello se iba a proyectar a la hora de valorar la existencia religiosa. Se trata por supuesto de un aspecto fundamental en la confrontación de Chateaubriand con la filosofía de la Ilustración, pues se complace en subrayar que resulta difícil de concebir el sectarismo y la confrontación del siglo con el Cristianismo.

Sería ante todo esta actitud sectaria, a menudo panfletaria, respecto al Cristianismo, lo que contribuía al distanciamiento de Chateaubriand respecto al pensamiento del siglo XVIII. Más concretamente sería la incredulidad imperante en el siglo XVIII la causa principal que explicaría la decadencia del gusto que cabría observar en el decurso del siglo XVIII. Esto sería patente, a juicio de Chateaubriand, de una forma especial en el caso de Voltaire. Voltaire, cual nuevo Juliano el Apóstata, sucumbiría a un espíritu sectario que le habría impedido estar a la altura a la que su genio le hubiera permitido aspirar: “Voltaire hubiera ganado mucho si hubiera sido cristiano; le disputaría hoy la palma de las musas a Racine”<sup>119</sup>. En este sentido la confrontación de Chateaubriand con el pensamiento de las Luces, de la Ilustración francesa, es en primer lugar una confrontación con el espíritu difundido por la obra volteriana, y, a este respecto, cabe asentir a un autor como Víctor Giraud cuando señala que la obra de Chateaubriand ha de ser entendida como una contraposición a la obra de Voltaire<sup>120</sup>. De hecho, tal como queda apuntado, ante la publicación del *Genio del Cristianismo*, los herederos de Voltaire no pueden menos de mostrar su

117 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 1277-78.

118 Así ocurre, por ejemplo, en el *Sistema de la Naturaleza* de D'Holbach.

119 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 868.

120 *Le Christianisme de Chateaubriand*, II, 183.

alarma e inquietud, después de un prolongado reinado ideológico. Chateaubriand por su parte se va a mostrar firme en su rechazo hasta el final. Todavía en su ensayo tardío *Vida de Rancé* se va a referir a la “claridad siniestra” de la obra de Voltaire<sup>121</sup>, con su talante capcioso, en sintonía con lo que Adorno y Horkheimer describen como la “falsa claridad” de la Ilustración.

Si cabe considerar entonces a Voltaire como el referente principal de la confrontación de Chateaubriand con la filosofía de la Ilustración, cabría por el contrario considerar al señalado adversario de Voltaire, J.-J. Rousseau como a aquel pensador de la Ilustración con el que Chateaubriand iba a mostrar mayor afinidad, al menos en dos puntos: en lo relativo a la crítica de la filosofía imperante, y en lo concerniente al pensamiento religioso, como una especie de precursor de Chateaubriand, por muchas que sean también las diferencias entre ambos. Chateaubriand no duda en hacer suya la crítica que realiza Rousseau en la *Profesión de fe del Vicario saboyano* respecto al dogmatismo y la autosuficiencia con que procede la filosofía ilustrada. Chateaubriand reitera esos planteamientos roussonianos, a la hora de concluir el *Genio del Cristianismo*: “huid de los que, con pretexto de explicar la naturaleza, inculcan desoladoras doctrinas en el corazón humano, y cuyo aparente escepticismo es cien veces más afirmativo y dogmático que el tono decidido de sus adversarios”<sup>122</sup>. Todo ello, además, en el horizonte teórico, que también Chateaubriand va a compartir, de que la filosofía de la Ilustración se ocupa más de destruir que de edificar.

Asimismo, Chateaubriand va a asumir, quizá más de lo que él mismo fue consciente, los planteamientos religiosos de Rousseau, por más reparos que ponga a los mismos. Pero el redescubrimiento del Evangelio, frente a los prejuicios imperantes, concordaba con la dirección emprendida por Chateaubriand, y lo mismo su confesión teísta frente a los filósofos. De ahí que Rousseau no dejara de ser considerado por éstos como una especie de traidor, de “Judas” frente a la comunidad filosófica imperante. Sus herederos, a su vez, mirarán con aprehensión e inquietud la aparición del *Genio del Cristianismo*.

121 *Vie de Rancé*, París 1969, 182-83. Por lo demás, Chateaubriand no era el único que tenía a Voltaire en su punto de mira. Así se expresa, por ejemplo, Joseph de MAISTRE en *Las veladas de San Petersburgo*, al referirse al famoso ilustrado: “No me habléis de ese hombre; no puedo ni aún acordarme de él. ¡Ah, cuánto mal nos ha hecho!” (J. de Maistre, *Las veladas de San Petersburgo*, Madrid 1998, 135).

122 *El Genio del Cristianismo*, 377.

## EL PENSAMIENTO DEL SIGLO XVII COMO MARCO ORIENTADOR

Cabe observar que así como a partir de la publicación del *Genio del Cristianismo* se produce en Chateaubriand una confrontación creciente con el espíritu dominante en el pensamiento del siglo XVIII, se observa también, como movimiento compensatorio, una orientación cada vez más marcada por el pensamiento del siglo anterior, el siglo XVII. Ya nos hemos referido al temprano testimonio de Chateaubriand en el que declaraba sentir una “santa cólera” ante los intentos de aproximar indebidamente el pensamiento del siglo XVIII con el del XVII. Tal convicción ya no le va a abandonar en el futuro. A este respecto no dudará en afirmar, de una forma general, que la estimación del siglo XVIII disminuye según va pasando el tiempo, mientras que por el contrario la valoración del XVII parece elevarse en la medida en que nos alejamos de él, de forma que si uno disminuye en su apreciación, el otro, por el contrario, se eleva a los cielos<sup>123</sup>. Al hacerlo así, al considerar como referentes a los grandes autores del siglo XVII, especialmente a Pascal, Bossuet y Fenelón, Chateaubriand iba a la búsqueda de una plenitud, de un equilibrio espiritual que él no dudaba que, en líneas generales, se habría echado a perder, se habría malogrado en el pensamiento sectario y dogmático que se mostrará predominante a lo largo del siglo XVIII. Cabe observar que este intento de buscar inspiración en los grandes pensadores del siglo XVII, era algo que también resultaba fascinante para otros autores coetáneos. El motivo de que ello haya sido así, lo apunta correctamente Jean Mesnard cuando señala que a lo largo del siglo XVIII se habrían producido notables progresos en los distintos ámbitos del conocimiento humano pero que, en cambio, en lo relativo al conocimiento religioso, el siglo XVIII sería muy pobre si lo comparamos con el del siglo XVII, tal como muestran, entre otras manifestaciones, los numerosos ensayos apologéticos realizados a lo largo de la Ilustración. Ello habría tenido como consecuencia que a la hora de buscar un sólido contrapeso espiritual frente al sectarismo y las unilateralidades del pensamiento ilustrado, muchos autores sensibles a esta problemática, se vieran obligados a recurrir al legado de los grandes protagonistas del pensamiento del siglo XVII<sup>124</sup>. Chateaubriand, en su confrontación con el carácter sectario y unilateral del pensamiento de la Ilustración, va a constituir un caso

123 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme*, 871.

124 Véase Jean MESNARD, *La culture du XVII siècle*, París 1992, 120.

significativo de este recurso al magisterio de los grandes autores del siglo XVII<sup>125</sup>.

Sin duda, la referencia fundamental para Chateaubriand dentro de los autores del siglo XVII, va a ser Pascal, pero no se limita a este gran autor, sino que tiene un alcance bastante más general. Si al emprender el viaje a Jerusalén, a comienzos del siglo XIX, Chateaubriand lamentaba que después de un siglo irreligioso esa ciudad, junto con su profundo simbolismo, hubiera caído en el olvido y en la marginalidad, cabría decir, por el contrario, que los grandes autores del siglo XVII habían sabido hacer justicia a los dos pilares de la cultura europea, el grecolatino y el judeocristiano. Chateaubriand buscaba entonces, dentro de sus posibilidades, la plenitud espiritual perdida por la marcha de la cultura europea, y por ello buscaba apoyarse en los autores del siglo XVII. Una ejemplificación modélica de esa referencia a las dos raíces de la cultura europea parecía ofrecerla el *Telémaco* de Fenelón, uno de los modelos que le sirven de orientación a Chateaubriand.

Ya desde temprano Chateaubriand estuvo familiarizado con el pensamiento de Fenelón, pues no deja de referir que su madre había sido formada en la “lectura de Fenelón”<sup>126</sup>. De hecho, es fácil detectar la afinidad existente, en varios aspectos, entre los planteamientos de Fenelón y los de Chateaubriand: en cuanto a la inspiración en las dos fuentes principales de la cultura europea, y también en lo relativo a la sensibilidad y al corazón, en la valoración de las maravillas de la Naturaleza y su valor para aproximarnos a Dios. Fenelón se presenta así a Chateaubriand como un buen ejemplo de lo que es la índole del pensamiento del siglo XVII, su carácter mediador e integrador de los aspectos fundamentales de la existencia humana. Si la actitud polémica, sectaria respecto a la religión había constituido a juicio de Chateaubriand la causa primordial de la bajada de nivel de los autores del siglo XVIII, esa apertura a la religión constituye, por el contrario, un aspecto fundamental de la grandeza y solidez del pensamiento del siglo XVII. A este respecto, Chateaubriand se refiere continuamente a los grandes autores del siglo XVII, pero sin olvidar que la presencia del pensamiento de ese siglo va más allá, tal como recuerda E. Tabet, de las referencias explícitas a los mismos<sup>127</sup>.

125 Véase, de una forma general, Emmanuelle TABET, *Chateaubriand et le XVII siècle*, Paris 2002.

126 *Mémoires d'outre tombe*, I, 16.

127 E. TABET, *op. cit.*, 233.

Según queda ya apuntado, esta especial devoción por el pensamiento del siglo XVII va a perdurar hasta el final, tal como cabe advertir en el ensayo *Vida de Rancé* en el que glosa la vida de un reformador monástico que había nacido en 1626 y muerto en 1700, 15 años antes de la muerte de Luis XIV. Desde el plano político la figura de Luis XIV es para Chateaubriand un referente fundamental que sirve para enmarcar a los pensadores ilustres del siglo XVII de la misma manera que el Regente, Duque de Orleans, y después Luis XV servirían como referentes políticos al abordar el pensamiento ilustrado, que Chateaubriand va a considerar más bien desde una perspectiva negativa. Chateaubriand considera que el siglo XVII es uno de los grandes siglos de la historia de la humanidad y que cuando Luis XIV desciende, el último, al sepulcro uno no puede evitar un lamento desconsolado, operándose una especie de transición hacia una nueva época que se iba a caracterizar por el nacimiento de Voltaire. Chateaubriand no duda en señalar al respecto: “esta memoria desastrosa había nacido en un tiempo que no debería haber pasado”<sup>128</sup>. La última frase parece especialmente reveladora de la opinión de Chateaubriand: la plenitud espiritual de los grandes autores del siglo XVII es algo que no hubiera debido haber pasado, que no se hubiera haber perdido. Por ello se esfuerza por contactar con el legado de ese siglo, después de las peripecias experimentadas durante el Siglo de las Luces y las conmociones revolucionarias.

Aparte de Pascal, muchos son los autores del siglo XVII a los que dirige su atención Chateaubriand: el ya mencionado Fenelón, Massillon, La Fontaine, Racine, Bossuet. Antes de centrarnos en la figura de Pascal, reparemos un poco en un personaje como Bossuet. Ya hicimos alusión a su figura como referente de excelencia en el campo de la oratoria sagrada. Y a la vez de la profundidad y brillantez alcanzadas en ese plano como expresión de los sentimientos peculiares del Cristianismo. Pero la admiración de Chateaubriand por Bossuet va más allá de la excelencia oratoria y tiene un alcance más universal. En este sentido ama unir las figuras de Pascal y de Bossuet como dos señalados baluartes en defensa del Cristianismo. Chateaubriand valora en concreto la relevancia en el campo de la moderna apologética. Considera que dentro de las dificultades originadas a partir de la conciencia moderna, los ensayos de Bossuet *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes* y su *Exposición de la doctrina católica* vienen a ser obras maestras que iban a dejar huella en la historia de la apologética. Sin dejar la vinculación con la apologética, está claro que un ensayo como el *Discurso sobre la Historia universal* iba a ejercer un

128 *Vie de Rancé*, 182-83.

especial atractivo para Chateaubriand. Una visión providencialista de la Historia universal que hunde sus raíces en la concepción agustiniana expresada en *La Ciudad de Dios*. Lo mismo que en el campo de la oratoria, Chateaubriand gustaba de comparar a Bossuet con los grandes representantes de la oratoria del mundo clásico, así ahora, al exponer las aportaciones en el campo de la historia, Chateaubriand hace otro tanto respecto a los grandes representantes de la historiografía antigua. Es cierto, no obstante, que a la altura de Chateaubriand varios de los planteamientos de Bossuet resultaban un tanto ingenuos y acrílicos. El propio Chateaubriand va a terminar tomando conciencia del problema y va a matizar sus planteamientos iniciales.

#### CHATEAUBRIAND Y PASCAL

Muchas son sin duda las diferencias que separan a Chateaubriand y a Pascal, el *Genio del Cristianismo* y los *Pensamientos*, al gran escritor, historiador, político y diplomático, y al profundo matemático, filósofo, escritor y hasta cierto punto teólogo. A Chateaubriand no se le escapaban estas diferencias, no se consideraba un autor profundo como Pascal, pero no por ello dejó de tomarle como un referente al que seguir y un modelo al que imitar. En este sentido, Chateaubriand pertenece a la historia de la recepción de Pascal, a la recepción de su legado, y de un modo más preciso, a su concepción del hombre y de su apología del Cristianismo. Si la filosofía de la Ilustración francesa ha podido ser calificada globalmente como un amplio movimiento “Anti-Pascal”<sup>129</sup>, Chateaubriand se nos presenta, por el contrario, como un decidido reivindicador del legado de Pascal. Sin duda, ese legado pascaliano, la continuidad de su pensamiento a lo largo del Siglo de las Luces nunca había desaparecido del todo, siempre hubo seguidores del mismo, pero en todo caso tal recepción llevó una existencia que podríamos calificar de marginal. Frente a esto Chateaubriand se va a distinguir por una reivindicación abierta y decidida de la herencia pascaliana.

Con la confrontación con el legado pascaliano culmina la aproximación de Chateaubriand al pensamiento del siglo XVII, convencido, como diría Jean Mesnard, de que el equilibrio entre lo religioso y lo humano constituiría en un sentido propio la originalidad y la profundidad del siglo XVII<sup>130</sup>, algo que echaba en falta en el decurso posterior de la historia del

129 J. DEPRUN, *La Philosophie de l'inquiétude en France au XVIII siècle*, París 1979, 12.

130 J. MESNARD, *op. cit.*, 120.

pensamiento. Vamos a intentar aproximarnos a esta compleja problemática en distintas fases. Con ello solo pretendemos esbozar el camino que ha llevado a Chateaubriand hasta Pascal, en la búsqueda de un apoyo sólido a la hora de abordar una apología del Cristianismo, en un momento histórico de una especial indignancia, de una especial penuria.

Comenzaremos haciéndonos eco de algunas de las referencias que encontramos en el *Genio del Cristianismo* a la obra de Pascal. Cabría señalar de entrada que esas referencias se encuentran a lo largo de todo el ensayo, desde el comienzo hasta el final. Después de todo, los *Pensamientos* de Pascal van a constituir un referente para toda la apologética posterior, como acertadamente recuerda Albert Monod. Chateaubriand se sitúa claramente en esa línea, considerando no solo que los *Pensamientos* habrían de ser tomados como un modelo, como un referente, a la hora de abordar una nueva apología del Cristianismo sino que, además, acariciaba la ilusión de que el *Genio del Cristianismo* pudiera ser considerado como una cierta realización, aunque no fuera más que de una forma imperfecta, de aquel brillante proyecto que Pascal había dejado en un estado fragmentario, inacabado.

Ya antes de la publicación del *Genio del Cristianismo*, cuando Chateaubriand se encontraba redactando la obra, surge abiertamente la referencia a Pascal y la voluntad de tomarlo como referente, como modelo. Ya en la mencionada carta a Fontanes del 22.12.1800, Chateaubriand escribe: “Tengo la desdicha de creer, con Pascal, que solo la religión cristiana ha explicado el problema del hombre. Veis que comienzo por ponerme bajo la protección de un gran nombre, con el fin de que disculpéis un poco mis ideas estrechas y mi superstición antifilosófica”<sup>131</sup>. Considerando la relevancia que tiene la referencia a Pascal para el *Genio del Cristianismo*, desde el comienzo hasta el final, y la importancia que la obra revestía para la época, se ha podido considerar con razón a Chateaubriand como aquel Pascal moderno, como aquel escritor que supo redactar la apología que los nuevos tiempos necesitaban<sup>132</sup>.

En sintonía con ello, todo el *Genio del Cristianismo* está lleno de reconocimientos y homenajes a la obra de Pascal. Sin duda destaca Chateaubriand la precocidad de Pascal como matemático y hombre de ciencia pero, tal como cabe esperar, le interesa especialmente lo que el gran pensador afirma sobre el hombre y sobre Dios. Teniendo en cuenta la penetración y precocidad de la obra pascaliana, Chateaubriand no ahorra

131 *Essai sur les révolutions. Génie du Christianisme...*, 1266.

132 *Ibid.*, 1585.

epítetos a la hora de referirse a la misma, apareciendo Pascal designado bien como “gran genio” bien como “genio asombroso”<sup>133</sup>. Y aunque tal valoración tenga un alcance universal a los ojos de Chateaubriand, ello se refiere, como queda apuntado, de una forma especial, a la concepción pascaliana del hombre y de Dios.

Por más que la apología pascaliana del Cristianismo esbozada en los *Pensamientos* haya quedado en un estado inacabado, fragmentario, Chateaubriand no duda en calificarla de “apología sublime”, pues lo apuntado en esos fragmentos sería suficiente para poner de manifiesto la profundidad y originalidad del pensamiento pascaliano. En cuanto reflexión sobre la condición humana, a la luz del horizonte alumbrado por el Cristianismo. Por supuesto, Chateaubriand y Pascal son autores muy distintos que surgen, además, en dos contextos históricos bien dispares: Chateaubriand en un momento de gran penuria religiosa, después de la devastación producida por la Ilustración y el movimiento revolucionario, mientras que Pascal se presentaba como un exponente especialmente cualificado del pensamiento del siglo XVII que sabía conciliar el saber profano y el saber religioso, en un horizonte de plenitud que Chateaubriand no podía menos de envidiar. Chateaubriand es consciente desde luego no solo de las diferencias que le separan de Pascal sino también de las diferencias entre los dos periodos históricos en que se sitúan ambos autores. Por ello no duda en reconocer que una obra apologética como el *Genio del Cristianismo* hubiera estado fuera de lugar en el siglo de Luis XIV, en el siglo de Pascal<sup>134</sup>, en un momento en el que las circunstancias religiosas, filosóficas y políticas eran distintas, aparte, por supuesto, de las diferencias personales existentes entre Chateaubriand y Pascal, de las que Chateaubriand era desde luego consciente.

Al referirse a los *Pensamientos* de Pascal, Chateaubriand quiere rendirles homenaje y a la vez tomarlos como modelo, aun siendo consciente de la distancia que le separa de dicho modelo. Considera que el *Genio del Cristianismo* puede ser considerado como una materialización modesta de aquel proyecto inacabado de Pascal. Al abordar esta temática, Chateaubriand no puede menos de reconocer: “No podemos omitir retornar con cierta tristeza sobre nosotros mismos. Pascal se había propuesto brindar al mundo la obra de la que nosotros publicamos hoy una parte tan pequeña y fría. ¡Qué obra maestra no habría salido de las manos de semejante maestro!”<sup>135</sup>.

133 Ibid., 822; 825.

134 Ibid., 1098.

135 Ibid., 830.

De este modo, Pascal no es para Chateaubriand un referente más en el amplio abanico que le ofrecía el siglo XVII. Se trata más bien del referente privilegiado a pesar de las diferencias existentes en todos los sentidos, entre ambos proyectos, tanto en la concepción del hombre como del Cristianismo. En consonancia con ello, si la referencia a Pascal aparecía ya al inicio del *Genio del Cristianismo*, va a aparecer también en la conclusión del ensayo. Chateaubriand reflexiona sobre el estilo que ha imprimido a su peculiar apología del Cristianismo y a este respecto considera que su intento apologético haciendo aparecer la religión como algo dulce y emotivo para el corazón podría remitirse al famoso principio pascaliano: “El corazón tiene sus razones que la razón no conoce”<sup>136</sup>.

Una vez llegados a este punto, vamos a asomarnos por un momento a la concepción pascaliana del hombre y de la existencia cristiana, no solo porque Chateaubriand valoraba especialmente la visión pascaliana sobre el tema sino porque nos ayuda a comprender mejor, y a matizar, lo que llevamos dicho hasta el momento. A pesar del carácter fragmentario de los *Pensamientos*, no cabe duda de que constituyen una reflexión particularmente lúcida sobre la condición humana y a la vez sobre la existencia cristiana en el mundo moderno.

#### PASCAL SOBRE LA CONDICIÓN HUMANA Y LA APOLOGÍA DEL CRISTIANISMO

No es este el lugar de exponer con la necesaria precisión, y de hacerle justicia, la concepción pascaliana del hombre y de la existencia cristiana. Dentro de la perspectiva del presente trabajo consideramos suficiente evocar someramente algunos aspectos que nos ayuden a comprender mejor el tema que estamos abordando. Por lo demás, la concepción pascaliana del hombre y el proyecto de apología del Cristianismo, constituyen dos aspectos íntimamente unidos en el pensamiento pascaliano. En sintonía con ello vamos a intentar una somera evocación de los mismos.

136 Ibid., 1104-05. Chateaubriand cita un amplio texto de Pascal que le habría servido de orientación a la hora de aproximar el Cristianismo a su época: “Con los que manifiestan repugnancia hacia la religión es preciso principiar demostrándoles que en nada es contraria a la razón; en seguida hacerles ver que es venerable y digna de respeto; luego hacérsela amable e inspirarles deseos de que fuese verdadera; y después de esto hacerles patente que es verdadera por medio de pruebas incontrastables, haciéndoles ver su antigüedad y elevación”. Chateaubriand va a comentar: “Tal es la ruta que este gran hombre había trazado, y que nosotros hemos intentado seguir” (Ibid., 1092-93).

Con vistas a tal fin, nos vamos a servir básicamente de la obra más importante de Pascal, a saber, los *Pensamientos*<sup>137</sup>, obra inacabada, pero llena de reflexiones, a menudo geniales, que tenían como finalidad ir haciendo acopio de reflexiones con vistas a redactar una apología de la religión cristiana frente a los libertinos y escépticos de su tiempo.

El que la obra más importante de Pascal es una obra inacabada, fragmentaria, aforística, que el autor no se imaginaba que un día pudiera ser publicada en aquel estado, constituye desde luego un hecho indiscutible. Pero a la vez existe una serie de intérpretes que opina que los *Pensamientos* no solo son de hecho una obra inacabada sino que lo serían también por su propia condición interna, en cuanto expresión de un pensamiento trágico, que por su propia naturaleza tendría un carácter abierto e inacabado. Este enfoque no parece arbitrario sin más. No deja de aducir buenas razones a su favor. Pero puede conducir, en nuestra opinión, a planteamientos excesivamente violentos. A pesar de la dimensión trágica y paradójica del pensamiento pascaliano, pensamos que si su estado de salud y su temprana muerte no se lo hubieran impedido, el autor hubiera dado remate a la obra, con vistas a la cual había ido recopilando abundante material, y a veces dándole ya un importante desarrollo. En este sentido, consideramos que cabría aceptar la opinión de Romano Guardini según la que el hecho de que Pascal no haya llegado a publicar su apología de la religión cristiana constituiría una de las “mayores pérdidas” de la historia del espíritu, pues nos hubiera ofrecido una síntesis de la conciencia cristiana, tal como no poseemos en la Edad Moderna, y que se caracterizaría tanto por la más intensa experiencia religiosa como por la más aguda racionalidad<sup>138</sup>.

En todo caso, los *Pensamientos*, tal como han quedado en su forma fragmentaria, no han dejado de ejercer una marcada fascinación en la posteridad. Incluso un antipascaliano como Voltaire no puede zafarse de esta fascinación<sup>139</sup>. Y por su parte alguien tan poco sospechoso en este tema como es Nietzsche no duda en afirmar que considera a Pascal como el ejemplo del “auténtico cristiano”<sup>140</sup>, admitiendo que no solo lee a Pas-

137 Nos vamos a servir para ello de la excelente edición de Gabriel Albiac, en Tecnos. Recurrirémos, además, a la edición de las *Oeuvres complètes* publicadas en la editorial Gallimard por Jacques Chevalier, París 1968.

138 Romano GUARDINI, *Christliches Bewusstsein. Versuche über Pascal*, Leipzig 1935, 281-82.

139 VOLTAIRE, *Cartas filosóficas*, Madrid 1983, carta 25.

140 *Sämtliche Werke. Kritische Studienausgabe*, VI, 117. (Edición de G. Colli y M. Montinari).

cal sino que lo *ama*, pues considera que en él ha aprendido infinidad de cosas<sup>141</sup>. Se trata sin duda de la finura con que Pascal analiza la condición humana.

Podríamos iniciar esta evocación de Pascal, trayendo a colación su visión de la situación del hombre en el Universo. De por sí se trata de un problema supratemporal que afecta a la condición humana de todos los tiempos, pero, en todo caso, en el momento histórico en que vive Pascal revestía una relevancia particular, en el horizonte creado por la revolución copernicana iniciada en el siglo anterior. El universo copernicano no solo consagra el heliocentrismo sino que nos presenta un universo mucho mayor de lo que se suponía en el sistema ptolemaico. Se calcula que el nuevo universo presentaba un diámetro al menos 2000 veces mayor que el medieval<sup>142</sup>. Galileo contribuirá a darle una confirmación experimental al nuevo universo, pues al dirigir el telescopio hacia la Vía Láctea constata que está compuesta por innumerables estrellas. Ello iba a tener también consecuencias a la hora de formarse una imagen del hombre en el mundo. Uno de los problemas iba a consistir en la conciliación de la insignificancia cósmica del hombre con la potenciación de la subjetividad humana. Tal como señala E. A. Burtt, se trataría del “esfuerzo de restablecer al hombre con sus altas pretensiones espirituales en un puesto de importancia dentro del esquema cósmico”<sup>143</sup>.

Dentro de este horizonte cabe advertir la intervención teórica de Pascal, que por un lado se muestra impresionado por las nuevas dimensiones del universo copernicano, que reducen al hombre a una insignificancia material pero por otro reivindica abiertamente el puesto singular que el hombre sigue desempeñando en el mundo. Como primera reacción declara: “Que el hombre contemple, pues, la naturaleza entera en su alta y plena majestad, que aleje la vista de los bajos objetos que lo rodean. Que contemple esa destellante luz puesta como una lámpara eterna para iluminar el universo, que la tierra le aparezca como un punto comparado al vasto giro que este astro describe, y que se asombre de que este mismo vasto giro no sea más que una punta finísima en comparación con lo que los astros, que ruedan en el firmamento, abarcan...”<sup>144</sup>.

141 *Sämtliche Briefe. Kritische Studienausgabe*, VIII, 483.(Edición de G. Colli y M. Montinari).

142 Véase, A. KOYRÉ, *Du monde close á l'univers infini*, París 1973, 47.

143 E. A. BURTT, *Los fundamentos metafísicos de la ciencia moderna*, Buenos Aires 1960, 22.

144 *Pensamientos*, 180, ed. de G. Albiac.

El hombre no puede menos de sentirse anonadado ante la inmensidad del cosmos alumbrada por la ciencia moderna, pero Pascal no va a permanecer detenido y paralizado ante esta inmensidad, pues, para empezar, le llama la atención el “silencio eterno” que reina en los “espacios infinitos” del nuevo horizonte cósmico, sin la presencia de una conciencia que les dé sentido. El hombre, por el contrario, existe y sabe que existe. Ante el nuevo universo, el hombre aparece sin duda como una frágil caña, pero es una “caña pensante”, de forma que “aun cuando el universo lo aplastara, el hombre seguiría siendo más noble que lo que lo mata, puesto que él sabe que muere y sabe la ventaja que el universo tiene sobre él. El universo nada sabe de ello”<sup>145</sup>.

Pascal está sin duda impactado, impresionado por la nueva imagen del universo, pero eso no va a ser obstáculo para la afirmación de la superioridad del hombre, mediante la conciencia, el pensamiento. Por ello, a diferencia de Fenelón (y de Chateaubriand), no va a conceder una importancia primordial al espectáculo de la naturaleza como vía de aproximación a la Divinidad sino que se va a situar más bien en la línea de la tradición de San Agustín, y en este sentido, no duda en afirmar: “Todos los cuerpos, el firmamento, las estrellas, la tierra y sus reinos, no valen lo que el menor de los espíritus. Pues este conoce todo ello, y a sí mismo, y los cuerpos nada”<sup>146</sup>.

No obstante, Pascal no es un pensador unidimensional sino paradójico y trágico. El lugar privilegiado del hombre en el Universo, como un ser dotado de conciencia y de inteligencia no quiere decir que en su pensamiento asistamos a una exaltación indiscriminada de la condición humana, pues, junto con la afirmación de la grandeza humana, Pascal subraya también abiertamente la miseria, a veces con particular insistencia. Al volver su mirada hacia la condición humana, es preciso reconocer ambos aspectos del hombre, la grandeza y la miseria, particularmente en el ámbito moral y religioso. El hombre tendría un carácter *medial* entre el ser y la nada, entre el ángel y la bestia.

Al considerar la forma cómo la filosofía interpretó el problema de la grandeza y de la miseria del hombre, Pascal opina que los filósofos no

<sup>145</sup> Ibid., 186.

<sup>146</sup> Ibid., 251. Resulta aquí inevitable evocar aquel conocido pasaje de las *Confesiones* de San Agustín en el que declara: “Mucha admiración me causa esto y me llena de estupor. Viajan los hombres por admirar las alturas de los montes, y las ingentes olas del mar, y las anchurosas corrientes de los ríos, y la inmensidad del océano, y el giro de los astros, y se olvidan de sí mismos” (*Confesiones*, BAC, Madrid 1979, 402). Es bien conocido el impacto que este texto produjo también en Petrarca.

supieron explicar satisfactoriamente esa dualidad, pues alguna corriente filosófica, como los estoicos, se centra en la afirmación de la grandeza humana, sin reconocer su miseria, mientras que otros, por el contrario, se centran en la miseria y no saben elevarse hasta la afirmación de su grandeza. Pascal va a subrayar que es peligroso hacer ver demasiado al hombre hasta qué punto “es igual a las bestias”, sin mostrarle a la vez su grandeza. Pero también considera peligroso ensalzar su grandeza sin advertir a la vez su miseria. Es preciso tener presentes ambas dimensiones, pues, en definitiva, el hombre no es ni ángel ni bestia<sup>147</sup>.

No encontrando satisfactorias las respuestas de la filosofía a la hora de ofrecer una explicación de la grandeza y de la miseria del hombre, Pascal recurre a las enseñanzas del Cristianismo. Considera que es preciso que la verdadera religión nos enseñe que en el hombre hay algún gran principio de grandeza pero también hay en él un gran principio de miseria<sup>148</sup>. A este respecto, cabe observar que para Pascal la existencia del pecado original y su transmisión ocupan un lugar central a la hora de explicar la situación en que se encuentra el hombre. Pascal reconoce la dificultad de aceptar el carácter misterioso del mismo: “Ciertamente, nada nos choca más rudamente que esta doctrina”. Pero no por ello la considera menos imprescindible para la comprensión de la condición humana: “Y, sin embargo, sin este misterio, el más incomprensible de todos, nos convertimos en incomprensibles para nosotros mismos”<sup>149</sup>. El hombre habría sido creado inicialmente dotado de una innegable grandeza. Con el pecado original el hombre hizo la experiencia de la miseria. Pascal reconoce que el tema del pecado original aparece como “locura” ante los hombres y no trata de mostrar su racionalidad sino más bien de apelar a una fuente superior: “esta locura es más sabia que toda la sabiduría de los hombres”<sup>150</sup>. Así como sería un error excluir la razón, también lo sería no aceptar más que la razón.

Mediante el reconocimiento del pecado en que es concebido el hombre, la religión cristiana estaría en condiciones de explicar la miseria y también la grandeza de la condición humana. Pero ocurre que, inmerso en sus miserias, el hombre recurre a la “diversión” (*divertissement*) mediante la que el hombre rehúye enfrentarse consigo mismo y prefiere “distraerse” recurriendo a los múltiples estímulos externos que impiden ese encuentro con uno mismo, y de esta forma el hombre se pierde en vez de encontrarse.

147 Ibid., 124.

148 Ibid., 149.

149 Ibid., 130.

150 Ibid., 468.

La “diversión”, tal como la entiende Pascal, ocupa un lugar relevante en su obra. Viene a ser lo contrario de “conversión”, de vuelta a uno mismo y a su realidad esencial. Pues la vuelta a sí mismo supone a la vez la vuelta al fundamento, a la apertura a la trascendencia. Tal como afirma Pascal en uno de sus aforismos más relevantes, el hombre es un ser que va infinitamente más allá del hombre, un ser que pregunta por Dios y lo busca.

La búsqueda de Dios en Pascal es inseparable del tema del “Dios oculto” (Dieu caché) que aparece tanto en los *Pensamientos* como en su correspondencia, apareciendo Dios como algo que se revela y a la vez como algo que se oculta, y a este respecto no duda en citar la frase de Isaías: “Verdaderamente eres un Dios oculto” (Isaías, 45, 15). Si Dios, argumenta Pascal, se descubriera continuamente a los hombres, no tendría mérito creer en Él, y si no se descubriera nunca, habría poca fe<sup>151</sup>. Asimismo, si no hubiera oscuridad el hombre no sentiría su corrupción, y a la vez si no hubiese luz, el hombre carecería de esperanza. De ello concluye Pascal: “Así, es no solo justo sino útil para nosotros que Dios esté en parte oculto y descubierto en parte, puesto que es igualmente peligroso al hombre conocer a Dios sin conocer su miseria y conocer su miseria sin conocer a Dios”<sup>152</sup>.

Por otra parte, el Dios al que se vuelve Pascal no es el Dios de los filósofos y de los sabios, sino el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacobo, el Dios de la fe. Así reza el famoso Memorial que Pascal llevaba siempre consigo, cosido a su gabán. La fe está por encima de la razón, no en contra. Y un gran pensador como Pascal fascinado por las matemáticas y la geometría, no es desde luego sospechoso de desdeñar la razón. Lo que ocurre, tal como señala Jean Mesnard, es que Pascal supo delimitar acertadamente el ámbito de la ciencia y el de la fe. La ciencia gozaría de autonomía en su dominio, y por eso opina que en el caso Galileo se habría producido un abuso de poder por parte de la autoridad eclesiástica. Pero Pascal opina también que la fe no sería menos autónoma dentro de su ámbito, a saber, dentro del ámbito de lo trascendente<sup>153</sup>. A este respecto, la fe es tomada por Pascal en un sentido más fuerte y sustantivo que por Chateaubriand. Más que “humanizar” la fe, Pascal no duda en subrayar el carácter “escandaloso” de la misma, y, a este respecto, cita con complacencia un “locus classicus” de la primera carta a los Corintios, tal como lo reproduce Pascal:

151 *Oeuvres complètes*, 509-10.

152 *Pensamientos*, 319. Cabría asentir a L. Goldmann cuando señala que para Pascal “buscar a Dios es encontrarle, pero que encontrarle sigue siendo buscarle” (L. GOLDMANN, *El hombre y lo Absoluto*, Barcelona, 1968, 387).

153 J. Mesnard, op. cit., 114.

JUDAEI SIGNA PETUNT ET GRAECI SAPIENTIAM QUAERUNT  
 NOS AUTEM JESUM CRUCIFIXUM (1 COR. 1, 22-23)

Esa referencia a “Jesús crucificado” desempeña desde luego un papel fundamental, pues el pensamiento religioso de Pascal tiene un carácter marcadamente cristocéntrico. El siguiente pasaje de los *Pensamientos* lo subraya con toda la claridad deseable: “No solo no conocemos a Dios que por Jesucristo, sino que no nos conocemos a nosotros más que por J. C.; no conocemos la vida ni la muerte más que por Jesucristo. Fuera de J. C. no sabemos qué es ni nuestra vida ni nuestra muerte, ni qué es Dios, ni qué nosotros mismos”<sup>154</sup>. Cabría decir que también para Pascal, Jesucristo constituye la mejor prueba de la existencia de Dios.

#### LA REFERENCIA AGUSTINIANA

El siglo XVII francés ha podido ser calificado con razón como el Siglo de San Agustín. Desde que el investigador Jean Dagens a mediados del siglo XX expresara esta opinión<sup>155</sup>, muchos han sido los intérpretes que la han hecho suya. En efecto, el pensamiento de los autores más representativos de este siglo aparece impregnado de referencias explícitas o implícitas a los planteamientos agustinianos, especialmente a los expresados en las *Confesiones*. Esto es cierto de una forma particular por lo que se refiere a Pascal. Sin duda el agustinismo está bien presente en autores tan significativos como Descartes, Malebranche, Fenelón, Bossuet, pero en ningún caso ello ocurre de una forma tan decidida como en Pascal, quien a su vez lo va a transmitir de alguna manera a Chateaubriand. Por ello parece oportuno dedicar alguna atención a este punto, a modo de conclusión del presente trabajo.

Las referencias a San Agustín en la obra pascaliana son constantes y objeto de una alta valoración. San Agustín no solo es considerado como el más grande de los Padres de la Iglesia sino que se ha podido afirmar con razón que, después de la Biblia, nada es valorado tan altamente como la obra de San Agustín, de la que Pascal aparece abiertamente imbuido. No deja de ser significativo que cuando hacia el final de su vida se quiso deshacer de sus propiedades en favor de los pobres, la medida afectó

<sup>154</sup> *Pensamientos*, 293.

<sup>155</sup> Véase Ph. SELLIER, *Pascal et saint Augustin*, París 1995, I.

también a la biblioteca, pero las obras de San Agustín quedaron eximidas de esa transacción.

En sintonía con ello está la gran familiaridad que Pascal muestra a lo largo de su obra con los escritos de San Agustín. Así lo muestra la frecuencia de las alusiones explícitas o tácitas a los escritos de San Agustín que aparecen a lo largo de la obra pascaliana. Por supuesto las *Confesiones*, la *Ciudad de Dios*, la *Verdadera religión*, pero también muchos otros escritos, incluidas las cartas. Pascal también estaba familiarizado con los agustinianos de su tiempo, incluidos los representantes del movimiento jansenista con su oposición a los molinistas. Esta proximidad al movimiento jansenista constituye sin duda el aspecto más problemático del agustinismo pascaliano. Pero aquí nos tenemos que limitar a su mención, reconociendo por supuesto que la duradera “querella” del jansenismo desempeñó un papel relevante en la historia del catolicismo del siglo XVII, y en parte del XVIII. Por parte de Pascal tal querella suscitó uno de sus escritos más conocidos, *Las Provinciales*, escrito polémico contra la casuística que a su juicio practicaban los jesuitas en su oposición al jansenismo.

Centrándonos en la obra de San Agustín, cabría decir que de alguna forma queda condensada en el famoso exordio que figura al comienzo de las *Confesiones*: “feciste nos ad te et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in te”<sup>156</sup>. Esta reflexión resuena poderosamente en la historia del agustinismo, y cabe considerar a Pascal, en cuanto agustiniano eminente, como testigo privilegiado de esta recepción, y a este respecto los *Pensamientos* están llenos de estas resonancias, de este enfoque agustiniano. En realidad, Pascal va a parafrasear continuamente esta reflexión de San Agustín, mostrando una inquietud espiritual de filiación abiertamente agustiniana<sup>157</sup>. Baste aquí con referir un par de ejemplos. Después de describir la limitación de la vida animal, Pascal señala que no ocurre de la misma manera con el hombre, dado que este solo está hecho para la “infinitud”<sup>158</sup>. O bien cuando afirma que solo Dios puede colmar nuestra espera<sup>159</sup>. Se podrían citar, por supuesto, muchos otros puntos en los que aparece claramente el influjo de San Agustín como ha mostrado, entre otros, Ph. Sellier en su estudio sobre Pascal y San Agustín, y tal como por otra parte muestra con suficiente claridad una lectura atenta de los *Pensamientos* como feudatarios de la obra agustiniana, y de una forma especial del mencionado exordio.

156 *Confesiones* I, 1.

157 Véase Ph. SELLIER, op. cit., 37.

158 *Oeuvres complètes*, 533.

159 *Ibid.*, 608.

Pensamos que lo apuntado podría ser suficiente para lo que se pretende en este trabajo. Sin duda, la tradición agustiniana, y por supuesto el pensamiento pascaliano, iban a encontrar un clima mayoritariamente hostil a lo largo del Siglo de las Luces, llevando una existencia más bien marginal. Pero, después de las conmociones y violencias revolucionarias, se creó un clima más favorable a la recuperación del sentimiento religioso, y con ello también más favorable para la tradición agustiniana y pascaliana. Chateaubriand es un testigo de todo ello.

Ya nos hemos referido al predicamento de que goza Pascal en el pensamiento de Chateaubriand. Quisiéramos ahora, para concluir, añadir una somera referencia a la presencia de San Agustín en el *Genio del Cristianismo*, sin duda bajo el influjo de Pascal. De hecho los nombres de San Agustín y de Pascal son citados varias veces en el *Genio del Cristianismo*. Así ocurre cuando Chateaubriand trata de buscar avales para su obra apologética que trata de presentar la religión como dulce y conmovedora para el corazón<sup>160</sup>. Es más, subraya que si San Agustín se sintió atraído por la predicación de San Ambrosio fue en un principio porque el obispo de Milán echaba mano de “todos los encantos de la elocuencia”, y solo con el paso del tiempo se habría interesado por su verdadero contenido. Cree por tanto Chateaubriand encontrar en el modo de proceder de San Agustín una referencia para la apología de la religión cristiana en un tiempo indigente, de penuria.

A pesar de no ser un experto conocedor de la obra de San Agustín, tal como era el caso de Pascal, Chateaubriand se refiere a varias de las obras de San Agustín, de una forma especial a las *Confesiones* de las que reproduce amplios fragmentos. A diferencia de otros escritos de esta naturaleza, por ejemplo, Rousseau, Chateaubriand destaca la elevación y autenticidad de las confesiones que realiza San Agustín: “En las *Confesiones* de San Agustín se aprende a conocer al hombre cual es realmente. El santo no se confiesa a la tierra sino al cielo, y nada oculta al que ve todo”<sup>161</sup>.

San Agustín se le presenta como aquel escritor que está en las antípodas de aquellos otros que destierran de sus obras lo “infinito”. Esto último ya nos pone sobre aviso de que en Chateaubriand siguen resonando los ecos del *inquietum est cor nostrum* del comienzo de las *Confesiones*, algo que en Chateaubriand puede aunarse con el tema de la “sagrada melancolía”, propia de la concepción romántica de la religión. Esto se puede apreciar especialmente en el capítulo que el *Genio del Cristianismo* dedica a

160 El *Genio del Cristianismo*, 388.

161 *Ibid.*, 238.

glosar el tema de la inmortalidad del alma. Ahí se refiere Chateaubriand al “deseo de felicidad que nos atormenta”, un deseo al que no podemos dar satisfacción en este mundo. No podemos ver en ello un sentimiento “sin aplicación alguna”. De ahí que Chateaubriand, en sintonía con San Agustín y con Pascal, considere que “lo infinito es lo único que le conviene” al espíritu humano<sup>162</sup>. Ello se haría realidad precisamente en el seno de Dios, el centro en el que convergen todas las ideas de infinitud y perfección.

Concluimos así esta aproximación al pensamiento religioso de Chateaubriand en su relación con Pascal (y con San Agustín). Evidentemente, todo ello necesitaría ser ampliado y profundizado ulteriormente, pero, dentro de las limitaciones del presente trabajo, esperamos haber ofrecido al menos una visión orientativa del problema planteado. No pensamos por lo demás que se trate de un mero problema de erudición sino de una temática que incide sobre nuestra presente situación espiritual. Pues por un lado el *Genio del Cristianismo*, dentro de sus limitaciones, pretende ser un intento de respuesta a una época de profunda indigencia espiritual, quizá la de mayor penuria en la historia del Cristianismo, hasta entonces. La situación espiritual de nuestro tiempo es heredera de aquellos acontecimientos de los que Chateaubriand fue testigo. No podemos comprender la crisis espiritual de nuestro tiempo sin tener presente aquella situación a la que, con mayor o menor acierto, se enfrentó Chateaubriand, postulando una segunda predicación del Evangelio. De Pascal podríamos recordar, entre otras cosas, su teoría de la “diversión” (*divertissement*). No cabe duda de que la incidencia del “*divertissement*”, con todas sus consecuencias, ha alcanzado en nuestro tiempo una intensidad inaudita, desconocida en cualquier otra época histórica, de forma que el espíritu queda absorbido por los múltiples estímulos que nos proporciona nuestra exterioridad, y bajo estos condicionantes se bloquea la capacidad de volver sobre nosotros mismos y sobre aquello que nos trasciende<sup>163</sup>. Son problemas de calado, que caracterizan el tiempo en que nos ha correspondido vivir, y sobre los que sería preciso reflexionar detenidamente.

162 Ibid., 83.

163 Pensamos que cabría complementar lo apuntado acerca de la “diversión” en sentido pascaliano con lo que tempranamente señaló M. Heidegger acerca de la multiplicidad y dispersión de los saberes en la sociedad actual: “Ninguna época ha sabido tanto, ninguna ha tenido tantos medios a su alcance para informarse rápidamente de cualquier cosa (...) como la actual. Pero tampoco ninguna época ha comprendido tan poco como la nuestra lo esencial de las cosas” (M. HEIDEGGER, *Hegels Phänomenologie des Geistes*, Gesamtausgabe, Bd. 32, 103). También esta reflexión heideggeriana nos ayuda a una mejor comprensión de la situación espiritual de nuestro tiempo.

Apuntemos al menos que, dentro de las múltiples dificultades que caracterizan a nuestro tiempo, tampoco nosotros podemos menos de seguir sintiéndonos interpelados, tal como les ocurrió a Pascal y a Chateaubriand, por la reflexión agustiniana: *inquietum est cor nostrum*, aunque la desorientada sociedad actual a menudo no sea bien consciente de su alcance y sienta dificultades a la hora de prestarle oídos. Pero no por ello tal inquietud deja de estar presente en el fondo del espíritu humano que no puede dejar de sentir la necesidad de abrirse a la Trascendencia.

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 195-256  
ISSN: 0213-4357

TEMPLOS DA GRAÑA: A ANTIGA CAPELA DE  
SANTA ROSA DE VITERBO DA VOT DE SAN  
FRANCISCO; A IGREXA DE SANTA MARÍA  
DE BRIÓN; AS CAPELAS DE SAN FELIPE,  
DO ARSENAL E DE SAN CRISTOVO

**MARGARITA SÁNCHEZ YÁÑEZ**

*Historiadora*

**TEMPLOS DE A GRAÑA: ANTIGUA CAPILLA DE SANTA ROSA DE VITERBO DE LA VOT DE SAN FRANCISCO; LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE BRIÓN; LAS CAPILLAS DE SAN FELIPE, EL ARSENAL Y SAN CRISTÓBAL**

**RESUMEN:** Trata este trabajo los diferentes orígenes de los templos de la parte norte de la ría de Ferrol. Por ejemplo Santa María de Brión, con lejanos orígenes ya que desde 1168 pertenecía al monasterio de Xuvia. Otra es una antigua capilla dedicada a San Andrés, que desde 1151 perteneció al monasterio de Sobrado dos Monxes, que terminó siendo capilla del arsenal. Luego fue destruida y se levantó una nueva de la misma advocación. Otra es una capilla de devoción popular, dedicada a San Cristóbal. Otra capilla, situada en el castillo de San Felipe, que responde a la necesidad de defensa de la ría. Por último, una capilla, hoy parroquia, que nace por consecuencia de la creación del arsenal de A Graña por la devoción de los hermanos de la orden tercera de San Francisco.

**PALABRAS CLAVE:** *Templo, Capilla, Monasterio, Tercera Orden, San Francisco, Construcción, Gasto, Ferrol, A Graña, Brion.*

**TEMPLOS DA GRAÑA: A ANTIGA CAPELA DE SANTA ROSA DE VITERBO DA VOT DE SAN FRANCISCO; A IGREXA DE SANTA MARÍA DE BRIÓN; AS CAPELAS DE SAN FELIPE, DO ARSENAL E DE SAN CRISTOVO**

**RESUMO:** Trata este traballo as diferentes orixes dos templos da parte norte da ría de Ferrol. Por exemplo Santa María de Brión con lonxanas orixes xa que dende 1168 pertencía ó mosteiro de Xuvia. Outra é unha antiga capela adicada a Santo Andrés, que dende 1153 pertenceu ó mosteiro de Sobrado dos Monxes, que rematou sendo capela do arsenal. Logo foi destruída e ergueuse unha nova da mesma advocación. Outra é unha capela de devoción popular, adicada a San Cristovo. Outra capela está situada no castelo de San Felipe, que responde á necesidade de defensa da ría. En últimas, unha capela, hoxe parroquia, que nace de resultas da creación do arsenal da Graña pola devoción dos irmáns da terceira orde de San Francisco.

**PALABRAS CLAVE:** *Templo, Capela, Mosteiro, Terceira Orde, San Francisco, Construcción, Gasto, Ferrol, A Graña, Brion.*

**TEMPLES OF A GRAÑA. THE OLD CHAPEL OF STA. ROSA OF VITERBO OF THIRD ORDER OF SAINT FRANCISCO. THE PARISH CHURCH OF SAINT MARÍA DE BRION. THE CHAPELS OF SAINT FELIPE, SAINT ANDRÉS AND SAINT CRISTOVO**

**ABSTRACT:** This essay deals with the origins of the temples in the northern part of Ferrol's estuary. For example Santa María de Brion's distant origins, given that since 1168 it belonged to the Monastery of Xuvia. Another case is a chapel dedicated to Saint Andrew (San Andrés), which since 1153 belonged to the Monastery of Sobrado dos Monxes and that wound up being the chapel of the arsenal but was destroyed and eventually a new one was built, also dedicated to Saint Andrew. There is another chapel, with a more popular following and devotion like St. Christopher (San Cristovo). Another one, located in San Felipe's Castle, responds to the need to defend the estuary. Lastly, another chapel, today a parish church, which was born because of the creation of the arsenal in A Graña and because of the devotion of the brothers of the Third Order .

**KEYWORDS:** *Temple, Chapel, Monastery, Third Order, S. Francis, Construction, Expenditure, Ferrol, A Graña, Brion.*

APARICIÓN DA VOT DA GRAÑA. A CAPELA E A VOT: NORMAS, GASTOS, CULTO, PROCESIÓN, VISITAS E MANDATOS. CONVERSIÓN EN IGREXA PARROQUIAL

Quizais a máis lonxana orixe da Orde Terceira de San Francisco veña dun documento de 1221 dirixido a tódolos penitentes en xeral pero que veu sendo a base para a organización de moitas comunidades penitenciais franciscanas aínda que se lle engadiron outras normas por parte dos frades menores. A uniformidade chegou da man de Nicolás IV, un Papa franciscano que as dotou dunha regra común. Os terciarios contaron co abeiro de personaxes importantes coma Inocencio XII quen nun breve de setembro de 1686 concedeulles, por reza-lo Vía Crucis, as mesmas indulxencias que correspondían ós fieis que o facían nos Santos Lugares, se as cruces estaban bendicidas e postas por algún relixioso franciscano, predicador ou confesor súbdito da observancia. Daquela este tipo de concesións era moi importante.

A orde franciscana pasara tempos de esmorecemento nos derradeiros anos da Idade Media e os principios da Idade Moderna, namentres se produciu o proceso da reforma protestante. Dende o Concilio de Trento comezou un tempo de enfortecemento por mor do pulo que puxeron os freires menores observantes no seu espallamento, mesmo por lugares onde non había conventos, nunha actitude decidida a acada-la participación activa dos segrares, ós que decote ofreceron certo amparo mesmo en aspectos legais. Iso explica quizais que, vencelladas a eles, naceran en moitísimas ocasións as V.O.T. de laicos, acubilladas nuns casos en capelas dentro das igrexas conventuais franciscanas e noutros casos apegadas ou preto delas. Este é o caso da V.O.T. de Ferrol, da que a orixe vai a datas anteriores a 1650, que principia tendo a súa capela dentro da anterior igrexa de San Francisco e que se atopa neste devandito contexto no que contaban co decidido apoio das clases privilexiadas.

No caso de Ferrol, os segrares que se integraron en boa parte nas V.O.T. de Ferrol e, máis adiante, da Graña e dirixiron e tiveron conta delas, foron maiormente as familias nobres e a oficialidade de Mariña.

Hai unhas diferenzas importantes entre unha V.O.T. e unha confraría, que parten da súa orixe. Entre esas diferenzas salientan os trámites ou pasos que ten que cumprir un irmán terceiro. Hai dous intres moi concretos e fundamentais que son a toma do hábito e a profesión. Ó longo da historia fóronse creando semellanzas e diferenzas que están en función do espazo, do tempo e do tipo de irmandades das que se trate.

Ó falar do caso da Graña o primeiro que chama a atención é que cómpre principiar falando da V.O.T. de San Francisco de Ferrol, porque a da Graña nace integrada nela en total unidade, cando esta aínda desenvolvía os seus actos nun altar dentro da anterior igrexa do convento de San Francisco<sup>1</sup>. No principio da década de 1740, cando Ferrol é capital de Departamento e A Graña xa tiña o arsenal, é cando se formula o problema de que os irmáns que residen na Graña teñen graves dificultades para asistir a algúns actos. Detállase que é por mor da distancia e dos temporais do inverno, que lles empecen chegar a Ferrol, carrexándolle-la privación dos bens espirituais que son as absolucións e indulxencias. Por iso os irmáns residentes na Graña piden acada-las mesmas absolucións e indulxencias que os que poden asistir ós actos en Ferrol<sup>2</sup>.

O 14 de febreiro de 1744 os irmáns terceiros da Graña e arredores piden licenza para facer exercicios na igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión sen ter que achegarse a Ferrol. Ata daquela, e dado que non había a estrada actual, os da Graña ou viñan en lancha ou tiñan que bordear por camiños, decote enlameados no inverno, toda a enseada e ribeira pola Cabana, Os Corrais e a Malata ata Ferrol. E concedéuselles esa petición. A separación foi en 1747 e hai abondosas fontes documentais sobre aqueles feitos e os seus antecedentes, e de entre eles salienta un escrito que recolle que en 1745 un irmán terceiro deixou un solar na Graña por se se puidese facer unha capela.

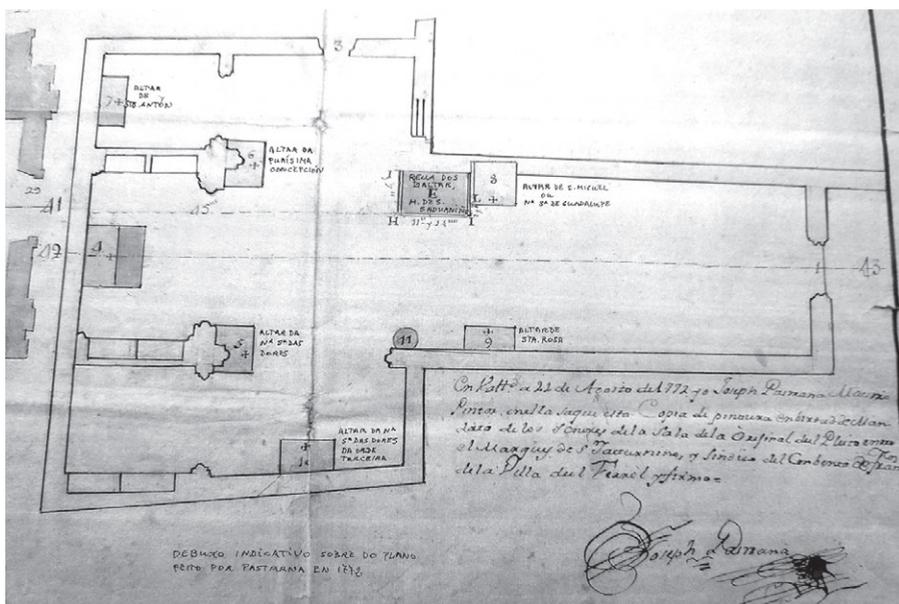
Hai moitas referencias a respecto dos trámites precisos para ingresar na orde. En xeral para o ingreso dun novo irmán investigábase que fose cristián vello e que tivese un oficio, ademais de pasar un exame de coñecemento de doutrina. Tras disto podía recibir-lo hábito nunha cerimonia. Disto déitase que xa non o solicitaba quen non cumpría as condicións e tamén que mesmo habería unha lista de rexeitados. Nas confrarías en

1 É doado que o seu culto estivera relacionado con dous altares situados no lado norte da igrexa vella de S. Francisco: o da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> das Dores-Soedade e mailo de Sta. Rosa de Lima.

2 FD da VOT de Ferrol. VOT Hermanos de la 3.<sup>a</sup> Orden de NPS Francisco del Ferrol que residen en la Graña. Año de 1711.

ningún tempo houbo tanta esixencia, ou non é doado comprobalo porque en ningún libro aparecen os rexeitados senón soamente os que ingresaron. Nos libros de contas anotábase soamente o número de ingresos pero nalgunhas ocasións atópanse detalles do nome, apelidos, profesión e se é veciño da vila ou arredores.

CATRO PLANOS FEITOS POR ANTONIO DE BADA E FRANCISCO ANTONIO ZALAEETA. ARG G.A. 111



*Debuxo feito a partires do da planta da antiga igrexa de San Francisco de 1772.*

*Figura 1. Igrexa de S. Francisco e altares da Virxe das  
Dores da orde terceira e o de Sta. Rosa de Lima.*

Os primeiros datos dos que dispoñemos son do tempo no que as V.O.T. de Ferrol e A Graña aínda estaban xuntas. Un irmán toma o hábito en 1º de xaneiro de 1739, profesa o 18 de xaneiro de 1740 e paga o que era preciso de caridades. A todo irmán tocáballe pagar pola entrada e entrega de hábito, cordel e escapulario e pola profesión ademáis de das caridades ou esmolas anuais.

En ningunha destas institucións se limitaba o ingreso ás mulleres e no caso que se trata son un elemento importante dende variados puntos de vista e moi especialmente pola participación e nalgúns casos polas súas mandas ou legados testamentarios. Máis non accedían ós cargos principais. Cabe citar algún exemplo que serve, ó tempo, para ilustra-la presen-

za de apelidos vascos na década dos corenta do S. XVIII, coma que María Garay, de Vizcaya, solteira, tomou o hábito e tempo despois profesou na igrexa parroquial de Brión.

Outro aspecto no que aboia o significado de ser membro dunha venerable orde terceira é que aquelas persoas que xa profesaran noutro lugar non repetían a súa profesión senón que levaban un documento chamado patente que daba creto diso e, xa que logo, de que eran irmáns terceiros de pleno dereito en calquera lugar ó que chegaban. Vese en casos coma o de Don Francisco Bonechea que tomara o hábito en Cartagena de Indias, na actual Colombia, no ano 1739 como consta nunha patente que el achega, asinada e selada. Hai outros exemplos de Cartagena de Indias e doutros lugares coma o de Josefa María de León y Madrid que tomara o hábito e profesara en Puerto Real e que se incorporou á V.O.T. de Ferrol en 8 de marzo de 1744.

Unha curiosidade de interese para mencionar formúlase con Isabel Bolaño, que tomou hábito o 26 de xullo de 1745 en mans do reverendo frei Manuel Estébez, deu de esmola 4 rs e profesou en 5 de marzo de 1746 na igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión en mans de frei Andrés Pérez Franco. Dela dise que non profesou antes por esta-lo seu home ausente. Semella probar que para as casadas cumpría te-lo permiso do seu home, aínda que tamén é doado considerar que vontariamente quixese facelo contando coa asistencia do seu home.

Daquela ó toma-lo hábito un irmán había dar de caridades 4 rs e ó profesar tamén; ademais daban unha esmola anual que era variable, e podía ser soamente de 1 real<sup>3</sup>.

Jacobo Garcia Carpintero tomó el havito en 3 de mayo de 1736 por mano del reverendo PV fray Antonio Pardo y dio de Limosna 4 Rs de Vellon en ferrol, y profesó en 12 de Mayo de 1737 en manos del R P V fray Joseph Antonio Facende, y dio de limosna 4 Rs de Vn y pagó en ferrol los años de 1737, y 1738 con 2 Rs de vellon y los años de 1739 40, 41, 42, y 43 con 5 rs de Vn y el de 44 con lamonedá...

Nos libros de contas vanse anotando as cantidades que se ingresan polos diferentes conceptos como tomas de hábito, profesións, cordóns, escapularios, caridades e mailas patentes que se extendían ós que cambia-

3 A respecto das cantidades que achegan os terciarios non é obxecto deste traballo e, xa que logo, reproducense só exemplos indicativos coma o dun carpinteiro que profesou o 26 de marzo de 1741 con un real, e deu o 1742, 1743 e 1744 un real cada ano; debe 2 rs pero non se explica en concepto de que.

ban de lugar de residencia ou de destino militar. A isto cómpre engadi-las esmolas de boetas, misas etc<sup>4</sup>. Os prezos poden seguirse en anotacións coma a que segue de 1747:

Mas Treinta y seis rs vn que le entregó el expresado hermano y cobró por tres tomas de Abito 4 profesiones 2 cordones y 6 escapularios quese dieron en el mes de Junio...

A economía era súa e xestionábana con total independencia da igrexa.

O texto segue desglosando as partidas. No capítulo de gastos constan 32 mrs pagados pola compra de 21 cordóns en 14 de xaneiro de 1747 sen que se inclúisen nesa conta os gastos habidos no “tiempo de nuestra separación”. Maniféstase así que xa se allearan Ferrol e A Graña. Outros gastos informan da contía que resta das esmolas e da compra e venda de escapularios e cordeis que os irmáns mercaban baratos para poñelos logo á venda:

Mas Treinta y cinco Rs y veinte y seis mrs que pagò por el valor de 42 cordones y 34 Escapularios que se compraron al respecto de 16 mrs cada uno, según Papeleta dela ultima fecha...

Os gastos na meirande parte son os normais dunha institución relixiosa: cera, misas de defuntos, outras celebracións, viño, hostias, incenso, roupas, campañas e obxectos de culto, mantemento, limpeza e coidado da roupa... No tocante á cera ademais da dos actos normais había que dispoñer de partidas maiores para actos extraordinarios coma o acto xeral de defuntos. Tamén nas contas figura a partida das rendas de bens inmobles e cóbranse pensións e rendas polo directo dominio dalgún terreo.

Na conta do mesmo ano aparece unha partida de cera que se pide emprestada á confraría do Carme –que debía estar incluída na parroquial– por non tela dispoñible os terciarios. Páganse a Benito Feixoo por pinta-lo crucifixo e a cruz 60 rs e a alguén 84 rs por 12 varas e media de sargueta de cor cincenta para gornece-las andas de N.P.S. Francisco. Mércase lenzo para unha funda para preservar do po a imaxe do santo, ponse reberete de gornición ó estandarte, mércase cordel, páganse as disciplinas de S. Francisco, uns flocos para os frontais das súas andas e ó carpinteiro por executa-las andas e maila peana. Os terceiros da Graña estaban fornecendo de todo o preciso á orde recén nada.

<sup>4</sup> FD da VOT de Ferrol. Libro de cuentas dela VOT de la villa de la Graña.

Unha das prestacións que tódalas diferentes formas de irmandades incluían era a de facer oficios fúnebres polos irmáns defuntos. Así pois, celebraban misas cantadas por defuntos e asemade socorrían a algúns irmáns peregrinos. Esta palabra pode indicar dúas situacións diferentes, unha en senso estricto a respecto dun irmán que vai en peregrinación a un santuario coma San Andrés de Teixido, ou a unha romaxe a algunha capela ou á catedral de Santiago de Compostela, ou a un irmán que está dalgún xeito en viaxe ou tránsito<sup>5</sup>.

Entre 1745 e 1747 os irmáns da Graña van dando pasos para o obxectivo de erguer capela propia e piden o permiso para poder te-la súa capela na Graña, aínda que aparentando manter certa obediencia a respecto dos franciscanos de Ferrol. En 1747 estábanse a remata-los últimos fíos do afastamento dos membros da orde terceira da Graña. No mes de marzo recíbese unha carta-orde do reverendo pai predicador e ministro provincial da provincia de Santiago a respecto desa novidade da independencia da orde terceira da Graña<sup>6</sup>:

...para conceder a los sres hermanos terceros dela villa dela Graña, no solo la separacion dela TO fundada eneste combento de NPS Francisco del Ferrol, sino el ponerlos visitador a los sres hermanos terceros dela Graña, instituío y nombro para dicho empleo al P. Predicador segundo deeste F Andres Perez Franco con independencia del P Visitador del Ferrol, y solo ala obediencia de N.M.R.P. Provincial, Guardian, Presidente, o Vicario deeste Convento, y para que conste doi las presentes enelsobredicho Convento del ferrol en 10 deMarzo de 1747= F Luis Antonio Cordero Guardian del Ferrol.

Escriben solicitando que a congregación confirme o establecemento da T.O. e o seu arredamento definitivo da de Ferrol. Noutra carta argúmentase sobre a conveniencia desa división e as tensións ou desacordos que debía haber entre os irmáns de ambos pobos e que deberon influír no afastamento dos da Graña:

...desde que el Rvdo p Provinzial actual vino ala visita del religiosísimo combento de NPS Francisco del Ferrol quien en Consideracion

<sup>5</sup> A romaxe a San Andrés era moi importante pero tiña un carácter moi popular polo que quizais non fose fundamental para os membros, de máis nivel social, das VOT de A Graña e Ferrol, coma o era nas aldeas da contorna. Aínda así cómpre non esquecer que a devoción inicial a este santo está reflectida na capela de San Andrés de A Graña, unha advocación que viña cando menos do S. XII.

<sup>6</sup> FD da VOT de Ferrol. Libro de Acuerdos dela VOT de la Villa de la Graña anno de 1747 a 28 de diciembre de 1758.

de algunas disensiones que mediavan entre los hermanos y hermanas de uno y otro Pueblo (quese hallavan unidas en lo que toca a hermandad ) tubo por conveniente condeszender ala instancia que se hizo por los hermanos de este recinto, fundado en las solidas razones que para ello venian tanto por lo que mira aque para pasar al Ferrol se halla el embarazo de media legua de mar, no siempre Transible pero siempre con dispendio de cada uno que hubiese de ir a el y ser los mas delos hermanos dependientes del Real servicio y asistencia precisa en el Real Arsenal sin otros motivos que cuadyubaron para que su Rma se sirviese conceder que en esta villa se formase con toda solemnidad la VOT que existe mediante la Construcción de capilla desente para sus santas operaciones que se esta practicando...

Isto envíase a Benavente de onde veu con data de 17 de novembro de 1747 a concesión na que se di que se manda que o pai gardián do convento de Ferrol non entreteña ó Visitador da O.T. da Graña en materias e exercicios que se opoñan a ese principal ministerio. Iso ocorre despois dun capítulo da congregación que se celebrou no convento de Benavente.

O 15 de maio de 1748 escribe o bispo de Mondoñedo a respecto da nova capela da V.O.T. da Graña, que daquela estaba practicamente rematada, dicindo que o crego de Caranza debe ir recoñecela<sup>7</sup>:

Muy Sres mios: En virtud de lo que vmercedes me insinuan en la suia de 12 de el que corre doy facultad al Cura de Caranza para que pase a reconocer la capilla que tienen Vmercedes a concluirse, y hallandola con la decencia correspondiente el que se diga en derecho la primer Misa y se celebren las más Funciones y Stos Exercicios...

E outra de seguido trala visita á capela:

En virtud de la Orden que antecede del Yllmo Señor Obispo de Mondoñedo hize la visita de la Capilla de la VOT de la Villa delagraña y la halle en estado decente para decir misa y celebrar las demas funciones, correspondientes conforme S Yllma concede y por verdad lo certifico y firmo en la sacristia de dicha capilla a 21 de Junio de 1748. Francisco Antonio Sardina.

Por un escrito no folio seguinte sábese que dous anos antes, o 7 de marzo de 1746, se principiara a traballar de feito nesa decisión de ter capela propia, porque é a data na que se fixaron os espetos para as lindes no terreo e o día 13 de abril comezaron a abri-los alicerces, de xeito que o

7 FD da VOT de Ferrol. Libro (sen título).

3 de maio se puxo a primeira pedra. Levárona en procesión dende a casa dun irmán da orde.

Ía o vicecura –tamén irmán da orde– coa súa cruz parroquial pero, ó chegar ó terreo da capela, a cruz parroquial e mailo seu portador quedaron fóra do recinto subliñando a súa independencia. Os relixiosos benediciron aquel terreo e a procesión tornou á igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión onde se celebrou unha misa. O 31 de decembro a obra tiña unha vara de alto sobre dos alicerces. O 23 de decembro de 1747 rematouse a torre e maila obra ata os tapialzados das portas e por todo o demais, cara ó altar maior, dúas varas. En xaneiro de 1748 saiu elixido un ministro que ofrece adiantar cantidade de cartos para a obra, que a orde lle iría tornando a poucos e dáse fin á obra en paredes, torre e teito. Inaugurouse o 23 de xuño e celebrou a primeira misa rezada o P. Frei Juan de Lugo, relixioso terceiro do N.º Pai S. Francisco do convento de Sta. Catarina de Montefaro. Fíxoo no altar colateral do lado do evanxeo, no que estaba posta a imaxe de S. Francisco. Durante 9 días, de 23 de xuño a 1º de xullo inclusives, houbo actos e sermóns en misas cantadas, celebradas polos relixiosos do convento de S. Francisco de Ferrol e os nove días tódalas noites houbo foguetes e lumeiradas que se facían en ocasións especiais e non soamente nas vésperas de S. Xoán e de S. Pedro como era de costume.

Convén subliñar que tal velocidade foi doada en boa parte por ter recibido de balde o terreo nunha manda testamentaria dun irmán en 1745. Coméntase que a erguen porque non podían usa-la capela do arsenal, porque non llelo permitían e a de Brión está lonxe e o acceso é difícil, case como asistir á de Ferrol:

... si gustasen pudiesen formar Capillaenque hazer los egerzicios y demas âctos de virtud se ha mobido el piadoso zelo de distintos a hofrezer sufizientes limosnas para el fin en Considerazion dela Gran dificultad que ai para concurrir con frecuencia a el Ferrol hasi porque muchas Vezes el tiempo nolo permite Como por la ninguna Comodidad de embarcaciones para transitar y cortos medios en muchos pobres para suplir el pagarlas aque se añade elque siendo los mas empleados en el servizio del Rey enlos trabajos dell Arsenal y nabios no pueden asistir alas horas regulares y teniendo yigual Ympedimento en concurrir auna delas dos Yglesias què ai en dicha villa pues en la mas Zercana que es la Capilla del Arsenal es del Rey y no seles permite, y en la ôtra que es la Parrochia de Sta M<sup>a</sup> de Brion esta tan distante y de camino tan penoso que lo tienen por detanta Ymposibilidad como el de yr al Ferrol; Paso en nombre de dichos hermanos aponer las Razones expresadas enla Consideracion de Vds afin de que nose pierda tan buena Coyuntura en el therreno y limosnas ofrecidas para

dicha fabrica dela que parece no resultar perjuicio alguno respecto deque los hermanos y capilla quedan siempre baxo la obediencia del Combenito visitador y Ministro del Ferrol, y antes si redundar en mucho veneficio espiritual...

O 4 de agosto de 1748 xuntáronse na capela da V.O.T. da Graña os fundadores daquela orde e capela novamente erecta e tomaron unha chea de acordos como que a capela non puidese ser nunca parroquia nin de axuda de ningunha parroquia nin hospicio e que non se puidese instituir nela ningunha confraría, irmandade ou capelanía de que se puidese deitar unha subordinación a outra institución<sup>8</sup>. Engaden que se algún devoto quixer fundar misas, aniversarios ou responsos, tería que deixar bens á orde para cumprilas e que na dita capela ninguén podería ter propiedade, nin altar nin sepultura, imaxe etc. De querer facer algún irmán un acto, misa ou novena, habería dá-la esmola de obriga. Mandouse que se lera esa acta na xunta xeral anualmente.

De xuntárense tódolos irmáns na contra destes acordos, o P. visitador ou quen fixese as súas veces habería amonestalos con eficacia. En últimas, asegúrase que tanto a capela, coma as imaxes, alfaias, ornamentos e todo o demais se fixo coas súas esmolos e o gasto chegou á cantidade duns 40.000 rs.



*Figura 2. Sta Rosa de Viterbo. Lado norte e campanario.*

<sup>8</sup> FD da VOT de Ferrol. Libro de Acuerdos dela VOT de la Villa de la Graña anno de 1747 a 28 de diciembre de 1758.

Recóllese nunha lista que semella corresponder á igrexa de Sta. María de Brión, pois fora ata entón a súa sé, que entre as alfaias hai unha imaxe da Virxe da Soidade con diadema de prata e rosario de acibeche e unha da do Rosario, de marfil con rosario de nácar. Hai tamén unha cruz con sudario, dúas lámpadas de prata e outras alfaias e imaxes, pero non se cita neste caso ningunha imaxe de Cristo coa cruz ás costas nin ningún Cristo crucificado nin xacente para a procesión do Sto. Enterro da V.O.T. –que mesmo puido se-la mesma imaxe– porque aínda non as había. As lámpadas de prata tampouco están nesa lista e hai un litixio no que se asegura que a lámpada da confraría do Rosario foi doada por unha “intendente de Marina que vivió en La Graña”.

Seguindo no ano 1748, hai datos das contas<sup>9</sup>:

Mas se le hace cargo de Doscientos setenta y nueve Rs devn que le entregó el Hermano D Pedro de Abona y recogió por la limosna de distintas profesiones, Yncorporaciones, Asistencia a entierros, cordones y escapularios como lo acredita Decreto de dos de Mayo de dicho año de 1748...

Ese mesmo ano, escrito nas contas, aparece o pago da pintura do Sto. Cristo e da imaxe de Sta. Rosa de Viterbo da vila de A Graña, que son 50 rs; é dicir, que antes non aparecían porque aínda se estaban facendo estas imaxes para a nova capela que estaba en obras. Páganlle 120 rs a Juan de Sierra e a Antonio de Brígida por unha cruz que se merca e se coloca no coro. Tamén consta que se piden alfaias a Ferrol para o día da función, e logo tórnanlles ós respectivos donos, é dicir, que se pediron a varias confrarías e institucións e moi posiblemente á igrexa dos franciscanos de Ferrol e á parroquial de Brión ou a algunhas das confrarías inclusas nelas.

Os pagos permiten coñecer nomes de persoas e por iso constátase a presenza habitual de apelidos vascos de persoas que en moitos casos terían destino ou traballarían no Arsenal. Así atópanse un Arriondo, que é un carpinteiro, e un Ibarreta que é un irmán que fai de custodio de enteiros e misas rezadas. Dise que un tal Berneu, quizais catalán, xunto cun tal Archederreta ían pagar –pero aínda non o fixeron– catro fachos que arderon os dous días de función.

En 25 de xullo de 1748 o visitador Andrés Pérez Franco formula o mandato de que soamente se lle poderán ensina-los libros de visita ós prelados da Sta. Observancia, é dicir non ós bispos da diócese, mais o cer-

9 FD da VOT de Ferrol. Libro de cuentas dela VOT delavilla dela Graña.

to é que quedan testemuñas de moitas visitas dos bispos mentres os actos da V.O.T. de A Graña tiveron lugar en Sta. M.<sup>a</sup> de Brión, que daquela era a única parroquia, e tamén despois, cando os actos foron na capela de Sta. Rosa<sup>10</sup>. Ese mesmo ano chega o visitador principal Juan Berthol, doutor en Dereito, do gremio e claustro da Universidade de Santiago.

Os visitantes moitas veces eran da provincia de Santiago, máis ás veces eran doutros lugares de España, e eran unha influencia do exterior, unha influencia moi importante na poboación, máis reforzada aínda polo feito de que moitos irmáns das V.O.T. de Ferrol e de A Graña tamén viñeran de fóra de Galicia. Dende un punto de vista lingüístico foi un máis dos moitos factores que influíron na diglosia que se deu intensamente en Ferrol, provocando o desexo dos ferroláns e dos habitantes de toda a contorna de asemellarse ós das clases superiores que viñeran de fóra e eran castelán-falantes.

Noutro documento dos anos cincuenta alúdese á situación desta orde terceira na Graña ó principio da construción da capela, en 1748, e ó feito de que dende que houbo capela decidiron que sempre tería total independencia da parroquia e que non podería trocarse nunha confraría, irmandade nin capelanía. Reitérase que o párroco se mantivo sen interferirse nin entrar no seu adro e capela e que mesmo nas procesións o párroco e a cruz parroquial quedaban fóra do adro<sup>11</sup>:

Digo quedicha Benerable orden tercera seha fundado enla villa dela Graña con ladenominaciondeSanta Rosa de Biterbo haviendo precedido las licencias del reverendo Ovispo de Mondoñedo è yualmente conla del cura Parrocho dedicha villa, cuio material Edificio, y formal horden tubo principio por Junio del año pasado se quarentay ocho desde cuio tiempo seentregò aladireccion delos hermanos que sede dicaron aesta piadosa resolucion y enelmismo seentablò un Acuerdo, por todos los hermanos dela junta siendo uno deellos elcura dela mismavilla donde(...) Andres deGalan siendo entreotros Particulares reducido aque dicha Capilla nunca pudiesen destinada aser vir deParroquia niaiudadeella niynstituirse Cofradia ni Ermandad, nimenos capellania quepudiere atraer subordinacion aotra Jurisdiccion quealadel Reverendo Padre Provincial de San Francisco dela Provincia deSantiago, yde cuio tiempo estasiempre sugeta, gobernada y visitado sus Libros por dichos Reverendos Provinciales dela observancia y manteniendo siempre unreligioso contitulo de visitador nombrado poreldifinitorio que vivee-nuna avitacion ynmediata adicha Capilla ynclusadentro deUn cercado

10 ADM Libro de Visitas. A Graña, nº 3, 1748-1882.

11 AMF C 921- A 9 2.4.6. Nº 3.

Conella encuio regimen, y gobierno privatibo, y peculiar sehamantenido dicha Benerableorden tercera sinlamenor contradicion, ni ympugnacion del Parrocho dedichavilla nideotro alguno teniendo yualmente la quieta y pacifica posesion, observada consentin(d)a y no ympugnada desde dicha fundacion avista ciencia y consentimiento del cura actual Don Angel suarez, y los mas sus predecesores dehacer y celebrar conla mejor decencia solegnidad y quietad asi dentro desu Capilla, y Atrio Como porlas Calles publicas las fiestas y Procesiones propias desu piadoso ynstituto Congeneralacetacion detodos los fieles Christianos, sinquetenga entodas ellas, otra representacion, accion ni yntervencion los curas Parrocos que han sido endicha villa, ni el don Angel suarez actual queladeluego quesalen dichas Procesiones dedicha horden tercera y su Atrio, yseentran enla Callepublica, salir apresidirlas, porsí ôEclesiastico ensunombre con capa Plubial y Cruz Arbolada siguiendo por este horden todas las Calles pordondetransita, ya laretirada ala misma Capilla yalaentrada del atrio deella sequeda y retira dicho Parrocho prosiguiendo desde alli la Procesion hasta lo interior dela Capilla Presidiendola el Padre visitador yenesta Posesion ...

Dise que deste xeito se mantivo esta orde terceira ata un momento no que o crego decidiu non respectar ese xeito de facer e entrou na capela cando nela se estaba facendo o Descendemento, o cal podería ser indicio de que a imaxe do Cristo crucificado tiña os brazos articulados<sup>12</sup>:

...enla tarde del viernes Santo deeste presente año al tiempo que los fieles seallaban conlaumilde asistencia al piadoso acto del descendimiento sepresentó ala Puerta Principal de dicha Capilla Condireccion deentrarseenella no pudiendo conseguirlo poreal numeroso concurso queleo cupaba Arbolando enlas manos la Cruz desu Parroquia siguiò portodo el Atrio de dicha Capilla entregando aquella asu sacristan Antonio Bezeeiro hasta la Puerta dela Sachristia deella a cuiio tiempo seacercó el Ministro dedicha Benerable horden tercera Don Francisco xavier Casanova y con aquellas precedentes Expresiones que heran propias deldia ...

Engade que non se contivo o párroco e deu grandes voces de que debía presidir el coas insignias da súa parroquia dentro da capela e do seu adro. Fala a respecto da procesión do Sto. Enterro de Cristo e de como se suspende a instancias do tenente de alcalde de Ferrol e A Graña por mor do medo ó escándalo que puidera armar o párroco, que lle restaría solemnidade á procesión. Ó paso queda constancia de que había a cere-

12 Este Ángel Suárez do texto párroco na Graña pode ser tío do Ángel Suárez párroco de Sillobre en 1777. Ver *O romance da urca de Santo Antón*. MARIÑO PAZ, R, SÁNCHEZ YÁÑEZ, M E SUÁREZ VÁZQUEZ, D. Fundación Barrié. 2012.

monia do Descendemento o Venres Sto. e maila procesión do Sto. Enterro na Graña, coma actos daquela nova orde terceira:

...la Procesion que devia hacerse aquella tarde del Santo Entierro de Christo y Recelandose el citado Ministro delas Consequencias que podia traer untan ynfundado Empeño y novedad nunca vista ni practicada desde la creacion, y fundacion dedicha horden tercera a consejo, y persuacion dedon Ygnazio Gutierrez de Caviedes Teniente de Alcaldemaior endicha villa yladelferrol y delos Escrivanos reales Ramon Gonzalez Solis, y Antonio de Añon setubo por mejor acuerdo yacertada resolucion que nosaliere laprocesion teniento por menos Ymcombeniente el Sentimiento que por falta de esta Solegne funcion produciria enun numeroso Concurso de fieles que havia asiendicha Capilla Como asu ynmediacion, para asistir aella queno el Exponerla a otras contingencias Causando dicho cura Parrocho unaperturbacion tan Especial y recomendable sin reparar alas circunstancias deldia ni en lo preciso dela ocasion Como era al tiempo critico deestar para salir dicha Procesion y perturbando por estemedio alavenerable ordentercera en su antiquada ynotoria posesion sinotro motivo principio nifundamento queel de ynferirsela Connotorio escandalo del Pueblo, y todos losmas concurrentes sin reparar enel notorio escandalo que de ello se ha seguido y en lo mas que pudo ocasionarse entodolo que ha echo y cometido fuerza Avees- celencia suplico sesirba declarar lo andando en favor demiparte ...

Repítese que, segundo o acordo da acta dos irmáns de agosto de 1748, a capela nunca podería servir de parroquia nin instituír confraría. Sobre disto hai tres testemuños dados anos despois, en 1753 e 1756.

O resultado das contas de 1748 son 29.066 rs 32 mrs no cargo e o mesmo consta na data. O 9 de outubro dese ano 1748 fai visita o visitador Principal Juan Berthol, doutor en Dereito, do gremio e claustro da Universidade de Salamanca<sup>13</sup>. Hai outra visita feita por Marcos Ordóñez lector de Prima do real convento de N.P.S. Francisco de Segovia. Non ten data mais debeu ser ó pouco pois en 2 de setembro de 1749 fai visita o ministro provincial da provincia de Santiago, frei Antonio Barros, quen di que ve con moito gusto as obras da capela que vai estar adicada a Sta. Rosa de Viterbo e afirma que ten unha planta fermosa. Fai constar que o pai gardián do convento de S. Francisco de Ferrol non debe impedir senón favorecer que o P. visitador asista con puntualidade a actos e xuntas desta V.O.T. e que, de estar ausente, alguén o substitúa e que o vaian buscar para traelo. Dise que o visitador cando estea na Graña ó servizo da O.T. terá que aplica-la misa pola intención do P. General e que as esmolos das misas de

13 ADM Libro de visitas. VOT A Graña, nº 3. 1748-1882.

enterros de irmáns e outras partidas as recollerá o síndico da V.O.T. quen de catro en catro ou seis en seis meses entregará o que houber ó síndico do convento, collendo del a cédula ou vale correspondente, a prol do pai gardián da comunidade de Ferrol. Dise tamén que o visitador asiste toda a Coresma na Graña, ocupado na asistencia á O.T. e hanlle socorrer co aloxamento, pois pola súa pobreza non pode pagalo.

Na data do ano seguinte, 1749, anótase o gasto usual do viño, hostias, incenso e outros produtos vencellados ás actividades da irmandade, pero hai un pago importante a respecto do adianto da obra do retablo para os irmáns de A Graña: págase a Manuel de Soto polo segundo terzo do retablo<sup>14</sup>.

Maestro escultor por el segundo tercio del retablo que esta haciendo para nuestra Capilla según Libramiento dediez y seis de Agosto ysu Recivi a continuacion.....630

Mas sesenta yun rs y diez y seis mrs devn que pago aDon Juan Muñoz por el suplemento que hizo asaver, diez y seis rs y veinte y dos mrs aManuel Lopez desu salario del mes de Agosto siete rs y diez y seis mrs para vino en las misas de dicho mes y los quarenta ysiete restantes en peones, Carpinteros, y Clavazon para fijar los dos tercios del retablo, como costa de Libramiento...

Queda pendente investigar se este escultor Manuel de Soto era parente de Pascual de Soto (ou o pai ou o fillo) que anos despois quedou co remate de asiento da construción da igrexa de S. Xiao de Ferrol, con Luis de Atocha como fiador, concretamente o 8 de novembro de 1765 aínda que o día 13 cedelle o asiento a Luis de Atocha.

En acta de 14 de xaneiro maniféstanse os crecidos gastos derivados da construción da capela de Sta. Rosa de Viterbo e acordan que se no futuro alguén quixer tomar hábito pagase antes a esmola de 15 rs e media libra de cera branca e o mesmo –cando profesase– a todo aquel que se quixer incorporar. O que estiver no pobo catro meses sen incorporarse –por omisión– en caso de haber un impedimento debería facelo constar. De non habelo e non querer facelo daquela, deixándoo para máis adiante, debería pagar dobre esmola: trinta rs e unha libra de cera branca...e seguen poñendo condicións máis duras.

En xaneiro do 1749 os terceiros estableceron que os exercicios da coresma serían os luns, mércores e venres en que ás tres e media da tarde principiaríase a toca-la campá e a reza-la coroa ás catro poñendo dúas

14 FD da VOT de Ferrol. Libro de cuentas de la VOT de la villa de la Graña.

lucos no altar maior... que naquela S. Sta. debía haber os exercicios o luns, martes e mércores e o Venres Santo pola noite só o miserere con disciplina. Ese venres leríase cousa dun cuarto de hora, outro tanto de oración mental, logo se daría principio á coroa e despois á disciplina do xeito de costume e, mentres fose a coroa, acenderíanse dúas luces en cada altar, a lámpada do altar maior e a que está ó pé da cruz debaixo do coro. Como era propio da mentalidade daquel tempo toda a xente lle daba moita importancia a eses detalles e en xeral a ritos e liturxias. Da pouca luz dispoñible e sendo o acto pola noite, coa escea en tebras, resultaría un acto lúgubre e para algúns mesmo medoñento.

A vida do terciario, pola mesma orixe vencellada ós franciscanos, tivo unha intensa relación coa paixón de Cristo, ata o punto de que as horas do día gardaban relación con diferentes momentos dela. Tamén tiñan o costume de saír procesionalmente co Ecce Homo o Domingo de Ramos. Nembargantes de que isto non era unha obriga, moitas ordes terceiras incluíron esa procesión nas súas ordenanzas. Nalgunhas destas V.O. en troques dun Ecce Homo sacábase en procesión un Xesús coa Cruz ás Costas e este era o caso da procesión da Graña.

En Galicia a celebración das festividadeas relixiosas mantivo decote certos aspectos tradicionais correspondentes a unha mentalidade pagá. As pólas empregadas o Domingo de Ramos foron as de loureiro e as de oliveira. Estas pólas, ás veces verdadeiras árbores, convertíanse en algo ben festeiro e ofrenda da vexetación xa que se adobiaban con flores e froitos coma cornos, laranxas ou mazás, facendo dos ramos verdadeiros maios, adiantando dese xeito a festa da vexetación do 1 de maio, ó tempo que a súa madeira servía para facer cruces e colocalas nas leiras para protexelas da treboada o día 2 de maio, véspera da Sta. Cruz ou o mesmo día 3. Un perfecto sincretismo do pagán e o cristián.

Ceando uns anos, no caso de Ferrol aparece esta disposición recollida nas ordenanzas de 1743, cando aínda non se separaran as de Ferrol e A Graña<sup>15</sup>. No seu artigo 42 dise que os relixiosos e os irmáns tiñan que saír en procesión, en orde, dende o convento de S. Francisco con candeas acesas. Ó retorno escoitaban un sermón. Dado que a da Graña é unha escisión, é lóxico que mantivera o costume de procesionalo mesmo día. A cita seguinte pertence a V.O. de Ferrol coa da Graña, denantes do afastamento:

15 ADM Documentación parroquial de Ferrol, Papeis soltos.

El Domingo de Ramos tenga la obligación esta Tercera Orden de salir en procesión con la imagen del Ecce Homo por las calles, saliendo en orden desde el convento con velas encendidas, las que se repartirán a los religiosos y hermanos, y de buelta habrá sermón que predicará el R.P. Visitador, estando la Orden formada en sus asientos en el cuerpo de la Iglesia.

En Pontevedra nesa procesión levábanse en andas as imaxes do Ecce Homo e mailo Cristo coa Cruz ás Costas. En Ferrol sacábase o Ecce Homo e despois de 1749, cando xa tivo imaxe, a O.T. da vila de A Graña sacou en procesión un paso de Cristo coa Cruz ás Costas.

En Ferrol dende 1744 houbo paso da Cruz ás Costas ou do Nazareno e coñecémolo documentalmente dende ese ano como paso dependente da confraría da Virxe do Rosario da igrexa de San Xiao e non da O.T. Así a procesión en Ferrol nunca foi conxunta con estas dúas imaxes, nin se facían o mesmo día, xa que o Ecce Homo era o da V.O.T. que saía o Domingo de Ramos, e o Cristo coa Cruz ás Costas era da igrexa de S. Xiao e, xa que logo, a súa procesión dependía do concello que viña actuando como patrono. Esta imaxe saía o Venres Sto. pola mañanciña á procesión e acto do Encontro. Por outra banda, nunha orde estrictamente cronolóxica dos feitos da Paixón, calquera destas procesións resultaba anacrónica, no significado literal da palabra. Non tiña sentido unha procesión co Ecce Homo no Domingo de Ramos, antes da Oración no Monte das Oliveiras, da Sta. Cea, do Prendemento e do Xesús Atado á Columna. O mesmo que o paso da Cruz ás Costas, ó que lle tocaría saír en Venres Sto. xusto antes do Crucificado, do Descendemento e do Enterro. E o mesmo con outras procesións e pasos que se desenvolveron máis adiante.

En reunión de 16 de febreiro de 1749 mándase que o domingo de Lázaro saía a V.O.T. polas rúas cantando a doutrina, que se oía o sermón na praza do arsenal, na Graña, que o primeiro luns de Coresma haxa comunión xeral, que o Domingo de Ramos saía a V.O.T. en procesión levando o paso da Cruz ás Costas, que os irmáns que queiran traían cera para alumear e que o sermón, se o tempo dese lugar e ocasión, fose na praza do arsenal, que o Venres Sto. pola noite saía esta V.O.T. en procesión levando unha efixie de María Santísima da Soidade. Tamén se manda que tódolos irmáns e irmás traían o cordel descuberto en tódalas reunións de irmandade, ben á vista, para que sexan coñecidos e non se cole ninguén.

No ano 1749, o 18 de maio fálase do problema dos que piden o hábito cando están enfermos e dise que neses casos precederá consulta do P. Visitador, o ministro, secretario e custodio de enterros. Encárgaselle

a este que, antes de da-lo hábito, faga presente ó enfermo os puntos seguintes:

1º que se lle dá para que poida gaña-la graza e indulxencias concedidas.

2º que, caso de ter mellora, para ser irmán terá que presentar un memorial e mailas dilixencias que preveñen a regra e estatutos.

3º que a orde non ten obriga de asistilo coma irmán.

4º que se morre desa enfermidade e quere que a orde lle faga sufraxios e asista ó seu enterro ha dar 200 rs de esmola.

Isto fai pensar que algunhas persoas tentaban aforrar gastos e colarse cando malaban porque querían te-las vantaxes espirituais que lles puidesen vir de pertencer á orde, por se morrían, dun xeito que lles saía a mellor prezo. E segue:

...Los que vienen sanos a tomar el hábito, si tienen mas de 50 años pagarán 80 rs y cuando profesen la acostumbrada limosna de 21, y si no profesa no se le devuelve lo que se le dio. Al que falleciere en el año de noviciado se le de la profesión en la cama y asistirá el P Visitador el secretario y el custodio de entierros

... yaunque por descuido de el enfermo u otro qualquiera motibo Justo, no ejecute dicha profesión ha de satisfacer la limosna correspondiente de 21 rs de vellon lo qual antes de ministrar, el Paño Feretro y demas, debe percibir nuestro hermano Custodio de entierros y entregarlo como antes queda expresado al hermano sindico...

Celebrábase o día de San Francisco con misa cantada. Na Graña contábase co complemento material da parroquial de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión que mesmo lles deixaba en préstamo obxectos de importancia como a campá, pois de feito consta por escrito a entrega da campá que tiñan emprestada pola dita parroquial de Brión.

Entre os actos de culto anótanse exercicios, rosarios e procesións. Nas contas de 1750 nalgún cargo afirmase que cada toma de hábito debe contribuír con media libra de cera.

Na data aparecen 63 rs para satisfacer a mestres carpinteiros e albañeís que concorreron á composición das mesas de altar colaterais da súa capela e sacaron a terra que resultou desa obra e para paga-lo importe de 500 tellas. Fálase dun altar maior e dous colaterais.

Os irmáns terciarios realizaban o que chamaban “santos exercicios” en Advento. Ese ano 1750 o cargo son 6.392 rs 13 mrs, a data 4.951 rs 27 mrs e o alcance 1.440 rs 20 mrs.

En outubro de 1751 visitou a capela da Graña frei Benito de Lago, Prior Xeral e Examinador Sinodal do Arcebispado de Santiago<sup>16</sup>. Deixa constancia de que ve as obras e as alfaias que van tendo os terceiros e aconsella que sigan co mesmo interese, porque se aplicaron moito. Dálle-las grazas por iso e dilles que sigan na obra da capela<sup>17</sup>. Pola contra, máis adiante Benito de Aguiar foi visita-la capela da terceira orde e alí negáronlle a entrada. Entón mandou o bispo que non se celebrase nela a misa, pena de excomuniión mentres non se coñecese a súa decencia.

Por unha banda os terciarios tiñan certa dependencia dos franciscanos menores que eran os seus visitantes e por outra reivindicaron decote a súa independencia como se fosen unha confraría, independente nas contas. A súa verdadeira esixencia era ser considerados coma unha orde, nembargantes das diferenzas a respecto das ordes conventuais, principiando polo feito de seren segrares.

En 7 de xuño de 1753 fai visita o predicador xeral e ministro provincial frei Lázaro Fernández, quen visitou as alfaias, as obras e todo o anexo á capela e di que sigan. Isto quere dicir que as obras non remataran totalmente, especialmente algún anexo. O 6 de agosto de 1754 o mesmo visita o convento de San Francisco de Ferrol e maila capela da O.T. da Graña e di que a fábrica vai en aumento.

O 13 de maio de 1755 o visitador é Tomás Moreira. O 5 de decembro dese ano Tomás Blanco é o ministro provincial da provincia de Santiago. Os dous din que todo está ben e que sigan do mesmo xeito.

Na V.O.T. da Graña hai un acta notarial relatando a procesión do Sto. Enterro en 1756 na que se salienta o aspecto teatral coma unha representación. Tamén achega información das outras procesións que se celebraban<sup>18</sup>:

Don Jayme Ferrer, Ministro actual dela Venerable orden Tercera de Penitencia de N° P y Patriarca San Francisco construida en la Capilla nueva y separada en terminos de la Villa de la Graña erigida su fabrica con las correspondientes Licencias a espensas dela Orden...actos Gene-

16 ADM Libro de visitas. VOT A Graña, nº 3 1748-1882.

17 Ut supra.

18 FD da VOT de Ferrol. Libro de Acuerdos dela VOT de la Villa de la Graña anno de 1747 a 28 de diciembre de 1758.

rales y particulares por sus Hermanos Difuntos y vien echôres Visitas y socorros de enfermos entierros y Procesiones Publicas asi las de los Domingo de Cuerda, la de el encuentro, en semana santa y otras que ocurren en su distrito como asi mismo las que fuera deel apracticado, y tiene decostumbre desde la referida ereccion Bajo de su Cruz, los Domingos de Ramos que sale la orden con nuestro Padre Jesus Nazareno con la Cruz acuesta, y Predica en la Plaza del Arsenal el P Visitador, y el Viernes santo por la noche con Nuestra Madre y señora de la soledad admas deotras que hace Cantando las Doctrinas, y Letanias y siguiendo su acostumbrado Celo al Culto Divino, y afin deque tuviesen los fieles mayor vien espiritual sin otro motibo, establecio nueba mente hubiese Descendimiento en la referida Capilla yde su resulta la procesion del Sto Sepulcro por las Calles publicas, yque respecto pudo conseguirlo asu costa en la forma que vio con General aplauso el grande concurso de personas de Distincion, yotras y los sres sacerdotes Parracos y Mercenarios que asistieron a este acto como yigual mente Joseph de Prados y Andrade... Asi se relata lo siguiente el 16 de abril viernes “Testimonio En cumplimiento de el auto de arriva de que me doy por notificado, y obedezco como debo... aviendo entrado enla Capilla dela v Orden Tercera ala Funcion mencionada he visto en un Theatro decentemente adornada colocada la Ymagen devota de un Santisimo Christo crucificado, y al pie dela Cruz á alguna distancia la de Nª Señora de los Dolores, y la de S Evangelista yáun lado de el mismo Theatro algunas personas armadas propiamente alo antiguo con peto espaldar murrion, y Lanza é instrumentos de guerra clarin, tambor, y pifano de que usaban enlas ocasiones precisas, y lances que lo pediancon respetada armonia,á que siguio el sermon...

Conta que o sermón o pronunciou o pai visitador e á súa voz saíron catro sacerdotes moi ben vestidos e amañados e logo uns nenos vestidos de anxos. Despois que baixaran o corpo de Cristo –un Descendemento ou Desencravo– foi exposto ó pobo. Con emoción e penitencia entraron pola porta principal da capela a furna ou sepulcro e colocaron nel a imaxe do santísimo corpo. Mentres, o predicador íría describindo a escea. Ó remata-lo sermón dispúxose a O.T. para saír en procesión, e todos estaban calados, con moitos blandóns e fachos e mailos estandartes negros desta orde. Precedía a súa cruz coa “toalla” do Sto. Sudario que levaba o capelán da Real Armada, don Vicente Nieto, revestido de estola e bonete, ó que seguían uns nenos vestidos de anxos coas insignias da paixón nunhas fontes de prata e despois o Sto. Sepulcro, que portaban nos catro cabos, ben revestidos con albas, o crego de A Graña, outro presbítero e outros dous que non coñecía o que o vai contando a procesión. Despois ían no centro algúns segrares, persoas sobranceiras e logo xa ía a tropa armada ó estilo antigo. Á entrada do adro da capela, sobre dunha pedra que fai de banzo

estaba agardando, moi revestido de capa negra pluvial, o crego párroco de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e A Graña coa súa cruz, a un dos lados pola parte de fóra do adro e logo que chegou o visitador revestido, o párroco coa cruz parroquial incorporouse á procesión. Comenta a orde das persoas na procesión, o percorrido e coma á volta quedou de novo por fóra do adro de Sta. Rosa o párroco coa cruz parroquial e o estandarte:

...se incorporó la cruz de la parroquia en la procesion precediendo a la de la orden y siguió el cura presidiéndola llevando a la derecha al capellán del castillo de S Felipe que iba ocupando el lugar del P Visitador, que no fue y a su izqda a Juan Elduain enpleado en los Almacenes Reales. Van en dos filas hasta el Real Arsenal y regresa y al llegar al atrio quedó fuera el estandarte y cruz parroquial...

Todo reflicte cómo medrou o número de actos e asemade a relación coa parroquial e coas capelas do arsenal e do castelo de San Felipe e dende logo coa Mariña.

Á Graña chega unha carta do bispo de Mondoñedo en 1757, en resposta a outra carta, na que se manifesta o acordo –porque precede o consenso do párroco– con que o Domingo de Ramos saia polas rúas públicas, en procesión, a V.O.T. coa imaxe de N<sup>o</sup> Sr. Xesús Nazareno<sup>19</sup>. O Venres Sto. dese ano sae a procesión co Sto. Enterro e a imaxe da Soidade de M.<sup>a</sup> Santísima e concédenselle corenta días de indulxencia ós que concorran coa debida compostura a estas procesións se rezan un Ave María pola concordia e paz entre os príncipes cristiáns e a exaltación da fe católica.

O 29 de maio de 1757 frei Tomás Blanco fai visita, rexistra o Libro de cargo e data da V.O.T. e fala do exceso da cera. O 23 de xuño de 1759 chega frei Venancio Buceta, coma sustituto do ministro provincial Juan de España, e ve todo ben. En 10 de xaneiro de 1760 na sala capitular de Sta. Rosa de Viterbo, xuntos, coma teñen por costume os da xunta, o visitador fai presente unha carta do pai gardián do convento franciscano de Ferrol frei Cayetano Mexía, pola que tivo do pai provincial frei Juan de España para que os da xunta, o irmán ministro e mailos discretos, asinen no libro de visitas e di que algunhas V.O.T. da provincia non cumpren con amosar ós prelados provinciais e visitadores xerais os libros de gastos e recibos das pías memorias e outras cargas e que cando se visiten os conventos franciscanos, visiten asemade as O.T. anexas e rexistren os ditos libros.

19 Ut supra.

En 3 de febreiro de 1760 Juan de España visita o convento de Ferrol e a capela de Sta. Rosa e reconece os altares, ternos, alfaias etc e di que celebran con celo os seus actos. O 22 de xuño fai visita frei Alonso Calderón, o 8 de febreiro de 1762 frei Pedro Otero, lector xubilado do gremio e claustro da Universidade de Salamanca, visita o convento de S. Francisco de Ferrol. Os dous din que todo está ben e aconséllanlles que perseveren. O 21 de maio de 1766 Manuel de la Vega, lector xubilado, exdefinidor pai da Sta. provincia de Aragón visita o convento de S. Francisco de Ferrol e a capela da V.O.T. da Graña. O 3 de outubro de 1767 visita o convento e maila capela frei José Vidal, lector xubilado, excustodio e ministro provincial da provincia de Santiago e ve a legalidade da conta, cargo e data. O 20 de outubro de 1769 Bernardo Lavandeira, predicador xeral e definidor da provincia visita o convento e a capela.

O 3 de xuño de 1770 frei Luis de Velasco, lector xubilado, exdefinidor da provincia de Cantabria e comisionado visitador por delegación de frei Antonio Abian, comisionado xeral da orde de menores desta familia crismontana, visita a capela. Todos estes aseguran que todo está ben<sup>20</sup>.

O 27 de setembro de 1772 o visitador é Bernardo Rico, ministro provincial da provincia de Santiago que lles lembra ós da xunta que as misas hanse aplicar polos relixiosos que morreran na provincia, valéndose para iso da Táboa de Defuntos do convento de S. Francisco de Ferrol.

O 31 de xaneiro de 1773 reúnen-se na sala capitular, o visitador Pedro García e mailos da xunta. Menciónase que se pagaron anualmente 100 rs ós visitadores e consta nos libros de conta e data. O 21 de marzo de 1774 o visitador é Diego Giráldez. O 4 de febreiro de 1777 Antonio Flórez, da provincia de Santiago, visita o convento de Ferrol e a capela de A Graña. O 11 de maio de 1779 frei José Antonio Nobales, exlector en Artes, predicador xeral, excustodio, exsecretario xeral, exministro provincial da provincia de Castela e comisionado visitador da provincia de Santiago, por comisión do comisario xeral, visita o convento e maila capela e atopa todo ben.

O 10 de marzo de 1780 Gaspar López é o visitador. En 8 de setembro de 1781 frei Gaspar López visita o convento e a capela e atopa todo ben. En 7 de outubro de 1783 frei Sebastián de la Calle fai visita. Un 27 de marzo José Marín, lector dúas veces xubilado, doutor teólogo da Universidade de Salamanca, pai da Sta. Provisión de San Miguel visita o convento e logo a capela. O 8 de setembro de 1787 frei José Marín fai as dúas visitas.

20 ADM Libro de visitas. VOT A Graña, nº 3 1748-1882.

En 26 de xullo de 1789 Gaspar López, da provincia de Santiago, visita o convento e a capela. Todos eles atopan todo ben.

O 7 de novembro de 1790 frei Gaspar López por comisión de Juan Antonio Martínez, ministro provincial quen por mor dunha indisposición non puido chegar á Graña e por iso mandou ó seu secretario. En 6 de maio de 1792 e en 1 de agosto de 1793 visita Gaspar López. Seguen atopando todo ben.

O 23 de marzo de 1795 Jerónimo Ridoves, lector dúas veces, xubilado, exdefinidor, doutor teólogo, do gremio e claustro da Universidade de Salamanca, catedrático de Prima, pai da provincia de San Miguel, fai a visita do convento e da capela. O 15 de marzo de 1797 José Blanco, lector de Prima e Teoloxía no real convento de S. Francisco de Valladolid e comisario visitador de provincia de Santiago por comisión do pai xeral frei Joaquín Compagni visita o convento e a capela. En 3 de marzo de 1798 Alonso Vaquero Malvar por comisión fai a visita Ignacio Gens, predicador xeral. O 11 de abril de 1801 José Antúnez visita o convento e a capela. Repite visita o 21 de agosto de 1802 por comisión. Todos eles atopan todo ben.

O 24 de xuño de 1804 vai o pai frei Suárez Riobó, fai a visita, e fá-lase de que o pai visitador nomea un substituto secular para que poida suplilo en caso de urxencia ou de morte ou outros actos nos que ou non dá tempo ó pai visitador ou non está vadeable a ría. O 26 de marzo de 1806 Suárez Riobó visita o convento e a capela, por comisión de frei Alonso Vaquero Malvar. O 22 de abril de 1807, José Martín Delgado, ministro provincial da provincia de Santiago, visita o convento e a capela e fá-lase do Breve do Papa e do recoñecemento do bispo Andrés Aguiar no que se manda coloca-la eucaristía. E colocouse. Tamén estes din que todo está ben.

O 27 de agosto de 1808 visita o convento de S. Francisco, frei José Martínez Delgado e, por comisión del, visita a capela de Sta. Rosa frei Salvador José Casal, predicador xeral e secretario de provincia. O 13 de outubro de 1814 visita o convento Francisco Sarmiento e, por comisión del, pasa a visita-la capela frei Francisco Acuña. O 18 de abril de 1818 visita o convento e a capela frei José M<sup>a</sup> Evía, predicador xeral e exdefinidor, pai e ministro provincial.

En 18 de febreiro de 1826 visita o convento frei Blas Antonio Fariñas, lector xubilado e secretario actual de provincia, por comisión e delegación de frei Francisco García lector xubilado e ministro provincial da provincia de Santiago e tamén visitou o Libro de Decretos da V.O.T. da Graña. É o

primeiro que fala da decadencia do celo e fervor e íntaos a imitar ós seus devanceiros. O 5 de agosto de 1827 visita o convento José Fuentes, lector dúas veces, xubilado, doutor teólogo do gremio e claustro de Salamanca, subcatedrático de Prima, exdefinidor e ministro provincial de Santiago e por comisión expresa envía á capela de A Graña a Pedro Herrera, predicador xeral e secretario de provincia quen atopa todo ben. Pode que non fose moi perfecto e fiable ou que nos anos seguintes os irmáns foran máis desidiosos pois en 2 de abril de 1882 Lorenzo Larea y Monteagudo, visitador, informa do estado de decadencia da V.O.T. por falta de irmáns. En uso das facultades concedidas polo pai provincial frei Bartolomé Casal asistiu á elección da xunta, fan inventario dos obxectos e nomean subcomisario visitador a D. José Benito Saavedra para que na ausencia do visitador o substitúa en tódolos actos<sup>21</sup>.

En 1894 fálase da igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> e da de S. Andrés. En 1895 xa se fala, por esta orde, das de Sta. Rosa e Sta. M.<sup>a</sup> Sta Rosa xa como igrexa, non coma capela.

Deste xeito en 1895 esta capela pasa a ser parroquia e para iso procédese a unha limpeza e amaño. Para unha destas igrexas parroquiais –a de Sta. M.<sup>a</sup> ou esta de Sta. Rosa– pagan 40 pts de metal branco prateado-sen explicar máis– a unha casa de Barcelona.

O día da inauguración de Sta. Rosa coma parroquial tocou o organista ferrolán Arturo Castro e pagáronlle 40 rs ou 10 pts. En 1896 páganse 7 pts polo traslado da pía bautismal de S: Andrés á nova parroquia e colocala no seu sitio. Neses anos amañaron os desconchados, retellaron e botáronlle o piso. En 1899 xa se fala de Sta. Rosa coma parroquia principal e da de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión coma a súa aneja. Sobre do 1908 hai un amaño de confesonarios e de bancos para os nenos do catecismo que semella corresponder á igrexa de Sta. Rosa, coma o aceite de oliva para verniza-lo altar maior de Sta. Rosa por 20'80 pts e 2 pts máis polo dourado.

Hai visita do bispo en 1910. Era Juan José Solís que visita o mesmo día primeiro Sta. M.<sup>a</sup> e logo Sta. Rosa e as súas opinións refírense ás dúas freguesías. Cumpre co ritual de costume e logo di que sente que os veciños sexan pouco asiduos a vir ó templo. Coma sempre foi procesionalmente ó camposanto e despois administrou a confirmación. Fixo tamén o ritual e lamenta que estas fermosas parroquias de preto de Ferrol fosen o campo de acción que os inimigos da igrexa católica elixiron para perverte-las almas e matar nelas a fe valéndose de toda clase de medios,

21 ADM Libro de Fábrica y Mandatos. VOT A Graña, nº 3 1748-1882.

especialmente a propaganda en periódicos, e folletos impíos e pornográficos. Tendo en conta que estes fregueses son de corazón nobre e xeneroso e recibiron educación cristiá, cabería agardar que tornarían a ser cristiáns practicantes e anunciou que en pouco tempo se establecería na parroquia o catecismo para formar ós nenos no temor de Deus e na práctica das virtudes. Visitou en Sta. Rosa os ornamentos e administrou a confirmación. Lamentou o estado moral desta parroquia na que cen ou máis dos seus habitantes non cumpren os tres primeiros preceptos da igrexa e observou con sorpresa e disgusto que a pesares diso tódolos que morren son enterrados no cemiterio católico. Para evitar estes males determina entre outras cousas que en xullo haxa unha misión e nela quede establecido o catecismo. Atopa sen consagra-las aras dos altares colaterais da igrexa de Brión e tódalas dos da Graña, Sta. Rosa, e manda que se adquiran outras novas para tódolos altares para poder celebrar misa neles e que os fieis poidan ter indulxencias. Manda que o párroco esixa os dereitos sinalados para funcións e enterros.

En 1910 fan un pedazo do enlousado da antiga capela da V.O.T. ráspase o altar maior, límpanse os santos, repásanse os confesonarios, repásanse os altares e colócanse as aras.

En 1913 cóntase que por conta dos testamentarios do párroco anterior, José M<sup>a</sup> Ferreiro, repartíronse 500 pts ós pobres da parroquia, deuse unha esmola ó catecismo, botouse cemento ó chan da igrexa parroquial, erguéronse os altares colaterais que se destruíron e mercouse un expre-sivo que se garda na dita parroquial. En 1915 tamén se fan reparos coma o teito da igrexa. En 1916 cítase un traxe para a Verónica, sendo que non hai ningunha outra referencia a esta imaxe.

En maio de 1917 hai visita e o bispo entérase de que se queimaron tódolos libros agás os de fábrica. Ardeu a casa na que se hospedaba o párroco que era o lugar no que tiña tódolos documentos e non é doado saber cantos e cales serían. Podía haber alí libros de toda A Graña e das confrarías. O bispo manda que o párroco por tódolos medios, cos datos que poida tomar do rexistro civil e máis a información dos veciños, reconstrúa os libros sacramentais, principalmente os de bautismos e matrimonios, que logo se lle presentarán ó bispo para a súa aprobación cando torne alí ou a Ferrol.

O bispo amosouse satisfeito polos arranxos das igrexas. Na conta de gastos extraordinarios dos tres derradeiros anos vese que en Sta. Rosa hai facturas de mulleres empresarias ás que se lles mercaron materiais coma ás fillas de Nicasio Pérez (táboas), a Consuelo Anca (puntas) e a Josefa Anca (cal, táboas, tellas e cemento). Hai moitas doazóns de cinco mulle-

res e sete homes. Outra muller, Elisa Zulaica fixo en varias ocasións bos galanos e neste caso deu unhas pezas de cantaría do arco da igrexa de Sta. Rosa. Outra señora deu unha trabe de castiñeiro e pontóns do mesmo para o coro e peche da pía bautismal (unhas 400 pts). Outra das doantes dá catro tablóns de Piñeiro-tea (unhas 450 pts). En coherencia coa mentalidade do tempo o comandante da vila de Bilbao e o comandante de enxeñeiros da armada facilitaron persoal sen devengar xornais (avaliado en máis de 1000 rs).

En 17 de novembro de 1919 mércase a casa reitoral na rúa real Alta nº 4, apegada ó adro da igrexa e con saída ó mesmo. Páganse ó dono 2.500 pts e o bispo achega 1000 pts, os fregueses en suscripción dan 800 pts, as 700 pts restantes anticipounas o párroco, Ramón Mayobre, que tamén pagou os gastos da escritura, inscrición e rexistro.

Seguen arranxos e branqueos nas tres igrexas e casa reitoral. Hai uns traballadores na de S. Andrés para picar e dar cemento na torre do campanario de Brión e o seu branqueo e traballan varios días sen cobrar xornal. Na casa reitoral as obras foron: amaño de tellado e a súa madeirame poñéndolle o voadizo todo o arredor, cambiando o que verque para que vaia á rúa.

En 1921 instálase no templo a luz eléctrica e custa 2700 pts que paga Rosa Piñeiro. Ese ano o bispo faculta ó párroco de Sta. Rosa para que poida autoriza-la celebración da misa e demais actos relixiosos ó capelán da armada que está ó servizo da Base Naval, salvada sempre a xurisdición ordinaria.

En setembro de 1925 hai visita do bispo Juan José Solís y Fdez. Todo vai como é costume, unhas nenas recitan, despois hai un almorzo para os nenos, logo hai a visita canónica e en últimas mira as contas e fálase de que a cantidade anticipada polo crego poderá recuperala el mesmo agás traslado ou renuncia e que, en caso de morrer, os herdeiros non terían dereito a indemnización.

En marzo de 1929 chega unha carta do bispo na que se fala de méritos de alguén e do vicario da parroquia Leandro Novo Maseda. O contexto é que se trata dun xeito algo confuso da presidencia da xunta administrativa para as obras de ensanche e ornatos do camposanto católico de S. Salvador de Serantes. Acéptase a renuncia do anterior que é o crego de Serantes e noméase ó párroco de A Graña, Ramón Mayobre Pego.

O edificio está orientado. Ten planta rectangular, con dúas bóvedas esquiñadas na parte do presbiterio e de medio punto na nave, con arcos faxóns que descargan en medias pilastras e en fortes ménsulas de granito,

agás no presbiterio no que os arcos se prolongan a xeito de pilastras de sillaría. Ten coro alto ós pés. Por fóra vese o lado norte, revocado, no que salientan uns estreitos contrafortes, cunha fiestra en cada un dos lenzos. Ten unha porta con deseño ecléctico e bordeada en cantaría e logo ten unha torre campanario de sección cadrada con esquinais en pedra.

#### IGREXA PARROQUIAL DE STA. M.<sup>a</sup> DE BRION E ALUSIÓNS ÁS CAPELAS DE A GRAÑA

Non é doado remontarse neste traballo ás orixes de Sta. M.<sup>a</sup> pero sabemos que a mediados do século XII houbo un preito polo deslinde das posesións do mosteiro de Sobrado e que dende 1168 pertenceu o Brión de Abaixo e o templo de S. Andrés ós cistercienses de Sobrado e o Brión de Arriba coa igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> ó mosteiro de S. Martiño do Couto de Xubia<sup>22</sup>. Nun escrito dise que a capela de San Andrés foi anexa a esta parroquial de Sta. M.<sup>a</sup> dende o século XIII<sup>23</sup>.

Non se conserva o primeiro libro de fábrica e princípiase de feito polo segundo, que está moi danado e con moitas páxinas inaccesibles. Nos anos en que A Graña experimenta un gran cambio pola creación do arsenal, a parroquia era Sta. M.<sup>a</sup> de Brión, na que consta estiveron incluso varias confrarías: a da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, a do Santísimo, a do Rosario, a do Carme e a das Ánimas. Nesta freguesía había outras capelas ás que os bispos facían visita e por iso aparecen nos mandatos dirixidos á igrexa de Sta. María. Na década dos corenta do S. XVIII fálase de poñer pontóns e marcos ó coro ou tribuna, saca-las augas do campanario, traer un ara de Mondoñedo, retella-la sancristía e ademáis menciónase a porta principal da parroquial, o cal indica que había máis dunha.

En 1744 hai unha carta do bispo de resposta a unhas preguntas previas, na que informa que os oficios da S. Sta. son rezados e o cura non debe levar nada por eles, aínda que houber costume en contra. Engade que, de seren cantados e habe-lo costume, haberá continualo se os veciños están conformes e reparten os 160 rs (dos que previamente se debeu falar). Hanse cargar ó fabricario e este dará conta do descargo e da cera que se merque. Di asemade que cada ano os mordomos das confrarías han recibi-las contas dos dos anos anteriores<sup>24</sup>.

22 ARG Tumbo de Sobrado 58-28 A.

23 ADM Libro de Fábrica y Mandatos. VOT A Graña, nº 3 1748-1882.

24 ADM A Graña-Brion. Libro de Fábrica, nº 2, 1744-1806.

Nun papel aparece que ese ano se ergueu a espadana. En 3 de xaneiro de 1745 hai unha memoria das alfaias e ornatos e cítase un copón grande de prata no sagrario e dous pequenos do viático, unha cruz grande de prata, que debe se-la parroquial e outra de pau para ir ó camposanto –dato de enorme interese polo cedo que se está a falar do cemiterio– e tres dos altares, unha caixa dos santos óleos, catro candeeiros de aramio, catro de pau, catro atrás, o facistol, sete mesas de corporais, sete panos de cálices, unha casulla de raso de flores, unha con reberete de raso, unha de damasco encarnado con reberete de tisú de prata, unha de tafetán branco con reberete, panos, amitos, frontais, bancos, un tenebrario, dúas campás grandes e dúas chicas, un balde pequeno de auga bendita, dous xogos de vinagreiras (unha de vidro e outra de estano), unha arca vella sen pechadura, rellas, dous manuais, un vello e un novo e catro misais. Pouca cousa.



*Figura 3. Sta. M.ª de Brión. Lado sur.*

Recóllese nunha lista que semella tratar da igrexa de Sta. M.ª de Brión, porque era a sé da orde terceira mentres non se rematou a capela de Sta. Rosa, que entre as imaxes hai unha imaxe da Virxe da Soidade con diadema de prata e rosario de acibeche e outra da Virxe do Rosario, de marfil, con rosario de nácar, unha cruz con sudario, dúas lámpadas de prata e outras alfaias e imaxes. As lámpadas de prata non están e hai un litixio no que se asegura que a lámpada da confraría do rosario foi doada por unha “intendente de Marina que vivió en La Graña”. Xa se contou isto ó falar do principio da orde terceira na Graña, porque semella que está mesturado co da parroquial. A Virxe do Rosario debía ser de Sta. María e a da Soidade podería ser de Sta. Rosa, ou non. Non aparecen aquí, pero

si pouco despois, outras imaxes que pertencían claramente a Sta. María, como eran a da Virxe do Carme e a da Concepción.

Nun auto de visita de 30 de novembro de 1745 chámase a atención sobre do feito de que non están os libros de cargo e data en condicións e mándase chamar a catro veciños de máis intelixencia e máis a Diego Alonso Alfeirán como capelán do Real Arsenal da Graña, para poñer en orde as contas, cos datos dos fabricarios dende 1737. Fálase dos gastos dese ano: cera, cravos, pinta-los frontais e o púlpito, pagos por libros, sacerdotes, face-lo monumento, componse cálices, mercar un copón novo, sepulturas, componse campaiñas, candeiros etc. Nese ano faise un postigo, mercan tella e fanse os gastos da S. Sta.

O bispo Alejandro Sarmiento de Sotomayor tras visita feita en agosto de 1749 a Sta. Uxía de Mandiá, manda que o seu capelán Fernando Rodríguez, crego da igrexa parroquial de S. Juan de Villaronte visite a de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e despois dá os mandatos: que os sacerdotes non asistan ás comidas con motivo de funerais, cabos de ano e outras ocasións, nin ás das confrarías, nin vodas, revodas e outras e tamén que ningún mordomo ou fabricario poida selo dous anos seguidos. Que se poña número de folio ós libros, que hai varias capelas con cargo de misas e se verifique, que en festivos nin dominicas non se fagan actos ou funcións de ánimas, que se os cregos examinan de doutrina especialmente no caso das mulleres, sexa diante doutras persoas. Dise que hai tendas abertas os días festivos e o crego debe velar para que non abran e que se lles multe e que os cartos sexan para a luz da lámpada parroquial e que se informe dos préstamos e capelas. Manda que se faga un frontal dourado para o altar maior e unha rella de madeira arredor da pía bautismal que chegue ata a trabe da tribuna alta, que se componse xa a cruz e se traía á parroquia, e tamén a campá que se prestara á V.O.T. e que se funda outra que está rota, que se fagan dúas tarimas para os altares colaterais e chisqueiro novos para poñe-la cera nos actos fúnebres, que se amaie o sobrado da tribuna alta e se poña porta e pechadura, que se branquee o pórtico da igrexa por dentro. No altar da Concepción que se faga un amaño e un marco de madeira á ara do da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Carme. Fálase de dous tragaluces ou claraboias e de poñerlles redes de aramio a cargo da fábrica e das confrarías do Santísimo e da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e o que falle se comparta entre os veciños. Que se poña unha porta nova na capela de S. Felipe. Na do arsenal que se poñan ben os ornatos pois algúns están mal. Na capela de San Cristovo que se lle poña unha culleriña de prata ó cáliz.

Dise asemade que na capela do Arsenal había algunhas confrarías e petitorios que daquela pecharan e quedou moita cera que se debe apro-

veitar. Deben vendela e garda-los cartos ata que o bispo lles dea destino. Coma sempre hai obriga de publicar estes mandatos. Engade que cómpre revisa-las contas anteriores pois non están ben e que nalgúns casos os do estado eclesiástico son vilipendiados e que ás veces se lles trata con alternería e soltura “máis propia dun país do norte que dun estado católico”. Isto é a respecto de capeláns contratados por segres que, segundo di, lles encomendaban tarefas coma poñe-la sela á besta ou mante-lo estribo para que suba o cabaleiro. Mándase que, de non tratárenlles ben eses segres, que os ditos capeláns deixen o seu exercizo.

Nunha carta orde do 10 de novembro de 1749 insístese en que os exames de doutrina sexan na igrexa, que non se permitan gardas de monumento de S. Sta. nin de día nin de noite polos escándalos que ocorren e insístese que ningún crego teña de criada a ningunha muller de menos de 40 anos, que os fregueses dean a esmola que poidan no tempo da colleita e que o que desen, despois de vendido o froito, habíanlo entregar a D. Juan Francisco de León Osorio, un penitenciario que o levaría a Madrid á Congregación e recibiría o correspondente recibo. Repítese que os exames de doutrina sexan na igrexa coa porta aberta, ou no adro e que os libros de contas da fábrica e as confrarías estean ben, que os eclesiásticos non fagan exorcismos sen que preceda unha expresa licenza do bispo que non concederá sen un total coñecemento da vida e costumes e idoneidade e que ningún sacerdote diga misa en capela ou ermida sen permiso previo do párroco.

Contesta o 3 de xaneiro de 1750 o cura e reitor de Sta. M.<sup>a</sup>, Andrés de Galán, conforme lle notificou tódolos mandatos ós cregos do seu curato, que eran: Domingo de Regueira o capelán do Arsenal, Félix Paz capelán do Real Hospital polo dito Domingo Regueira, Benito León veciño e presbítero desta freguesía, Juan Piñeiro e López capelán na capela da T.O. Francisco Ribera capelán no castelo de San Felipe y don José ¿Pedruca? asistente, todos eles asistentes nesta freguesía en 1750<sup>25</sup>.

Refanse as contas dos anos anteriores dende 1745 e hai datos que achegan información sobre do aspecto da igrexa, como cando se fala de amaña-lo seu pórtico ou o campanario ou doutros aspectos do desenvolvemento da vida como que a condución da madeira entre A Cabana e A Graña é por mar. Nas contas do 1749 aparecen 360 rs de axuda ó pago por face-la cruz da parroquia. Aparece unha mención ás sepulturas da igrexa e outra moi pequena cantidade –28 rs– para face-lo cemiterio, pero o certo é que se estaba a enterrar na igrexa.

25 ADM A Graña-Brion. Libro de Fábrica, nº 2 1744-1806.

O 28 de setembro de 1750, Pedro Andrés de Galán asegura que se caleou o pórtico e están listas as dúas rellañas do corpo da igrexa e maila rella de pecha-la pía bautismal e tamén está o asunto de que hai que refundi-la campá.

En setembro de 1750 fai visita a San Salvador de Serantes o bispo Antonio Alejandro Sarmiento de Sotomayor e mandou visitar Sta. M.<sup>a</sup> de Brión ó capelán Manuel González quen fixo a visita na que lembra a petición para a Congregación de Santiago, con centro en Madrid. Manda que non haxa velorios despois do toque da oración e que so velen os homes e só os que deben facelo, que os mordomos das confrarías e o fabricario cobren os grans que lles corresponden cada ano por agosto. Colleranos dos mellores, gardaranos ata maio ou xuño do seguinte ano e daquela os venderán en mercado ou feira. Fálase de que por mor das reais obras chegan moitos herexes e van ás igrexas e fan cerimonia non usadas nin ouvidas entre católicos e manda o bispo que o excusador da parroquia avise ós xefes respectivos para que non vaian ás igrexas e, de ir, o excusador ou o cura botaraos fóra con cordura e mansedume. Multarase con 4 rs ós que traballen en días festivos e aplicaránse para a lámpada do Santísimo facéndose cargo o mordomo desta confraría. Tamén salienta que manda poñer unha nova imaxe da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> polo que haberá que enterra-la que hai porque está indecente e tamén manda que se poña un frontal novo, se branquee o pórtico, que se faga un Vía Crucis polo arredor da igrexa no prazo de seis meses a cargo de fábrica e confrarías do Santísimo e da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e, de faltar, se fará compartido entre os veciños en proporción ós seus caudais.

Visitou o capelán Manuel González as capelas e ornatos da capela do Real Arsenal e tamén a portátil, a do castelo de San Felipe e a da T.O. e dise que estaban decentes. O bispo non tiña boa saúde e ía morrer ó ano seguinte no pazo de Buenaire que el mandara construír.

Polas contas sábese que na parroquial se poñía tódolos anos o monumento por Xoves e Venres Stos, con cera e luces, que un dos gastos frecuentes era cal para botarlle ós cadáveres e recóllese que se mercou por 8 rs unha planta para o campanario, que se trouxo de Ferrol. En 1751 cómprase un ara de altar que ven de Mondoñedo e aínda se estaba a facer unha cruz parroquial. Entre os gastos figura un pontón para axuda do marco do altar maior e a paga a uns peóns por achaa-lo piso da igrexa. Neses anos en mandatos de visita mándase que non vaian mulleres nas cuadrillas a Castela. Dise que hai moitos vagaceiros, bispos archimandritas e que non poden oficiar de non teren licenza:

...con títulos honoríficos de obispos archimandritas sacerdotes personas de distinguido nacimiento, condes, varones. Relaciones siniestras y sucesos ympuesto que hafectan desus tragedias calificándose, unos de cautivos redimidos, otros de turcos que se quieren convertir ala religión católica, otros de christianos nuevos y otras innumerables ficciones Conque abusan dela sinceridad de estos Diocesanos estafando los vasallos de S.M. de quienes llevan crecidos caudales quedebieran servir para el socorro de estos naturales de quetenemos muchos y recientes ejemplares nos obliga amandar no permitan que semejantes estrangeros sin Licencia nuestra queno daremos amenos que preceda un exacto examen delos documentos conque vienen descuidados para engañar los pueblos pidan en sus Curatos respectivos y sidespues de avisados continuaren en porfiar lesprendan y remitan ante nos para su egsamen...

Fala este documento de valores santeiros, e dise que ós que non leven a súa licenza, despois de examinado-los casos, ou se lles dará licenza ou se tomarán as medidas convenientes. Di o reitor que os seus fregueses non queren que se enterre a imaxe da Virxe porque lle teñen moita lei e está decente, que o cáliz o ten o prateiro e que para revoca-lo pórtico non se puido acha-lo cal, polas moitas obras que está habendo. Máis adiante fálase do control sobre do cumprimento dos fieis do precepto pascual.

Hai visita en febreiro de 1752, estando vacante a sé mindoniense e cóntase que o visitador, o cóengo Felipe Ramón Solís, foi á capela do arsenal onde viu que na custodia había tres partículas consagradas na caixa de leva-lo viático ós enfermos, separados do copón e a custodia con moito pó por dentro. Pónlles 100 mrs de multa a prol da confraría do Santísimo Sacramento; logo mandou a Benito de León visita-la capela de S. Felipe que atopou ben e tamén á da terceira orde, onde non lle deixaron pasar e prohíbe a celebración da misa nela, baixo pena de excomuñón, ata ver que está decente.

En agosto de 1754 hai visita do novo bispo Carlos Ríomol y Quiroga. O sacerdote era Antonio Andrés Galán, a quen substitúe o presbítero Benito León, quen o recibe na porta principal da dita igrexa na que entrou procesionalmente. Entre outras cousas manda que se dea conta dos que non cumpren co precepto pascual, que se saiba das fundacións que hai na parroquia, nas súas capelas e que se exprese o nome do fundador ou persoas que os herdasen e presenten os correspondentes papeis e que logo se pasen ós libros de aniversarios e que se saiba que escribán ou notario deu fe. Insiste en que a primeira misa dominical sexa a da parroquia e con explicación da doutrina e máis tarde a das capelas. Que as persoas que teñen bancos, tarimas, rellas, sepulturas dotadas, non usen delas ata

que amosen os papeis ó bispo. Esta obriga non lles libra da paga anual por elas.

Lembra ó cura o petitorio para a Congregación do apóstolo Santiago, sita en Madrid. Manda que se lastre de novo todo o chan con pedras lisas e iguais e que deixen as sepulturas con decencia e capacidade. Que nas fiestras se poñan vidros con rellas. Que se dea branco polo adentro a toda a igrexa cando conclúa a obra do campanario na que se está a traballar e que se faga unha nova imaxe da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, patroa da parroquia, para o altar maior, en troques da que hai, que está indecente, no prazo dun ano, pena 300 mrs aplicados a vontade de S. Ilma, pagados dos caudais da fábrica da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> da mesma parroquia e –non chegando– á dos veciños, facendo compartu a proporción dos caudais de cada un.

No mesmo día visitou o bispo a capela de S. Andrés do arsenal e foi recibido na porta por un dos seus capeláns. Foi visita-la capela da O.T. e tamén a portátil que está no medio do arsenal e visitou a que está dentro do castelo de S. Felipe. Tamén fala de que se separen os empregos de sancristán e fabricario para que, sendo dous, cada un atenda ó seu emprego.

Nas contas que se presentaran en 1753, correspondentes a 1752 aparece a compra dun cáliz de prata feito polo prateiro Bernardo ¿Cerseiado?, unha ampoleira para os óleos e a un mestre prateiro páganlle 6 rs polos cravos que fixo para a cruz de prata da parroquia.

En 1754 preséntanse as contas de 1753 e entre elas figuran algúns gastos coma 100 rs por trae-las campás novas dende a cidade de Betanzos e 60 máis de levalas ata alá para fundir e 22 rs dos badalos e 8 rs ós que as levaron ata o barco. Hai gastos de tella para a igrexa, 100 rs de dourar un cáliz e 13 rs de papeis para adorna-lo monumento. Este gasto era tódolos anos pois se empregaba este papel pintado dunha cor ou con debuxo e semella que tamén se empregaban noutras ocasións, tamén para adornar. Para fundi-las campás 314 rs e págase una partida de cal para os cadáveres.

O 18 de xaneiro de 1755 tómanse as contas ó mordomo sancristán en presenza dos contadores e nelas vese que, coma tódolos anos, por S. Sta. fanse os oficios e ponse o monumento. O cargo resulta ser de 1030 rs e 30 mrs. Na data menciónase 217 rs que se entregaron ó que pagou ó escribán que deu fe da escritura para face-lo campanario. Fíxose unha cancela para o adro, encepouse unha campá, comprouse cal para o campanario e algunhas libras para os defuntos. Páganse 60 rs por poñer un canoto á cruz de prata da parroquia e 300 rs a un canteiro por axudar a face-lo campanario e outras cantidades por conducir unha percha para

facer unha cabria para subi-la pedra ó campanario do que se di que ten unha claraboia. Tamén se fai o pago por conduci-los aparellos para a cabria e hai gastos normais coma mercar libros, un para defuntos e outro para casados, mailo de facerlle un amaño á cruz parroquial, á que se lle pon o canoto por 60 rs, e aparece asemade o pago a un carpinteiro por unha caixa para párvulos o que nos lembra que daquela os cadáveres dos pobres non se enterraban con caixa, senón que na parroquia había unha caixa ou unhas angarellas para leva-lo corpo que se emborcaba no buraco. O importe da data son 1063 rs 30 mrs.

Nunhas contas de 30 de xaneiro de 1757 en presenza do cura e reitor, do mordomo e dos contadores fanse as contas de 1755 e aparece o retello da igrexa, uns ferros para o cepo da campá e cal para calea-la igrexa por dentro. O traballo de encalar fano uns canteiros. Págase pola madeira e prepárase o pórtico. Érguese parte do muro do adro e págaselle ó prateiro por amaña-la cruz de prata.

As contas de 1756 tamén se fan en 30 de xaneiro de 1757 en presenza do cura reitor e dos contadores. O cargo son: por sepulturas do ano 396 rs, as caridades da cera 100 rs. O total son 496 rs. Na data aparecen moitas partidas coma 30 rs a un carpinteiro por face-lo monumento. A un canteiro por sollar de pedra a igrexa 220 rs, 122 rs 17 mrs de 10 libras e cuarta de cera, 40 rs de facer uns ferros para facer hostias para a igrexa, 25 rs de tres tragaluces para a igrexa, 16 rs de saca-la broza da igrexa que se sollou, 8 rs de retella-lo alpendre da igrexa, 3 rs por retella-la sancristía, 16 rs e máis 1000 tellas para retella-lo alpendre ou pórtico, tres fanegas de cal para revoca-lo alpendre e o que sobrou para botar ós cadáveres, 4 rs por ir busca-los óleos, 3 rs ó ferreiro por unha finta de ferro para a caixa dos óleos, 8 rs de conduci-la madeira para o pórtico dende A Graña a Brión. O total da data son 511 rs 17 mrs.

Atópase logo un escrito en resposta a unha carta circular do bispo, coma de desculpa polos mandatos que non obedeceron. Explicase nela que non se fixo a nova imaxe da Virxe porque non hai cartos nas confrarías e aínda se deben 650 rs do enlousado e xa se fixo un compartido entre os veciños como mandara o bispo pois ademais houbo que mercar alfaias xa que as roubaran da igrexa. Tampouco se puxeron os vidros nas rellas baixas porque as quitan os soldados. A respecto da separación dos cargos de sancristán e fabricario, impediu a súa execución José Díaz, xastre que fai de procurador xeral nembargantes de ter sido un dos repartidores segundo constará dos autos que neste asunto se fixeron con consentimento do señor provisor. Explicase que non se nomeou fabricario por diciren

os veciños estar en costume ter nada máis que sancristán e iso é o que expoñen ó que se prevén na carta circular do bispo.

O 12 de agosto de 1757 o bispo Carlos Antonio Riomol fai visita á igrexa parroquial de Sta. M.<sup>a</sup> e, coma de costume, é recibido na porta e logo van procesionalmente ata o altar maior e alí fai oración, pon a capa pluvial, dá a bendición ó pobo, visita o sacramento na custodia, copón, unha hostia grande que dá a adorar ó pobo, logo vai ata pía bautismal na que atopa que verquíu auga, e tamén visita o Sto. Chrisma e óleos, fai a procesión de defuntos e a lectura do edicto de pecados públicos e vaixe seguindo todo o que manda o ritual romano. Logo predica e despois visita os outros altares.

Dá mandatos a respecto da parroquia e ermidas. Di que os que teñan ó seu cargo o cumprimento de codicilos, ab intestatos e outras, vaian presenta-los papeis. Conta que hai sacerdotes que seguen celebrando misa cando xa lles rematou a licenza de celebrar e confesar e teñen que ila anovar. Entre outras cousas manda que non poidan celebrar con “Polainas, Botinas, Casacas...” que en enterros e casamentos poden toma-los cregos unha comida e tres rs e non cinco, por pouca que sexa a comida, baixo multa de tres ducados que se aplicarán de xeito que a metade vaia para quen dese conta e a outra metade para vontade do bispo. Non pode o sancristán fabricario deixar celebrar a un sacerdote sen sotana, colo, alzacolo e o demais, pena de 2 ducados, un para o delator e outro a vontade do bispo. Manda que non quede ninguén a escoita-la misa fóra da igrexa e que os homes non entren con pelo atado, nin redeciña nin gorro na cabeza e o crego poderá multar ó seu arbitrio. A metade da multa para a vontade do bispo e a outra metade para as confrarías do Santísimo e da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Se os infractores son doutra freguesía pechará o crego as portas da igrexa. Atopou que a pía bautismal perdía a auga e mandou arranxala.

Fala de que o bispo visitou persoalmente a capela e hospital de S. Andrés, que está no arsenal, onde foi recibido polo capelán Juan de Andrade. Fixo visita normal: o copón, óleos, hostia e altares que cita así en plural, aínda que non debía ser unha capela moi grande. Tamén visitou en persoa a capela da O.T. e deulle a bendición ós irmáns e persoas que asistiron e fixo visita de ornatos, altares e demais e o mesmo na capela portátil do arsenal na que se celebra a misa para os presos e demais persoas que nel residen. Non vai á capela do castelo de San Felipe, aínda que se informou de que estaba con toda decencia, por ser penoso o tránsito ata ela porque hai minas para arrincar pedras para as Reais Obras. Mándase que lle paguen ás confrarías aqueles que lles deban as misas de aniversario.

O 31 de marzo de 1759 Mauro Valladares, cura e reitor da igrexa de San Xiao de Ferrol, principia a actuar coma comisionado do provisor e vicario xeral do bispado para revisa-las contas das confrarías da igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión nas que podía haber defectos ou enganos por estaren tomadas con pouca ou ningunha formalidade, polo que deciden repasalas dende o ano 1750 ata o 1758 inclusive, para o que van convocando ós mordomos deses anos.

Nas contas do ano 1750 entre as diferencias fálase da madeira de amaño-lo piso da tribuna ou coro e vinte e cinco táboas e seis pontóns mercados para iso. Anótanse 33 rs do custo de tres culleres de prata para os cálices. No repaso das contas de 1751 tamén está Mauro Valladares. Un dos datos curiosos é que se dan 12 rs polo aluguer de papeis pintados para o monumento. O curioso é que non os mercan senón que os alugan. Páganse 3 rs anuais á catedral de Mondoñedo, mércanse vinte e nove varas de lenzo para albas e págaselle á costureira que fai dúas albas cos seus encaixes e puntillas, 71 rs dos que 8 foron para a planta do campanario, 54 rs ó carpinteiro que fixo o Vía Crucis para o adro<sup>26</sup>. No repaso de 1752 salienta o cobro de 62 rs polas saídas da cruz de prata para os defuntos que non eran veciños. Nas de 1753, feitas no mes de abril, no cargo aparece a cantidade existente mailos dereitos de sepulturas, mailas esmolos para a cera de Xoves Sto. incluso os ingresos polos dereitos das saídas da cruz de prata, que dan un total de 2464 rs.

A data recolle, como é normal, a cera, face-lo monumento, aluguer dos papeis pintados, leva-las campás a fundir a Betanzos e conducilas. Fálase dos papeis pintados e encarnados para o monumento e do pintor deses papeis e mércase tella na vila de Ares. A un prateiro pagóuselle por doura-la copa dun cáliz e fundir unha patena. Un pouco excepcionalmente mércanse tres varas e tres cuartas de damasco branco e do encarnado vara e cuarta máis  $\frac{3}{4}$  de holandilla, 3 onzas e media de seda para un pano de púlpito e dúas estolas. Tamén se merca unha picaña e unha machada para as sepulturas e tres varas e  $\frac{3}{4}$  de baeta negra para unha “loba” para o servizo da parroquia<sup>27</sup>. Nesa conta o cargo son 2464 rs e 15 mrs e a data 1396 rs e 29 mrs, o alcance son 1067 rs 14 mrs.

Nas contas de 1754 na data salienta que se menciona que o escribán deu fe dunha escritura de obriga feita polo mestre canteiro para face-lo campanario, na que van incluído-los dereitos do papel selado. Fíxose unha porta para o adro, mercáronse 50 chisqueiros, libros de mortos e

26 Polo tanto chegou a facerse o vía crucis e era de madeira.

27 Loba pode ser un pequeno arco.

de casados, unha cana de cobre para a cruz de prata, pagáronse 300 rs de axuda para a obra do campanario. Pagáronse 190 rs a un veciño polos carretos de pedra para a obra, aínda que se considera que é unha obriga. Págase a percha e a cabria para leva-la cantaría dende o arsenal ata a igrexa e tornalas ó Arsenal. Pagouse por face-lo monumento e por unha caixa para párvulos. Consta que se pagan 100 rs por unha escaleira, cómprase cera, e págase á lavandeira. Quedan 915 rs de vn na contra do fabricario. Logo está aparte a conta da cera.

En 1759 repásanse as contas de 1755. Coma sempre hai os cartos das sepulturas, das saídas da cruz parroquial e das esmolos. Nos gastos está mercar cal e ¿arez?, facer recibos e retellos e mercáronse aguieiros, pontóns e a ripa, precisos para cubrir e facer de novo o pórtico porque se destruiu ó face-la obra do campanario. Tamén se paga por amaña-lo valado do adro, que estaba arruinado e ó home que abriu un furado para enterra-los ósos dos difuntos que xa non caben no osario da igrexa. Outro gasto foi o de compoñe-la cruz de prata, óleos, roupa etc. A data son 637 rs 12 mrs, o cargo 1555 rs 6 mrs e o mordomo queda alcanzado en 917 rs e 28 mrs.

As contas de 1756, co mesmo fabricario Caetano Losada, fanse no mes de abril do 1759. Chega Mauro Valladares, cura reitor da igrexa de S. Xiao de Ferrol, comisionado polo provisor e vicario xeral para a revisión das contas dende o ano 1756, porque non estaban no libro. O cargo son 1981 rs 28 mrs polo alcance do exercicio anterior, as sepulturas, saídas da cruz e esmolos. Os gastos son: os da feitura do monumento, cera, lastralo enlousado da igrexa, unhas obladeiras para facer hostias, tres rellas de ferro para tres clarabois, amaños de roupa, os óleos, una finta de ferro para a caixiña dos óleos, revocar e pintar de branco o frontis da igrexa e mailo pórtico e o pago á lavandeira. Son 749 rs 17 mrs e quedan contra o mordomo 732 rs 11 mrs. Despois faise a conta da cera.

As contas de 1757, tamén coa presenza de Mauro Valladares, fanse en abril de 1759. Principia polo cargo, que está integrado polo alcance anterior, máis as sepulturas, máis cera de esmolos, máis as saídas da cruz. O total son 1285 rs 11 mrs. Na data aparecen: o amaño da cruz de prata, ó carpinteiro que fixo o monumento, encadernar un libro, un hisopo para a auga bendita, ó canteiro que arranxou a saída da auga da pía bautismal, o amaño da porta travesa da igrexa. Fixéronse tres ampoletas para os santos óleos, pagouse cera e tamén ó arcipreste, á fábrica de Mondoñedo e á lavandeira. Así a data son 418 rs e o alcance queda en 867 rs e 11 mrs.

As contas de 1758 fanse tamén en abril de 1759, con Mauro Valladares. O cargo son o alcance anterior, as sepulturas, as esmolos da cera e as

saídas da cruz. O total son 1.396 rs 11 mrs. A data recolle gastos de cera, unha chave, o amaño do caldeiro de auga bendita, tella para a igrexa, a súa condución e maila colocación, pagos á lavandeira, costureira e ó carpinteiro que fixo o monumento. A suma é 274 rs e 17 mrs. Queda alcanzado o fabricario en 1121 rs 28 mrs e logo hai o cargo da cera.

As contas de 1759 preséntanse en 1762. O primeiro é o cargo feito polo alcance anterior, mais os cartos ingresados polas sepulturas, as esmolas de cera e unhas roupas que se venderon para amortalla-los cadáveres de dous sacerdotes. O total do cargo son 1.506 rs 23 mrs. A data recolle gastos, o pago á igrexa de Mondoñedo, unha picaraña para as sepulturas, plancha, amaño da cruz, arranxo do pórtico, dous bancos para a igrexa, unha cantidade para axuda do pago das campás, a feitura do monumento... Resultan 547 rs 17 mrs e o alcance queda en 959 rs 9 mrs.

As contas de 1760 tómanse en 1762. No cargo figura o alcance anterior, máis os ingresos por sepulturas, máis as esmolas de cera, en total son 1739. Págaselle 840 rs ó mestre fundidor pola fundición das campás, mais outros 100 ó mesmo máis 161 rs ó mestre ferreiro que fixo os ferros para encabeza-las campás, os badalos e unha cadea e gástanse 44 rs da cancela do adro, págase unha pelliz, unha soleira de cantaría para a porta maior, enchumba-las chavellas da porta, dous cepos para as campás, amaña-lo pórtico, aguieiros e ripia, transporte das campás ó arsenal e tornalas a subir á igrexa, tella para o tellado, lavados da roupa, pasadas de ferro etc. O total é 1647 rs 16 mrs e o alcance son 101 rs 27 mrs e logo pásase o cargo da cera.

En maio de 1761 chega o visitador xeral a face-la visita de Sta. María. Manda que todos os que teñan codicilos, testamentos, dotacións de sepulturas, ab intestatos... que os traian. Que para iso se diga no ofertorio de dúas misas populares de días festivos e se poñan edictos, un na porta da igrexa e outros nas partes máis públicas, que se compre roupa branca, que se arranxe o pendón e merquen os cálices e copón que se mandaron na penúltima visita. Cóntase que da confraría de Ánimas, da parroquia, se sacaron 1317 rs e 6 mrs de préstamo para mercar e fabricar alfaias da igrexa.

En 1762 fanse as contas de 1761. O cargo son 1219 rs 27 mrs. Na data hai pagos a canteiros, fanse retellos, fúndense dúas campañas, mércase cera, xabón etc e ascende a 394 rs que, restados dos 1219 rs e 19 mrs do cargo, dan 825 rs 27 mrs<sup>28</sup>.

28 Hai no documento un erro nos mrs do cargo.

En 1763 fanse as contas de 1762. Mércanse tecidos coma tafetán, encaixe e pontibi, chamado así pola vila francesa dese nome, todos eles para facer roupas para os actos relixiosos. Gástase en canteiro, carpinteiro, amaño do pórtico, ferro, dúas tarimas, cal etc. A data son 738 rs 10 mrs. O cargo eran 1614 rs 27 mrs, queda a prol da fábrica 876 rs 17 mrs. Logo vai a conta da cera.

Contas tomadas en 1765 dos anos 1763 e 1764. Son cargo 876 rs 17 mrs máis 897 de saídas da cruz de dous anos e 200 dos veciños de adorno do monumento e alumear no 1863 e 1864. O total son 1973 rs 17 mrs. Na data hai 32 días de xornal a un canteiro polo amaño de sepulturas da igrexa e 32 dun peón, a 6 rs o canteiro e a 3 o peón e dan 304 rs. Págase o amaño de retello da igrexa. Avísase ós veciños para leva-las pedras para as sepulturas, un real dunha *¿xerra?* de prata. O ferreiro fai unha chave para a porta da igrexa. Póñense vidros para tres claraboias e dúas troneiras, amáñase o tellado do pórtico, mércanse oito táboas para o monumento, hai carrexos de pedra para a pía, pónselle unha cuberta e págase a táboa. Amáñase unha picaña e unha eixada, faise un amaño no marco da porta do adro e fanse dúas portas para a igrexa. A pía bautismal custa 449 rs, páganse 18 rs por xornais e materiais de poios para sentarse na parte da porta travesa por fóra da igrexa. O total son 1838 rs e resulta alcanzado o mordomo en 135 rs. Logo, como sempre, segue a conta da cera<sup>29</sup>.

En xullo de 1765 o bispo Losada e Quiroga está de visita xeral e manda a Brión a José de Tramarría, o seu secretario de cámara, acompañado do notario Martín de Castro, a que fagan a visita de Sta. María. Faise a visita coma de costume e atópase case todo ben, agás o que se matiza.

Mándase que se cumpran os mandatos das visitas anteriores e repítese que os que teñan codicilos e demais presenten os papeis durante esta visita. Mándase anovar manteis, mercar un misal, que se arranxen outros e se cubran as aras e que os importes das multas se apliquen de por metade ás confrarías do Ssmo. Sacramento e da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>.

O secretario de cámara do bispo foi visita-la capela do castelo de S. Felipe, recoñeceu o seu altar e alí estaba o presbítero capelán da capela e castelo, Francisco Ribera. Manda o bispo que se diga á persoa ou persoas que corran cos amaños da capela a surtan de ornatos de tódolos tempos dado que os que hai están deteriorados. Visitou o bispo persoalmente a capela de S. Andrés, no arsenal, e recoñeceu os ornatos e os altares. Tamén se visitou a capela da V.O.T. e viu que os altares e ornatos estaban

29 ADM A Graña-Brion, Libro de Fábrica. nº 2, 1744-1806.

con decencia. Fálase do libro da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Carme no que semella que tamén se toman contas. Dise logo no mandato que hai disensións e problemas á hora de nomear mordomo e mándase que é de obriga aceptar, como cargo do concello que é de obriga para tódolo veciños, por turno e sen excepción.

Dise que a chave de tódalas boetas a ten o párroco. Engádesse que a respecto da capela da orde terceira, coa desculpa de concorrer a xente a ouvir misa e a confesarse, deixan moitas veces de reserva algunha partícula na custodia do altar maior e mándase que ningún sacerdote que dea misa –se sobra algunha partícula– a deixen reservada na custodia. Ademais prohíbe que se faga ningunha procesión pola noite, nin sequera en Semana Sta. na Graña, quizais era unha “indirecta” á orde terceira<sup>30</sup>.

Despois dunha visita insístese en que o párroco tiña a obriga de publica-los mandatos no ofertorio de tres misas populares seguidas en días festivos.

Hai unha carta vereda concedendo á parroquia un setenio do altar de Ánimas, segundo concesión que ven do Papa Clemente XIII. O bispo conta que llo pedira ó Papa e concedeu-llo por indulto despachado en Roma o 7 de xullo e pois logo manda que se anote iso no Libro de Fábrica coa data e principio da bula e sinala como altar fixo o que antes o era en cada parroquia e nel se expoñerá una taboíña que o indique. O ano 1766 o párroco de Brión acusa ter recibido a carta, informado ós fregueses e posto a taboíña que o indica.

Nas contas de 1765 no cargo hai 165 rs que xa había e máis 1017 das sepulturas e saídas da cruz. O total é de 1152 rs. Na data recóllese a composición da cruz, o pago a un carpinteiro polos papeis, madeiras e composición do monumento. Págase a un ferreiro que amañou o caldeiro de auga bendita e a un xastre por facer unha capa procesional. Mércanse dous cálices e un copón para a igrexa, lávase a roupa, mércase cera e arránxase unha campaiña e máis un candeeiro. Retéllase a igrexa e amáñase a cadea da campá...O total son 544 rs 2 mrs e o alcance 608 rs 2 mrs. Coma sempre logo vai a conta da cera.

En febreiro de 1767 fanse as contas de 1766. O cargo son 608 rs 2 mrs que quedaran, máis as sepulturas e saídas da cruz no ano que son 1127 rs 2 mrs. Na data aparecen os gastos normais coma o de componse-lo pórtico da igrexa. Fanse bancos para a igrexa, Págaselles a dous ferreiros polo amaño dunha parte da campá e fanse 24 chisqueiros que xunto con

30 Ut supra.

outros gastos fan 1137 rs 2 mrs que, restados do cargo de 23 3rs 10 mrs, dan 904 rs.

No 1768 tómanse as contas de 1767. O cargo son 1152. Na data hai gastos normais coma que ó crego se lle dan 286 rs que el suplira pola compra de dous cálices e un copón. Páganse os santos óleos, o amaño dunha campá, e o dunha cadea da campá, unha capa pluvial, e así ata 544 rs 2 mrs. A diferenza ou alcance son 608 rs 2 mrs e logo vai o cargo da cera.

As contas de 1768 danse, atrasadas, en 1772. O cargo son 1127 rs 18 mrs máis 506 rs son 1633 rs 18 mrs. Na data págase polos papeis do monumento, táboa e clavazón que lle pagan a Ángela Yáñez. Nas contas de 1769, dadas en 1770 o cargo son 1517 rs 18 mrs que é o resto, máis 926 rs de sepulturas e saídas da cruz parroquial. O total son 2443 18 rs. A data son 237 rs. O alcance son 2.206 rs 18 mrs.

As contas de 1770 son tomadas en 1771 e febreiro de 1772. O alcance anterior eran 2206 máis as sepulturas e a cruz 454. Total 2660 rs 18 mrs. A data son 88 rs 17 mrs e so aparecen gastos do monumento de Semana Santa, lavado de roupas, pasado de ferro e pouco máis. O alcance son 257 rs 1 mrs. Nas contas de 1771, dadas en 1772, o cargo son 2909 rs 1 mrs e a data 103 rs 4 mrs, case sen gastos. Nas contas de 1774 na data aparece que se trouxo madeira dende S. Mateo para o retello e mercáronse mil tellas e amañáronse os tragaluces.

En 1777 hai visita do bispo Losada y Quiroga que está na vila de Neda e manda a José Bahamonde a Brión onde o crego era Juan Guitián que estaba enfermo e por iso o recibe no seu nome o presbítero Benito de León e así visita Sta. María. Nos mandatos que seguen figura que nas partidas de bautismo, especialmente nas de fillos de casados que se poñan os nomes dos avós por parte de nai e de pai e se precede o consentimento dos pais e dos irmáns en cumprimento dunha real pragmática sanción e para evitar males que se revisen as contas do libro da confraría da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Rosario da parroquia de S. Andrés. Manda que se revisen as da confraría de Ánimas, dende as que se tomaron a Mauro López ata as de Pascual de Covas e tamén a do Santísimo. Alúdese a un músico gaiteiro e insístese en que se revisen as contas da confraría da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e as da fábrica. O crego daquela era Juan López Guitián.

En 1777 fixéronse uns farois e un confesonario para a igrexa de S. Andrés e mandouse que se fixeran un palio e un retablo novo no altar da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e unha pía para a auga bendita e que na capela de San Cristovo se faga un santo e se enterre o que hai. En 1779 está en Baltar o cóengo

maxistral Andrés Rivera Taboada que é o visitador estando a sé vacante, e comisiona ó crego de S. Mateo de Trasancos, Joaquín Quintela, quen vai de visita a Sta. M.<sup>a</sup> de Brión. Por ausencia do párroco Juan López Guitián, é recibido por Carlos Francisco Díaz de Picos que era o vicecura.

Nos mandatos que seguen á visita non se fala das capelas, senón soamente das igrexas de Sta. María e S. Andrés. Mándase que non saia a cruz parroquial por fóra das lindes da parroquia. Lémbrese que non se revisaron os libros de contas das confrarías e hai que facelo e paga-las multas. Avísase de que hai que poñer na secretaría de cámara do cabido de Mondoñedo os libros das confrarías de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> o Santísimo, Ánimas e S. Roque. Esta nunca antes aparecera nomeada. Mándase que se faga un palio e un retablo novo no altar da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e unha pía para a auga bendita. Mándase que na capela de S. Cristovo se faga outra imaxe do santo e se enterre o que hai.

O crego fala de que chamaron a uns veciños para facer uns amaños pero os máis non foron porque son matriculados que traballan nas reais obras e os xefes despídenos se fallan un día por mor da moita faena que hai por causa da guerra.

En agosto de 1782 fai visita Francisco Cuadrillero Mota á vila de A Graña e á súa parroquia, S. Andrés, pois xa a fixo á de Brión en xullo pasado. En ámbolos dous templos recoñeceu os sagrarios, o Santísimo e demais. Logo nos mandatos prohibese que se confese nos adros ou pórticos das igrexas ou usar pólas de árbores para confesar mulleres. Debían ser para poñelas no medio, separando ó crego da muller que se confesaba. Alúdese a unha bula na que se trata dos que deben ser considerados castrenses e que non o son aqueles que residan ou traballen un tempo, ó mellor anos, nos arsenais e soamente serven en clase de xornaleiros sen patente ou título ou destino fixo. O tenente vicario formulou dúbidas sobre de dous cregos e contesta o bispo provisionalmente ata que se decida e prestáronse-las competentes facultades e cada un dos dous terá a chave da custodia. Están a referirse á igrexa da parroquia e do arsenal ou de S. Andrés. Para que non haxa equivocación en materia de recibilo sacramento do matrimonio sen as formalidades debidas, manda S. Illma que se alguén doutra xurisdición viñese a esta non poida casar de non residir máis de seis meses ou cumprido co precepto pascual que constitúe parroquialidade e que se lle pida antes información ó párroco castrense, para evita-los perxuizos que poidan deitarse e que se anuncien as proclamas con voz clara. Manda que nas igrexas se poñan crucifixos en tódolos altares, que na de Brión se amañe a imaxe da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> da Asunción ou se enterre e se faga outra nova para que non cause irrisión nos fieis. O crego

Valentín García fai públicos estes mandatos en tres misas populares en tres días festivos seguidos. Tamén se fundiu unha campá para a igrexa de Brion.

En 1783 tómanse as contas de 1782 e hai unha relación das roupas litúrxicas. Tamén se recolle que se fundiu unha campá para Brión. En 1785 mercouse una campá de prata.

En decembro de 1786 hai visita. O bispo era Cuadrillero Mota que manda de visitador a Francisco de Paula Serrano, examinador sinodal. O día 12 foi a S. Andrés e o 13 a Sta. M.<sup>a</sup> Entérase de que o párroco delas era Ángel Antonio Suárez, que está ausente dende o mes de xuño ou xullo sen licenza do seu superior polo que estaban atendendo a parroquia o patrimonial de Doniños, Vicente Vázquez, e máis José Rubio que o é de Serantes, quen soamente ten licenza de confesar homes e que non están autorizados –non teñen licenza do bispo– e ademáis constan faltas na administración dos sacramentos e celebración de misas parroquiais e cómpre proveer de pasto espiritual ós veciños poñendo un excusador que cumpra en todo e para iso nomea a Ignacio Joane, veciño de S. Salvador de Serantes a quen lle manda que se presente na vila da Graña exhibindo o título de excusador. Sinálanselle 1600 rs anuais que son os correspondentes á congrua polo seu traballo e di que pode que se lle aumente algunha cantidade porque son dúas parroquias con moito número de fregueses.

Ó párroco, cando veña, lembraráselle que segundo mandou o concilio de Trento, non pode pernoctar máis de tres noites fóra das parroquias sen licenza, pena de multa de 50 ducados. A Ignacio Seoane mándaselle que, cando se presente na parroquia o Ángel Antonio Suárez, lle notifique que baixo da santa obediencia e pena doutros 50 ducados, se presente diante do seu prelado dentro dos seis días seguintes.

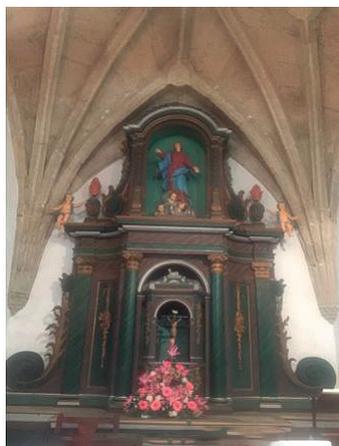
Cóntase que varios eclesiásticos de fóra da diocese residen moito tempo nestas parroquias e celebran misa sen licenza do bispo e prohíbeo. Tamén fala de que se atoparan unhas rellañas para confesar, das prohibidas polo Tribunal da Inquisición. A respecto da situación de carencias dise que en S. Andrés resulta que soamente hai un cingulo e en Sta. M.<sup>a</sup> o sagrario está moi destruído e non se lle pode abri-la porta para que non se arruíne todo o retablo. Tamén se asegura que en Sta. M.<sup>a</sup> non houbo hora fixa para celebra-la misa popular dos días festivos, con perxuízo para os labradores.

Mándase que se fagan cingulos para S. Andrés e que se queimen as rellañas que servían para confesar. Remata coma sempre con que se lean

eses mandatos no ofertotio de tres misas populares en festivos consecutivos en ambas igrexas.

En 1789 fíxose unha adega na igrexa de Brión e, sobre de todo, queda feito o novo retablo polo que se lle pagaron ó escultor Carlos de Porto y Mondragón, orixinario de Sobrado pero aveciñado en Ferrol, onde estaba a facer diferentes traballos, os 4000 rs nos que se axustara. Semella que tamén fai os laterais e páganselle 1800 polo de S. Rosendo. Logo fanse tres tarimas para os tres altares. Tamén se mercou unha crismeira por 400 rs<sup>31</sup>.

Cómpre salientar que daquela Carlos de Porto tiña moita sona e era un escultor de moda en Ferrol. En 1784 se lle encargara o importante monumento de S. Sta. da igrexa de S. Xiao de Ferrol, que rematou en 1785. Ese ano xa estaba a traballar no fermoso retablo que lle encargara en 1784 a V.O.T. de S. Francisco de Ferrol. El rematouno e instalouno na capela daquela orde de Ferrol en 1786. Non é raro que se lle encargara o retablo para o altar maior da igrexa de Sta. María. Debeu estar listo entre 1788 e 1789 pois en 1790 xa estaba pintado. Na data das contas de 1790 aparece o pago de 2000 rs ó pintor do retablo do altar maior de Sta. M.<sup>a</sup>, que foi Bernardo Pérez, veciño de Breamo. Tamén se lle pagan outros 40 rs por pinta-lo arco de enriba do altar.



*Figura 4. Retablo de Sta. M.<sup>a</sup>.*

31 Ut supra.

Hai outra visita de Cuadrillero Mota en 1791 sen nada salientable.

Nas contas de 1793 quizais o máis importante son poñe-los vidros en S. Andrés. En Sta. M.<sup>a</sup> faise o púlpito –sen o ceo– e págase a madeira e a pintura. En 1794 mándase retoca-la imaxe de S. Roque.

En sesión de 21 de decembro 1805 no concello de Ferrol dáse conta dun oficio que lle envía ó concello Andrés de Lasauca e cóntase que uns foron a Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e á Graña onde se compra, segundo a orde do mes de novembro, unha porción de terreo de dous ferrados de sementeira a carón do adro da igrexa e sinálase que a terra, o valado e a porta, todo de acordo co facultativo Fructuoso de Soto, pode ascender a 9000 rs de vn.

En 1806 o concello de Ferrol comisionou ó arquitecto Miguel Ángel Uría para dirixi-las obras de ampliación do camposanto de Ferrol, e a súa capela e a obra no novo cemiterio de Sta. M.<sup>a</sup> de Brion. Dise noutro texto que en 1808 remataron as obras do cemiterio de Brion coa súa portada e un cano soterrado para extraer dos seus alicerces un copioso manantial que se atopou alí.

O 21 de xullo de 1807 o bispo Andrés Aguiar y Caamaño fai visita e é recibido polo crego da parroquia, José Barruso Castroviejo (os apelidos aparecen así ou ó revés segundo o caso) e mándalle que leve os libros de fábrica e confrarías a Sta. M.<sup>a</sup> de Neda, onde está residindo no tempo da visita. Manda que os sacerdotes vistan correctamente con sotana, sobrepelliz etc e que presenten os testamentos, papeis de privilexios, oratorios, bancos e sepulturas para o seu recoñecemento e ó párroco mándalle que nun mes teña os caudais postos nunha arca de tres chaves<sup>32</sup>.

O 16 de xaneiro de 1808 preséntanse os libros en presenza de Miguel de León, crego en tempo de vacante, do procurador xeral e dos contadores e tómanselle as contas ó vicecura José Fajardo. Salienta no cargo unha partida de 670 rs que produciron as funcións e enterros durante o ano e advirten de que dende que está feito o camposanto non se pagaron sepulturas. Xa que logo, o camposanto debeu estrea-lo seu uso antes de finais de 1807. Págaselle ó prateiro Antonio de Castro, veciño de Ferrol, o amaño da cruz parroquial. Nas contas atópase o que é normal, amaños de tellados dos templos ou das sancristías, lavar, arranxar, coser ou facer roupas, gastos de hostias, cera, aceite, óleos...pagos a artesáns e peóns: carpinteiros, canteiros, prateiros etc. Un gasto curioso é o de seis barricas

32 ADM Libro de Fábrica, nº 3. A Graña– Brion, 1803– 1973.

¿embate? de area para ripa da capela maior<sup>33</sup>. Nalgún caso hai información de interese coma o pago a unha muller por carrexar auga e area. E non era un caso especial. Ese ano a fábrica ten un déficit de 857 rs 17 mrs. Insisten en que dende que hai camposanto non se paga nada por sepulturas. Páganse 4 xornais de canteiros que retellan a capela maior de S. Andrés e as sancristías de Sta. María e S. Andrés.

En 1809 e 1810 hai toma de contas, en 1810 o fabricario das dúas é Lorenzo González. Os anos que seguen o contexto xeral é de guerra. Cómpre pensar na invasión francesa e a guerra, ó que hai que engadi-lo desenvolvemento dun clima previo á preparación dos primeiros movementos independentistas das terras españolas en América.

En 8 de agosto de 1811, tempo da Guerra da Independencia, o Consello de Rexencia encargou ó cardeal arcebispo de Toledo coma visitador do clero regular e ó vicario capitular da diócese para que proceda a coñece-los obxectos dos produtos das obras pías, padroados, confraternidades, congregacións, confrarías, irmandades, etc para aplicarlos a prol do hospital militar e do establecemento ou establecementos piadosos de máis necesidade ou utilidade á patria. Danse instrucións e, entre outras, que o vicario visitará igrexas, ermidas, capelas, mosteiros, conventos, confrarías, obras pías, padroados, irmandades, hospitais, casas de misericordia, conservatorios, beaterios... da súa xurisdición pedíndolle-las contas ós seus administradores e farállelas render para coñece-lo mérito e estado de cada fundación, a súa utilidade, as melloras que precisen ou as dexeneracións que se poidan atopar e o que haxa que reformar ou suprimir. Dise que se nun mosteiro ou convento atopan que hai exceso de rendas, o exceso hase aplicar ó hospital da praza ou a outra institución piadosa de interese para a patria.

Mándase que no libro de defuncións vaian completos os nomes, idades e circunstancias da morte unidas ás partidas e fálase dun fondo para que os ordinarios, cabido e xuntas pías e relixiosas que se han formar nos termos que prescribe a mesma Real Cédula, poidan desempeñar pola súa parte o que se lles encargue: atender ó socorro dos expatriados, presos, as súas mulleres, pais e fillos ou apoderados e que se apliquen a hospitais militares moitas obras pías fundadas en mosteiros e conventos. Para a contribución extraordinaria de guerra inclúense os bens profanos e os eclesiásticos e establécese nunha real cédula unha manda forzosa en tódolos testamentos e herdanzas ab intestato de España e Indias (12 rs de

33 Embate pode significar forte.

vn na península e illas) agás os pobres de solemnidade. Hai unha gran preocupación polos hospitais.

...para que así los ordinarios, cavildos y juntas pías y religiosas que se han de formar en los términos que prescribe la misma Real Cédula puedan desempeñar por suparte loque seles encarga y atender al socorro de dichos expatriados o prisioneros, sus mujeres, padres, hijos o apoderados ...

No 1811 amañouse o camiño que leva dende a vila de A Graña ata o novo cemiterio de Brión. Pode que polas necesidades da guerra, faise en 1811 o inventario das alfaias que había nas igrexas da parroquia de Sta. María. Desde Sta. María comunican ó maxistrado en 9 de marzo que queren facer un cáliz e un viril de prata cos fragmentos dunha lámpada de prata antiga. O maxistrado contéstalles afirmativamente o día 11. Pero non lles chega a prata e engaden un cáliz vello que non se usa e maila base doutro que, co gallo da chegada dos franceses quedou nas mans de Miguel de León quen o achegou xunto con dúas patenas novas para o servizo da parroquia. Logo sobran nove onzas e seis adarmes que valen 18 rs. O recibo di que o crego castrense de A Graña, José Goyos, deu ó prateiro un cáliz vello, o pé e a varilla doutro e tres patenas de prata. O prateiro fundeunas nun cáliz e do sobranse cobrou a feitura. De José Goyos recibiu noventa e sete onzas e catro adarmes de prata en fragmentos dunha lámpada vella que valía 1604 rs que cobrou pola feitura do viril.

Entrégase o cáliz, o viril e a patena novos e nunha nota Miguel de León di que el deu a base que é a que está no cáliz novo e que ademáis deu dúas patenas e que todo iso era del. Cómpranse dous manteis para os altares colaterais de Sta. María. Polo tanto había un mínimo de tres altares. As contas de 1811 e 1812 carecen de interese. En decembro de 1813 páganse 16 rs de levar a consagra-lo cáliz e o viril a Pontedeume.

En abril de 1816 amáñase o sitio dunha ara de altar e págaselle a Domingo de Goyo. Outro dato importante dentro daquela sociedade é que o 27 de decembro de 1816 recóllese que o bispo de Mondoñedo, Bartolomé Cienfuegos recibe unha bula que lle solicitara a Pío VII –e este concédelle a tódalas igrexas da diócese– un altar privilexiado ou de ánima por sete anos e a Sagrada Congregación de Ritos dá facultade para que por sete anos, a contar dende 23 de xullo de 1816 se poidan bendicilos ornatos que non se requiran para a sagrada unción e nomea unha vicaría para facer ese servizo que estará nos cregos de Sta. M.<sup>a</sup> de Neda e Sta. Eulalia de Valdoviño.

Nas contas de 1816 en diante hai algúns datos de interese coma amaño-los tellados en 1817 e 1819, poño-los cristais nas fiestras en S. Andrés en 1822, ou que no 1821 o alcalde de A Graña era Fausto García e que ese ano se amaño a campá de S. Andrés.

Nos anos seguintes 1821, 22, 23 e 24 os gastos son os normais e o párroco da parroquia e da anexa de S. Andrés é Francisco Prieto y Solloso. En 1823 hai 178 rs das sepulturas pola parte da igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> e 112 rs que produciu a axuda, S. Andrés. En 1824 houbo 5 enterros de adultos e 9 de nenos.

Fanse xuntas as contas de 1825, 26, 27 e 28. Era preciso facer obra na igrexa de Brion e recóllense os datos a respecto das doazóns para iso: o duque de Alba 2000 rs, o subdelegado de policía de Ferrol 40 rs, o administrador de A Graña 20 rs o procurador xeral 10 rs, o procurador da O.T. 10 rs, un señor 8 rs, o testamento de Paula Roldán 80 rs e recibe da mordomía do Santísimo 124 rs. Nestas contas na data hai xornais de peóns e de un canteiro 36 días e 27 días e medio doutro. Aparece a compra de materiais coma cal, cravos, tellas, táboas, pontóns e outros ata 2.380 rs 17 mrs. É unha nota de 1828. Cóntase que os bautismos da aldea non pagaron e os 8 da vila pagaron a 2 rs o que fan 16 rs. De enterros, honras e actos hai 140 rs incluso os párvulos. E da misa cantada en San Cristovo 12 rs. En 1828 hai 8 bautismos e outros fóra, na aldea. Hai pobres, que non pagan. En 1829 hai 5 enterros de párvulos e 8 enterros de adultos<sup>34</sup>.

En 1830 o cura ecónomo era Antonio Piñeiro que tomou posesión en 1825 por morte de Francisco Prieto. Fala dos malos tempos. Conta que nos bautismos da aldea (Brión) non se dá nin un mr á fábrica e nos da vila (A Graña) teñen por costume 2 rs pero di que agora se negan case todos. Nos enterros e outros actos piden rebaixa atendendo á falla de medios e non hai senón ir cos tempos, de boas ou por forza.

Non hai nada salientable nas contas en 1830, pero si unha nota na que se di que os fieis da parroquia tratan á súa igrexa con desacato e pouca relixión e non pagan nada e a fábrica non ten o preciso.

En 1831 o 27 de marzo en visita dise que a igrexa está indecente. O 25 de abril fai visita o visitador xeral Serapio Serrano, arcediano de Trasan-cos por parte do bispo Francisco López Borricón. O párroco de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión era Manuel González Valcárcel y Rivas quen lle foi presenta-los libros de fábrica e confrarías ó visitador ó priorato de Xuvia no que el estaba. Entre os mandatos trátase da relaxación de costumes e mándase que

34 Ut supra

segundo o concilio de Trento hase da-lo pasto espiritual ós fieis nos días sinalados e que se instrúa en doutrina. Prohíbese fumar na sancristía, insístese na prohibición das comidas ós cregos, en que se ensine doutrina e en que na igrexa os homes e as mulleres estean separados. Que os homes non leven a cabeza tapada agás que teñan unha enfermidade fea á vista ou que cheire e que non leven a chambra ó hombreiro. Dise que falan na igrexa. Prohíbese que haxa bailes e cancións nos adros e na entrada das igrexas. Dise que hai libros impíos ou obscenos e que circulan exemplares de novo e vello testamento editados pola Sociedade Bíblica de Londres, en lingua vulgar, con supresión de libros canónicos e sen notas os traducidos. O párroco e os confesores farán entender ós fieis que teñen que entregalos e hai obriga de entregar oracións manuscritas que se din achadas no Santo Sepulcro ou escritas polo Señor e a súa Santísima nai e unha que se chama Un llanto de la Pasión del Señor que está prohibida. Conta que un dos medios de facer prosélitos é nunhas reunións nocturnas en casas ou muíños, tascas, velorios ou pagás e manda que os pais saiban que mentres eles dormen están perdendo ós fillos. O sacramento do matrimonio ha ser sempre na igrexa informándose do consentimento dos pais ou nais dos contraíntes, anotándoo na partida de casamento e non se lerán as proclamas sen examinar ós contraíntes da doutrina cristiá. De alí en diante non se estampará partida algunha co nome do pai do bautizado de non ser de lexítimo matrimonio ou cando fose recoñecido polo pai ou este o manifeste perante o párroco e dúas testemuñas e nese caso...e aínda que haxa ¿espositante? da nai poñerase “de pai incógnito”. No final do libros de bautizados irá a lista dos confirmados na Sta. Visita ou os que o fosen en diante. Unha curiosidade é que se manda que a roupa branca da igrexa non sexa de algodón senón de fío.

Aparece despois, en decembro, unha lista de ornamentos de igrexa e cítase unha naveta e un incensario “bos”, unha caixa dos santos óleos e unhas vinagreiras de prata, un cáliz de prata dourado composto pola patena e a culler correspondente, un relicario de leva-lo viático, un copón de prata dourado, unha peza de metal para as procesións e outra de prata para o mesmo, tres crucifixos dos altares e non se citan as imaxes. Logo ven o mesmo inventario para San Andrés. Nela, ademais das roupas litúrgicas, aparecen tres crucifixos, un viril co seu pé, un copón dourado, un relicario coa súa bursa, unha caixa dos óleos coas tres vinagreiras, unha cuncha de prata para o bautismo, un frontal de gala branco, un incensario, naveta e culler de metal e nada máis salientable, ademais duns bancos de respaldo e uns fachos para as función fúnebres.

Tampouco hai nada salientable nas contas de 1832 e 33.

Fálase en 1834 de que o altar privilexiado está prorrogado de 1834 ata 1841. Nas contas seguintes non hai nada de interese agás que se merca unha vasoira de palma, que debe ser diferente de outra anterior que denominaban vasoira inglesa.

Nas contas de 1836 referido a Sta. M.<sup>a</sup> de Brión fálase dun mariño chamado Dionisio Macarte, tenente de navío graduado capitán de fragata que deixou un legado para que se pintasen os dous altares colaterais da parroquia a gusto do seu albacea e a este parécelle que, coma o chan da igrexa está mal, é mellor pinta-los altares sen douralos e poñe-lo chan de táboa. Víase o xeso do altar maior polas máis partes do dourado, nos descascados, e decidiuse que os señores de xustiza llo manifestaran ó duque de Alba coma presenteiro desta parroquia para que librase os cartos para podelo pintar, coma verdadeiro encargado da capela maior. Contestou que non podía dar máis de 1000 rs porque había pouco que librara unha cantidade maior. Sacouse a pública subasta e non se presentou máis que Isidro Vidal, profesor de pintura que se comprometeu a facelo por 1200 rs. Aceptouse e como non había cartos decidiuse sacalos da confraría do Santísimo da aldea (Sta. M.<sup>a</sup>) e agora, cando a fábrica xunte esa cantidade, ten que abonarllos.

Hai outra visita en maio de 1854 despois do bispo Telmo Maceira. estando este bispo xa en Tui e a sé mindoniense vacante. Ven face-la visita o gobernador eclesiástico Ramón Francisco Caamaño que se cingue a facer observacións sobre das contas. Logo fai saber un despacho de providencias a respecto por exemplo da atención espiritual ós párrocos vellos, da distancia entre dúas parroquias e de como deben actuar eses párrocos viciños. Estando en S. Mateo de Trasancos en 1856 dise que estando xuntos tódolos párrocos e ecónomos do arciprestado, escoitan un despacho de providencias anterior no que se fala de cousas coma que, caso de morrer un párroco, sería o párroco de Ferrol o que lle daría os Stos. Sacramentos, presidiría os actos fúnebres e cobraría os emolumentos. Podería facelo por si ou por un delegado ata que se presentase o ecónomo nomeado na parroquia de S. Salvador de Serantes. No caso de morte do de S. Salvador iría o nomeado na parroquia de Ferrol, para o de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e vila da Graña o nomeado na parroquia de S. Román de Doniños e para o de Doniños o nomeado na Graña. Para o de S. Martiño de Covas o nomeado en S. Xurxo da Mariña e S. Xoán de Esmelle, no caso do de S. Mateo de Trasancos o nomeado en Sta. Uxía de Mandiá e anexos: Sta. M.<sup>a</sup> a Maior do Val, Sta. M.<sup>a</sup> de Castro, Sta. Icíá de Trasancos...etc

En 1887 mércanse dúas lámpadas para o Santísimo en Brion e en 1891 amáñase o muro do adro de Brión. En 1890 retócase a imaxe da patroa.

Semella que a primeira vez que se di que Sta. Rosa é parroquia é en 1895 pois nas contas de 1894 fábase, por esta orde, de Sta. María de Brión e S. Andrés coma parroquias, mentres que en 1895 cítanse coma parroquias Sta. Rosa de Viterbo e Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e non se cita San Andrés<sup>35</sup>.

Nas contas de 1908 figura unha cruz de pedra para a espadana, incluíndo cal, area e cemento cun gasto de 26 pts.

Xa se falou da visita do bispo no ano 1910 ás dúas parroquias, Sta. María e Sta. Rosa, e a queixa polo pouco entusiasmo relixioso dos fieis.

Pouco despois, en 1919, amáñase a espadana porque nunha treboada unha chispa derrubou a cruz e unhas pedras así que hai uns traballadores na de San Andrés e outros para picar e dar cemento na torre do campanario de Brion e o seu branqueo e traballan varios días de balde, mentres se branqueaban as tres igrexas e maila casa reitoral na que tamén se arranxou o madeirame e o tellado, cambiando a caída para que a auga verquese á rúa.

En 1920 mercáanse dúas campás para Sta. M.<sup>a</sup> de Brión. O día 11 de xullo de 1920 foron bendicidas e inauguradas na torre- espadana da igrexa as campás chamadas de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e Virxe do Rosario. Foron mercadas en Palencia, fundición Moisés Díez, sendo o prezo 1058 pts, cantidade que se xunta do xeito seguinte: O bispo dá 125 pts, a subscripción popular 250, o valor da campá vella, entregada a conta foron 291 pts e logo a doazón dunha freguesa de 500 pts. O transporte dende a estación e mailos gastos de colocación do badalo, cepos, variñas de ferro para os eixos, subida á torre e gratificación ós operarios, xa que non cobraron: 98 pts. O total 1156 pts.

En 1921 ponse novo o enlousado e custa 500 pts que paga Elisa, viúva de Piñeiro. En 1929 o párroco da Graña é nomeado para ocupa-la presidencia da xunta administrativa para as obras de ensanche e ornatos do camposanto católico de San Salvador de Serantes.

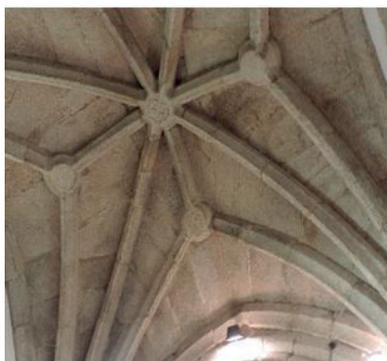
A igrexa de Sta. María de Brión foi totalmente arrasada o 7 de marzo de 1935 polas bandas descontroladas e anticlericais, de partidos e de asociacións que operaban tamén na contorna de Ferrol naqueles anos, unha delas a do “Piollo”. Foi reinaugurada o 15 de agosto, día da festa da patroa. A imaxe nova da Virxe custou 600 pts, un S. Roque 525, un S. Cristovo 500 e logo unha Virxe da Soidade, unha Virxe do Carme e un S. Xusto todas

35 ADM Libro para la Fábrica de Brion y Villa de la Graña. 1806. Fábrica y Mandatos, nº 3 1806-1973.

por 400 pts. Enténdese que tódalas antigas quedaran destruídas no ataque á igrexa.

Para o amaño da casa reitoral Tomás García doou a instalación eléctrica e a lámpada da sala que custou 100 pts. Para o baixo regalou as columnas de carballo e o portal do mesmo. O concello doou madeira xa usada e houbo que mercar outros materiais. Era o ano 1937. Ese ano fai visita o bispo que daquela era Benjamín Arriba y Castro e a visita reflicte o mesmo de sempre agás que se vai falar de que se fundan os aspirantes e xuventudes de Acción Católica cando sexa doado e que se estableza a arquiconfraría do Santísimo e a Congregación da doutrina Cristiá.

A respecto do edificio trátase dunha igrexa orientada. Ten planta formada por varios espazos cuadriláteros: o presbiterio é un cáseque cadrado máis estreito que a nave, que é rectangular. A sancristía é outro cáseque cadrado situado ó sur e tamén hai un pórtico ó oeste, con entradas ó norte e ó sur con cadanseu arco escarzano. Hai moi diferentes tipos de aparello segundo as partes. Unha cornixa de cantaría percorre o recinto da igrexa, non o pórtico nin a sancristía agás esta no lado sur. Por fóra do presbiterio, na cornixa do lado sur, hai un tema decorativo en pans semiesféricos reaproveitado da igrexa anterior. Tamén salienta a espadana situada ós pés do corpo da igrexa, con repisa solaina apoiada en canzorros de cara ó leste, con dobre arco, para dúas campás e rematada nunha cruz de pedra.



*Figura 5. Igrexa de Sta María de Brion. Bóveda da capela maior.*

No sinxelo interior salienta na capela maior una fermosa bóveda de cruz complexa, estrelada, con terceletes e cinco claves con relevo moi gastado na que a central ten una cruz patada. A bóveda descarga en ménulas.

Salienta o retablo barroco de Carlos de Porto, con tres arcos centrais, un sobre do sagrario rematando unha fornela cunha imaxe de Cristo. Sobre del hai outro arco que acubilla un año. A cornixa presenta entrantes e saíntes e sobre dela hai un ático central rematado en arco, no que está unha imaxe da Virxe con nubes con tres cabezas de anxos, ós seus pés. As beiras deste ático rematan en pilastras con adornos e máis nos extremos hai estreitos motivos vexetais que rodean este ático e baixan ata unhas espirais que abeiran o espazo central sobre da cornixa. Ós lados do corpo baixo e principal, retranquean senllos tramos cóncavos, cada un rematado nunha pilastra e, máis ós extremos, un motivo decorativo vexetal, coma o que –máis sinxelo– aparece no corpo superior. En ámbolos dous cabos da cornixa hai un xerro coroadado por unha especie de lume, a xeito de facho e, máis nos extremos, practicamente por fóra, cadanseu anxo en equilibrio no aire, como se voaran. Todo pintado a imitación a xade e cornalina escura, con partes en dourado.

Salientan asemade dúas pías de auga, unha octogonal e outra circular, coma figuras xeométricas axeitadas para o bautismo polos seus significados de ascensión e de perfección conviría estudalas.

#### CAPELA DO CASTELO DE S. FELIPE

O castelo de San Felipe ten dúas importantes etapas construtivas: A primeira coincide co reinado de Felipe II de quen toma nome esa advocación. Daquela o castelo viña sendo pouco máis que unha batería ou forte feita a partires do ano 1557 e nos inmediatos seguintes. A segunda etapa foi unha gran ampliación das defensas da ría e o erguemento e adaptación de diferentes edificacións no século XVIII, dende a década dos trinta en diante (1731-1755), anos de enorme actividade na ría de Ferrol e de construción de baterías na súa contorna.

Os planos e obras para o arsenal da Graña e o castelo de San Felipe collen pulo trala chegada de Francisco Cornejo que foi o primeiro comandante do departamento marítimo entre 1730 e 1737. Nos anos 1730 e 1731 apenas ven a Ferrol, pero en 1732 chegou para asumilo mando. Cando chega xa adiantaba a poucos o arsenal da Graña e os castelos da Palma e San Felipe, cun primeiro proxecto de Montaigu algo variado e ampliado por la Ferrière en 1731.

A 1731 corresponde un plano dun proxecto para o castelo<sup>36</sup>. Hai outro de 17 de xullo de 1731 de Juan de La Ferrière no que xa se ve o que vai executado<sup>37</sup>. O mesmo La Ferrière é autor de varios planos do castelo nese ano e seguintes. Envía uns planos do arsenal da Graña e do castelo de San Felipe en 1 de xuño de 1734 e dise que fan parte da obra uns asentistas cataláns. O 20 de xullo de 1735 o conde de Itre fala dun plano do castelo coa explicación. Neses anos, dende 1735 desaparece a figura de La Ferrière e aparece Juan Vergel, que fai outro plano<sup>38</sup>. Sucédense máis planos de Vergel nos anos 1736, 1737 e 1738. Dese ano hai planos e perfís e o 8 de maio de 1738 dise que a capela se constrúa na parte posterior do castelo vello e que se faga máis grande.

A 19 de agosto dese ano corresponde un escrito da Real Junta de Fortificaciones informando dunha carta do bispo de Mondoñedo pedindo que se fixera máis grande a capela deste castelo pois tal e como está pensada só caben oito persoas<sup>39</sup>. O 20 de agosto de 1738 o duque de Montemar comunica que convén erixi-la capela no lugar que se indica para que a gornición oia misa a cuberto e teña capacidade para todos. Sabemos que está principiada en 21 de xaneiro de 1739, data na que Carlos Desnaux afirma, entre outras cousas, que non se debe face-la capela onde está principiada, por mor da súa altura<sup>40</sup>.

Resulta evidente que un castelo é unha construción con instalacións baseadas na lóxica e funcionalidade para ter unha operatividade o máis áxil e cómoda posible. Nun castelo desta envergadura, coma tamén no da Palma, cunha gran ampliación para instalar unha artillaría axeitada a aquel tempo, era preciso ter capela dende a que se puidese celebra-la misa para tódolos residentes do castelo.

Naqueles tempos non sería comprensible facer un castelo sen capela pois tanto a oficialidade coma a tropa eran crentes e podían vivir situacións de risco, polo que era un elemento indispensable. Iso permite entende-la importancia da súa localización xa que non pode ocupar lugares fundamentais para a defensa e o ataque nin outros que fagan de atranco por exemplo entre os almacéns e as baterías. Non podían ubicalo en ningún flanco nin na fronte de mar nin de terra, pero ó mesmo tempo

36 AGS M.Py D. VI-98. Marina. Leg 375.

37 AGS M.Py D. XXV-13 Marina. Leg 375.

38 M.Py D. XXIV-22. Marina. Leg 375.

39 AGS. Guerra Moderna. Leg 3370.

40 AGS. Guerra Moderna. Leg 3371.

tiña que ocupar un lugar preeminente e ben centrado e por iso colocouse na praza central do castelo ou patio de armas, na gola do hornabeque.

Na parte norte da praza de armas hai un edificio rectangular con planta baixa e un andar, dividido en sete naves, ás que corresponden os vans exteriores da fachada, feita nunha cantaría irregular agás na imposta que separa os dous niveis, nas portas, fiestras, esquinais e pezas sobre do tellado.

Alí estaba a casa do gobernador e o espazo para os oficiais e no centro do edificio a capela, marcada a súa presenza por unha porta con arco escarzano e sobre dela un óculo oval que marca unha liña vertical subliñada no primeiro andar con dobre fiestra e máis salientada sobre da beira do tellado por unha espadana cun arco para unha campá que está abeirada cara ó oeste por un reloxio de sol.



*Figura 6. Castelo de S. Felipe. Capela casa do goberna e oficiais. Fotografía: Pilar Montero.*

A liña horizontal do tellado vese interrompida na fachada non soamente pola espadana e o reloxio senón por outros dous elementos, un en cada extremo que amosan un van elíptico o mesmo que o que hai enriba da porta da capela. Sen ser un edificio recargado ten elementos claramente barrocos como as elipses e as tallas en espiral do reloxio de sol. Na parte sur hai unha nave porticada e no medio das dúas e do patio hai un pozo disposto con grandes pezas graníticas de sillaría con talla xeométrica moi sinxela, de cadrados.

En 1740 Vergel di que tivo unha reunión na que se decidiu facer un hospital para 1000 enfermos e atopan dous terreos entre os que debe escoller o Almirante Xeneral.

Din que se principie o hospital no terreo de máis preto da Cabana.

En 1749 mándase que se lle poña á capela unha porta nova<sup>41</sup>. En 1750 o capelán era Francisco Ribera e tiña de asistente a José Pedruca. En 1751 Benito de Aguiar fixo visita da capela e alfaias e atopou todo decente.

#### CAPELA DO ARSENAL OU DE S. ANDRÉS

Era unha antiga capela da que se sabe dende que en 1153 foi doada ó abade Egidio do mosteiro de Sobrado dos Monxes. Dela dise que está á beira do mar de Xubia. En 1158 Fernando II, rei de Galicia e León, confirmou e outorgou a aqueles monxes o señorío xurisdiccional que abranguían o monte Prior, Brion e Covas. Estaba este templo moi preto do mar e por iso sería collido no século XVIII dentro do arsenal da Graña. Así aparece no 1728 en varios planos de Montaigú e Reynaldi, nos que se aprecia a planta da capela de S. Andrés e máis o chamado hospicio do priorato dos monxes Bernardos, a respecto dos cistercienses de Sobrado<sup>42</sup>. En 1731 la Ferrière fai un proxecto para o arsenal e estaleiro da Graña e entre as instalacións figura unha nova igrexa que nunca chegou a erguerse<sup>43</sup>. Aínda aparece así noutros planos da década dos trinta e parte dos corenta, algún deles de Vergel.

Funcionou coma axuda da igrexa parroquial anexa á de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión cando menos dende o século XIII<sup>44</sup>. Ó establecerse en 1739 o Hospital Real de Mariña colleuna a Real Facenda para administra-los santos sacramentos ós enfermos con máis prontitude e comodidade e pasou a sela capela do arsenal, atendida por un capelán, coma parroquia castrense. No hospital e arsenal había ademáis outra capela portátil na que se dicía a misa para os presos e enfermos. Daba resposta á mesma esixencia que as dos castelos sumándolle a realidade do número de persoas cando se estaba a traballar no arsenal e a necesidade de atender ós enfermos do hospital. É o mesmo concepto funcional que a capeliña sobre da porta do dique en Ferrol ou a capela de San Fernando no cadro de Esteiro ou outra capela portátil que houbo no cadro. Función que aproveitaba un amplo espazo exterior á capela para que o persoal puidera segui-la misa dende

41 ADM A Graña-Brion. Libro de Fábrica, nº 2 1744-1806.

42 ACEG Armario E, Tabla 4<sup>a</sup>, Carpeta 4<sup>a</sup>, nº 105.

AGMM, S.H. C- 12/14.

43 AGS, MP y D XXIV-18. Plano de julio de 1731.

44 ADM Brion-A Graña Libro de Fábrica y Mandatos, nº 3 1806-1973 f 0 volto.

fóra. Neste caso tódalas persoas –homes– que estaban a traballar no arsenal e quizais os presos e os que atendían ós enfermos. Como se dixo, destas instalacións hai moitos planos, coma un de 1729 e tamén dous de maio de 1731 de La Ferrière. En 1738 o marqués de la Ensenada pide un asentista para as obras do arsenal. En decembro Vergel informa de que xa o hai. Hai outros dous planos de 1739.

O caso é que o proxecto quedou en suspenso durante anos. En toda a ría de Ferrol había moitas instalacións en construción, moitas en proxecto e moitas sen ter decidido cal era o emprazamento idóneo. Ignacio Dautevil nun oficio de 29 de novembro de 1740 di que as fábricas de casa de oficios e a igrexa se fagan en sitio chan, de costas ós almacéns de desarmo e que o hospital se faga ou en Ferrol ou pasada a Cabana. Aínda hai outro plano do arsenal de 16 de setembro de 1744 cando xa estaba a piques de pasar a Ferrol.

Como templo que era, o bispo visitaba dende sempre esa antiga capela do arsenal e no ano 1749 mandou que se puxeran tódolos ornatos pois algúns estaban indecentes. Nunha visita dese ano fálase de que nela se estableceran confrarías e oratorios que xa desapareceron, polo traslado do arsenal a Ferrol. Dise que o seu caudal está depositado de xeito seguro e sábese que teñen moita cera que se pode deteriorar e, xa que logo, mándase que o cura, con asistencia do capelán, beneficien ou vendan a cera e o produto se deposite en lugar seguro, co resto do caudal ata que se lle dea destino. Era capelán Diego Alonso Alfeirán. Tamén se insiste en que se leven ben os libros e que as persoas que teñan no seu poder outros depósitos da capela do arsenal os entreguen e daráselle-lo recibo. En 1750 o capelán era Domingo Reguera.

Nun mandato cóntase que na visita atoparon tres partículas consagradas nunha caixiña na que se leva o viático, separadas das do cáliz e mándase que sempre se poñan xuntas e que a caixiña a recolla o capelán fóra da custodia e con todo aseo. Multa ó capelán con 100 mrs aplicados á confraría do Santísimo Sacramento da parroquia. Cobrounos o crego e este entregoullos ó mordomo da confraría.

En 1754 visita o bispo a capela de San Andrés e maila portátil que está no medio do arsenal. Cando se trasladou o arsenal a Ferrol o rei Felipe V mandouna pechar. Mais o tenente vicario non cumpriu polo que se manda poñer pena de excomuniión maior ó capelán destinado nela se consentía alí o sacramento<sup>45</sup>. En 1757, no primeiro libro de fábrica, o nº 2,

45 Ut supra.

dise que o bispo visitou persoalmente a capela e hospital de San Andrés que se acha no arsenal da Graña e o recibiu o seu capelán fóra da porta e hai nela un copón de prata. Tamén visitou daquela a O.T. e a capela portátil do arsenal e non visitou a do castelo de San Felipe porque se informou de que estaba con toda decencia e é penoso chegar alá e aínda para máis porque se están arrincando pedras para as reais obras.

Despois do traslado do arsenal da Graña a Ferrol non quedou máis que un dependente de Mariña. Aínda en 1773 acudiu o rei ó bispo para que fixese cumprila orde de pechala pero o bispo contestou que para el xa estaba pechada. En 21 de outubro de 1773 xa estaba posesionado dela o cura e os veciños, que pediron que tornase a ser axuda de parroquia de Sta. María.

Debeu concedérselles pois en 18 de xaneiro de 1807 recóllese nas contas da fábrica que se paga o amaño da pechadura da porta da capela de axuda á parroquia e fálase dunha muller que carrega auga e area para unha obra da igrexa. Este dato ten interese dende o punto de vista dos traballos que facía a muller. Dous días antes, o 16, presentáronse os libros en presenza de Miguel de León, cura en tempo de vacante de Sta. María. Están presentes o procurador xeral e os contadores, que lle toman as contas da fábrica a José Fajardo que era o vicecura. No cargo hai 670 rs que produciron as funcións e enterros durante o ano e advirten que dende que está feito o camposanto non se pagaron as sepulturas.

Hai constancia de que se refai o tellado e se amañan, fan e lavan roupas, mércase aceite, hostias, óleos etc que son gastos correntes e pagos a artesáns e obreiros: canteiros, carpinteiros, peóns e o prateiro Antonio de Castro, veciño de Ferrol, que amañou a cruz parroquial. Tamén mercaron seis barrís de area para ripia da capela maior e 2000 tellas e 500 cravos, uns para pontóns e outros para a ripia. Ese ano a fábrica tivo un déficit de 857 rs 17 mrs. Insístese en que dende que hai camposanto non se pagou nada por sepulturas. Pagáronse 36 rs por 4 xornais de un canteiro que retellou a capela maior de S. Andrés e as dúas sancristías.

O 21 de xullo hai visita pastoral de Aguiar y Caamaño. É recibido polo párroco a quen lle manda que lle leve os libros á igrexa de Sta. M.<sup>a</sup> de Neda, onde parou o bispo por uns días. Daquela o párroco era José Castroviejo y Baruso. O bispo repetiu o mandato a e respecto de que tódolos eclesiásticos vistan correctamente (colo, alzacolo, sotana, sobrepelliz e coroa. Manda que presenten os testamentos, papeis de privilexios, oratorios, bancos e sepulturas para o seu recoñecemento e que no prazo dun mes coloquen os caudais da fábrica e confrarías na arca de tres chaves. En 1809 retellouse a capela maior de S. Andrés. Ese ano o párroco de

Sta. M.<sup>a</sup> era Miguel Jerónimo Piñeiro. Daquela fáiselle un retello e tómanse as contas ó fabriqueiro de Sta. M.<sup>a</sup> e S. Andrés. En 1810 o fabriqueiro das dúas igrexas –parroquia e anexa– era Lorenzo González.

En 1889 celébrase a función de S. Andrés con cantores e música. A sé mindoniense estaba vacante. Ó menos en 1890 o crego era José M<sup>a</sup> Ferreiro Barcia. Ese ano retócase a imaxe da patroa por 8 rs e mércanse en Madrid dous cadros con marco de caoba, un do Sagrado corazón e outro de Xesús e María. En 1892 un pintor amaña e pinta e fai de novas a cruz do crucifixo de S. Andrés por 44 rs.

En definitiva a capela de San Andrés foi a capela do arsenal e do hospital militar pero logo foi trasladada ó Campillo de xeito que en substitución do antigo edificio ergueuse unha capela de nova planta. A vella foi aruinándose e se fixo a nova que se inaugurou en 9 de marzo de 1893 data na que se celebrou nela a primeira misa<sup>46</sup>:

Correspondente a 1893 hai unha nota de que esta capela foi trasladada ó Campillo en substitución da vella, unha de nova planta e en 9 de marzo de 1893 celebrouse nela a primeira misa...

Esta nota non cadra exactamente con outra que data no día 10 a apertura da igrexa<sup>47</sup>:

En diez de Marzo de este año de mil ochocientos noventa y tres se abrió al culto y se vendió la Iglesia nueva de San Andrés, edificada a espensas de una Sociedad constructora de buques en cambio o permuta de otra ruinosa que se hallaba cerca del muelle de esta Villa y a orillas de la mar cuyo expediente se halla en este archivo parroquial y la escritura de cambio en la secretaría de la Diócesis...

Asinado por José María Ferreiro, párroco de Sta. M.<sup>a</sup> de Brion.

Nas contas de 1893 aparece coma curiosidade a compra dunha vasoi-  
ra inglesa, que debía ser diferente da de palma, quizais o que en “ferrolán” se chamaba brus ou brush. En 1894 amáñase a espadana de S Andrés facendo unha a xeito de bufarda. Daquela vai quedar este templo con pouco uso pois a capela de Sta. Rosa de Viterbo pasa a ser parroquia.

En 1915 faise un retello.

46 Ut supra.

47 Ut supra.



*Figura 7. Capela de S. Andrés.*

En 1923 da xefatura da base naval de A Graña escriben ó cura párroco, a respecto da orde ministerial do ministerio de Mariña segundo a que “debe gestionarse lo referente a la cesión a la Marina de la expresada capilla”.

En 1951 a Mariña renunciou a ela<sup>48</sup>. É a que, en mal estado, se conserva hoxe.

#### CAPELA DE S. CRISTOVO

É una capela rural. A pranta está feita por un case cadrado e un rectángulo máis ancho que conforma a nave. Está feita en cachotaría e cemento e ten tellado a dúas augas que coma é o normal nestas capelas populares trunca o cumio na fachada para apoio dunha pequena espadana dun van. A porta ten lintel e nos extremos remata o muro da fachada con sillaría a xeito de pilastras rematadas nun sinxelo capitel reducido que ven sendo unha cornixa. No muro leste hai unha escultura reaproveitada, que pode ser de moito interese. A capela aparece nomeada en visita de 1749 da que sae o mandato de que se lle poña culleriña de prata ó cáliz e que o crego llelo comunique por carta ás persoas responsables da capela. Non se lle fan moitas visitas ó longo dos anos pola dificultade de chegar dende A Graña. Celebrábase tódolos anos a súa función o dez de xullo ata que foi arrasada o 9 de xullo de 1933 por

<sup>48</sup> A. Naval de Ferrol. Registro de Propiedades. Leg A2-11.

algunha banda anticlerical coma a do *Piojo*, que fixo moitos e variados ataques naqueles anos.

A capela actual foi reinaugurada o día do patrono de 1935.

Desafortunadamente a Graña perdeu naqueles anos da 2ª República unha boa parte da riqueza artística e aínda máis da documental.



*Figura 8. Capela de S.Cristovo. Fachada e lado sur.*

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 257-282  
ISSN: 0213-4357

ACTAS DE POSESIÓN DE LOS MONASTERIOS  
DE GALICIA, POR FRAY JUAN DE SAN JUAN  
DE LUZ (1493-94). Y CARTA DIRIGIDA A  
FRAY RODRIGO DE VALENCIA (+ 1499)

**ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL**

*Real Academia de la Historia*

*Reial Acadèmia de Bones Lletres*

*Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo*

*erzarpa@gmail.com*

**ACTAS DE POSESIÓN DE LOS MONASTERIOS DE GALICIA,  
POR FRAY JUAN DE SAN JUAN DE LUZ (1493-94). Y CARTA  
DIRIGIDA A FRAY RODRIGO DE VALENCIA (+ 1499)**

**RESUMEN:** Aquí se publican las directrices y normativas que puso el reformador beneditino fray Juan de San Juan de Luz a los abades, priores y preladados de los monasterios de Galicia por él visitados y reformados entre 1493 y 1494. Y una carta dirigida a su sucesor fray Rodrigo de Valencia en 1498 sobre la misma reforma.

**PALABRAS CLAVE:** *Reforma, Benedictinos, Galicia, Juan de San Juan de Luz, Rodrigo de Valencia.*

**ACTAS DE POSESIÓN DOS MOSTEIROS DE GALICIA, POR  
FREI JUAN DE SAN JUAN DE LUZ (1493-94). E CARTA  
DIRIXIDA A FREI RODRIGO DE VALENCIA (+ 1499)**

**RESUMO:** Publícanse aquí as directrices e normativas que puxo o reformador beneditino frei Juan de San Juan de Luz aos abades, priores e preladados dos mosteiros de Galicia por el visitados e reformados entre 1493 e 1494. E unha carta dirixida ao seu sucesor frei Rodrigo de Valencia en 1498 sobre a mesma reforma.

**PALABRAS CLAVE:** *Reforma, Beneditinos, Galicia, Juan de San Juan de Luz, Rodrigo de Valencia.*

**ACT OF POSSESSION OF THE MONASTERIES OF GALICIA,  
BY FRAY JUAN DE SAN JUAN DE LUZ (1493-94). AND LETTER  
ADDRESSED TO FRAY RODRIGO DE VALENCIA (+ 1499).**

**ABSTRACT:** Here are published the guidelines and regulations that the benedictine reformer fray Juan de San Juan de Luz set for the abbots, priors and prelates of the Galician monasteries visited and reformed by him between 1493 and 1494. And a letter addressed to his successor fray Rodrigo de Valencia in 1498 on the same reform.

**KEYWORDS:** *Reforma, benedictinos, Galicia, Juan de San Juan de Luz, Rodrigo de Valencia.*

Presentamos aquí la relación de las actas de posesión de monasterios gallegos por parte de la Observancia Vallisoletana (1494), que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. de Clero, Leg. 7706<sup>1</sup>, a saber de los monasterios de San Pedro de Rocas, de San Esteban de Ribas de Sil, de Santa Cristina de Ribas de Sil, San Vicente del Pino, de Monforte de Lemos, de San Vicente de Pombeiro, en el obispado de Lugo, de Santa María de Ferreira de Pallares, San Cebrián de Montecubero, San Salvador de Villanueva de Lorenzana, San Martín de Joiba, de la diócesis de Mondoñedo; San Salvador de Bergondo, San Salvador de Cines, Santa María de Cambre, Santo Tomé de Monteagudo, San Mamede de Seavia, Santiago de Mens, San Julián de Moraime, San Martín Dozón, San Pedro de Tenorio, San Salvador de Lérez, San Juan de Poyo, de la diócesis de Santiago de Compostela y Santa Comba de Naves, de la diócesis de Orense.

El reformador fue fray Juan de San Juan de Luz, nacido en San Juan de Luz (antiguamente Baja Navarra) c. 1455. Que profesó en el monasterio de San Benito el Real de Valladolid hacia 1475 y fue prior del monasterio de San Isidro de Dueñas (1487-88) y prior del monasterio de Valladolid –lo que comportaba ser también prior general de la Observancia Vallisoletana–, reelegido trienalmente en su cargo desde 1488 hasta 1497. Durante sus años de mandato celebró los capítulos generales de 1492, 1495 y 1497, el primero de los cuales redactó las *Constituciones* y las *Costumbres y ceremonias* para su monasterio, que luego serían implantadas en todos los de la Congregación. Durante algún tiempo presidió la Chancillería de Valladolid y fue muy querido del obispo de León, Don Alonso de Valdívieso, que dejó muchos de sus bienes para acabar la iglesia de San Benito de Valladolid, y de los Reyes Católicos, a petición de los cuales el 28 de junio de 1493 reformó el célebre monasterio catalán de Montserrat, donde puso como prior a fray García Jiménez de Cisneros, que fue paladín en España de la oración metódica –dentro de la corriente europea de la *devotio moderna*, con sus dos obras *Directorio de las Horas Canónicas* y

1 Que entonces pertenecían a la Congregación Claustral Compostelana, Cf. E. ZARAGOZA, *La Congregación Benedictina Claustral Toledana*, en Bol. Institución Fernán González de Burgos, núm. 214 (1997) pp. 47-60.

*Exercitatorio de la Vida Spiritual*, que imprimió en latín y castellano en Montserrat en 1500. En 1494 reformó también muchos monasterios de Galicia. Y aunque en 1493 no pudo implantar la reforma en el de Valvanera (la Rioja), en 1494 reformó la célebre abadía leonesa de Sahagún de Campos, llamada el Cluny español, y al año siguiente su priorato de San Bartolomé de Medina del Campo.

Al terminar sus nueve años de generalato se retiró a Montserrat, donde murió el 26 de febrero de 1499, tras aparecérselo, según la tradición, la Virgen María. Durante su última estancia en Montserrat escribió un pequeño *Tractatus de Spiritu Sancto*, cuyo único manuscrito conservado –que es copia del original– se halla en la biblioteca del monasterio del Escorial (Q.III.3, fols. 91r-102r), donde fue enviado desde Montserrat por orden de Felipe II. En esta obra, que consta de seis capítulos, trata de la visita invisible del Espíritu Santo al alma en gracia de Dios, de la preparación para esta visita y de lo que hay que hacer para que el Huésped Divino no nos abandone. La doctrina expuesta se inspira en la Biblia, los Padres de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino, San Bernardo y diversos autores espirituales, algunos de ellos contemporáneos. Este pequeño tratado, redactado en un latín escolástico fácil de comprender, sin duda porque va dirigido a una benedictina de Barcelona, tiene gran mérito no porque diga nada nuevo, sino por exponer de manera clara y concisa la acción mística del Espíritu Santo en las almas en gracia de Dios y es fruto de sus lecturas y de su propia experiencia personal, resultando ser el primer tratado de Occidente que habla de la misión interna del Espíritu Santo en el alma del justo<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta la obra que realizó, los cargos que ocupó dentro de la Congregación, de su acción reformadora y de sus conocimientos de la escolástica y patristica, de sus virtudes y de su muerte en olor de santidad, la Congregación le dio el título de Venerable<sup>3</sup>.

2 *Tractatus de Spiritu Sancto*, Ed. por primera vez por P. U. Farré, en microfichas, y después por E. Zaragoza, *Tratado del Espíritu Santo*, Zamora, Ed. Monte Casino, 1978 (texto latino y versión castellana) y Sant Feliu de Guíxols, 1989 y Madrid 2010 (sólo versión castellana).

3 Archivo de la Congregación de Valladolid, en la abadía de Silos (Burgos), *Memooria de los hijos yllustres de este monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Documentación varia, vol. XXXVI, fol. 660r; A. DE YEPES, *Corónica general de la Orden de San Benito*, vol. IV, Valladolid, 1613, ff. 229r, 296r; G. DE ARGAIZ, *La Perla de Cataluña. Historia de Nuestra Señora de Monserrate*, Madrid, 1677, p. 127; PEDRO SERRA I POSTIUS, *Epítome histórico del Portentoso Santuario y Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate*, Barcelona, 1747, f. 202r; ROMUALDO DE ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de San Benito de Sabagún*, Madrid, 1782, pp. 252-254; H. PLANKERS, *Un manuscrit de Montserrat*, en *Revue Bénédictine*, XVII (1900) p. 367; A. ALBAREDA, *Bibliografía dels monjos de Montserrat (Segle XVI)*, *Analecta Montserratensia*, núm. 7 (1929), p. 144; ID.,

En la primera parte de este trabajo damos la relación de 21 actas de tomas de posesión de otros tantos monasterios gallegos, aunque solo damos completas las dos primeras, correspondientes a San Pedro de Rocas y a San Esteban de Ribas de Sil, porque el resto repiten siempre la misma fórmula, cambiando solo el nombre y la fecha. Y añadimos unas notas complementarias sobre la reforma de Galicia del mismo reformador fray Juan de san Juan de Luz (1494-97).

Y finalmente publicamos una carta autógrafa inédita del capellán D. Fernando Gutiérrez –del cual no sabemos otra cosa, sino que era– ayudante del procurador general de la Congregación en Roma, fray Martín de Bruselas, dirigida a fray Rodrigo de Valencia, abad de San Benito de Valladolid y reformador general de los monasterios benedictinos de Galicia, fechada en Roma 30 de mayo de 1499, que se guarda en el AHN, Clero, Leg. 7711.

En la transcripción de los documentos hemos respetado siempre el texto original con sus numerosas variantes, únicamente hemos puesto los acentos ortográficos y las comas para hacer más fácil su lectura. Creemos que ha valido la pena nuestro trabajo como una pequeña aportación más a la reforma de estos antiguos monasterios benedictinos gallegos, de la que tantos documentos hemos ya publicado.

#### SIGLAS

ACA = Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona.

AGS, PR = Archivo General de Simancas, Patronato Real.

AGS, RGS = *Ibíd.*, Registro General del Sello.

AHN = Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Clero

ACV = Archivo de la Congregación de Valladolid, en el monasterio de Silos, volúmenes de Doc. varia

BRAH = *Boletín de la Real Academia de la Historia*

---

*Història de Montserrat*, Montserrat, 1931, pp. 21-22; G. M. COLOMBÀS, *La "Santa Montaña" de Montserrat*, en *España eremítica*, I, Leyre, 1970, pp. 161-210; E. ZARAGOZA PASCUAL., *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*. I. *Los Priors*, Silos, 1973, pp. 189-216; ID., *Jean de Saint Jean de Luz*, en *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, vol. XXVI, col. 550-552; *Diccionario biográfico español*, vol. XLV, pp. 490-491.

1

*Toma de posesión del monasterio de San Pedro de Rocas y su unión a la Congregación de San Benito de Valladolid, hecha por el prior fray Juan de San Juan de Luz, el 18 de octubre de 1494.*

Antiguo archivo del monasterio de San Benito de Valladolid, Caj. 7, B 17 (1494) hoy en el AHN, Clero, Leg. 7706.

IHS. Del monesterio de San Pedro de Rocas que es en la diócesis del obispado de de Orense. A diez y ocho días del mes de otubre del año del Señor de mil e quatrocientos e noventa e quatro años, estando ay presente el reverendo Padre don Fray Juan de San Juan, prior general del monesterio de San Benito de Valladolid, reformador de la observancia de la orden de san Benito en ele reyno de Galizia en presençia de mí el notario e de los testigos de yuso escriptos. E luego dixo me pidía e pidió por testimonio signado de mi signo, en que dixo que por quanto el nuestro muy santo padre Inoçençio Ottavo, de gloriosa memoria, a suplicaçión de los yllustrísimos príncipes Don Fernando y Doña Ysabel, rey e reyna, nuestros señores, ubo disçernido e deçirnió cartas, bullas, por virtud de (las) quales mandó que los monesterios de la religiones deste reyno de Galizia, fuesen reformados e reduçidos a la oservançia regular, e la comisión della fue dirigida a çiertos obispos, e fue fecha su delegaçión al señor obispo de Catania, el qual usando del dicho poder e subdelegaçión a él fecha, viniera personalmente a este dicho reyno de Galizia, e començara a facer la dicha reformaçión<sup>4</sup>. Enpero considerando

<sup>4</sup> El obispo de Catania era Alonso Carrillo de Albornoz, natural de Ávila y sexto hijo de Gómez Carrillo de Albornoz, consejero de Juan II y Enrique IV. Fue canónigo de Toledo, y siendo obispo de Catania (1486-96) fue visitador de la orden de San Benito en España, por encargo del Papa Inocencio VIII, a instancias de los Reyes Católicos. Desde 1496 fue obispo de Ávila y también presidente de las chancillerías de Ciudad Real y de Granada (1505). Murió en Ávila el 14 de junio de 1514 y fue enterrado en la capilla de San Ildefonso de la catedral de Toledo. Tenemos una carta inédita del rey dirigida a este obispo que Catania en AHN, Clero, Leg.7732, fechada en Madrid el 25 de noviembre de 1502, que dice así: *El Rey. Reverendo in Xto. Padre, obispo de Catania, del mi Consejo. Nuestro muy santo padre, a suplicaçión mía y de la sereníssima reyna, mi muy cara mujer, conçedió por sus bullas, para que vos e otros çiertos prelados destos mis reynos toviésedes el cargo de hazer reformar los monesterios y casas de la Orden de Sant Benito, que son en estos mis reynos. Y porque como sabéys todos los monesterios de esta Orden fueron fundados y dotados de los reyes, de gloriosa memoria, mis progenitores, que se mandaron sepultar en algunos dellos, deseamos que esto oviese efecto. Y que de todas las casas desta Orden se biziese un cuerpo de Congregaçión y hermandad, asy como lo está el monesterio de Sant Benito de Valladolid e los otros de su congregaçión, sobre lo qual yo asy mismo escribo al abad de dicho monesterio de Sant Benito de Valladolid, para que en todo vos ayude, y dé las personas e religiosos que oviéredes menester, e se ayunte con vos.*

después, el nuestro muy santo padre Alexandre Sexto, moderno, e los dichos reys nuestros señores, que la dicha reformation se faría mejor y más cunplidamente por los mismos religiosos de la observancia, por lo qual, por los dichos reyes, nuestros señores, le fue después suplicado al dicho nuestro muy santo padre Alexandre, moderno, el qual a su petición y suplicación ubo desçernido e desçernió sus bulas e letras apostólicas, en que mandó que la dicha reformation se acabase. E la comision della fue dirigida al mismo prior de San Benito de Valladolid, e lo de la reformation de los monesterios de la Horden de San Benito, e que para ello asimismo los dichos reys nuestros señores le dieran sus cartas e provisiones reales, segund que todo ello más largamente paresçerá en los dichos poderes, así apostolicales como reales, que luego ende el dicho reverendo padre prior amostraba e presentó e mostró e dijo, que dellos e de qualquiera dellos daría copia e traslado, e mandaría dar a qualquier persona o personas que con derecho lo deviesen de haver. Por ende, que él, usando de los dichos poderes e por las dichas abtoridades apostólica como real a él cometidas, de las quales por entonçes dixo que usaba en la mejor forma, vía e manera que podía, e con derecho debía, dixo que desataba e desató e desolvía e desolvió, e dio por ninguno e de ninguno valor, e derogó qualquier o qualesquier unión e provisión, aneión, pensión e renunçación, que del dicho monesterio o prioradgo de San Pedro de Rocas, de la dicha horden de San Benito, fasta el dicho día se oviese fecho por qualquier abtoridad, manera o razón que se oviese fecho, e dixo que le eximía e absolvía e esimió e absolvió de qualquier sugeción, superioridad e dominio, que qualquier persona, asy eclesiástica o seglar, prethendiese aver e thener en el dicho monesterio, e vasallos e rentas dél, con toda la juridición e lo otro a él anexo e pertenesciente, e dixo que le sometía e sojuzgava e sometió e sojuzgó, a la observancia regular de dicha orden de San Benito, e al prior e convento del dicho monesterio de San Benito de Valladolid, que es general e cabeça de toda la Congregación de la dicha Horden, para siempre jamás, e asy mismo luego incontinente dixo, que por la misma abtoridad apostolical y real, e usando de los dichos poderes como mejor podía e debía, que tomava, resçibía e aprendía, e tomó, resçibió y aprendió la tenencia e posesyón abtual, real e corporal vel quasy, del dicho monesterio

---

*Por ende, yo vos ruego e encargo, lo quarays aceptar e informaros del dicho abad quales monesterios son los que quedan por reformar, y dar forma se faga todo como cumple al serviçio de Dios y bien de los dichos monesterios, que sy para lo asy fazer e conplir favor o ayuda oviéredes menester. Yo ynbió a mandar por una mi provisión a todas las justiciás destes mis reynos vos lo den e fagan, etc. En lo qual mucho placer e serviçio resçibiré. De Madrid, XXV días de noviembre, año de quinientos y dos. Firmado: Yo el Rey. Por mandato del rey, Juan Royz de Calcena.<sup>1</sup>*

e de todos sus (bienes) anexos e conexos, e de todos los frutos e rentas dellos. E asy mismo de todo el señorío e jurisdicción del dicho monesterio e de los vasallos de él, e de todas las otras cosas a él devidas e pertençientes, así espirituales como corporales, e que resçibía e resçibió la presydençia e señorío del dicho monesterio, con lo a él pertençiente, así en lo espiritual como en lo temporal, e en señal de la dicha posesyón vel quasi, luego echó de fuera del dicho monesterio a los que ende estaban, e tomó las llaves del dicho monesterio en sus manos, e dixo que cerraba e luego incontinyente cerró las puertas prinçipales del dicho monesterio, e las tubo çerradas quanto él quiso, e las abrió e se anduvo paseando por el cuerpo del dicho monesterio e por las claustras dél, e se fue al coro e se sentó en él, e fizo otros muchos abtos de posesión, así en el dicho monesterio como fuera dél. En la qual dicha posesyón vel quasy dixo que se apoderaba, e dava e dio por apoderado e dixo más, que resçibía la dicha presydençia e señorío del dicho monesterio, sin perjuizio de qualquier poseedor o poseedores, si algunos oviese del dicho monesterio, con protestaçión que dixo que hazía e hizo, de les paresçer e que por ello no los fuese parado perjuizio en quanto podía e de derecho devía. Reservando como dixo, que siempre a sy reservaba la entera reformaçión, visytaçión, correçión, provisión, suspensyón e privaçión del dicho monesterio. De lo qual pidió a mí, el notario, que ge lo diese asy por testimonio signado, e que rogaba e rogó a los presentes fuesen dello testigos. Estado presentes a todo lo que sobredicho hes, llamados e rogados para ello, los devotos padres fray Juan de Soria e fray Alonso Salgado, monjes de la dicha horden de San Benito<sup>5</sup>, e Françisco de Montalvo e Gregorio de Seyxonill,

5 Fray Juan de Soria (Soria, c.1440-El Cebrero (Lugo), c. 1520), tomó el hábito benedictino observante en el monasterio de San Benito el Real de Valladolid hacia 1460. Fue prior del monasterio alcarreño de Ntra. Sra. de Sopedrán (1474-78), reformador (1478-80), presidente (1480-82) y abad (1483-85) del monasterio de San Isidro de Dueñas (Palencia), donde en 1486 intervino en la reforma del priorato de San Boal del Pinar, cerca de Cuéllar (1486). Fue prior mayor de Valladolid y prior general de su Congregación el trienio 1485-1488. Por encargo de Inocencio VIII (1487) reformó los monasterios benedictinos de Galicia, entre ellos los lucenses de San Julián de Samos y Santa María del Cebrero; en Santiago de Compostela unió San Payo de Ante Altares a San Martín Pinario, reformó el monasterio de San Salvador de Celorio en Asturias, recuperó el de San Bartolomé de Medina del Campo, que en 1450 se había separado de la Observancia e hizo casa capitular el priorato onicense de Santo Toribio de Liébana. En 1490 intentó unir el monasterio de Dueñas al de Valladolid con intención de aplicar sus rentas al colegio de monjes que quería instaurar en él. Gozó de la amistad de los Reyes Católicos y del cardenal Don Pedro González de Mendoza, que le confió la administración de los dineros de la fábrica del colegio de Santa Cruz de Valladolid (1486-92). Fue uno de los enviados al célebre monasterio y santuario de Montserrat (Barcelona) para implantar la reforma observante vallisoletana (1493-94) y lo mismo en el leonés de San Benito de Sahagún, donde fue prior-presidente (1494-97)

escuderos, e Gómez Blanco de Yladordelles? e Juan Gómez, clérigo de Santa María de Esgos, y otros.

## 2

*Acta de toma de posesión del monasterio de San Esteban de Ribas de Syl y su unión a la Congregación de San Benito de Valladolid, hecha por el prior fray Juan de San Juan de Luz, el 18 de octubre de 1494.*

E después desto, este mismo día, que fueron diez y ocho días del dicho mes de octubre, del dicho año del Señor, de mill e quatroçientos e noventa e quatro años, en el monesterio de Santo Estaban de Riba de Syl, que es de la dicha horden de San Benito, e en la diócesis de dicho obispado de Horense, estando ay presente el dicho reverendo padre y señor, don fray Juan de San Juan, prior general e reformador susodicho, en presencia de mí, notario e testigos de yusoescritos. Luego el dicho reverendo padre prior dixo quél, usando de los dichos poderes e por las dichas abtoridades apostolical e real a él cometidas, de las quales dixo que por entonçes usaba en la mejor forma vía e manera que podya e con derecho devía, dixo que desatava e desató e desolvía e desolvió e dava e dio por ninguna e de ningún valor e írrito qualquiera o qualesquier unión, pro-

---

y al antiguo monasterio riojano de San Millán de la Cogolla, de donde fue primer abad trienal (1500-03) y luego mayordomo (1503-14) y abad (1514-17) de Samos, y prior del Cebrero (1518), donde posiblemente murió. Fue uno de los priores de Valladolid más activos y con grandes dotes de gobierno. AHN, Sec. de Clero, Leg. 7731; ACV, *Documentos varios*, vol. I, fol. 374r; A. DE YEPES, *Corónica General de la Orden de San Benito*, vol. IV, Valladolid, 1615, fols. 202v, 213v, 229r; J. AGAPITO Y REVILLA, *El Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid*, en *Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid*, núm. 12 (1934) 75-93; A. M. ALBAREDA, *Intervenció dels Reis Catòlics i de l'abat Joan de Peralta en la reforma de Montserrat*, en *Analecta Montserratensia*, vol. 8 (1955) 51; G. M. COLOMBÁS, *Documentos sobre la sujeción del monasterio de Montserrat al de San Benito de Valladolid*, en *Ibíd.*, pp. 97-98; D. M. YÁÑEZ, *Historia del Real Monasterio de San Isidro de Dueñas*, Palencia, 1969; M. ARIAS, *Historia del monasterio de San Julián de Samos*, Samos, 1992, pp. 197-198; E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, vol. I, *Los priores*, Silos, 1973, pp. 175-187; *Abadologio del monasterio de San Millán de la Cogolla (Siglos VI-XIX)*, en *Studia Monastica*, vol. 42 (2000) pp. 194-195; ID., *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán (1372-1835)*, en *Wad-Al-Hayara*, núm. 20 (1993) p. 226; ID., *Abadologio (Siglos X-XX) y Libro de gradas del monasterio de San Isidro de Dueñas*, en *Archivos leoneses*, núms. 89-90, León, 1991, p. 201; ID., *Abadologio del monasterio e San Julián de Samos (Siglos VIII-XX)*, en *Estudios mindonienses*, núm. 12 (1996) p. 478; ID., *Abadologio del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, en *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolid, vol. 23, Valladolid, 2003, pp. 211-212; ID., *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, XXVII, cols. 641-642; ID., *Diccionario Biográfico Español*, vol. XLVII, pp. 114-115. De fray Alonso Salgado solo sabemos que en estas fechas era prior del monasterio de San Salvador de Celanova (Orense).

visión, anexión, pensión e renunçiaçión que del dicho monesterio de San Esteban de Riba de Syl, de la dicha horden de San Benito fasta el dicho día se oviese fecho pro qualquier abtoridad, manera o razón que se oviese fecho e dixo que le eximía e absolvía e eximió e absolvió de qualquier subgepçión, superioridad e dominio en qualquier persona, asy eclesyástica como seglar, pretendiese aver e tener en el dicho monesterio e vasallos e rentas dél, con toda la jurisdicçión e lo otro a él anexo e pertenesçiente. E dixo que le sometya e sojuzgaba e sometió e sojuzgó a la observançia regular de la dicha Horden de San Benito, e al prior e convento del dicho monesterio de San Benito de Valladolid, que es general e cabeça de toda la oservançia de la dicha Horden para syempre jamás, e asy mismo luego incontinente, dixo que por la misma abtoridad e poder apostolical e real, e usando de los dichos poderes como mejor podía e debía, que tomaba e resçibía e prendía e cómo resçibió e prendió la tenençia e posesyón, actual real e corporal vel quasy, del dicho monesterio e de todos sus (bienes) anexos e conexos e de todos los frutos e rentas dellos. E asy mismo de todo el señorío e juridicçión del dicho monesterio e de los vasallos de él, e de todas las otras cosas a él devidas e pertenesçientes, así espirituales como corporales, e que resçibía e resçibió la presydençia e señorío del dicho monesterio con lo a él pertenesçiente, así en lo espiritual como en lo temporal, e en señal de la dicho posesyón vel quasi, luego echó de fuera del dicho monesterio a los que ende estavan, e tomó las llaves del dicho monesterio en sus manos, e dixo que cerraba e luego incontinyente cerró las puertas prinçipales del dicho monesterio, e las tubo çerradas quanto él quiso, e las abrió e se anduvo paseando por el cuerpo del dicho monesterio e por las claustras dél, e se fue al coro e se sentó en él, e fizo otros muchos abtos de posesión, así en el dicho monesterio como fuera dél. En la qual dicha posesyón vel quasy dixo que se apoderaba e dava e dio por apoderado, e dixo más, que resçibía la dicha presydençia e señorío del dicho monesterio, sin perjuizio de qualquier poseedor o poseedores, si algunos oviese del dicho monesterio, con protestaçión que dixo que hazía e hizo, de les paresçer e que por ello los fuese parado perjuizio en quanto podía e de derecho devía. Reservando como dixo, que siempre a sy reservaba la entera reformaçión, visytaçión, correçión, provisión, suspensyón e privaçión del dicho monesterio. De lo qual pidió a mí, el notario, que ge lo diese asy por testimonio signado, e que rogaba e rogó a los presentes fuesen dello testigos. Estado presentes a todo lo que sobredicho hes, llamados e rogados para ello, los devotos padres fray Juan de Soria e fray Alonso Salgado, monjes de la dicha horden de San Benito, e Françisco de Montalvo e Gregorio de Seyxomill, escuderos e otros.

3

Acta de la toma de posesión de Santa Cristina de Ribas de Sil, fechada el 19 de octubre de 1494, según la misma pauta documental notarial. Testigos de ella fueron los mismos fray Gómez prior de San Esteban de Ribas de Sil y fray Alonso Salgado, prior de Celanova y los otros.

4

Acta de la toma posesión del monasterio de San Vicente de Pombeiro, en el obispado de Lugo, hecha el 20 de octubre de 1494, con la misma fórmula que las anteriores.

5

Acta de la toma posesión de San Vicente del Pino de Monforte de Lemos, del 22 de octubre del mismo año, con el mismo notario y monjes testigos.

6

Acta de la toma de posesión del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares, de la diócesis de Lugo, del 27 de octubre del mismo año.

7

Acta de la toma posesión de San Cebrián de Montecubero, de la diócesis de Lugo, del 29 de octubre del mismo año.

8

Acta de la toma posesión del monasterio de San Salvador de Villanueva de Lorenzana, de la diócesis de Mondoñedo, del 2 de noviembre del mismo año.

9

Acta de la toma de posesión de San Martín de Joiba, de la diócesis de Mondoñedo, del 4 de noviembre del mismo año.

10

Acta de la toma posesión de San Salvador de Bergondo, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 5 de noviembre del mismo año.

11

Acta de la toma de posesión de San Salvador de Cines, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 6 de noviembre del mismo año.

12

Acta de toma de posesión de Santa María de Cambre, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 7 de noviembre del mismo año.

13

Acta de la toma de posesión de Santo Tomé de Monteagudo, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 8 de noviembre del mismo año

14

Acta de la toma posesión de San Mamede de Seavia, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 9 de noviembre del mismo año.

15

Acta de la toma posesión de Santiago de Mens, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 11 de noviembre del mismo año.

16

Acta de la toma posesión de San Julián de Moraime, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 12 de noviembre del mismo año.

17

Acta de la toma posesión de San Martín Dozón, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 12 de noviembre del mismo año.

18

Acta de la toma posesión de San Pedro de Tenorio, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 15 de noviembre del mismo año.

19

Acta de la toma posesión de San Salvador de Lérez, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 15 de noviembre del mismo año.

20

Acta de la toma posesión de San Juan de Poyo, de la diócesis de Santiago de Compostela, del 15 de noviembre del mismo año.

21

Acta de la toma posesión de Santa Comba de Naves, de la diócesis de Orense, del 3 de diciembre del mismo año.

Al final del documento se dice: *Et yo, Álvaro Martínez, escribano e notario público por el rey e la reyna, nuestros señores en la su corte, e en todos los sus reynos e señoríos e notario público jurado en el monesterio de*

*Çelanova e en todas sus tierras, jurisdicción e señoríos por el dicho monesterio, presente fue en uno con los dichos testigos a todo lo que sobredicho es, e por ruego, pedimiento e mandado del dicho reverendo padre prior e reformador sobredicho, estos sobredichos abtos bien e fielmente por otro en mi presencia lo fize escribir en estas diez e seys planas e media de papel de dos en pliego, con aquesta en que van mi nombre e signo acostumbrado, que tal es, en testimonio de verdad. Sigue la firma notarial: Álvaro Martínez, notario.*

#### NOTAS COMPLEMENTARIAS DE LA REFORMA DE GALICIA DE FRAY JUAN DE SAN JUAN DE LUZ (1494-97)

Aquí vamos a dar nuevas noticias sobre la reforma de los monasterios que hizo fray Juan de San Juan de Luz en Galicia<sup>6</sup>.

En 1490 se pidió a Roma y ésta lo concedió en 1490. La intención del prior era aplicar las sus pocas rentas del monasterio de San Isidro de Dueñas al de San Benito de Valladolid para sustentar en éste un colegio para monjes para “que sean enseñados, porque segund que dicho es, como en la nuestra dicha Orden vienen pocas personas e los que vienen, algunos dellos no enseñados, segund el voto de perpetua clausura que tenemos no podemos enviar monjes a los estudios generales, como el derecho obliga, y que aviendo el dicho estudio y exerçio de letras en el dicho monasterio de San Benito, la dicha orden y religión sería aumentada y proveída de personas de sçiençia”<sup>7</sup>.

En la suplicación a Roma del año 1490 se pide: Primero la perpetuidad del priorato de Valladolid, segundo, la creación de un colegio, con anexión de las rentas del de Dueñas. Tercero, que en las visitas del prior de Valladolid cesen los priores en sus cargos. Cuarto, que todos profesen dando la obediencia al prior de Valladolid. Quinto, que los monasterios no puedan usar de las bulas alcanzadas sin permiso del prior de Valladolid. Sexto, que ningún monasterio pueda excusarse de asistir al capítulo general, como lo hicieron algunos en el de 1489. Séptimo, que el priorato de Santo Toribio de Liébana sea independiente de Oña y quede unido al de Valladolid. Octavo, que el prior de Valladolid pueda cambiar un monje de un monasterio a otro, convocar capítulo general cuando quiera, y no

6 ACV, Doc. varia, vol. XXXVI, f. 660r.

7 AHN, Clero, Leg. 7731.

sólo en los tiempos establecidos. Noveno, que los monjes de El Bueso se unan a los del monasterio de Zamora, y se dé el del Bueso a los franciscanos observantes. Décimo, que se anulen las bulas de independencia de Valladolid que habían obtenido los monasterios de Burgos y de Oña.

Hubo capítulo general de 1490 donde se aceptó la bula de Inocencio VIII, fechada el 17 de marzo de 1489, que concedía la perpetuidad al prior de Valladolid, que sería también prior general de todos los monasterios que estaban sujetos a su Observancia<sup>8</sup>, excepto el de Oña, según establecía la sentencia de Felino de Sandeis, de la Rota romana, dada el 16 de diciembre de 1491<sup>9</sup>. Esta sentencia fue aprobada por bula de Inocencio VIII, del 6 de abril de 1492<sup>10</sup>. Por otra bula, ésta del 23 de diciembre de 1490 Inocencio VIII permitía al prior de Valladolid proceder a la elección de los priores de Sto. Toribio de Liébana, Santa María de Frómista y El Bueso, a pesar de las suspensiones dadas contra el prior de Valladolid<sup>11</sup>.

En 1490 el obispo de Catània visitó los monasterios de Galicia, pues sabemos que su libro de visitas se guardaba en San Benito de Valladolid<sup>12</sup>.

El 28 de mayo de 1492 tomó posesión del monasterio de Zamora<sup>13</sup>. En 1492 los capítulos privados celebrados en los monasterios de Frómista (1490) y San Juan de Burgos (1491) habían hecho unos estatutos que quitaban la preeminencia del prior de Valladolid<sup>14</sup>. Hubo una concordia entre los monasterios, por la cual el prior de Valladolid y los de los demás monasterios dejaban de ser perpetuos, pues el 5 de setiembre de 1492 los priores de los prioratos “renunciaron todos a la perpetuidad de los prioratos, de que gozaban de cuatro años atrás, por bula de Inocencio VIII”<sup>15</sup>.

Fray Juan de San Juan de Luz, en 1490 edificó el monasterio de San Román de Hornija con el cuento y medio y 32.000 maravedís del obispo de Cuenca, que era prior comendatario de Hornija<sup>16</sup>. Y más tarde con los

8 AHN, Clero, Leg. 1324 (relación del capítulo general)

9 ACV, Doc. varia, vol. VIII, ff. 348r-349r.

10 ACV, Doc. varia, vol. IX, f. 87r-88r, f. 103r-v (copias simples).

11 ACV, Doc. varia, vol. IX, f. 87r-v, f162r-v (copias simples).

12 Según se anota el índice de su archivo, f. 74r, hoy en el AHN, Clero, Lib. 16771.

13 AHN, Clero, Leg. 7719 (Original).

14 AHN, Clero, Leg. 7728.

15 AHN, Clero, Leg. 7748.

16 G. M. COLOMBÁS, *El libro de bienhechores de San Benito de Valladolid*, en *Studia Monastica*, vol. 5 (1963), p. 337.

dineros de la venta del señorío y jurisdicción de la villa de Hornija a los Reyes Católicos (1494)<sup>17</sup>.

En 1493 a petición de los Reyes Católicos, fray Juan envió monjes a reformar el monasterio de Montserrat con el subprior del de Valladolid, el célebre fray García Ximénez de Cisneros<sup>18</sup>. Más que el rey Fernando, fue la Reina Isabel la Católica quien pidió la bula de reforma de Montserrat el 19 de marzo de 1493<sup>19</sup>. Los Reyes Católicos estuvieron en Montserrat, antes y después de la reforma vallisoletana, a saber del 9 al 13 de febrero de 1493, y los días 6 y 7 de noviembre del mismo año. Y estando en Barcelona, el 5 de julio de 1493 dieron una cédula para que sus oficiales dieran favor al prior de Valladolid para reformar Montserrat<sup>20</sup>. Y allí hizo una capitulación con los ermitaños de Montserrat en julio de 1493<sup>21</sup>.

Fray Juan de San Juan de Luz pasó en 1493 a la reforma de Galicia, visitó muchos monasterios de benedictinos, a los cuales dio unos mandatos generales para los monasterios que había reformado<sup>22</sup>, que fueron confirmadas por el papa en 1497<sup>23</sup>. Además nos ha quedado el formulario (1493) para interrogar a los administradores de las haciendas de los monasterios<sup>24</sup>.

El 4 de julio de 1494, desde Santa María de Nieva, los Reyes Católicos dieron una cédula para el gobernador y alcaldes de Galicia, para que asistieran el prior Juan de San Juan en la reforma de los monasterios<sup>25</sup>. Hay otra carta fechada el 1 de setiembre de 1494 para fray Juan de San Juan<sup>26</sup>,

17 AHN, Clero, Lib. 16.809; Lib. 16756, f. 322; Leg. 7736; AGS, RGS vol. XI, n. 2150. En 1493 San Benito de Valladolid vendió los veneros de alcohol y las minas de plomo de Vizcaya, G. M. COLOMBÁS, *Bienhechores de Valladolid*, o. c., p. 377; AGS, PR, núm. 3080, 3086,3090, 3001, 3002.

18 AGS, PR, Catálogo, núm. 1423, 1443, 1659, 1679, 1691; AHN, Clero, Leg. 7711 (acta notarial original de la toma de posesión de Montserrat). Sobre Bernardo Boil, cf. "noticias del Vble. P. Fr. Bernardo Boil, en ACA, Monacales de la Universidad, Leg. 159.

19 A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Algunos datos sobre los comienzos de la reforma de Montserrat en tiempo de los Reyes Católicos*, en BRAH, vol. CVII (1935) pp. 441-494.

20 AHN, Clero, Leg. 7734.

21 AHN, Clero, Leg. 7704, publicada por C. Baraut en G. Jiménez de Cisneros, *Obras completas*, vol. I, 172-175.

22 AHN, Clero, Leg. 7704; Leg. 7714. Publicados por E. ZARAGOZA, *Mandatos de fray Juan de San Juan de Luz, a los monasterios benedictinos gallegos que reformó entre 1493 y 1494*, en *Diversarum Rerum*, núm. 12 (2017) pp. 233-241.

23 Así lo dice el abogado B. Bonadies en una carta, que se halla original, en el ACV, *Doc. varia*, vol. IV, f.148r.

24 AHN, Clero, Leg. 7707.

25 AGS, RGS, vol. XI, n. 2225.

26 AGS, RGS, VOL. XI, n. 2642.

y una cédula fechada en Madrid el 28 de octubre de 1494 dirigida a los obispos de Santiago, Lugo, Orense, Mondoñedo, Tuy, Oviedo y Astorga, para que favorezcan al reformador fray Juan de San Juan de Luz<sup>27</sup>. Y otra de la misma fecha para el gobernador y alcaldes mayores de Galicia<sup>28</sup>. De hecho, sabemos que reformó algunos monasterios de Galicia entre octubre y diciembre de 1494, ya que tenemos las actas originales de la toma de posesión de los mismos y la implantación de la observancia y sujeción al prior general de San Benito de Valladolid<sup>29</sup>.

Luego para continuar la reforma, fray Juan en 1494 nombró reformador subdelegado para Galicia a fray Juan de Melgar, abad de San Martín de Santiago<sup>30</sup> y a fray Diego de la Plaza<sup>31</sup>.

Tenemos otra cédula de los Reyes Católicos, fechada en Madrid el 25 de marzo de 1495 para el corregidor de Burgos, para que asista a fray Juan de San Juan y a fray Juan de Cifuentes reformador de los monasterios cistercienses de Castilla y León<sup>32</sup>.

El obispo de León, Alonso de Valdivieso, hace a fray Juan de San Juan ejecutor de su testamento el 13 de julio de 1497<sup>33</sup>.

27 ACS, RGS, vol. XI, n. 3506.

28 AGS, RGS, vol. XI, n. 3488.

29 Estas actas de posesión casi todas inéditas se hallan en el AHN, Clero, Leg. 7704. Cf el documento núm. 1 que aquí publicamos.

30 AHN, Clero, 7709. Fray Juan de Melgar creemos que fue natural del pueblo burgalés de su apellido y profeso de San Benito de Valladolid, que antes había sido prior de Ntra. Sra. de la Misericordia, de Frómista (1467-93) y sería fue el primer abad trienal de San Martín Pinario, de Santiago de Compostela (1493-1499). Fue también delegado del prior de Valladolid para la reforma de los monasterios de Galicia (01-12-1494 a 1499), prior de El Cebrero (1499-1501) y finalmente prior de Valladolid (1501ss), E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Martín Pinario*, Compostellanum vol. XXXIX (1994) p. 216; ID., *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1437-835)*, en Tello Téllez de Meneses, vol. 71 (2000), p. 140, con las modificaciones de ahora.

31 AHN, Clero, Leg. 7706. Fray Diego de la Plaza, seguramente natural de Valladolid, y profeso del monasterio de San Benito de la misma ciudad, donde había tomado el hábito alrededor de 1464. Fue enviado a la reforma del monasterio de Montserrat (1493) y luego fue prior del Cebrero (1493-99), de Sopetrán (1507), visitador y definidor general (1509-12) y de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1507-13), E. ZARAGOZA, *Catálogo de los monjes profesos en el monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1436-1831)*, en Studia monástica, vol. 38 (1996), p. 87; ID., *Abadologio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista, o. c.*, p. 141.

32 AGS, RGS n. 1450. Y para los monasterios del Espino, n. 3462, Santiago, n. 2186, San Millán, n.3735 y Cardeña, n. 41,47.

33 AHN, Clero, Leg. 7704 (copia autorizada).

CARTA INÉDITA DIRIGIDA AL ABAD GENERAL FRAY RODRIGO DE VALENCIA, REFORMADOR GENERAL DE LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS GALLEGOS<sup>34</sup>

AHN, Clero, Leg 7711 (30-05-1499)

Muy Rdo. Señor:

Mui reverendo padre in Christo. Unas letras de vuestra merçed resçibí, la fecha de las quales fue en Çelanova<sup>35</sup> en último de febrero, endre-

34 Fray Rodrigo de Valencia era natural de Valencia de Don Juan (León) o de Peñafiel. Tomó el hábito en San Benito de Valladolid antes de 1485. Era ya prior de Valladolid el 25 de octubre de 1497. Reformó los monasterios de Galicia y el Biezo y reunió en San Payo de Santiago a todas las monjas de Galicia, nombrando primera abadesa a Dña. Beatriz de Acuña, que había ido allí con algunas monjas del Moral (Burgos). Murió envenenado a mediados de agosto de 1499 por los que no querían la reforma de los monasterios. Vivía aún el 8 de agosto, pues según el registro del notario Rodrigo González de Nájera, este día estaba en Neda. Murió antes del 30 del mismo mes, en que los Reyes Católico nombran como reformador general a su sucesor fray Pedro de Nájera; Cf. su biografía en E. ZARAGOZA, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid I* (Silos 1973), pp. 217-235, con las modificaciones de ahora. Sobre la reforma que llevó a cabo en Galicia, Cf. E. ZARAGOZA, *La reforma monástica del monasterio de Santa María de Mezonzo (1498-99)*, en *Compostellanum*, vol. XXXVIII, núm. 3-4 (1993) pp. 395-433; ID., *Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueiras*, *Ibíd.*, vol. XLI, núms. 3-4 (1996) pp. 357-386; ID., *Proceso de reforma contra el abad de San Mamed de Seavia (1498-1499)*, *Ibíd.*, vol. XLII (1998) 185-209; ID., *Proceso de reforma contra la abadesa de San Salvador de Albeos (1499)*, en *El Museo de Pontevedra*, vol. LI (1997) pp. 563-569; ID., *Documentos inéditos sobre la reforma de los monasterios benedictinos gallegos (1496-1499)*, en *Estudios Mindonienses*, núm. 14 (1998) pp. 807-844; ID., *Proceso de reforma contra el abad de Samos y Monforte (1498-1499)*, *Ibíd.*, núm. 16 (2000) pp. 421-446; ID., *Reforma de los monasterios de Lobaes, Dozón y Ansemil (1498-99)*, en *Miscelánea Samonense. Homenaje al P. Maximino Arias*, Lugo, 2001, pp. 301-331; ID., *La visita apostólica de San Vicente del Pino de Monforte de Lemos en 1564*, *Ibíd.* vol.19 (2003) pp. 547-568; ID., *Catálogo de documentos sobre la reforma de los monasterios benedictinos de Galicia y otros (1487-1534)*, a DR, núm. 3 (Ourense 2008) 63-85; *Documentos inéditos sobre la reforma de algunos monasterios benedictinos en Galicia, La Rioja, Carrión y Portugal (1497-1545)*, en "Compostellanum", vol. 53 (2008) pp. 375-429; ID., *Documentos inéditos sobre algunos monasterios gallegos (1491-1598)*, en *Diversarum Rerum*, núm. 5, Ourense, 2010, pp. 63-88; ID., *El coste de la reforma de los monasterios benedictinos gallegos, castellano-leoneses, riojanos y otros (1514 y 1532)*, en *Ibíd.*, núm. 4 (2009) pp. 355-374; ID., *Noticias sueltas sobre la reforma de los monasterios benedictinos gallegos y asturianos (1523-1541)*, en *Ibíd.*, núm. 6 (2011) pp. 207-229; ID., *Documentos inéditos sobre la reforma de algunos monasterios benedictinos gallegos (1496-1530)*, en *Ibíd.*, núm. 7 (2012), pp. 171-191; ID., *Documentos inéditos sobre la reforma de algunos monasterios benedictinos gallegos y castellanos (1496-1530)*, en *Estudios Mindonieses*, vol. XXIX (2013) pp. 657-688; ID., *Gastos de la reforma de los monasterios gallegos de Santa Cristina de Ribas de Sil, San Vicente de Pombeiro y San Martín Pinario (1511-1526)*, en *Compostellanum*, núm. LXI (2016) pp. 393-448; ID., *Gastos de la reforma inéditos de algunos monasterios gallegos (1515-1525)*, en *Rudesindus 10 (2014)* (salió en 2017) pp. 197-220.

35 Se trata del monasterio de San Salvador de Celanova (Orense).

zadas al padre fray Martín<sup>36</sup> e otra a mí, con las quales Dios sabe el placer que ube en saber de la salud de vuestra merced, e de los negoçios, e de cómo los ha echo ansý tanto a serviçio de Dios e honra de vuestra merçed e incontinente quiero responder de la a mí dirigida, que Dios sabe con quan buena gana tomara el camino e feçiera su mandado, pero ya creo a vuestra merçed escribí el impedimento e aquel me causó dexar de complir su mandado, pensando en esto más le servir, pues por el presente no hay quien en los negoçios ansý platicado toviere como yo, aunque los mandatos no se endereçaron a mí, pero veyendo que conbenía mi estada fasta que vuestra merçed proveyese, tuve por bien de lo açer, yo, e como también porque paresçió al señor cardenal<sup>37</sup> e al señor Garcilaso<sup>38</sup>. Este impedimento ya le escribí con un correo por la parte de Alonso de Lerma, procurador de la iglesia de Burgos, porque no osé aumentar otras costas en portes, para más seguro, e este correo partió a XXVI de março, y con éste escribí largo las cosas del P. fray Martín e de su presyón.

Escribí otra con un bachiller Porras, colegial, e otras por el banco de Lorenzo Overtino, y en todas le escribí en los términos en que estava cada cosa e *sub brevis* aré aquí memoria de cada cosa de las que vuestra merçed scribió de los negoçios de acá.

Y quanto a los que vuestra merçed diçe de los pleitos de Galizia e pribaçiones de los abades e priores, crea que acá son las dichas pribaçiones tan odiosas, que no se puede deçir, e dígolo como quien lo a platicado e bien sentido, que para que la tal privaçióm aya efetto a de ser con tantas çerimonias e con tanta raçón, que ya por vida del tal privado no se pueda sofrir e no solo esto, pero aun con muchas amonestaciones, aunque bien creo esto, vuestra merçed lo abrá ansy hecho e es dar miel al colmenero, porque vuestra merçed en ninguna manera puede errar, pues tiene a Dios delante e con todo mire vuestra merçed, que aunque el derecho algo desto quiere, la forma allá se tiene tan mal, que acá muy pocas

36 Se trata de fray Martín de Bruselas, procurador de la Congregación de Valladolid en Roma, distinto de su homónimo que fue abad de San Pedro de Arlanza (1551-56, 1559), E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Pedro de Arlanza (Siglos X-XIX)*, en Bol. de la Institución Fernán González, de Burgos, núm. 210 (1995) pp. 94-95; ID., *La unión del monasterio de San Pedro de Arlanza a la Congregación de San Benito de Valladolid. Y Addenda et corrigenda a su abadologio*, en Coord. Rafael Sánchez, *El monasterio de San Pedro de Arlanza. Cuna de Castilla* (Burgos 2015) pp. 247-254.

37 Se trata del español D. Bernardino López de Carvajal y Sande (Plasencia 1456-Roma 1523), que fue Cardenal presbítero de Santa Cruz de Jerusalén desde 1495 a 1511.

38 Se trata de García Laso de la Vega, o Garcilaso de la Vega (+ Burgos 1512), comendador mayor de León en la Orden de Santiago, señor de Arcos, que fue embajador de España en Roma (1494-1499).

se admiten, e para las aprobar an de venir muy en forma, no como la del abad de Sant Payo, que Dios aya, digo como la sentencia.

Quanto a lo de Nájara e Sant Millán no ay agora más que deçir, de lo que siempre he dicho en otras cartas, que en tanto que el tiempo estobiere, ansy éste nuestro señor el papa e sus altezas, e digo que segund opinión destos señores cardenal e embajadores que ay agora tan poca esperança questo oy a diez meses, e crea vuestra merçed que sy muy gran conçierto no ay entre estos señores, que no ay remedio, y quando ya mucho sea, será extinguir estas dos e con juramento que no demandarán otro monasterio ninguno, e esto me a dicho oy el señor cardenal de Santa Cruz, e éste me dixo que si algo se oviese de açer sería presto, e conviene que de nuevo le escriba vuestra merçed, porque está tan estomagado del dicho fray Martín, que según lo que diçe me marabilló lo que açe, que ni le quiere oyr, ni deçir de bueno ni malo, e por esto digo le escriba vuestra merçed.

Quanto a lo que diçe se cometan allá las causas, no he trabajado otra cosa e anse gastado sobre ellos algunos dineros, pero diçe que posible fuese traerlas acá las seglares, que como se cometerán allá las eclesiásticas, ansy que por este tiempo no lieba remedio, e por tanto a mi paresçer allá se concertasen, que acá tienen mucha soberbia, digo los gallegos.

Quanto a lo de Çelanova, que dice que sus Altezas han escripto muy reçiõ e que cree que están conçertados, suplico avuestra merçed, que esto me declare, que no lo entiendo. Quanto a lo de Sant Boal, la letra de vuestra merçed di a Roche, que holgó mucho de ello y está mucho a serviçiõ de vuestra merçed, e hiço muy bien vuestra merçed en dexar la posesión, porque segund la probança que éste tiene, si dañase como aprovecha creo no aría tanto mal, porque es cierto, que como ya escribí a vuestra merçed, él tiene tomado mucho encargo estos negoçios, e también está con buen deseo de dexar el dicho monesterio, e ya creo el padre fray Martín escribió a vuestra merçed, cómo le daba C ducados de pensión e si a vuestra merçed le paresçe scriba dónde e sobre qué pieça e él ará segund me dixo, luego la unión del dicho sant Boal a Sant Benito, e si a vuestra merçed paresçiere inbíe poderes bastantes, semejantes al que agora vino de Sant Payo e crea vuestra merçed, que ni Beçerra ni Santa Práxedes, por el regreso de Esteban de Portillo no tienen nada, que éste tiene todo el dicho derecho, e el mandato venga ante notario, que sea su signo conosçido, mejor que el de sant Payo, que valió la firma e segillo de vuestra merçed. Dejo, señor, lo del ladrón que rasgó las letras.

Quanto a lo que vuestra merçed diçe, que el abat de Sant Martín envía por licencia para mudar las reliquias de Sant Payo, no vi letra ni tampoco le escribo. E acerse a, como vuestra merçed lo manda.

Las cosas que están en letigio.

Quanto a estos proçesos que son venidos, no me paresçe que no facen sino costes estos de Sant Payo e de Sant Pedro de Fore, e contra este no açe mucho sy ay algunos derechos o escrituras para la causa de Pombero e de Santisteban de Ribas de Sil e para los otros. Por Dios los envíe vuestra merçed, que son muy bien menester (y aprietan estos gallegos quanto pueden, ansimismo de Pallares e mandatos de los presidentes e monges de cada casa).

Samos anda bien peligroso, por tanto como dicho tengo, no diré algo a vuestra merçed, las escrituras si las ay, e también los dichos poderes, dígolo porque este día salí a la causa de letrados e no me admitieron el mandato, questo a lo del presidente fray Diego de Bruxuelas e de otros dos sus compañeros. Porque ago saber que el lunes a XIII de mayo se dio sentençia, porque no tenía mandato de los susodichos fray Diego de Bruxuelas e esos otros dos, e quando vieron que presentaba el mandato de vuestra merçed, como subçesor del prior que Dios aya, fray Joan de Sant Joan<sup>39</sup> que estaba en la comisión y pedían costa al regio, protestaron que no querían sentençia contra él, ni contra vuestra merçed, ni contra ningún monje de Sant Benito sino contra estos susodichos porque son intrusos, e yo protesté, e en nombre de vuestra merçed apelé *super jus nostrum licet reformationis et visitacionis* e también apelé en nombre de aquellos diçiendo que no son poseedores, que si poseen *non nomine suo set prioris et conventis Sancti Benedicti*, e esta apelación destos, valga lo que valiere por defetto de mandato, e yo estuve bien sobre aviso, et sy discernieren executoriales, será tanto contra ellos tres intrusos, aunque ellos bien que fuesen Intrusos vel intrudendos, pero bien que lo defenderemos con ayuda de Dios, e si los dichos executoriales enviaren, yo inivitoria tras ellos e en tanto venga el mandato de los pro cura de fray Diego de Bruxuelas e sus congéneres, que yo doy palabra a vuestra merçed, antes de dos meses faga rebocar la sentençia e les condene en expensas e açerlos de non de cabo tornar al pleito, e enviar con de nuevo açetar a vuestra merçed e a este fijo de cornera le aremos que no se acabe el pleito en estos diez años, que pensó santiguarse, e quebrose el ojo, que donde no teníamos muy buenos derechos él nos los ha dado con la sentençia por

39 Se trata del abad general fray Juan de San Juan de Luz, que murió en Montserrat en febrero de 1499.

no admitir el dicho mandato. E dígolo así porqué esté sobre aviso e me envíe luego mandato, ansy desta causa como de las otras.

Quanto a lo de las otras abadías el embaxador e también el señor cardenal dice, como ya escrito, que se pongan en personas particulares que sean fiables, por quanto en tiempo de este pontífice no creen serxtinguirán, que quando mucho podieren con mucha importunidad e faores será por estas dos de Sant Millán e Nájara, e otra que creen será imposible, por tanto es su paresçer se haga como los de Sant Bernardo, segund otra vez escribí a vuestra merçed, e sy oviere algo de açer, enbíe buenos mandatos.

Quanto, señor, a la abadía de Çelanoba ya escribí a vuestra merçed el paresçer destos señores y con mi paresçer, pues en ella ay peligro, enviase vuestra merçed mandato con consensu para que se dé a vuestra merçed in administratione, pues cierto no puede en nadie estar tan segura para quando Dios quisiere que aya lugar para la redimir, e mire vuestra merçed, que es bocado que cada uno querrá para sí, sino vea vuestra merçed lo pasado del padre fray Martín, que diçen, como otras vezes e escripto, obispo por obispo séalo don Domingo e que qualquiera querría para sy, y al tomar quienquiera es bueno, el dexar no se lo que será (y como entonces le dixen) ésta estaría mejor en vuestra merçed, que en nadie cierto no le paresció bien, ny se yçiera si él podiera, por tanto mire a quién da su poder, que es el hombre malo de conosçer, e como digo sobre todo escriba e mire *quae ad omnia usque ad morte paratissimus sum*.

Otras cartas resçibí echas a último de ebrero, que traían çiertas particularidades, e porque en algunas vuestra merçed escribió de çiertas fantasías, e pláceme mucho porque cayó como quien es en la mejor cuenta, *que no es todo vero lo que canta el pandero*.

De lo de Sant Boal, que envía, venía que se concluyese, ya dixen mi paresçer e yo lo querría siquiera que desque al no tobiese, vuestra merçed me haría capellán de aquel lugar. Aquí quiero deçir del padre fray Martín, que al Señor loores, ya lo dexan ver algunas vezes y con ayuda de nuestro Señor todo yrá bien, y él está muy bueno e alegre, plega a nuestro Señor le dé gracia que sea su sierbo (ç) con todo, esta vista siempre con terçero.

El señor don Antonio de Acuña<sup>40</sup>, façe muy bien lo que le pido por merçed, en todo lo de la Horden, dígolo porque por mí le pedí por mer-

40 Se trata de don Antonio Osorio de Acuña o Antonio de Acuña (Valladolid, 1453-Simancas, 1526), también conocido como el obispo Acuña, que fue obispo de Zamora y por partidario de los comuneros fue muerto a garrote vil en 1526. Había estado en Roma desde 1482 a 1506.

çed me tomase por suyo nomine por despedir gratis siquiera una expectatiba, pero a esto dixo que no lo podía açer, y que buen señor tenía en vuestra merçed.

También escribió vuestra merçed que se oviesen çiertos breves para çiertos moços para que no obstante no tobiesen edad, podiesen tener benefiçios, elo preguntado, e no se puede açer por breve sino por bulas, con çierta composición, si vuestra merçed lo manda, que ansy se aya, luego se abrá.

Quanto a los anexos que vuestra merçed diçe, que se an de anejar a Sant Martín, y los que se an de dejar para las monjas, escriba vuestra merçed largo cómo lo quiere, porque como dicho tengo el abad de Sant Martín, nunca ha escrito, e por eso digo me escriba, como dicho tengo. Esto digo porque allá ni acá nunca tuve esta plática, e sy acá e de estar, querría no vacar tiempo, porque açiendo uno se yçiese lo otro, porque tanto se pone, en quanto el tiempo por poco como por mucho, e por tanto Señor, escriba vuestra merçed lo que me manda y quiero deçir a vuestra merçed cómo me acuerdo que le dixen en el corral de Sant Fagund, que me encomendase lo que mandase, que bien lo podía de mi confiar, e ansimismo lo digo agora, que crea vuestra merçed, que yo soy tan servidor e tengo tanta gana de sevirle, que creo no ay nadie más, dígolo porque aunque el dicho padre fray Martín no esté por agora en los dichos negoçios, bien puede de mí confiar e las obras darán testimonio de mí, en este mismo propósito, e mire vuestra merçed que no le acaezca como le acaeció a Gedeón, quando yva contra Amalec, que XXXII mil, no ubo quien bebiese con las manos, sino solos treçientos, que *allii lambuerunt mani in linguam aquas, sicut solent canes*<sup>41</sup>. Dígolo Señor, porque muchos deçimos que aremos, pero puestos al examen, bebemos con las lenguas e no con las manos, lo qual yo e bien experimentado en nombre de vuestra paternidad en esta corte. Ansy que señor esté vuestra merçed sobre aviso e sus cosas encomiéndalas a persona que no le defraude.

Otrosy, escribió vuestra merçed que se despidiesen las bulas de Morayme, yo lo içiera, sino que el padre fray Martín no lo ubo mucha gana, e ni por eso no lo dexaré, que yo e seydo bien informado e nuestra supplicación fue antes de la de un palafrenero de Su Santidad, que dize tiene derecho. Ansy que, Señor, es nuestro e unido a Sant Benito, no es raçón de lo dexar, sino luego despedir las dichas bullas, e ansí se ará.

41 Cf. el libro de los Jueces, Cap. 7.

El dicho padre fray Martín trabajó mucho por aver las letras, pero comoquiera que abían de ser vistas de otros algunos, no se las quise mostrar, sino sacar algunos capítulos, e aquellos le mostré con tercera persona, e ansymismo ésta que él escribió de primero, anduve de uno en otro que me la quisiesen dar, e como en otras tenía escrito e lebáronla a mostrar, no sé a quién, e feçieronle escribir ésta que agora va, e rasgar la otra, de manera que digo lo que dicho tengo.

La suplicación para que los abades gozen de los tres años desde el título e nombres de abades que por el breve tomaron<sup>42</sup>, no obstante el tiempo que desde la elección fasta aquel goçaron, ayan de goçar de los dichos tres años, plega a Dios que salga con bien, que luego la envió, e otrosy demando, que los dichos abades puedan en sus monesterios bendezir qualesquier ornamentos, creo que está bueno.

Esto de bendezir de los ornamentos me lo rogaron mucho, este padre de Monserrate e otro que está aquí, de Sopedrán<sup>43</sup>, los quales an mucho trabajado por saber todas las cosas, en espeçial algunas de las que aquí escribo, çierto yrán bien vírgenes dellas.

Siempre trabajo por unir a Sant Román<sup>44</sup> e asy Dios me ayude, como siete suplicaçiones e dado sobre el caso, e agora el datario diçe que lo embiará a mi plaçer. Plega a Dios sea ansí.

El mayordomo del dicho Sant Román escribió que le enbiase un rescripto para inibir un juez, que se diçe el bachiller Antonio Fernández, vecino de Toro<sup>45</sup> e ya pasó la sentencia en cosa juzgada, e si quisiéramos inibir no avía lugar, porque quisieran los jueçes para que de nuevo conosçieron

42 En 1499 los superiores de los monasterios, que hasta entonces se llamaban priores y eran bienales, excepto el de San Benito de Valladolid, que era trienal, tomaron el nombre de abades y pasaron a ser trienales a tenor de la bula de Alejandro VI, del 2 de diciembre de 1497, Cf. sobre este asunto E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid* (1499-1568), vol. II (Silos 1976) pp. 43-45.

43 No sabemos quienes eran, pero creemos que el de Montserrat sería fray Pedro de Burgos, que estuvo en Roma por estos años y luego fue procurador general de la Congregación (1509-12) y luego fue abad de Montserrat hasta su muerte (1513-36), Cf. E. ZARAGOZA, *Benedictinos procuradores generales de la Congregación de Valladolid en Roma y en Madrid (Siglos XVI-XIX)*, en *Studia Monastica*, vol. 57 (2015) pp. 131-134. El monje de Sopedrán sería quizás uno de los que luego fueron abades, fray Benito de Valladolid (1493-95) o fray Plácido de Tordesillas (1495-97), Cf. E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de Sopedrán (1372-1835)*, en *Wad-Al-Hayara*, n. 20 (1993) p. 227.

44 Se trata del monasterio de San Román de Hornija (Valladolid) que se unió como priorato a San Benito de Valladolid el 10 de febrero de 1503, Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales*, o. c., vol. II, p. 91.

45 No hemos podido obtener noticias biográficas de este juez, el bachiller D. Antonio Fernández, vecino de Toro.

la causa pero no nos quisieron dar per diocesani, porque la causa e ator e los reos todos son del obispado de Çamora, e no quieren dar los dichos juezes fuera del dicho obispado, no sé si por un formalismus? Se ará, aunque será a mayor dispensa, e si se podiere aver luego, lo enbiaré.

La suplicación de Sant Payo tengo ya a Dios gracias, que hoy en este día la ube redimida e registrada, e la copia de la qual es ésta que aquí va, e es muy buena e tal qual nunca pensé sacar a luz. Por tanto enbíe vuestra merçed deçir cómo quiere que se despidan las bulas, si mandásedes... bre la tasa sola y se dé a las monjas alguna pensión, diga cuánta, e sy ay alguna granja en donde quepa la tal pensión, escríbalo vuestra merçed, que fasta que él lo escriba no se ará nada.

Ansimismo de la abadía de Lorençana díxelo al padre fray Martín e cómo mandava vuestra merçed se posiese en el prior de El Bueso e que no lo oviera dicho, no se yço hasta agora, pero ny por eso no se dexará de açer sy dinero y oportunidad obiere, pues vuestra merçed lo quiere, que yo no querría syno despedir negoçios.

Y también ynvío aquí la çédula de la encomienda de Sant Pedro Deslonça<sup>46</sup>. Bien creo contentará a vuestra merçed, *vero est qui non est mendax*, pero bien creo que con ayuda de nuestro Señor se signará desa manera.

Y se convenio, que otro alguno tobiese algún derecho, el dicho Roche avía que asegurar el campo, e mire vuestra merçed e escriba lo que quiere que se haga, sobre todo.

Quanto, señor, a lo que vuestra merçed diçe de las mulas, yo creo que los ducados quen ellas se gastasen sería dar al ogro, porque aprovecharían tanto, que valdrían X por C, sobre mi e si vuestra merçed las a de enviar sean buenas, e no digan que ruçias que acá quieren lo que allá, e mire vuesa merçed lo que allá usan en este caso, digo de colores e tan manso? que asimismo acá lo quieren.

Quanto al monitorio penal, que no le osarán intimar e façer la questión de acá, que diçe que ni vuestra merçed ni otro ninguno religioso

<sup>46</sup> Se trata del monasterio benedictino de San Pedro de Eslonza, situado en las cercanías de Santa Olaja de Eslonza en la provincia de León, que fue colegio de estudiantes benedictinos hasta 1835, hoy reducido a ruinas, Cf. V.VIGNAU, *Cartulario del monasterio de Eslonza* (Madrid 1885); AURELIO CALVO, *San Pedro de Eslonza* (Madrid: CSIC, 1957) y E. ZARAGOZA PASCUAL, *Abadologio del monasterio de San Pedro de Eslonza (siglos X-XIX)*, en "Compostellanum", vol. 54 (2009) pp. 217-248; ID., *Profesores de los colegios benedictinos de San Benito de Zamora, San Isidro de Dueñas y San Pedro de Eslonza (Siglos XVII-XIX)*, a "Compostellanum", vol. LII (2007) pp. 73-114.

obedece mandamiento apostólico, e Dios sabe sobre esto quanta afluenta e rescibido en las audiencias sobre que el señor abad de Sant Fagund no consentió obedecer los executoriales de Sant Sisto<sup>47</sup> e los de Sant Pedro de las Dueñas<sup>48</sup>, pero de lo que allá se yçiere mándeme avisar con tiempo.

Quanto a lo que diçe que no envió el poder sino ante ese notario, mire vuestra merçed si otro enviare sea más conosçido, que bien creo acá no admiten ningún mandato si no es conosçido el sino, e como dixere fuera por demás el que vino de Sant Payo, si no fuera por la firma de vuestra merçed, que reconosçimos el señor don Antonio de Acuña e yo, e al manco diga el tal notario *in qua diocesis e loci est*.

Esto de Sant Payo lebará el primero correo que vaya, Dios queriendo. Verdad es que quisiera mucho se prinçipiara vuestra merçed en cosa de más substancia e sin pensión, pero como vuestra merçed diçe, estará mejor en él que en otro, para la redimir como dicho a, ansymismo el señor Loys Daça quisiera *omnino* se tasara luego lo de *fructibus levantes*, pero yo le he dicho, que allá vuestra merçed e Françisco de Lerma lo tasarán<sup>49</sup>, como quando en el contrato e ansy lo suplico a vuestra merçed, porque será lo más seguro para vuestra merçed, porque acá dice son mill ducados de renta, syn grangerías e otras cosas.

Por agora señor no ay más que escribir, sino que me escriba luego vuestra merçed y estas suplencias raçones resciba como de su siervo e criado e a mí e mi casa, de la qual nunca e sabido tenga vuestra merçed en espeçial encomienda e fágame escribir, que estoy con pena de no saber della, e suplico a vuestra merçed mire cómo no vaya con vergüença, e si lugar desto no ay, por amor de Dios me avise, *porque más vale morir que con vergüença yr*, e Dios sabe que este enojo a vuestra merçed no le doy sino con deseo de servir acá o allá y tener reposo en la vejes.

Ago saber a vuestra merçed, que como dicho tengo los echos del padre fray Martín estaban en tan buena disposición, quando el domingo que fue día de la Trenidat, acompañando al cardenal, viniendo de misa, me llamó e dixo: Bachiller estad alegre, que los negoçios de vuestro soçio

47 El cardenal de San Sixto era Georges I l'Ambroise, que lo fue desde 1498 a1510.

48 Se trata del antiguo (S. XI) monasterio de benedictinas de San Pedro de las Dueñas, todavía habitado por las monjas, situado en la localidad leonesa de su nombre, cerca de Sahagún de Campos.

49 Don Luis Daza era el capellán mayor de Enrique IV y canónigo de la catedral de Toledo, donde reedificó la capilla de la Epifanía, para la cual en 1484 encargó el retablo al pintor Íñigo de Comontes. Este Francisco de Lerma aquí mencionado sería seguramente un mercader de la ciudad de Burgos.

están buenos e el diablo, que lo avía de açer, el que estaba este dicho día de la Trinidad, en una cámara muy buena con otros tres o quatro prisioneros rompieron la cárçel e quisieron fuyr, de manera que los pusieron en Versosota donde sta peor que nunca, ansymismo creo por me cohechar le han demandado partida de doçientos ducados, donde estoy en angustia puesto, y mucha, e esto creo es por los ducados que venieron en çédula. Aquí quiero dezir de los mil ducados que en las dichas çédulas vinieron, el padre fray Martín, quería que tomase yo para la despedición de las bulas e negoçios en derecho e que a él se enderzasen los ducados, que allá se pagarían a Françisco de Lerma e el embaxador e todos dixeran *nullo modo* se yciese, sino que yo los tomase e pagase al señor Alonso de Lerma e de los otros remediase en los negoçios, e ansy ha seído, que di los D a Alonso de Lerma<sup>50</sup>, e de los otros D yo daré con la ayuda de Dios buena cuenta, e si este primero me dexa, y ago saber a vuestra merçed, que como dicho tengo, lo condenaron a cárçel perpetua, e ya sabe vuestra merçed no puede goçar de ofiçio, ni de benefiçio, ni compareçer ni sustituyir en ningúnd juyçio, ideoque provea vuestra merçed, e provea antes que mayor error sea en lo porvenir, *et hec suscitabit* e trabaje por no se tardar en escribir como fasta aquí, porque *periculum in mora*, e non se puede saber quanto.

Con el señor abad de la Espina escribí este otro día a vuestra merçed, él le puede muy bien informar de todo, como dixé a vuestra merçed, cuya vida spiritual e temporal nuestro Señor guarde e dignidad acreciente. De Roma, XXX de mayo de XC e IX, en las oraciones santas destos mis padres me encomiendo, e a su criado<sup>?</sup> de Belmonte.

Indino capellán de vuestra merçed, cuyas manos beso. Firmado: Fernando Guterum, inutilis bachillerus.

50 Este Alonso de Lerma seguramente es el era regidor y acaudalado mercader de Burgos.

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 283-311  
ISSN: 0213-4357

VIDA DEL ARTISTA DE ORIGEN MINDONIENSE  
JOSÉ LOSADA (1817-1887), PLATERO OFICIAL DE  
LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**ANA PÉREZ VARELA**

*Profesora del Departamento de Historia del Arte en la  
Universidad de Santiago de Compostela (USC)  
ana.perez.varela@hotmail.com*

## **VIDA DEL ARTISTA DE ORIGEN MINDONIENSE JOSÉ LOSADA (1817-1887), PLATERO OFICIAL DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**RESUMEN:** José Losada fue el platero compostelano más importante del tercer cuarto del siglo XIX, siendo artífice de la catedral de Santiago y autor de sus dos obras de platería más emblemáticas: el *botafumeiro*, y la urna que custodia los restos del Apóstol. Desde el Archivo de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol –ya que nació en la parroquia de Santiago de Mondoñedo– hasta el Archivo Histórico Universitario de Santiago o el Archivo de la Catedral de la misma ciudad, hemos recopilado y ordenado una serie de documentación inédita. Gracias a ella, hemos llevado a cabo la reconstrucción de la biografía del artífice y su trayectoria profesional con respecto a la fábrica compostelana, donde trabajó más de treinta años. Además, una primera aproximación a su catálogo de obra disperso por las parroquias de la archidiócesis nos ha permitido llegar a conclusiones con respecto a sus particularidades estilísticas, en beneficio del reconocimiento de futuras piezas que aún están por identificar. En conjunto, este material inédito permite conocer una figura especialmente relevante del arte compostelano del siglo XIX, reconocer potenciales piezas en futuros estudios, y especialmente, determinar aspectos relativos al aprendizaje, trabajo y características del oficio de platero en la Compostela de la época, del cual hasta ahora se conoce muy poco.

**PALABRAS CLAVE:** *Platería, Plateros, José Losada, Catedral de Santiago de Compostela, Archivos, Artes suntuarias, Artes industriales, Artes y oficios, Gremios, Siglo XIX.*

## **VIDA DO ARTISTA DE ORIXE MINDONIENSE JOSÉ LOSADA (1817-1887), PRATEIRO OFICIAL DA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**RESUMO:** José Losada foi o prateiro compostelán máis importante do terceiro cuarto do século XIX, sendo artífice da catedral de Santiago e autor das súas dúas obras de pratería máis senlleiras: o botafumeiro, e a furna que custodia os restos do Apóstolo. Dende o Arquivo da diócese de Mondoñedo-Ferrol –xa que naceu na parroquia de Santiago de Mondoñedo– até o Arquivo Histórico Universitario de Santiago ou o Arquivo da Catedral da mesma cidade, compilamos e ordenamos unha serie de documentación inédita. Grazas a ela, levamos a cabo a reconstrución da biografía do artífice e a súa traxectoria profesional con respecto á fábrica compostelá, onde traballou máis de trinta anos. Ademais, unha primeira aproximación ao seu catálogo de obra disperso polas parroquias da arquidiocese permitiunos chegar a conclusións con respecto ás súas particularidades estilísticas, en beneficio do recoñecemento de futuras pezas que aínda están por identificar. En conxunto, este material inédito permite coñecer unha figura especialmente relevante da arte compostelá do século XIX, recoñecer potenciais pezas en futuros estudos, e especialmente, determinar aspectos relativos á aprendizaxe, traballo e características do oficio de prateiro na Compostela da época, do cal ata o de agora se coñece moi pouco.

**PALABRAS CLAVE:** *Pratería, Prateiros, José Losada, Catedral de Santiago de Compostela, Arquivos, Artes suntuarias, Artes industriais, Artes e oficios, Gremios, Século XIX.*

**LIFE OF JOSÉ LOSADA (1817-1887), AN ARTIST FROM MONDOÑEDO,  
OFFICIAL SILVERSMITH OF THE CATHEDRAL OF SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**ABSTRACT:** José Losada was the most important silversmith from Compostela in the third quarter of the nineteenth century, being the official artist of the cathedral of Santiago and author of his two most emblematic works of silversmithing: the *botafumeiro*, and the urn that guards the bones of the Apostle. From the Archive of the Diocese of Mondoñedo-Ferrol –since he was born in the parish of Santiago de Mondoñedo– to the University Historical Archive of Santiago or the Archive of the Cathedral of the same city, we have compiled and ordered a series of unpublished documentation. Thanks to this, we have carried out the reconstruction of the biography of the artist and his professional career regarding the Cathedral, where he worked for more than thirty years. In addition, a first approach to his catalog of work, scattered throughout the parishes of the archdiocese, has allowed us to reach conclusions regarding its stylistic particularities, for the benefit of the recognition of future pieces that are still to be identified. Together, this unpublished material allows us to know a particularly relevant figure of nineteenth-century art from Compostela, to recognize potential pieces in future studies, and especially, to determine aspects related to learning, work and characteristics of the silversmith trade in Compostela at the time, until now very little studied.

**KEYWORDS:** *Silversmithing, Silversmiths, José Losada, Cathedral of Santiago de Compostela, Archives, Sumptuary arts, Industrial arts, Arts and crafts, Guilds, Nineteenth century.*

## 1. FAMILIA

José Losada de Dios<sup>1</sup> nació el 7 de febrero de 1817 en la parroquia de Santiago Mondoñedo, donde fue bautizado siendo madrina su hermana mayor, Antonia<sup>2</sup>. Pensamos que sus padres, Nicolás Losada –oriundo de Corbelle, Lugo– y María de Dios –oriunda de A Coruña–<sup>3</sup>, y vecinos en ese momento de Mondoñedo, se trasladaron a Santiago siendo José niño, lo que explica que en algunos documentos aparezca como natural de la parroquia compostelana de Santa María do Camiño<sup>4</sup>.

1 En 2016 y 2018 publicamos sendos artículos en los que mencionamos algunos de los datos con los que contábamos hasta el momento sobre José Losada. PÉREZ VARELA, A. (2016). “Obras de platería de José Losada para la catedral de Santiago de Compostela: Fuentes para su estudio y análisis de las piezas. En Rivas Carmona, J. (coord.). *Estudios de platería* San Eloy. Murcia: Universidad de Murcia, 505-522 y PÉREZ VARELA, A. (2018). Una aproximación a la figura del platero compostelano José Losada de Dios (ca. 1817-1887). En Albero Muñoz, M. M. y Pérez Sánchez, M. (eds.). *‘Yngenio e arte’: elogio, fama y fortuna de la memoria del artista*. Murcia: Fundación Universitaria Española, 675-696. No obstante, este artículo profundiza en su figura como objeto de investigación, presentando datos inéditos y un análisis completo de la documentación administrativa del Archivo de la Catedral.

2 Hemos hallado su partida de nacimiento: “*José Nicolás Romualdo. En siete de febrero del año de mil ochocientos diez y siete, yo, don Luis Antonio del Río, vicario [...] de la única parroquia del señor Santiago de la ciudad de Mondoñedo, bauticé solemnemente un niño que nació a las quatro de la mañana de este día, hijo legítimo de don José Nicolás Losada y muger doña María Bentura de la Presentación de Dios, nieto por padre de doña Ysabel Fernández y Ossorio, difunta, y padre incógnito, vezina que fue de Santa María de Corvelle, obispado de Lugo, y por madre de don Pedro Regalado de Dios y doña Juana de la Puente y Ron, difuntos, vezinos que fueron de la ciudad de la Coruña, púsele [por] nombre José Nicolás Romualdo, fue madrina Antonia Losada, hermana del recién nacido. Advertíle lo que dispone el ritual romano, y lo firmo, y los dos son vezinos de esta ciudad, padres y madrina [...]*”. Archivo Histórico de Mondoñedo-Ferrol (en adelante AHMF). Santiago de Mondoñedo. Libros sacramentales. Bautizados, 1817, libro 14, f. 217v.

3 Estos datos pueden comprobarse en las entradas correspondientes en el registro civil de los ocho hijos del matrimonio (Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante AHUS). Registro Civil. Registro de Bautizados, 1842 (AM 736), registro 9; 1845 (AM 739), registro 99; 1847 (AM 741), registro 38; 1850 (AM 744), registro 89; 1852 (AM 746), registro 546; 1854 (AM 748), registro 621; 1856 (AM 750), registro 824) así como en sus partidas de nacimiento (Archivo Histórico Diocesano de Santiago (en adelante AHDS). Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1828-1846, leg. 11; 1846-1851, leg. 12; 1852, leg. 13; y 1853-1856, leg. 14).

4 Por mencionar documentación similar en fechas próximas, cuando nace su hija Pilara en 1842, el registro civil señala a Losada como nacido en Santiago. Tres años después, en el nacimiento de su hijo Benigno, se le indica como de Mondoñedo (AHUS. Registro Civil. Registro de Bautizados, 1842 (AM 736), registro 9; y 1845 (AM 739), registro 99).

Sabemos que en 1840 José Losada ya estaba casado con Agustina Codesido Prado gracias a la partida de bautismo de su primer hijo<sup>5</sup>. Ella, nacida en Santa María do Camiño, era hija de Vicente Codesido y Nicolasa Prado, oriundos de San Juan de Mercurín y San Vicente de Boimorto respectivamente, ambas poblaciones coruñasas<sup>6</sup>.

José y Agustina vivieron continuamente en el barrio de San Miguel. Sus dos primeros hijos, Ricardo y Pilara, nacieron en la rúa de San Miguel en 1840<sup>7</sup> y 1842<sup>8</sup>, respectivamente. En la partida de nacimiento de Pilara se los señala como residentes en el número 11 de dicha calle<sup>9</sup>. En el primer censo disponible, de 1845, se les ubica viviendo en el número 22 de la rúa da Algalia de Arriba, donde permanecen hasta por lo menos 1848<sup>10</sup>. Durante ese tiempo nacieron sus hijos Benigno, en 1845<sup>11</sup>, y Concepción, en 1847<sup>12</sup>. Pastora Candelaria nació en 1850<sup>13</sup> cuando aparecen viviendo en la rúa da Troia, 1, pero según el archivo parroquial murió “*de enfermedad lumbrical*” sin llegar a cumplir los dos meses de vida<sup>14</sup>. En 1852<sup>15</sup>

5 AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1828-1846, leg. 11.

6 Estos datos pueden comprobarse en la documentación citada en la nota 3.

7 Ricardo Javier Losada, quien lleva los nombres de sus padrinos, fue apadrinado por Ricardo Barreiro y Javiera Prado y Losada, su tía abuela materna. AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1828-1846, leg. 11. Al ser un nacimiento anterior a 1842 no se conserva entrada en el registro civil, ya que es en este año desde el que encontramos registros.

8 Pilara Candelaria Losada fue apadrinada por sus abuelos paternos. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1842 (AM 736), rexistro 9; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1828-1846, leg. 11.

9 *Ibidem*. No sabemos si cuando nació su primer hijo Ricardo ya vivían en el número 11 porque como hemos indicado, no se conserva su entrada en el registro civil.

10 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1845 (AM 928), f. 196r; 1846 (AM 933), f. 172r; 1847 (AM 937), f. 32r; y 1848 (AM 942), f. 94r. En el padrón de 1850 la familia no aparece en la rúa da Algalia de Arriba. Podemos suponer que se mudaron a su siguiente residencia en Brillares, 1, pero dicha casa no aparece en el padrón, ya que sólo lo hacen las viviendas del número 5 en adelante. *Ibidem*, 1850 (AM 947).

11 Benigno Alberto Losada fue apadrinado por el presbítero Alberto García. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1845 (AM 739), rexistro 99; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1828-1846, leg. 11.

12 Concepción Losada fue apadrinada por su hermano Ricardo y por Casemira López. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1847 (AM 741), rexistro 38; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1846-1851, leg. 12.

13 Pastora Candelaria Losada fue apadrinada por el presbítero Alberto García y Rosa Vidal. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1850 (AM 744), rexistro 89; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1846-1851, leg. 12.

14 *Ibidem*, Difuntos. 1837-1852, leg. 35.

15 Gerardo Agustín Antonio Losada fue apadrinado por sus hermanos mayores, Ricardo y Pilara. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1852 (AM 746), rexistro 546; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1852, leg. 13.

nació Gerardo. En su entrada en el registro civil se les señala en la misma rúa da Troia, pero los censos ya los ubican en la rúa Brilares, 1, donde se mantuvieron hasta 1857<sup>16</sup>. En 1854<sup>17</sup> nació Candelaria Pastora, llamada así por su hermana mayor recientemente fallecida. Desgraciadamente, esta niña también murió de fiebre sin llegar a cumplir el año<sup>18</sup>. En 1856 nació su hija menor, Amparo<sup>19</sup>. A partir de 1858 se mudaron a San Miguel, 3A<sup>20</sup>, para finalmente en 1869 trasladarse al número 9 de dicha calle, conocida ya como la plazuela de San Miguel<sup>21</sup>. El padre del platero, Nicolás Losada, vivió con la familia el año de 1858<sup>22</sup>, cuando se le señala como viudo con setenta y cinco años. En el padrón del año siguiente ya no aparece<sup>23</sup>.

Resulta llamativa la cantidad de servicio doméstico que la familia tiene a lo largo de su vida, lo que nos habla de una posición económica acomodada. En los censos disponibles contabilizamos hasta más de treinta nombres de diferentes personas que aparecen bajo los epígrafes de “*domésticos*”, siendo lo normal la presencia de tres o cuatro empleados a la vez, llegando en algunos casos como en 1868 a contar con siete<sup>24</sup>. Dentro de esta lista de nombres, llaman la atención dos en particular.

El primero de ellos es José Martínez y se trata del padre de Ricardo Martínez Costoya, el discípulo de José Losada que sustituirá al platero al frente de las tareas de la Catedral<sup>25</sup>. La primera vez que aparece José Mar-

16 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1851 (AM 952), f. 176r; 1852 (AM 957), f. 177r; 1853 (AM 962), f. 43r; 1851 (AM 952), f. 176r; 1854 (AM 967), f. 187v; 1855 (AM 972), f. 133r; y 1857 (AM 982), f. 180r.

17 Candelaria Pastora Losada fue apadrinada por su hermana mayor Pilara. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1854 (AM 748), rexistro 621; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1853-1856, leg. 14.

18 *Ibidem*, Difuntos. 1853-1856, leg. 37.

19 María del Amparo Jesusa fue apadrinada por su hermana mayor Pilara. AHUS. Rexistro Civil. Rexistro de Bautizados, 1856 (AM 750), rexistro 824; y AHDS. Santiago. San Miguel dos Agros. Libros Sacramentales. Bautizados. 1853-1856, leg. 14.

20 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1858 (AM 987), f. 147r; 1859 (AM 994), f. 103r; 1860 (AM 1002), f. 46v; 1861 (AM 1007), f. 198r; 1851 (AM 952), f. 176r; 1862 (AM 1012), f. 48r; 1863 (AM 1017), f. 46r; 1864 (AM 1022), f. 51v; 1851 (AM 952), f. 176r; 1865 (AM 1027), f. 49r; 1866 (AM 1032), f. 46v; 1867 (AM 1037), f. 48r; y 1868 (AM 1042), f. 47r.

21 AHUS. Padrón. San Miguel de Adentro, 1869 (AM 1049), f. 56r; 1871 (AM 1058), f. 156r; 1875 (AM 1079), f. 1131r; 1877 (AM 1099), f. 149r; 1869 (AM 1049), f. 56r; 1880 (AM 1116), f. 1165r; 1869 (AM 1049), f. 56r; 1871, T. 1. (AM 1058), f. 156r; 1875, T. 1. (AM 1079), f. 1131r; 1877 (AM 1099), f. 149r; 1880, T. 1. (AM 1116), f. 1165r.

22 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1858 (AM 987), f. 147r.

23 AHUS. Padrón. San Miguel de Adentro, 1859, AM 994, f. 103r.

24 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1867 (AM 1037), f. 48r.

25 Sobre este platero, véase PÉREZ VARELA, A. (2020). *El platero compostelano Ricardo Martínez Costoya: contexto, vida y obra*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago y Andavira.

tínez al servicio de Losada es en 1858, cuando se le señala como soltero, con 28 años<sup>26</sup>. Trabaja para él por lo menos hasta 1869<sup>27</sup>, aunque seis años después seguía vinculado a Losada de algún modo, ya que es quien cubre la hoja de padrón de su casa, como demuestra su firma<sup>28</sup>.

Un segundo nombre que nos llama la atención es el de Nicolasa Peireiro Bermúdez, un personaje también relacionado con Ricardo Martínez, ya que se trata de la tía paterna de su mujer, Amalia Peireiro. Aparece como “*criada*” de la familia Losada-Codesido en el censo de 1877<sup>29</sup>. Teniendo en cuenta que Ricardo y Amalia contrajeron matrimonio en 1884<sup>30</sup>, estas dos relaciones entre José Losada y miembros de su familia manifiestan no sólo por qué Ricardo Martínez pudo dedicarse al oficio de platero, sino que también pueden explicar cómo conoció a su esposa.

Una última relación que destacar entre estos dos plateros, y quizás la más significativa, es que los hijos de Losada, Benigno y Concepción, serán los padrinos del bautismo de propio Ricardo Martínez, demostrando una estrecha relación entre ambas familias<sup>31</sup>.

Contamos con dos datos para ubicar la muerte de José Losada. El primero de ellos es el que da Barreiro de Vázquez Varela en *Galicia Diplomática*, donde señala la defunción del platero en el manicomio de Conxo antes de ver terminada la urna de las reliquias del Apóstol (1884-1886)<sup>32</sup>. El segundo dato es el que nos da el propio registro de salidas y entradas de dicho sanatorio, donde efectivamente ingresó el quince de marzo de 1886, y donde murió el diecisiete de febrero de 1887<sup>33</sup>. No fue enterrado en la parroquia en la que vivió toda su vida, San Miguel dos Agros, sino que le dieron sepultura en Nuestra Señora de la Merced, parroquia a la que pertenecía el manicomio. En su partida de defunción se señala su

26 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1858 (AM 987), f. 147r. Al año siguiente continúa apareciendo como soltero, pese a que ya había nacido su hijo Ricardo (AHUS. Padrón. San Miguel de Adentro, 1859 (AM 994), f. 103r. Vuelve a aparecer, ya casado, en AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1861 (AM 1007), f. 198r). No obstante, en muchos casos los datos de los padrones son confusos y contradictorios. De hecho, en el padrón de 1868 el nombre de José Martínez se repite en ambas viviendas, en la de José Losada (Ibídem, 1868 (AM 1042), f. 47r) y en la de su propia familia (AHUS. Padrón. Santa María do Camiño e San Fructuoso, 1868 (AM 1041), sin f.).

27 AHUS. Padrón. San Miguel de Adentro, 1869 (AM 1049), f. 56r.

28 Ibídem, 1875, T. 1. (AM 1079), f. 1131r.

29 Ibídem, 1877 (AM 1099), f. 149r.

30 Ibídem, 145.

31 Ibídem, 144.

32 *Galicia Diplomática*, 22 de julio de 1888, 217-218.

33 AHDS. Fondo del Manicomio de Conxo. Libro Xeral de entrada/saída de enfermos (Libro de Alienados), 1885-1896, sin f.

muerte por “*reblandecimiento cerebral*” a la edad de sesenta y siete años. A su funeral asistieron doce sacerdotes y cantores, una presencia que, cotejando con otros entierros de la misma parroquia en la misma cronología, no era habitual y denota cierta importancia<sup>34</sup>.

## 2. APRENDIZAJE

No contamos con datos sobre el aprendizaje de José Losada, pero creemos que se formó con su padre, Nicolás Losada, artesano documentado en el segundo cuarto del siglo XIX en Compostela<sup>35</sup>. No fue platero, sino que se le identifica como armero, tanto en los padrones como en la *Memoria histórica* (1851) de Vicente Turnes del Río, en la que el autor lo incluyó junto a los artistas ilustres de la época en Santiago<sup>36</sup>. Esta aparición en el documento resulta cuanto menos curiosa, teniendo en cuenta que no lo recoge ningún otro historiador o noticias de época. A pesar de que no era platero, Nicolás Losada está registrado en relación a ciertos arreglos parroquiales de piezas de platería<sup>37</sup>.

Todo apunta a que José Losada se formó como armero con su padre, quien a su vez realizaba pequeños arreglos de plata, pero no estaba profesionalizado en este campo. Para afirmar esto nos basamos en que José aparece identificado en los documentos del registro civil correspondientes a las partidas de bautismo de sus hijos como “*armero*”, “*broncista*” o “*latonero*”<sup>38</sup>. En cuanto a los censos, en el primero disponible, de

34 AHDS. Santiago-Conxo. Nuestra Señora de la Merced. Difuntos. 1859-1892.

35 Herrero Martínez, M. J. (1987). *La orfebrería en las parroquias compostelanas*. Tesis de licenciatura no publicada, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, IV, 245, 301 y 309; y Larriba Leira, M. (1998). El Museo de la Colegiata de Santa María la Mayor y Real de Sar en Santiago de Compostela: catálogo de platería. *Compostellanum*, 43 (1-4), 962.

36 *El Eco de Galicia*, 5 de noviembre de 1851, 4.

37 En 1845 la Colexiata de Santa María do Sar le pagó 534 reales por la composición de una cruz parroquial de plata. Efectivamente, en la iglesia se conserva una cruz de Francisco Torreira de 1758 que también presenta la marca de Nicolás Losada, pese a que como decimos, solamente la arregló. Para el mismo centro arregló un incensario de plata en 1850 y 1852 y unas vinajeras en 1852. Herrero Martín, M. J. (1987). Op. cit., 301; y Larriba Leira, M. (1998). Op. cit., 960-962.

38 Aparece como “armero” en: AHUS. Rexistro Civil. Bautizados, 1847 (AM 741), rexistro 38; 1852 (AM 746), rexistro 546; y 1854 (AM 748), rexistro 621; como “broncista” en: 1842 (AM 736), rexistro 9; 1845 (AM 739), rexistro 99; y 1850 (AM 744), rexistro 89; y como “latonero” en: 1856 (AM 750), rexistro 824.

1845, aparece señalado como “*armero*”<sup>39</sup>; en 1846 como “*broncista*”<sup>40</sup>, y así continúa apareciendo hasta 1852, cuando se le vuelve a señalar como “*armero*”<sup>41</sup>. En 1853 aparece como “*latonero*”<sup>42</sup>, y ya a partir de 1855 se le señala como “*platero*”<sup>43</sup>. Teniendo en cuenta estos datos, podríamos pensar que en un principio se dedicaba a tareas artesanales relacionadas con los metales, pero no con la plata, y que fue aprendiendo el oficio de platero que comienza a ejercer en 1855, cuando ya no existía un control regular y obligatorio de los exámenes de acceso a los puestos de maestro<sup>44</sup>. Sin embargo, tuvo que ser platero antes de esa fecha, ya que tenemos constancia de trabajos anteriores para la Catedral, sin ir más lejos, el propio *botafumeiro*, que data de 1851 y que realizó con treinta y cuatro o treinta y cinco años. Estamos seguros de que una pieza de tal calibre no se encargaría a un platero que estuviese aprendiendo el oficio –la propia pieza nos demuestra que no–, y no tenemos nada en contra para pensar que fuese platero desde un principio. De hecho, de 1857 a 1864 vuelve a aparecer como “*broncista*”<sup>45</sup>. Desde 1865 hasta el último censo registrado –1880–, lo hace ya como “*platero*”<sup>46</sup>.

### 3. TIENDA Y OBRADOR

La “*tienda de debajo de la veeduría*” aparece separada en la documentación de las denominadas “*tiendas de platerías*” del resto de plateros. Estas últimas se encuentran en el flanco oriental del claustro catedralicio, en la por ello llamada praza das Praterías. Si buscamos la ubicación de la antigua veeduría en el edificio actual nos encontramos con dos posibles

39 AHUS. Padrón. San Miguel, Salomé e San Bieito, 1845 (AM 928), f. 196r.

40 *Ibidem*, 1846 (AM 933), f. 172r; 1847 (AM 937), f. 32r; 1848 (AM 942), f. 94r; y 1851 (AM 952), f. 176r.

41 *Ibidem*, 1852 (AM 957), f. 177r; y 1853 (AM 962), f. 43r.

42 *Ibidem*, 1854 (AM 967), f. 187v.

43 *Ibidem*, 1855 (AM 972), f. 133r.

44 El sistema gremial tradicional puede darse por extinguido en 1842. Para ampliar sobre este contexto reformista, véase: PÉREZ VARELA, A. (2019). *El platero compostelano Ricardo Martínez Costoya (1859-1927): contexto, vida y obra*. Tesis de doctorado no publicada, Universidade de Santiago de Compostela, España, 69-78.

45 *Ibidem*, 1857 (AM 982), f. 180r; 1858 (AM 987), f. 147r; 1859 (AM 994), f. 103r; 1860 (AM 1002), f. 46v; 1861 (AM 1007), f. 198r; 1862 (AM 1012), f. 48r; 1863 (AM 1017), f. 46r; 1864 (AM 1022), f. 51v; y 1865 (AM 1027), f. 49r.

46 *Ibidem*, 1866 (AM 1032), f. 46v; 1867 (AM 1037), f. 48r; 1868 (AM 1042), f. 47r; 1869 (AM 1049), f. 56r; 1871, T. 1. (AM 1058), f. 156r; 1875, T. 1. (AM 1079), f. 1131r; 1877 (AM 1099), f. 149r; y 1880, T. 1. (AM 1116), f. 1165r.

locales. Uno de ellos, el más próximo a la plaza del Obradoiro, sólo tiene acceso desde la rúa de Fonseca y cuenta con una trampilla en el techo que comunica directamente con el claustro. El otro, más próximo a Praterías, tiene dos accesos, uno desde la rúa de Fonseca y otro desde la propia plaza. El primero de esos accesos se encuentra hoy en día cerrado, pero estuvo abierto hasta hace poco y coincide verticalmente de una forma más clara con las oficinas de la veeduría en la época de nuestro platero<sup>47</sup>, contando también con acceso directo al claustro catedralicio. Nos inclinamos a pensar por lo tanto que este último local del que hablamos fue su obrador, ocupado hoy en día también por una tienda de plata. De ambas tiendas de la rúa de Fonseca, ésta es de mayor tamaño, tiene una mejor ubicación y coincide de modo más evidente con la descripción “debajo de la veeduría”.

Esta tienda fue la alquilada tradicionalmente por el artífice que desempeñaba el papel de platero de la catedral, y así aparece registrado en los Libros de Fábrica y Libros Diarios<sup>48</sup> de la catedral jacobea. Además, podemos complementar la información con los datos que aparecen en las Cuentas de Fábrica<sup>49</sup> y los Libros del Veedor<sup>50</sup>. A través de estos documentos también podemos conocer algunos de los plateros que estaban trabajando en el momento en el que Losada desarrolló su actividad artística: Andrés Bermúdez, Esteban Montero, Joaquín García, Manuel Fachado, Manuel Sánchez Guerra, Antonio García Candal, Victoriano Pereira, o Vicente Ferreiro.

Las cantidades que pagan los plateros por sus locales oscilan entre trescientos veinte reales y quinientos cuarenta. Ignoramos en función a qué se realiza la valoración del local, ya que José Losada es curiosamente el platero que menos paga por su obrador, trescientos reales anuales, siendo éste el más amplio e importante de la plaza.

<sup>47</sup> Zepedano y Carnero, J. M. (1870). *Historia y descripción arqueológica de la Basílica Compostelana*. Lugo: Imprenta de Soto Freire, 214.

<sup>48</sup> ACS. Libro de Fábrica 18, 1856-1861 (IG 553), 1860, f. 3r; 1861, f. 3r; Libro de Fábrica 19, 1862-1868 (IG 554), 1862, f. 3r; 1863, f. 3r; 1866, f. 14r; 1868, f. 18v; 1869, f. 18v; Libro de Fábrica 20, 1869-1873 (IG 555), 1870, f. 20v; 1871, f. 21v; 1872, f. 25r; 1873, f. 22r; 1874, f. 26v; 1875, f. 11v; 1880, f. 9r; 1881, f. 17; Libro Diario. 1882 (IG 57), 19; Libro Diario. 1883 (IG 58), 17; Libro Diario. 1884 (IG 59), 17; y Libro Diario. 1885 (IG 60), 16.

<sup>49</sup> ACS. Facturas, recibos, cuentas varias. 1856-1860 (IG 1013, Caja B); 1861-1868 (IG 1014, Caja A); 1861-1868 (IG 1014, Caja B); 1871-1876 (IG 1015, Caja A); y 1871-1876 (IG 1015, Caja B); Cuentas. 1860-1867 (IG 580); 1868-1870 (IG 581); 1871-1880 (IG 582); 1882-1884 (IG 583); y 1885-1887 (IG 584).

<sup>50</sup> ACS. Cuadernos de cuentas del veedor. 1858-1865 (IG 76), 1860, f. 5v; 1861, f. 5r; 1862, f. 5v; 1864, f. 6r; y 1865, f. 6r.

En 1853, una vez muerto Ruperto Sánchez, el anterior platero de la Catedral, la tienda bajo la veeduría parece quedar vacía<sup>51</sup>. En 1855 la alquiló el platero Bernardo Menéndez<sup>52</sup>, que pagaba cuatrocientos reales anuales, dos veces el precio de alquiler que se le cobraba a Sánchez. Este artífice ocupó el obrador por lo menos hasta diciembre de 1858. Resulta curioso que, seguramente en algún momento entre enero y octubre de 1859, Menéndez abandonó el local en circunstancias extrañas, ya que dejó una serie de materiales dentro de la propia tienda que la Catedral pasó a adjudicarse y a subastar en venta pública, recaudando trescientos treinta y ocho reales e incorporando a las obras de la propia fábrica un torno que no fue vendido<sup>53</sup>.

José Losada alquiló la tienda bajo la veeduría desde octubre de 1859, pagando su primer año en las cuentas de 1860 y siendo la renta anual de trescientos reales, cien menos de los que pagaba Menéndez. Su actividad se registra desde entonces de forma continuada en este local hasta su desaparición en 1886, pero ignoramos en qué lugar desarrolló su trabajo de 1853 a 1859, siendo ya platero oficial, e incluso antes, en 1851, cuando realizó el *botafumeiro*.

Contamos con otro dato importante en 1878, cuando las Actas Capitulares de la fábrica dan noticia de un local vacante en la tienda número siete de la praza das Praterías, tras la defunción de Antonio García Candal. La Catedral pasó a anunciar su arrendamiento y adjudicárselo al mejor de los postores<sup>54</sup>. Se presentaron cuatro ofertas por parte de José Losada, Mercedes García Candal –hermana del mencionado Antonio–, Segundo Pereira y Esteban Montero, resultando ganador el primero, quien ofreció

51 Como se deduce de los apartados en blanco bajo el epígrafe correspondiente contenidos en la documentación administrativa: ACS. Libro de Fábrica 17. 1851-1855 (IG 552), 1854, f. 3r; y Cuadernos de cuentas del veedor. 1851-1857 (IG 75), 1854, f. 5r.

52 ACS. Cuentas. 1853-1858 (IG 579); Libro de Fábrica 17. 1851-1855 (IG 552), 1855, f. 3r; 1856, f. 3r; 1857, f. 3r; Libro de Fábrica 18. 1856-1861 (IG 553), 1858, f. 3r; 1859, f. 3r; y Cuadernos de cuentas del veedor. 1851-1857 (IG 75), 1855, f. 5r; 1856, f. 5r; 1857, f. 5r; y 1858, f. 5r.

53 A que a partir de entonces en los documentos administrativos se crea un epígrafe de “*Deuda de Bernardo Menéndez*” que nunca se satisface por completo. En 1863 se registra la venta al mismo Menéndez de su propio torno, que había quedado en poder de la catedral, por sesenta reales. ACS. Cuentas. 1853-1858 (IG 579); Libro de Fábrica 19. 1862-1868 (IG 554), 1863, f. 6v; 1866, f. 11r; 1867, f. 12r; 1868, f. 14r; Libro de Fábrica 20. 1869-1873 (IG 555), 1869, f. 15r; 1870, f. 17r; 1871, f. 18v; y 1872, f. 21r; y Cuadernos de cuentas del veedor. 1858-1865 (IG 76), 1859, f. 3r; 1860, f. 3r; 1861, f. 2v; 1862, f. 3r; 1863, f. 3v; 1864, f. 3r; y 1865, f. 3r.

54 ACS. Actas Capitulares. Libro 79. 1876-1882 (IG 634), cabildo del 29 de octubre de 1878, ff. 192v-193r.

como renta anual mil trescientos veintisiete reales, ciento setenta y cinco más que la segunda postora<sup>55</sup>. Resulta una cantidad desorbitada teniendo en cuenta el resto de alquileres y lamentablemente no sabemos la razón de la misma. Los pagos registrados en los Libros de Fábrica desde 1878 no están asociados a ningún nombre, pero coinciden con dicha suma por lo menos hasta 1882, año a partir del cual la documentación relativa a las tiendas de platerías se vuelve conjunta y no se especifican cantidades individuales<sup>56</sup>.

#### 4. PLATERO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

Como ya hemos señalado, José Losada sucedió en el cargo de platero de la Catedral a Ruperto Sánchez, que murió en 1853<sup>57</sup>. En diciembre de ese mismo año encontramos la primera cuenta de Losada, que recoge pagos por arreglos encargados desde el mes de octubre. Los documentos más interesantes para estudiar los trabajos de los plateros para la catedral son los Comprobantes de Cuentas. Son los recibos o facturas con una lista exhaustiva de los trabajos realizados cada semestre y la cantidad que se le paga por cada uno de ellos. En el caso de las de Losada, suele aparecer reflejado cada vez que la Catedral le proporcionó plata vieja para realizar las piezas nuevas, cuánta de ella empleó y cuánto le sobró tras la hechura de la obra.

En estas facturas podemos comprobar que el artífice se dedicó principalmente a dos labores: por un lado, a la creación de las piezas nuevas, y por otro, a los trabajos de mantenimiento de la plata ya existente en la Catedral, realizando labores de “limpieza”, “blanqueamiento”, “arreglo”, “compostura” “refuerzo”, “plateado” o “bruñido”, trabajos que generaban importantes ingresos a un platero mientras no se le encargaban piezas nuevas<sup>58</sup>. Estos últimos fueron los trabajos más numerosos, y en conjunto le reportaron beneficios considerables.

La pieza más representativa de su labor en la Catedral, el *botafumeiro* [figura 1], debió de ser también una de sus primeras obras, ya que está

55 *Ibidem*, cabildo del 8 de noviembre de 1878, ff. 195v-196r.

56 ACS. Libro de Fábrica 20. 1869-1873 (IG 555), 1880, f. 9r; 1881, 17; y 1882, 18.

57 Lo deducimos del hecho de que su viuda pagó el último alquiler de su tienda a la Catedral ese año. ACS. Libro de Fábrica 17. 1851-1855 (IG 552), 1853, f. 3r.

58 Louzao Martínez, F. X. (2004). *La platería en la Diócesis de Lugo. Los arcedianos de Abeancos, Deza y Dozón*. Tesis de doctorado no publicada. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, 92.

datada en 1851, cuando ni siquiera era platero de la fábrica. El singular turíbulo que se balancea prendido de la cúpula catedralicia, ondeando a lo largo del crucero para causar la admiración de los peregrinos, bien merecería un epígrafe aparte<sup>59</sup>. Vino a sustituir a uno de hierro que se encargó a principios del siglo XIX, expoliado por las tropas francesas. Resulta extraña la falta de documentación sobre el encargo del nuevo incensario en el Archivo de la Catedral. Neira de Mosquera, contemporáneo a Losada, lo fechó en 1851, y este historiador debió conocer su hechura ya que llegó incluso a incluir grabados del ejemplar anterior<sup>60</sup>. Sus formas rococós le hicieron ganarse el desagrado de algunos de los historiadores decimonónicos, que, imbuidos de la estética medievalista, juzgaron la pieza como “*vulgar*”, como Villaamil y Castro; o “*de gusto mediocre*”, como Fita y Fernández Sánchez<sup>61</sup>.

En comparación con la escasez de encargo de obra artística de la primera mitad del siglo XIX que transparentan las facturas, Losada realizó encargos de mayor envergadura y más labores de limpieza y mantenimiento. Reseñables por ser empresas considerables y caras, destacan la restauración de la gran lámpara de la capilla de Carrillo, que le reportó 11.525 reales<sup>62</sup>; la restauración del altar de la Soledad, de más de 4.000 reales<sup>63</sup>; o la puesta a punto de los altares, rejas y púlpitos de la capilla Mayor en 1874, de más de 5.300 reales<sup>64</sup>.

59 Sobre el *botafumeiro*, con bibliografía actualizada, véase Yzquierdo Peiró, R. (2017). *Los tesoros de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago-Teófilo Ediciones, 405. Resultan imprescindibles los estudios de Vázquez Castro, J. (2008-2009). El rey de los incensarios. Víctor Hugo y el redescubrimiento romántico del Botafumeiro. *Abrente: Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 40-41, 149-186; y Vázquez Castro, J. (2012). Un delirio de grandeza en la Compostela medieval: haremos un incensario tan grande que nos tendrán por locos. En M. D. Barral Rivadulla, E. Fernández Castiñeiras, B. Fernández Rodríguez, y J. M. Monteroso Montero (Coords.). *Mirando a Clío: el arte español espejo de su historia. Actas del XVIII Congreso Nacional de Historia del Arte (1769-1794)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1769-1794.

60 Neira de Mosquera, A. (1852). O vota-fumeiro da Catedral de Santiago. *Semana-rio pintoresco español*, 43, 339. Carro García, quien se quejó de la falta de documentación en el archivo acerca de esta obra, fue quien indicó que el propio Neira de Mosquera debió conocer de al artífice y por lo tanto dar los datos de primera mano. Carro García, J. (1933). O Botafumeiro da Catedral Compostelán. *Nós*, 5 (109), 10.

61 Mera Álvarez, I. (2011). *La catedral de Santiago en la época contemporánea: arte y arquitectura (1833-1923)*. Santiago de Compostela: Teófilo Ediciones y Consorcio de Santiago, 90.

62 ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1010), separata de “1862, septiembre”, recibo 17.

63 Ibídem (IG 1014, Caja B), separata de “1864, diciembre”, recibo 23.

64 Ibídem (IG 1013), separata de “1874, diciembre”, recibo 13.

Asimismo, es curioso que las facturas registren pagos por algunos encargos que nada tienen que ver con la actividad habitual de platero, en los que parece actuar como una especie de *maestro de obras*, como el acondicionamiento de la Puerta Santa durante cinco meses en 1877<sup>65</sup>, su iluminación en las festividades<sup>66</sup>, o la de los altares<sup>67</sup>, dirigiendo en estas labores a operarios y otros artistas, lo que nos habla de su posición elevada dentro del grupo de artífices que trabajaban para la fábrica, y de un conocimiento técnico avanzado. También dirigió la retirada de las cruces de las lápidas del claustro catedralicio<sup>68</sup> cuando el cabildo decidió quitarlas debido a lo poco decoroso que resultaba “*pasear encima de ellas*”<sup>69</sup>.

Podemos también hacer mención de algunos pagos curiosos, como el dinero que se le libró para que fuese a Betanzos “*a ver las campanas compuestas*”, un encargo parroquial particular que quizás patrocinó la propia Catedral<sup>70</sup>. Podría tratarse de una obra de Losada, teniendo en cuenta su formación de bronceista, aunque también pudo habersele encargado simplemente la supervisión de su colocación, al igual que el cabildo le había encomendado otros trabajos de ese tipo.

Especial relevancia merece la magna construcción de los cuatro “*mecheros*” de cobre dorado y sus pedestales para el altar mayor, una obra que se dilató de 1875 a 1877, y en la que el platero contó con un equipo de operarios cuyos jornales fueron administrados por el propio Losada<sup>71</sup>. Hemos identificado estos hacheros con los conservados hoy en la Catedral en la capilla de la Comunión [figura 2], que efectivamente estuvieron originalmente en el altar mayor<sup>72</sup>. Como indicó Mera Álvarez –aunque ésta

65 ACS. Cuentas (IG 582), separata de “1877, diciembre”, recibo 17.

66 ACS. Facturas, recibos, cuentas varias (IG 1027), separata de “1879”, sin f.; y Cuentas (IG 582), separata de “1880, agosto”, recibo 8.

67 ACS. Cuentas (IG 580), separata de “1866, diciembre”, recibo 14.

68 *Ibidem* (IG 582), separata de “1877, diciembre”, recibo 17.

69 ACS. Actas Capitulares. Libro 79 (IG 634), cabildos del 28 de noviembre de 1876, f. 75v; y 13 de diciembre de 1876, f. 79r.

70 ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1009), separata de “1860, diciembre”, recibo 11.

71 El coste de esta obra entre materiales y jornales ascendió a la sorprendente cantidad de 53.496 reales los hacheros y 15.466 reales los pedestales. ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1014), separata de “1875”, sin f.; separata de “1876, junio”, recibo 18; y separata de “1877”, sin f.; y Cuentas (IG 582), separata de “1875”, sin f.

72 Presentan características de estilo neorrocó con hojas de acanto retorcidas adaptadas a las curvaturas, juegos de eses en curva y contracurva y elementos de iconografía jacobea. Al no ser de plata carecen de marca, pero su estilo formal y ornamental cuadra con el catálogo de recursos eclécticos de José Losada, y además se han conservado cuatro, el número de piezas que se detalla en las facturas, cuando lo habitual al

pensó que se trataba de lámparas colgantes hoy perdidas–, fueron patrocinados por el cardenal Payá y Rico para contribuir a sus obras de engrandecimiento del presbiterio en el contexto de reactivación de la actividad artística en el último cuarto del siglo XIX<sup>73</sup>.

Sus facturas registran también el encargo de obras nuevas de uso corriente, así como cuadros de ofrenda. Estas piezas suelen ser pequeños cuadros de madera o terciopelo con relieves de plata del Apóstol que generalmente presenta la iconografía de Santiago en la batalla de Clavijo, y más adelante, como peregrino. Servían al propósito de intercambio de regalos diplomáticos con ciertas personalidades nobiliarias, eclesiásticas y del gobierno civil, que venían a presentar la ofrenda anual en representación de la Corona<sup>74</sup>. En las facturas puede especificarse “*para el señor obispo*”, “*para su majestad el Rey*”, “*para el señor secretario de*”, “*para el señor gobernador de la provincia*”, y demás personajes que venían a prestar sus ofrendas anuales a la Catedral el 25 de julio, día del Apóstol, y el 28 de diciembre, día de su Traslación. La cantidad de cuadros de ofrenda encargada por la fábrica en el siglo XIX es cuantiosísima y supera con creces la centena.

Los únicos destinatarios de los cuadros cuyo nombre se menciona en las facturas de Losada son los monarcas, a quienes se les regalan estas piezas en sus visitas. Nos referimos al viaje a Santiago de Isabel II y el príncipe Alfonso en 1858<sup>75</sup>, y el viaje de Alfonso XII ya como rey en 1877<sup>76</sup>. En 1858 la Catedral llegó a entregar hasta sesenta y cuatro piezas entre cuadros y medallas para los monarcas y su séquito<sup>77</sup>. En 1877, cuando la fábrica atraviesa un momento económico más delicado, se acuerda que “*en atención a la escasez de fondos con que se cuenta, se haga un presente a su majestad de solo un cuadro que sea de mérito artístico y de más valor que los que se acostumbra a dar en semejantes casos a los señores gobernadores*”<sup>78</sup>. También se menciona como destinatario de un cuadro en

---

hacer este tipo de encargo era que se pidiesen seis, para ser colocados en las escaleras del altar mayor.

73 Mera Álvarez, I. (2011). Op. cit., 49. La denominación de “mecheros”, y el hecho de que se construyesen también “pedestales”, nos hace pensar que se refiere a las piezas que hemos identificado, que coinciden totalmente con el estilo de José Losada.

74 Bouza Brey, F. (1962). *Platería civil compostelana hasta finales del siglo XIX*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Galegos Padre Sarmiento, 22.

75 ACS. Cuadernos de cuentas del veedor. 1858-1865 (IG 76), 1858, f. 5r.

76 ACS. Cuentas. 1871-1880 (IG 582), separata de “agosto de 1877”, data; y recibo 6.

77 ACS. Cuadernos de cuentas del veedor. 1858-1865 (IG 76), 1858, f. 5r; y 1858, f. 5r.

78 ACS. Actas Capitulares. Libro 79. 1876-1882 (IG 634), cabildos del 22 de junio de 1877, f. 108v; y 13 de julio de 1877, ff. 119r y 119v.

1884 al “*señor Parga*”, abogado al que el cabildo le agradece sus servicios con una de estas piezas<sup>79</sup>.

La última gran obra de Losada para la Catedral, aunque sólo iniciada por él, es también la más importante de la misma, ya que constituye su epicentro y núcleo motor. Se trata ni más ni menos de la urna argentífera que custodia los restos del Apóstol, y que se encargó tras la reaparición de los mismos en 1879, que habían permanecido perdidos durante tres siglos<sup>80</sup>. El 2 de agosto de 1884 el fabriquero pidió al Cabildo que se encargase una urna para las reliquias apostólicas recién autenticadas por Roma, que viniese a sustituir la solución provisional que se había adoptado para custodiarlas una vez redescubiertas<sup>81</sup>. Posiblemente esta solución temporal fuese una urna de madera, para la cual José Losada había realizado tres escudos y una figura de estrella en diciembre de 1880<sup>82</sup>.

La obra definitiva, en plata, se encargó al obrador de Losada el mencionado año de 1884 bajo las directrices historicistas de Antonio López Ferreiro, el cerebro vertebrador de todo el proceso de reconstrucción de la cripta y acondicionamiento del enterramiento apostólico. La urna [figura

79 El abogado había defendido al cabildo y al prelado compostelano en un litigio con el representante del patrono de la capilla de Alba, servicios por los cuales el señor Parga no había querido cobrar. En agradecimiento, el cabildo encargó el cuadro conmemorativo a Losada. ACS. Libro diario, 1884 (IG 59), 33; y Actas Capitulares. Libro 80. 1882-1892 (IG 635), cabildo del 21 de mayo de 1884, sin f.

80 La tradición afirma que el arzobispo Juan de Sanclemente y Torquemada (1587-1602) ocultó los huesos del Apóstol para prevenir el saqueo de las tropas de Francis Drake, que habían desembarcado en A Coruña en 1589. De este modo los restos quedaron perdidos en un lugar desconocido de la fábrica durante tres siglos. La iglesia compostelana se enfrentaba a finales del siglo XIX a una situación complicada. La pérdida de las reliquias había mitificado la presencia del cuerpo de Santiago, que se suponía enterrado en algún punto bajo el presbiterio sin mayor concreción. El arzobispo Payá y Rico decidió encargar en 1878 una expedición arqueológica que reconociese el edículo oculto bajo el altar y recuperase las reliquias. La noche del 28 al 29 de enero de 1879 se descubrió en el subsuelo catedralicio un tosco sepulcro con los restos de tres esqueletos humanos, abriéndose un proceso canónico de certificación de la autenticidad de los huesos, que se confirmó definitivamente con la sonada bula *Deus Omnipotens* del pontífice León XIII, el 1 de noviembre de 1884, texto que animaba a los fieles a peregrinar a Santiago. No es difícil imaginar lo extraordinario que resultó para una fábrica en decadencia este afortunado episodio, que se tradujo en una intensa revitalización de las peregrinaciones. Véase PÉREZ VARELA, A. (2021). “El historicismo artístico como herramienta de legitimación política y religiosa: Antonio López Ferreiro y la segunda inventio del apóstol Santiago en Compostela”. *Hispania Sacra*, 148 (73), 561-574.

81 ACS. Actas Capitulares. Libro 80. 1882-1892 (IG 635), cabildo del 2 de agosto de 1884, sin f.

82 ACS. Cuentas. 1871-1880 (IG 582), separata de “1880, diciembre”, recibo s/n.

3]<sup>83</sup> fue llevada a cabo enteramente por dos oficiales de su obrador, el ya mencionado Ricardo Martínez Costoya y Eduardo Rey Villaverde, culminándose el 28 de junio de 1886, poco más de tres meses después de que José Losada ingresase en el manicomio de Conxo<sup>84</sup>, y siete meses y medio antes de su muerte.

Las cantidades percibidas como salario por parte de Losada [tabla 1] son muy irregulares y varían esencialmente en función del grueso de cuadros de ofrenda encargados. Años muy prolíficos en cuanto a este tipo de obra, como el mencionado 1858 con la visita real, le llegaron a reportar hasta 36.414 reales<sup>85</sup>. En contraposición, en 1871, 1872 y 1873<sup>86</sup>, años en los que no realizó cuadros, sólo se registra que recibió respectivamente 293, 123 y 194 reales por trabajos de mantenimiento, unos ingresos con los que ni siquiera cubrió el alquiler de su local<sup>87</sup>.

También debemos tener en cuenta que el dinero percibido no sólo contempla la hechura sino en la mayoría de los casos también la plata y demás materiales necesarios que había de adquirir el platero. Por ejemplo, las cifras tan altas en contraste de 1875 a 1877 se deben a que en la suma total de dinero percibido se incluyó la gran cantidad de material y todos los salarios que abonó a sus operarios para la construcción de los mecheros y pedestales.

Tenemos la fortuna de que los documentos conservados de Losada mencionen el precio específico de muchas hechuras. De hecho, hemos hallado un documento independiente a las facturas emitido por la fábrica en la que se detalla toda la plata que la Catedral entregó a Losada de 1855 a 1869 cubriendo gran parte de su carrera como platero<sup>88</sup>. Según estos datos, recibía anualmente gran cantidad del material precioso que empleaba en nuevas obras y arreglos, por lo que, de manera general, los ingresos percibidos de la fábrica son en su mayor parte sólo por hechuras.

83 Sobre esta obra, véase la ficha de catálogo en PÉREZ VARELA, A. (2019). Op. cit., 448-451.

84 ACS. Actas Capitulares. Libro 80. 1882-1892 (IG 635), cabildo del 28 de junio de 1886, sin f.

85 ACS. Cuadernos de cuentas del veedor (IG 76), 1858, f. 5r.

86 ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1012), separata de "1871, diciembre", sin f.; y separata de "1872, diciembre", sin f.; (IG 1013), separata de "1873, diciembre", sin f.; Cuentas (IG 582), separata de "1871", sin f.; separata de "1872", sin f.; separata de "1873", sin f.; y Libro de Fábrica 20 (IG 555), 1872, ff. 27r y 30r.

87 Con respecto a estas cifras, debemos de tener en cuenta que la Catedral no era su único cliente.

88 ACS. Obras de todo género en y para esta iglesia (IG 404), separata de "obras de plata. 1855-1869", sin f.

En cuanto a los precios [tabla 2], su obra más cara fueron los mecheros y sus pedestales ya referidos, que, descontados los jornales de operarios y material, le reportaron a Losada 23.200 reales por la hechura. En general, los cuadros y medallas conmemorativas fueron las piezas más caras de cuantas realizó, como un medallón de plata con la efigie del Apóstol en oro (1858), por el cual se le pagaron 7.910 reales. Las cantidades varían, en función del tamaño y el material, hasta los 400 reales del cuadro más pequeño<sup>89</sup>.

Es habitual encontrar en sus facturas el equivalente del precio de la onza de plata y contamos con varias referencias: 12 reales/onza (1878), 13 reales/onza (1880), 19 reales/onza (1854), 20 reales/onza (1862, 1865, 1867, 1876, 1877 y 1884), 21 reales/onza (1880, 1881 y 1884), 22 reales/onza (1880 y 1884), 24 reales/onza (1863 y 1868) y 5,25 pesetas/onza, que equivale a 21 reales (1883). Suponemos que las diferencias de precio en un periodo tan corto de tiempo, incluso manejando distintas equivalencias en una misma factura, se debe a que, dependiendo del trabajo, empleó plata de ley más baja o más alta<sup>90</sup>. Con respecto a 12 y 13 reales onza, creemos que las facturas pueden estar equivocadas ya que la aleación con tan poca cantidad de plata no nos parece plausible.

Con respecto a los pesos [tabla 3], la obra más pesada que realizó fue la lámpara de Carrillo, de 480 onzas<sup>91</sup>. Aunque se trata de un arreglo, las facturas transparentan que fue un trabajo importante de composición ya que la pieza estaba muy deteriorada y hubo que aumentarle bastante material, realizando íntegramente las nuevas cadenas de 96 onzas. Los pesos de los cuadros oscilan entre las 46 onzas y media<sup>92</sup> y las 6 onzas y media<sup>93</sup>.

89 ACS. Cuadernos de cuentas del veedor (IG 76), 1858, f. 5r. También debemos señalar que el precio incluye en la mayoría de los casos el material y el pago al carpintero por realizar los estuches de caoba en los que solían entregarse las piezas.

90 Las referencias al precio de la plata están contenidas en los siguientes documentos: ACS. Cuentas. (IG 579), separata de "1854, diciembre", sin f.; (IG 580), separata de "1867, enero", recibo 11; (IG 581), separata de "1868, febrero", recibo 12; (IG 582), separata de "1877, agosto", recibo 6; separata de "1880, abril", recibo 7; separata de "1880, diciembre", recibo s/n; separata de "1884", sin f.; (IG 583), separata de "1883, diciembre", sin f.; separata de "1884, enero", sin f.; separata de "1884, noviembre", sin f.; Comprobantes de cuentas (IG 1010), separata de "1862", septiembre, sin f.; separata de "1863", enero, recibo 8; (IG 1011), separata de "1865", febrero, sin f.; (IG 1014), separata de "1876", junio, recibo 18; y Facturas, recibos, cuentas varias (IG 1027), separata de "1879", sin f.; y separata de "1881", febrero, sin f.

91 ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1010), separata de "1862, septiembre", sin f.

92 ACS. Facturas, recibos, cuentas varias (IG 1027), separata de "1881, diciembre", sin f.

93 ACS. Comprobantes de cuentas (IG 1011), separata de "1865, diciembre", recibo 17.

## 5. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE SU OBRA PARROQUIAL

En la Catedral conservamos tres piezas marcadas por Losada, dos cálices y una bandeja; además de la mencionada urna que presenta inscripción relativa a su obrador, y los mecheros, que no marcó, ya que no están realizados en plata. Sin embargo, la mayor parte de sus obras conocidas se conserva en parroquias esparcidas por toda la región, especialmente las pertenecientes al arzobispado de Santiago.

En un análisis al *Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia en Galicia*, consultado en el Archivo de Galicia, el Archivo Histórico Diocesano de Santiago y el Museo de Pontevedra, fuimos capaces de identificar más de una treintena de piezas atribuidas a José Losada mediante marca de artífice. Además, también encontramos otras tantas que, después de estudiar estilísticamente su obra y llevar a cabo una sistematización de sus características, creemos, responden con muy pocas dudas a su mano. Pese a que no podemos detenernos en realizar un análisis pormenorizado de las piezas o los tipos, a continuación enumeraremos una serie de características definitorias de su producción.

Sus piezas adoptan formas típicas de mediados del siglo XIX, variando poco las estructuras en cada uno de sus tipos, pero presentando un amplísimo catálogo de recursos ornamentales influenciados por muy diferentes estilos, desde el renacentista al neoclásico pasando por soluciones barrocas y rococós.

En su catálogo de cálices destacan los pies dieciochescos en tres molduras –siendo la intermedia convexa y decorada–; la copa acampanada con rosa decorada; y el nudo que él mismo puso de moda en platería compostelana, resultante de estrangular una estructura fernandina, con zona bulbosa casi esférica, cuello y bocel sobresaliente<sup>94</sup>, tres esquemas que transmitirá a su discípulo, Ricardo Martínez. Entre ellos, además de los de la Catedral, ya citados, destacamos los ejemplos de Santa María de

94 López Vázquez, X. M. (1993). Do Neoclasicismo a 1950. En X. M. López Vázquez, e I. Seara Morales. *Galicia Arte, Tomo XV: Arte Contemporánea (I)* (136-319). A Coruña: Hércules, 199; López Vázquez, X. M. (1994). Tipologías de la orfebrería religiosa gallega. En R. Taboada Vázquez (Dir.). *Actas del curso de orfebrería y arquitectura religiosa 'Oro, plata y piedra para la escena sagrada en Galicia'* (91-128). A Coruña: Asociación de Amigos de la Colegiata y Museo de Arte Sacro de La Coruña, 125; y López Vázquez, X. M. (1998). Xogos de prateiros composteláns no arte contemporáneo (1787-1914). En F. L. Singul Lorenzo. *Pratería e acibeche en Santiago de Compostela: Obxectos litúrxicos e devocionais para o rito sacro e a peregrinación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 377.

Vilariño (Vilasantar) [figura 4], San Miguel de Castro (A Estrada), San Martiño de Calvos de Sobrecamiño (Arzúa) [figura 5], San Bieito do Campo (Compostela) y San Andrés de Lardeiros (O Pino).

También son muy características sus cruces parroquiales, propias del eclecticismo decimonónico, anchas y ampulosas, recuperando la profusión decorativa y el efecto de riqueza, con detalles sobredorados y decoración renacentista a candelieri, patrones mixtilíneos y tarjetas. Encontramos ejemplos en San Tirso de Cospindo (Ponteceso), Santo Tomé de Sorribas (Rois) [figura 6], y Santiago de Arzúa (Arzúa).

Sus incensarios también son particulares, al presentar hojas de acanto retorcidas que ascienden acoplándose a la curvatura del cuerpo del humo de campos calados –contamos con ejemplares en el Museo de Arte Sacro de San Martiño Pinario, San Bieito do Campo (Compostela) [figura 7], Santa María de Dodro (Arzúa) y Santiago de Arzúa (Arzúa)–. Éstos, al igual que sus navetas –en San Martiño de Bueu (Bueu), (Arzúa) [figura 8] y Santiago de Arzúa (Arzúa)–, presentan modelos morfológicos muy parecidos en ambos grupos, y sólo difieren en su epidermis ornamental dejando a la vista un variado muestrario de recursos decorativos. Las formas de sus incensarios y navetas también serán bien asimiladas por su discípulo Martínez.

Sus custodias responden a la tipología de sol, con una estructura muy característica del eclecticismo decimonónico, basada en una forma romboidal nubosa rodeada de haces de rayos. El ejemplo de San Miguel de Castro (A Estrada) se corresponde morfológicamente con sus cálices, mientras que el de Santo Tomé de Sorribas (Rois) ostenta un original nudo completamente calado, formado por volutas rococós retorcidas.

En cuanto al aspecto decorativo, sus obras se caracterizan por cenefas de tarjetillas de acanto en los pies; hojas lanceoladas superpuestas que suelen animar la parte bulbosa de sus nudos o las subcopas; guirnaldas de flores y hojitas típicas de la parte abocelada de sus nudos; ornamentación orgánica de hojas y tallos, elementos rectilíneos y formas rococós de rocallas y ces en curva y contracurva para pies, cascos, macollas o subcopas; y todo un universo de pequeños detalles preciosistas que van desde las escamas de pez a los patrones de plumaje, pasando por soluciones aveneradas, hojas de acanto, laurel y rizadas, flores heptapétalas con hojitas entre los pétalos, ovas, contarios de perlas, campos con adorno romboidal, picado de lustre, y finas cresterías. Todos estos elementos

fueron bien aprendidos y asimilados por Martínez, y es posible hallar eco de prácticamente todos en sus piezas<sup>95</sup>.

En las obras encontramos habitualmente su marca [figura 9], que consiste en la inicial de su nombre y el primer apellido en dos líneas: “J/LOSADA”, con letras de trazado fino, troquelado a la manera tradicional, dentro de un contorno de perfil recto. No debemos confundir su marca con la de su padre, Nicolás Losada, idéntica salvo por la inicial del nombre. En muchas de sus piezas aparece la del contraste, de Antonio García, “A/GARCIA”<sup>96</sup>, con las mismas características formales. Esta doble presencia de marca nominal nos plantea cierta problemática. Cruz Valdovinos señaló la imposibilidad certera de discernir marcas de artífice y marcador cuando aparecen dos marcas de este tipo y no existe documentación sobre el marcador en ese momento<sup>97</sup>. En las obras en las que aparecen ambas marcas no se ofrece tal duda porque sabemos que García fue marcador y Losada no.

Sin embargo, se nos plantea un problema, también referido por el mismo historiador, cuando se da la aparición de una única marca nominal de un platero que además fue marcador<sup>98</sup>, es decir, piezas donde aparece la marca “A/GARCIA” pero que bien podrían ser, por paralelismos formales, de José Losada. Aunque resultaría lógico pensar que si sólo aparece una marca, artífice y marcador son el mismo, la inestabilidad del sistema de marcado, especialmente en esta época, nos puede llevar a pensar que uno de los dos, artífice o contraste, no marcó la pieza. Es decir, podría ser una marca del propio García como artista y contraste, o una obra de Losada contrastada por García en la que el artífice no puso su marca. En este caso creemos conveniente acudir, en la medida de lo posible, al análisis estilístico.

95 Para consultar el catálogo de Ricardo Martínez Costoya con toda su obra conocida, véase PÉREZ VARELA, A. (2019). Op. cit., 447-666.

96 Las piezas en las que encontramos la marca de Antonio García acompañando la de José Losada son muy numerosas. Véanse algunas publicadas en: PÉREZ VARELA, A. (2018). Op. cit., 675-696.

97 Cruz Valdovinos, J. M. (2001). *Lecciones de platería*. Manuscrito sin publicar del curso impartido en la Fundación BBVA, sin p.

98 *Ibidem*.

## CONCLUSIONES

Queda mucho por hacer en el estudio de la platería compostelana, en todas las épocas. Algunas pinceladas, muy dispersas, se han dado sobre las grandes familias de plateros que resuenan en la historia de Santiago como los Piedra o los Pecul. Y si la plata sigue siendo una asignatura pendiente de la historiografía compostelana, más lo es aún el siglo XIX. Esta centuria, a menudo despreciada por dudar de la calidad artística de su platería ecléctica, se enmarca además en un contexto histórico y económico complicado, marcado por la Guerra de la Independencia, las Guerras Carlistas, las Desamortizaciones y la Exclaustración.

Sin embargo, el último cuarto de siglo en Compostela, con la segunda *inventio* del cuerpo apostólico, supone para la ciudad una próspera época de ambiente festivo y celebrativo, en la que se reactivan con gran pompa el culto jacobeo y las peregrinaciones. Los plateros fueron un gremio privilegiado en Santiago a lo largo de toda su historia, mimados por su Catedral, auténtico motor de la actividad artística en Compostela. El resurgir finisecular de la fábrica trajo consigo, pues, un renacimiento en el contexto de las artes suntuarias y el encargo de obras tan emblemáticas como el *botafumeiro* y la urna apostólica. Es el arranque de una próspera época para la platería compostelana, en un contexto marcado por la desintegración de los gremios, la institucionalización del aprendizaje de los oficios y las exposiciones regionales. Y en este escenario, donde convergen tantas realidades históricas y artísticas, sobresale con letras doradas –permitámonos decir, plateadas–, el nombre de nuestro platero José Losada.

“Este artífice fy el platero oficial de la catedral de Santiago durante la mayor parte de su carrera artística, de 1853 a 1886” y por lo tanto, más de treinta años. Para la fábrica jacobea llevó a cabo las dos obras señeras antedichas, a pesar de que por causa de su enfermedad y muerte, no pudo terminar la urna de los restos del Apóstol. Además, construyó los imponentes mecheros de bronce conservados hoy en día en la Capilla de la Comunión, magna empresa que se dilató casi dos años. También llevó a cabo una gran cantidad de cuadros de ofrenda para los reyes de España y otras personalidades, así como piezas menores de uso litúrgico corriente. Su condición de platero oficial de la Catedral también lo llevó a ser escogido en muchas ocasiones por las parroquias de la archidiócesis para encargar sus obras, las cuales demuestran el eclecticismo propio de la época y un inagotable catálogo de recursos tipológicos y decorativos.

## FIGURAS



*Figura 1. José Losada: Botafumeiro. 1853. Catedral de Santiago de Compostela.  
Fotografía de la autora.*



*Figura 2. Obrador de José Losada: Urna apostólica. 1884-1886. Catedral de Santiago de Compostela. Fotografía de la autora.*



*Figura 3. José Losada: Blandones. 1875-1877. Catedral de Santiago de Compostela. Fotografía de la autora.*



*Figura 4. José Losada: Cáliz. Sin fecha. Santa María de Vilariño. Fotografía de la autora.*



*Figura 5. José Losada: Cáliz. Sin fecha. San Miguel de Castro. Fotografía de la autora.*



*Figura 6. José Losada: Cruz parroquial. Sin fecha. Santo Tomé de Sorribas. Fotografía de la autora.*



*Figura 7. José Losada: Incensario. Sin fecha. San Bieito do Campo.  
Fotografía de la autora.*



*Figura 8. José Losada: Naveta. Sin fecha. Santa María de Dodro.  
Fotografía de la autora.*



Figura 9. Marcas de Antonio García, ciudad de Santiago y José Losada. Sin fecha. Fotografía de la autora.

## TABLAS

INGRESOS PERCIBIDOS POR JOSÉ LOSADA DEL FABRIQUERO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1853-1885)					
1853	66 reales	1864	6.888 reales	1875	23.220 reales
1854	1.330 reales	1865	5.155 reales	1876	35.629 reales
1855	3.228 reales	1866	5.121 reales	1877	20.339 reales
1856	317 reales	1867	2.132 reales	1878	2.259 reales
1857	508 reales	1868	2.608 reales	1879	3.170,55 reales
1858	36.414 reales	1869	4.743 reales	1880	19.661,5 reales
1859	10.218 reales	1870	1.487 reales	1881	6.655,5 reales
1860	2.073 reales	1871	293 reales	1882	840 reales
1861	3.597 reales	1872	123 reales	1883	6.417 reales
1862	2.477 reales	1873	194 reales	1884	11.332,5 reales
1863	4.993 reales	1874	5.512 reales	1885	4.329 reales

Figura 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos administrativos del ACS de 1853 a 1885. Las cantidades se expresan, tal y como aparecen en las facturas, en onzas y adarmes, sin seguir un sistema decimal.

PRECIOS COBRADOS POR JOSÉ LOSADA POR OBRA NUEVA PARA LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1853- 1885)					
PIEZA	REALES	PIEZA	REALES	PIEZA	REALES
Hacheros (1875-1877)	53.496	Cuadro (1876)	1.860	Bandeja (1861)	864
Pedestales (1875-1877)	15.499	Seis cuadros (1865)	1.800	Incensario (1854)	836
Seis cuadros (1858)	12.782	Copón e incensario (1880)	1.565,25	Cuadro (1859)	820
Catorce cuadros (1859)	8.328	Cuadro (1867)	1.520	Veinte medallas del Apóstol (1858)	772
Tres cuadros (1877)	7.098	Cuadro (1883)	1.500	Bandeja (1863)	661
Medallón (1858)	5.878	Dos incensarios (1879)	1.422	Cuadro (1881)	573,50
Dos cuadros (1884)	3.883	Medallón (1854)	1.400	Cuadro (1880)	565,75
Dos cuadros (1868)	2.708	Ánforas (1869)	1.350	Cuadro (1881)	535,50
Cuadro (1858)	2.700	Dos cuadros y veintiséis medallas (1858)	1.308	Cuadro (1883)	521
Dos paños (1854)	2.537	Chico cuadros (1859)	1.250	Cruz de altar (1854)	494
Dos ostros (1865)	2.425	Bandeja (1863)	1.245	Cáliz con patera y cucharillas (1858)	494
Dos cuadros (1868)	2.200	Cuadro (1884)	1.210	Dos incensarios (1880)	447,50
Cuadro (1884)	2.210	Cuadro (1859)	1.140	Cuadro (1858)	400
Cuadro (1881)	2.146	Cuadro (1869)	1.100	Bandeja (1861)	400
Cuadro (1884)	2.140	Dos bandejas (1885)	1.036	Cuadro (1865)	300
Cuadro (1885)	2.084	Cuadro de ofrenda (1858)	1.000	Incensario (1859)	360
Cuadro (1881)	2.001	Cuadro (1866)	940	Dos vinajeras (1868)	324
Cuadro (1876)	1.970	Bandeja (1863)	942	Incensario (1859)	280
Dos cuadros (1858)	1.950	Cuadro (1864)	920	Cuadro (1859)	250
Dos cuadros (1866)	1.880	Tres cuadros (1870)	900	Doce campanillas de bronce (1879)	137
Cuadro (1876)	1.876	Cuadro (1876)	875	Vinajera (1868)	110

Figura 2. Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos administrativos del ACS de 1853 a 1885.

PESOS DE OBRA NUEVA DE JOSÉ LOSADA REALIZADA PARA LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1853- 1885)					
PIEZA	ONZAS/ ADARMES	PIEZA	ONZAS/ ADARMES	PIEZA	ONZAS/ ADARMES
Lámpara de Carrillo (1862)	576,8	Cuadro (1876 y 1877)	41,8	Bandeja (1863)	28,6
Catorce cuadros (1859)	242,6	Cuadro (1884)	41,4	Cuatro cuadros (1859)	27
Dos celros (1865)	121,4	Cuadro (1883)	40,6	Cuadro (1859)	26,14
Dos incensarios (1878)	118,8	Cuadro (1884)	40	Cuadro (1865)	27,5
Dos incensarios (1859)	106	Cuadro (1877)	39,12	Cruz de altar (1854)	26
Dos cuadros (1884)	77,4	Bandeja (1863)	39,4	Cuadro (1859)	25
Dos sacras (1855)	76,4	Cuadro (1869)	38,12	Tres cuadros (1870)	21
Dos cuadros (1865)	64,14	Cuadro (1877)	38,4	Tres cuadros (1859)	20
Dos cuadros (1859)	58,12	Bandeja (1861)	36,8	Campanilla (1859)	15,8
Dos cuadros (1859)	56	Seis cuadros (1865)	35,4	Vinajeras (1855)	13,4
Concha, vinajera y campanilla (1859)	53	Cuadro (1869)	35,10	Vinajeras (1868)	13,2
Bandeja (1863)	51,14	Dos incensarios (1880)	34,3	Vinajeras (1855)	13
Dos bandejas (1885)	47,9	Cáliz (1859)	32,8	Hisopo (1859)	12,13
Cuadro (1881)	46,8	Bandeja (1861)	32	Cuadro (1880)	8,6
Incensario (1854)	44	Cuadro (1859)	29	Platillo (1855)	7,2
Cuadro (1885)	43,4	Cuadro (1859)	28,8	Broche de capa (1861)	0,6
Cuadro (1876)	43				

Figura 3. Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos administrativos del ACS de 1853 a 1885.



DIGNIDADES DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE  
LUGO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: LOS  
TESTAMENTOS DE LOS RAMÍREZ DE ARELLANO

**MARCOS GERARDO CALLES LOMBAO**

*Doctor en Historia, Geografía e Historia del Arte.*

*Universidade de Santiago de Compostela (USC)*

*Director del Museo Diocesano Catedralicio de Lugo*

*marcosg.calles@rai.usc.es*

## **DIGNIDADES DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE LUGO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: LOS TESTAMENTOS DE LOS RAMÍREZ DE ARELLANO**

**RESUMEN:** Las Dignidades del Cabildo de la Catedral de Lugo han tenido, durante los siglos XVII y XVIII, un papel trascendental en la evolución del edificio catedralicio, sobresaliendo dentro de estas, las sagas familiares, como los Ramírez de Arellano, que desde mediados del siglo XVII, con el Arcediano de Neira, Martín González Ramírez de Arellano (†1688), hasta el último cuarto del siglo XVIII, con el Tesorero Tomás Ramírez de Arellano (†1779), pasando por su tío Martín Ramírez de Arellano (†1732), configuran un magnífico ejemplo de la relevancia de las Dignidades de los Cabildos gallegos en la Edad Moderna.

La investigación inédita sobre esta saga ha permitido localizar, en los archivos lucenses, sus tres testamentos originales, así como las principales aportaciones económicas para la financiación de obras cumbre de la arquitectura histórica de Galicia, como la Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, el tabernáculo de la Capilla Mayor o la fachada del Buen Jesús. El perfecto estado de conservación de sus últimas voluntades, permite extraer una valiosa información de esta saga de Dignidades, que aporta dar luz a la historia de este Cabildo gallego, durante los siglos XVII y XVIII.

**PALABRAS CLAVE:** *Ramírez de Arellano, Cabildo de la Catedral de Lugo, Testamentos, Arcediano de Neira, Tesorero, Diócesis de Lugo, Fachada del Buen Jesús, Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes.*

## **DIGNIDADES DO CABIDO DA CATEDRAL DE LUGO DURANTE OS SÉCULOS XVII E XVIII: OS TESTAMENTOS DOS RAMÍREZ DE ARELLANO**

**RESUMO:** As Dignidades do Cabido da Catedral de Lugo tiveron, durante os séculos XVII e XVIII, un papel trascendental na evolución do edificio catedralicio, sobresaíndo dentro destas as sagas familiares, como os Ramírez de Arellano, que desde mediados do século XVII, co Arcediano de Neira Martín González Ramírez de Arellano (†1688), ata o último cuarto do século XVIII, co Tesoureiro Tomás Ramírez de Arellano (†1779), pasando polo seu tío Martín Ramírez de Arellano (†1732), configuran un magnífico exemplo da relevancia das Dignidades dos Cabidos galegos na Idade Moderna.

A investigación inédita sobre esta saga permitiu localizar, nos arquivos lucenses, os seus tres testamentos orixinais, así como as principais achegas económicas para o financiamento de obras cume da arquitectura histórica de Galicia, como a Capela da Nosa Señora dos Ollos Grandes, o tabernáculo da Capela Maior ou a fachada del Bo Xesús. O perfecto estado de conservación das súas últimas vontades permite extraer unha valiosa información desta saga de Dignidades, achegando luz á historia deste Cabido galego durante os séculos XVII e XVIII.

**PALABRAS CLAVE:** *Ramírez de Arellano, Cabido da Catedral de Lugo, Testamentos, Arcediano de Neira, Tesoureiro, Diocese de Lugo, Fachada do Bo Xesús, Capela da Nosa Señora dos Ollos Grandes.*

**DIGNITIES OF THE COUNCIL OF CANONS OF THE CATHEDRAL  
OF LUGO DURING DE 17TH AND 18TH CENTURIES:  
THE WILLS OF THE RAMÍREZ DE ARELLANO**

**ABSTRACT:** During the 17th and 18th centuries the Dignities of the Council of Canons of the Cathedral of Lugo had a transcendental role in the evolution of the Cathedral building, standing out within these the family sagas, such as the Ramírez de Arellano, who since the mid 17th century, with the Archdeacon of Neira, Martín González Ramírez de Arellano (†1688), until the last quarter of the 18th century, with Tomás Ramírez de Arellano (†1779), passing through his uncle Martín Ramírez de Arellano (†1732), they form a magnificent example of the reverence of the Dignities of the Galician Councils in the Modern Age.

The unpublished research on this saga has made it possible to locate, in the archives of Lugo, their three original testaments, as well as the main economic contributions for the financing of masterpieces of historical architecture in Galicia, such as the Chapel of Nuestra Señora de los Ojos Grandes, the tabernacle of the Main Chapel or the facade of Buen Jesús. The perfect state of conservation of their last wishes allows valuable information to be extracted from this saga of Dignities, which sheds light on the history of this Galician Council of Canons during the 17th and 18th centuries.

**KEYWORDS:** *Ramírez de Arellano, Council of Canons of the Cathedral de Lugo, Testaments, Archdeacon of Neira, Treasurer, Diocese of Lugo, Facade of Buen Jesús, Chapel of Nuestra Señora de los Ojos Grandes.*

## AGRADECIMIENTOS

A los canónigos archiveros de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo, don Gonzalo Fraga Vázquez y don César Manuel Carnero Rodríguez, por su colaboración a la hora de localizar la documentación presente en esta investigación, y por su constante apoyo a la misma.

### 1. INTRODUCCIÓN

La Diócesis de Lugo presentó, durante los siglos de la Edad Moderna, varios periodos de inestabilidad en el puesto de Obispo, teniendo su punto álgido en el siglo XVII, durante el cual fueron nombrados para esta sede un total de dieciocho prelados; desde Pedro de Castro y Nero (1599-1603<sup>1</sup>) hasta Fray Miguel de Fuentes (†1699)<sup>2</sup>, siendo este el iniciador de un periodo de estabilidad, cercano a quince años, que tuvo su reflejo a lo largo del siglo XVIII, cuando el número de prelados disminuye a diez, sobrepasando varios de ellos la década de años de mandato, como Fray Francisco Izquierdo y Tavira, residente en la ciudad de las murallas desde 1749, hasta su defunción en el año 1762.

El constante ir y venir de Obispos por esta sede, durante el siglo XVII, trajo consigo el que el Cabildo de la Catedral de Lugo tuviese que establecer la sede vacante en numerosas ocasiones, viéndose los miembros de este Cabildo obligados a dar un paso adelante en cuanto a la dirección de la Diócesis, siendo esta una de las que tenía las rentas más bajas del Reino de Castilla<sup>3</sup> en aquellos tiempos. Esta convulsa situación

1 Todas las fechas relativas a los prelados lucenses están cotejadas con la investigación de referencia sobre este tema realizada por Amador López Valcárcel y Antonio García Conde "*Episcopologio Lucense*" (1991).

2 RISCO, M.: *España Sagrada Tomo XLI*. Madrid, Viuda e hijo de Marín, 1798, pp. 183:294.

3 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*, II. Madrid. C.S.I.C., 1964, pp. 268:269 (en FERNÁNDEZ GASALLA, L., 2003, p. 461).

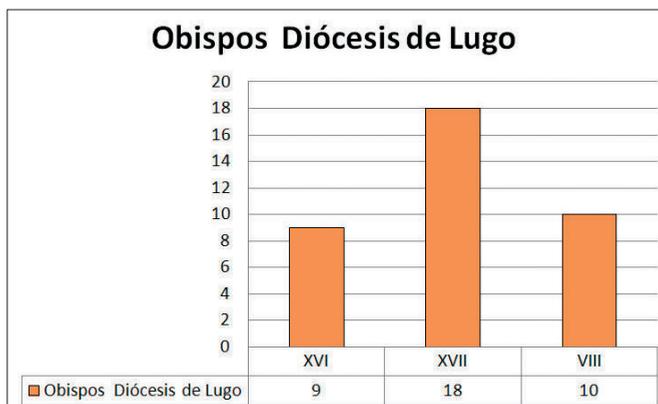


Tabla 1. Número de Obispos designados para la Diócesis de Lugo.

del siglo XVII provocó que en Lugo aparezcan toda una serie de Canónigos, y Dignidades, cuya importancia se materializó, entre otros aspectos, en las grandes obras del templo catedralicio; este es el caso de Eugenio Molero, Arcediano de Abeancos, que hasta su fallecimiento, en 1630, fue el responsable de obras como la Capilla de San Eugenio en 1612, actual Sacristía Menor, o de la supervisión de la obra del coro de Francisco de Moure, y el retablo de San Froilán, que Juan Martínez Baraona construyó en 1615 para la capilla homónima.

En el Cabildo lucense van a surgir, durante los siglos XVII y XVIII, toda una serie de sagas familiares, frecuentes también en otros Cabildos gallegos; dentro de estas destacan los Pallares, con Juan Pallares Gayoso, Canónigo Magistral, reconocido autor del libro *Argos Divina*<sup>4</sup>, así como su hermano, el Canónigo y Maestrescuela Pedro Pallares Gayoso, y el tío de ambos, también Dignidad de Maestrescuela, Andrés Pallares Baamonde, fallecido en 1609, y enterrado, al igual que Juan Pallares Gayoso “*entre los dos pilares de nuestra señora la preñada y el ange<sup>l</sup>*”. Entre las sagas familiares de Dignidades, y Canónigos, también podemos señalar los Fernández de Bieiro<sup>6</sup> o los Fernández de Cabarcos, así como otras con mayor

4 PALLARES GAYOSO, J.: *Argos Divina*. Santiago de Compostela. Imprenta Benito Antonio Frayz, 1700.

5 Archivo Histórico Provincial de Lugo (A.H.P.Lu.), Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Pedro de Fole, 1609-1611, signatura: 62, f. 104 r.

6 Pese a no estar estudiado el Cabildo de la Catedral de Lugo antes de 1669, confirmamos este dato por el testamento de Pedro Fernández de Bieiro, que aporta el dato de querer ser enterrado en la misma sepultura donde se enterró su tío “*el Canónigo Fernández de Vieiro*” (A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del distrito de Lugo, Escribano Pedro Álvarez de Neira, 1645-1646, signatura: 169-02, f. 172 r).

fortuna dentro de las investigaciones históricas, como los Sáenz de Pedroso, con los Chantres, Francisco (†1744) y José Sáenz de Pedroso (†1772).

La presente investigación, pretende sacar a la luz nuevas aportaciones, sobre una de estas sagas familiares de Dignidades del Cabildo de Lugo: los Ramírez de Arellano, que desde su miembro inicial, Martín González Ramírez de Arellano (†1688<sup>7</sup>), hasta el más reconocido de ellos, el Canónigo Tesorero Tomás Ramírez de Arellano (†1779), marcaron durante más de un siglo el devenir de la Diócesis, siendo esto especialmente visible, actualmente, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo, donde miembros de esta saga, como el Canónigo y Tesorero Martín Ramírez de Arellano (†1732), financió con más de 30.000 reales de vellón obras como la Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, diseño del artista gallego Fernando de Casas Novoa, para aumento del culto a la actual patrona de la ciudad de Lugo.

## 2. LOS RAMÍREZ DE ARELLANO: VISIÓN GENERAL

### 2.1. Introducción

La amplitud temporal (1655-1779) que abarca la influencia de esta saga de Dignidades, y Canónigos, obliga a que en esta investigación nos centremos en la influencia de sus miembros en la fábrica de la catedral, así como, sobre todo, en sus últimas voluntades, localizadas en su totalidad en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, aunque debido a la importancia de estas disposiciones sobre el templo, también se encuentran menciones a las mismas en las actas capitulares, y libros de fábrica, guardados en el Archivo de la Catedral de Lugo.

El representante de esta saga que ha tenido más repercusión en las investigaciones históricas, ha sido Tomás Ramírez de Arellano<sup>8</sup>, Canónigo y Tesorero del Cabildo desde octubre de 1732 hasta la fecha de su muerte, en marzo 1779. Tomás Ramírez de Arellano supone el fin, y el cenit, de esta saga, siendo el sucesor, y heredero de su tío, el también Canónigo y Tesorero Martín Ramírez de Arellano, que en sus decenas de años como

<sup>7</sup> Los datos relativos al Cabildo de la Catedral de Lugo, posteriores a 1669, están cotejados, además de por nuestra propia investigación, con la obra de referencia de José Molejón Rañón "*El Cabildo catedralicio*" (2003).

<sup>8</sup> Podemos localizar menciones a este Canónigo y Tesorero, entre otras investigaciones en: GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, 1988, pp. 141; 142; PÉREZ RODRÍGUEZ, 2011, p. 544; COUSELO BOUZAS, 2004, p. 32; LÓPEZ VALCÁRCCEL, p. 436.

Dignidad realizó aportaciones definitivas en obras como el nuevo claustro, construido entre 1708 y 1714, así como la anteriormente citada, Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes. El primer representante de la saga fue Martín González Ramírez de Arellano, tío del anterior, y que desde 1655 ocupó la Dignidad de Arcediano de Neira, ocupándose hasta la fecha de su muerte, en 1688, de los territorios de Neira de Jusá, Valle de Pedroso o Luaces, situados al noreste de la ciudad de Lugo, y limitando, este último arciprestazgo, con la Diócesis de Mondoñedo.

La saga de los Ramírez de Arellano, tras el fallecimiento de Martín González en abril de 1688, se dividió en dos ramas; una, Dignidades de Tesoreros, centro de nuestra investigación, con Martín Ramírez de Arellano, sobrino y heredero universal del anterior, y Tomás Ramírez de Arellano, a su vez sobrino y heredero universal de este último. La rama de los Arcedianos de Neira siguió con Juan Ramírez de Arellano (†1741), coadjutor de Martín González desde 1684, que tras más de cincuenta años en el cargo, dejó la Dignidad en julio de 1741 en manos de su coadjutor, Juan José Ramírez de Arellano, último miembro de esta rama de Arcedianos de Neira y que, en junio de 1758, tras su fallecimiento, dejó este cargo en manos de Antonio Cosentino de Tejada (†1794), uno de los Canónigos más relevantes en las obras de la Catedral de Lugo durante la segunda mitad del siglo XVIII.

El limitado número de investigaciones centradas en el Cabildo de Lugo, durante el siglo XVII, provoca que las referencias al miembro inicial de la saga, Martín González Ramírez de Arellano, sean escasas; pero el repaso a los testamentos localizados nos aporta luz sobre el origen de esta saga familiar de Dignidades: la última voluntad del Tesorero Martín Ramírez de Arellano nos da varias informaciones relevantes:

Y también mando a Doña Maria González muger de Don Diego Rubio mi sobrina e hija de Don Sebastian Ramirez mi hermano seis mil reales de Vellon i la guerta que está en la plaza de la Villa de Maxares la qual compro mi tio Don Martin González, Arcediano que fue de Neira de quien soi su heredero.[...]. a dicho vinculo hizieron Don Martín Gonzalez Cura que fue de Majares y Don Juan Gonzalez mi padre<sup>9</sup>

La localidad de *Maxares*, o *Majares*, no existe actualmente, pero sí otras con nombres similares; pero el testamento de Tomás Ramírez de Arellano va a aportar otro dato para la localización del origen de la saga:

9 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, ff. 53 r: 55 v.

dejo nombro e instituio por mis unicos y unibersales herederos al dicho Don Lorenzo Padilla y a Don Joseph Padilla su Padre vecinos de la villa de Aleson, para (96 v-97 r) que lo haian y lleven percivan y cobren, con lo qual doy por fenecido y acavado este mi testamento y ultima voluntad<sup>10</sup>

La localidad de Alesón sí existe, pudiendo ubicarla en el Camino de Santiago, en La Rioja, entre su capital, Logroño, y Santo Domingo de la Calzada; muy próxima a Alesón se encuentra la localidad de Manjarrés, también a las orillas del río Yalde, nombre similar al aportado por el testamento de Martín Ramírez de Arellano, y donde podemos localizar el “*Palacio de los Ramírez de Arellano*”, edificio situado en la calle de la Iglesia, estando esta casa ubicada justo en frente de la entrada de la Iglesia de la Asunción del pueblo de Manjarrés.

El dato definitivo lo localizamos en las últimas voluntades del Tesorero Martín Ramírez de Arellano, en cuya parte final habla de una fundación que lleva su sobrino Diego González:

que lleva i posee mi sobrino Don Diego Gonzalez i fundô Don Diego González i Doña Maria Ramirez vezinos que fueron de el lugar de Sojuela obispado de Calaaorra con las mas agregaciones que a dicho vinculo hizieron Don Martín Gonzalez Cura que fue de Majares y Don Juan Gonzalez mi padre<sup>11</sup>

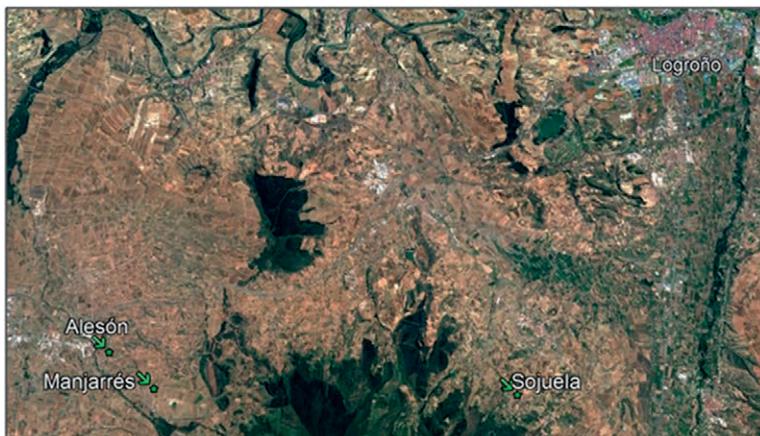


Figura 1. Localización de Alesón, Manjarrés y Sojuela con respecto a Logroño<sup>12</sup>.

10 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, ff. 95 r: 97 r.

11 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, f. 55 r.

12 Imagen extraída de *Google Maps* (consulta 20 de diciembre de 2018).

La localidad de Sojuela, a la que alude el texto, se encuentra también en La Rioja, al sur de Logroño y aproximadamente a 15 kilómetros de las localidades anteriormente citadas, y de la capital de la comunidad; sin que lo ponga específicamente el texto, proponemos la hipótesis de que Diego González y María Ramírez fuesen los padres de Martín y Juan González Ramírez de Arellano, padre del Tesorero, siendo por tanto sus abuelos, asignando así el origen de esta saga a esta localidad riojana; no siendo en absoluto extraña, la presencia de Dignidades y Canónigos de fuera de Galicia en los Cabildos gallegos, como en el caso de Santiago de Compostela<sup>13</sup>.

Martín González Ramírez de Arellano, “*cura que fue de Majares*”, da comienzo a esta saga de Dignidades el 22 de abril de 1655 con su cargo de Arcediano de Neira<sup>14</sup>, pero sin la canonjía, es por ello que su repercusión en las obras del templo catedralicio no fue relevante, ya que no tenía voto en el Cabildo; tras su fallecimiento, el 17 de abril de 1688, deja como heredero universal a su sobrino Martín Ramírez de Arellano, al cual alude como “*Canonigo Thesorero en dicha Sancta Yglesia*” aunque era, en ese momento, coadjutor de Nicolás Cordero, del cual obtendrá los cargos de Tesorero, y Canónigo, tras su muerte en agosto de 1699.

## 2.2. *Martín Ramírez de Arellano*

El Tesorero Martín Ramírez de Arellano fue el paso intermedio de esta saga; la consecución de la canonjía supuso que su influencia en el Cabildo creciese, y esto se va a ver reflejado en las principales obras de la catedral. El aumento del poder de Martín Ramírez de Arellano, también tuvo su reflejo en las cuantías económicas de su testamento, muy superiores a las de su tío, pero alejadas de las de su sobrino Tomás, cuyas últimas disposiciones muestran un poder económico sin comparación en el Cabildo de la Catedral de Lugo de la Edad Moderna.

Dos son las principales obras en el templo lucense durante la etapa como Tesorero de Martín Ramírez de Arellano: el claustro<sup>15</sup>, cuyos trámi-

13 SEIJAS MONTERO, M.; RODICIO PEREIRA, L.: “Los Cabildos catedralicios de Santiago y Orense en el reinado de Felipe IV: algunos resultados”. *Studia Historica. Historia Moderna*. Vol. 39, Nº 1 (2017), pp. 239:254.

14 MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003, p. 52.

15 Para más información sobre esta obra recomendamos consultar: FRAGA VÁZQUEZ, 2014, pp. 351:357; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2006, pp. 170:174; CHAMOSO LAMAS, 1983, pp. 74:81; VILA JATO, 1989, pp. 31:36.

tes iniciales se sitúan en 1705; y la Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, que desde 1726 a 1736, fue el foco de atención de la fábrica del templo lucense. En la primera de estas dos obras tuvo este Tesorero una enorme relevancia ya desde el principio; el 21 de abril de 1705 las actas capitulares muestran el siguiente dato:

Ocho doblones que dio el Señor Thessorero al Maestro de obras  
Acordosse se le den ocho doblones que a cuenta de su alquiler ofrecio el Señor Don Martin Ramirez: y que las plantas se enseñen a Su Ylustrísima<sup>16</sup> para ver qual de ellas gusta se perficione para el claustro<sup>17</sup>

El celo mostrado por este Tesorero va a hacer que también aparezca en el finiquito de esta obra, terminada por Fernando de Casas Novoa en 1714, siendo prueba de ello una marca epigráfica situada en el lado sur del claustro, así como varias fuentes documentales de los archivos: las actas capitulares del Cabildo, en septiembre de 1714, aportan el siguiente dato:

Leyose un memorial de Fernando de Casas, maestro de obras del claustro, en que pide contenta de sus obras y satisfacion de lo que se le esta debiendo, determinose que el Señor Don Martin ajuste las quantas y lo que se le deviese lo pague el Mayordomo<sup>18</sup>

Las últimas investigaciones sobre la financiación de la Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes<sup>19</sup> nos han permitido sacar a la luz las aportaciones de Martín Ramírez de Arellano: su testamento, redactado ante el escribano lucense Domingo Vázquez García, ya indica su relevante papel:

Y también mando a la fabrica de dicha Santa Yglesia Cathedral de Lugo Veinte mil reales ademas de los doce mil que tengo dado para la Capilla de Nuestra Señora<sup>20</sup>.

16 Se refiere a Lucas Bustos de la Torre, Obispo de Lugo desde 1700 hasta su fallecimiento en 1710.

17 Archivo de la Catedral de Lugo (A.C.L.), Estante 20, Actas Capitulares N° 13, f. 107 v.

18 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 13, f. 299 r.

19 Para más información sobre esta obra recomendamos consultar: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2006, pp. 175:191; VILA JATO, 1989, pp. 37:60; VÁZQUEZ SACO, 1953, pp. 41:44.

20 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, f. 54 v.

La construcción de esta capilla había sido tasada por Fernando de Casas Novoa, en un principio, en 14.000 ducados, suponiendo entonces esta aportación realizada en el último año de la vida del Tesorero, más de un 20% del total presupuestado de esta obra cumbre de la arquitectura barroca de Galicia. Esta enorme cantidad de dinero tiene su reconocimiento por parte del Cabildo, en ese año 1732 encabezado por el Deán Tomás de Anguiano (†1767), o el Chantre Francisco Sáenz de Pedroso (†1744), y con ilustres miembros como el Arcediano de Dozón, Manuel de Cuenca y Fuentes, el Arcediano de Abeancos, Antonio Calvo Mejorada o Bartolomé de Rajoy y Losada, Arcediano de Sarria, y futuro Arzobispo de Santiago de Compostela. El martes 5 de febrero de 1732 aparece reflejada en las actas capitulares la primera gran donación de Martín Ramírez de Arellano:

En este Cavildo manifestó el Señor Don Thomas Ramirez de Arellano como el Señor Don Martin Ramirez de Arellano su tio ofrecio doce mil reales de vellon de limosna para que se continue la fabrica de la Capilla que se esta haciendo de Nuestra Señora de los Ojos Grandes<sup>21</sup>

En noviembre de 1732, un mes después del fallecimiento del Tesorero, el Cabildo lucense reconocía su trayectoria con respecto al aumento de la catedral lucense incluyendo su testamento en el archivo catedralicio:

#### Testamento del Señor Ramirez

Se acordo el que se saque un tanto del testamento del señor Don Martin Ramirez para poner en el archivo a fin de que conste siempre de sus fundaciones, y de quan insigne bienechor ha sido de esta Santa Yglesia<sup>22</sup>

Mas allá de su propio papel como benefactor de la catedral lucense, se puede decir que su gran aportación fue la de ser el guía, y ejemplo, de Tomás Ramírez de Arellano, cuyas aportaciones económicas triplicaron las de su tío, y cuya implicación con las obras no tuvo comparación con ninguna otra Dignidad durante la Edad Moderna en la Catedral de Lugo.

21 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 14, f. 388 r.

22 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 14, f. 411 v.



Figura 2. Obras financiadas por los Ramírez de Arellano: Fachada del Buen Jesús, Tabernáculo de la Capilla Mayor y Capilla de Nuestra Señora de los Ojos Grandes.

### 2.3. Tomás Ramírez de Arellano

Desde el 23 de julio de 1721<sup>23</sup> estuvo este sobrino de Martín Ramírez de Arellano ocupando el puesto de coadjutor de Tesorero del Cabildo de la Catedral de Lugo que, tras la muerte de su tío, el 1 de octubre de 1732, pasó a sus manos hasta su fallecimiento en marzo de 1779. La toma de posesión del cargo se realizó en el propio mes de octubre, y testimonio de esta destacada ceremonia es la descripción de la misma en las actas capitulares del sábado 11 de octubre:

Posesión del Señor Thesorero.

que era para dar la posesion al Señor Don Thomas Ramírez de Arellano de la Dignidad de Thesorero y Canonicato de esta Santa Yglesia que quedo vacante por muerte del Señor Don Martin su tio y propietario, y habiendo yo secretario dicho al Pincerna llamase a dicho Señor Don Thomas entró en dicha Sala Capitular, y puesto de rodillas delante del Señor Dozon<sup>24</sup> como mas antiguo, y puestas las manos en un Cruzifizo juro guardar las loables costumbres y estatutos de esta Santa Yglesia y de guardar secreto en todo lo que aqui se tratare = y de no enagenar la Capilla (409 v-410 r) de Nuestra Señora de los Ojos Grandes en ningun tiempo, y en manera alguna y de guardar, y estar para todos los autos capitulares que estubieren acordados en razon de esto; y de

23 MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003, p. 92.

24 Se refiere a Manuel de Cuenca y Fuentes, Arcediano de Dozón hasta 1745, estando en posesión de esta Dignidad durante más de cincuenta años.

hacer las fiestas de Nuestro Patrón San Froylan quando tocare el turno; y de cumplir con todas las cargas anexas a su Prebenda y Dignidad; y habiendo abrazado a cada uno de dichos Señores<sup>25</sup> en particular como es costumbre, se sento en el lugar que le tocaba y luego incontinenti se baxô al choro y se dio la posesion por el Señor Juez en la silla que le corresponde como mas immediato a ella con asistencia de mi secretario de que fueron testigos: Don Andrés Alvarez y Don Froylan de Allariz Presbiteros y Psalmistas, y Froylan de Aveledo, Pincerna, y otros muchos que estubieron presentes, arroxose moneda a la gente comun, y de todo ello doy fee =

[firmas] *Don Manuel de Cuenca y Fuentes; Don Joseph Sáenz de Pedrosso secretario*<sup>26</sup>

La etapa final de la vida de este Tesorero va a coincidir con la época de mayor evolución de la catedral lucense, comenzando esta en 1764, años después de los desperfectos producidos por el terremoto de Lisboa de 1755. Antes de comenzar su gran etapa como “constructor” Tomás Ramírez de Arellano aparece durante un breve espacio de tiempo como fabriquero; desde el 11 de junio de 1760<sup>27</sup>, relevando en el cargo a Antonio Crisóstomo Montenegro, hasta el año siguiente, cuando el puesto pasó a manos de Luis de Angostina y Villalantes, a partir del 1 de agosto de 1761<sup>28</sup>.

La reconstrucción de la Capilla Mayor por parte de Carlos Lemaury a mediados de la década de los 60, en ese siglo XVIII, va a traer consigo una modificación radical en la misma, especialmente visible en el cambio del antiguo retablo del siglo XVI de Cornielles de Holanda, por un tabernáculo de mármol y jaspe<sup>29</sup>, realizado por el maestro José de Elejalde entre 1766 y 1769. Fue en esta obra donde Tomás Ramírez de Arellano comenzó a labrar su fama como bienhechor del templo: primero por aparecer como protagonista en las principales obras, como refleja la propia escritura del tabernáculo, redactada el 25 de febrero de 1766 ante el escribano José

25 Los presentes en este acto fueron: Julián Antonio Calvo (Coadjutor del Arcediano de Abeancos), Manuel de Cuenca y Fuentes (Arcediano de Dozón), Pedro Quiroga y Armesto (Juez de Fuero), Gregorio Arias de Rois (Canónigo), Andrés Pillado (Canónigo), Nicolás Marey (Canónigo), Pedro Soengas (Canónigo), Ignacio Saavedra (Canónigo Penitenciario), Juan Montenegro de Seijas (Canónigo Penitenciario), Carlos Riomol (Canónigo Lectoral), Mateo Martínez (Canónigo), Jacinto Mejía (Coadjutor de José López Mejía) y José Sáenz de Pedroso (Coadjutor del Chantre Francisco Sáenz de Pedroso).

26 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 14, ff. 409 v: 410 r.

27 A.C.L., Estante 23, Libro Fábrica-Fabriqueros 1737-1780, f. 106 r.

28 A.C.L., Estante 23, Libro Fábrica-Fabriqueros 1737-1780, f. 107 v.

29 Para más información sobre esta obra consultar: CHAMOSO LAMAS, 1983, pp. 48:51; GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, 1988, pp. 134:137; ABEL VILELA, 1992, pp. 315:338.

Antonio Mouriño Varela, momento que las actas capitulares nos indican: “*Dase comision al Señor Tesorero para que otorgue escritura con Don José Elejalde para la fabrica del tabernaculo*”. El presupuesto inicial del tabernáculo fue de 232.000 reales de vellón<sup>30</sup>, obligando esto a que distintas personalidades aportasen importantes cantidades de dinero: 20.000 reales de vellón del prelado Juan Sáenz de Buruaga, otros 20.000 del Deán Tomás de Anguiano, o 3.000 del Chantre José Sáenz de Pedroso<sup>31</sup>; pero estas cantidades se vieron ensombrecidas por los 30.000 reales de vellón que aparecen reflejados en el libro de fábrica de ese periodo, siendo ofrecidos por el Tesorero Tomás Ramírez de Arellano, e incluyendo en ellos los 3.000 dados para el propio diseño del tabernáculo:

En diez i ocho de Nobiembre de mil setezientos sesenta y seis entraron en el Arca y deposito de la fabrica quarenta y siete mil reales vellón: Los veinte mil, limosna del Señor Obispo que tenia ofrecidos para aiuda de la obra del tavernaculo de la Capilla mayor: y los otros Veinte y siete mil dadiva del Señor Don Thomas Ramirez Dignidad de esta Santa Yglesia, para el mismo efecto, que con tres mil que tenia este Señor entregados, y empleados en el diseño que se hizo para dicho tavernaculo, componen los treinta mil que havia ofrecido para el<sup>32</sup>

Las actuaciones del Tesorero continuaron en 1768 velando por el buen hacer de la obra de la Capilla Mayor; el 16 de marzo de ese año firmaba con José de Elejalde el contrato<sup>33</sup> para la realización del pavimento de mármol, maestro que poco después, en 1769 fue el encargado de acometer la obra de mayor entidad del templo durante la edad moderna: la construcción de la fachada principal o del Buen Jesús<sup>34</sup>. El 14 de marzo de 1769 se realizaron los planos para la fachada, autoría de Julián Sánchez Bort, y pocos meses después José de Elejalde comenzaba a trabajar en esta construcción que contaba con la financiación del arbitrio del vino concedido por el rey Carlos III durante nueve años; en septiembre de 1775, ya sin el dinero del arbitrio, se suspendía la obra, quedando la catedral en un estado preocupante, con la fachada a medio hacer, y las naves que la unían al anterior cuerpo de la catedral, descubiertas. Tomás Ramírez de Arellano en vista de esta calamitosa situación se ofreció a

30 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 18, f. 13 v.

31 A.C.L., Estante 20, Actas Capitulares N° 18, f. 14 r.

32 A.C.L., Estante 16, Libro de Fábrica 1726-1809, f. 74 v.

33 A.C.L., Estante 28, Legajo 27, Obras: Fachada – Capillas, ff. 7 r: 8 r.

34 Sobre esta obra pueden consultarse, entre otros, los siguientes autores: VILA JATO, 1988, pp. 454-465; YZQUIERDO PERRÍN, 1991, pp. 109-125; PÉREZ RODRÍGUEZ, 2011, pp. 534-579; GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, 1988, pp. 137-157.

cerrar las naves con su dinero, siendo esto aceptado por el Cabildo. El 7 de mayo de 1776 contrató personalmente al maestro de San Miguel do Campo, Alberto Ricoy, para:

acabar de hazer los arcos y bobedas de dicha Santa Yglesia tomandolas en el estado que tienen hasta concluiras con toda seguridad, y perfección haciendo las zepas, y arcos de piedra de cantaría, y las bobedas de pizarra<sup>35</sup>

La obra fue tasada en 3.000 ducados (33.000 reales), y debía comenzar quince días después de la fecha de la firma; el ocho de enero de 1777 Tomás Ramírez de Arellano informa al Cabildo que las obras están terminadas, y vuelve a ofrecerse para “*continuar a su costa, con la fabrica de las Bobedas Altas, hasta cubrir enteramente aquella parte de Yglesia*”<sup>36</sup>. La parte final de la vida de este ilustre bienhechor de la catedral no tuvo un final feliz, las obras que él acometió en la fachada fueron catalogadas, a finales de ese año, por el Cabildo como:

de quantos defectos tiene la obra, siendo tan visibles los que se encuentran, y reparan en las ultimas bobedas echas por Alberto Ricoy, a expensas del Señor Thesorero, que al primer ojo de vista se adbierte, y deja conocer la deformidad, y desunion artificial que tienen<sup>37</sup>

Tomás Ramírez de Arellano muere el 21 de marzo de 1779<sup>38</sup> mostrando en la fecha de su testamento, redactado el día 17 de ese mismo mes, un pésimo estado de salud. La actuación del Tesorero con respecto a la obra de la fachada fue criticada por el Cabildo: “*traer a la memoria los desfalcos, que con tal independenciam padecio la fabrica en los enseres, que enteramente dejaron a disposicion de dicho Señor [Tesorero], y mejor diré del cantero, ô Peon de Albañil Alberto Ricoy*”<sup>39</sup>; acusándolo de no cuidar de los materiales que el Cabildo tenía para rematar la obra de la fachada, siendo la situación a finales en ese año 1777 terrible: con la iglesia abierta, sin dinero, sin materiales, sin maestro y sin la financiación de un nuevo arbitrio sobre el vino; a todo esto hay que unir que los informes de Miguel Ferro Caaveiro de ese mismo año, encargados para solventar la situación,

35 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mourinho Varela, 1776, signatura: 539-1, f. 140 r.

36 A.C.L., Estante 22, Actas Capitulares Nº 20, f. 209 v.

37 A.C.L., Estante 22, Actas Capitulares Nº 20, f. 225 r.

38 MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003, p. 123.

39 A.C.L., Estante 22, Actas Capitulares Nº 20, f. 325 v.

que aconsejaban el demoler parte de la obra realizada por José de Elejalde y Alberto Ricoy. El Cabildo no fue de la idea de demoler lo hecho, principalmente por dos motivos: uno por el coste económico, y otro, por temer que si se demolía la obra hecha por Tomás Ramírez de Arellano, este no quisiese seguir financiándola, muestra del poder económico que en esos momentos tenía este Canónigo y Tesorero.

La última, más reconocida históricamente, acción efectuada por Tomás Ramírez de Arellano, con respecto al templo lucense, fue el dejar en herencia 60.000 reales para cerrar la fachada de la catedral, hecho realizado con esta financiación por Miguel Ferro Caaveiro a partir de 1783. Esta última cantidad, más los 30.000 del tabernáculo, y los 33.000 dados a Alberto Ricoy, configuran un total de más de 120.000 reales de vellón<sup>40</sup>, cifra sin ningún tipo de comparación dentro del Cabildo lucense durante la Edad Moderna, siendo hasta este momento los 65.000 reales que el Arzobispo de Santiago de Compostela, Bartolomé de Rajoy y Losada<sup>41</sup> donó para el tabernáculo, la mayor cantidad registrada dentro de los miembros del Cabildo.

### 3. LOS TESTAMENTOS DE LOS RAMÍREZ DE ARELLANO

#### 3.1. Martín González Ramírez de Arellano

Las últimas voluntades de esta Dignidad de Arcediano de Neira se redactan el 16 de abril de 1688 ante el escribano del Cabildo, que en este momento era Andrés Dineros Pillado, siendo este el único testamento localizado<sup>42</sup>; Martín González redacta este documento en un pésimo estado de salud “*estando enfermo y en cama de enfermedad natural*”, siendo prueba de ello el no poder siquiera firmar este últi-

40 A esta cantidad se podrían unir otras múltiples como los 200 ducados (2.200 reales) que dio en 1760 por su jubilación tras más de 40 años de residencia en la catedral (A.C.L., Estante 23, Libro Fábrica-Fabriqueros 1737-1780, f. 187 r).

41 Fue Arcediano de Sarria y Canónigo Doctoral de la Catedral de Lugo desde junio de 1725 hasta julio de 1735, en que promocionó a Canónigo Doctoral de la Catedral de Santiago de Compostela. (MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003, p. 95)

42 En los tres casos analizados en esta investigación sólo hemos podido localizar un testamento, aunque era frecuente el hacer varios, como en el caso del Arcediano de Abeancos Eugenio Molero (1626 y 1630). La investigación de María José Pérez Álvarez sobre los testamentos del clero leonés en estos mismos siglos aporta el dato de que la “*moda*” era hacer dos (PÉREZ ÁLVAREZ, 2018, p. 512).

mo documento. El testamento consta de dos folios, donde la principal característica, en comparación con los de sus sucesores, es el no disponer de tanto poder económico; el inicio del mismo es el común en las últimas voluntades de esa época, una profesión de fe que incluye menciones a la Santísima Trinidad, a la Virgen María o San Martín, disponiendo el ser enterrado en la Catedral de Lugo, dejando la ubicación en manos del Cabildo. El número de misas que dispone para sus honras es de 1.000, la mitad que Tomás Ramírez de Arellano, y 500 menos que su sobrino Martín.

El heredero universal fue Martín Ramírez de Arellano, pero dejó disposiciones para otros benefactores, incluyendo entre estos el Hospital de San Bartolomé, hecho que lo vincula a otras personalidades de la Diócesis de Lugo, como el Obispo Lucas Bustos de la Torre, que en sus últimas voluntades, redactadas en 1710, deja como heredero universal a esta institución ubicada en el recinto interior de las murallas de la ciudad, próximo a la actual puerta de San Fernando. El hospital de San Bartolomé fue el lugar donde se redactó el testamento: “*al hospital de san Bartolomé desta çuidad donde bivo y me allo malo*”<sup>43</sup>, reafirmando este dato en el final del documento: “*ottorgado en la çuidad de Lugo y en el Hospital de San Bartholome della, a diez y seis días del mes de abril de mill y seiscientos y ochenta y ocho años*”<sup>44</sup>.

Los necesarios testigos de la redacción de este documento fueron dos Canónigos del Cabildo de la Catedral de Lugo: Francisco de Neira, Canónigo Magistral, y Domingo Sanjurjo, futuro Chantre a partir de 1689; además también estuvieron presentes José de Páramo, el capitán Antonio Vázquez Baamonde, así como los escribanos Andrés de Mella, y Andrés Dineros Pillado, redactor del testamento. Este breve testamento incluye otros datos, comunes en este tipo de documentos, como que se encontraba “*en su sano Juyçio y natural entendimiento segun a lo que parece y Raçones que da*”, así como menciones a las ordenes mendicantes de la ciudad, incluyendo entre estas, las de San Lázaro, Santísima Trinidad o la de San Francisco, estando presente esta última en la práctica totalidad de los testamentos del Cabildo durante la Edad Moderna, junto con la de Santo Domingo, en los días de honras fúnebres que siguen a la muerte del Canónigo, Dignidad o incluso el Obispo.

43 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Andrés Dineros Pillado, 1688, signatura: 254-2, f. 64 v.

44 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Andrés Dineros Pillado, 1688, signatura: 254-2, f. 65 r.



### 3.2. *Martín Ramírez de Arellano*

El testamento de Martín Ramírez de Arellano se redacta el 22 de septiembre de 1732, más de cuarenta años después del de su tío Martín González, y apenas unos días antes de su muerte, a comienzos del mes de octubre de ese año 1732. Este documento supone la evolución definitiva entre lo escueto del de su tío, y el más amplio, y con mayores cantidades de dinero, que fue el de su sobrino Tomás, fallecido cuarenta y siete años después, en 1779.

Las últimas voluntades de este Canónigo, y Tesorero, se abren el 2 de octubre de 1732, y su estructura inicial sigue los estándares de la época, comenzando por una profesión de fe, en la que remarca su creencia en Dios, la Virgen María, la Santísima Trinidad o todo lo “*cree y confiesa la Santa Yglesia Catholica Romana devajo cuia fee ê vivido i protesto morir*”; al igual que su tío, él también solicita ser enterrado en la Catedral de Lugo, dejando la elección de su sepultura en manos del Deán, que en ese momento era Tomás de Anguiano, y el Cabildo. El número de misas ordenado asciende de las 1.000, de su tío, a las 1.500, designando que varias de ellas sean en los conventos de San Francisco, y Santo Domingo, de la ciudad de Lugo, algo común en la mayoría de documentos testamentarios del Cabildo de la Catedral de Lugo durante la Edad Moderna. Estas dos comunidades también son solicitadas para los cuatro días que duró su ceremonial funerario, donde también se solicita la presencia de pobres, así como miembros de la Orden de Nuestra Señora la Merced “*redencion de cautivos*”.

La distribución de su herencia es mucho más compleja que la de su tío, pero coincide nombrando a su sobrino, en este caso Tomás Ramírez de Arellano, como su heredero universal; los responsables de llevar a cabo estas disposiciones fueron el Deán de la Catedral de Lugo, Tomás de Anguiano, el Canónigo Magistral Pedro Sáenz de Munilla (†1750), y su propio sobrino Tomás. Dos son las disposiciones que deja para construcciones en la Diócesis de Lugo: la más relevante es la aportación a la fábrica de la catedral:

Y también mando a la fabrica de dicha Santa Yglesia Cathedral de Lugo Veinte mil reales ademas de los doce mil que tengo dado para la Capilla de Nuestra Señora<sup>46</sup>.

Este dinero, más las cuantiosas aportaciones del Obispo Manuel Santa María Salazar, sirvieron para acometer la última etapa de la construcción

<sup>46</sup> A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, f. 54 v.

de esta obra, que además incluía la realización de un tabernáculo, diseñado por Fernando de Casas Novoa<sup>47</sup>, y realizado por Miguel de Romay, que a partir de abril de 1735 será decorado por el pintor Miguel Antonio García Bouzas<sup>48</sup>. Las otras construcciones para las que dejó dinero Martín Ramírez de Arellano fueron la hermita de San Román, disponiendo 500 reales para este efecto, así como el convento de San Francisco, que en ese momento se encontraba en obras, recibiendo la cantidad de 300 reales para ayuda de esta construcción.

Al contrario que en el testamento de su tío, Martín Ramírez de Arellano sí deja varias disposiciones para sus sobrinas y sobrinos; siendo las mejor paradas, las hijas de su hermano Sebastián Ramírez, con María González a la cabeza, a la cual dejó 6.000 reales y la huerta de la villa de Manjarrés heredada de su tío; para sus hermanas Manuela, Ángela y Coloma, la cantidad designada se mantuvo en los 6.000 reales, descendiendo a 4.000 en el caso de María y Josefa, también sobrinas, en este caso hijas de Francisca González y José Ramírez.

La mejor parte de la herencia se la llevó su heredero universal, su sobrino Tomás Ramírez de Arellano, que además del prestigioso puesto que ostentó en el Cabildo de la Catedral de Lugo, consiguió la casa donde residían, una cortiña en la actual Calle de la Tinería, dejando vinculado a la posesión de estos bienes, la correcta conservación de los mismos, así como el pagar al Cabildo cuarenta ducados por una vigilia, y misa cantada.

La parte final del testamento otorga una enorme cantidad de dinero a un vínculo que llevaba su sobrino Diego González, y que había sido fundado por Diego González y María Ramírez, posiblemente sus abuelos, vecinos de Sojuela (La Rioja), y para el cual tanto su padre, Juan González Ramírez de Arellano, como su tío Martín, había hecho agregaciones, continuando el propio Martín Ramírez de Arellano este proceso del siguiente modo:

sesenta mil reales para que se empleen en hacienda segura que reditue para dicho vínculo, al qual agrego todo lo aqui especificado con los llamamientos, gravámenes, i condiciones de su fundación, y con la que por mi anima i mas obligaciones se manden decir en cada año ciento y cinquenta misas rezadas en donde quisiere el poseedor del dicho vinculo presentando ante el visitador certificación de su cumplimiento<sup>49</sup>

47 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. *Fernando de Casas y Novoa, arquitecto del barroco dieciochesco*. Madrid. Fundación Universitaria Española, 2006, p. 182.

48 FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E.; MONTEROSO MONTERO, J.M.: *A pintura mural nas catedrais galegas*. Santiago de Compostela. Tórculo Edicións, 2006, pp. 80:81.

49 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, f. 55 r.



El testamento termina aludiendo el anular cualquier otra disposición realizada anteriormente, tanto de forma oral como escrita, algo común en las últimas voluntades de esta época, como también lo es el hacer disposiciones para sus sirvientes, siendo en este caso las beneficiarias Catalina Gómez Salazar, su ama de casa, que recibió la cantidad de tres mil reales de vellón; y María Rodríguez, su criada, con la que se ajustaron las cuentas a razón de seis ducados por año, con un plus final de veinte ducados.

### 3.3. *Tomás Ramírez de Arellano*

Con este Canónigo, y Tesorero, la saga de los Ramírez de Arellano llega a su cenit, pero también a su fin; las últimas voluntades de este histórico bienhechor del templo lucense dejan como herederos universales a “*Don Lorenzo Padilla y a Don Joseph Padilla su Padre vecinos de la villa de Aleson*”<sup>51</sup>, rompiendo así la tradición que había impuesto Martín González, y seguida por su sobrino, el Tesorero Martín Ramírez de Arellano, que dejaron a un familiar suyo, ya asentado en el Cabildo lucense, como heredero universal.

El repaso realizado a la influencia de Tomás Ramírez de Arellano, en la fábrica catedralicia, nos ha permitido comprobar que disponía de grandes sumas de dinero, viéndose esto reflejado en su testamento, así como en su lugar de último reposo, situado en una destacada ubicación de la Santa Iglesia Catedral de Lugo, frente al Santísimo Sacramento, siempre expuesto, como privilegio secular, en este templo gallego.

El testamento comienza, al igual que en los dos anteriores casos, con una profesión de fe, exponiendo, además de sus cargos de Canónigo y Tesorero, su estado de salud en los días previos a su fallecimiento:

allandome como me allo malo, y en cama de emfermedad natural que Dios nuestro Señor fué servido darme, aunque en mi sano Juicio, y cabal entendimiento qual de antes solía tener, y recelandome de la muerte por ser cosa cierta a toda viviente criatura<sup>52</sup>

El testamento fue redactado el 17 de marzo de 1779, produciéndose la defunción apenas unos días después, el 21 de marzo<sup>53</sup>, coincidiendo así

51 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 96 v.

52 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 95 r.

53 MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003, p. 123.

con lo realizado por su tío, que también redactó sus últimas voluntades en los días finales de su vida, algo típico de la época. Tomás Ramírez de Arellano sí va a exponer su lugar de último reposo en la Catedral de Lugo; fue “*entre rejas del coro y capilla mayor*<sup>54</sup>”, la zona más cotizada del edificio, fuera de la propia Capilla Mayor. Las órdenes de San Francisco, y Santo Domingo, así como los pobres, son de nuevo solicitadas para el entierro, y los tres días de honras posteriores, elevando a 2.000, el número de misas para rezar por su alma y “*las demas del purgatorio*<sup>55</sup>”.

La primera gran disposición ha sido la que mayor fortuna histórica ha tenido, los 60.000 reales de vellón que dejaba para la fábrica, en manos del prelado Francisco Armañá, fueron los responsables de poder cerrar una fachada que, desde septiembre 1775, se hallaba a medio construir, pese a los esfuerzos del propio Tesorero; no fue esta la única disposición hacia la fábrica de la catedral, mandando que:

y sobrando dellos todo lo mas que quedare quiero lo imbierta en la *ôbra* de dicha santa yglesia cathedral yendo de mas que le pareciere conveniente a ella y su fabrica, todo lo qual dejo a su arvitrio y voluntad<sup>56</sup>

Por lo redactado en el testamento, su sucesor en el Cabildo podría haber sido Esteban Padilla, su sobrino, y que se hallaba en su casa de Lugo, al cual deja 2.000 ducados, y sus libros, para continuar los estudios; sin embargo, los herederos universales fueron finalmente su padre, Lorenzo Padilla, y el padre de este, José Padilla, vecinos de la villa riojana de Alesón. Los cumplidores, y testamentarios, fueron en este caso tres miembros del Cabildo de la Catedral de Lugo: el Prior de Acoba Mauro Valladares (†1782), el Canónigo Magistral José Francisco de Turnes<sup>57</sup> y el Canónigo Agustín Mosquera (†1826), siendo testigos de este relevante testamento, los sacerdotes, vecinos de Lugo, Francisco Rodríguez y Antonio Fuente, así como José Orozco, Manuel López y Andrés Mamoá, además del propio escribano José Antonio Mouriño Varela.

54 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 95 r.

55 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 95 v.

56 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 96 v.

57 A partir de julio de 1787 pasa a ser lectoral de la Catedral de Santiago de Compostela.



Figura 5. Firma de Tomás Ramírez de Arellano de su testamento, en 1779, y otra de 1764.

Los montantes de dinero a los que hace mención el testamento tienen poca comparación con lo estudiado hasta ahora en el Cabildo lucense; los más de 160.000 reales que suman las disposiciones para la fábrica, Esteban Padilla y Lorenzo Pérez Rubio, la Capilla del Carmen, sus sobrinos o la limosna para pobres de la ciudad que dejó en manos del Obispo, sumado a los distintos censos para el Hospital de San Bartolomé o la Cofradía de Ánimas, que él fundó en la catedral, permiten visualizar el poder económico de este último representante de la saga, que además se permitía prestar dinero a nobles, como la marquesa de Viance, o a su propio boticario, José de la Plaza, al que había dejado 800 reales de vellón, y que perdonó de cobrar, con la condición de que no lo pidiese nada por las medicinas utilizadas durante su enfermedad, lo cual indica que debió ser una enfermedad larga. El estado de salud de Tomás Ramírez de Arellano debía ser pésimo al momento de redactar el testamento, aspecto visible en lo deteriorado de su firma (lámina 5) pero, de nuevo, se recuerda que se “*allava en su sano Juicio y caval entendimiento qual antes solia tener por ablar y responder concertadamente a lo que se preguntava*<sup>58</sup>”, requisito lógico, y común, en los tres testamentos presentes en esta investigación, y que abarcan un ámbito temporal de más de 90 años (1688-1779).

El análisis de este documento, clave de la historia de la Catedral de Lugo, permite extraer información de las relaciones sociales de este Tesorero, así como su afán por la mejora de las construcciones de la Diócesis, visible esto último, además de en la propia catedral, en los 500 reales que

58 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mourriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 97 r.

“mando a nuestra Señora del Carmen para aiuda de la Obra que se esta haciendo de su capilla en los extramuros de esta ciudad<sup>59</sup>” así como en otros 500 para “nuestra señora de la soledad que se benera en la orden tercera del combento de San Francisco de esta mesma ciudad<sup>60</sup>”.

#### 4. ANEXO DE TRANSCRIPCIONES DE TESTAMENTOS ORIGINALES

##### 4.1. *El Arcediano de Neira Martín González Ramírez de Arellano (1688)*

Localización: A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Andrés Dineros Pillado, 1688, signatura: 254-2, ff. 64 r: 65 v.

Fecha: 16 de abril de 1688.

Testamento del Señor Don Martin ramirez arellano Arcediano de Neira.

Yn dey nomine Amen sepan quantos hesta carta de Manda y testamento ultima y postrimera voluntad bieren como yo el Doctor Don Martin rramirez de arellano Arcediano de neyra y Dignidad en la santa yglesia Cathedral desta ciudad estando enfermo y en cama de enfermedad natural qual Dios nuestro señor fue servido darme aunque en mi sano juycio y natural entendimiento deseando disponer de mis cosas y poner mi anima en camino y carrera de salvación creyendo como firmemente creo como fiel y catolico christiano en el misterio de la Santissima Trenidad Padre hijo y espirito sancto tres personas distintas que se encierran en un solo Dios verdadero y en todo aquello que cree y comfiesa la sancta madre Yglesia Catolica, tomando por mi intercesora a la birgen nuestra sseñora que sea servida ymterceder por mi anima a su preciosisimo hijo y al glorioso San martin y al sancto Angel de mi guarda, y a todos los demas Sanctos y Sanctas de la corte Celestial en onor, Gloria y alabança de su devina magestad y para su mayor agrado y servicio hago y ordeno mi manda testamento ultima y postrimera voluntad en la manera siguiente = Primeramente mando mi anima a Dios nuestro Señor Jesuchristo que la conpro y rredimio en el arbol de la verdadera cruz y el cuerpo a la tierra de que fue formado y que sea sepultado en la sancta Yglesia Cathedral desta ciudad en la sepultura que señalaren los señores Dean y Cavildo della conforme la acostumbran dar a los hermanos y que se me ofrende en entierro, bigilias, honrras y de medio y cavo de año lo que pareçiere

59 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 96 r.

60 A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, signatura: 540-2, f. 96 r.

a mis cumplidores y que se me digan mill misas rreçadas en que an de entrar tanvien las cantadas de los actos funerarios y que estas se digan todas a dispusición de mis cumplidores y en las partes (64 r-64 v) como y quando pareciere a mis cumplidores y que se digan dentro de dos años de mi fallecimiento = y también mando a las ordenes mendicantes San Lazaro, San Francisco, Santissima Trinidad, Redención de Cautivos, y a la Casa Sancta de Jerusalem a cada una dos rreales por una bez con que les apartto de mis vienes = y también me deven las deudas que constan de mi libro de caixa y mas memoriales que deho mando se cobren por ellos = y también por quantto en dicho mi arcidiano he comprado algunas anegas de pan por la medida nueva, dexo una dellas la que pareciere a mi heredero al hospital de san Bartolomé desta çuidad donde bivo y me allo malo, para mas aumento de su rrenta y sustento de los pobres que hordinariamente en el se hospedan = y también mando se pague a los criados que tengo en freyjo lo que dispusiere y dijere deverseles el Licenciado Domingo Fernandez Cura de freyjo por cuia quencta corren, y mi heredero en cuia dispusicion lo dexo = y también en todo lo que sobrare de mis vienes despues de cumplido y executado heste mi testamento dexo nombro e ynstituyo por mi unibersal heredero al licenciado Don Martín Ramírez de arellano Canonigo Thesorero en dicha Sancta Yglesia para que los lleve todos ellos sin pleyto ni contienda de Juyçio = y también digo he fundado la capellania de Sancta Theressa del monte ynclusa en dicha ylesia de freyjo con nombramiento de Patron y Capellanes, y el primero que aya de subceder en ella por Capellan aya de ser el que elijiere el arcidiano de neira que me subcediere cuia fundación apruevo y ratifico, con todas las clausulas y condiciones en ella (64 v-65 r) expresadas = y también dexo por mis cumplidores albezeas y testamentarios a dicho licenciado Don Martin Ramirez de arellano mi heredero al qual doy mi poder cumplido el que de derecho se cre quiere y sea neçesario para que aga cumplir y executar este mi testamento mandas y legados en el contenidas, bendiendo de mis vienes, los que sean neçesarios hasta haçer cumplir y executar, aunque sea pasado el año y dia del albaçeazgo por que para ello le prorrogó todo el termino que sea neçesario = con lo qual doy por fenescido y acavado heste mi testamento mandas y legatos en el contenidas, y por el rreboco, anulo y doy por nulo y de ninguno valor y efecto otro qualquiera testamento o testamentos, codiçilo o codiçilos que antes deste aya echo pro escripto o de palabras, que no quiero balga ninguno eceptto este que ultimamente ago, ante el presente escribano y testigos, que para ello an sido llamados y rogados que es hecho y ottorgado en la ciudad de Lugo y en el Hospital de San Bartholome della, a diez y seis días del mes de abril de mill y seiscientos y ochenta y ocho años, siendo testigos el Doctor Don Francisco de Neira y Seijas Canonigo magistral en dicha Santa Yglesia Cathedral y el licenciado Don Domingo Sanjurjo tanvien Canonigo della Andres de Mella, escribano de su Magestad, Joseph de paramo, y el Capitan Don Antonio Vazquez Vaamonde que lo es en dicha çuidad y todos Veçinos

della y dello doy fee conozco a dicho otorgante y que al tiempo que açe y otorga dicho testamento hesta en su sano Juyçio y natural entendimiento segun a lo que pareçe y Raçones que da, a lo que se le (65 r- 65 v) pregunta y averlo así dispuesto, y porque dijo no poder firmar con el rrigor de su enfermedad lo firmaron algunos de dichos testigos a su rruego =

Firman: Francisco de Neira y Seijas, Andrés de Mella, Joseph de Páramo, Domingo Sanjurjo, Antonio Vázquez Vaamonde y Andrés Dineros Pillado.

#### 4.2. *El Tesorero, y Canónigo, Martín Ramírez de Arellano (1732)*

Localización: A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, Domingo Vázquez García, 1732-1733, signatura: 418-3, ff. 53 r: 55 v.

Fecha: Redacción 22 de septiembre de 1732. Apertura 2 de octubre de 1732.

“Octubre 2 de 1732 se abrio y publico =

Testamentto que ottorgo Cerrado Don Martin Remirez de Arellano Dignidad de Thesorero y canonigo que fue en la Santa Yglesia de esta ciudad de Lugo; el qual despues de su fallezimientto se abrio y publico con la solemnidad del derecho y auttos en rrazon de ello ôbrados que se allan a continuación de dicho ttestamentto y su ottorgamiento y ttodo ello en nueve ôjas de papel de sello quartto” (53 r-54 r)

“En el nombre de Dios todo Poderoso, y de la vienaventurada siempre Virgen María: sepase por la presente Carta como yo Don Martín Ramírez de Arellano, Thesorero Dignidad y Canonigo en esta Santa Yglessia Cathedral de Lugo, creiendo como siempre e creido y creo en el misterio de la Santísima Trinidad que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en la encarnación de el berbo eterno, su sacransísima Passion i muerte, resurreccion i Ascenssion a los Cielos con los mas misterios que cree y confiesa la Santa Yglesia Catholica Romana devajo cuia fee ê vivido i protesto morir; y reconociendo que soi mortal i estar proximo a ello por mis años i algunos achaques que padezco, allandome como me allo en mi sano juizio i entendimiento natural qual Dios fue servido darme, recelandome de la muerte cuia hora es incierta, ordeno y hago este mi testamento y postrimera voluntad en la manera siguiente =

Primeramente mando mi alma a nuestro Señor Jesuchristo que la crio y redimio con su preciosa sangre por su bondad i misericordia infinita, en la qual espero la hâ de colocar en el reino de su gloria

poniendo como pongo por intercesora para esta dicha a la Virgen Santísima como Madre de pecadores, al Angel de mi guarda, santo de mi nombre, y mas Cortesanos de el Cielo =

Y también mando que mi Cuerpo sea amortaxado con los havitos sacerdotales que se acostumbra, i sea enterrado en la Yglesia Cathedral en la sepultura que señalaren, los señores Dean y Cavildo = Y también mando se me digan por mi anima i de quien tengo obligación mil y quinientas missas rezadas dando por cada una la limosna que se acostumbra, de las que se daran al cura ciento ademas de las cinquenta y dos que se han de decir en los Domingos pagandole estas a tres reales en que entra la ofrenda: al Convento de San Francisco doscientas, i cada uno de los religiosos Sacerdotes i moradores en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad quatro: A cada Capellán y Musico Sacerdote de dicha Santa Yglesia seis ademas de las que dijeren en los quatro dias en que se pondrá talego para todo sacerdote = Al lizenziado Domingo Nuñez cinquenta y al Lizenziado Don Antonio Rodríguez Cura de torneiros cinquenta = Al Lizenziado Andres Mendreiras diez; las restantes se diran en los dias de mis funerales, i las que (54 r-54 v) sobren las repartirá mi heredero como le pareciere razonable = Y también mando que a mi entierro, vigiliias i honrras se llamen a dos Comunidades de Santo Domingo i San Francisco dandoles por cada funcion lo acostumbrado i de ofrenda un ducado, y al cura se le ofrende en cada funcion dos ducados segun es estilo = Y también mando que a los pobres se les dê limosna todos los quatro dias segun le pareciere a mi heredero asta el cumplimiento de quinientos reales = Y también mando a las hordenes mendicantes redencion de Cautivos a cada una dos reales, i los aparto de mis vienes.

Y también digo que yo tengo ofrecidos quinientos reales para la obra de la hermita de San Roman, mando que si yo en vida no los entregare, los dê mi heredero para dicho efecto, y no para otra cosa.

Y también mando a Doña Maria González muger de Don Diego Rubio mi sobrina e hija de Don Sebastian Ramirez mi hermano seis mil reales de Vellon i la guerta que está en la plaza de la Villa de Maxares la qual compro mi tio Don Martin González, Arcediano que fue de Neira de quien soi su heredero =

Y también mando a Doña Manuela: Doña Angela, y Doña Coloma hijas asi mesmo del dicho Don Sebastian mi hermano a cada una seis mil reales para ajuda de su estado =

Y también mando a Doña Maria, Doña Josepha, mis sobrinas, y a Francisca e hijas de Doña Francisca Gonzalez i Don Joseph Ramirez quatro mil reales a cada una.

Y también mando a Cathalina Gomez Salazar mi ama por el servicio y asistencia de mi casa en que se alla se le den tres mil reales; y que a Maria Rodriguez criada se le ajuste su quenta desde el tiempo que me sirve a seis ducados por año, i tomando en quenta lo que aia

recivido se le pague lo que se le debiere y ademas de ello se le den veinte ducados.

Y también a los lizenziados Don Domingo Nunez y Don Antonio Rodriguez Cura de Torneiros mando a cada uno Cien ducados por el mucho trabajo que han tenido en la administracion y cobranza de mis rentas.

Y también mando a mi sobrino Don Juan González hijo de Don Sebastian González tres mil reales para aiuda de sus estudios.

Y también mando a la fabrica de dicha Santa Yglesia Cathedral de Lugo Veinte mil reales ademas de los doce mil que tengo dado para la Capilla de Nuestra Señora.

Y también digo que tengo Ciento quarenta y nueve reales de reditos en zensos, es mi voluntad que por ellos se funden en dicha Santa Yglesia Cathedral dos aniversarios de arriba.

Y también dejo a Don Thomás Ramirez mi sobrino y Coadjutor la casa en que vivo y he fabricado con su guerta i pajar al fin de ella, y asi mesmo (54 v-55 r) la Cortiña que está pegada a dicha guerta i pajar, cerrada de pared por la parte que confina con el Callejon que viene de la ruanueba a la puerta Miña a lo qual asi mesmo agrego la Cortiña y prado de Casâs que trae en arriendo Miguel do Souto vezino de Jian porque me paga nueve ducados todo lo qual dejo a dicho mi sobrino por los dias de su vida y no mas con la Condicion que ha de Conserbar la dicha Casa y Vienes en el estado que oi tienen procurando su reparo y aumento; y ademas de ello â de pagar en cada año a los señores Dean i cavildo quarenta ducados para que por ellos se me diga una vigilia y misa cantada de requien con propina de veinte ducados en la conformidad que se ejecuta con otras semejantes fundaciones de Musica i Campanas el día de mi fallecimiento = Otra Misa votiva de las once Mil Virgines el dia Veinte y uno de octubre con propina de diez ducados; i los otros diez ducados para los Maitines que an de ser Cantados de la festividad de la Concepción de Nuestra Señora todo ello de interpresentes de premanibus, y a la muerte de dicho mi sobrino, ô sino quisiere admitir esta disposición, desde luego la dicha Casa y Vienes referidos pasen asi en dominio como en propiedad i posesión a dichos señores Dean y Cavildo para que puesto todo en thenencia se arriende en el maior postor ad vitam et reparacionem y lo que excediere de los quarenta ducados para las referidas fundaciones se le aplique a la fabrica.

Y también por pronto me allo con mas de sesenta anegas de pan de renta con algunos servicios de capones desde luego toda dicha renta i servicios los agrego al vinculo que lleva i posee mi sobrino Don Diego Gonzalez i fundô Don Diego González i Doña Maria Ramirez vezinos que fueron de el lugar de Sojuela obispado de Calaorra con las mas agregaciones que a dicho vinculo hizieron Don Martín Gonzalez Cura que fue de Majares y Don Juan Gonzalez mi padre: y asi mesmo agrego a dicho vinculo toda mi legitima i la que tocava y tocô a Don Martin Gonzalez Arcediano que fue de Neira y a mi me toca como a su heredero; y asi mesmo i ademas de ello mando sesenta mil reales para

que se empleen en hacienda segura que reditue para dicho vinculo, al qual agrego todo lo aqui especificado con los llamamientos, gravámenes, i condiciones de su fundación, y con la que por mi anima i mas obligaciones se manden decir en cada año ciento y cinquenta misas rezadas en donde quisiere el poseedor del dicho vinculo presentando ante el visitador certificación de su cumplimiento. (55 r-55 v)

Y también mando que prosiguiendo la obra del Convento de San Francisco de esta ciudad mi heredero les de trescientos reales para ella si yo antes de mi muerte no los diere; i lo mesmo se entienda con los mas legados referidos si en mi vida les diere cumplimiento en parte ô en todo sin que en virtud de este testamento se pueda pedir mas que lo que faltare: y declaro que para cumplimiento de todo lo referido, en moneda i deudas que es la maior parte queda caudal suficiente cobradas dichas deudas, a que sera preciso den treguas los legatarios o tomen en satisfacción las dichas deudas.

Y también nombro por mis testamentarios para el cumplimiento de este mi testamento a Don Thomas de Anguiano, al dicho Don Thomas Ramírez, mi sobrino, y al Doctor Don Pedro Munilla Canonigos en dicha Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad i a cada uno de ellos in solidum; i nombro e instituo por mi universal heredero en todo lo que de mi quedare cumplido este mi testamento al dicho Don Thomas Ramirez mi sobrino; y desde luego anulo y revoco otro qualquier testamento que aia echo por escrito ô de palabra y por ser esta mi ultima voluntad lo firmo de mi nombre = entre renglones = mis sobrinas = Vale =”

Firma: Martín Ramírez de Arellano.

#### 4.3. *El Tesorero, y Canónigo, Tomás Ramírez de Arellano (1779)*

Localización: A.H.P.Lu., Protocolos Notariales del Distrito de Lugo, José Antonio Mouriño Varela, 1779, 540-2, ff. 95 r: 97 r.

Fecha: 17 de marzo de 1779.

“Testamento del canonigo Tesorero Don Thomas Ramirez de Arellano

Yn dei Domine Amen sepan quantos esta carta de testamento ultima, y postrimera voluntad vieren como yó el Lizenciado Don Thomas Ramírez de Arellano Dignidad de Tesorero y canonigo en la Santa Yglesia Cathedral desta ciudad allandome como me allo malo, y en cama de enfermedad natural que Dios nuestro Señor fué servido darme, aunque en mi sano Juicio, y cabal entendimiento qual de antes solía tener, y recelandome de la muerte por ser cosa cierta a toda viviente criatura, creiendo , como firmemente creo los misterios de la Santissima Trinidad Padre, Hijo y Espiritu Santo tres personas distintas, y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que cree, y confiesa nues-

tra Santa Madre la Yglesia apostólica Romana en cuiá Santa Fee, y creencia siempre hé vivido protesto, vivir, y morir, y para hacerlo con la divida disposicion tomo por mi intercesora y Abogada a la Virgen Nuestra Señora Reina de los Angeles al de mi guarda Santo de mi nombre, y a todos los demas de mi devocion, y de la corte celestial para que se sirban interceder con su divina Magestad no entre con mi Alma en estrecha cuenta antes bien se apiade de ella, y la coloque en su Santisima gloria para siempre verle y alabarle a cuio fin, y el de que mis cosas queden vien dispuestas, y ordenadas hago, y ordeno este mi testamento y ultima voluntad en la manera siguiente = Primeramente mando mi alma a Dios nuestro Señor Jesuchristo que la compró, y redimió a costa de su preciosisima Sangre que derramó en el Arbol de la verdadera cruz, y el cuerpo a la Tierra de que fué formado el que sea amortajado en las bistuduras de San Pedro, y San Pablo, que como Sacerdote me corresponden, y se le dé sepultura en dicha Santa Yglesia entre rejas del coro, y Capilla maior, y en la que señalare el Señor cano-nigo fabricario, y que para mi entierro, y otros tres días de honrras y funciones que mando se me hagan por mi Alma, se llamen las dos comunidades de San Francisco y Santo Domingo de esta ciudad (95 r-95 v) con la de capellanes de la referida Santa Yglesia, y en dichas funciones ademas de las Misas cantadas se digan dos mil rezadas por mi Alma, y las demas del Purgatorio de quien fuere cargo y obligacion para lo que se pondrá Talego avierto en la citada Santa Yglesia a fin de que todos los sacerdotes que quisieren concurrir a decirla lo hagan pagandoles de limosna tres reales por cada una; y las que sobren de dichas funciones se repartiran a dichas dos comunidades de San Francisco, y Santo Domingo, a los eclesiasticos que con mas brebedad puedan decirlas pagandoles de limosna a dos reales y medio por cada una = Y también mando se den doce Becas de Paño ordinario a doce Pobres, que asistan con ellas a mi Entierro, y a los que en dichos quatro días concurrieren a pedirla se les darán dos quartos a cada uno en dinero, ó pan cocido = Y también mando se ofrende por mi Alma lo que se acostumbra por las Dignidades, y canonigos de dicha Santa Yglesia, y a las ordenes mendicantes lo que tambien se acostumbra por una bez, y no mas = Y también mando a dicha Santa Yglesia, y su fabrica sesenta mil reales vellon que me adeuda la actual Marquesa de Vianze, los que se le entregaran al Ilustrísimo Señor Obispo de esta mesma ciudad para que los emplee en la obra de la referida Santa Yglesia que se alla principiada, ó en lo que mejor le pareciere = Y también mando a la cofradía de Animas fundada en dicha Santa Yglesia Cathedral para su maior aumento, y que se pueda cumplir con el decir de las dos Misas diarias de las diez y media; y once que // se celebran // en el Altar de nuestra Señora de los Ojos Grandes, y pagar a los capellanes que las dicen a tres reales por cada una, el principal de dos zensos que hé dado a Don Pedro Freire Montenegro Dueño de la Jurisdicción de Sobrada de Aguiar, y vecino de la casa, y lugar de Reximil, con todos los reditos que de ellos me deve, y deviere a la ora de mi muerte = Y

también mando al Hospital de San Bartolomé orden de nuestro Padre San Juan de Dios el principal de otros tres zensos que he dado el uno á Domingo de Montouto: otro â Francisco Arias vecinos de la feligresía de San Julián de Vilacha de Mera; y el otro a otro vecino de la de San Roman da Retorta que no tengo presente su nombre constará de las escrituras de su venta, é imposicion, para que dicho combento Hospital los traia, y llebe despues de mi muerte, cobrando, y percibiendo los reditos dellos correspondientes para lo que se les entregarán las copias de las escrituras de su imposicion, y lo mismo se hará al (95 v- 96 r) Cavildo de las que corresponden a los que dejo mandado a dicha cofradia de Animas para que cobre, y perciba los reditos adeudados y que se adeudaren, y quando se redima su principal lo buelvan a imponer, ó emplear en vienes raizes = Y también mando a mi sobrino Don Esteban Padilla que al presente se halla en mi casa, y compañía dos mil ducados de vellon para ajuda de continuar sus estudios, y todos los libros que tengo que uno, y otro se entregará a Don Lorenzo Padilla su Padre para que se los distribuia conforme los baia necesitando = Y también mando el principal de otros dos zensos que tengo en la feligresía de Santa María de Valonga, y sus reditos para Azeite de la Lampara de la Parroquia de ella, cuia fundacion, y areglo encargo al Ilustrísimo Señor Obispo de esta misma ciudad a quien para ello se entregaran las copias de las escrituras de su venta, é imposicion y le suplico acepte este encargo por el vien que de ello se sigue al servicio de Dios nuestro Señor = Y también mando se den a las dos criadas que me sirben a la maior dos cientos reales, y a la menor ciento ademas de sus soldadas = Y también mando a nuestra Señora del Carmen para ajuda de la Obra que se esta haciendo de su capilla en los extramuros de esta ciudad quinientos reales vellon, y otros quinientos a nuestra señora de la soledad que se benera en la orden tercera del combento de San Francisco de esta mesma ciudad, los que se entregaran al hermano depositario de ella para que los apunte en el libro de su cargo, y se le haga de ellos en las quantas que diere = Y también mando a mi sobrino Don Lorenzo Perez Rubio tres mil reales de Vellon para los gastos del pleito que sigue sobre algunas fanegas diezmo de renta de la capellania que yo he fundado, y de que se alla poseedor, para los que podrán serbir los reditos del zenso que deben los herederos de Don Carlos Saavedra; cuia cantidad se entregará a Don Antonio Brandariz Procurador en esta ciudad para que corra con los gastos de dicho pleito, y lo que de ellos sobrare lo dará a dicho mi sobrino = Y también digo que lo que me deben consta de vales y asientos que paran en mi poder y de todo lo que adeudan los caseros pobres de mi Dignidad procedido de las rentas que anualmente me pagan, es mi voluntad perdonarles como les perdono la metad enteramente de lo que estubieren adeudando en lo que se incluia lo que devieren al Arrendatario ô arrendatarios a quien desde algunos años las hé arrendado abonandoles a estos su importe por mis herederos = Y también digo que Don Josef de la Plaza Boticario, y vecino de esta ciudad me deve ochocientos reales vellon por los

que me tiene hecho vale el que quiero se le entregue sin cobrarle cosa alguna con tal que no haia de pedir, ni repitir el importe de las medizinas que aia gastado de su Botica, ni lo que gastare durante mi enfermedad, y si lo hiciere se le (96 r- 96 v) pague lo que importaren las recetas, y se le cobre la cantidad contenida en dicho vale = Y despues de cumplido, y pagado todo lo que llebo dispuesto, quiero, y es mi voluntad que lo que sobrare del dinero que se allare existente en mi poder, y el que tengo en el del señor Don Sancho de Neira con la cantidad, por que me tiene empeñada una porcion de plata labrada Don Josef Antonio Vazquez Arias vecinos de esta ciudad que consta de papel que con ella se alla; se entregue todo ello a dicho Ilustrísimo Señor Obispo de esta ciudad para que lo distribuia en limosma de Pobres, impedidos, y enfermos y en dotes para casar Pobres Guerfanas, Doncellas, y recoxidas, hasta la cantidad de ôchenta mil reales si alcanzo, y sobrando dellos todo lo mas que quedare quiero lo imbierta en la ôbra de dicha santa yglesia cathedral yendo de mas que le pareciere conveniente a ella y su fabrica, todo lo qual dejo a su arvitrio y voluntad = Y también nombro por mis cumplidores Alvaceas y testamentarios a los Señores Don Mauro Valladares Dignidad de Prior de Acoba, Don Joseph Francisco de Turnes Magistral, y al Doctor Don Agustín Mosquera Canonigos de la referida Santa Yglesia â los quales y cada uno de ellos doy todo mi poder cumplido para que hagan cumplir y ejecutar este mi testamento y todo lo que en el llebo dispuesto haciendose para ello cargo de las llaves, papeles, y caudales que se allaren en mi casa para disponer y entregar uno otro segun lo dejo expresado; y de cumplido y ejecutado lo referido en lo restante de mi herencia, menaxe de casa, deudas, frutos de la Prevenda y Dignidad, con los demas derechos y acciones de vienes muebles y Raices que en qualquiera manera me puedan tocar y pertenecer dejo nombro e instituo por mis unicos y unibersales herederos al dicho Don Lorenzo Padilla y a Don Joseph Padilla su Padre vecinos de la villa de Aleson, para (96 v-97 r) que lo haian y lleven percivan y cobren, con lo qual doy por fenecido y acavado este mi testamento y ultima voluntad por el que revoco y anulo otro qualquiera o codicilo que antes tenga hecho por escrito o de palabra que quiero que ninguno valga ni surta efecto sino el presente que hago otorgo y firmo por ante el presente escribano y testigos que para ello de mi orden han sido llamados y rogados, estando en dicha ciudad de Lugo y casa de mi avitacion a diez y siete dias del mes de Marzo año de mil setezientos setenta y nueve, de lo qual fueron testigos Don Francisco Rodríguez presvitero Don Antonio Fuente y Soto tambien presvitero Don Joseph Orozco vecinos de esta referida Ciudad Don Manuel López que lo es de la feligresía de Santiago de Louzan y Andres Mamoá de la de Santiago de Sotolongo, e yo el escribano que de todo ello doy fee, y la misma doy // del conocimiento de los otorgantes // y de que al tiempo de hacer y otorgar este su testamento se allava en su sano Juicio y caval entendimiento qual antes solia tener por ablar y responder concertadamente a lo que se le

preguntava y averlo dispuesto y ordenado de la manera que va escrito y asentado = entre renglones = se celebran = del conocimiento de los otorgantes y = va =”

Firman: Tomás Ramírez de Arellano, José Orozco y José Antonio Mourinho Varela.

## 5. ANEXO BIBLIOGRÁFICO

- ABEL VILELA, A.: “El tabernáculo de la Catedral de Lugo, un ejemplo de neobarroco romano”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, N°5 (1992), pp. 315:338.
- CHAMOSO LAMAS, M.: *La catedral de Lugo*. Madrid. Editorial Everest, 1983.
- COUSELO BOUZAS, J.: *Galicia artística del siglo XVIII y primer tercio del XIX*. Santiago de Compostela. C.S.I.C., 2004.
- CRUZ RODRÍGUEZ, J.: “La catedral como principal referente del ceremonial español durante la Edad Moderna”. *Anales de Historia del Arte*, N° Extra 23 (2013), pp. 305-320.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. Granada. Universidad de Granada, 1992.
- FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E.; MONTEROSO MONTERO, J.M.: *A pintura mural nas catedrais galegas*. Santiago de Compostela. Tórculo Edicións, 2006.
- FERNÁNDEZ GASALLA, L.: “La reforma de la catedral de Lugo (1605-1739): promoción, patrocinio y financiación”. *Actas del congreso “el comportamiento de las catedrales españolas. Del barroco a los historicismos”*. Murcia. Universidad de Murcia. Consejería de Educación y Cultura, 2003, pp. 461:472.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. *Fernando de Casas y Novoa, arquitecto del barroco dieciochesco*. Madrid. Fundación Universitaria Española, 2006.
- FRAGA VÁZQUEZ, G.: “Tercer centenario del claustro de la Catedral de Lugo”. *Lucensia*, Vol. 24, N°49 (2014), pp. 351:357.
- GARCÍA-ALCAÑIZ YUSTE, J.: *Arquitectura del neoclásico en Galicia*. La Coruña. Editorial Conde de Fenosa, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1988.
- GARCÍA CONDE, A.; LÓPEZ VALCÁRCCEL, A.; *Episcopologio lucense*. Lugo. Fundación Caixa Galicia, 1991.
- LÓPEZ VALCÁRCCEL, A.: *Catecron* (texto sin publicar). Archivo de la Catedral de Lugo.
- MOLEJÓN RAÑÓN, J.: *El Cabildo catedralicio (1669-2000)*. Lugo. Diputación de Lugo, 2003.
- MORATINOS SANTOS, M.: *Constituciones Sinodales del Obispado de Lugo*. Madrid. Imprenta de José Fernández de Buendía, 1675.

- PALLARES GAYOSO, J.: *Argos Divina*. Santiago de Compostela. Imprenta Benito Antonio Frayz, 1700.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J.: “El reparto de bienes del alto clero leonés en la Edad Moderna”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol.9, N°36 (2018), pp. 510:533.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, F.: *O arquitecto Miguel Ferro Caaveiro (1740-1807)*. Tesis Doctoral. U.S.C., 2011.
- RISCO, M.: *España Sagrada Tomo XLI*. Madrid. Viuda e hijo de Marín, 1798.
- SEIJAS MONTERO, M.; RODICIO PEREIRA, L.: “Los Cabildos catedralicios de Santiago y Orense en el reinado de Felipe IV: algunos resultados”. *Studia Historica. Historia Moderna*. Vol.39, N°1 (2017), pp. 239:254.
- VÁZQUEZ SACO, F.: *La catedral de Lugo*. Santiago de Compostela. Bibliófilos Gallegos, 1953.
- VELA BECERRIL, D.: *Constituciones Sinodales del Obispado de Lugo*. Madrid. Imprenta de Juan González, 1632.
- VILA JATO, M. D.: *Lugo barroco*. Lugo. Diputación Provincial de Lugo, 1989; “Notas sobre la construcción de la fachada principal de la catedral de Lugo”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 54 (1988), pp. 454-465.
- YZQUIERDO PERRÍN, R.: *Las catedrales de Galicia*. León. Edilesa, 2005; “Arquitectura Neoclásica en la Catedral de Lugo”. *I Congreso Nacional de Historia de la Arquitectura y del Arte*. La Coruña. Universidade da Coruña, 1991, pp. 109-125.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 349-416  
ISSN: 0213-4357

CANIDO. O ANTIGO CAMPOSANTO E A  
CAPELA-IGREXA DE SAN ROSENDO

**MARGARITA SÁNCHEZ YÁÑEZ**  
*Historiadora*

### **CANIDO. EL ANTIGUO CAMPOSANTO Y LA CAPILLA-IGLESIA DE SAN ROSENDO**

**RESUMEN:** Se plantea en este trabajo la preocupación ilustrada de los gobernantes y de los obispos por la salud del pueblo respecto a la necesidad de que, en pueblos de mucha población y pocos templos, se deje de enterrar en las iglesias y se hagan cementerios, lo que supone todo el proceso de la construcción del de Ferrol, que fue uno de los primeros de España, y de redacción de unas normas para hacer los enterramientos. Se refleja el contexto hasta su cierre y los acontecimientos que allí sucedieron, en concreto en la represión de 1936.

**PALABRAS CLAVE:** *Cementerio, Iglesias, Construcción, Represión, Ferrol, Canido.*

### **CANIDO. O ANTIGO CAMPOSANTO E A CAPELA-IGREXA DE SAN ROSENDO**

**RESUMO:** Formúlase neste traballo a preocupación ilustrada dos gobernantes e dos bispos pola saúde do pobo a respecto da necesidade de que, en vilas de moita poboación e poucos templos, se deixe de enterrar nas igrexas e se fagan cemiterios, o que supón todo o proceso da construción do de Ferrol, que foi un dos primeiros de España, e da redacción dunhas normas para face-los enterramentos. Reflicítese o contexto ata o seu peche e os acontecementos que alí sucederon, en concreto na represión de 1936.

**PALABRAS CHAVE:** *Cemiterio, Igrexas, Construcción, Represión, Ferrol, Canido.*

### **CANIDO'S GRAVEYARD. THE OLD GRAVEYARD AND THE CHAPEL-CHURCH OF SAN ROSENDO**

**ABSTRACT:** In this work, the enlightened concern from government officials and bishops for the health of the people, specifically the need of towns with large populations but only a few temples to stop burying people inside the churches and start building cemeteries, which derives in the construction process of Ferrol's cemetery, one of the first in Spain and the devising of rules for the burials. The contest until the closure of the cemetery and specifically the events that took place during the repression of 1936 are also reflected in the essay.

**KEYWORDS:** *Cemetery, Churches, Construction, Repression, Ferrol, Canido.*

Dende que hai constancia documental Canido era unha aldea dependente de Ferrol. Non tiña parroquia en por si pois a única parroquia era a de S. Xiao de Ferrol. Tampouco había ningunha capela, pero tiña cousas moi importantes e prezadas. Unha era o Cristo da Tafona. Outra era o seu cruceiro, punto referente ó que acudían os ferroláns o 3 de maio, día da Sta. Cruz. A este sinal de identidade engadiuse a Porta Real de Canido e o baluarte cando a finais do s. XVIII se fixeron as murallas de Ferrol. Moitos dos seus veciños, coma os da aldea de Recimil, se adicaban á agricultura e labraban as leiras dos arredores con independencia de que traballasen nas reais obras.

Dende había ben anos os enterramentos nas igrexas viñan sendo un problema debido ó gran número de cadáveres e ó pouco espazo dispoñible e de resultas diso enterrábanse uns corpos por riba doutros, aínda en descomposición, polo que había un cheiro fedento por veces imposible de aturar, especialmente cando se abría unha sepultura. A xunta de sanidade andaba a matinar na cantidade de problemas que podían deitarse diso, de xeito que cada vez que chegaba unha peste ou epidemia á península, se acendían tódalas alarmas.

Os mandatos de visita dos bispos reflicten ese medo e achegan moita información sobre deste grave e delicado asunto. Dende a década de 1770 en diante, o goberno tomara conciencia de que era preciso face-los enterramentos fóra das igrexas e os bispos estaban de acordo. Ese xeito asinado de entende-lo problema caracterizaba en moitas ocasións ós gobernantes ilustrados, incluídos os da igrexa, mais o común da xente non era ilustrada e non quería moi de boas que a enterraran fóra da igrexa porque, para o ben da súa ánima e as dos seus, quería que o descanso definitivo fose nun lugar santo onde houberese reliquias, imaxes e moitos actos de culto que lles habían vir ben ás súas ánimas.

En Ferrol o caso era grave pois a vila tiña moita poboación xa que chegou a ter máis de 35.000 ou 40.000 persoas contando coa tropa e esquadras que puidera haber. E en Ferrol soamente se enterraba nas dúas únicas igrexas: a igrexa parroquial de S. Xiao e a igrexa conventual de S. Francisco. Os demais templos eran dúas capelas: S. Mauro e S. Roque e as que se foron facendo tamén eran capelas para irmandades.

Aló polo principio de 1775 xa se tenta mercar un terreo para face-lo camposanto da parroquia na parte alta de Canido, precisamente por ser sitio alto e ventilado; por marzo non se chega a un acordo co dono do terreo no que se pensara, un tal José Andrés Pardo, polo excesivo prezo; ese foi o primeiro intento. Aló polo mes de santos daquel ano mercouse un terreo situado tamén en Canido un pouco máis adiante do anterior. Fíxose un expediente para a compra por parte da Real Facenda, a Josefa Vidal, muller de José Cubeiro, primeiro cirurxián da Armada. A finca tiña tres ferrados de sementeira, cada un de setecentas vinte e nove varas cadradas superficiais cunha feitura trapezoidal; estaba no sitio que chamaban O Bancelar o que indica que nalgún tempo houbera bancelos e polo tanto indica unha pasada produción de viño en tempos pasados. Unha produción da que hai probas documentais de que era abundosa no arredor da pequena vila de Ferrol no século XVI e principios do XVII. Taxouse aquel terreo en 3.300 rs.

Considerouse que facer un camposanto era un gasto anexo á fábrica da única igrexa parroquial, a de S. Xiao. O alcalde e mailo párroco pediran xa en xaneiro que se mercase e pagase a cargo do arbitrio do viño e concedéuselles, aínda que non estivera contemplado un cemiterio na obra da nova igrexa de S. Xiao, para a que se creara inicialmente este arbitrio coa intervención do goberno por se-lo causante e responsable da caída da anterior igrexa. Nembargantes non ía ser exactamente o mesmo arbitrio. A concesión definitiva do arbitrio foi de 8 mrs en cuartillo de augardente segundo R.O. de 27 de marzo de 1806.

Retornando ó proceso previo, escolléronse dous peritos para taxa-lo solar. O vendedor chamou a Juan Andrés Pardiñas e a Real Facenda a Antonio de Bada. Fixeron a demarcación e a taxa e avisouse ós colindantes<sup>1</sup>. Deste xeito a taxa acordada foi de 100 ducados o ferrado. O solar lindaba polo nordés co prioato de Xuvia, polo vendaval cun veciño de Canido e outro da Malata –que lindan cos herdeiros de Marta, veciña da Cabana–, polo leste con Antonio de Mella e Román Rico e pola parte do valado con Joaquín Blanco<sup>2</sup>. Non se atopou ata agora o documento do pago.

Montero Aróstegui di que nas obras do camposanto se gastaron máis de 32.000 rs pero non di ata que ano chega ese gasto. En 1776 é o primeiro enterro, o de Pedro Piñeiro e entre 1780 e 1784 son enterrados 57 cadáveres que se haberían enterrado en S. Francisco, seguramente habitantes de Ferrol Vello. Canido íase poñendo, a poucos, máis en contacto

1 AMF C 474, Expte. 6 Planta do cemiterio.

2 AMF C 474-A, Exp. 1 2.4.6.

coa nova poboación da Magdalena ó ir medrando a poboación pola abadende a parte inferior cara a Canido.

Está claro que a situación dos enterramentos nas igrexas en Ferrol era ben coñecida polo goberno dada a importancia de evitar pestes nun núcleo de relevancia militar estratéxica, pero o desexo de corrixilo problema abranguía tódalas poboacións e maniféstase nunha real cédula de 1787 na que se prohíben os enterramentos nos templos aínda que se lles permiten ás clases privilexiadas:

...que con atención a los malos olores que se advierten en las Yglesias de San Julián y convento de San Francisco de esta villa dimanado de la mucha abundancia de cadáveres que en ellas se entierran y con referencia a la Real Cedula de S.M. Señores del Supremo Consejo de Castilla de tres de Abril de mil setecientos ochenta y siete. Se prohíbe absolutamente dar sepultura eclesiástica en los templos a toda persona excepto aquellas privilegiadas que excluye, se sepulten todos los cadáveres en el cementerio o Camposanto de esta mencionada villa desde el próximo lunes en adelante...

A existencia do cemiterio e, xa que logo, dos enterros, vai provocar cambios, básicamente a apertura dalgunhas rúas para mellor comunicación, tanto nunha dirección (rúa de Canido e rúa da Almendra) coma na outra (alongamento da rúa do Hospital e apertura da Terra e dos Mortos).

En 30 de abril de 1788 os mestres de obras Juan Andrés Pardiñas e Diego de Santiago din que a rúa longa que se quere abrir principiando polo terreo de Vicente de Otero, entre as casas de Antonio López e Manuel de Rozas, condestable de artillaría, non a consideran precisa porque aínda non están rematadas as rúas da poboación da Magdalena das que o deliñamento depende do Capitán Xeneral do Departamento e que ademais esa poboación dista dúascentas varas do terreo de Vicente, que é pequeno e curto e vai tropezar cun “torrión” de terra de moita altura. A rúa que se quere abrir continúa recta ata a casa da viúva de Antonio Amado, sita no camiño que dende o cruceiro de Canido segue ata a Porta Real e de paso coméntase que as rúas cruceiras da nova poboación da Magdalena non está mandado excedan das cinco rúas deliñadas e pola parte oposta a dito Vicente segue dereito á casa do marqués de San Sadurniño fabricada na horta que ten alí para o seu recreo aínda que, por ser terreo chan, non ofrece tanta dificultade coma o de Vicente. É dicir que as ditas rúas deliñadas eran: da Igrexa, Magdalena, Real, Galiano-Dolores, María e probablemente cómpre engadir a do Sol de acordo co deseño da Magdalena. Pero tamén é preciso lembrar que ese proxecto aínda tardaría anos

en te-las rúas rematadas e abeiradas por edificios. Polo mesmo, tampoco se pensara en alonga-las rúas travesas ata embocar en Canido, isto é: a da Terra, a do Hospital, a de San Eugenio, así chamada en honor ó alcalde Eugenio Álvarez Caballero, que despois de aberta pasou a chamarse dos Mortos... de xeito que a principal vía de comunicación en primeiras era o camiño-rúa que ía ata Canido subindo polo casal de Atocha. É dicir o vello camiño de sempre que chegaba dende o antigo núcleo de Ferrol. Tampouco estaba aberta a seguinte rúa despois de Sol, a da Almendra (así, en castelán).

Este Vicente fixera unha solicitude para obrar nun terreo que ten á beira da rúa de Canido, antes chamado Pumar ou que lle paguen o seu valor sempre que vaia servir para rúa<sup>3</sup>. Díselle a Vicente de Otero que dispoña do seu terreo e concédennlle esa licenza de obra aínda que se opón o síndico procurador xeral que usará tódolos recursos que poida.

En 24 de xullo de 1788 dáse conta de que Francisco Fontenla, celador do barrio de Canido, en nome dos veciños de alí avisa de que a fonte de Insua, da que se surten os veciños e o gando, había ben tempo que se amañara e estaba totalmente arruinada, non botaba auga e o vecindario a precisaba. Pide que se faga de novo a fonte pero máis abaixo, entrándoa no terreo da horta da súa fronte e que se faga ben e de cantaría, ou con cubertas de boas lousas porque está en camiños transitados por carros e debe poñerse co reverso cara á fronte do camiño a imitación da que se construiu na muralla onde foi o presidio. Din que se pode aproveitar a cantaría que ten na arqueta para a formación da fonte nova. En efecto, fíxose uns dezaseis metros máis abaixo. Preparouse un plano cunha fonte de dous canos, un lavadoiro e un bebedeiro para o gado. Dirixiu a construción Dionisio Sánchez Aguilera.

O 16 de xullo de 1788 Manuel de Rozas, condestable primeiro do Real Corpo de Artillaría de Mariña, di que a xustiza da vila sinalou unha rúa travesa na nomeada de Canido que se chama da Almendra (hoxe partida en dous tramos) por mor dunha multa posta a un confiteiro por malversación no seu xénero, multa coa que custeou a vila os piares para marcar esa nova rúa. Manuel Rozas fixo unha casa nun dos recantos e por alí pasara o arquitecto por ver se os alicerces quedaban ben. A maiores o alcalde anterior Eugenio Manuel Álvarez Caballero obrigáralo a abrir luces á rúa travesa e el verificouno e dispuxo poñer dous balcóns e unha fiestra e construiu a esquina da súa casa en cantaría. Cando estivo rematada a casa o alcalde mandou poñer na esquina o rótulo Calle de la Almendra, do

3 Outro topónimo alusivo a un produto: a mazá.

que di que aínda está, sen que ata agora a ninguén lle molestara. Daquela estaban edificando outra casa xusto de fronte da súa, coa porta aberta á rúa travesa da Almendra. O alcalde ausentouse e quedou en interinidade José Caviedes e con el gañou o dono do terreo que está entre a súa casa e a de fronte a ela cun acordo do concello para dita casa, pechando a rúa. Di que o procurador xeral non quixo asinar facéndose cargo de que non hai razón para que o suplicante sufrise o perxuízo de pecha-las súas luces e a perda dos intereses do que gastara por esta-la súa casa en esquina e porque o acordo se opoñía á determinación para a apertura dunha rúa tan útil ó público segundo consta dun instrumento do alcalde Álvarez Caballero que el mesmo posúe, no que lle mandou poñer-lo nome da rúa na esquina da casa.

Conta que o dono do outro terreo propasouse a abrir alicerces en oito varas das dez da rúa polo que se viu o Manuel Rozas no caso de poñerlle embargo porque así quedaba un calexón de dúas varas e media entre as dúas casas, inutilizando as súas luces, privándoo do usufruto destas dúas varas e media de terreo, ademais de ser contrario ó interese público, porque estes calexóns son depósitos de lixo e asilo de malintencionados e pide que se abra a rúa da Almendra, que xa nacía cun problema de trazado.

En 1788 dise que os carreiros que levan leña á vila de Ferrol danan os empedrados e son unha incomodidade para os que transitan, polo que se manda que soamente poidan vendela xunto ó cruceiro de Canido, fóra da porta da vila, e tamén na Praza Vella que é a que se sinala para esa actividade. Os venres e sábados son os de máis concurrencia, e o alguacil de rúas e prazas terá que ir á porta e rúa de Canido para controlar e os carreiros han ir pola liña:

...si eneste nohubiere embarazo Fuente de Insua, o Calle alegre Que por consiguiente los Carros del trafico interior del Pueblo, y los de las Cercanias que comúnmente concurren ala...de piedra, pipería, tablazón y otros efectos, para el servicio del Pueblo...

Pídese que os carreiros empreguen nas rodas unhas lamias anchas e que non teñan cravos de punta de diamante, segundo está prevenido por anteriores providencias. Habíanos cumprir e dábanselles corenta días para prepara-los carros. De non o facer habería multas na primeira e segunda vez e pola terceira se lles confiscaría o carro. Fálase de seguido dos labregos de Recimil e de Canido.

En 1789 na sesión do pleno do concello de 7 de maio dise que se ve o plano de 2 de maio de Sánchez Aguilera no que aparece o lugar no que debe construírse a fonte de Insua, o custo dos terreos e dos materiais e decídese que se poña a fonte, o lavadoiro e mailo bebedeiro para o gando. Foi construída polo mestre Domingo Bugallo.

En sesión do concello de 5 de novembro de 1789, lémbrese a real orde de Carlos III de 23 de novembro de 1777 mandando que sempre que se proxectase algunha obra pública se consultase á Real Academia de S. Fernando, remitindo os planos, alzados e cortes para evita-la construción de obras públicas de mal gusto:

...que para evitar se malgastasen caudales en obras publicas que deviendo servir de hornato y demodelo existen solo como monumentos de deformidad, de ignorancia y demal gusto, previene atodos los Magistrados y Aiuntamientos delos Pueblos del Reino; quesiempre que-seproxectase alguna obra publica consultasen ala Real Academia de San Fernando, haciendo entregar alsecretario con la Combeniente explicación por escrito los dibujos delos planos, alzados y cortes...

Engaden que por outra real orde do conde de Floridablanca de 8 de marzo de 1786 dignábase o rei encargar que se observasen os estatutos das reais academias de San Fernando e a de San Carlos de Valencia, que debían aproba- las obras e lémbrese asemade outra real orde de 24 de xuño de 1784 mandando que os deseños e proxectos de obras públicas se presentasen á vista desas academias para a súa aprobación antes de executárense. Na sesión na que se estaba tratando isto afirmase que, a pesares de todo o dito, en diferentes pobos non se cumpríu, con detrimento da boa arquitectura e que o rei quere que se leven a efecto esas ordes<sup>4</sup>.

O 19 de xullo de 1789 tratouse dos testamentos, do cheiro fedorento das tumbas nas igrexas e de que cumpría face-las covas moi fondas e botar nelas cal viva e, en casos, pasar a enterraren os cadáveres nos adros ou facer fóra camposantos con capela para que fosen tamén terra sagrada. En Ferrol fíxose moi cedo. O bispo de Mondoñedo Quadrillero Mota tamén tiña interese en evita-los riscos dos enterramentos amoreados nas sepulturas do chan da igrexa parroquial. O día 15 de agosto de 1789 di o bispo Francisco Quadrillero Mota na súa segunda visita que, dado o dilatado e numeroso vecindario, non chega o espazo da espléndida igrexa para evita-lo cheiro fedento dos cadáveres e que se é preciso se enterre no adro, para máis cando se abren as sepulturas sen estar destruídos os

<sup>4</sup> AMF L 384, L 387. Libros de actas.

cadáveres que están nela, con perigo da saúde e que, se é preciso, se enterre no adro<sup>5</sup>:

...para evitar las fétidas exalaciones de los cadaveres, principalmente quando antes de verificarse su entera destruzionse abren las sepulturas, como varias veces se ha experimentado en perjuicio de la salud publica, manda S.S.Y. que en los casos de necesidad se use del Atrio dela Yglesia para sepultarlos, como que es lugar bendito, y encarga al Parroco pase sus oficios con el Ayuntamiento para que en cumplimiento de la Circular del Consejo, disponga de que se haga Cementerio con Capilla y Altar, capaz de que en el se celebren las exequias por los Difuntos que en sus ultimas disposiciones acuerden enterrarse en el, ô que deban ser allí sepultados sus Cadaberes quando no haya en la Yglesia sepulturas que puedan abrirse, para lo que se contempla preciso el termino de quatro años, sin embargo de lo húmedo del Pais, y de que deberá usarse la precaucion de hacer hondas las Sepulturas, y de echar en ellas algo de cal viva...

Fala de que pode valer para cemiterio un terreo cercado e ben ventilado preto ou pegado ó Bacelar, no que se vendían as estelas do estaleiro, que pode elixirse para cemiterio pedindo a correspondente licenzia, que é doado acadar porque o rei está interesado na saúde dos seus vasalos<sup>6</sup>. Din que será bo para a saúde pública e mesmo para que non quede morna a lembranza dos defuntos.

Pasaron os anos e a principios do S. XIX cumpriu aumenta-la presión e mesmo obrigar a que a xente se enterrase no camposanto e non nas igrexas<sup>7</sup>. En Ferrol na xunta de sanidade de 17 de abril –con asistencia do crego– fálase de que na vila de Ferrol hai moita xente e se está enterrando nas igrexas de S. Xiao e S. Francisco que non son dabondo e hai un cheiro que alcatrea ó abrírense as sepulturas “porque apenas se hallan consumidos unos, quando ya se entierran otros”. Pero foi preciso facer presión para forzar á xente a que se enterrase nos camposantos.

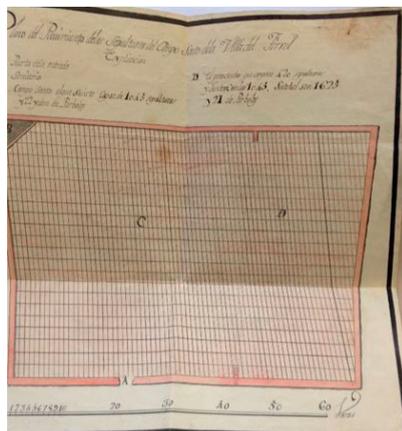


Figura 1. AMF C 474 Expte 6. Planta do cemiterio.

5 AICCSX. Libro de Mandatos de Visita.

6 Era o campo no que se vendían as estelas e os refugallos da madeira do estaleiro.

7 AMF C 474-A, nº 2.

A esa presión axudou o que se conta, a xeito de exemplo, dunha epidemia que houbera en Pasaje, provincia de Guipúzcoa no 1781, disque causada polo cheiro na igrexa parroquial e fálase tamén doutros casos. O rei manda que se escoite a arcebispos e bispos e outras persoas para toma-la mellor medida a prol de asegura-la saúde pública e por iso decídese que se observen as disposicións canónicas e a disciplina da igrexa no uso e construción de cemiterios, segundo o ritual romano e na lei once, título trece, parte 1ª que se debe seguir. Nela permítese que os cadáveres das persoas de santidad, reis e outras privilexiadas aínda poderían enterrarse nas igrexas<sup>8</sup>:

Soterrar non deben ninguno en la Iglesia senon a personas ciertas queson nombradas en esta Ley, asi como a los Reyes, e alas Reynas, easus Fijos, o a los obispos, e a los Piores, e a los maestros, e a los comendadores, queson Prelados dee las Ordenes e delas Eglecias...

O desexo de enterrar en cemiterios foi defendido por autoridades coma o gobernador político-militar Diego Martínez de Córdoba y Contador e polos bispos mindonienses, Francisco Cuadrillero Mota e Andrés Aguilar y Caamaño. E iso aínda que as igrexas saían en principio perxudicadas economicamente ó perde-los enterramentos. Agás a xente máis ilustrada, en xeral tódalas persoas querían seguir enterrándose na igrexa.

Insístese en que os camposantos se farán fóra do núcleo, en sitios ventilados, distantes dos veciños e aproveitarán para capelas as ermidas xa existentes que estean fóra dos pobos como xa se fai nalgúns lugares. A construción será do menor custo posible, baixo o plano que farán os cregos de acordo cos correxedores e, en caso de dúbida en algo, decidirá o bispo. Pagarían as fábricas das igrexas e o que faltase se prorrataría entre os que pagaban os décimos.

En xaneiro de 1801 Ramón Aguilar Tous de Monsalbes, Capitán de fragata, no seu nome e no dos demais confrades da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Carme din que veñen de funda-la irmandade dese nome e solicita se lles permita que un dos seus confrades pida esmolos nos pobos. O bispo de Mondoñedo di que nomeen un confrade para facelo e que ninguén máis pida no nome da Virxe do Carme. Este problema terá a súa relación co cemiterio como se verá máis adiante<sup>9</sup>.

8 AMF C 474-A nº 2. Ut supra, p. 18.

9 AMF C 474-A Expte. 9, fols. 122-160, nº 6 2.1.1.1.

O 7 de abril de 1801 a xunta de sanidade toma un acordo, aludindo ó moito que fede cando se abren as sepulturas sen que o cadáver anterior estea consumido, na contra das disposicións canónicas e a Real Orde de 3 de abril de 1787 nas que se mandaba construír cemiterios nos que se habían enterrar tódalas persoas agás algunhas. O importante é o que se di, insistindo en que moitas persoas relevantes e “condecoradas” –referíndose quizais a altos cargos militares– xa elas mesmas se mandan enterrar no camposanto<sup>10</sup>:

Yestando como está hecho y fabricado en los términos de esta plaza un Cementerio o Campo Santo, capaz y suficiente en que voluntariamente se mandan enterrar muchas personas condecoradas, y las que fallecen en el Hospital de Caridad...

Dise que en Ferrol xa está feito e nel se enterran persoas importantes e tamén os que morren no hospital de Caridade.

Lémbrase que cómpre evita-lo que pasou en Gupúzcoa en 1781 e ponse en rigurosa execución a prohibición de dar sepultura nas igrexas a persoas que non sexan privilexiadas segundo a lei once no título trece. Comunícaselle ó bispo para que llelo faga saber ó párroco de S. Xiao e ó gardián do convento de S. Francisco. Máis adiante, en escrito de 25 de abril alúdese á epidemia en Cádiz, Sevilla e outros pobos de Andalucía e manifesta a xunta de sanidade que é preciso evitar un caso tráxico semellante e, xa que logo, repite a orde de enterrar nos camposantos. Logo o bispo dá a conformidade, pásase testemuño de todo ó concello e este manda poñer edictos para que se saiba ben, no corpo de garda da porta do peirao de Coruxeiras, na rúa San Francisco en esquina coa rúa do Cristo, no pórtico da igrexa de S. Xiao e no arco da entrada da praza de Esteiro coma sitios públicos e de costume. Van logo contestando cregos, capeláns e gardián do convento.

En 4 de febreiro de 1802 o contador de navío Alejandro Queipo de Llano, secretario da irmandade do Carme (orde calzada da Virxe do Carme da capela do Carme) di que un da mestranza pediu esmola pola vila a nome da Virxe do Carme de Padrón e pide ó gobernador que tal individuo non poida pedir. Tratábase da confraría da Virxe do Carme do convento de San Francisco, que era dos contramestres e oficiais de Mariña, xunto con vogais dos oficiais de mar. O litixio foi por mor dos petitorios en boetas e a cousa queda en que os do santuario do Carme podían pedir

10 AMF C 474-A nº 2. Ut supra, p. 18.

en Ferrol e os da confraría do Carme da igrexa de S. Francisco soamente poderán facelo dentro do convento. O problema xurdiría máis adiante no camposanto con outra Virxe do Carme<sup>11</sup>.

A principios de 1804 aínda se fixaron os aranceis que correspondían á fábrica das igrexas para a súa subsistencia no tocante ás tumbas. Refírese a S. Xiao e a A Graña-Brión<sup>12</sup>. Así se fala das taxas do que resulta que a primeira ringleira de tumbas preto do altar maior, cos dereitos de cruz, campás e máis preciso para o enterro saía a 78 rs, na terceira 58, na cuarta 48, na quinta 38, na sexta 30, na sétima 26 e na oitava 20; de enterrarse con caixa 20 rs máis. En xeral levábanse os cadáveres sen caixa, na carretilla ou angarellas. A xente ben levaba caixa. A respecto de enterra-los nenos, se é con dalmáticas 20 rs, sen dalmática nin cruz nin capa 6 rs. As derradeiras liñas de sepulturas eran de balde.

Un texto de interese é o que formula a necesidade de facer unha rúa preto da Porta Real de Canido para tránsito de persoas e a condución dos cadáveres ó nominado cemiterio, facer este meirande, fabricar nel unha capeliña cun pequeno colateral e un alpendre á súa entrada para o abrigo de sacerdotes, relixiosos e máis persoas de acompañamento<sup>13</sup>. Semella que é un tempo importante no proceso de enterrar no camposanto coa xente máis mentalizada a aquel cambio, de xeito que, por poñer un exemplo, o 4 de febreiro de 1804 foi enterrado un carpinteiro de Mestranza da confraría de S. Xosé da igrexa conventual de S. Francisco. Ese mesmo día insístese na prohibición de enterrar nas igrexas agás ós privilexiados e que xa se vai cumprir dende o luns seguinte, coas excepcións previstas na lei, relativas a ditos privilexiados<sup>14</sup>. Comunícaselle ó bispo en 25 de abril e este contesta que está de acordo.

Ó novo cemiterio pasaba o enterrador de S. Xiao, pero podía precisar outro e un dos que se ofrece para ese traballo en 23 de febreiro é o enterrador da igrexa de S. Francisco que di que agora quedou sen emprego, pois xa non se podía enterrar alí e pode axudar ó da igrexa parroquial alternando por semanas o servizo da sancristía e limpeza da igrexa de S. Xiao<sup>15</sup>.

11 AMF C 474-A Expte. 9, fols. 122-160, nº 6 2.1.1.1.

12 AMF Libro de Actas 1804-1807.

13 AMF Ut supra.

14 AMF C 474-A nº 2, f. 14-42.

15 AMF Libro de Actas, L 397, 1804-1807. AMF C 474-A. Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.

Neste intre unha real resolución 7 de marzo aprobou o arbitrio de 8 mrs en cuartillo de augardente e rosolí (augardente rectificada con azucre terciado, canela, anís e outros ingredientes de ulido) para a obra dos cemiterios de Ferrol e A Graña, que se facían con planos aprobados pola R.A. de S. Fernando.

O 27 de marzo de 1804 escribe o marqués de San Sadurniño dicindo que morreu o seu irmán Pedro Quindós e hanlle dar sepultura no nicho que ten a familia na igrexa de S. Francisco dado que non está comprendido na lei porque é da clase de privilexiados<sup>16</sup>. Era un personaxe importante pola familia e por ser un oficial da armada de alta graduación e irmán de Juan Quindós, que foi xefe de escuadra, e do marqués de San Sadurniño, José Javier Quindós, todos eles fillos de José Jacinto Quindós e da súa muller Josefa Cayetana Pardo de Andrade y Moscoso, quinta señora de Baltar. Para daquela os membros da familia do marqués xa levaban anos sen enterrarse en San Sadurniño, dende o entronque coa familia Baltar, liña pola que viña o dereito de enterramento nas súas tumbas en S. Francisco:

...yaloque me informóla Junta de Sanidad de esta Plaza, en razón de las. Actuales circunstancias dela salud publica, no ay ningún inconveniente, en que el cadáver de don Pedro Quindós se sepulte en el Nicho, òsepulcros que en la Yglesia del combento de san Francisco deesta villa...

Namentres, na xunta de sanidade fálase tamén do cheiro noxento das igrexas e de que os lugares máis puros se convertiron en depósitos de podrencia e por iso os fieis deixan de ir ás parroquias e prefiren ir a igrexas ou capelas que non teñen enterramentos.

En 4 de abril de 1805 o P. gardián pide que se lle franquee terreo para oito sepulturas para os freires no novo cemiterio e menciónase que o concello recibiu a facultade de conceder e allear nichos e xa teñen concedidos uns e poden conceder máis deixando tamén para os veciños. Fálase asemade da nova capela<sup>17</sup>. O concello de Ferrol adxudica seis nichos para o clero castrense de acordo co solicitado polo tenente Vicario Xeral<sup>18</sup>.

16 AMF C 474- A Expte. 2, pp. 14-42, nº 2, fol. 28. AMF Libro de Actas 1804-1807, f. 5.

17 AMF C 474-A Expte. 3, pp. 35-42, nº 4. 2.4.6./ AMF L 398.

18 Ut supra.

Dende Madrid dise que o gobernador, conde de Montarco, nomea ministros para que nos bispados que se lles sinalen, se encarguen de facer máis sinxelo todo o proceso de cambio. No de Mondoñedo é elixido Andrés Lasauca en 26 de abril de 1804.

Precisamente en sesión do concello deuse conta dunha real cédula de 26 de abril sobre de cemiterios coa proposta do método para a construción e prezo dos nichos, que se retomará máis adiante.

Tras dunha xunta celebrada en 26 de maio escriben da confraría da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> das Angustias, porque acaba de fina-lo seu consiliario maior, José de Aróstegui, que aceptara selo en 1786 –sendo entón comisario de Mariña– e que financiara parte da construción da nova capela das Angustias cando non tiña máis que os alicerces, para o que vendeu e puxo moitos dos seus caudais particulares para o ben da capela, polo que queren que sexa sepultado nela<sup>19</sup>.

...se dirija con oficio suplicatorio asy Señoría Sr Gobernador Militar y Político de esta plaza afi de que enterado de el tenga abien el permitir sea sepultado el cadáver del difunto D Jose Arostegui en la Yndicada capilla de las Angustias como se solicita.

Un home pide permiso para colocar unha lápida sobre da sepultura do seu pai Gaspar Wauter y Horcasitas en 30 de abril de 1804 e insiste uns días despois, en 29 de maio, dicindo que non tenta ter dereito á sepultura e torna a repeti-la solicitude en 14 de xuño de 1804<sup>20</sup>.

Días despois, en 28 de xuño de 1804, dende Madrid tórnase a mandar que se constrúan camposantos en tódolas cidades do reino, vilas importantes, pobos nos que tivera habido epidemias ou parroquias nas que non haxa sitio dabondo –e sexa preciso– e despois nos demáis núcleos e que se escollan terreos ventilados que sexan bos para absorbe-los “miasmas pútridos”. Había preocupación porque se puidesen contaminarlas augas.

Se deben construir los Cementerios fuera de las poblaciones, y a la distancia conveniente de estas, en parages bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el mas á propósito para absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consunción ó desecación de los cadáveres.

19 AMF C 474-A Expte. 2. 2.4.6. p. 35-42, nº 2. FDCNSA. Libro de Cavildos.

20 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-254, nº 20, 2.4.6.

veres, evitando aun el mas remoto riesgo de filtración ó comunicación con las aguas potables del vecindario...

Vaise dicindo que haberá que facer un informe dos terreos e, se son axeitados, un arquitecto aprobado ou o mestre de obras de máis confianza do pobo fará o plano facendo un cálculo do prezo tendo en conta que terá que ter un valado arredor, co alto dabondo para que non poidan entrar persoas ou animais e evitar profanacións. Noutro documento dise que se prevé que teña un pouco de excedente de terreo para casos fóra do normal e calcúlase enterrar na mesma sepultura cada tres anos. Tamén se permite que haxa diferentes tipos de enterramentos e pequenos recintos separados, pero dentro do mesmo cemiterio. Aproveitaranse, se se pode e hai, unha ermida ou capela xa existente e, se non, haberá que construír capela para o cemiterio.

No decurso de 1804, 1805 e 1806 hai información e planos do camposanto<sup>21</sup>.

Nun escrito de Andrés Lasauca de 13 de abril de 1805 alúdese a outro anterior, de 28 de novembro de 1804, sobre da ampliación do camposanto e a erección da capela. Pídelle un informe ó intendente Manuel Machón e recíbeo en 4 de decembro. Daquela é cando o Consejo decide que se envíe o plano á Real Academia de S. Fernando e o expediente á Contaduría Xeral de Propios para que envíen os seus informes. Os planos enviados eran obra de Francisco Raposo e a Academia de S. Fernando non os aprobou e ademáis criticou algúns aspectos<sup>22</sup>:

...por su desarreglo. Que la Capilla que se coloca en uno de los extremos del Cementerio está fuera de sulugardebiéndose situar en medio de una de sus Fachadas o en el centro del recinto: Que el cruzero señalado en el Pano con la inicialG, está de más en el Cementerio en donde hay Capilla. Que la Espadaña sobre estar mal proporcionada es superflua Y que de la calzada y Puente que se proyecta, y de que se hace mención en el avance no puede juzgar la Academia porque no vienen demostraciones...

21 AMF C 474-A Expte. 5, p. 66-80, nº 3. 2.4.6.

22 Ut supra.



*Figura 2. AMF C 474 Expte. 6. Planta da capela-igreja de San Rosendo.*

En 13 de abril de 1805 Lasauca escribe a Diego de Córdoba y Contador que era presidente da xunta de sanidade e gobernador político e militar e explícalle que o intendente tardou en remitirle o expediente para a ampliación do cemiterio e os planos feitos por Francisco Raposo. Recibiuno o 4 de decembro anterior e mandou todo á Escribanía de Goberno que pasou todo ó Consejo, que en 10 de marzo pediu que se remitira o orixinal e mailo plano á Real Academia de S. Fernando e o expediente á Contaduría Xeral. A burocracia alongaba o proceso. Deu o seu informe a Academia sobre do plano e conta que foi negativo porque o plano de Raposo situaba a capela no extremo e non na metade dunha das fachadas ou no centro do camposanto. Tamén consideran que o cruceiro non fai falla, a espadana está de máis e que da calzada e da fonte que se indica non se pronuncian porque non hai debuxo.

Levouse todo ó fiscal que mandou que se nomease outro mestre académico intelixente na materia que recoñecese o lugar e fixese outro plano de acordo coa arte e regulando o custo da obra en man de obra e en materiais e que o enviase axiña. Así o fixo saber Lasauca quen en 12 de xuño do mesmo 1805 di que xa vai un plano novo e que o fixo un dos mellores facultativos e o máis instruído nas regras da arquitectura porque non hai ningún aprobado nese ramo neste pobo de Ferrol. Engade que o cálculo xa non é o mesmo que no plano anterior<sup>23</sup>. O mesmo día 12 de xuño Francisco Raposo presenta unha relación de gastos en materiais e en man de obra que son 9.996 rrs. Entre os gastos figuran 900 rs por un lenzo coa imaxe do Sto. Cristo que se puxo nunha capela provisional<sup>24</sup>.

23 AMF C 474-A Expte. 5, fols. 66-80, nº 3, 2.4.6.

24 AMF C 474-A Expte. 6, 2.4.6. fol. 81-101, nº 5.

En 19 de xuño de 1805 se fala do ancheamento do camposanto, da capela e máis cousas precisas no cemiterio. Ese mesmo día Andrés La-sauca di que xa enviou todo á Secretaría de Cámara e Goberno, co novo plano e presupostos das obras de ampliación, capela e outras precisas para o cemiterio<sup>25</sup>. O Consejo decide tamén esta vez que se envíe o plano á R.A de S. Fernando e o expediente á Contaduría Xeral de Propios para que remitan informes.

A 20 de xuño alguén avisa de que a un freire acábano de enterrar en S. Francisco e que iso vai na contra das determinacións soberanas. Dende o concello oficiase ó novo P. gardián de S. Francisco porque se enteraron de que viñan de enterrar ó gardián e a un freire na igrexa, polo que se lle advirte de que non tente facelo noutro caso. Ademais pregúntanlle de que causa morreron e en que privilexio se basearon para enterralos na igrexa<sup>26</sup>. Aboia a preocupación pola causa da morte, por se fora por enfermidade contaxiosa.

Dise que houbo un denunciante anónimo deste caso e que se informara doutro caso semellante en Andalucía en 17 de maio, onde enterraran a un prebendado na catedral de Málaga polo que hai orde de avisar que tamén se han se han enterrar nos cemiterios tódolos cargos da igrexa e catedrais e, de non o facer, procederese pola xustiza a extrae-los cadáveres co decoro debido. O goberno estaba totalmente decidido.

Outra cousa na que se incide a 1 de agosto, lembrando a orde de 3 de abril de 1787, é que antes de cada inhumación os facultativos examinen os cadáveres; unha proba máis do medo que se tiña ás pestes. Nese mesmo mes, pola parte do Ministro da Guerra chámase a atención sobre de que houbo algún enterro en S. Francisco e que a xunta de sanidade vixie que non se repita.

O 14 de agosto Pedro Espinosa, un veciño de Ferrol, di que tentou poñer á súa costa un cadro coa imaxe da Virxe do Carme de vara e media de alto no valado do cemiterio, na fronte que está ó sur, diante da horta onde hai unha cruz branca e precisa a aceptación dos señores do concello. Esta doazón trátase en sesión de concello de 14 de agosto<sup>27</sup>.

Tórnase ó problema do exceso de enterramentos en S. Xiao e S. Francisco, e o cheiro que dan<sup>28</sup>.

25 AMF C 474-A Expte. 5, fols. 66-80, nº 3 2.4.6.

26 AMF C 474-A Expte. 4, p. 43-65, nº 2. 1.3.

27 AMF C 474-A Expte. 9 fols. 122-160, nº 4, 2.1.1.1.

28 AMF L de Actas 1804-1807, p. 5. AMF C 474-A Expte. 4, fols. 43-65, nº 2, 1.3.

Hai outra orde a respecto de como organiza-lo cemiterio e os cemiterios en xeral. Mándase non permitir varios cemiterios separados uns dos outros para comunidades regulares nin seculares nin ningún outro colectivo, aínda que sacerdotes e nenos terán os seus recintos separados dentro dun único cemiterio e poderán construírse sepulturas de distinción para certas persoas relevantes<sup>29</sup>. Era novembro de 1805 e xa chegara unha real resolución pola que se mandaba que se enterrasen tódolos mortos nos camposantos, xa sen excepcións, mesmo os privilexiados<sup>30</sup>. Por iso a resposta é que as persoas de distinción poidan ter sepulturas diferentes ou chamativas, pero sempre no mesmo cemiterio que os demais.

Un dato curioso sobre dos derradeiros enterramentos ata esta prohibición total e definitiva de enterrar nas igrexas son dúas solicitudes de pouco antes, do mes de outubro, do marqués de San Sadurniño. A primeira delas para enterrar nun seu nicho na igrexa conventual de S. Francisco a unha sobriña, segundo manifesta o marqués en carta de 1 de outubro e axiña noutra de poucos días despois, o 12 do mesmo mes, pola morte do seu irmán Juan.

A solicitude semella indicar que era preciso xustificar que o defunto non morrera por enfermidade infecciosa. Non sabemos que pasaba neses casos:

Haviendo ocurrido en mi casa el fallecimiento de mi sobrina carnal D<sup>a</sup> Manuela de Quiroga y Qundós...he mandado se deposite el cadáver en la tercera orden para luego darle sepultura en el nicho que por privilegio tiene mi casa...

P.D. A mayor abundamiento acompaño Certificacion de los Facultativos que asistieron a dicha mi sobrina, y acredita no haber fallecido de enfermedad contagiosa.

Dona Manuela debía ser irmá da orde terceira pois se deposita alí o cadáver antes do enterro. Como vai dito poucos días despois, no mesmo outubro de 1805, torna a escribi-lo marqués de San Sadurniño pola morte doutro irmán, Juan Quindós, e recibe permiso, aínda que deixe formulada a dúbida de se tiñan realmente tres sepulturas ou se eran dúas pois enterraban con tan pouco tempo de diferenza tres cadáveres. Parece que deberían ser tres.

Os dous irmáns do marqués, Pedro e Juan Antonio, ingresaran na compañía de Gardas mariñas que se creara en Cádiz en 1717. En 1776

29 AMF C 474-A Expte. 4, fols. 43-65, nº 2 1.3.

30 AMF C 474-A Expte. 3, p. 35-42, nº 4. AMF C 474-A, Expte. 4, fols. 43-65, nº 2, 1.3.

quedara establecida en dous centros: un en Ferrol e o outro no arsenal da Carraca. Así o 12 de outubro escribe o marqués de S. Sadurniño:

Son las nueve y media dela mañana, en que recibo el oficio de V.S. contextacion al que pasèayer a las ocho dela noche, en que me pide el documento por donde pertenece a mi casa el derecho y regalía de sepultura y Nicho para mi casa y familia enla Capilla mayor del Convento de San Francisco de esta Villa; y aun que es publico y notorio esta posesión y regalía a todo el pueblo, consta en el Libro de Becerro de dicha Comunidad en Convenio antigüado con la Comunidad, (...) admas deque no hasce muchos meses que VS. Mismo hàprestado su consentimiento para que mi hermano el Teniente Coronel don Pedro de Quindós, se enterrase enla sepultura que estáal pie del nicho en la misma capilla maior: no obstante todo esto y las circunstancias tristes en que me hallo, remito a VS la copia de Escritura que pasópor ante Josef Benavides, en el año de 1761...



Figura 3. AMF C 474 Capela de S. Rosendo. Alzado lateral

En sesión do concello de 13 de novembro fálase dun oficio enviado por Andrés de Lasauca en que se manda que os correxedores e máis a quen lles corresponda o cuidado da construción de cemiterios ventilados despois de recoñecer e esixi-los terreos forma-los planos e o custo, que llo fagan presente ó comisionado.

Acórdase que o alcalde presidente mailo párroco, o rexedor e o procurador xeral da Graña vaian á parroquial de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e vila da Graña e busquen lugar axeitado para camposanto.

O 18 de novembro Alonso Ruiz quere cumpri-la resolución de face-los enterros no cemiterio a respecto da xurisdición castrense.

Unha real cédula de SM e señores do Supremo Consejo de 21 de novembro manda enterrar tódolos cadáveres nos camposantos, sen que haxa excepción por estado ou condición, mesmo se non estivesen rematados<sup>31</sup>.

En decembro mándase que se constrúan os camposantos de Ferrol e A Graña e que se saquen a remate precedidos da previsión de orzamentos. Ferrol xa o tiña pero non era dabondo. Ademais das causas mencionadas cómpre ter conta que en Ferrol había unha importante oficialidade en boa parte tamén ilustrada e ademais presta a obedece-las ordes do goberno.

Sublíñase o problema de salubridade nas igrexas de San Xiao e San Francisco das que se di que hai un cheiro fedento polo abondoso número de cadáveres de acordo coa devandita real cédula de 1787, na que aínda se exceptuaban os cadáveres de persoas privilexiadas.

O 16 de decembro de 1805 o procurador síndico Sánchez Raposo di que leu atentamente as instrucións a respecto do camposanto no que se van face-los enterramentos sen distinción de persoas e clases e di que os 16 artigos relativos ó cemiterio están ben e que se inclúa que os enterramentos han estar sometidos ó párroco como cabeza e reitor da igrexa<sup>32</sup>.

Era preciso organizar ese novo xeito de enterrar pois ó non haber antes camposantos, tampouco había normas. En sesión de concello deuse conta de novo dunha real cédula sobre de cemiterios, de 26 de abril de 1804, que contiña unha proposta sobre dos nichos e o seu prezo. Acordan o método para a construción en sesión de concello en 13 de decembro de 1805. Din que xunto co párroco, pase todo ó procurador xeral para que os dous de acordo informen ó concello. Alúdese á real orde pola que os enterramentos se farán sen distinción de persoas, mais no artigo 5 dise que se permiten sepulturas de distinción pagando o que se estime. Estase a ver como había que pensar no funcionamento de algo que era unha novidade, un cambio no que ata entón fora o xeito de enterrar –nas igrexas– polo que cumpría ter previsto todo o proceso de funcionamento. Decídense as instrucións para a boa orde a respecto do funcionamento do cemiterio, reflectidas en diferentes datas, das que eliximos as copias de 17 de outubro e 30 de novembro de 1805<sup>33</sup>.

A primeira di que se cederá o nicho na parede ou sepultura a todo o que o solicite pagando por unha soa vez 640 rs vn por nicho e 320 para cada sepultura; a segunda é que será de conta de cada un formar lousas

31 AMF L 397.

32 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8 1.3. Ordenanzas e reglamentos.

33 Ut supra.

e obra dos ditos nichos ou sepulturas e poderán poñe-los seus nomes ou das súas familias; a terceira é que e quedará a posesión perpetua para fillos e descendentes en liña recta; a cuarta é que se morren dúas persoas dunha familia en menos dun ano, non poderán enterrarse no mesmo lugar pois non poden abrirse ata pasado un ano; a quinta é que se houber unha epidemia contaxiosa, se se estimase conveniente facer outras disposicións, ninguén poderá alegar dereito á súa sepultura ou nicho para que sexan enterrados os individuos da súa familia; a sexta é que se darán os lugares de preferencia para facer nichos ou sepulturas ós que os solicitan segundo as circunstancias e emprego, segundo o tempo no que fagan a solicitude e tendo en conta que non deben variarse os enterramentos concedidos; a sétima di que tódalas persoas sen distinción pagarán o tanto establecido polo sitio ou lugar dos seus nichos ou sepulturas que teñan e se a algunha persoa ou comunidade hai que cederlla o acordará o concello e constará nas actas e no libro mestre que debe facerse para anotación dos nichos ou sepulturas concedidos. A oitava di que o produto do estipendio que se establece que debe pagarse por cada nicho ou sepultura se aplicará á fábrica da igrexa que cuidará do aseo, mantemento e policía do camposanto; a novena di que, para que non se multiplique o número de nichos e sepulturas particulares e que redunde unha cantidade a prol da fábrica da igrexa e do mantemento do camposanto, se establecen as cotas xa ditas pois se fora máis baixo non chegaría para a fábrica e o número de nichos en propiedade sería de tantos coma familias hai na vila. Isto daría unha extensión e custo excesivo ó camposanto; a décima é que o que queira ter nicho pedirao por oficio ó concello quen, co párroco, concederao de non haber nada en contra e o anotará o fabricario nun libro para iso e o escribán noutro seu e a fin de ano confrontaránse os libros e o fabricario presentará as contas ó concello e a cada comprador se lle dará o correspondente documento de propiedade; a décimo primeira é que do produto do cemiterio non se pode usar senón con providencia do concello e con asistencia do párroco e será para a utilidade do cemiterio ou da fábrica da igrexa; a décimo segunda é que para que haxa un eclesiástico que cuide do actual cemiterio e capela provisional e para a permanente que debe construírse no mesmo sitio, o párroco nomeará un capelán para o cemiterio, que terá que acompañar-los cadáveres dende a igrexa ata o camposanto e recibirá 8 rs segundo dispuxo o bispo da diocese; a décimo terceira di que o capelán cuidará da luz da lámpada da capela e de recolle-las esmolos das boetas pechadas, que se abrirán cada oito días en presenza do párroco e do procurador xeral e se anotará en libros duplicados, para con esas esmolos mante-lo alumeado e culto da capela e face-las misas; a décimo cuarta é que o capelán terá a chave do cemiterio e os enterradores

estarán á súa orde; a décimo quinta di que se tentará facer casa-habitación para o capelán e o enterramortos; a décimo sexta di que se observará o que se mande en relación á profundidade das sepulturas e seguirase a numeración sinalada na parede para que cada sepultura das do común ou do público non torne a servir senón despois de ter usado as demais. Esta copia é de 30 de novembro de 1805. Xa estaba proposto o plano e arbitrios para adornar e agranda-lo cemiterio e se lles pon un estipendio a nichos e sepulturas de distinción para que non sexan moitos.

Pódense facer tres comentarios cando menos. O primeiro é que na instrución terceira trata o asunto da propiedade do nicho e permite que sexa perpetua e herdable de país a fillos. Este punto será discutido en instrucións posteriores. A instrución oitava compensa á igrexa pola perda dos dereitos das sepulturas no seu interior aínda que é coa carga de leva-lo correcto aseo, mantemento e policía do camposanto. A novena instrución trata do establecemento dun número de sepulturas ou nichos que poden merca-los particulares, pero o concello ten que ter disposición sobre dun número de tumbas tanto polos ingresos para a fábrica coma por evitar que sexa preciso una enorme extensión que sería de obriga para ter tantas tumbas coma familias.



Figura 4. C 474 Fachada principal.

Dise que está proposto o plano e arbitrios para adornar e agranda-lo camposanto e que ós nichos e sepulturas de distinción se lles pon algún estipendio para que non sexa moito o seu número e que se non é dabondo o seu produto para as obras semella conveniente que se aplique o valor de sepulturas e nichos a prol da fábrica da igrexa e entre nas contas do camposanto. Danse logo outras instrucións sobre do cemiterio o 12 de decembro. O procurador síndico xeral está de acordo e recoñeceo en 16

de decembro matizando que a dependencia dos enterramentos do artículo 14 sexa do párroco como cabeza e reitor da igrexa<sup>34</sup>.

Pero cumpría atender tamén ó cemiterio para Brión-A Graña. Deste xeito en sesión de 21 de decembro de 1805 dáse conta do oficio que lle envía ó concello Andrés de Lasauca e cóntase que uns foron a Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e á Graña onde se compra, segundo a orde do mes de novembro, unha porción de terreo de dous ferrados de sementeira a carón do adro da igrexa e sinálase que a terra, o valado e a porta, todo de acordo co facultativo Fructuoso de Soto, pode ascender a 9.000 rs de vn.

O concello de Ferrol trata a construción da nova capela e a ampliación do camposanto noutros catro ferrados. O Consejo de Castilla en marzo anterior convén en que se faga o achanzado do terreo que abrangue 6.598'5 varas cúbicas. O concello saca a remate o desmonte con condicións como que se faga en catro meses a principiari polo das aliñacións nas que se vai ergue-la capela nova e forma-lo valado. O asentista poderá aproveita-la terra ou emborcala polo camino do valado de circunvalación e antigo camposanto deixándoa estendida e apisoada.

Faise o remate, que queda en Francisco Lorenzo en 22 cuartos e medio de vn cada vara e o seu fiador hipotecario é Antonio de Ogando. Fálase do remate da nova capela e murallas do ancheamento do cemiterio. É en Ferrol a 20 de maio<sup>35</sup>.

En sesión de 1º de maio 1806 xa está disposto todo para o camposanto e a súa capela segundo plano aprobado pola Academia de Bellas Artes de San Fernando. Na sesión fálase do deseño, taxa e avaliación feita polo perito agrimensor Xoán da Vila, dos terreos marcados para a construción da capela e nova extensión do cemiterio, en Canido, que compoñen catro ferrados de pan en sementeira e duascenas cincuenta e unha varas cadradas superficiais correspondentes a unha dona, Andrea Palmeiro, coma foreira dos condes de Lemos, e a Xoán Branco coma colono de Xaquín Losada e Mandiá e outros foreiros dos mesmos señores<sup>36</sup>. Case en tódalas sesións se fala dos cemiterios de Ferrol e da Graña<sup>37</sup>.

Ese mesmo día Diego Contador asina a instrución ou conxunto de normas que deben observarse no camposanto<sup>38</sup>.

34 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8, 1.3. ordenanzas e reglamentos.

35 AMF C 474-A Expte. 6, fols. 81-101, nº 5, 2.4.6.

36 AMF L 396.

37 AMF C 474-A Expte. 3, p. 35-42, nº 4. / *Estudios Mindonienses*, nº 33, 2018-2019. Margarita Sánchez. H<sup>a</sup> de San Sadurniño: séculos XVIII e XIX.

38 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8, 1.3.

A primeira é que se farán os enterramentos en orde numérica dende o 1<sup>a</sup> 1, 2 a 2, 3 a 3... marcados nas paredes, seguindo as liñas paralelas para que a primeira non se abra de novo ata que estean utilizadas tódalas demais.

A segunda é a respecto das dimensións que terá cada sepultura de anchura, longo e fondo, mais non pon os números correspondentes a esas dimensións.

A terceira que haberá sempre dúas sepulturas abertas para que non se deteñan os cadáveres e as comitivas.

A cuarta é que para que a auga da choiva non asulague as sepulturas haberá dous cubichetes ou cubertas de madeira do seu tamaño para tapalas e máis unha vara na que estarán marcados a anchura, longo e fondo das sepulturas.

A quinta é que, posto o cadáver na sepultura, esta encherase de terra a ras do chan. Logo aparece tachado: “y hasta que esté bien llenada, cerrada y apisonada, no se retirará el sacerdote que acompañó al cadáver”.

A sexta é que os cadáveres que levasen caixa sería de obriga que tamén levasen cal e vinagre que se tiña que botar para que a consunción fose máis á présa.

A sétima é que non se permitirá que nunha mesma sepultura se boten dous cadáveres, nin que ningunha das abertas tornen a abrirse ata que lle toque na quenda establecida a respecto das outras.

A oitava é que os cadáveres que se enterren en nichos ou sepulturas de distinción tamén levarán cal e vinagre.

A novena é que nas sepulturas de párbulos (nenos), relixiosos e sacerdotes alternarase que sexan abertas unhas despois doutras e se botará cal e vinagre sempre que sexa doado.

A décima é que o crego da vila, o maxistrado, o procurador xeral o sacerdote fabricario e os individuos do concello (rexedores e deputados) celarán que a respecto dos enterradores e de todo, haxa cumprimento desta instrución e sacaránse tres copias que se fixarán na casa do concello, na sancristía da igrexa e na capela do cemiterio<sup>39</sup>.

O día 8 en sesión do concello este trata o asunto de uniformar e amaña-la construción da nova capela e ampliación do cemiterio. Dise que o Consejo de Castilla en 27 de marzo anterior convén que se faga xa o

39 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8, 1.3.

achaiado do terreo que abrangue seis mil cincocentas noventa e oito e media varas cúbicas, polo que o concello saca a público remate as obras de desmorte con varias condicións como que se faga en catro meses principiando polo desmorte das aliñacións nas que se vai ergue-la capela nova e forma-lo valado. A terra do desmorte poderá aproveitala o asentista ou colocala polo camiño da liña do valado de circunvalación e antigo camposanto estendida e apisoada para que non suba máis dunha tercia de como estaba. Daríasele a cuarta parte do importe no que se remate ese desmorte e o resto á conclusión.

Case en tódalas sesións do concello entre os temas a tratar estaba o camposanto de Canido e tamén o de Brión-A Graña dun ferrado de pan e catrocentas corenta e cinco varas cadradas de superficie.

Toda a xente que podía estaba a mercar sepultura no camposanto de Canido.

O 17 de maio de 1806, o procurador xeral do concello escribe a Antonio López de San Román falando de 1040 rs investidos “en los pasos y diligencias practicadas para la total conclusión delos planos y arbitrio destinado al Campo Santo...”. O que lle corresponde a San Román son 800 rs e déitase que puido se-lo construtor.

O 18 de maio danse unhas normas para os rexedores que lles toque vixía-la construción e policía do cemiterio. A primeira é que cómpre que os asentistas poñan as fianzas para a construción, e que se lles dea a parte correspondente de cartos; a segunda di que se farán as obras nos tempos establecidos e de acordo coa contrata, para o que se acompañarán de facultativo; a terceira que haxa o cubichete e medida para que as das sepulturas sexan correctas de ancho, longo e fondo, seguindo as liñas dos números marcados na parede, sen enterrar máis dunha persoa en cada sepultura; a cuarta di que se fixe unha copia da que se instrúa ós enterradores para que non aleguen ignorancia; a quinta e derradeira é que se lle dea conta ó mesmo Diego Contador de calquera falla ou omisión<sup>40</sup>.

En 22 de maio de 1806 unha veciña pide outra lápida para a sepultura do seu home, Diego Méndez Casariego, que fora síndico persoeiro do común con función de procurador xeral, rexedor e alcalde maior interino<sup>41</sup>.

O 9 de xuño de 1806 José Díaz de la Madrid pide unha sepultura en atención ós seus méritos servindo durante 18 anos os empregos honoríficos e pide que lla concedan no sitio que lle sinalen. O 10 de xullo

40 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8, 1.3.

41 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

de 1806 Espinosa pide colocar unha lápida na sepultura da súa filla cun rótulo que manifeste a súa propiedade e quere colocala facendo as parediñas das cabezas e costados antes de que a chuvia faga que a terra caia e pide que se lle sinalen as dimensións e máis cousas que deba observar na súa execución<sup>42</sup>. Evidentemente era unha sepultura de terra que facía unha lomba alongada que quere tapar con lápida arrodeada por parediñas para termar dela.

O arquitecto Miguel Ángel Uría presentou un escrito dando a entender que se encargou de dirixi-la obra do camposanto pois pídelle ó concello unha gratificación polo seu traballo e o 24 de xullo de 1806 di que pon todo da súa parte para que se faga con perfección asistindo con continuidade e esmero e que en tres ou catro días se vai principia-la obra da capela.

Don Miguel Angel de Uria, Arquitecto dela Real Academia de San Fernando, y Maestro mayor delas Villas del Ferrol y la Graña, con el debido respeto espone à V.SS. que habiéndosele encargado la intervención de la obra del cementerio de esta Villa y su Capilla ha procurado y procura corresponder...

Para seguir coa obra do camposanto e para gastos de materiais o asentista pide que se lle libren a lo menos corenta mil rs<sup>43</sup>. En setembro de 1806 o asentista di que abriu a fiestra da sancristía da capela pero que falla a rella e que a precisa. Encárgaselle ó ferreiro Lois Díaz que a pon a 23 cuartos a libra galega. Faina e pesa 350 libras e  $\frac{3}{4}$  o que ven sendo 949 rs e 3 mrs. A petición do síndico procurador acorda o concello abrir na fronte da tapia dúas luces con rellas<sup>44</sup>.

O 18 de setembro de 1806 viuse o plano do mestre arquitecto Miguel Ángel de Uría da porta rella de ferro para a entrada principal da mesma capela e cemiterio e sácase a remate, para o que se han fixa-los edictos. As condicións son: 1º que os varóns cadrados rectos e marco da porta han ter pulgada e cuarta de gordo e as de roleo de pulgada e cuarta de ancho e 6 liñas de gordo. 2ª que os longueiros transversais e marco da porta han ter dúas pulgadas de gordo en cadro e a chapa sólida e curiosa e a pechadura forte. 3ª que a porta deberá descansar sobre de dúas roldanas de bronce que rodarán sobre de dúas planchuelas de ferro embutidas na

42 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

43 AMF C 474-A Expte. 6, fol. 81-101, nº 5, 2.4.6.

44 Ut supra.

AMF C 474-A Expte. 10, fols. 161-171, nº 7, 2.4.6. fols. 163 e ss.

cantaría do enlousado e terá catro eixos e dúas bisagras e 4ª que a porta será levada e posta ó pé da obra<sup>45</sup>.

Fíxase data de remate para o nove de outubro de 1806 e pónense os edictos na porta do peirao de Curuxeiras, no recanto da rúa do Cristo e a de S. Francisco e no arco da praza de Esteiro. Hai varias posturas e leva a poxa e o remate Pedro García a 5 rs vn a libra galega na obra, de acordo co plano. A cousa foi así: O dezaseis de outubro de 1807 faise concello ordinario para admitir posturas para a feitura da porta rella do pórtico do camposanto e a súa capela ou da porta de ferro do novo cemiterio (chá-maselle dos dous xeitos), que fora convocada para o día nove, pero non habendo posturas pasou ó día dezaseis. Os ferreiros coñecen o plano da rella e debuxo feito por Miguel Ángel Uría e Gregorio Taboada e Agustín Rodríguez ofrecen despois do tempo das posturas, o mesmo día nove, facela a seis rs a libra galega de ferro. O quince Pedro García baixa medio real en libra, o dezaseis Pedro García ofrece facela a 5 rs a libra galega e leva o remate.

En novembro de 1806 un pide se lle conceda unha sepultura<sup>46</sup>.

O 2 de decembro de 1806 o asentista das rellas de ferro da capela e do pórtico solicita que vexan o peso da rella da luz e da capela; resultaron 976 libras galegas o que son 4.880 rs vn<sup>47</sup>.

O 10 de novembro de 1806 protesta o prior perpetuo eclesiástico e secular da irmandade da Virxe do Carme –orde calzada da penitencia aceptada polo bispo que ten concedido que non haxa máis petitorios que os seus– reaccionando porque xa en agosto de 1805 se dera conta en sesión do concello da solicitude de Pedro Espinosa, que era coñecido como “o xastre-modista madrileño”, de poñer un cadro da Virxe do Carme coas Ánimas na muralla do camposanto. E se lle dera o permiso. A irmandade alporizouse porque Espinosa puxo tamén unha alcancía ou boeta e di que nin se sabe para que son esas esmolos e van en dano da fábrica da capela. Engaden que soamente eles teñen o dereito do petitorio<sup>48</sup>.

Dise de paso que o párroco de San Xiao preveu se lle entregase a imaxe da Virxe que estaba colocada no altar maior para que a devoción dos fieis procurase o meirande fomento da capela e piden que se saque o cadro do camposanto. Logo o concello reconece que lle permitiron

45 Ut supra.

46 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

47 AMF C 474-A Expte. 10, fols. 161-171, nº 7, 2.4.6.

48 AMF C 474-A Expte. 9 fols. 122-160, nº 6.

a Espinosa coloca-lo cadro, que era unha cesión ó público e el abusou coa boeta e que o día de defuntos foi un completo exceso. Cóntase que o presbítero sancristán de S. Xiao faltoulle a un da irmandade do Carme que pedía esmola. Explicase que estando a ser rematada a capela nova no cemiterio xa non é preciso o cadro da imaxe da Virxe e ademais na capela provisional está a efixie do Sto. Cristo.

O 14 de novembro de 1806 mándaselle a Espinosa que retire o cadro e de non o facer o levarían os rexedores comisionados ó arquivo municipal para que estea con decencia. Espinosa non o acepta porque ten o acordo co concello de que o cadro non se retiraría do camposanto. O día dezaseis e o dezaioito Espinosa describe o cadro dicindo que a Virxe está en actitude de extende-lo escapulario sobre das ánimas. Retrúcalles ós comisionados que o trato foi que non se podía quita-lo cadro do cemiterio; conta que o problema da denuncia da irmandade do Carme foi porque no camposanto non se podía pedir nada máis que polas ánimas e defende que para a xente foi moi chocante iso de enterrarse no cemiterio e que o de poñe-lo cadro foi para poñer con máis fermosura o interior –o mesmo que por fóra se adornara coa capela provisional– e por facer medra-la devoción, de xeito que alí se xuntaba a xente os días festivos para face-lo vía crucis. O día dezanove engade que xa se enterou de que quitaran o cadro sen sequera pedirlle a chave. Por outra banda os comisionados dixeran que se ía proceder a arrinca-lo cadro, o seu tinglado e útiles. E pois logo, o día dezaioito procedérase pola tardiña a pilla-lo cadro que estaba na metade da parede superior do camposanto.

O alpendre medía 4 varas e un tercio de longo, cunha cuberta de tellas con tres varas de beiril. O retablo era de madeira de castiñeiro coa feitura dun caixón coa súa táboa de altar e táboas nas costas para defensa das humidades da parede e dúas portas de madeira de Holanda nas que estaban pintadas as imaxes de S. Pedro e S. Pablo. Por riba do tellado unha táboa cun letreiro no que estaban escritas as indulxencias que lle concedera o bispo de Mondoñedo. Había tamén unha cruz de ferro. O cadro era unha estampa pintada en lenzo de vara e media ben cumprida coa N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Carme tendendo o escapulario para protexer ás ánimas. Tiña un marco de madeira e había unhas táboas de gornición con debuxo posto pola beira do tellado que o protexía. Había un farol de folla de lata e vidros de tamaño regular co seu pé de amigo para sostelo. Tamén había unha escada para acende-lo alumeado. A parede na parte do alpendre estaba branqueada e tiña pintada a figura dun retablo con columnas e ó pé do retablo o (...) da N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> do Carme con cenefa por baixo. Todo novo.

Desmontárono e foi levado á casa consistorial. Desfixeron o alpendre que o cubría e a caixa na que se pechaba o cadro e un arbotante de ferro que sustiña o farol, dúas follas de porta-ventá que pechaban o caixón coa súa pechadura e catro bisagras ou pernios, un marqueado de catro pezas que facía o nicho, catro medias táboas recortadas de cenefa...e logo aínda fala de táboas e de catrocentas cincuenta tellas e algún pedazo, todo vello e de pouco valor<sup>49</sup>. Nun dos textos descríbese a imaxe e dise que estaba en actitude de extende-lo seu escapulario sobre das ánimas do purgatorio. Logo, noutro texto, Espinosa di que fora colocado en outubro de 1805. Comenta noutra volta que foi moi raro para o pobo afacerse a enterrar nos camposantos. Espinosa torna a explicar engadindo datos novos como que o diocesano dera licencia para a bendición do cadro e que pouco antes se rematara a capela provisional e se colocara nela un Sto. Cristo. Asegura que, como non había fondos para poñerlle luz, o gobernador presidente do concello mandou poñer-la boeta de Ánimas pegada á parede, á beira do cadro da Virxe e que as esmolos eran para alumear aquela capela e di que el, Espinosa, pagaba a luz do cadro da Virxe e maila do Cristo, sen usar da boeta que se abriu en xullo e tiña 60 rs que se lle entregaron polo gasto de ditos alumeados e que o resto o entregou ó capelán maior do Hospital de Caridade para axuda da mantenza dos enfermos e disto presenta un certificado e protesta de que un da irmandade da Virxe do Carme se puxo a pedir para a irmandade. Vai comentando o que pasou e que se quitou o cadro e o que preparara para o seu adorno e di que houbo voces no camposanto o domingo dezaseis pola inxustiza de que quitaran o cadro.

Logo o concello di que Espinosa aparentou virtude e devoción con engano e que lle adicou ó concello palabras e expresións groseiras e escandalosas e falan da baixeza, fanática intrepidez etc. Dise que Pedro Espinosa e a súa muller viñeran de Madrid e puxeran tenda aberta de xastres modistas e varios xéneros de quincalla e que a súa industria xerou certas vantaxes e medrou o seu orgullo e que lle morreu a súa única filla, que foi enterrada nese cemiterio e que, aparentando virtude, solicitou ó concello o permiso para coloca-lo cadro que se lle concedera en 14 de agosto de 1805 e que sen permiso colocou a boeta e do produto se adonaba sen que conste a presenza de ningún interventor que levase conta e razón. Dise que Espinosa aparenta que o alcalde lle deixou poñer-la boeta e di que en xullo había 60 rs pero non di de que ano e asegura que lle deu parte a un sacerdote amigo seu do Hospital de Caridade que non está autorizado para recoller esmolos, que é o irmán maior e tesoureiro. Engádese que en 5 de febreiro de 1802 o xefe da escuadra Diego Contador consecuento con

49 Ut supra.

decretos do bispo prohibira que ninguén, agás a irmandade, puidese pedir esmolos para a Virxe do Carme e que a tarde do día de tódolos santos o presbítero sancristán de S. Xiao, da parte de Espinosa botou de más maneiras do cemiterio ó da irmandade do Carme que pedía para o santuario que ten na vila, que é a actual igrexa do Carme. Isto o dez de febreiro.

Máis adiante o concello prepara unha representación na que conta que Espinosa permitira ou aconsellara ás xentes pouco instruídas que levaran nenos de cera e pernas e brazos e outras pezas con rótulos de milagres que estaban pendurados nun barrote de ferro cravado na parede a carón do cadro. Isto amosa unha proba de devoción popular que levaba estas ofrendas a moitos santuarios, costume que aínda se conserva e ten equivalentes nas placas metálicas das igrexas ortodoxas e as súas orixes chegan polo menos ó templo de Asclepiós en Epidaurus, onde se atoparon restos de pezas con gravados das partes do corpo, coma ofrendas para sandalos. Por todo iso o concello pide ó Real y Supremo Consejo actúe en consecuencia tomando na contra del as providencias oportunas. O concello pide ó Consejo que actúe, pero en 15 de abril de 1807 dise que en auto do pasado día 3 o Consejo mandou que se colocase outra vez o cadro, o farol, alpendre e demais. O concello di que vai recorrer. O día vinte dise que se inclúe o orixinal da real orde do Supremo Consejo de Castilla para que tornen a coloca-lo cadro.

Hai unha nota con tódalas cousas que se puxeran co cadro da Virxe, dicindo que todo era novo e logo Pedro Espinosa fai constar que el a doara en 14 de agosto de 1805 e que se lle recoñecera que tiñan que tornar a poñela, tal e como estaba, en dezaioito de novembro de 1806. Cando a colocan Espinosa di que o fixeron precipitadamente –di que era un obxecto tan sagrado referíndose ó cadro e o conxunto– que hai algúns deterioros no cadro e alpendre e non lle puxeron o forro da parede. É de 29 de xullo de 1807. Dise tamén que a instalación debe ser a cargo dos bens propios dos capitulares que mandaron quitalo. Nese mes o concello vese novamente obrigado a cumprir-la orde de poñelo como estaba. De non actuar correctamente se lles multaría con 1000 ducados.

O concello protesta que Espinosa se controle e modere falando con respecto e que non ten un dereito fundado nin o concello outorgou nin solemnizou un contrato co Espinosa. Pero ó concello mándaselle que cumpra coa orde de 15 de abril no prazo de tres días baixo multa de 500 ducados e se non o fan pedirase que se pague a colocación dos bens propios dos que eran daquela capitulares do concello. Aló van todos e Espinosa di que faltan algúns detalles coma o pavillón de pintura co seu escudo e cenefa arredor do cadro, algunhas pezas de pouca importancia

e branquea-lo cobertizo. Como non queren problemas din que o fagan os mesmos que o fixeran, o pintor Antonio Baamonde Gómez e o mestre Alberto de Ocampo. O 17 de agosto Espinosa di estar satisfeito coa recolocación. O pintor cobra por ese traballo 108 rs e o mestre de obras 229 rs 17 mrs incluíndo materiais e xornais<sup>50</sup>. Montero Aróstegui di que estivo alí, na parede ata “estos últimos tiempos que se recogió a la capilla”

Ó tempo seguíase coa feitura da porta do camposanto. Polo 4 de maio de 1807 compróbase o peso da rella do pórtico que resultan ser 97 arrobas e sete libras e media. Faise en presenza de Pedro García. Nunha nota ó pé di que o peso son 2.432 libras galegas e media que son 12.162 rs e medio a 5 rs a libra.

A 13 de maio de 1807 Joaquín e José Caamaño y Pardo piden poder colocar unha lápida, coma as outras do camposanto, na sepultura da nai<sup>51</sup>.

O camposanto funcionaba como tal, mais non estaba rematado de todo pois o síndico procurador xeral do concello fai presente un oficio en sesión de 2 de xuño de 1807 no que asegura que se está a face-la ampliación e maila capela e fai constar que algunhas persoas lle dixeron que para ve-las sepulturas de parentes e amigos, se abrisen na parede que se aliña coa capela, dúas luces ou rellas, unha de cada lado e que lle consta é un desexo de todo o pobo e pide que se constrúan nos sitios e das dimensións que considere conveniente o arquitecto<sup>52</sup>.

En sesión de 25 de xuño recóllese unha carta do arquitecto Uría datada o día vinte e dous dirixida ós señores comisionados das obras do camposanto. Cóntase nela que o concello, ó principia-la construción da capela, propuxo que sobre da cornixa do pórtico se fixera un parapeto ou ático de cantaría para que non se vise o tellado. Decidiron os comisionados facelo e tamén un paredón sobre da liña do camiño para termar do terraplén que había dende o arco principal do pórtico cara á parte do vendaval e facerlle un espolón ou banquetta que fixese de antepeito e servise de asento e tamén se aprobou facer unha pequena espadana sobre da sancristía para unha campá e como está rematada a obra de cantaría da capela ofrécese o mesmo asentista para facelo e que sexa cedo para aproveita-lo bo tempo e tamén revisar e amaña-las pingueiras que poida haber no tellado e causarían a ruína da bóveda e que se faga unha fiestra de rexistro no frontispicio superior que é absolutamente precisa para conserva-la bóveda e o teito. Asina Miguel Ángel de Uría.

50 AMF C 474-A Expte. 9 fols. 122-160, nº 6, 2.1.1.1.

51 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

52 AMF C 474-A Expte. 6 fol. 81-101, nº 5, 2.4.6.

A 17 de setembro de 1807 corresponde a manifestación do procurador xeral, Vázquez Carnero, de que debaixo do cobertizo que está da parte de fóra do camposanto, cométese moitos escándalos e para evitalos se debería trasladar para a parte de dentro e aumentar outro, un a cada lado da capela<sup>53</sup>.

En outubro de 1807 pésanse as rellas do muro nos lados da porta na fronte do cemiterio e resultou pesaren 40 arrobas galegas. O 30 de abril de 1808 Ramón Puente, mestre cerralleiro e contraste pasou a recoñecer-las dúas rellas en arco de medio punto para avalialo importe de cada libra de ferro e di que valen a 4 rs vn a libra<sup>54</sup>.

O 12 de outubro de 1807 diríxese un escrito ós comisionados e díselles que o alpendre debe colocarse no interior do camposanto á dereita e esquerda do pórtico da nova capela e que hai que desfacer-la capela provisional porque senón habería que facer outra capela ou caseta no extremo contrario e á mesma distancia do pórtico para ter simetría. Din que é mellor facer unha nova no centro. Os materiais dos alpendres e capela vella valen para a obra nova, o cadro do altar vale para a sancristía da nova e o entarimado e mesa para os altares e sancristía.

O arquitecto en 14 de outubro di que si, que se derruben eses alboios antigos e a capela provisional que estaba situada debaixo deles e os seus materiais poden seren empregados no cemiterio. No mesmo día o arquitecto Uría informa ós comisionados que se están rematando os revoques e branqueos das tapias novas e resulta que as vellas están moi renegridas e cómpre pintalas e amaña-los descascados e convén aproveitalo bo tempo<sup>55</sup>.

O procurador xeral manifesta ó concello o 4 de novembro que no plano do cemiterio non se tivo presente nin consta que se precisaban osarios e solicita se fagan catro osarios nos recantos interiores, para o aseo e desembarazo das sepulturas. O concello pregúntalle ó arquitecto e este, Uría, di que o plano non tiña debuxados os osarios porque supuxo que era excusado pois son precisos e parécelle moi ben que se fagan os catro para que medre a beleza da obra. É de 6 de novembro.

Faise o desmonte da terra e a medición das tapias do cemiterio, que resulta ter en varas cúbicas 15.807 e 2/3 doutra e na tapia 252 brazas cadradas e un quinto doutra, segundo escrito de febreiro de 1808<sup>56</sup>.

53 Ut supra.

54 AMF C 474-A Expte. 10, fols. 161-171, nº 7 2.4.6.

55 AMF C 474-A Expte. 6, fol. 81-101, nº 5, 2.4.6.

56 AMF Ut supra.

No mes de xullo de 1808 hai unha relación dos gastos da obra do camposanto que chegan a 273.354 rs 27 mrs. Os gastos foron desmonte e extracción de 15.807 e dous tercios de varas cúbicas de terra para a ampliación e ancheamento do camposanto e poñer liso o chan co do antigo a 2 rs 22 mrs cada vara cúbica, foron 42.842 rs 30 mrs. Por dúascentas cincuenta e dúas brazas cadradas de parede para a ampliación e ancheamento a 151 rs 1 mrs foron 38.089 rs 14 mrs. Pola capela 109.861 rs. Todo isto segundo remates da contrata de 17 de maio de 1806.

Ademais pola porta de ferro do pórtico e rella para a fiestra da capela, ambas de 3.408 e media libras galegas a 5 rs vn cada unha segundo remate de 16 de outubro de 1806, son 17.042 rs 17 mrs. A rella da fiestra da sancristía, de 350 libras e tres cuartas a 2 rs 24 mrs cada unha son 949 rs. A esta cantidade cómpre engadi-lo custo de obras complemento do anterior mais fóra de contrata, como foron: o coroamento ou ático de cantaría sobre do pórtico, os encanados de cantaría e chumbo no tellado, unha fiestra de rexistro no frontis posterior, portas, fiestras e vidreiras etc. A capela e sancristía, a ferraxe e pintura e dous arcos de cantaría na parede antiga e nova do camposanto, que todo isto foron 16.400 rs. O valado de terraplén pola parte de fóra do engadido ó cemiterio, con espolón de cantaría e a parede feita arredor da capela para defendela das filtracións do camposanto 35.595 rs. O enlousado de cantaría na entrada do pórtico 3.275 rs. Pola abertura de alicerces do valado e parediña, leva-la terra deles e amaña-lo chan do interior e exterior do camposanto, demolición da primeira capela provisional e o seu cobertizo, retoques de revoques, branqueo de toda a parede do cemiterio antigo, colocación da porta-rella do pórtico, a do altar provisional da nova capela e outros varios, pagáronse 4.800 rs. Polas rellas dos dous arcos da parede antiga e nova do cemiterio con peso en por xunto de mil libras galegas, a 4 rs cada, foron 4.000 rs e ó postor Manuel Crespo pola pintura da porta de ferro, a das rellas e altar provisional 1.500 rs. En total foron 273.354 rs 27 mrs<sup>57</sup>.

En decembro de 1808 Uría informa de que como director das obras do cemiterio ten recoñecido e taxado a obra das dúas canles de desaugue a ámbolos lados do pórtico de 2000 rs, tres pías de auga bendita traballadas de follaxe e maila colocación 3.900 rs e polo ferro da lámpada, limpa-la, colocala e o altar e o cadro, mailos terrapléns feitos na fronte e lados do pórtico 360 rs, que dan un total de 6.260 por estes traballos do mestre de obras Antonio de Ogando.

Este ano 1808 faise a rúa entre a porta de Canido e o camposanto.

57 AMF C 474-A Expte. 8, fols. 115-121, nº 15, 2.4.6.

O 10 de xaneiro de 1809, con Ferrol en circunstancias económicas críticas por moitas razóns, que chegaran ó cume trala derrota de Trafalgar, e en situación de inminente chegada dos invasores franceses, invasión francesa, en sesión do concello acórdase o pago de 1580 rs a Agustín de Robles polo deseño que fixo para o retablo dun dos altares que se ían poñer na capela do camposanto, no que se representa *A Resurrección de Lázaro*, que é o título do cadro. Ó mesmo autor se lle debeu a obra O Descendemento de Cristo, que se colocou no retablo da capela maior. Este cadro atópase no centro cultural Torrente Ballester mentres que unha copia preside o actual cemiterio de Catabois. En Ferrol a xente estaba morrendo de fame. O día 19 os franceses entraron na Coruña e o día 27 ás 7 de mañá entregouse a vila de Ferrol.

O mesmo mestre de obras, Ogando, en 28 de abril de 1809 pide que se lle libren os 6260 rs de vn pola agregación de varias obras de que carecían o cemiterio e a capela<sup>58</sup>.

O escribano do concello certifica que en concello de 23 de agosto de 1809 mediante a que –a respecto das sepulturas nas que se colocan lápidas– algunhas persoas solicitaron colocalas e concedéuselle-la licenza satisfacendo ó concello o que tivese a ben, que foi 1100 rs, avisouse ós que as tivesen colocadas que concurriran á casa consistorial para satisface-la cota, e os que non as teñan postas pero queiran poñelas, teñen que te-la licenza e no sucesivo han ser en toda a fronte, de sur a norte<sup>59</sup>.

No ano 1810 faise o remate da obra do enlousado do camposanto. Hai unha contradición porque semella que en marzo xa se estaba facendo a excavación da terra para face-lo enlousado, sendo que o remate desta obra é en abril. Fálase dos gastos ocasionados na excavación e recheo do camposanto para converter en terra a lousa de que se compón o terreo situado á banda sur, pois senón non valería para sepultar<sup>60</sup>.

O 8 de marzo o arquitecto Uría di que é preciso pagar cada 15 días ós que traballan na excavación e que se libren tres ou catro mil rs para poder ir pagando; nese mesmo mes o asentista do arbitrio de augardente entrega 4000 rs para eses gastos.

Para a obra cómpranse o día 11 seis picarañas a 13 rs cada unha, que son 78 rs. O primeiro pago polos traballos dende o principio, do 24 de febreiro ata o 10 de marzo son 408 rs de xornais dun canteiro oito días e

58 AMF C 474-A Expte. 6, fol. 81-101, nº 5, 2.4.6.

59 AMF C 474-A Expte. 11, fols. 172-186, nº 8, 1.3.

60 AMF C 474-A Expte. 7, fols. 102-114, nº 9, 2.4.6.

medio a 12 rs, dous peóns o mesmo a 6 rs, tres peóns a 6 rs, outro catro días e medio a 6 rs, un catro días e medio, dous dous días e medio e un dous días. A seguinte é de 12 a 24 de marzo 812 rs polos xornais dun canteiro 11 días a 12 rs, sete peóns once días a 6 rs, un dez días, un nove e un peón catro días e medio todos a 6 rs e outro peón 4 días soamente a 5 rs. Total 812 rs máis 7 rs polos mangos para as ferramentas. É de 28 de marzo de 1810. Entre 26 e 31 de marzo o importe son 565 rs por un canteiro seis días a 12, oito peóns seis días a seis rs, dous cinco días e medio a 6 rs, dous cinco días a 6 rs, un cinco días a 6 rs, un tres días e medio a 6 rs, un por un día a seis rs e un por seis días a 4 rs. Engádense 40 rs do apunte e composición de ferramentas. É de 31 de marzo de 1810. Outra relación é de 2 a 5 de abril. Un canteiro 4 días a 12 rs, 12 peóns catro días a 6 rs, dous tres días a 6, un catro días a 4 e un catro días a cinco rs. O total son 408 rs a data é 6 de abril de 1810. E páganselle 118 rs a un por calzar picarañas, apuntes e amaños de ferramentas segundo recibos. O custo total entre febrero e abril son 2318 rs. Aí remata o traballo da obra levada por administración e en diante debe seguir por contrata.

O 5 de abril reúnen os do concello nas casas consistoriais para admiti-las posturas para a excavación e recheo do chan do novo camposanto de acordo coas condicións do arquitecto Miguel Ángel de Uría. Preséntanse varios e leva a poxa Antonio Muíños en 12 cuartos e medio a vara cúbica de desmonte e de recheo<sup>61</sup>.

En 5 de maio páganselle a Muíños 1682 rs vn. A excavación e recheo do pavimento foron 1927 varas cúbicas a 1 real 27 mrs son 2 720 rs e 16 mrs que se lle deben pagar a Muíños ademais de 40 rs por saca-la pedra e cascallo que sobrou e era por conta da vila. É en 23 de maio de 1810.

Do 24 de maio é o suplemento na conta da obra: facer excavación de 1927 varas cúbicas e encher coa lousa moéndoa, a 1 real 14 mrs cada vara, máis 0 rs en que se axustou a extracción para fóra da lousa e cascallo sobrante 2760 rs 16 mrs. O custo total foron 5078 rs 16 mrs<sup>62</sup>.

O 5 de setembro de 1810 Uría debuxa os osarios e asina e presenta as condicións da construción dos osarios nas que di que as dimensións, figura, molduras e perfís serán coma os do deseño, que se abrirán os alicerces con dous pés casteláns de ancho, de fondo seis para que sexan máis fondos que as sepulturas; que a terra que se saque haberá botarse polo chan do camposanto nos sitios que se lle digan ó asentista e por

61 AMF Ut supra.

62 AMF Ut supra.

conta deste; que os alicerces serán de boa cachotaría, tres cuartos de area e unha de cal, ben acondicionado; este macizo non pasará da superficie do chan do camposanto. Á altura do enlousado nivelaranse os alicerces cunha fiada de soleiras ou lousas de cantaría dos mesmos dous pés de ancho, dende esa soleira ás paredes de cada osario, feitas en cantaría en fiadas de media vara de alto e trece pulgadas de leito ou grosor, labrados de fino a escoda polo paramento, leitos e xuntas; polo trasdós ou interior labrarase de tosco, gardando en todo as dimensións, perfís e ángulos do deseño, todo baixo inspección do arquitecto. Habería cumprirse o prazo establecido, correndo de conta do asentista a extracción da terra, espaxela polo chan, os materiais, xornais e ferramentas. Pagarase a metade á metade da obra e a outra metade á fin.

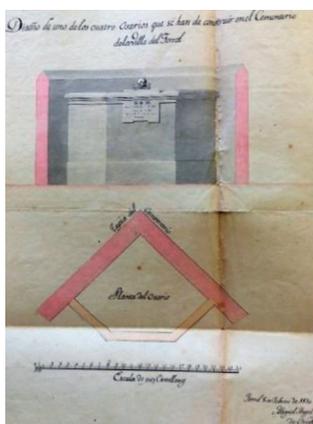


Figura 5. AMF C 474  
Expte. 19. Osarios.

O 7 de novembro de 1810 o procurador xeral Agustín Cortiñas di que examinou a proposta e plano do arquitecto Uría para a construción de catro osarios e que esa obra non é útil e mesmo é perxudicial e di as razóns: porque non poden ser necesarios por máis que medre a poboación porque os ósos se desfán en pouco tempo e antes de que se encha un osario proporcionado xa estarán os primeiros ósos desfeitos e polo tanto son perxudiciais porque ocupan un espazo dos cadáveres e ademais neses sitios baleiros críanse moitos insectos e réptiles<sup>63</sup>. Engade que se se quere pensar que valen para decorar o edificio principal iso vale cando non causa perxuizos e en todo caso para a simetría poden facerse dous nos ángulos da fronte, co que se consegue a “gallardía” do edificio e se aforra un gasto. Tamén di que non se pode demora-la apertura da rúa que dende a parroquia debe ir dereita ó camposanto<sup>64</sup>. A que se chamou por iso Rúa dos Mortos aínda que o nome inicial foi de San Eugenio.

O 26 de xullo de 1808 faise a relación do custo total do camposanto e resulta ser de 273.354 rs 27 mrs dos que 109.861 corresponden á obra da capela. O custo do da Graña foi de 33.342 rs 3 mrs. En 31 de decembro de 1810 analízase a conta do produto do arbitrio dende que se estableceu, en 20 de maio de 1803 ata 24 de novembro de 1810 e foron 634.516 rs.

<sup>63</sup> AMF C 474-A Expte. 19, fols. 243-261, nº 13, 2.4.6.

<sup>64</sup> AMF Ut supra.

Noutra relación dise que o importe do arbitrio dende 20 de maio de 1803 ata 30 de abril de 1809 que o tivo ó seu cargo Joaquín Jofre foron 516.986 rs 10 mrs e entregou 516.963 rs 3 mrs e faltan por entregar 19 rs 7 mrs<sup>65</sup>. Faltan eses meses entre 1809 e 1810.

Na data aparece a construción da capela provisional, que foron 9.996 rs. O terreo que ocupou o camposanto 5.845, outra cantidade para salarios dos peritos que o taxaron e mais o pago na corte para acada-la orde do Consejo. Polo desmonte a primeiros de xaneiro de 1810, 1000 rs e os salarios ó arquitecto dende 1º de setembro de 1806 ata 31 de xullo de 1808 en que se remataron as ditas obras foron 14.000 rs.

Ó gasto do concello engádense daquela 102.247 rs 32 mrs de paga-la cota da contribución de 300 millóns que lles correspondeu e téñenlles que cobrar ós vecinos de Ferrol e A Graña para cuxo obxecto foi o primitivo establecemento do arbitrio. Inclúense nos gastos outros 1332 rs pagados en febreiro de 1809 ó xeneral francés Mister Mathiu e outros 8.000 ó gobernador francés Mr. Darmañac en maio de 1809. Estes pagos son no tempo da ocupación de Ferrol polos franceses. En total, ata 31 de decembro de 1810 pagáronse 454.397 rs 28 mrs. Coma o produto do arbitrio ata 24 de novembro de 1810 foron 634.546 rs, resultan de sobras 180.148 rs 14 mrs e esta cantidade investírona en diferentes cousas da vila que se habían pagar co arbitrio do viño e cómpre cobrala.

Hai que engadirille a esa cantidade sobrante o produto entre 1º de maio de 1809 en que cesou o asentista do arbitrio Joaquín Jofre, ata 24 de xullo que o tomou arrendado Antonio Anido porque non se sabe o que produciu neses meses mais debe ascender a uns 20.280 rs. As obras de cemiterio deben ascender a 249.863 rs 10 mrs e se lle entregaron ó asentista 261.920 rs 17 mrs polo que debe tornar 12.039 rs. As obras do camposanto da Graña importaron 33.342 rs e ó asentista déronlle 34.977 rs polo que hai 1635 rs que ten que devolver. Os salarios do arquitecto soamente para dirixi-las obras non se poden xuntar nin cargar sobre dos fondos delas senón ata agosto de 1808 en que cesaron e despois deben ser de conta dos fondos da vila.

Os comisionados da obra do camposanto e o arquitecto Uría aseguran o 20 de agosto que o asentista Lorenzo e mailo fiador Ogando recibiron 5.778 rs 31 mrs máis do que lles tocaba e deciden comunicarlle e que ou o xustificuen ou tornen esa cantidade á depositaría<sup>66</sup>.

65 AMF C 474-A Expte. 8, fols. 115-121, nº 15, 2.4.6.

66 Ut supra.

O 15 de xuño de 1811 decídese que se saquen a remate os dous osarios que foron aprobados e que se poñan os edictos fixándoo para o día 20 ás 11 da mañá. Ese día Antonio Muíños ponos en 7.000 rs e obrígase a cumprir cos seus bens e facenda<sup>67</sup>.

O 20 de xuño de 1811 unha señora di que deron sepultura a unha nena que estaba criando e quere colocarlle unha lápida e logo poder enterrarse nela a mesma señora e pide permiso ó concello pagando a cota que se lle asigne para ter para si e familia a sepultura sinalada<sup>68</sup>.

Nesa data pídese que se convoque concello extraordinario ó que debe asisti-lo P. gardián de S. Francisco, os cregos ordinario e castrense e mailo arquitecto, para acordar sobre desta solicitude<sup>69</sup>.

Facía falla unha campá para a capela e fanse as dilixencias para comprala<sup>70</sup>.

O 25 de xuño de 1811 a xunta do departamento de Ferrol determina que se lle facilite ó arquitecto unha campá do almacén xeral se non fixera falla para o servizo. Leva unha nota ó pé, de 10 de xullo na que se di que se pode facilitar unha de 115 libras de peso a 10 rs a libra.

O enxeñeiro Uría avaliou a libra en 10 rs, máis o 10 por cento de almacenaxe o que resulta a 11 rs a libra. El di que a campá que ten elixida pesa 115 libras o que importa 265 rs de vn. Ademais advírtelles ós do concello de que un ofreceu fundi-la campá do peso que se lle pide a 9 rs a libra. É dun escrito de 15 de xullo de 1811<sup>71</sup>.

En 8 de agosto de 1811 Uría di que seguindo ordes do concello está controlando as obras de retello e composición de tellados, vidreiras e máis que precisaba a igrexa parroquial e a labra da cantaría para o campanario do cemiterio e composición de calzadas preto das carnizarías e explica que houbo moitos gastos de xornais e de carpintaría, cerrallería e materiais e pide se lle libren 3.000 rs a conta ata que rematen as obras e se presenten as contas finais. Engade que é absolutamente preciso colocar tódolos vidros nas fiestras das pezas das torres porque está colocado nelas o monumento de Semana Santa (fala da igrexa de S. Xiao) e para que os vidros estean a salvo dos rapaces se lle ocorreu ó arquitecto colocar uns bastidores nas batentes interiores deixando no exterior unha celosía.

67 AMF C 474-A Expte. 19, fols. 243-261, nº 13, 2.4.6.

68 AMF C 474-A Expte. 11 fols. 172-186, nº 8, 1.3.

69 AMF C 474-A Expte. 7 fols. 102-114, nº 9, 2.4.6.

70 AMF C 474-A Expte. 14, fols. 195-200, nº 10, 2.6.2.

71 Ut supra.

O custo da carpintaría, ferraxe e cento e máis vidros, poderá ascender a 1.200 rs vn. O 8 de agosto Uría di que seguindo orde do concello axustou a fundición dunha campá para o camposanto co mestre Francisco Pedraja, poñendo o artesán o metal a 9 rs de vn a libra e xa está no camposanto e pesou 129 libras castelás que, a 9 rs a libra, fan 1.161 rs e axustou co mesmo face-lo badalo ou lingua de seis libras a catro rs e o seu total 24 rs vn<sup>72</sup>.

En setembro de 1811 o asentista da obra dos osarios do camposanto, Antonio Muíños, di que ten a obra en conclusión e non ten medios para materiais nin xornais e pide que se lle libre a metade do importe. O concello dille a Uría que informe e este di o día trece que está moi adiantado, que as pezas de cantaría están xa labradas agás dez ou once e só falla face-los alicerces e colocala e iso é de moito menos custo<sup>73</sup>.

O 8 de outubro de 1811 Muíños insiste en que se lle pague e que ademais xa están feitos os osarios. Descóntanselle 325 rs de pedras que aproveitou do apendre vello<sup>74</sup>.

En 1809 e 1810 construíronse no camposanto de Ferrol varias obras adicionais como a parede de terraplén con banquetta á parte exterior da nova tapia, o enlousado da cantaría fronte ó pórtico da nova capela con dous canos de desaugue ós lados, tres pías para auga bendita, a pintura provisional para habilita-lo altar maior, as parediñas e o empedrado no arredor da capela, a excavación de vara e media de profundidade no pavimento de lousa da parte engadida do cemiterio e o seu recheo para poder abrir nel as sepulturas e outras miudezas que non se mencionan.

Así ó longo de 1811 construíronse dous osarios dos catro que se acordara e mailo campanario, no que se colocou a campá sobre da sancristía da capela. O 8 de outubro dise que están rematados e do seu valor cómpre rebaixarlle ó asentista 285 rs por varias pedras de cantaría que se lle deron, aínda que unha liñas antes, seguindo outro escrito, se falaba de 325 rs de desconto. Ó mesmo tempo executouse tamén a composición do camiño que leva dende a vila da Graña ata o novo cemiterio de Brión.

En 15 de decembro de 1814 di Uría que en 1806 se lle comisionou para celar e dirixi-las obras de ampliación do camposanto, a nova capela e a do novo camposanto de Sta. M.<sup>a</sup> de Brión e se lle sinalaron 20 rs diarios sobre do arbitrio da augardente. Conta que en 1808 remataron as obras de desmonte e valado da parte engadida ó camposanto de Ferrol,

72 Ut supra.

73 AMF C 474-A Expte. 19 fol. 243-261, nº 13, 2.4.6.

74 AMF C 474-A Expte. 5 fol. 66-80, nº 3.

a nova capela e o novo camposanto de Brión coa súa portada e un cano soterrado para sacar dos alicerces un manancial abondoso que se atopou. Conta que nos anos 1809 e 1810 se fixeron no camposanto de Ferrol varias obras coma a parede dun terraplén con banquetas por fóra, enlousado de cantaría fronte ó pórtilo da nova capela con dous canos de desaugue ós lados, tres pías de auga bendita, a pintura provisional para habilitalo altar maior, parediñas e enlousado arredor da capela, excavación de vara e media de fondo no chan de lousa da parte engadida do cemiterio e o seu recheo para poder abri-las sepulturas e outras cousas. Segue contando que en 1811 se fixeron dous osarios dos catro que se pensaban facer e o campanario, no que se colocou a campá sobre da sancristía, obras todas que el dirixiu facendo ó mesmo tempo os traballos do concello.

No 1812 levou Uría a dirección da nova fonte de Churruca que non foi disposta polo concello, é de beneficio público e hoxe pertence ó maxistrado. Do seu celo proba ben o feito de que, estando nunha comisión importante co permiso do concello a corenta leguas, sabedor dun problema na dita fonte que non atinaban a amañar, el abandonou a comisión e os seus intereses, tornou á vila e reparou a fonte. Protesta de que hai quen pensa que despois de rematarense as obras do camposanto estivo por moito tempo cobrando os 20 rs diarios e quere facer ver que dende 1806 ata 1811 inclusive se traballou tódolos anos nesas obras e no camposanto de Ferrol e noutras obras e resulta que dende finais de 1811 non se lle pagou nada e el seguiu traballando no que o concello dispuxo<sup>75</sup>.

Conta logo que en xullo de 1813 o concello sinaloulle unha dotación anual de catrocentos ducados comprendéndoo nas nóminas da vila pero levan pasados dezasete meses e soamente se lle pagou en tres veces o salario correspondente a catro meses e está en descuberto por trece meses que vai facer diso. Engade que está en situación dorosa e con crecida familia, sen medios para a súa subsistencia<sup>76</sup>.

O 4 de marzo de 1812 o enterrador de S. Xiao di que leva máis de sete anos nese traballo sen estipendio e tamén ha toca-la alba, agonía e avisar para os santos sacramentos. Conta que tiña un compañeiro pero este morreu no barco que naufragu nunha carreira Coruña-Ferrol e di que non se precisa a ninguén máis e ofrécese para cumprir con tódolos asuntos da parroquia, sen outra persoa<sup>77</sup>.

75 AMF C 474-A Expte. 5 fol. 66-80, nº 3.

76 AMF C 474-A Expte. 10, fols. 209-211, nº 11, 2.2.1.

77 AMF C 474-A Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.

As cortes de Cádiz promulgaron unhas leis das que unha mala aplicación perxudicou drásticamente o patrimonio ferrolán. Infelizmente o goberno do concello de Ferrol foi dos que máis buliu a interpretar pola súa conta unha orde sobre dos escudos de armas, lápidas e sinais de señorío. Do seu celo avultado e extralimitado deitouse a desaparición dunha chea de pezas escultóricas funerarias e de heráldica, sen dúbida de interese para as poñer en valor, coñecer e entende-la historia e a arte de Ferrol. Destruíron un patrimonio que non lles pertencía a eles senón ós ferroláns daquel tempo, ós de hoxe e ós do futuro e que mesmo axudaría cultural e economicamente á cidade.

Decote pensamos que a sociedade, a paisaxe, e a cidade na que vivimos son nosas e non é certo. Ferrol é de tódolos ferroláns que houbo, hay e haberá. Os políticos esquecen que teñen ó seu cargo uns bens que non lles pertencen e actúan ollando as cousas de acordo coa súa ideoloxía ou interese sen decatarse de que certas cousas é preciso ollalas con perspectiva histórica porque a política é o presente nada máis. Non foi este o único caso no que o tempo curto impediu ve-lo tempo medio e longo cunha miopía que lles privou de valorar que co tempo o que é política pasa a ser historia e daquela a valoración ten outros parámetros. Deixaron ós seus descendentes sen un patrimonio que lles pertencía mentres outros concellos ou se demoraron no cumprimento ou interpretaron correctamente a lei e hoxe teñen esas pezas ben nos lugares de orixe, ben en museos, gardados e catalogados. Non se pode esquecer tampouco que houbo tempos de maior desleixamento do cultural e tamén que nos rexedores ferroláns puido ter moito peso a orixe burguesa e comercial de moitos deles, cando a burguesía empurraba para acadar poder e estaba totalmente na contra da nobreza. Por iso primaba neles a ideoloxía liberal que quería rematar cos privilexios dos nobres cousa que presenta moitas caras que agora non é o caso de tratar. Pero non está de máis lembrar que había algún masón –os masóns tiñan o ideal da fraternidade– e que ademáis as familias ferrolás de sempre eran poucas e a gran maioría viñeran doutros lugares e non tiñan quizais tanto achegamento e raíces coa terra.

Hai textos de 1814 sobre do problema das lápidas e o arrasamento de escudos de armas nas sepulturas e dende logo as reclamacións dos perxudicados. O albacea do brigadier e coronel dos batallóns de Mariña, José Meneses, solicita en 27 de xaneiro lle dean permiso para colocar unha lápida e os síndicos din en 3 de febreiro que non se lle debe conceder nin tampoco deixar pasar un momento sen que se retiren tódalas que haxa pois é repugnante que se permitan distincións de dominio xa

que, sendo o camposanto propiedade do pobo, é para todos o mesmo e así se aplica o soberano decreto de 6 de agosto de 1811 abolindo os señoríos<sup>78</sup>. En xaneiro mándase que se retiren as lápidas que teñen algúns no cemiterio<sup>79</sup>. Mais a cousa de retirar-las lápidas exténdese ás igrexas e en febreiro dise que o decreto do goberno manda quita-los sinais de señorío en calquera parte e que o marqués de S. Sadurniño ten unha rella en S. Francisco. Pregúntase ó P. gardián que di que soamente está alí por un contrato oneroso, é dicir, porque paga. Refírense asemade ós sartegos cos escudos dos condes de Lemos ós lados do altar maior de San Xiao. Polo mesmo, queren quita las lápidas que puxeran no camposanto a marquesa de San Sadurniño e Juan Ponte y Mandiá e quitan as primeiras e arrasan e raen a pedra coas armas do apelido do segundo en dúas sepulturas en S. Xiao. Nun escrito da marquesa de San Sadurniño e de Juan Ponte Mandiá de 23 de febrero de 1814 compróbase que tiñan sepulturas no camposanto de Canido. Nese tempo o concello de Ferrol experimenta unha euforia destrutiva de lápidas e escudos excedéndose da lei, que dicía que se tiñan que retirar-los que fosen indicativos de señorío –por exemplo os situados na picota ou no concello– e dende logo, non se incluían as lápidas dos cemiterios

Diante das protestas o concello di que o que fixeron foi cumprir-los decretos de 6 de agosto de 1811 polos que se derogaban os privilexios e mandaban derrubar tódolos sinais de señorío e que o concello xa en 22 de xuño determinara que se sacasen tódalas lápidas e que en diante non se puxeran. Din do concello que non lles mandaran ós donos ergue-las lápidas nin arrasa-los escudos senón que o concello xa llelo fixera pola súa conta. E engaden: “sin causarlles perxuízo”.

O Goberno Político Superior de Galicia contesta dicindo que os decretos non prohiben poñer lápidas con inscricións nin está prohibido conserva-los escudos e que soamente hai que suprimir aquilo que sexa símbolo de señorío coma os que están no principio dun pobo ou na casa de concello ou na picota ou noutro lugar indicativo de señorío e subliña que este non é o caso. O concello retruca alporizado porque non lle estaban dando a razón. De feito díselle de novo con claridade que os escudos non están prohibidos e que o seu interese é excesivo e mándanlle que repoña as lápidas e que arranxe a desfeita. Os do concello escriben, en actitude soberbiosa para que o Goberno Político Superior de Galicia rectifique e que lles dea a razón, engadindo que mesmo se non a tiveran

78 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

79 AMF C 920-A, fol. 40 e ss.

tería que dállela. En realidade prohíben poñer lápidas a todos, como se ve en que mesmo llo prohíben a unha muller que quería colocar unha na tumba da súa filla.

Deste xeito moito quedou destruído e o que se puido conservar daquela ou se fixo nos anos posteriores, tamén se atopou con outra destrución semellante uns anos despois. Á fin non quedou nada. É o que hai.

En 11 de maio de 1815 faise o remate para os dous osarios que faltan, practicamente baixo as condicións dos anteriores que están nos dous ángulos superiores do camposanto, insistindo en que as gavias ou foxos para os alicerces se encherán e macizarán con boa cachotaría con mestura dunha parte de cal e dúas de area ata a liña do chan e a esa altura enrasase e nivelase cunha fiada de soleiras ou lousas de cantaría de dous pés de ancho e grosor regular e dende as soleiras continuarán as paredes formadas de perpiño de sillaría de grao fino en fiadas de a media vara de alto e trece pulgadas de grosor, labradas de fino a escoda polo paramento, leitos e cabezas e polo trasdós ou interior de toscó a picón. O filete que debe face-la primeira fiada e a da parte superior da última fiada deberán ser iguais ós dos osarios feitos, e tamén os ángulos, o ancho e o alto. A terra sobranse botaraa o asentista polo chan con igualdade e sen facer montóns ou elevacións. Todo isto e ferramentas, estadas e amaños serán de conta do asentista. Xa concluídos serán aprobados polo arquitecto, deberán estar no tempo que se fixe e os pagos serán nos prazos que se fixen cando se faga a contrata.

O concello acorda sacalo a remate para o 11 de maio e poñe-los edictos<sup>80</sup>. Lévaos Antonio Muíños en 7.000 rs. O día 12 protestan dous mestres de obras porque foron ó remate e non se lles ensinaron o plano e deseño nin dos que xa están construídos e fan baixa de décima e media no remate e nos demais reparos precisos. O arquitecto Uría informa de que houbo os edictos e el sabe que os dous que ofrecen a baixa estiveron no camposanto e viron os dous osarios xa feitos e idénticos ós que se ían facer e polo tanto non é certo. Asegura que non sabe se hai algunha lei que obrigue ou permita aceptar esa nova baixa. A respecto dos outros reparos di que non pode ser porque a el o concello mandoulle actualos e xa están moi adiantados: colocados os vidros, pintado o bastidor da fiestra da sancristía, pintada de dúas mans de negro a porta-rella do pórtico e as da tapia do camposanto, estase a traballar no bastidor de ferro para poñer a rella de aramio na luz semicircular e falla soamente facer ou axustar o pequeno retello do tellado da sancristía e o que se teña que facer no do

80 AMF C 474-A Expte. 19 fols. 243-261, nº 13, 2.4.6.

pórtico cando se coloque o enrellado, que virá sendo dous días de dous canteiros, unha pequena cantidade de tella e maila mestura de cal.

O día 23 de maio Antonio Muíños protesta pola baixa ofrecida polos dous mestres de obras, Tomás Vázquez e Pedro Fontanes, e agarda que lles deneguen a solicitude. Ese día, en sesión extraordinaria, o concello decide que se pase a informe do procurador xeral. O 8 de xuño o procurador di que o remate levouno o que fixo a postura máis beneficiosa e segundo a real cédula non se poden admitir máis baixas agás a da cuarta que se ten que facer dentro dos noventa días de verificado o remate pero neste caso debe atenderse o que saia mellor aínda que non hai cédula ou lei que o permita pero é o xeito de facelo a Mariña pois nas posturas admiten baixas de décimas, medias, cuartas e medias cuartas, dentro dos prazos fixados. Di que debe facerse así, mais antes é preciso citar a Muíños, que debe ser preferido e reintegrado do valor da obra que teña feita, mediando taxa do arquitecto Uría co que se evitarán os preitos e cuestións. En sesión de concello de 8 de xuño dise que se convocou a Muíños quen dixo que non acepta as baixas dos outros e que se lle satisfaga todo o que leva feito e gastado e el cesaría na obra despois de que se lle taxe. O concello entón admite a baixa<sup>81</sup>.

O día 14 de xuño Muíños vai explicando o sucedido e cómo se lle adxudicou e el deu as fianzas e principiou a comprar materiais e facer obra e logo os outros fixeron unha baixa e o concello acordou que eles seguisen a obra e que a el se lle satisfaga porque tivo que cesar, mais resulta que os outros non principiaron. Muíños protesta e pide que Vázquez e Fontán cumplan con satisfacerlle, con regulación de peritos, a obra que leva executada e os materiais aprontados e o que ten preparado e disposto para traer do monte e pide xustiza polos perxuízos porque a obra está parada e os outros non cumpren. Pide que os outros sexan obrigados a facer puntualmente o que ofreceron satisfacéndoo a maiores do decretado, e que se lles multe por terse atrevido a enganar ó maxistrado e que os peritos fagan a taxa, e coas custas que diga o escribán do concello, e non o facendo se lles prenda. Facía falla poñer altares na capela e en 8 de xuño decídese poñer-lo remate para o día 28 ás 11 da mañá de acordo co plano e condicións feitas polo arquitecto da vila e pónense os correspondentes edictos.

Establécense condicións para a construción e colocación dos retablos para os tres altares da capela e das furnas cinerarias, para os nichos da capela e o seu pórtico:

81 Ut supra.

1ª Os retablos, principal e os dous colaterais, se deberán executar de acordo cos deseños feitos e daranse ós facultativos en quen recaia a súa construción sen que os poida alterar nada en dimensións nin en feita.

2ª O asentista que leva a construción dos retablos será de coñecida suficiencia ou se valerá de persoa que o sexa e saiba montar e dirixi-lo todo da obra e cada unha das súas partes para evitar e ter que remediar erros e defectos.

3ª Tódalas monturas sinuosas do entaboamento ou cornixamento do altar maior, o marco do cadro e demais que manifesta o deseño faranse picadas dos adornos como o indica o deseño.

4ª A disposición e adornos do plafón do arquitrabe e do intercolumnio que non están no deseño detallaranse polo arquitecto, que instruirá ó asentista.

5ª O asentista fará modelos en pedra dos dous mancebos ou serafíns do retablo principal e o neno dos colaterais para que de acordo co arquitecto amañe as actitudes e proporcións das figuras en pequeno para que sirvan de modelo para as que se executarán en grande.

6ª Construiranse tres retablos de madeira de piñeiro do norte, limpa de nós, sen manchas de salseado nin outro defecto, ou de cedro excluindo absolutamente calquera outro piñeiro. De usaren madeira de castiñeiros ou nogueiras, deberá ser seca sen nós nin fendas para evitar defectos de botar pezas e encoladuras.

7ª A ensamblaxe e armazón das partes será con solidez e perfección, a satisfacción.

8ª Será de obriga do asentista forma-las monteas.

9ª Será de conta do asentista o custo dos materiais, xornais, grapas e tirantes de ferro, estadas e todo o necesario para a construción e colocación dos tres retablos.

10ª Unha vez colocados serán recoñecidos polo arquitecto comisionado.

11ª As furnas cinerarias se executarán amañadas ó deseño que se entregará ó asentista.

12ª A madeira de que deben facerse as oito para o interior da capela será de cedro bo, na parte que levan adorno poderá ser piñeiro do norte. Se se executan as furnas sepulcrais para os nichos exteriores do pórtico será en pedra do monte de San Pedro de A Coruña.

13ª Á metade da obra se pagará ó empresario a terceira parte do importe e o restante cando se remate; engade que a madeira en que se debe face-lo retablo non ha ser de Noruega. En Ferrol a 10 de xuño de 1815. O 13 de xuño de 1815 o edicto principia coa convocatoria que fai Pedro Saenz de la Guardia, brigadier dela Real Armada, gobernador político e militar desta praza, comandante en xefe dos castelos e fortalezas da súa ría e xuíz subdelegado de rendas reais nela e pobos do seu partido e di que polo concello da vila acordouse sacar a públicas posturas o remate dos altares para o día 28 de xuño ás once da mañá<sup>82</sup>.

Na obra dos novos osarios quedou Muñños de contratista e o 22 de xuño de 1815 escribe noutra volta dicindo que unha das condicións do remate foi que o importe se pagaría por terzas partes nos terzos de adianto da obra e ten máis do terzo do total polo que pide que se lle entregue a terceira parte dos 700 rs en que a tiña rematada. O procurador e o arquitecto din que é conforme mais chámanlle a atención por non seguir e el contestou que non dera acopiado os materiais. Avísano de que non ocorra outra vez pois se buscarían mestres para seguila. E dáse a orde de libramento dos cartos<sup>83</sup>.

O 28 de xuño, día do remate para a obra dos retablos, comunícase que en principio soamente se vai face-lo retablo do altar maior e que se principiará cando veña a aprobación do rei polo que se suspende o remate ata o 6 de xullo dado que os cálculos feitos eran polos tres xuntos e non se pode face-la poxa<sup>84</sup>. Faise concello ordinario ese día e pídesse a Agustín de Robles que dea un presuposto do prezo a que van ascender os cadros que se pensa colocar nos altares da capela do camposanto. Conta Robles que o concello determinou en 1808 que nos tres altares se colocasen catro cadros e que fose el o seu autor. O concello comisionou a dous rexedores que deixaron á súa elección os asuntos dos ditos cadros e el decide que o tema idóneo para o altar maior é a unción e enterro de J.C. Nun dos colaterais a resurrección do mesmo, no outro a de Lázaro e no espazo semicircular sobre do altar maior o tema do purgatorio e conviñeron en que para o do altar maior lle darían 6.000 rs vn; por cada un dos colaterais 5.000 e polo semicircular 3.000, todo máis ou menos cunha curta diferenxia de 1.000 ou 2.000 rs segundo o esixise o maior ou menor número de figuras e outros detalles ou accidentes que non se poden prever. Daquela os comisionados mandáronlle que fixera os catro cadros. El deu principio polo de Lázaro para o que xa tiña un borronciño colorido

82 AMF C 474-A Expte. 17, fols. 212-242, nº 12, 2.4.6.

83 AMF C 474-A Expte. 19, fols. 243-261, nº 13, 2.4.6.

84 AMF C 474-A Expte. 17, fols. 212-242, nº 12, 2.4.6.

e outros varios estudos que son indispensables e se acostuma facer para os cadros que son de invención. Nestas se estaba cando os franceses sitiaron a praza polo que non lle quedaba máis que unha remota esperanza de que se puidese seguir co proxecto e neste concepto pediu que se lle pagase o borronciño que xa entregara ó concello e polo que recibiu 1.500 rs coa condición de que se se lle mandase proseguir cos cadros e se lle devolvese o borrón entenderíase ter recibido a boa conta eses 1500 rs.

Explica tamén os motivos polos que escolleu os temas. No altar maior a unción e sepultura de Cristo do que se canta no prefacio da misa na Pascua” Qui mortem nostram moriendo destruxit” (quen morrendo destruiu a nosa morte) e, como figuraron no A. Testamento, José no cárcere, Moisés no canastro, Daniel no “lago dos leóns”, Sansón pechado na cidade e Jonás na barriga da balea. Para un dos altares colaterais o misterio da Resurrección de Cristo coma testemuña certa da nosa no último día, como segue o prefacio: “et vitam resurgendo reparavit” no responso primeiro do oficio de defuntos e máis longamente na lección 8ª do mesmo, onde di: “Scio enim quod Redemptor meus vivit, et in novísimo die de terra surrecturus sum”. (Porque eu sei que o meu Redentor vive e en novísimo día eu erguereime da terra). No outro colateral di que lle pareceu propio o de Lázaro para facer mención desa milagre no oficio de defuntos e alude ó segundo responso do primeiro nocturno. Conta que, cando lle dixeron a Cristo que Lázaro estaba enfermo, el dixo: esta enfermidade non é para morte, senón para gloria de Deus, para que sexa glorificado o fillo de Deus por ela”. E díxolle a Marta: “eu son a resurrección e a vida...”.

Deste xeito foi achegando os seus argumentos. A respecto da representación do purgatorio sobre do altar tamén hai moitas motivacións e de entre eles o costume de pintar ese tema nas paraxes nos que se ofrecen sufraxios e sacrificios polas ánimas.

O día 6 fallan vogais do concello e fíxase o remate para o día 7. O 7 de xullo de 1815 faise o remate da construción do altar maior e lévaos Miguel Villarino en 11.400 rs. Logo faise unha baixa e Antonio Fontenla fai baixa de décima e media cando xa se apagara a candeña de costume e iso prantexa un problema que se soluciona coa adxudicación do remate ó Miguel Villarino e se lle avisa para que poña as fianzas. O 9 de novembro Robles di que xa leva a metade e tendo executada esa metade segundo contrata ténselle que paga-la metade dos 11.400 rs. E pois logo, o 10 de novembro un comisionado ve a obra e di que xa leva case dous terzos e líbraselle a metade do importe que son 5.700 rs.

O 20 de agosto de 1815 di o concello que teñen acordado con Robles a feitura dun cadro principal do descendemento para o altar maior da capela en 6.000 rs e o das ánimas en 3.000 rs.

O 14 de setembro de 1815 Antonio Muíños di que rematou os osarios e pide se lle paguen os 4 600 rs e 22 mrs que se lle deben.

O 9 de novembro de 1815 Miguel Vilariño di que xa está o retablo máis de mediado e xa que logo hanlle paga-la metade dos cartos nos que está axustada a obra. Compróbanos e páganlle os 5700 rs. A respecto do cadro do Descendemento para o altar maior o concello acordara con Agustín de Robles 6000 rs e o cadro das Ánimas para o mesmo altar en 3000, en 20 de agosto de 1815<sup>85</sup>. En novembro Robles di que xa leva a metade do cadro do Descendemento e se lle libra a metade do importe: 3.000 rs

O 28 de decembro de 1815 hai unha nota de gastos de obras asinada por Uría. Dise que son as obras acordadas polo concello en sesión de 28 de abril na capela, sancristía, pórtico e valado ou tapias e o custo é de 2.584 rs. Tamén fai un escrito no que di que se lle dean os catro derradeiros meses dese ano que remataba e que precisa cobralos polos crecidos gastos da súa numerosa familia<sup>86</sup>.

En 15 de febreiro de 1816 Agustín de Robles di ter moi adiantado o cadro principal do altar maior e pide que se lle pague algo a conta. "... la cantidad que sea de su agrado". Dáse orde de libramento por 3.000 rs contra o arrendador do arbitrio do augardente<sup>87</sup>.

O 3 de maio de 1816 Agustín de Robles di que xa rematou e está colocado no seu sitio o cadro e pide que se lle paguen os outros 3.000 que fallan para o total. Segundo Montero Aróstegui era unha obra con figuras de tamaño natural e era copia fiel dun cadro da Cámara Real de Rafael Mengs. O 14 de maio o contratista Miguel Vilariño explica que xa o recoñeceron o procurador e mailo arquitecto e di que os bastidores para os lenzos foron axustados en 500 rs e se lle suman 5.700 do retablo son 6 200 rs o que se lle deben e suplica se lle paguen.

En 15 de maio de 1816 o síndico procurador xeral e o arquitecto Uría comunican que viron e recoñeceron o retablo do altar maior que se acaba de colocar e atopárono de acordo ó plano e ás condicións nas madeiras e materiais e tamén na feitura. Tamén recoñeceron os dous taboleiros ou

85 Ut supra.

86 AMF C 474-A Expte. 18, fols. 262-275, nº 14, 2.4.6.

87 Ut supra.

paneis que o asentista fixo para o cadro principal do altar maior e para o semicírculo da parede na parte superior e tamén estaban ben<sup>88</sup>. Sobre da cornixa do retablo había unha cruz co sudario abeirada por senllos serafíns de tamaño natural, feitos por Francisco Senra.

Era preciso dotar á capela dos obxectos e elementos precisos para a súa función polo que se merca un misal por 150 rs e tamén un cáliz coa patena e culleriña. Estes recibos non teñen data. Ó mesmo tempo, aínda que tampouco consta a data, Juan Alonso di que o retablo principal pode pintarse ó oleo sen ouro por 3.500, con ouro 5.500 e ó temple de 8.000 a 9.000 rs<sup>89</sup>.

O 28 de agosto de 1816 o sepultureiro, Tomás Martínez expón que, polas pésimas circunstancias da vila, hai ben tempo que non percibe case nada dos dereitos que lle corresponden pois a meirande parte son de esmola ou de balde pola imposibilidade da xente de pagar. Di que é verdade e consta nos libros de asento da parroquia e pide se lle acorra con algunha cantidade<sup>90</sup>.

O 18 de decembro de 1816 o escultor ou estatuario Francisco Senra pide os 3.000 rs nos que se lle axustou unha cruz cun sudario sobre do altar maior e mais quitar un brazo e poñelo novo a unha das estatuas da capela para variar a altitude impropia que tiña, baixo condición de ser todo de madeira de cedro e pide algo máis e tamen 21 rs de pagar a tres homes por levar e devolver unha escada grande, levar un panel e axudar a colocalo. Páganselle 320 rs<sup>91</sup>.

O 23 de decembro de 1816 o procurador xeral di que de resultas de facer análise de papeis resulta que os comisionados para a revisión dos custos ven que o asentista Francisco Lourenzo e o seu fiador Antonio Ogando recibiron 5.778 rs e 31 mrs vn de máis e, aínda que deberon ser reclamados e reintegrados, o certo é que non consta. Tampouco se reclamaron os alcances a prol da vila dende 1803 ata 1810. Por iso pide que o concello mande reintegrar<sup>92</sup>.

En 3 de marzo de 1818 Salvador María Chacón y Sánchez, cabaleiro Gran Cruz de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, profeso da de Calatrava, xefe de escuadra e comandante, gobernador político e militar

88 AMF C 474-A Expte. 17 fols. 212-242, nº 12, 2.4.6.

89 Ut supra.

90 AMF C 474-A Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.

91 AMF C 474-A Expte. 17 fols. 212-242, nº 12, 2.4.6.

92 AMF C-474-A Expte. 8, fols. 115-121, nº 15, 2.4.6.

di que enterrou á súa muller no camposanto e quere poñerlle unha lápida cunha inscrición para perpetua-la súa memoria<sup>93</sup>.

O 24 de decembro de 1819 Uría informa de que dende fóra vese un afundimento na aba oeste do tellado da capela e subiu o día anterior sobre da bóveda e atopou tronzada unha das trabes da armadura e tamén hai unhas filtracións na bóveda do pórtico por estaren obstruídas e con lixo e herbas as canles do tellado e é preciso face-los reparos pois, de non os facer, viría a ruína das dúas bóvedas<sup>94</sup>.

O 14 de xaneiro de 1819 fálase da ruína na capela e no pórtico e desmóntase parte do tellado, tres correas e parte da táboa e embetúnanse as xuntas da cantaría das canles de desaugue e dos antepeitos e cornixa pola parte de enriba. Dáse tamén unha limpeza e percorrido ó teito enlousado que cobre a entrada ou porta das ánimas da igrexa parroquial e tomáronse alí e embetunáronse as xuntas das canles, fíxose un novo ceo raso de táboa, revocáronse e amañáronse os descascados e déronse dúas mans de revoque branco. En xornais gástanse 798, cos materiais fan 1704 rs 17 mrs e con outros gastos 1814 rs 17 mrs<sup>95</sup>.

O 16 de decembro de 1819 o arquitecto Uría diríxese ó marqués de San Sadurniño e adxunta o deseño que formou e que o concello aprobou, para os dous retablos laterais da capela do camposanto e advírtelle que aínda que no deseño aparece un cadro como Nai de Deus das Dores, é un erro pois acordara o maxistrado que os temas para os dous altares fosen a Resurrección de Lázaro e o Purgatorio. O custo dos materiais, a construción e colocación dos ditos retablos pode ascender a 2.500 rs sen contar coa pintura e dourado nin os dous cadros ou lenzos.

En 30 de decembro de 1819 Miguel Ángel de Uría fai presente que por orde dos rexedores, Marqués de S. Sadurniño e José Monge, mandouselle reparar e embetunar varias xuntas da cornixa do frontispicio da capela do camposanto e dá os datos da obra dicindo que se lle deben a el os catro últimos meses a 360 rs cada un, é dicir, 1.440 e ademais se lle deben 172 rs e medio que supliu nas obras feitas que foron 92 rs 17 mrs de xornais e cos materiais foron os 172 rs 17 mrs<sup>96</sup>. Asemade presenta a nota correspondente na que di que polo mandado do marqués de San Sadurniño e de José Monge fixéronse reparos e embetunaron con betún de acueductos varias xuntas da cornixa do frontispicio da capela polas que

93 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

94 AMF C 474-A Expte. 18, fols. 262-275, nº 14, 2.4.6.

95 Ut supra.

96 Ut supra.

se metía a auga e perxudicaba a parede e se fixeron retellos e houbo que remove-lo da sancristía para que pasaran os operarios<sup>97</sup>.

O 1 de xaneiro de 1820 o pronunciamento de Riego en Cabezas de S. Juan deu paso ó Trienio Liberal e foi cando se principiou a aplica-la constitución de Cadiz de 1812.

Dende o Goberno Político Superior de Galicia, en escrito dende A Coruña en 27 de xaneiro de 1821 mándase facer cemiterios e dise que soamente Coruña e Ferrol teñen cumprido as ordes, que en dous meses teñen que estar construídos os cemiterios en toda a provincia de Galicia e faise unha circular no partido de Ferrol co obxecto de que propoñan os medios para facer camposantos en moitos pobos para transmitirlo ó xefe político<sup>98</sup>.

Máis adiante, en marzo de 1821, dende o Goberno Político Superior de Galicia, Sección de Beneficencia, en A Coruña, pregúntase se no partido de Ferrol aínda se enterra nalgunha igrexa. En 30 de xaneiro de 1822 mándanse estas ordes a diferentes pobos. Dende a Gobernación da Península dise que, como os camposantos están vencellados ó culto, pero son unha solución de sanidade pública, as igrexas achegarán a metade do décimo e que a metade do importe se pagaría dos caudais públicos e a outra metade dos fondos e rendas das fábricas.

Nunha sesión do concello de 11 de outubro de 1822 Juan Ponte y Mandiá fai un escrito para substituí-las dúas lápidas que ten na igrexa de San Xiao por unhas lisas<sup>99</sup>.

O 20 de novembro de 1823 Uría di ter recoñecido as humididades das bóvedas da capela e comprobou que partiran varias viguetas da armazón, outra estaba mal e podres moi boa parte das táboas, de xeito que xa mercou madeira, táboas e outros materiais e que o custo sobe nuns 700 ou 800 rs máis do que presupostara antes.

O 25 de novembro de 1823 fanse unhas obras das que se conservan datos. Os tellados non duraban moito e houbo que desmonta-lo da capela, sancristía e pórtico e poñer 5 trabes novas en cumio e teitos e un total de corenta pontóns novos no canto dos outros, que tiñan couza; anóvase a táboa e a tella que, coma a anterior, se asenta en mestura e faise unha segunda cuberta con sobrecanais amañando tamén a bóveda do pórtico e o ceo raso da sancristía ademais doutros arranxos nos descascados das

97 Ut supra.

98 AMF C 474-A Expte. 4, fols. 43-65, nº 2.

99 AMF Libro de Actas.

paredes e de poñer uns vidros. Disque aproveitan o bo tempo que está a facer. En xornais gástanse 2.110 rs que cos materiais suman 5.146 rs<sup>100</sup>. En 18 de febreiro establécese polo enterro de adultos con caixa 10 rs, polos párvulos con caixa 8 rs, os adultos sen caixa 4 e polos párvulos 3 rs<sup>101</sup>.

En 27 de xaneiro de 1824 a comisión di que lle parece moito para o enterrador 5 rs por cada cadáver agás os pobres, e 11 polos que se enterran en caixa. Contan os da comisión que inspeccionaron os libros de fábrica da igrexa e viron que pasan de cen os cadáveres que pagaron dereitos de fábrica e de oitenta os que non os pagaron. Calcúlanse os defuntos da xurisdición castrense pola metade dos da vila e resultan uns 150 os que pagan os dereitos cada ano. Ese cobro está a cargo do fabricario quen, por selo, non lle é propio regatea-los dereitos e máis se se alega pobreza; que son máis os que deixan de paga-los dereitos á fábrica que os que non pagan ó enterrador. Ven dicir que a xente ben non lle discute ó enterramortos que non ten as entrañas compasivas do sacerdocio e que mentres uns 120 non pagan por pobres os dereitos de fábrica, non deben pasar de corenta os que deixan de pagalo ó enterrador, de xeito que a 5 rs resultan 1150 rs e a isto se engade o exceso de 5 a 11 que se pagan polos enterrados en caixa que sendo 20 por cada ano son 120 rs que se suman ó anterior e dan 1270 rs. Para eses cartos hai moitos candidatos que non poden traballar en labores de fatiga e que non tendo esta ocupación se ven na obriga de mendigar. Engade que o pobo e os habitantes non están para sufrir desembolsos e tamén é certo que en Ferrol ningún pobre que teña 2 rs diarios morre de fame. Por todo iso se propoñen unhas reformas que son os dereitos do enterrador: por cada cadáver 4 rs sendo adulto e 2 polos párvulos agás os pobres. Dos que se enterren con caixa cobrará 20 polos adultos e 10 polos párvulos, debendo entregar á fábrica 14 polos primeiros e 4 polos últimos. A comisión di que tivo presente a escaseza do pobo e a estreitez de medios que suministran á fábrica da igrexa; fan asemade constar o mal estado da capela, ornamentos e vasos sagrados que serven ó culto divino no camposanto que, como está lonxe do pobo, vense como abandonados e expostos á rapacidade de algún malfeitor que non se expón a ser aprendido no acto de roubar e pode facelo de día ou de noite con tranquilidade.

Din tamén os da comisión que hai moita piedade dos ferroláns por rezar polos defuntos e ás veces van ó camposanto a rezar por eles e atópano pechado. Por iso propoñen que o sancristán cuide de abrir e

100 AMF C 474-A Expte. 18, fols. 262-275, nº 14, 2.4.6.

101 AMF C 474-A Expte. 12, fols. 187-194, nº 17, 1.3.

pecha-las portas do camposanto e capela. A comisión di que que hai problemas gravísimos e propón que botando man dos fondos destinados á edificación e conservación do camposanto se dote de un mozo sancristán que coide do edificio e recinto e sirva asemade á parroquia e precisase un rapaz que sexa moral e teña axilidade e forza. Así pois que se dote dun mozo sancristán e que a dotación se entregue ó párroco para que a distribúa previa intervención de dous patrimonistas sacerdotes da igrexa.

Mentres seguía a haber enterramentos notabeis de personaxes eminentes coma en decembro de 1824 o de José Alonso López<sup>102</sup>:

En veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos veinte y quatro, en el Campo Santo dela Parroquial Yglesia de Sn Julian de la villa del Ferrol, se dio Sepultura al cadáver de Dn Josef Alonso López, soltero, fue administrado delos Stos Sacramentos de Penitencias, y extrema Uncion, no hizo testamento asistieron a su entierro todos los Sres sacerdotes del Pueblo, y la Counidad de Sn Francisco. Mateo García

En 1825 constrúense oito furnas cinerarias para a capela do camposanto que son uns xerros cos adornos de madeira de cedro<sup>103</sup>. Situáronas en oito nichos e tiñan o significado simbólico da morte ademáis de estaren adobiadas coas armas Reais e Pontificais. Ata entón os enterros viñan dende a igrexa parroquial de S. Xiao pola rúa do Hospital ata a rúa de Canido. Este mesmo ano decidiuse rematar de abri-la rúa de S. Eugenio, para que a subida dos enterros dende a igrexa de S. Xiao fose o máis recta posible. Como xa se dixo é a chamada sempre rúa dos Mortos aínda que o seu nome oficial é rúa da Coruña, antes San Eugenio.

Interesa o dato de como era a entrada ó cemiterio<sup>104</sup>. Había uha porta de ferro con motivos dourados de temas alusivos á morte e cunha inscrición epigráfica na parte de enriba que era unha seca invitación a pensar na morte, cunha expresión gramaticalmente imperativa: deber máis infinito, e pedagóxica: para aprender

Este es el lugar al que todo católico debe venir a meditar sobre la eternidad para aprender la importante y difícil ciencia de morir.

Hai moi curiosas inscricións nas entradas dos cemiterios. En 1945 inaugurouse o actual de Catabois, coa súa gran capela central que ten

102 ADM Libro de defuncións. Parroquia de San Julián de Ferrol.

103 AMF C 474-A, Expte. 22, nº 18, 2.5.2.

104 *Historia de Ferrol. Historia y descripción...* Montero y Aróstegui. J.

na parte exterior da cabeceira<sup>105</sup> uns versos de Rosalía de Castro nos que ademais da fermosura hai quizais moito realismo. Neles non está presente a referencia á eternidade senón á fraxilidade da vida. Hai un reflexivo desalento e unha fonda tristura nesta redondilla collida de *En las orillas del Sar* na que un vello, cheo do sentimento da anguria da morte e diante da inminencia do trance fala, cheo de experiencia, á súa amada nova que é o seu derradeiro amor e da que el é o amor primeiro:

*De polvo y fango nacidos  
fango y polvo nos tornamos  
¿por qué, pues, tanto luchamos  
si hemos de caer vencidos?*

O 16 de outubro de 1826, as irmás de Salomón din que teñen tentado poñer unha pedra de cantaría con inscrición ou epitafio para lembranza da súa memoria. O día 26 tamén solicita unha lápida a viúva de Pedro Domenech. O 24 de outubro un presbítero, como albacea de Leonor Roch Smith que foi enterrada no camposanto, pide poñer unha lápida con inscrición. O 26 a viúva de Pedro Domenech solicita poñerlle a lápida. O 6 de marzo de 1827 Socorro Arana, viúva do que fora brigadier da armada e comandante dos arsenais, pide ó concello poñer unha lápida de cantaría con epitafio que lembre a súa memoria na tumba do seu home e concédelle porque o solicita sen pedi-la propiedade da sepultura nin deixar de turnar coas outras do cemiterio. O 8 de marzo de 1827 Josefa Salomón pide poñer lápida sobre a sepultura dunha irmá. Estas e outras peticións din moito das perdas que se experimentaron pois en Ferrol houbo moitos personaxes de relevancia dos que non quedou memoria no cemiterio actual. Nin boa nin má. Total esquecemento<sup>106</sup>.

De 19 de agosto de 1827 é o presuposto aproximado de construí-lo enlousado de cantaría polo exterior da capela e a paredeña para separalo almacén de artillaría e impedir que se acheguen ás fiestras as xentes. Faltan por facer 28 varas de enlousado de cantaría na banda do oeste da capela, materiais e xornais e toma-las xuntas e recebar con boa mestura as paredeñas que circunvalan a capela. O custo en materiais e xornais, toma-las xuntas e recebar pode valer de 1.000 a 1.100 rs. A paredeña debe facerse dende o recanto saínte da cociña á do almacén inmediata á tapia do camposanto. Terá dezoito varas de longo, tres e media de alto incluso o alicerce e caballete. A parede será de boa cachotaría e recibada con

105 Con aspecto pouco coidado.

106 AMF C 474-A. Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

boa mestura e terá de custo 1.500 ou 1.600 rs. Ponse en coñecemento do concello que os álamos da parte exterior do camposanto entran nel pasando as tapias e algún tamén a da capela con vigor e del naceron outros xermolos e estas raíces fan fendas e quizais a ruína de parte da tapia e aínda da capela e que para evitalo é preciso arrincar tódolos álamos<sup>107</sup>.

Hai unha relación dos gastos da continuación e remate do enlousado de cantaría do arredor polo exterior da capela e o embetunado das xuntas, revoco e branqueo das paredeñas, retello da capela, sancristía e pórtico, demolición da peza do almacén de artillaría e dar ancho ó paso entre este e a esquina da tapia do camposanto, a igualación e amaño do enlousado alí, da paredeña que se ergueu para impedir que as xentes se acheguen ó almacén, custo da colocación de catorce tornarrodas nos puntos de encrucillada da rúa que vai dende a porta de Canido ata o cruceiro e máis outros reparos feitos na rúa San Eugenio. Son 2.418 rs pero non hai data deses amaños.

En 10 de xullo de 1828, o arquitecto foi ver que obras eran máis urxentes no camposanto e a primeira é que hai un afundimento no tellado da capela, no cumio e abas e debe estar mal parte da madeira e taboleiro e non é de estrañar dado que de cando en vez sofre o embate dos ventos fortes e humidades, naquel sitio nun alto que está desamparado de abrigo. Hai que atalla-lo problema facendo amaños na madeira e nas tellas.

Estaban denegrado-los dous osarios do leste, á esquerda da entrada e convén limpalos con pico e escoda e cintar con boa mestura as xuntas dos catro osarios. O mesmo expresa o procurador xeral<sup>108</sup>.

En 23 de agosto solicítase poñer lápida na sepultura do brigadier Tomás Blanco Cabrera.

O 14 de xaneiro de 1830 Josefa Lezano de la Torre solicita permiso para poñer lápida na sepultura do seu sogro o brigadier Juan Francisco Puy, unha peza de cantaría con inscrición para lembranza da súa memoria e concédeselle partindo de que en ningún tempo poderá alegar dereito á dita sepultura<sup>109</sup>. É unha mágoa a perda das inscricións e quizais adicatorias. En febreiro de 1832 Andrés de Porto pide o posto de enterrador dada a imposibilidade do anterior, Tomás Martínez<sup>110</sup>.

107 AMF C 474-A Expte. 18, fols. 262-275, nº 14, 2.4.6.

108 Ut supra.

109 AMF C 474-A Expte. 20, fols. 276-294, nº 20, 2.4.6.

110 AMF C 474-A Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.

En abril de 1832 en 23 de xuño a contaduría de rendas de Ferrol di que o 16 de abril mandou a orde da Dirección Xeral de Rendas para saber se o camposanto estaba rematado, o seu custo e canto fora o produto dos 8 mrs en cuartillo de augardente concedido para a obra. Dise que se repetiron estas preguntas e non tiveron resposta. Tamén llo preguntan á Intendencia de Galicia<sup>111</sup>.

En xaneiro de 1833 dáselles pintura e dourado ó óleo ás furnas cine-rarias, pero nótase que lle falta unha man do verniz que teñen os mármoles e xaspes e mandóuselles dar dúas mans de verniz de copal e tamén se lles pintaron inscricións de ouro nas dúas furnas colaterais do altar maior e afinaron a madeira que pola humidade estaba en parte descolada e en partes fendida<sup>112</sup>.

En 20 de abril de 1833 o conde de Cartagena, dende a Coruña chámalle-la atención ós xustizas e concellos que decidiron construílos sen ter en conta nin ós bispos nin ós cregos e que para os pobos ou aldeas que aínda non teñen camposanto:

...se prolongue el plazo señalado de la prohibición de enterramiento en las iglesias desde...

E a respecto das parroquias rurais, de poboación diseminada con igrexas en lugares sans e con adros ben axeitados, poderán face-los cemiterios neles, co que lles sairá máis barato ós fieis. Pero o 26 de abril de 1834 pregúntase polo estado dos camposantos en cada unha das parroquias e dise que é de agardar que non falle ningunha delas<sup>113</sup>. Ata ese ano en Ferrol os cadáveres levábanse á igrexa e alí se facía o funeral de *córpore insepulto* e despois eran conducidos descubertos ata o cemiterio. En 1833 chega o cólera morbo a España, e concretamente a Vigo. O medo á peste fai que o concello e a xunta de sanidade en 1834 decidiran cambia-lo costume. Hai un acordo do concello e a xunta de sanidade polo que se prohíbe o depósito de cadáveres nas igrexas e que vaian descubertos polas rúas. Deberán ser conducidos directamente á capela do cemiterio e polas rúas han ir tapados coas cubertas e soamente se han descubrir cando entren na capela do camposanto<sup>114</sup>.

111 AMF Libro de Actas. AMF C 474-A, fols. 43-65, nº 2, 1.3.

112 AMF C 474-A Expte. 22, nº 18, 2.5.2.

113 AMF C 474-A Expte. 4, fols. 43-65, nº 2, 1.3.

114 AMF C 474-A Expte. 13, fols. 193-194, nº 19, 4.3.

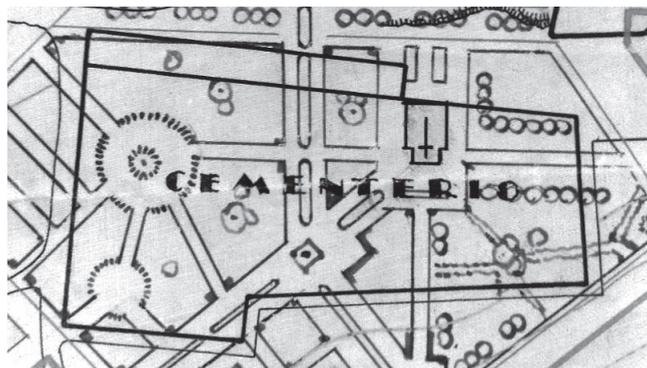


Figura 6. AMF Proyecto urbanizacion y ensanche. Ferrol 1930.

Polos anos corenta e cincuenta tiña figura dun rectángulo algo irregular pechado con valado de 4.692 m cadrados 496 mm de área.

A mediados de século, segundo a describe Montero Aróstegui a fronte do pórtico estaba ben enlousado e sobre do ático está a cruz de pedra e a seu pé di que hai un sinal que é P X que significa Cristo e fai unha interpretación curiosa dicindo que era o sinal coa que os católicos se diferenciaban dos arriáns. Como di que as letras son de pedra e están enlazadas, pódese pensar que se trata da descrición dun crismón feito pola unión do ji e o ro gregos que son as iniciais de Cristo. O crismón é un tema que aparece no cristianismo a partires de Constantino polo que está presente a lo menos dende o s. IV. En Galicia o máis importante é o crismón de Quiroga. Tamén cadra coas iniciais Xesus Kristo (con k grego) Redentor.

Organiza-lo primeiro cemiterio fora unha novidade pero unha das atencións do concello dende o principio foi tamén a estética e conciliar certa uniformidade cos permisos para facer tumbas de distinción. Ó mesmo tempo era de lóxica –para aquel tempo– que se os excomungados non podían entrar na igrexa e polo tanto, tampoco enterrarse nela, cando xorden os camposantos en substitución do chan das igrexas, tampouco se poderían enterrar neles. Iso explica que dende o principio houbera o cemiterio chamado “dos disidentes” En 1844 organizouse unha xunta que se ocupou da construción de furnas e nichos ata 1850 en que isto pasou a depender do concello.

En 1853 establecéronse unhas categorías de carrozas e cortexos fúnebres, que marcaban ben as diferencias sociais e económicas dos defuntos. Acéptase aínda que segue sendo doado leva-lo cadáver a hombreiros. O servizo de carrozas estivo posto por vez primeira en Fontenla, quen se comprometía a levar pola súa conta ós pobres de solemnidade. Os ente-

rros e as comitivas subían cara a Canido pola rúa dos Mortos. A cousa era un verdadeiro espectáculo cando o finado era un almirante ou xeneral con mando na praza, co cadáver trasladado nun armón de artillaría cubrindo a carreira con formación pechada e banda de música e un importante número de cregos e de militares cos uniformes de gala, que remataba ó chegar ó cemiterio con descarga de fusilería. Tamén eran chamativos os enterros doutros oficiais de alta graduación. No caso dos enterros civís o de primeira era o chamado “á Federica” na que o carruaxe era luxoso e tirado por cabalos negros adobiados con penachos de plumas negras e brillantes arreos, con dúas ringleiras de cregos e –antes da exclaustación– coa ringleira dos freires franciscanos do convento de Ferrol e ás veces tamén os de Sta. Catarina de Montefaro. As persoas que ían no cortexo lucían roupas distinguidas, nuns tempos nos que as roupas denotaban con claridade a clase social á que se pertencía. Dende esta primeira categoría había outras tres. En todas había música que podía ser con flauta, violín e bombardino, ou soamente con bombardino ata chegar ós enterros de beneficencia, nos que o coche non tiña adobíos, tiña cristais opacos e ía tirado por un só cabalo, cun condutor vestido de mono de traballo e sen ningún tipo de música.

En 17 de xullo de 1864 Andrés Díaz Robles certifica que en sesión do concello se deu conta dun oficio do encargado de obras da cidade quen remite o deseño dos nichos do cemiterio da Coruña e, para facer comparacións, remite outro á mesma escala dos que existen na cidade de Ferrol. Di que os primeiros semellan máis grandes pero non o son, senón que é un efecto óptico pola altura do zócolo que é de dous pés e o de Ferrol dun pé. O concello escolle o deseño dos de Coruña e acórdase que se publique o remate para facer cincuenta e un nichos ó tipo de catrocentos rs cada un.

A poxa fixouse para o domingo 24 do mesmo xullo. De seguido fíxanse as condicións, concretamente o 18 de xullo e veñen ser que serán iguais ó deseño, que o contratista abrirá os alicerces ata dar en firme, que a cantaría que teña que empregar será dura e da máis branca e traballada con esmero e ben puída; as paredes medianeiras faranse con pedra ou lousa da mellor ou de ladrillo do anchor correspondente e o que sexa será sentado con mestura de cal ó tizón. Segue sinalando as condicións a respecto das paredes da parte do muro como o ancho que debe ser o dun ladrillo, e a súa separación do valado dunhas tres pulgadas e que sirva de asento ás lousas de división dos nichos e ás súas cubertas, que deberán ser dunha soa peza agás as primeiras de cada corpo que poderán selo de dúas pedras ou máis, do grosor competente e ben tomadas as xuntas

con cal hidráulica ou calquera outra clase de betún; as lápidas da fronte habían ser da pedra máis branca do monte de San Pedro da Coruña; o taboleiro das lápidas, para a inscrición, será puído, deberá o asentista limpar todo de cascallo e será da súa conta levalo; sairá a poxa a catrocentos rs cada nicho; o pago ó contratista será en dous prazos; o contratista deberá principiar tan axiña como leve o remate e a fin non poderá pasar dos tres meses, pero nun mes terá que ter rematados doce nichos pois a vila non dispón deles para os que vaian morrendo.

Fíxase o día 24 de xullo de 1864 e pónense os edictos. Leva o remate José Eirín en 300 rs. O 17 de decembro están rematados e o concello manda recoñecelos. O informe é que están ben pero que as lápidas son de pedra xaspeada de Moeche, para o que fora autorizado o contratista porque a do monte San Pedro ía tardar e porque esta é máis vistosa. Mais como se lle mandaron facer outros tres nichos, para que quede cuberto o muro da esquerda, pechando o recanto que fai co osario, mándase que vire un adorno nesa pedra de toelo polo ornamento e coroamento polo outro ángulo, co zócolo, impostas e demais para que quede lucido. Fanse as contas dos 16.200 rs dos 54 nichos e sumados cos imprevistos das molduras de osarios e demais fan 17.365 rs e esíxenlle ó asentista que, cando o tempo o permita, faga o branqueo e calquera outra reparación, facéndoo pola súa conta. É de decembro de 1864. Eirín e Juan Rivas acéptano.

Axiña que quedaron listos avisou Andrés Díaz Robles, secretario do concello, quen di que xa están vendidos trinta e seis nichos e soamente quedan quince dispoñibles, polo que o concello acorda a construción doutros cincuenta e un que se farán na parede da dereita segundo se entra no camposanto e se farán en licitación coas mesmas condicións que os anteriores –os da parede da esquerda– aínda que neste caso xa se di que as lápidas da fronte han ser de toelo ou pedra de Moeche e que deberán estar todos rematados nun mes. É de 21 de setembro de 1865<sup>115</sup>. Adxudícaselle a obra a Luis Taboada en trescentos dezanove rs cada nicho. Os nichos son entregados e recoñecidos en 2 de xullo de 1866 e aclárase que para encher todo o lado, coma na banda da esquerda, se lle encargaron tres máis e tamén os adubíos precisos no arredor do osario, así que os 51 nichos foron 17.226 rs e o total co engadido 18.509 rs.

En 1872 amáñase a capela do camposanto e leva o remate Vicente Luaces que tamén vai facer amaños no valado do camposanto. Houbo que encintar toda a cantaría, retellar e amaña-los tellados quitando todas as pingueiras, branquear por adentro e por fóra, facer ceo raso na sancristía

115 AMF C 474-A, Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.

e pinta-lo friso coma de xaspe verde, facer en táboa de castiñeiro unha mesa de 92 cm de alto, dous metros e 52 cm de longo e 80 cm de fondo, con catro caixóns. Este presuposto é de 791 rs 05 mrs. Sácase a remate cun prego de condicións baixo ese prezo. Unha das condicións é que se non remata as obras nos días establecidos, o asentista perderá o depósito deixado ó leva-lo remate. Lévaos Vicente Luaces en 560 pts en 2 de xuño de 1872. A comisión do cemiterio di o 11 de xullo que cómpre facer amaños e encala-lo valado e que iso non entrou nese remate e autorízano a facer esas obras precisas. O amaño dos descascados, tomar e encinta-lo tellado dos nichos, encinta-los osarios, branquear con dúas mans todo o valado, pintar con dúas mans a porta e dúas rellas da fronte do camposanto, e amaña-la porta traseira do camposanto novo presupóstano en 168 pts 75 cts. O arquitecto reconece en 12 de setembro a intervención na capela e atópaa ben agás o encintado, o que non afecta á seguridade da obra. Sumado todo páganlle 728 pts 75 cts.

En 1873 faise preciso facer máis nichos e furnas polo que o 10 de agosto dáse orde de face-lo proxecto e o día 15 fíxanse 3.315 pts para 51 nichos e 1.500 para dez furnas. Nas condicións estipúlase por exemplo que os nichos han ser coma os últimos que se fixeron, que os excedentes de terra se levarán a onde diga a comisión, as escavacións faranse con precaución ata dar en terreo firme, nos alicerces empregáranse cachotes de grandes dimensións, sobre de todo os da primeira ringleira e as furnas serán como as últimas feitas no camiño transversal do cemiterio vello. A respecto dos materiais establécese que a sillaría había ser de grao fino e compacto para que mantivese as aristas vivas e que fose moi branca e sen fallas. A labra sería de fino tanto nos paramentos coma nos leitos, sobreleitos e xuntas, o ladrillo sería bo, duro e ben cocido, a lousa dura, de cor uniforme, sen fendas ou esfoladuras, o morteiro sería de dous de area por un de cal, tódalas lousas de división dos nichos serían dunha soa peza agás as inferiores, as lápidas para as inscricións serían de pedra de toelo ou de Moeche, perfectamente chas e puídas, as obras serían inspeccionadas periódicamente polo arquitecto municipal e, de haber algo mal feito, o construtor tería que refacelo. Por ningún concepto podería o contratista pedir indemnización, tería que estar rematada a obra en catro meses e sería revisada polo arquitecto e a comisión e, de estaren ben construídas, serán recibidas as obras pero o contratista será responsable por un ano, caso de haber fallo na construción. Pasado o ano reconeceranse de novo e aceptáranse definitivamente se están ben. Na prego de condicións dise que ós dous meses dende a adxudicación ten que ter 25 nichos e 5 furnas, e a outra metade ós catro meses e o importe pagaráselle ó contratista por metades, descontándose en cada unha 250 pesetas que quedarían en

depósito coma fianza ata a recepción final das obras. A subasta se fixo a partires do tipo de 4.815 ptas segundo se manda en 28 de agosto de 1873. Non se presentan licitadores e a comisión chama ó arquitecto para que faga a análise do tipo.

O arquitecto di que non era un tipo alto, que os licitadores non terían perdas e que o tipo posto para os nichos é de 8 ptas máis que os feitos en 1871 polo aumento de prezo de xornais e de materiais, pero a comisión fai unhas variacións coma que as paredes das furnas poderán ser de ladrillo ou de cachotaría, as lápidas das furnas serán de cantaría (de) Brión e as lápidas dos nichos en toelo. E que se saque de novo a poxa. Dise en 15 de setembro de 1873. A poxa é o 21 de outubro de 1873 en presenza do alcalde Ildefonso Sanz e ó tipo de 5876 pesetas. E a máis vantaxosa é a de Pedro Eiras en 5162 pesetas. Principia a obra e un día preséntase o arquitecto e di que o concello non acepta as furnas porque teñen parte un pouco inclinada ou cegada e debían estar perpendiculares. O contratista pide que a obra sexa recoñecida pola comisión e outro arquitecto e que se as paredes teñen algunha inclinación é porque se precisa para o asento dos cadáveres e caixas e que é como están os deseños que serven de modelo. A opinión do arquitecto é que están mal pola mala construción das paredes ou polo empuxe das terras e atopou unha curva no seu centro e quixo desimulala o contratista rozando a cabeza do muro en toda a extensión da parte curva e os cachotes quedan na posición que tiñan ó terse encorvado o muro polo que o arquitecto municipal di que cómpre obrigar ó contratista a desfacer toda a parte do muro poñendo os mampostos máis grandes e atizonados nas terras circunveciñas. É de 10 de abril de 1874<sup>116</sup>.

Dende o principio houbera un pequeno espazo para non católicos ou disidentes. Dispúxose un pequeno rectángulo á parte dereita da porta de entrada, pero dende finais da década de 1850 é o tempo do plan de barcos de vapor polo que viñeron a Ferrol moitos ingleses e pensouse en ter un cemiterio para eles e outros extranxeiros de diferente relixión.

No ano 1875 principia un expediente sobre da subasta para a construción dun cemiterio para anticatólicos. É literal, non di para non católicos.

Daquela, un mes antes, faise un presuposto para facelo noutro terreo moi preto, con 129 metros cúbicos de mampostería de lousa, asentada, con bo morteiro e bos alicerces, por 1.625 pts, un marcado de granito e a colocación, por 170 pts, dunha porta de madeira de piñeiro do norte

116 AMF C 474-A Expte. 21, fols. 295-300, nº 21, 2.2.1.



granito e demais. A poxaponse para o día 16, e como non hai postores fíxase para o día 29.

A primeiros de maio a comisión propón uns cambios nos diferentes apartados do remate de xeito que aumenta a estimación en 757 pts máis a prol do rematante.

O concello envía o plano ó comandante interino de enxeñeiros da praza de Ferrol e este ó gobernador militar, que contesta que o capitán xeneral lle escribiu que o ministro da guerra di que o permite pero que esta concesión é soamente a respecto do ramo da guerra, de 24 de maio de 1875.

O 31 de maio principia o remate e lévao Camilo Barros en 2357 pts<sup>117</sup>.

En 1906 faise preciso construír 42 nichos máis para os católicos e consta que daquela o valado sur estaba moi mal polas humidades e polo peso da terra que vai empurrando nel porque está máis elevada a de fóra que a de dentro, polo que é doado entrar por alí, e de feito os cans choutan ó interior. Tampouco hai osarios dabondo e era preciso recebar e branquea-las paredes dese cemiterio e do dos “disidentes”. Os rexedores propoñen o amaño do muro sur, construí-los osarios que sexan precisos, enlucir e branquea-lo valado e, concretamente o 16 de xuño, face-los nichos e branquea-los valados do católico e do dos disidentes. Tómase a decisión de amaño-lo valado sur erguendo a altura e facendo un foxo por fóra para non ter humidades e que non pese tanto a terra que estaba empurrando nel, polo que cómpre facer traballos de desmonte. Para eses novos nichos cedeu de balde unha parcela de 500 metros unha veciña chamada Avelina Castro. A parcela estaba na parte sudeste e nela abriuse unha gavia e preparouse o terreo para edifica-los ditos 42 nichos. O custo non había pasar de 2.000 pts.

Aquí case remata a historia do camposanto. Faltáballe pasar aínda unha etapa vencellada á desgracia de moitos ferroláns que chegou de resultas da represión despois dos acontecementos de xullo de 1936. Sobre de todo nos primeiros tres anos da guerra, e especialmente o primeiro ano a contar dende xullo, houbo moitos fusilamentos en Ferrol e contorna. Moitas desas execucións eran en sitios coma a Punta do Martillo, o castelo de San Felipe...e calquera camiño. Os cadáveres eran conducidos moi de mañanciña fundamentalmente ó cemiterio de Canido e tamén ó de Serantes. Pero tamén había fusilamentos no mesmo camposanto de Canido e para iso había foxos dispostos previamente, para diminuí-lo

117 Ut supra.

traballo de move-los cadáveres. Despois da represión inicial foi baixando pouco a pouco o número de fusilados, pero daquela o cemiterio xa estaba acabado, basicamente polo seu tamaño, pero quizais tamén para contar cun novo cemiterio que non se puidera relacionar con aqueles feitos finais. Foi un tempo vergoñento no que o mal foi a peor porque uns ferroláns denunciaban a outros, ás veces por fanatismo e outras por xenreiras persoais e tamén por desexos de vinganza levedados por atropelos anteriores, coma foi o caso do crego de Serantes, home xa duro en por si, que non soubo poñe-la outra meixela, como lle tocaba, despois de que un día viu que lle prenderán lume á súa igrexa e as lapas queimaban altares, retablos, imaxes –coma a dun S. Cristobiño pequeno ó que se lle tiña moita lei– e documentos coma pergameos e libros que gardaban dende tempos antigos a historia dos veciños, dos seus bautismos, casamentos e defuncións e con libros das súas organizacións en irmandades ou confrarías nos que se reflectía a vida anterior: como eran os seus costumes, como celebraban as festividades... De todo aquilo quedou borrallo. Mágoa da perda. Aquela violencia e a profanación previa, e os insultos e bulras fixeron medrar nel outra violencia descontrolada. Chovía sobre mollado pois xa houbera outras queimas de igrexas ou capelas. Enrabechou e perseguiu vingativo ós posibles incendiarios, sospeitosos e afíns. Nada pode xustificar aquela cruel violencia que se desatou, pero non deixa de ser certo que se sementaran moitos ventos.

Coma ocorre decote algunhas persoas lle cargaron a un obxecto, lugar ou edificio coma o cemiterio ou o castelo de San Felipe a condición de maldito, emborcando nalgo inerte unha carga de maldade imputable exclusivamente ós humanos responsables dos feitos. Pero é certo que o camposanto lembraba demasiado todo o que ocorrera nel.

No ano 1940 estaba claro que se quería dispoñer dun novo camposanto. Escolleuse un terreo en Catabois e alí foi inaugurado o novo cemiterio en 1945.

Sendo que un cemiterio nunca é un lugar ledo, o antigo camposanto de Canido rematou envolto no peso duns acontecementos estarecedores na vida dos ferroláns. O cemiterio de Canido, que principiou como un éxito pioneiro en España, na súa fin tivo un epílogo moi negativo pois se desfíxo coma camposanto nos anos seguintes á fin da guerra.

A monda dos restos non se fixo dun xeito planificado nin ben organizado e, a maiores, dilatouse moito no tempo, do que resultou un caos no que algunhas familias puideron trasladar-los restos dos seus familiares ó mercar nicho no novo, outras familias fórono pospoñendo, a outras non

lles interesou, outras non terían medios para comprar e outras xa desapareceran.

Sabemos ben pouco dos restos de personaxes sobranceiros de Ferrol anteriores a 1945. Algunhas tumbas e lápidas de S. Xiao, de S. Francisco e despois as de Canido sen dúbida deberían ter sido conservadas polo seu interese e porque farían parte do patrimonio ferrolán. O certo é que se fixo mal e case todo se perdeu. Moitas lápidas foron reutilizadas, algunhas delas nas rúas de Ferrol. Non sabemos todo o que puido haber. Unha mágoa.

En 1945 o camposanto de Canido foi clausurado sen salvar case nada e foi substituído polo de Catabois.

Trala chegada á sé mindoniende do bispo Argalla y Goicoechea, quixo cambiar moitas cousas, entre elas que a diócese fora mindoniense-ferrolense. Quixo face-la Domus –que se pon en marcha en 1962– que houbera máis parroquias e tamén un cambio nos sacerdotes. En 1964 a capela do cemiterio pechado e abandonado pasou a ser igrexa parroquial coa advocación da Sta. Cruz e San Rosendo e despois soamente de San Rosendo. En 1968 foi inaugurado o complexo socio-parroquial S. Rosendo Obispo, coa igrexa, o instituto e un pavillón deportivo. Durante aquelas obras no vello camposanto apareceron restos de ósos e de lápidas. Dos ósos sabemos que algúns foron trasladados a nichos en Catabois e outros, xa en por xunto, a osarios ou cinceiros, tamén en Catabois. Moitos restos quedaron no vello camposanto e fóronse apañando para poñelos nunha cripta na nave central da nova igrexa parroquial. Neste proceso pasaran case 20 anos. Supoñemos que, no principio do peche e prohibición de facer máis enterramentos, en 1945, debeu seguir en uso uns anos, accesible para a limpeza das sepulturas e para a celebración do día de defuntos. O seu deterioro debeu ir progresando cos anos. Despois de diversas observacións pódese dicir que, en boa parte, o interese polos restos chega case sempre soamente ata os avós e aínda non sempre, é dicir: polos seres queridos e coñecidos.

É certo que a necesidade dun novo camposanto está recollida documentalmente dende 1895, ano no que o subdelegado de medicina, Pastor Nieto manifestaba que era urxente dispoñer doutro camposanto porque o de Canido era insuficiente, insalubre e estaba mal situado. Chega a dicirse de novo que non se agarda nin tres anos para reutiliza-la sepultura, cando o cadáver anterior aínda está en descomposición. En 1924 a Dirección General de Sanidad pediu que se abrise información sobre disto. Nomeouse unha comisión, fíxose un informe e escolleuse o solar do camposanto actual no lugar de Catabois de Arriba, a 3 km de Ferrol

e a 125 m da estrada a Cedeira, á man esquerda chegando dende Ferrol. Cando se ían face-las expropiacións caeu a ditadura de Primo de Ribera, pasouse da monarquía á república e os trámites quedaron detidos. Nos anos seguintes saía o tema de cando en vez ata o ano 1936 en que se torna a move-lo expediente, en tempos do alcalde Vázquez Permuy. En 1937 acordouse a expropiación dos terreos e o estudo do proxecto e o presuposto. Púxose en marcha sendo alcalde Eduardo Ballester Peris. Expropiáronse os terreos, ampliouse a extensión cara ó norte e tamén ata a estrada e encargouse o proxecto ós arquitectos Nemesio López Rodríguez e Rafael Fernández Huidobro. Foi aprobado pola Junta Municipal de Sanidad o 7 de setembro de 1939. O terreo estaba dentro do territorio do concello de Serantes. Xa había uns antecedentes para a incorporación deste concello ó de Ferrol e a decisión foi tomada o 26 de setembro de 1939<sup>118</sup> e quedou aprobada por orde ministerial de 21 de xaneiro de 1940. Era fácil porque baixo a ditadura non era doado opoñerse e era necesario para o concello de Ferrol porque non tiña terra pola que extenderse –abranguía practicamente tan só a propia cidade– e ademáis cadraba ben que o novo camposanto estivera no propio concello.

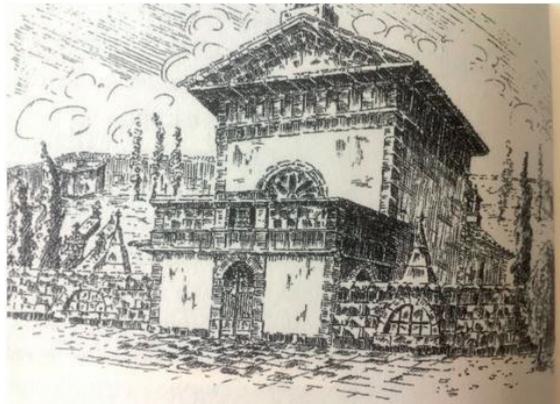
Dende a súa inauguración foi progresivo o deterioro no mantemento do vello ata a súa desaparición.

118 La anexión del Municipio de Serantes, en *El Ferrol del Caudillo. Guía de la Ciudad*. Año 1 de su publicación. Enero 1945. Edición oficial, p. 50.

Memoria histórica de Serantes. O cemiterio de Catabois, pp. 311, 312. Sánchez Yáñez, M.



*Figura 8. Lápida do cemiterio, na Avda. de Esteiro*



*Figura 9. Recreacion do cimiterio de Canido de X.X. Brage.*



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 417-435  
ISSN: 0213-4357

LA MUJER EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL:  
EL CASO DE MAIOR PÉREZ DE CASTRO

**ANDRÉS GARCÍA CID**

*Doctor en Historia medieval por la Universidade de Santiago de Compostela (USC)*  
*andresgarciamic@hotmail.com*

## **LA MUJER EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL: EL CASO DE MAIOR PÉREZ DE CASTRO**

**RESUMEN:** Empleando diferentes fuentes documentales procederemos a estudiar cuál era la situación legal de la mujer gallega durante la Edad Media y su capacidad para tomar decisiones a la hora de realizar diversas operaciones económicas como foros, testamentos o donaciones. Veremos diferentes casos en los que Maior Pérez de Castro, mujer en la que se centrará el presente artículo, podía realizar estas acciones, como podía reclamar su herencia y si requería o no permiso de su marido para realizar diferentes acciones tratadas en este artículo.

**PALABRAS CLAVE:** *Mujer, Derechos, Edición documental, Galicia, Mentalidades, Edad Media.*

## **A MULLER NA GALICIA BAIXOMEDIEVAL: O CASO DE MAIOR PÉREZ DE CASTRO**

**RESUMO:** Empregando diferentes fontes documentais procederemos a estudar cal era a situación legal da muller galega durante a Idade Media e a súa capacidade para tomar decisións á hora de realizar diversas operacións económicas como foros, testamentos ou doazóns. Veremos diferentes casos nos que Maior Pérez de Castro, muller na que se centrará o presente artigo, podía realizar estas accións, como podía reclamar a súa herdanza e se requiría ou non do permiso de seu marido para realizar diferentes accións tratadas neste artigo.

**PALABRAS CLAVE:** *Muller, Dereitos, Edición documental, Galicia, Mentalidades, Idade Media.*

## **WOMEN IN LATE MEDIEVAL GALICIA: THE CASE OF MAIOR PEREZ DE CASTRO**

**ABSTRACT:** Using different documentary sources, we will proceed to study what was Galician women's legal situation during Middle Ages and their capacity to make decisions to carry out different economic operations such as forums, testaments or donations. We will see different cases on which Maior Pérez de Castro, the woman on which the article will focus, would be able to do those actions, such as reclaim her heritage or if she needed her husband's permission to do different treated on this article.

**KEY WORDS:** *Woman, Rights, Documentary edition, Galicia, Mentalities, Middle Age.*

## SIGLAS

ACS.: Archivo Catedralicio de Santiago

AHN.: Archivo Histórico Nacional

AHDS.: Archivo Histórico Diocesano de Santiago

ASCPO: Archivo de Santa Clara de Pontevedra.

## INTRODUCCIÓN

*Así, entre los kántabroi es el hombre quien dota a la mujer, y son las mujeres las que heredan y se preocupan de casar a sus hermanos; esto constituye una especie de “gynaikokratía”.* Estrabón III, 4, 18.

Las mujeres de Gallaecia y del norte de la Península Ibérica, tal y como destacaron diferentes autores grecorromanos como Estrabón, Silio Itálico o Justino, eran las encargadas de realizar el trabajo del hogar y de la tierra, mientras que los hombres eran los encargados de la caza, la lucha y de las expediciones de saqueo<sup>1</sup>. A pesar de que esto no implicaba necesariamente una posición de superioridad con respecto a los varones, las mujeres tenían la facultad de poseer y heredar la tierra y hacer testamento, como se ve en el derecho común romano, lo que les permitía incluso nombrar a un tutor de su agrado<sup>2</sup>. Esta preservación del derecho común romano en Galicia durante la Edad Media es lo que permitía que las mujeres pudiesen hacer testamentos, heredar y ya posteriormente realizar contratos de aforamiento y desempeñar oficios dentro de la sociedad.

A través de las fuentes medievales se puede visualizar la vida de las personas de los diferentes estamentos, estudiar su economía o conocer

1 E. M<sup>a</sup> CASTRO CARIDAD; M. LINARES GARCÍA, “Idade Antigua” en *Textos para a historia das mulleres en Galicia, Santiago de Compostela*, 1999, p. 23.

2 *Ibíd.*, pp. 24-26.

sus mentalidades. Utilizando diferentes documentos podemos ver como era la situación de las mujeres en Galicia durante la Edad Media<sup>3</sup>, pues se puede comprobar en diferentes documentos medievales como estas mujeres tenían derecho a conceder foros<sup>4</sup>, a presentar pleitos por sus derechos<sup>5</sup> e incluso a tener un oficio<sup>6</sup>.

Para la elaboración del presente artículo se utilizarán diferentes fuentes y trabajos relacionados con la temática sobre la mujer gallega durante la Edad Media, centrando la atención en tres documentos concernientes a Maior Pérez de Castro del Tumbo de Sancti Spíritus de Melide del ACS. Dichas fuentes son el testamento de su hijo, Gonzalo de Alvite, donde nombra a su madre heredera universal; una donación de esta mujer al convento de Sancti Spíritus de Melide y, finalmente, el testamento de Maior Pérez de Castro. Cada uno de los documentos analizados para el presente artículo mostrará los derechos que tenían las mujeres y las limitaciones que tendrían en la Galicia bajomedieval a la hora de realizar diferentes trámites.

#### DONACIONES Y CONTRATOS DE AFORAMIENTO

Una mujer casada a la hora de realizar diversas operaciones económicas era necesario que contase con el permiso de su marido, así, para los contratos de aforamiento que ella tuviese sobre sus propiedades, como se puede comprobar en el caso de doña Inés Díaz, ella necesita para realizar un documento de foro el permiso de su marido<sup>7</sup>, o bien estos contratos de foro podían realizarse directamente sin la presencia de las esposas, a

3 C. C. RODRÍGUEZ NÚÑEZ, *Los conventos femeninos en Galicia: el papel de la mujer en la sociedad medieval*, tesis dirigida por E. PORTELA SILVA, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial, Lugo, 1993.

4 AHN. car. 1856, nº 2\_003, *Sabbeam todos que nos, **donna Mençia Garçia, abbadesa do moesteyro de Santa Clara de Ponteuedra e conuento do dito moesteyro** (...) Damos afforo a uos Johan Eanes, fillo de Johan Uidal de Sauaris, que foy, e a uossa moller Eluyra Gomez(1348/12/17).*

5 A. GARCÍA CID, “La historia de Catalina y de Mayor a través de los documentos” en C. STROSETZKI (coord.), *Perspectivas actuales del hispanismo mundial: Literatura, cultura, lengua. Volumen 1: Medieval, Siglo de Oro, Teatro*. Münster, 2019, pp. 5-20.

6 A. LÓPEZ FERREIRO, *Galicia Histórica. Colección Diplomática, Año I* (1901), pp. 193-197.

7 AHN. car. 1856. Nº 4\_001, *Sabbean todos que eu **Ines Diaz con outorgamento de meu marido Johan Ferans de Meyra** caualeyro que he persoa outorgante, et eu **Orraca Diaz, frayra do moesteyro de Santa Clara de Ponteuedra** (...) **damos e outorgamos aforo** para senpre a uos Johan Peres dito de Colla morador en Çamande*

pesar de que estos acuerdos también les afectasen a ellas<sup>8</sup>. Un foro que estas comunidades femeninas podían realizar sin contar con el permiso del obispo o arzobispo correspondiente, pues ese requerimiento no se incluye en el documento, simplemente se requiere del acuerdo de estas monjas reunidas en consejo.

*Sabean todos conmo nos dona Ynes Vaasques da Insoa, abadesa do mosteiro de Santa Clara da çibdade de Santiago, e Maria Sanches Varela, e Aldara Garçia, e Eluira Garçia, e Eluira Gomes, **frairas do dito mosteiro juntadas en noso cabidoo** a a porta da Roda do dito mosteiro segundo que avemos de costume outorgamos et conosco por nos e por nosas sucesoras (1466/05/27)<sup>9</sup>.*

En lo referente a Maior Pérez de Castro, esta mujer ejerce su derecho de donación al convento de Sancti Spíritus de Melide. En el documento de donación, ella comienza acordándose de su fallecido primer marido y anunciando que había recibido la herencia de sus dos hijos, ya que estos habían fallecido sin dejar descendencia<sup>10</sup>.

Cuando Pérez de Castro realizó este documento estaba casada en segundas nupcias con un tal Vasco de Golán y que, por su propia voluntad, pero declarando también que su marido estaba presente y contaba con su permiso para realizar esta donación. La mujer se ve que tenía cierta autonomía a la hora de tomar decisiones referentes a su patrimonio, pero al final necesitaba también contar con el permiso de su marido, o al menos estar los dos de acuerdo. Esta donación a los religiosos de Melide se realiza ante el vicario del convento, que es el representante de la comunidad, una donación de los bienes de esta familia, destacando los bienes que pertenecieron a sus hijos.

*Eu de mina propia vontade et liçençia et outorgamiento de Vasco de Golan, meu marido que he presente outorgante desen-carregando mina conçiencia et carrego de mina alma dou en doaçon*

---

*que he na feligresia de San Pero de Çezonteso por uos e por uossa moller Dominga Oanes(1332/02/10).*

8 AHDS. San Martiño, 21, f. 47<sup>r</sup>., **Aforamos e damos en aforamento e por rason de foro a vos Gomes Yannes Doque, que presente sodes e a vosa moller Costança Bugalla, **absente ben asy conmo se fose presente****(1466/05/27).

9 AHDS, San Martiño, 21, f. 47<sup>r</sup>°.

10 ACS. LD 21, f. 5<sup>v</sup>°, *Eu Mayor Peres de Castro, muller que foy de Juan de Milide, que Deus perdone do qual me quedaron seus fillos et meus, **Lionor et Gonçaluo d'Aluite, os quaes se finaron en meu poder sen semeda algunna et eu sucedi a herencia deles***(1494/03/12).

*pura et nen rebocabele (...) ao mosteiro de Santos Spiritus de Milide toda abçon et dereito que a min pertesça et deva perteesçer ena dita herença espiçialmente dos beens rayses **que perteeçiaan aos ditos meus fillos asy casas como casares et heredades et chantados, moynos et fornos en **personna de frey Pedro de Pennas, vigario do dito mosteiro et frayres et convento del que son presentes**** (1494/03/12)<sup>11</sup>.*

Esta donación busca cumplir las últimas voluntades de su hijo Gonzalo de Alvite, pues pide a los frailes terciarios que recen por su alma, así como la de su hija y la de su primer marido, al igual que pide oraciones por su alma. Esta donación hace hincapié en los bienes que ya había recibido Maior Pérez de Castro de sus seres queridos fallecidos y que pasarán a manos del convento terciario para que rueguen a Dios por su alma y las de sus familiares.

*Et por que os ditos frayres que ora y son et for et d'aqui endiante **sejan tiudos de rogar a Deus por las almas dos ditos Juan de Milide et seus fillos et meus que asy son finados** et daqueles aqueles son tiudos **et por la mina alma et por esta carta vos dou logo a tradiçõn et corporal posyson de todos los ditos beens rayzes, casas, casares, et heredades, et chantados, et moynos et fornos que foron et ficaron do dito Juan de Milide aos ditos seus fillos et meus que asy eu suçedi por herençia deles** por vquer que sejan asy ena vila de Milide como en terra de Aveancos et en outros quaesquer partees et tyro de min et de toda mina voz, abçon et dereito que aos ditos beens hey et me perteeçen et todo jur et posison et propiedade que a eles hey et no dito mosteiro et convento del **asy traspasso et demito para sempre et porque sejan tiudos de rogar a Deus por las almas dos sobreditos et mina como dito hee** (1494/03/12)<sup>12</sup>*

Para la realización de este documento se vuelve a destacar que la donación la hizo Maior Pérez de Castro voluntariamente, pero contando siempre con el permiso de su marido<sup>13</sup>, lo que prueba que a la hora de hacer donaciones las mujeres casadas tenían cierta libertad, pero siempre deberían estar de acuerdo con su marido, quien podría actuar en su nombre.

11 ACS. LD 21, 5vº.

12 ACS. LD 21, f. 5vº.

13 ACS. LD 21, f. 6rº., *Et desto a dita Mayor Peres **de liçençia do dito Vasco de Golan, seu marido** outorgou por nos notarios de juso escriptos esta carta de doaçon a mays forte et firme que leterados ordenasen et rougounos que asy nasemos*(1494/03/12).

## DERECHO A HEREDAR Y A TESTAR

Empleando los testamentos medievales se puede comprobar como aparecen mujeres testando y también recibiendo la herencia correspondiente, una indicación de que en Galicia se mantenía el derecho común romano durante la Edad Media, tal y como se puede comprobar en fuentes como los testamentos de Sancia Petris de 1238<sup>14</sup>, el de Tareixa Pérez de 1326<sup>15</sup> o el testamento de doña Guiomar Méndez de Ambía de 1494<sup>16</sup>, entre otros.

Centrando la atención en los documentos concernientes al presente trabajo, podemos ver el derecho a heredar que tenían las mujeres gallegas en el siglo XV con el caso de Maior Pérez de Castro, una dama que es nombrada heredera universal en el testamento de su hijo. En dicho documento se manifiesta que, debido al fallecimiento de su hijo, es ella la que se presenta ante el notario y los testigos correspondientes para dar validez a las últimas voluntades de Gonzalo de Alvite.

*Sabean todos que en presenza de min (...) Roy Lopes, notario publico jurado do conçello de Milide et de terra de Aveancos et das testemoyas que deante decriptas estando eno moesteiro de Santos Spiritus de Milide, enton **pareçeu y presente Mayor Peres de Castro** (...). Et diso que por quanto Goncalo d'Aluïte seu fillo hera finado avia quatro ou çinquo mesees, et fezera buna manda por testamento (1494/03/06)*<sup>17</sup>

Para validar esta manda testamentaria, Maior Pérez de Castro pidió al notario que recibiese a una serie de testigos para que declarasen cuales habían sido las últimas voluntades de su hijo; para que este documento fuese válido, estas personas prometieron decir la verdad ante el notario<sup>18</sup>. Los diferentes testigos declararon que Gonzalo de Alvite, debido a

14 AHN. car. 1858, nº7\_01, ed. ACS. LD 13/1.

15 ASCPO. Caja 2.22, ed. P. LEZA TELLO; P. PÉREZ FORMOSO, "Apuntes para la historia del convento de San Francisco de Pontevedra", *Archivo Ibero-Americano*, año 74, nº 277-278 (2014): 141-505. pp. 319-320.

16 AHN. Diversos. Colecciones, 250, nº 4, ed. M. GARCÍA-FERNÁNDEZ, "Testamentos femeninos para el estudio de la realidad señorial gallega a finales de la Edad Media: una aproximación comparada a las últimas voluntades de Guiomar Méndez de Ambía (1484) y doña Isabel González Noguerol (1527-1533)" en M. CABRERA ESPINOSA / J. A. LÓPEZ CORDERO (coords.), *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15-31 de octubre de 2019)*. Comunicaciones. pp. 316-320.

17 ACS. LD 21, f. 5rº.

18 ACS. LD 21, f. 5rº., *A dita Mayor Peres que requiría a min o dito notario que reçebese juramiento destas testemoyas que ante mi presentava que diso que foran presentes a dita manda das quaes testimoyas eu o dito notario reçebi juramito aos Santos Avanjeos*

padecer una enfermedad, que le causaría la muerte en el futuro, decidió realizar su testamento designando como heredera universal a su madre, pidiéndole que ésta se responsabilizara de los servicios de misas por su alma. Este testamento muestra la capacidad de esta mujer para reunir testigos y que declarasen ante notario la voluntad de su hijo para que ella recibiese todos sus bienes una vez falleciese, un hijo que confía en su madre para que ella se encargase de pedir las misas correspondientes para la salvación de su alma.

*Iten Roy Nunes de Castro, jurado, aos Santos Avangeos preguntado como et en que maneira fezera sua manda et postromeyra vontade o dito Gonçaluo d'Aluite dyso que o dito Goncalo d'Aluite, fillo da dita Mayor Peres que **mandara a dita Mayor Peres sua madre todos los beens et herdamientos, casas et chantados que el avia et que se nebrase de sua alma** (...). Iten frey Juan de Santa Marinna de Pedrouços, jurado aos Santos Avanjeos, preguntado por la dita razon diso que el fora presente con outros testigos quando **o dito Gonçalo d'Alvite fezera sua manda daquela doença de que se finara et que mandara todos los beens et heredades que el avia a dita Mayor Peres sua madre et que fezesse deles ben de sua alma**. Iten **Gonçalo do Porto**, jurado aos Santos Avangeos preguntado por la dita razon diso que delo tanto sabia (...) que oyra der a outros alguus que o dito Gonçalo d'Aluite fezera sua manda a dita Mor Peres sua madre todos los beens et heredades que el avia. Iten **Gonçal Ares**, çapateyro morador a iglesia de Santa Maria de Malos, jurado aos Santos Avanjeos preguntado por la dita razon diso que fora presente quando o dito Gonçaluo d'Alvite **fezera sua manda daquela doença de que se finara et que mandara a dita Mayor Peres sua madre todos los beens et heredades que el avia**. Iten **frey Juan de Sabarin**, jurado por suas ordes preguntado e por la dita razon diso que fora presente quando o **o dito Gonçalo d' Alvite fezera sua manda daquela doença de que se finara et que mandara todos seus beens et heredades a dita Mayor Peres, sua madre et que fezesse ben de sua alma** (1494/03/06)<sup>19</sup>*

A continuación, veremos como la mujer podía realizar testamentos durante la Edad Media en Galicia, para lo cual se analizará el testamento de Maior Pérez de Castro, una mujer que demuestra su devoción hacia la orden tercera de San Francisco ya que sus mandas testamentarias aparecen recogidas en el Tumbo de Sancti Spíritus de Melide del ACS. En este

---

que **ben et complidamente disesen a verdade** que en razon da dita manda souvesen, et por que fosen preguntadas et **elas asy o juraron et prometeron a dezer** (1494/03/06).

19 ACS. LD 21, ff. 5r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>

documento comienza declarando que su debilidad física no es óbice para realizar su testamento, pues, gracias a Dios, se encuentra en perfecto estado de sus facultades mentales y podrá hacer una buena disposición de sus últimas voluntades.

*Sabean todos como eu Mayor Peres de Castro, **jazendo doente pero con todo meu siso et entendemito qual Deus teuo por ben de me dar** faço minna manda et testamieto et ordeno de meus beens como depouys de mina morte fiquen ordenados et departidos a serbico de Deus et a probeyto de mina alma et de aqueles a que so tiuda (1494/03/15)<sup>20</sup>.*

Empieza su testamento enviando su alma a Dios y pidiéndole a Jesucristo, a la Virgen y a los diferentes santos, sin especificar alguno en concreto, que perdonen sus pecados y que sean los abogados y mediadores de su alma. Destaca el hecho de que humaniza a Jesucristo al nombrar su sufrimiento y muerte por el resto del mundo.

*Primeyramiente mando a minna alma a Deus Padre Todopoderoso et rogo et peço por merçede a o **Benabenturado Ihesuchristo, que por min et por los outros pecadores padeceu morte**, que me queyra perdoar os meus pecados que teno feytos et foy contra os seus mandamientos et rogo a **Bendita Benturada Gloriosa Santa Maria, con rogo de todos los Santos et Santas da Corte Çeſtial** que lle quera rogar que me quera perdoar os meus pecados et maldades por la sua santa misericordia, amen (1494/03/15)<sup>21</sup>*

Pérez de Castro realiza una serie de mandas y peticiones por su alma, comenzando por su lugar de enterramiento, el cual deberá ser en el convento de Sancti Spíritus de Melide junto a los cuerpos de su hijo Gonzalo de Alvite y de su primer marido, Juan de Melide<sup>22</sup>, una familia que demuestra así su devoción por la tercera orden franciscana. Ella demuestra esta afinidad y confianza hacia los terciarios de Melide mediante una serie de donaciones a su convento a cambio de oficios de misa por su alma y la de sus familiares.

20 ACS. LD 21, f. 6rº.

21 ACS. LD 21, f. 6rº

22 ACS. LD 21, f. 6rº, *Iten mando enterrar o meu corpo eno mosteiro de Santos Spiritus de Milide a porta principal do dito mosteiro onde jaz o meu fillo Goncalo d'Aluite et fillo de Jua de Milide, meu marido a que Deus perdone*(1494/03/15).

*Iten mando a o dito mosteiro de Santos Spiritus de Milide **por la mina alma et daqueles a que so tiuda et obligada** o meu casal et heredades et casas et chantados de Corbelle que he ena fregesia de Santa Maria de Mallos a montes et a fontes por onde quer que van ena dita fregesia pera sempre jamays **et que me digan hua misa cada anno por la mina alma et daqueles a que so tiuda et obligada cada o primeyro dia lus de oytovas de Spiritus con seu responso et vegia** et que non posasen vender nen aforar o dito casal et erdamientos ne sopenorar ne concanbear(1494/03/15)<sup>23</sup>*

Continúa sus mandas testamentarias enviando propiedades a su marido Vasco de Golán, una muestra de que él seguía vivo cuando ella se encontraba delicada de salud y realizó su testamento. A diferencia de la donación ya vista, esta mujer para realizar las diferentes mandas y donaciones de su testamento no necesitó el permiso ni el acuerdo de su marido, lo cual muestra que las mujeres gallegas durante la Edad Media no necesitaban de la autorización conyugal para realizar esta clase de documentos, seguramente porque era una cuestión más personal y porque estaban en pleno uso de sus facultades mentales, gracias a Dios, como se declara al comienzo de este documento.

*Iten mando a **Vasco de Golan** os herdamientos et casas et chantados de Casanoba, segun que os eu tenno aforados do mosteiro de Santa Maria de Sobrado, iten lle mando mays a o dito Vasco de Golan o meu casal et herdamiento de Meran, que jaz ena fregesia de Santa Maria de Milide com mays a chousa que jaz a sua yglesia de Santa Maria de Malos que nos agora temos chousa(1494/03/15)<sup>24</sup>.*

## CONCLUSIONES

Finalizamos este artículo con la conclusión de que las mujeres en Galicia durante la Edad Media gozaban de un papel importante en la sociedad debido a la preservación del derecho común romano, si bien era cierto de que, tal y como vimos en los documentos analizados, necesitaban del permiso o el acuerdo de su marido para validar diferentes documentos como sería una donación, llegando incluso a no necesitar estar en el momento de la firma, porque se daba por supuesto su consentimiento. Si bien las comunidades de monjas no incluían en esos contratos de foro

23 ACS. LD 21, 6º.

24 ACS. LD 21, 6º.

el permiso del obispo o arzobispo correspondiente, las mujeres casadas que tuviesen contratos de aforamiento necesitaban de la firma de su marido. Sin embargo, en lo referente a los testamentos, debido seguramente a que era un documento más íntimo en el que trataban sus últimas voluntades o disposiciones con Dios, las mujeres no necesitaban contar con el acuerdo o permiso de su marido.

En definitiva, las mujeres gallegas durante la Edad Media podían tener cierta libertad en algunas cuestiones, pero sin olvidar el contexto histórico en el que vivían, la situación de la mujer en esta época seguía siendo restrictiva, si bien podían incluso tener oficios propios o derecho a testar y heredar, sin para ello necesitar el consentimiento de sus maridos o, en el caso de las monjas, necesitando simplemente el acuerdo de la comunidad para los contratos de foro.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO CARIDAD, E. M<sup>a</sup> / LINARES GARCÍA, M., “Idade Antigua” en *Textos para a historia das mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela 1999, pp. 13-110.
- GARCÍA CID, A., “La historia de Catalina y de Mayor a través de los documentos” en STROSETZKI, C. (coord.), *Perspectivas actuales del hispanismo mundial: Literatura, cultura, lengua. Volumen 1: Medieval, Siglo de Oro, Teatro*. Münster, 2019, pp. 5-20.
- GARCÍA CID, A., *Franciscanismo galego medieval. Compendio documental e estudo da sociedade e mentalidades*, tesis dirigida por BUIDE DEL REAL, F. J., Santiago de Compostela, 2021.
- GARCÍA-FERNÁNDEZ, M., “Testamentos femeninos para el estudio de la realidad señorial gallega a finales de la Edad Media: una aproximación comparada a las últimas voluntades de Guiomar Méndez de Ambía (1484) y doña Isabel González Noguero (1527-1533)” en CABRERA ESPINOSA, M. / LÓPEZ CORDERO, J. A. (coords.), *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15-31 de octubre de 2019). Comunicaciones*. pp. 316-320.
- LEZA TELLO, P.; PÉREZ FORMOSO, P., “Apuntes para la historia del convento de San Francisco de Pontevedra”, *Archivo Ibero-Americano*, año 74, n<sup>o</sup> 277-278 (2014), pp. 141-505.
- LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia Histórica. Colección Diplomática*, Año I (1901).
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, C. C., *Los conventos femeninos en Galicia: el papel de la mujer en la sociedad medieval*, tesis dirigida por Portela Silva, E., Lugo, 1993.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1.

1238, febrero, 16. San Xoan de Poio.

*Testamento de Sancia Petris que realiza varias mandas y donaciones a diferentes personas e instituciones religiosas, entre las que está el convento de San Francisco de Santiago de Compostela.*

AHN. car. 1858. Nº. 7\_001. Latín. Buena conservación.

Reg., Tomo V. *Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero de Pontevedra a Soria. Pergaminos*, Madrid 1949-1968, p. 69.

Ver edición en,

Ss. XIX-XX. s.l.

*Transcripciones de López Ferreiro de diferentes documentos del siglo XIII y pertenecientes en su gran mayoría a los tumbos B y C.*

ACS. LD 13/1. Original. Papel. 321x224. No está foliado. Castellano, Latín y Gallego. Buena conservación.

Reg. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M.; NOVÁS PÉREZ, M<sup>a</sup> E., *Catálogo de las Colecciones López Ferreiro y Guerra Campos del Archivo de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, 2013, p. 82.

2.

1326, julio, s. l.

*Testamento de Tareixa Pérez, dueña y fundadora de la capilla de San Miguel del convento de San Francisco de Pontevedra.*

ASCPO. Caja 2.22

Ed., LEZA TELLO, P.; PÉREZ FORMOSO, P., “Apuntes para la historia del convento de San Francisco de Pontevedra”, *Archivo Ibero-Americano*, ano 74, nº 277-278 (2014): 141-505. pp. 319-320

3.

1332, febrero, 10. Pontevedra

*Foro de Inés Díaz y de su marido, el caballero Xoan Feráns de Meira, que junto con Urraca Díaz, monja de Santa Clara de Pontevedra, otorgan*

*a Xoan Pérez de Coia y a su mujer Dominga Eanes sobre un casal que llaman de Ostraos.*

AHN. car. 1856. N° 4\_001.

Reg., Tomo V. *Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero de Pontevedra a Soria. Pergaminos*. Madrid 1949-1968, pp. 68-69.

Ed., GARCÍA CID, A., *Franciscanismo galego medieval. Compendio documental e estudo da sociedade e mentalidades*, tesis dirigida por BUIDE DEL REAL, F. J., Santiago de Compostela, 2021, pp. 361-363.

4.

1348, junio 7. Santiago de Compostela

*Testamento de la boticaria Elvira Pérez*

Ed. LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia Histórica. Colección Diplomática*, Año I (1901), pp. 193-197.

5.

1466, mayo, 27, s.l.

*Foro de Santa Clara de Santiago a favor de Gómez Yáñez del casal de Filgueira, perteneciente a la feligresía de San Cristovo de Beseño, Santa Locaia y de San Mamede de Ferreiros por pago anual de siete rapadas de centeno.*

AHDS, San Martín, 21, ff. 47 r°-v°. Original, Papel. Cortesana. Buena Conservación.

Reg., Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (Tomo I). 2007, p. 40.

Ed., GARCÍA CID, A., *Franciscanismo galego medieval. Compendio documental e estudo da sociedade e mentalidades*, tesis dirigida por BUIDE DEL REAL, F. J., Santiago de Compostela, 2021, pp. 682-684.

6.

1484, mayo, 30, domingo. Ourense.

*Testamento de Guiomar Méndez de Ambía, vecina de la ciudad de Ourense.*

AHN. Diversos. Colecciones, 250, n° 4. Original, papel.

Ed., GARCÍA-FERNÁNDEZ, M.: “Testamentos femeninos para el estudio de la realidad señorial gallega a finales de la Edad Media: una aproximación comparada a las últimas voluntades de Guiomar Méndez de Ambía (1484) y doña Isabel González Noguerol (1527-1533)” en CABRERA ESPINOSA, M. / LÓPEZ CORDERO, J. A. (COORDS.), *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15-31 de octubre de 2019). Comunicaciones*. pp. 316-320.

7.

1494, marzo, 6. Melide

*Traslado de una manda testamentaria de Gonzalo de Alvite, hijo de Maior Pérez de Castro, que nombra a su madre heredera universal (1424, diciembre, 24. Melide).*

ACS. LD 21, ff. 5rº-5vº.

Reg., SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. / NOVÁS PÉREZ, M. E.: *Catálogo de las Colecciones López Ferreiro y Guerra Campos del Archivo de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela. 2013, p. 104.

Eno ano do nacemento de Noso Sennor Ihesuchristo de mill et quatrocentos et vinte et qua/ tro annos, vinte et sete dias do mes de dezenbre. Sabean todos que en presenza de min / de min (sic), Roy Lopes, notario publico jurado do conçello de Milide et de terra de Aveancos et das testemoyas que / deante escriptas estando eno moesteiro de Santos Spiritus de Milide, enton pareçeu y presente Mayor / Peres de Castro, muller de Vasco de Golan. Et diso que por quanto Goncalo d’Aluite seu fillo he/ ra finado avia quatro ou çinco mesees, et fezera huna manda por testamento por ende que a dita Mayor Peres / que requirira a min o dito notario que reçebese juramiento destas testemoyas que ante mi presentava que diso que fo/ ran presentes a dita manda das quaes testimoyas eu o dito notario reçebi juramito aos Santos Avan/ jeos que ben et complidamente disesen a verdade que en razon da dita manda souvesen, et por / que fosen preguntadas et elas asy o juraron et prometeron a dezer. Et eu o dito notario a / seu pedimento fiz escripuir seus dereitos apartadamente cada huun sobre sy, et o dereito et deposy/ çion delas son estes que se siguen.

Iten Roy Nunes de Castro, jurado, aos Santos Avangeos pregun/ tado como et en que maneira fezera sua manda et postromeyra vontade o dito Gonçaluo d’Aluite dy/ so que \o/ dito Goncalo d’Aluite, fillo da dita Mayor Peres que mandara a dita Mayor Peres sua / madre todolos beens et herdamientos, casas et chantados que el avia et que se nebrase de / sua alma, et que en outro dia que se finara logo. Iten frey Juan de Santa

Marinna de Pe/ drouços, jurado aos Santos Avanjeos, preguntado por la dita razon diso que el fora presente / con outros testigos quando o dito Gonçalo d'Alvite fezera sua manda daquela doença de que / se finara et que mandara todos los beens et heredades que el avia a dita Mayor Peres sua / madre et que fezese deles ben de sua alma. Iten Gonçalo do Porto, jurado aos Santos Avange/ os preguntado por la dita razon diso que delo tanto sabia que delo tanto sabia (sic) que oyra der a ou/ tros alguus que o dito Gonçalo d'Alvite fezera sua manda a dita Mor Peres sua madre todos los beens / et heredades que el avia. Iten Gonçal Ares, çapateyro morador a iglesia de Santa Maria de Ma/ los, jurado aos Santos Avanjeos preguntado por la dita razon diso que fora presente quan/ do o dito Gonçalvo d'Alvite fezera sua manda daquela doença de que se finara et que man/ dara a dita Mayor Peres sua madre todos los beens et heredades que el avia. Iten frey Juan / de Sabarin, jurado por suas ordes preguntado e por la dita razon diso que fora presente quando o // o dito Gonçalo d' Alvite fezera sua manda daquela doença de que se finara et que mandara todos seus beens / et heredades a dita Mayor Peres, sua madre et que fezese ben de sua alma.

Testemoyas que foron presentes a o dito / juramento das ditas testemoyas, Juan Afonso, clerigo de Sant Pedro de Maçenda et frey Fernando de Vilanova et / Fernan Lopez, escripuanno et Goncalo Rodrigues de Sant Salvador et outros.

Et eu Roy Lopes, notari(o) publico / jurado do conçello de Milide et de terra de Aveancos a esto presente foy et fiz et escripui aqui et meu / nonme et synal ponno en testemoyo de verdade que tal hee, Roy Lopez, notario.

Eu Christouo Martis, notario publico jurado da vila et concello de Milide / et terra d'Aveancos por la (*Signo*) Santa Ygllesia de Santiago esta sobredita carta / de manda segun et ena forma perante o dito Roy Lopes, notario fora antorizada (sic) / et rebarada et de sua mao escripta et firmada de seu nonme et synada de seu synno / segun por la da manda et escriptura pareçian. Et a pedimiento do ministro et frayres / do dito mosteiro a trasladey et saquey do propio oreginal ben et fielmente et escrip/ bin en este libro et tunbo a seys dias do mes de março, anno de nobenta et quatro anos / estando persentes por testigos Francisco Garçia et Alvaro de Suar, et por ende meu nome et / syno puje en testimonio de verdade que tal hees. /

(*Sinatura*) Christouo Martis / notario (*Sinatura*)

8.

1494, marzo, 12. Melide

*Traslado de una donación de Maior Pérez de Castro al monasterio de Sancti Spiritus de Melide (1424, julio, 3. Melide).*

ACS. LD 21, ff. 5vº-6rº.

Reg., SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. / NOVÁS PÉREZ, M. E.: *Catálogo de las Colecciones López Ferreiro y Guerra Campos del Archivo de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela. 2013, p. 104.

Sabean quantos esta carta viren como eu Mayor Peres de Castro, muller que foy de Juan de Milide, / que Deus perdone \do/ qual me quedaron seus fillos et meus, Lionor et Gonçaluo d'Aluite, os quaes / se finaron en meu poder sen semeda algunna et eu suçedi a herencia deles por ende eu de mi/ na propia vontade et liçençia et outorgamiento de Vasco de Golan, meu marido que he presente / outorgante desencarregando mina conçiencia et carrego de mina alma dou en doaçon pura / et nen rebocabele eno amor de Deus por por senpre et traspaso ao mosteiro de Santos Spiritus de Milide / toda abçon et dereito que a min pertesça et deva perteesçer ena dita herença espiçialmente dos / beens rayses que pertesçian aos ditos meus fillos asy casas como casares et heredades et chan/ tados, moynos et fornos en personna de frey Pedro de Pennas, vigario do dito mosteiro et frayres / et convento del que son presentes et por que os ditos frayres que ora y son et for et d'aqui / endiante sejan tiudos de rogar a Deus por las almas dos ditos Juan de Milide et seus / fillos et meus que asy son finados et daqueles aqueles son tiudos et por la mina alma / et por esta carta vos dou logo a tradiçon et corporal posyson de todos los \ditos/ beens rayzes, / casas, casares, et heredades, et chantados, et moynos et fornos que foron et ficaron / do dito Juan de Milide aos ditos seus fillos et meus que asy eu suçedi por herençia deles / por vquer que sejan asy ena vila de Milide como en terra de Aveancos et en outros quaes/ quer partees et tyro de min et de toda mina voz, abçon et dereito que aos ditos beens hey et / me pertesçen et todo jur et posison et propiedade que a eles hey et no dito mosteiro et con/ vento del asy traspaso et demito para senpre et porque sejan tiudos de rogar a Deus por las / almas dos sobreditos et mina como dito hee et se de oy en diante eu pesuyr ou tener os / ditos beens por mi ou por outro en meu nome outorgo que sera por nome do dito mosteiro et con/ vento et outorgo et outorgo mays et prometo a boa fe et sen mao engano de gardar et conplir to/ das las ditas cousas et cada vna delas et de aver por firme senpre jamays esta dita doaçon / que vos asy faço et sobre esto que dito hee et sobre cada cousa delo renuçio

et parto de min todas / las leys et dereitos asy canonicos conmo ciuis et ordenaçons et outras quaesquer razos et exçeijos / que en contrario do sobredito eu poderia alegar todo esto renuçio et parto de min como dito he / et espiçialmente a ley que general renuçiacon non deve valer se contra elo for por min ou por outro // nunca en algun tenpo outorgo que me no valla et peyte de pena \dez/ mill moravidies, metade para a voz del rey / et a outra metade a o dito mosteiro et convento a qual pena pono sobre min por pena et conpostura et jur / terese para o qual se contra elo vier obligo a min et meus beens mobeles et rayzes avidos et por aver / pagagada (sic) ou non que a carta que a carta (sic) valla et seja firme en sua revor et nos o dito / vigario et convento que presentes somos para nos asy reçebemos a dita doaçon et para o dito convento et mo/ steiro con carrego de rogar a Deus por las animas dos ditos Juan de Milide a vosa et dos ditos vosos fi/ llos et daqueles a que sodes tiudos et desto a dita Mayor Peres de liçençia do dito Vasco de Golan, / seu marido outorgou por nos notarios de juso escriptos esta carta de doaçon a mays forte / et firme que leterados ordenasen et rougounos que asy nasemos de nosos fugimos que foy / feyta et outorgada eno dito mosteiro de Santos Spiritus de Milide, tres dias do mes de julio, ano / do naçemento de Noso Sennor Ihesuchristo de mill et quatroçentos et vinte et quatro anos. Testigos que / a esto foron presentes, Juan das Seyxas et Roy Gomes de Chantada et Gonçalo Fortio, homes de Juan / Rodrigues Fortio et Rodrygo Afonso morador no dito mosteiro et Esteuo Ferreiro, morador en Chantada et outros.

Eu, / Roy Lopes, notario publico jurado do conçeello de Milide et terra d'Aveancos, a esto presente foy et / fiz et escripui con o dito Juan Rodrigues Fortio, aqui meu nonme et synal ponno en testimoyo de verdade que / tal hee, Roy Lopes, notario.

Eu, Christouo Martis, notario publico jurado da vila et concello de Milide et / terra d'Aveancos por la (*Signo*) Santa Ygllesia de Santiago esta sobredita carta / de donaçon segun et na forma que perante o sobredito Roy Lopes fora outorga/ da por la dita Mayor Peres et de sua mae, scripta et firmada de seu nome et synada de seu sino / segun que por ela pareçia a pedimiento do ministro et frayres do dito mosteiro a trasladey et sa/ quey do propio oreginal et ben et ben (sic) et fielmente a escripuin en este libro et tunbo a doze dias / do mes de março do ano de mill et quatroçentos et noventa et quatro anos estando presentes por testemoyas Françisquo Garçia et Alvaro de Suar et outros.

9.

1494, marzo, 15. Melide.

*Traslado del testamento de Maior Pérez de Castro (1426, abril, 3. Melide).*

ACS. LD 21, ff. 6rº-6vº.

Reg., SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. / NOVÁS PÉREZ, M. E.: *Catálogo de las Colecciones López Ferreiro y Guerra Campos del Archivo de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela. 2013. p. 104.

Eno nome de Deus, amen, ano do nasçemento de Noso Sennor Ihesuchristo de mill et quatroçentos / et vinte et seys anos, tres dias do mes de abril. Sabean todos como eu Mayor Peres de / Castro, jazendo doente pero con todo meu siso et entendemito qual Deus teuo por ben de me / dar faço minna manda et testamieto et ordeno de meus beens como depouys de mina morte / fiquen ordenados et departidos a serbico de Deus et a probeyto de mina alma et de aqueles / a que so tiuda.

Primeyramiente mando a minna alma a Deus Padre Todopoderoso et rogo / et peço por mer(ç)ede a o Benabenturado Ihesuchristo, que por min et por los outros pecadores pade/ çeu morte, que me queyra perdoar os meus pecados que teno feytos et foy contra os seus mandami/ entos et rogo a Bendita Benturada Gloriosa Santa Maria, con rogo de todos los Santos et Santas / da Corte Çelestial que lle queran rogar que me quera perdoar os meus pecados et maldades<sup>25</sup> / por la sua santa misericordia, amen. Iten mando enterrar o meu corpo eno mosteiro de Santos Spiritus de / Milide a porta prinçipal do dito mosteiro onde jaz o meu fillo Goncalo d'Aluite et fillo de Jua de Milide, / meu marido a que Deus perdone, iten mando a o dito mosteiro de Santos Spiritus de Milide por la mina alma et / daqueles a que so tiuda et obligada o meu casal et heredades et casas et chantados de Corbelle que / he ena fregisia de Santa Maria de Mallos a montes et a fontes por onde quer que van ena / dita fregisia pera sempre jamays et que me digan hua misa cada anno por la mina alma et da/ queles a que so tiuda et obligada cada o primeyro dia lus de oytovas de Spiritus con seu respon/ so et vegia et que non posasen vender nen aforar o dito casal et erdamientos ne sopenorar ne concanbe/ ar, iten mando a Vasco de Golan os herdamientos et casas et chantados de Casanoba, segun que os / eu tenno aforados do mosteiro de Santa Maria de Sobrado, iten lle mando mayns a o dito Vasco de Golan / o meu casal et herdamiento

25 N. de T. desde “maldades” hasta “por”, en el margen izquierdo hay una glosa que dice *vna mi/ssa*.

de Meran, que jaz ena fregesia de Santa Maria de Milide com mays a chousa / que jaz a sua yglesia de Santa Maria de Malos que nos agora temos chousa, iten mando que za un?/ bo que ten comigo feyto Gonzaluo do Porto que mora eno dito meu lugar de Corbelle doullo por quito // et por libre et anuçado para senpre sen embargo de ningun et que se vaa a saluo con todo o seu, iten mando mays / e confirmo o dote que eu ja ajo et avia dado dos herdamientos et casas et chantados et moyno de Porto / Chao con a casa que me esta dentro ena vila de Milide, cabo doutra casa que he de Roy Lopes, notario de Milide o / mosteiro de Santos Spiritus de Milide os quaes ditos herdamientos et casas et chantados et moyno son en terra / de Aveancos et os quaes foron et ficaron de Gonzaluo d'Aluite, meu fillo et os quaes lle perteçian por parte de seu padre, / Juan de Milide, et os queys ditos herdamientos et casas et chantados que a min mandou o dito meu fillo et / agora por mays abondamiento et dereyto outra vez mando et confirmo et dou et outorgo a o dito mosteiro de / Santos Spiritus os ditos herdamientos et casas et moynno para senpre, et aparto todos los outros meus paren/ tes et parentas en çinquo soldos, et esta dou por minna manda, et se non valuer como manda que valla / como codiçilloo, et se non valuer como codiçillo que valla como minna postromeyra vontade et outorgo que fa/ ça carta firmen sobre esta razon et couto mina manda en dez mill moravidies, et aja a yra de Deus et a mina (ma)ldiçon / que contra elo pasar et peyte a dita penna, a metade a o sennor da terra et a outra metade a o dito mosteiro de Sancti Spiritus / de Milide. Testimoyas, Juan Ferreiro et Juan de Moldes et Juan Logreiro et Roy de Milide, escudeyro, et Juan de Vila/ nova, et Juan de Milide, pedreyro, vesynos de Milide, et Lopo de Golan, et frey Pedro de Penas et frayre / do dito mosteiro , et outros. Et eu, Roy Lopes, notario publico jurado do conçello de Milide et da terra d'A/ beancos a esto presente foy et fiz et escripui aqui meu nome et sinal ponno en testimoyo de verdade que / tal hee (*Cruz*) /

Eu Christouo Martis, notario publico jurado da vila et conçello de Milide et terra / d'Aveancos por la Santa (*Signo*) Yglesia de Santiago, esta sobredita carta de man/ da outorgada pola dita Mayor Peres de Castro saquey et trasladey do propio ore/ ginal segun que por ela fora outorgada porante Roy Lopes, notario, et estaba escripta et firma/ da de sua mano et nonme et synada de seu syno, segun por ela pareçia, et a pedimiento do menistro / et frayres o trasladey do propio oreginal et escripui neste tuvo a quinze dias do mes de março do ano / de mill et quatroçentos et noventa et quatro annos et por ende a firmey, aqui meu nome et sino puje / et testimoyo de verdade que tal hees (*sic*), et foron testigos Aluaro de Suar et Françisco Gian et Pero / de Suar et outros. (*Sinatura*) / (*Sinatura*) Christouo Martis / notario (*Sinatura*)



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 437-448  
ISSN: 0213-4357

NOTICIA SOBRE LA REEDIFICACIÓN, A  
MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, DE LA ERMITA DE  
SAN ANTONIO DE LA CABANA DE FERROL

**PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

*Centro Universitario UNED-A Coruña*

*[pjgonzalez@a-coruna.uned.es](mailto:pjgonzalez@a-coruna.uned.es)*

### **NOTICIA SOBRE LA REEDIFICACIÓN, A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO DE LA CABANA DE FERROL**

**RESUMEN:** En el presente artículo se informa de la documentación encontrada en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de A Coruña por la cual se conoce que a mediados del siglo XVIII la ermita de San Antonio de la Cabana de Ferrol fue reedificada. Con todo, las obras no modificaron el paramento de la cabecera, que cuenta con unas interesantes pinturas de temática eucarística que pueden datarse entre mediados del siglo XVII y el primer tercio de la centuria siguiente, conservándose también adosado al muro el primitivo altar de la ermita.

**PALABRAS CLAVE:** *Ermita de San Antonio de la Cabana de Ferrol, Obras, Reedificación, Pinturas de temática eucarística.*

### **NOTICIA SOBRE A REEDIFICACIÓN, A MEDIADOS DO SÉCULO XVIII, DA ERMIDA DE SAN ANTONIO DA CABANA DE FERROL**

**RESUMO:** No presente artigo infórmase da documentación atopada no Arquivo Histórico de Protocolos Notariais da Coruña pola cal se coñece que a mediados do século XVIII a ermida de San Antonio da Cabana de Ferrol foi reedificada. Con todo, as obras non modificaron o paramento da cabeceira, que conta cunhas interesantes pinturas de temática eucarística que poden datarse entre mediados do século XVII e o primeiro terzo da centuria seguinte, conservándose tamén encostado ao muro o primitivo altar da ermida.

**PALABRAS CLAVE:** *Ermida de San Antonio da Cabana de Ferrol, Obras, Reedificación, Pinturas de temática eucarística.*

### **NEWS ON THE REBUILDING, IN THE MID-18<sup>TH</sup> CENTURY, THE HERMITAGE OF SAN ANTONIO DE LA CABANA DE FERROL**

**ABSTRACT:** In this article it is reported the documentation found in the historical archives of notarial protocols in A Coruña by which is known that in the middle of the 18th century the hermitage of San Antonio de La Cabana de Ferrol was rebuilt. However, the works did not change the facing on the header, which has some interesting paintings of eucharistic themes which can be dated between mid 17th century and the first third of the following century, preserving are also attached to the wall the primitive altar of the hermitage.

**KEYWORDS:** *Hermitage of San Antonio de La Cabana de Ferrol, Works, Rebuilding, Eucharistic-themed paintings.*

Como es conocido, la ermita de San Antonio de la Cabana (fig. 1) se encuentra comprendida en los términos de la parroquia del mismo nombre, dentro del arciprestazgo de Ferrol. Situada en un paraje realmente hermoso, la ermita ha pasado a la historia de la literatura española pues el escritor Gonzalo Torrente Ballester (1910-1999) vino al mundo cuando sus padres se dirigían a la romería que allí se celebra el día 13 de junio, festividad de san Antonio de Padua<sup>1</sup>.

La primera noticia que conocemos de esta capilla data del año 1614, cuando el obispo mindoniense, D. Alfonso Mesía de Tovar (1612-1616), visitó la feligresía de San Román de Doniños, dentro de la cual entonces se encontraba la capilla de San Antonio. Sabemos que el prelado visitó la ermita el día 21 de mayo<sup>2</sup>. Precisamente en el año 2014, para conmemorar los cuatrocientos años de esta efeméride, el párroco de San Antonio de la Cabana, Rvdo. Sr. D. Álvaro Rábade Romeo, organizó diversos actos de naturaleza cultural y religiosa, habiéndose colocado también lápidas conmemorativas del aniversario en el interior de la ermita<sup>3</sup>.

Otra noticia que conocemos de la ermita de San Antonio durante el siglo XVII hace mención a la donación que a ella realizó en el año 1676:

En la feligresía de san Roman de doniños a primero día del mes de diciembre de mill y seiscientos setenta y seis años ante mi escribano y testigos parecio presente maria de malde soltera natural de la feligresía de San Xiao de Lamas una de los yxos herederos que quedaron [...] de Pedro de Pol y maria de malde [...] que ella se alla soltera y mayor

1 El escritor reflejó este hecho, con variadas referencias a la ermita, en su novela del año 1982 *Dafne y ensueños*, Madrid, 1998, pp. 37 y 120.

2 Sobre el tema remito a P. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Aproximación a las pinturas de la ermita de San Antonio de la Cabana (Ferrol)", *Estudios Mindonienses*, nº 29 (2013), pp. 556 y 557.

3 Conferencias en la iglesia parroquial de San Antonio de la Cabana. Día 19 de mayo: Pedro Javier González Rodríguez, "La ermita de San Antonio de la Cabana en la historia". Día 20 de mayo: Xosé Francisco Delgado Lorenzo, "Religiosidad popular y significación arquitectónica". Día 21 de mayo: acto religioso en la ermita. Durante los meses de mayo y junio estuvo abierta al público una exposición alusiva a la ermita en la iglesia parroquial de San Antonio de la Cabana.

de edad y sin tener yxos ni erederos que ereden sus vienes [...] ansi muebles como Rayces frutos y Rentas...<sup>4</sup>

Donación de sus bienes que hará:

... En adelante al Señor san antonio de la cavana su Hermita y capilla<sup>5</sup> [...] que el derecho llama entervibos a dicho Santo glorioso su ermita capilla y obras della<sup>6</sup> [...] por serbir a Dios y al glorioso San Antonio y tambien para el bien de su anima y de sus padres y mas antecesores...<sup>7</sup>

Esta noticia nos habla bien a las claras de la querencia que ya existía en el medio local durante el siglo XVII por esta ermita bajo la advocación de san Antonio de Padua.

En el año 2006 parte de la techumbre de la ermita se desplomó. Al retirarse el retablo mayor (fig. 2), para evitar que lloviese sobre él, se descubrieron en la pared del muro del testero (fig. 3) unas interesantes pinturas de temática eucarística<sup>8</sup>, hallazgo que tuvo eco en los medios de comunicación<sup>9</sup>. Estas pinturas han sido catalogadas dentro de una cronología que abarca los años centrales del siglo XVII y el primer tercio del XVIII<sup>10</sup>. El retablo que preside la ermita es una obra de mediados del siglo XVIII<sup>11</sup>. Es evidente que el retablo vino a cubrir las pinturas en unos momentos en los que la ermita contó con algún dinero para su construcción.

La capilla de San Antonio de la Cabana tiene unas considerables dimensiones. De una sola nave, su longitud exterior es de 22 m, midiendo 8 m su fachada.

Desde luego parecía difícil de creer que la ermita se hubiese conservado tal cual desde la visita del prelado Mesía de Tovar en el año 1614. Con todo, faltaban fuentes documentales que lo probasen. Por medio de este breve artículo creemos poder aclarar un poco el asunto<sup>12</sup>. En efec-

4 Archivo Histórico de Protocolos Notariales de A Coruña (en adelante, AHPN). Ferrol. Protocolo Notarial de Domingo Fernández Orol. Sig. 165, 1676. Protocolo del día 1 de diciembre, fs. 200-203. La cita exacta del texto corresponde al f. 200 r.

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*, f. 202 r.

8 Sobre ellas remito a P. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, art. cit., pp. 555-578.

9 Diario de Ferrol, 8 de julio de 2006 (Año VIII, nº 2.572), portada y p. 12.

10 P. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, art. cit., p. 568.

11 *Ibidem*, p. 569.

12 Un breve adelanto de esta noticia fue dado a conocer por el autor del presente trabajo en el folleto editado por la parroquia de San Antonio de la Cabana, correspon-

to, en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de A Coruña hemos encontrado un interesante documento que nos señala que la ermita fue reedificada a mediados del siglo XVIII. La fuente es indirecta, pero la noticia es segura.

El escribano de Ferrol Bartolomé Núñez de Aguiar y Montenegro el día 20 de mayo del año 1759 protocoliza un poder que otorga el cura rector de San Román de Doniños:

En la feligresia de San Roman de Doniños y su jurisdicion a veinte dias del mes de Maio de este año de mill setecientos cinquenta y nueve ante mi escribano de S. M. y ttestigos parecio presente Don Manuel Joseph Vazques Cura rector propio de esta nominada feligresia...<sup>13</sup>

El sacerdote informa que:

por quanto por Don Domingo Rodrigues de Lago natural de esta expresada feligresía y vezino que al presente es del lugar nombrado Tunja en el reino de Yndias se ha remitido por direccion de los reberendissimos Padres Procuradores y Predicadores de la Compañia de Jesus a poder del Reberendissimo Padre Rector de la misma horden de la Ciudad de la Coruña de limosna para el glorioso San Antonio de Padua del lugar de la Cabana inclusa su Capilla en esta feligresia y su venefizio de que es tal cura el otorgante a cuio cargo corre dicha Capilla y Santuario, como su administrador su composicion redificacion y obras, y por dichos reberendissimos Padres se embió para las referidas obras y reedificacion de dicho Santuario la cantidad de quinientos pesos que se hallan en poder de dicho reberendissimo Padre Rector...<sup>14</sup>

Es decir, vemos que un antiguo feligrés, Domingo Rodríguez de Lago, ahora viviendo en América, concretamente en Tunja, actual ciudad colombiana capital del Departamento de Boyacá, da como limosna para la ermita la considerable suma de quinientos pesos (unos cuatro mil reales). El dinero es remitido desde las Indias por los padres de la Compañía de Jesús al rector de los Jesuitas de A Coruña. Gracias al documento nos en-

---

diente a la festividad de San Antonio del año 2015, con el título de “Noticia de importantes obras en la Capilla de San Antonio de la Cabana a mediados del siglo XVIII”. También se informó brevemente de esta noticia, señalando que el estudio estaba pendiente de publicarse en *Estudios Mindonienses*, por P. J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “La capilla de San Antonio de A Cabana”, en J. J. BURGOA y G. LLORCA (coords.), *Memoria histórica das vilas da Graña, da Cabana, Brión e San Felipe*, A Coruña, 2020, p. 110, y n. 18.

<sup>13</sup> AHPN. Ferrol. Protocolo notarial de Bartolomé Núñez de Aguiar y Montenegro. Sig. 758, 1759, f. 9 r.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

teramos de que dicha cantidad es enviada para las obras de “reedificacion de dicho Santuario”.

El cura rector de Doniños, Manuel José Vázquez, delegará en otras personas la recepción del dinero:

por la yndisposicion con que se halla de su persona y admas (*sic*) de ello thener muchos feligreses enfermos que no puede faltar a la administracion de ellos, por cuios motibos no puede pasar por su persona a la ciudad de la Coruña para cobrar y percibir dicha cantidad de poder del Reberendissimo Padre Rector y para de ella darle recibo y carta de pago y para que en su nombre haiga (*sic*) persona que lo ejecute desde luego en la mejor forma via y manera que en derecho lugar aya dijo: daba y otorgaba todo su poder cumplido bastante y en forma el que en este caso sea nezesario mas pueda y deba valer con clausula de poderle Jurar a Don Francisco Xabier de Nabas vezino de dicha ciudad de la Coruña a cuiio cargo se hallan los Viberes de la provision para la real armada de S. M. y a Pedro Rodrigues de Lago vezino de esta feligresia y sobrino de dicho Don Domingo y a cada uno y qualquiera de ellos ynsolidum para que estos puedan de manos y poder de dicho Reberendissimo Padre Rector no gustando este thener dicha cantidad en su poder y en virtud de las libranzas que diere el otorgante a los Maestros que hizieren dicha obra y mas menesteres que para ella se nezesitaren entregarles lo que constaren de dichas libranzas para su abono entregar a los expresados Maestros lo que de ellas constare, y no gustando de ello los pueda entregar dichos Quinientos pesos a los expresados Don Francisco Xabier de Nabas y dicho Pedro Rodrigues que siendo por estos rezividos este otorgante los da por tales como si el mesmo (*sic*) presente siendo los recibiera y de la cantidad que cobraren y percibieren puedan dar rezibos cartas de pago lastos finiquitos en forma...<sup>15</sup>

Como vemos, el sacerdote otorga un poder para que Francisco Javier de Nabas, encargado de la provisión de víveres de la Armada y vecino de A Coruña, y Pedro Rodríguez de Lago, sobrino del donante y vecino de la parroquia de San Román de Doniños, reciban el dinero. Ello se debe en buena medida a que el rector de los Jesuitas coruñeses no deseaba conservar en su poder el dinero, pues una posibilidad era que el sacerdote de Doniños, Manuel José Vázquez, según se desarrollasen las obras en la capilla de San Antonio, fuese señalando las libranzas que el rector tendría que ir abonando a los encargados de las mismas, prefiriendo que

15 *Ibidem*.

el dinero pasase en su integridad a los otorgantes para que ellos pudiesen dar recibos y cartas de pago a los operarios.

Lo más lógico es pensar que el sacerdote rector de Doniños, a cuyo cuidado estaba la capilla de San Antonio, intentando allegar la mayor cantidad de dinero para las obras de su reedificación, escribiese al antiguo feligrés, Domingo Rodríguez de Lago, ahora emigrado a América y, por lo que se ve, persona adinerada, solicitándole ayuda.

Según acabamos de ver, pues, por dos veces en el texto se han puesto de manifiesto las obras de reedificación de la capilla. No es descartable que con posterioridad a estas obras, ya en el siglo XIX, se volviesen a realizar modificaciones estructurales en la ermita.

Es evidente que las obras que a mediados del siglo XVIII reconstruyeron el templo fueron las que también propiciaron la construcción del retablo mayor, obra que corresponde estilísticamente a este período. Retablo mayor que vino a tapar las pinturas de tema eucarístico del muro del testero (fig. 3), pues el paramento y las pinturas se respetaron. De hecho en la parte baja de este muro se pueden observar el hueco en el que antes se disponía el sagrario y también una ventana (figs. 3 y 4). Igualmente se conserva adosado al muro de la cabecera el primitivo y antiguo altar de piedra de la ermita (mesa de 183 x 92 cm, fig. 4). Todo hace indicar que la cabecera de la actual ermita (figs. 5 y 6), con unas medidas de 530 x 455 cm, a la que se accede tras un gran arco, es la única construcción que perdura desde el siglo XVII, pues parte de sus muros conservan las antiguas piedras hoy cubiertas por un revoque, acometiéndose la reedificación de la misma desde dicha parte hacia la entrada; es decir, construyendo un templo mucho mayor del que existía desde dicha cabecera hasta los pies.

Antigua ermita de San Antonio de la Cabana de Ferrol, de la que se conocen informaciones documentales desde los inicios del siglo XVII, poseedora de unas interesantes pinturas de temática eucarística, y a la que los ferrolanos siempre dispensaron gran querencia.

APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>16</sup>

Maio 20 de 59/

Poder que otorgò el Cura de Doniños a Don Francisco Xabier de Nabas

En la feligresia de San Roman de Doniños y su jurisdicion a veinte dias del mes de Maio de este año de mill setecientos cinquenta y nueve ante mi escribano de S. M. y ttestigos parecio presente Don Manuel Joseph Vazques Cura rector propio de esta nominada feligresia e dijo que por quanto por Don Domingo Rodrigues de Lago natural de esta expresada feligresía y vezino que al presente es del lugar nombrado Tunja en el reino de Yndias se ha remitido por direccion de los reberendissimos Padres Procuradores y Predicadores de la Compañia de Jesus a poder del Reberendissimo Padre Rector de la misma horden de la Ciudad de la Coruña de limosna para el glorioso San Antonio de Padua del lugar de la Cabana inclusa su Capilla en esta feligresia y su venefizio de que es tal cura el otorgante a cuiò cargo corre dicha Capilla y Santuario, como su administrador su composicion redificacion y obras, y por dichos reberendissimos Padres se embió para las referidas obras y reedificacion de dicho Santuario la cantidad de quinientos pesos que se hallan en poder de dicho reberendissimo Padre Rector y respecto este otorgante por la yndisposicion con que se halla de su persona y admas (*sic*) de ello thener muchos feligreses enfermos que no puede faltar a la administracion de ellos, por cuios motivos no puede pasar por su persona a la ciudad de la Coruña para cobrar y percibir dicha cantidad de poder del Reberendissimo Padre Rector y para de ella darle recibo y carta de pago y para que en su nombre haiga (*sic*) persona que lo ejecute desde luego en la mejor forma via y manera que en derecho lugar aya dijo: daba y otorgaba todo su poder cumplido bastante y en forma el que en este caso sea nezesario mas pueda y deba valer con la clausula de poderle Jurar a Don Francisco Xabier de Nabas vezino de dicha ciudad de la Coruña a cuiò cargo se hallan los Viberes de la provision para la real armada de S. M. y a Pedro Rodrigues de Lago vezino de esta feligresia y sobrino de dicho Don Domingo y a cada uno y qualquiera de ellos ynsolidum para que estos puedan de manos y poder de dicho Reberendissimo Padre Rector no gustando este thener dicha cantidad en su poder y en virtud de las libranzas que diere el otorgante a los Maestros que hizieren dicha obra y mas menesteres que para ella se nezesitaren entregarles lo que constaren de dichas libranzas para su abono

16 AHPN. Ferrol. Protocolo notarial de Bartolomé Núñez de Aguiar y Montenegro. Sig. 758, 1759, f. 9 r. y v.

entregar a los expresados Maestros lo que de ellas constare, y no gustando de ello los pueda entregar dichos Quinientos pesos a los expresados Don Francisco Xabier de Nabas y dicho Pedro Rodrigues que siendo por estos rezividos este otorgante los da por tales como si el mesmo (*sic*) presente siendo los recibiera y de la cantidad que cobraren y percibieren puedan dar rezibos cartas de pago lastos finiquitos en forma obligando en ellos la persona vienes muebles y raizes espirituales y temporales del otorgante para las quales puedan parecer y parezcan ante qualesquiera escribanos de Su Magestad y de las cantidades que no parecieren de presente puedan renunciar las leis de la non numerata pecunia prueba paga horror de cuenta y mas al caso toqantes y si en razon de su cobranza y entrega se necesitare hazer algunas delixencias Judiziales u extrajudiciales puedan parecer y parezcan en todas las Audiencias y tribunales que sean nezesarias y fueren competentes presentando para ellos los pedimentos libelos demandas y querellas nezesarias y competentes y quanto a esto y pleitos le da este dicho poder con clausula expresa que lo puedan Jurar y sostituir (*sic*) en los procuradores o personas que les pareciere con relebacion que de unos y otros haze de su persona y vienes segun por derecho son rrellebados; y en quanto a dicha cobranza y entrega del dinero no le puedan sostituir (*sic*) en persona alguna y en quanto a lo que aqui va expresado todo lo que en virtud de este poder hizieren operaren y obraren estarà y pasarà a todo tiempo sin contra ello poder hir ni reclamar en tiempo alguno y si lo hiziere o yntentare hazer admas (*sic*) de no ser oydo ni admetido en Juizio ni fuera de el ha de ser visto pagar las costas gastos y daños a que conste ser apremiado el qual se lo dà sin limitacion alguna amplio y facultatibo con todas sus clausulas fuerzas y vínculos inzidencias y dependenzias anexidades y conexidades como si fueran a la letra y con libre franca y jeneral administracion poderío y sumision que haze de su persona y vienes a los Juezes y justizias de su fuero y jurisdicion y que de la causa deban conocer a que se somete para que a todo tiempo le hagan haber por firme lo aqui expresado como sentencia difinitiba pasada en cosa Juzgada por el consentida y no apelada con renunziacion de todas leis fueros y derechos de su fabor con la jeneral que les prohíbe en forma cerca de que otorgò poder jeneral y expecial en forma ante mi escribano y ttestigos en cuio rexistro lo firmò el otorgante de que fueron ttestigos a todo ello presentes Antonio Mendez Ramon Pedreiro Solteros Criados del otorgante y vezinos de esta feligresia y Antonio Vizente Rodrigues vezino de la feligresia de santa Eugenia de Mandia y al presente estante en esta e yo escribano que de todo ello conoze al otorgante y ttestigos doy fee =

*N. B.* La fotografía de fig. 1 fue realizada por Roberto Marín. Las fotografías restantes son obra de Álvaro Rábade Romeo.



*Figura 1. Capilla de San Antonio de la Cabana.*



*Figura 2. Retablo.*



*Figura 3. Testero de la capilla.*



*Figura 4. Muro de la cabecera con el primitivo altar.*



*Figura 5. Vista de la cabecera de la capilla con el retablo mayor.*



*Figura 6. Vista de la cabecera de la capilla sin el retablo mayor.*

ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 449-558  
ISSN: 0213-4357

## EL CULTO A SANTA MARÍA MAGDALENA EN LOS CAMINOS DE GALICIA

**ALBERTO RUIZ DE LA SERNA**

*Miembro del Instituto de Prehistoria y Arqueología SAUTULOVA, Santander  
aruser@hotmail.com*

## **EL CULTO A SANTA MARÍA MAGDALENA EN LOS CAMINOS DE GALICIA**

**RESUMEN:** La intención del trabajo es poner en evidencia el sentido del culto a santa María Magdalena en Galicia en relación con los caminos de peregrinación a Compostela. El lector encontrará en los apartados correspondientes de cada una de las provincias los testimonios que tiene esta titularidad en iglesias, ermitas, monasterios y hospitales, así como los hagiotopónimos existentes en la actualidad o en el pasado. En cada caso se hace una detallada descripción geográfica e histórica, a la vez que se relaciona con antiguas vías de comunicación, lo que permite esclarecer una antigua propuesta que hunde sus raíces en la difusión del culto a la santa en el siglo XII por la Orden de Cluny desde Vezelay (Francia).

**PALABRAS CLAVE:** *Santa María Magdalena, Peregrinación, Hospitalidad, Caminos, Santiago*

## **O CULTO A SANTA MARÍA MADALENA NOS CAMIÑOS DE GALICIA**

**RESUMO:** A intención do traballo é pór en evidencia o sentido do culto a santa María Madalena en Galicia en relación ás rutas de peregrinación a Compostela. O lector atopará nos apartados correspondentes de cada unha das provincias os testemuños que ten esta titularidade en igrejas, ermidas, mosteiros e hospitais, así coma os haxiotopónimos existentes na actualidade ou no pasado. En cada caso faise unha detallada descrición xeográfica e histórica, ao tempo que se relaciona con antigas vías de comunicación, o que permite esclarecer unha antiga proposta que afunde as súas raíces na difusión do culto á santa no século XII pola Orde de Cluny dende Vezelay (Francia).

**PALABRAS CLAVE:** *Santa María Madalena, Peregrinación, Hospitalidade, Camiños, Santiago*

## **THE CULT OF SAINT MARY MAGDALEN ON THE ROADS OF GALICIA**

**ABSTRACT:** The intention of the work is to highlight the meaning of the cult of saint Mary Magdalen in Galicia in relation to the pilgrimage routes to Compostela. The reader will find in the corresponding sections of each of the provinces the testimonies that this cult has in churches, hermitages, monasteries and hospitals, as well as the hagiotonyms existing today or in the past. In each case, a detailed geographical and historical description is made, while it is related to old communication routes, which allows clarifying an old proposal that has its roots in the spread of the cult of the saint in the twelfth century by the Order of Cluny from Vezelay (France).

**KEYWORDS:** *Saint Mary Magdalen, Pilgrimage, Hospitality, Routes, Santiago*

El origen de María Magdalena, cuyas reliquias se veneraban a finales del siglo IX en el monasterio de San Lázaro de Constantinopla, hay que buscarlo en Éfeso, donde se cree que vivió la santa. Su culto se difundió por Occidente, estableciéndose en la abadía de Vezelay (Francia), donde hay testimonio de que en el año 1050 se atendía a un enfermo magdalénico. La abadía cluniaciense de Vezelay es desde el siglo XII la impulsora de las peregrinaciones jacobeanas, además de ser el lugar de culto de las reliquias de aquella “María [Magdalena] que en casa de Simón el leproso regó con sus lágrimas los pies del Salvador, los enjugó con sus cabellos y los ungió con un precioso unguento, besándolos reverentemente”, según el relato que recoge el Códice Calixtino en su libro V, primera guía de los peregrinos a Compostela. Este ritual era realizado en el recibimiento de los peregrinos ya en los primeros tiempos del cristianismo peninsular. También fue María Magdalena la primera persona a la que se presentó Cristo Resucitado y la encargada de anunciar la noticia a los discípulos (Jn 20, 1118).

Aún en Época Contemporánea se interpreta que “las Magdalenas u hospederías se emplazan sobre las grandes vías de comunicación de la época o en sus inmediaciones”, y es la Magdalena “el nombre común, equivalente o sinónimo de Hospedería”. El concepto que el término hospital tenía en Época Medieval era el de lugar de asistencia a enfermos indigentes, hospedería para peregrinos y asilo de pobres.

Las crisis de los siglos XIV y XV, y más concretamente la Peste Negra en Europa, y con ello la profusión de epidemias, llevó a la popularización de santos taumaturgos como San Roque, San Lázaro, Santa María Magdalena, entre otros. Los peregrinos franceses, con el impulso de la orden de Cluny, fomentaron el culto de los santos sanadores y se establecieron sus templos los caminos y periferia de las poblaciones que llevaban a Santiago<sup>1</sup>. En el caso de Galicia es significativa la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén u Orden del Hospital, que se establece en este territorio con el apoyo de los monarcas a partir del siglo XII, y siguiendo los trazados de los caminos a Santiago, para dedicarse principalmente a

1 MENÉNDEZ DE LUARCA, 2000, pp. 130, 131 y 197.

la atención hospitalaria de los peregrinos. Hay testimonios de templos que pertenecieron a las respectivas Encomiendas de la Orden en Baralla, O Corgo, O Poio, Quiroga, A Pobra de Trives y Ribadavia, además de los hospitales de Cedeira, Ortigueira, Fonfría, Furelos y Portomarín.

Como en otras regiones, la vinculación de santa María Magdalena y san Lázaro en la titularidad de leproserías, los llamados Lazaretos o Malaterias, también se establece en Galicia, al menos en ocho de los elementos estudiados. El hospital de Alláriz acogía leprosos en el siglo XIII; un siglo más tarde hay testimonio de la malatería de Viveiro; Ferrol y Ortigueira en el siglo XV disponían de sendos hospitales para lacerados; así como Cedeira en el XVI; y en Cabanas existió un lazareto hasta el siglo XVIII. En este sentido, aunque sin edificio de hospital conocido, se sabe que la ermita de la Magdalena de Cangas de Morrazo era lugar de peregrinaje al que acudían enfermos de lepra.

Los testimonios iconográficos de la santa que se conservan en los templos gallegos responden a dos estilos, lo que se explica por la doctrina que genera la Contrarreforma en 1545, cuando se comienza a mostrar a María Magdalena con aspecto mundano, escasa de ropaje, con una calavera en una mano y en la otra una cruz, símbolo del pecado y la penitencia, en contraposición a la Magdalena con ricos vestidos, un frasco de perfume o un libro.

El territorio gallego conserva al menos 128 testimonios de culto a María Magdalena en iglesias, ermitas, capillas y hospitales, de los que unos se conservan, otros han desaparecido, y algunos han permanecido en la toponimia. En la actualidad es la provincia de Lugo es la que más templos de esta advocación conserva, con 41 respecto de 55 del total de testimonios recogidos; seguido de Ourense con 22 de 33; A Coruña con 14 de 31; y Pontevedra con 5 de 9. En las tres primeras contamos en todas ellas con el cambio de titularidad de una iglesia que originariamente llevaba la que estudiamos. Así las cosas, el porcentaje de templos con culto en la actualidad sería como sigue: Lugo 74%, Ourense 66%, Pontevedra 55% y A Coruña 46%. Por otra parte, el porcentaje de testimonios recogidos por cada demarcación provincial respecto de la superficie total de Galicia establece la siguiente correspondencia: Lugo 43%, Ourense 26%, A Coruña 23% y Pontevedra 7%. A tenor de estos datos, observamos que el mayor número elementos a estudiar, y a la vez los que más se han conservado, se localizan al este del territorio. En este sentido conviene tener en cuenta los resultados de los trabajos realizados en las provincias por las que discurren los caminos a Santiago, los conocidos como Camino Francés y Camino del Norte, donde se observa la significativa cantidad de testimonios

recogidos en Asturias, 101, de los que 76 (75%) corresponden a templos que existen en la actualidad, así como la provincia de León, con 62 y 33 templos conservados (53%)<sup>2</sup>.

La tumba del Apóstol Santiago fue uno de los principales motivos de peregrinación durante la Edad Media, lo que generó una tupida red de caminos en Galicia, de los que han destacado las vías que hoy identificamos con nombres propios:

**Camino Primitivo:** es el trazado más antiguo que ya utilizara Alfonso II en su peregrinación desde Oviedo. El camino discurre por Fonsagrada, Castroverde y Lugo, espacio de montaña con abundantes hospitales para peregrinos, y donde llegaba un ramal del llamado Camino Francés que se desviaba en O Cebreiro. Desde Lugo el Camino Primitivo continuaba por Santallana de Bóveda hacia Mellide.

**Camino del Norte:** a lo largo de franja costera peninsular del Cantábrico se desarrollaba un camino procedente Francia que se internaba en Galicia por Ribadeo. Continuaba por diversas variantes para unificarse en Mondoñedo. Por Castropol el camino se dirigía al monasterio de Vilanova de Lourenzá, en uso todavía en el siglo VIII, trazado que coincidía con el de una calzada romana y se conocía como el Camino viejo de Lorenzana, el cual continuaba también hacia Mondoñedo.

**Camino Francés:** Una de las rutas tiene origen en Vezelay, la denominada *vía lemovicensis*, que emplearon los peregrinos germanos y flamencos en la Edad Media. Es en la actualidad el principal camino a Santiago que discurre por la Península Ibérica de este a oeste procedente de Francia, ya consolidado en el siglo XII.

**Vía de la Plata:** la afluencia de peregrinos procedentes del suroeste peninsular desde el siglo XIII se canaliza por este trazado que aprovechaba la antigua vía romana para comunicar Merida (*Emerita Augusta*) con Astorga (*Asturica Augusta*), donde confluye con el Camino Francés. Ha tenido diversas variantes hacia Ourense, tanto por La Puebla de Sanabria, como por el norte de Portugal en las ciudades de Braganza o Chaves. Desde Ourense se dirigía a Cea, Dozón, Lalín, Silleda, Ponte Ulla y alcanzaba Compostela. Un camino conocido como Vereia Vella llegaba a Queixa, San Mamede, Santa María de A Alberguería y alcanzaba Ourense.

El Camino de Zamora o de los Castellanos enlazaba con la Vía de la Plata y que discurría por Monterrei y Allariz<sup>3</sup>.

2 RUIZ DE LA SERNA, 2018.

3 CID RUMBAO, 1972, pp. 289-298.

Los Caminos Portugueses: eran varios los caminos procedentes de Portugal siendo el más principal el que se internaba en Galicia hacia Tui. Por la costa de Portugal discurría el que llegaba a A Guarda. Y, salvando el río Miño llegaba por el Puente de Forcadela un camino que enlazaba en Porriño con el de Tui. El Camino Portugués que procedente de Braga (Portugal) se internaba en la provincia de Ourense por el puerto de Portela de Homen y continuaba hacia Lobios, Bande y Celanova.

La llegada de peregrinos desde el sur, a través de Portugal, sería significativa en época medieval por cuanto en este reino había avanzado la Reconquista antes que Castilla por lo que el tránsito por el territorio de la actual provincia habría sido elevado<sup>4</sup>.

Camino Inglés: daba paso a los peregrinos que llegaban por las rutas marítimas y alcanzaban los puertos de Ferrol, Betanzos y A Coruña, presumiblemente procedentes de las Islas Británicas y Escandinavia. El trazado es paralelo a la antigua calzada romana que enlazaba A Coruña (*Brigantium*) con Tui (*Tude*) y se considera que comenzó a utilizarse como vía de peregrinación a Compostela en el siglo XII. En su recorrido los peregrinos encontraban atención hospitalaria en Ferrol, Neda, Miño, Paderne y Betanzos por parte de la Orden de *Sancti Spiritus*, así como de los Franciscanos en ésta última población, y en Pontedeume<sup>5</sup>.

Camino de Fisterra: esta vía se considera que tenía sentido inverso desde Compostela, partiendo desde la Ciudad del Apóstol y por la comarca de Xallas se dirigía a Dumbria, Cee y Langosteira, para acceder a Fisterra y Muxía<sup>6</sup>.

Los puertos marítimos: desde finales del siglo XII Pontedeume, Noia, Betanzos, Neda y Viveiro fueron principales puntos de llegada del tráfico comercial y de peregrinos. A partir de la organización mercantil de los puertos que estableció Alfonso X en las Cortes de Jerez (año 1268), Ribadeo, Viveiro, Betanzos, A Coruña, Ortigueira, Cedeira, Ferrol, Bayona y A Guardia van a ser considerados principales en la vertiente cantábrica y atlántica<sup>7</sup>.

4 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

5 GONZÁLEZ PAZ, 2009, pp. 1-36.

6 ALONSO OTERO, 2009, pp. 203-218.

7 FERNÁNDEZ PACIOS, 2004, p. 51.

## A CORUÑA

**Abegondo, Meangos, O Souto, ermita** (desaparecida)<sup>8</sup>: el templo se situaba en el cruce de caminos que se forma en la aldea de O Souto.

En uno de los libros parroquiales de Santiago de Meangos está documentada una cofradía dedicada a la santa en 1721 con motivo de la anotación de la cofradía del Santísimo Sacramento que, verosímilmente, sustituiría a la precedente de Santa María Magdalena, la cual se extingue dos años más tarde<sup>9</sup>.

La aldea de O Souto se encuentra a 7 kilómetros por el suroeste de Betanzos, en el Camino de Santiago que discurre por esta población y transita por las parroquias de Leiro y Vilacova, en dirección a Compostela.

**Ames, O Milladoiro, ermita**<sup>10</sup>: el templo está situado en un alto, en zona de reciente urbanización. Hay una calle contigua denominada Agro da Magdalena. La población dista 5 kilómetros de Santiago de Compostela por el suroeste.



Figura 1. Ermita de Santa María Magdalena en O Milladoiro (Rafael Rey Olavarría, 2018)

8 IGN, ETRS89, N 43° 13' 37.10" - W 008° 15' 18.04", UTM 29.

9 VEIGA FERREIRA y SOBRINO CEBALLOS, 2014, pp. 253-310.

10 IGN, ETRS89, N 42° 50' 36.35" - W 008° 34' 50.53", UTM 29.

La ermita es de origen románico, reformada, de planta rectangular, con cuerpo agregado en la cabecera. En una de las fachadas se abre una puerta adintelada y rematada en la parte superior. La espadaña es de dos cuerpos. En el principal se ubican dos campanas, en hueco terminado en arco de medio punto. Tanto los remates de las fachadas como la espadaña llevan pináculos terminados en bola<sup>11</sup>.

En los alrededores de Compostela existieron varios humilladeros que señalaban a los peregrinos su destino. O Milladoiro es el humilladero de entrada a Santiago en el Camino Portugués. En el siglo XVI se hace referencia a un humilladero para situar la ermita de la Magdalena y su heredad, y en el siglo XIX constituía uno de los límites de la ciudad por el sur.

La primera referencia escrita de O Milladoiro es del año 1102. Probablemente entre los siglos XII y XIII se construyó la ermita de la Magdalena. En el siglo XVI era aneja del Hospital Viejo de la Azabachería. En 1522 el arzobispo Fonseca estableció un colegio junto este hospital para impartir clases de Teología. Al trasladarse el hospital al edificio del nuevo Hospital Real en el Obradoiro, la ermita y su heredad pasan a formar parte de la naciente Universidad, permaneciendo en esta situación hasta el siglo XIX, cuando las rentas de ambas se nacionalizan, quedando el templo abandonado. Por iniciativa popular, mediante la contribución económica de los vecinos y su trabajo, el edificio es reconstruido en 1863. Se le aumentó la fachada, construyendo una espadaña de dos huecos, se abrió una puerta lateral y se mejoró la principal. El tejado también fue reparado y las paredes encaladas. La fuente de la Magdalena, o Fonte Culler fue restaurada, además de adquirirse un campo junto al edificio que sería cercado con árboles como espacio de recreo<sup>12</sup>.

El camino medieval que alcanzaba Santiago por el suroeste discurría por las inmediaciones de Castro Lupario, donde llegaba una antigua calzada romana. Transitaba por O Milladoiro junto a la ermita de la Magdalena y continuaba por Porto, La Rocha, salvaba el río Sar y se internaba en la ciudad por La Porta Faxeira<sup>13</sup>.

11 <http://patrimoniogalego.net/index.php/50575/2013/10/capela-da-madalena-4/> Consultado: 2 de enero, 2018.

12 <https://confrariadamadalena.wordpress.com/historia-do-milladoiro/>. Consultado: 22 de enero, 2018.

13 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 117.

Agradezco a Loli, de A Confraria da Madalena de O Milladoiro algunas puntualizaciones sobre los datos consultados para este apartado. 26 de abril, 2018.

**Ames, Tapia, ermita**<sup>14</sup>: el templo es de planta rectangular y tejado a dos aguas. La fachada de la puerta de entrada es adintelada con dos vanos a cada lado. En la parte superior hay una inscripción en piedra donde se lee “Capilla de Santa María Magdalena 1887”. Más arriba se encuentra la espadaña con un solo hueco de medio punto para una campana, rematada en una pequeña cruz. Inmediata a la ermita hay una fuente en la que se hacen ofrendas y un castro<sup>15</sup>.



*Figura 2. Ermita de Santa María Magdalena en Tapia (Google, 2020)*

El edificio se sitúa 800 metros al norte de la parroquia de Tapia, cuya iglesia está dedicada a San Cristovo, junto al camino que comunica con San Memed de Piñeiro, en un paraje despoblado. En la proximidad por el oeste discurre el río Tambre y, 500 metros al norte de la ermita, A Ponte da Riveira permite el acceso a Portochán, lugar de la parroquia de Santa María de Troitosende, en A Braña.

14 IGN, ETRS89, N 42° 56' 0.50" - W 008° 39' 15.40", UTM 29.

15 <http://patrimoniogalego.net/index.php/26871/2012/10/capela-da-madalena-2/>.

Consultado: 11 de marzo, 2018. <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/sio-tuga/documentos/urbanismo/AMES/documents/0023CA009.PDF> - AR-18. Consultado: 11 de marzo, 2018.

**Aranga, Cambás, paraje**<sup>16</sup>: el Monte da Madalena es un paraje por donde discurre el río de Ponte das Ovellas, inmediato a las aldeas de O Couce y O Castro, distantes de la capital del concello 4 kilómetros. El lugar está próximo a la carretera de Betanzos que, de norte a sur, desde Xiao, por Cambás y Negrelle, enlaza con la carretera a Guitiriz en Os Francos.

De Guitiriz a Betanzos hay tramos de calzada romana de 6 metros de ancho en una extensión de siete kilómetros<sup>17</sup>.

En el lugar de Pereira, perteneciente a la parroquia de San Paio de Aranga, existe una ermita dedicada a El Salvador, edificio emplazado en entorno rural formado por una sola nave rectangular con una inscripción en el dintel de la puerta<sup>18</sup>.

En el Fuero de Pontedeume (1270) se menciona un camino que concurría por el castillo de Aranga<sup>19</sup>.

**Arzua, hospital (desaparecido), capilla**<sup>20</sup>: el templo se encuentra muy próximo a la iglesia de Santiago. Durante el siglo XII existió un convento de canónigos regulares, comunidad que se ocupaba tanto de la vida ascética como de la pastoral, y cuya extinción se produjo en la Baja Edad Media con motivo de la Reforma<sup>21</sup>. A mediados del siglo XVI era hospital de peregrinos y parte del convento de Agustinos<sup>22</sup>. En el año 1606 el hospital disponía de cinco camas y estaba atendido por tres frailes, teniendo como renta veinte cargas de pan. Poco después los clérigos se trasladaron a Nuestra Señora de Cerca, en Santiago.

El edificio es de planta rectangular con una sola nave. En el interior hay sepulturas yacentes de época renacentista<sup>23</sup>. La portada es de arco de medio punto.

16 IGN, ETRS89, N 43° 14' 28" - W 007° 59' 03", UTM 29.

17 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

18 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1997, Tomo XVI, p. 53.

19 FERREIRA PRIEGE, 1988, p. 204: "*et ende ao camino se vay a Peraça [el camino que va a Baamonde por Buriz], et ende ao castelo d'Aranga, et des ende á veiga, et ende como vay ferir entre Teoufe [Tiulfe] eo couto de o Souto*".

20 IGN, ETRS89, N 42° 55' 34.30" - W 008° 09' 46", UTM 29.

21 PÉREZ LÓPEZ, 2007, pp. 201-228.

22 <http://patrimoniogalego.net/index.php/32663/2013/01/capela-da-madalena-3/>. Consultado: 17 de enero, 2018.

HUIDOBRO SERNA, 1951, pp. 126-127.

CAMPO DEL POZO, 2010, pp. 563-590.

23 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1997, Tomo XVIII, p. 46-47.



Figura 3. Ermita de Santa María Magdalena en Arzua (Rafael Rey Olavarria, 2019)

El templo se sitúa en el Camino Francés, por lo que se considera que su advocación está vinculada al paso de peregrinos<sup>24</sup>. El actual albergue de peregrinos se encuentra detrás de la capilla<sup>25</sup>.

Arzua ha constituido un importante nudo de comunicaciones por donde discurre el Camino Francés a Santiago, concretamente entre la iglesia parroquial y la capilla de la Magdalena, camino documentado en el año 1176, aunque ya del año 572 hay testimonio de un puente que salvaba el río Iso. En el siglo XIV se documenta un hospital como “*o Spital da ponte (Ri)badisso*” junto al puente, del que queda el edificio restaurado en el siglo XVII. En época moderna, y acaso también con anterioridad, hubo un camino que enlazaba Avia y Miño, con A Coruña y Betanzos<sup>26</sup>.

**Betanzos, San Pedro das Viñas, hospital** (desaparecido), **ermita y lugar**<sup>27</sup>: se sitúa al oeste del centro histórico de Betanzos, a 400 metros del río Mendo. El templo actual data del siglo XVIII, aunque existió uno

24 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/ARZUA/documents/22210CA035.PDF>. Ficha AR-32. Consultado: 23 de enero, 2018.

25 CASTILLO FONDEVILA, 2000, p. 98.

26 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 125ss. y 185ss.

27 IGN, ETRS89, N 43° 17' 0.78" - W 008° 13' 09", UTM 29.

de esta advocación con anterioridad, el cual sirvió de capilla del desaparecido hospital de leprosos o “Mal de San Lázaro”. Los enfermos se alojaban en las casetas situadas junto al Camino Real, extramuros de la población. En las inmediaciones se encontraba un campo santo llamado “O cementerio dos leprosos”. Debió existir una capilla anterior a esta con advocación a la santa situada “a la parte arriba de las casas”, llamada La Capilla Vieja, sin que podamos precisar su localización, aunque sabemos que la actual es resultado de un traslado. La fiesta de la patrona se conmemora el lunes de Pascua<sup>28</sup>. El edificio actual se considera que fue realizado por Joset Blanco, maestro de cantería, en el siglo XVIII<sup>29</sup>. Consta de una sola nave rectangular abovedada, con la sacristía adosada en el muro del lado este. El retablo es del siglo XVII, lo que evidencia el traslado del templo. Se presentan las imágenes de santa María Magdalena y san Roque vestido de pontifical, característica clasicista de mediados del siglo XVII, además de las de san Juan Evangelista, san Lucas, san Marcos, y san Mateo<sup>30</sup>.



*Figura 4. Ermita de Santa María Magdalena en Betanzos (Google, 2020)*

28 ARES FARALDO, 1983, pp. 39-42.

29 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, tomo VII, 1997, Tomo VII, p. 28. VV.AA. 1987, pp. 51-70.

30 MONTERROSO MONTERO, 1997, pp. 239-250.

El emplazamiento de la capilla dio nombre al barrio de la Magdalena, existente en 1392, según testamento de la fecha en el que se dejaban algunos bienes a los “*lasarado(s) de S(an)ta M(aría) Madalena de (e)sta vila*”<sup>31</sup>. Se situaba extramuros de la ciudad, donde a mediados del siglo XVI la población que lo ocupaba eran leprosos, formando una comunidad jurídica con un mayordomo como representante, el cual era nombrado por la Justicia y Regimiento de Betanzos, un juez y un llavero. Esta comunidad u “*borden*”, como se denomina en la documentación, disponía además del hospital, de viñedo, lagar común y cementerio. Los leprosos vivían en chozas, independientemente o juntos. Posteriormente se hicieron viviendas más sólidas, por iniciativa del obispo, de los donantes, y más tarde de los municipios<sup>32</sup>.

La fundación de la población en el actual emplazamiento como Villa se estableció por parte de Alfonso IX de León en el año 1219, mediante carta en la que se lee: “*muto villam de Betanciis ad Castrum de Untia ad instantiam et petitionem habitatorum ipsius Villaes*”, en respuesta al interés estratégico, defensivo y económico del lugar, así como religioso a consecuencia de la difusión monástica del Císter, siendo el monasterio de Sobrado poseedor de rentas y lugares en el espacio que comprende el territorio de Betanzos. En el siglo XIII se le concede derecho a una feria mensual que se celebraba en el Castro de Untia, presentándose como importante puerto marítimo comercial en el siglo XV, pese a la ya por entonces distinción económica de A Coruña<sup>33</sup>. Originariamente, el denominado Betanzos Vello corresponde al lugar de San Martiño de Tiobre, donde destaca su iglesia románica.

Se ha considerado que hasta tres rutas de peregrinación a Compostela confluían en Betanzos: la procedente del Puerto de Fontán; las que desde Ferrol, O Seixo y Mugar dos llegaban a San Xoan de Piñeiro, para continuar en una vía común desde el noroeste; y la procedente por el este, desde Oviedo, que alcanzaba la Tierra de Irixoa. La primera llegaba a Sada y por Santa María de Pontellas y San Salvador de Illobre discurría por el Santuario de Nuestra Señora de las Angustias. Desde aquí descendía hacia los Campos de la Condomiña (*Condominia de Iliovre*, según documento del siglo XI) y llegaba a la ermita de la Magdalena, capilla mencionada en un documento del año 1457 y por el que se sabe que había una leprosería de este nombre. Los peregrinos podían internarse en la villa por A Ponte Nova o continuar hacia Compostela por O Corregal y la calzada de Cascas,

31 LEZO TELLO, 2010, pp. 121-144.

32 ARES FARALDO, 1986, pp. 37-38.

33 GARCÍA ORO, 1984, pp. 21-32.

pasando por el monasterio de San Pelayo de Genrozo. La segunda vía de peregrinación medieval discurría por Pontedeume, cruzaba A Ponte do Porco, donde en sus inmediaciones hay una ermita dedicada a Santiago, y por la Calzada de San Pantaión llegaba a Insua y Porto, considerado “villa” en el siglo XI, para dirigirse a San Pantaleón das Viñas y Chantada, donde existió un hospital arruinado ya en el siglo XVIII. Continuaba por O Francés y A Rua, pasando por San Martiño de Tiobre, donde existió la ermita de *Sancto Pelagio de Teobrio*, como sabemos por un documento del siglo XI y en la que se veneraban las imágenes de Santiago, El Salvador, san Cristóbal y santa Catalina. Finalmente cruzaba A Ponte Vella para entrar en la villa. Un tercer camino procedía de Vilalba y la Tierra de Irioxa, para continuar por el trazado de la antigua vía romana de *Brigantium a Lucus Augusta*<sup>34</sup>, a través de la antigua *Flavium Brigantium* (Betanzos)<sup>35</sup>.

También el Camino Inglés enlazaba A Coruña y Betanzos. Ya en época romana, cuando el principal núcleo de población se localizaba en el actual Tiobre, discurriría una calzada por el espacio donde se sitúa Hospital de Bruma, y se dirigiría a Santiago de Vilamayor, Revolta, Calzada, para unirse con otro camino en La Malata<sup>36</sup>.

Betanzos contó con varios hospitales de peregrinos: Espíritu Santo, anterior al año 1366; San Bartolomé, mencionado en 1396; San Cristóbal, Nuestra Señora Anunciata; y San Antonio, citado en un documento de 1676<sup>37</sup>.

La iglesia de Santiago, que data de los siglos XIV al XV, está situada en el lugar más alto de la villa. El santuario de Nuestra Señora del Camino o de los Remedios está emplazado en el Camino Inglés. Se atribuye su construcción a Juan de Herrera entre los años 1568 a 1601. En el interior se encuentran las imágenes de Santiago y San Roque<sup>38</sup>.

**Boiro, Lampón, A Madanela**<sup>39</sup>: el lugar constituye un ente de población distante 400 metros del Muelle de Escarabote, cuya iglesia está dedicada a Santiago. El templo es de origen románico (siglo XII), aunque presenta también elementos del siglo XVIII, época en la que fue reformado<sup>40</sup>.

34 VALES VILLAMARÍN, 2002, pp. 389-400.

35 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 112-113.

36 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 126ss. y 205.

37 LÓPEZ CALVO, 2004, pp. 762-767.

38 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, tomo VII, pp. 112-115.

39 IGN, ETRS89, N 42° 38' 24.50" - W 008° 54' 19", UTM 29.

40 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, tomo II, 1997, p. 48.

Un camino medieval procedente de Artes iba por Xenxide, Moldes, Camiño Ancho, Santa Cruz de Lesón, y en Postmarcos se unía con el que venía de Noia por Santa María de Caamaño y el puente de Juno, para llegar a Santiago de Lampón. Desde aquí continuaba hacia Outerio, cruzando un puente de origen romano, para llegar a Boiro y alcanzar la ría de Arousa<sup>41</sup>.

Desde Boiro a Noia, considerado “el puerto de Santiago” en la Edad Media, se llegaba por diversos caminos medievales que en varios tramos coinciden con trazados de época romana. Hacia Santiago parte un camino medieval que discurría por Crucerio, para seguir hacia Atalaya, Devesa, Oin, Prada, en las inmediaciones de Castro Lupario, Sisto, O Milladoiro y finalizar en la ciudad del Apóstol<sup>42</sup>.

**Brión, Bastavales, Xinzo, paraje**<sup>43</sup>: el lugar de A Madanela es un pequeño monte de 117 metros de altitud situado 500 metros al noreste de la aldea de Xinzo.

Desde San Salvador de Bastavales se desarrolla un camino que da acceso al que, desde Pontevedra, por Caldas de Reis, se dirige a Santiago. Salva el río Sar por A Ponte de Chave, que da nombre a la población (Chave da Ponte), continúa por Xinzo, A Paradela, Rúa dos Francos, donde hay un puente de significativa antigüedad y una ermita dedicada a San Martiño, para enlazar aquí con el camino a Santiago por Pontevedra, también llamado Portugués.

**Cabanas, iglesia, hospital** (desaparecido)<sup>44</sup>: el templo, de moderna construcción, se encuentra junto a la playa de Cabanas. Del desaparecido hospital se desconoce su ubicación, pero hay constancia de que estuvo al cuidado de los frailes agustinos de Pontedeume, en el que se atendían enfermos de elefancia. En el año 1724 se reedificó su capilla. Durante algún tiempo, el hospital sirvió de lazareto, teniendo el patronazgo la Justicia y Regimiento de Pontedeume. La capilla estaba en ruinas en el siglo XVIII, siendo reconstruida en la década de los años sesenta del siglo XX en estilo vanguardista. Por otra parte, desde 1381 existió en Pontedeume un hospital con la titularidad del Espíritu Santo, destinado a acoger pobres y peregrinos. El establecimiento estaba al

41 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 144.

42 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 145 y mapa provincial.

43 IGN, ETRS89, N 42° 49' 19.30" - W 008° 37' 46.35", UTM 29.

44 IGN, ETRS89, N 43° 25' 16" - W 008° 10' 20.25", UTM 29.

cuidado de frailes de la Tercera Orden de San Francisco del convento de Santa Catalina de Montefaro<sup>45</sup>.

En el puente que salva la ría de Ares existió en el siglo XIV un pequeño hospital con capilla que atendía peregrinos a Santiago y disponía en el siglo XIV de una capilla, el cual todavía existía en el siglo XVIII<sup>46</sup>. Era el llamado Hospital del Puente, fundado por los Andrade, que llegó a disponer de 12 camas<sup>47</sup>.

El topónimo Cabanas permite considerar la posibilidad de la existencia de este tipo de construcciones en las que se alojarían los enfermos del desaparecido hospital de leprosos, configuración que se repite en otros lugares<sup>48</sup>.

Procedente de A Coruña, Viveiro y Ortigueira llegaban los principales caminos a Pontedeume, a través de Cabanas<sup>49</sup>.

Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada en 1750 no existía en Cabanas ningún hospital ni convento<sup>50</sup>.

**Carballo, Aldemunde, A Fonte, iglesia**<sup>51</sup>: está documentada en el siglo XVIII<sup>52</sup>. El templo parroquial se sitúa en el camino que se dirige a la Cruz y los Montes de Santa Marta. Es un edificio de pequeñas dimensiones, de planta rectangular para una sola nave. La portada es adintelada y la espadaña es de reciente construcción<sup>53</sup>.

Carballo, distante 10 kilómetros al norte, se desarrolló a partir de una antigua encrucijada de caminos en época medieval que discurrían por este lugar, siendo uno de los principales el que comunicaba Fisterra con A Coruña, el cual se remonta en algunos tramos al trazado de época romana<sup>54</sup>.

45 LÓPEZ CALVO, 2004, pp. 750 y 759.

CASTRO ÁLVAREZ y GARCÍA IDIMA, 2012, p. 58.

46 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 202-205.

47 BARREIRO MALLÓN y REY CASTELAO, 1998, p. 97.

48 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1995, p. 38.

49 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 272-275.

50 FERNÁNDEZ RIFÓN, 1999, pp. 27 y 29.

51 IGN, ETRS89, N 43° 09' 23.40" - W 008° 36' 02", UTM 29.

52 VVAA, 2001, ficha 18.

53 [www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CARBALL O/documents/27981ca004.PDF](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CARBALL O/documents/27981ca004.PDF). Consultado: 23 de enero, 2018.

54 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 142.



Figura 5. Iglesia de Santa María Magdalena en Carballo (Google, 2020)

**Cedeira, Esteiro, A Madalena, hospital y ermita** (desaparecidos)<sup>55</sup>: en el siglo XVIII el templo se situaba en el paraje denominado “la congostra de la Magdalena”, tramo estrecho del Camino Real a su paso por la parroquia de Esteiro procedente de la aldea de Porto Cabo y en dirección a Cedeira. En 1580 se documenta la capilla de Santa María Magdalena y San Lázaro, así como el hospital anejo al templo, el cual se encontraba en las afueras de la villa y disponía de algunas propiedades. La ermita permaneció en ruinas varios años durante el siglo XVIII hasta que se edificó una nueva en otro lugar, para más tarde desaparecer en el siglo XIX. El hospital acogía enfermos de lepra según manifiesta un documento de 1624 en el que podemos leer “*los lacerados de la Madalena de la villa de Cedeira, inclusa en dba. Madalegna en la dba. feligresia de Esteiro*”<sup>56</sup>.

Existió un hospital de peregrinos en Cedeira que se documenta en 1587, localizado en el camino de Santa Marta de Ortiguiera a Ferrol, concretamente en el paraje llamado Rua das Forxas<sup>57</sup>. Por su parte, la Orden de San Juan de Jerusalén tuvo posesiones en Cedeira durante la Edad Media<sup>58</sup>.

55 IGN, ETRS89, N 43° 39' 08" - W 008° 03' 1.42", UTM 29.

56 USERO GONZÁLEZ, 1995, pp. 369-386.

57 USERO GONZÁLEZ, 1997, pp. 685-708.

58 BARQUERO GOÑI, 1999, pp. 89-117.

La antigua *Cetaria*, como todavía se citaba en documentos altomedievales del monasterio de San Martiño de Xubia<sup>59</sup>, disponía en el siglo XV de un importante puerto pesquero y comercial, y estaba comunicada con Betanzos, Ortigueira, así como con San Andrés de Teixido a través de un transitado camino utilizado por los peregrinos<sup>60</sup>.

Durante la Edad Antigua, los castros circundantes de la villa actual fueron romanizados, lo que queda atestiguado por las abundantes piezas encontradas, entre las que destacan un bronce de Tiberio y un áureo de Vespasiano<sup>61</sup>.

**Cee, ermita** (desaparecida)<sup>62</sup>: una de las ruas de la villa lleva el nombre de la santa. La vía se sitúa en el centro histórico, en la proximidad a Rúa Armada la cual da acceso a la salida de la población por el monte Armada, en el Camino de Fisterra a Santiago<sup>63</sup>.

**Coristanco, Ferreira, iglesia**<sup>64</sup>: el templo tiene en la actualidad advocación a Santa María. La parroquia se sitúa 1.600 metros por el sur de la carretera que comunica Carballo y Mianzo, en la proximidad de San Roque.



Figura 6. Iglesia de Santa María Magdalena en Coristanco (Google, 2020)

59 MONTERO DÍAZ, 1935, doc. XVII, p. 68.

60 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 205ss.

61 CHAO ESPINA, 1983, p. 99.

62 IGN, ETRS89, N 42° 57' 16" - W 009° 11' 16.88", UTM 29.

63 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 306-309.

64 IGN, ETRS89, N 43° 09' 11" - W 008° 46' 53", UTM 29.

Ferreira se encuentra en un camino cuya cronología probablemente se remonta a época medieval, el cual enlazaba el camino de Fisterra a A Coruña con Santiago de Compostela, a través de Ribeira, Castriz, Santa María de Vilamaior, Porto, para enlazar con el que viene de San Andrés de Zas. En el término de Coristanco existen restos de una calzada romana que llegaba a Carballo<sup>65</sup>.

**Ferrol, ermita y hospital** (desaparecidos)<sup>66</sup>: el templo existía en 1412, por entonces situado extramuros de la ciudad y donde había algunas casas en 1442. Formaba parte de un conjunto hospitalario considerado lazareto, por acoger enfermos de lepra, situado aproximadamente frente a la actual Puerta del Dique del Arsenal. En 1749 pasó a ser propiedad de la Real Hacienda y se estableció como hospital militar entre 1754 y 1762, quedando desde entonces en desuso debido a la disponibilidad de otro edificio para ese fin.

El conjunto estaba en la proximidad de la antigua aldea de Recimil, documentada en el siglo XI, por donde discurría un camino principal que llegaba a Caranza a través de la Magdalena, y otros secundarios, algunos de ellos en mal estado. En el entorno había una laguna y parajes agrestes, por cuanto se documentan algunas fragas, la existencia de robles y el topónimo El Castaño, que dio nombre a una fuente<sup>67</sup>.

El barrio de A Madalena surge en el siglo XVIII, en un periodo de expansión que lleva a proyectar la “Nueva Población de la Magdalena” por Real Orden de Carlos III en 1761, en el solar de la ermita<sup>68</sup>. Los terrenos en los que se desarrolló se sitúan entre Ferrol Vello y Esteiro, propiedad de titularidad señorial, del priorato de Xuvia, del conde de Lemos y del Cabildo de Mondoñedo. La fuente de la Magdalena se construyó en 1784 con fondos de la Junta del Arbitrio del Vino<sup>69</sup>.

En 1568 fue fundado por doña Juana de Lemos el Hospital del Espíritu Santo, establecimiento de caridad en el que se acogían peregrinos. Estuvo situado al norte de la iglesia de este nombre, aunque se considera que ya existiría con anterioridad al templo<sup>70</sup>.

En el desaparecido convento de San Francisco (siglo XIII), emplazado en el lugar de la actual iglesia de esta titularidad, también se acogieron

65 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 142 y mapa provincial.

66 IGN, ETRS89, N 43° 28' 57" - W 008° 14' 00", UTM 29.

67 SÁNCHEZ YÁÑEZ, 1986, pp. 191-223.

68 YÁÑEZ RODRÍGUEZ, 1999, p. 267.

69 SANTALLANA LÓPEZ, 2006, pp. 79 y 82.

70 SÁNCHEZ YÁÑEZ, 1985, p. 198.

peregrinos. En Ferrol comenzó a aumentar el tránsito de peregrinos con destino a Compostela a partir del siglo XIV, con motivo del impulso de las rutas marítimas desde Inglaterra hacia la costa de Galicia. Mugaros y Neda habían sido los puertos de llegada en la ría hasta que en Ferrol se acondicionó el puerto. Desde aquí partía hacia Pontedeume uno de los llamados caminos ingleses.

En época romana ya existía un asentamiento de población en el término, concretamente en el actual barrio de Canido, lugar situado en alto respecto de la ría<sup>71</sup>, e inmediato al actual barrio de A Madalena.

La primera mención documental de Ferrol es de 1087, en un documento del monasterio de San Martiño de Xubia en el que se cita el lugar de “*Sancto Iuliano de Ferrol*”<sup>72</sup>. Este monasterio pasó a depender de Cluny en el año 1121<sup>73</sup>.

**Frades, San Mauro, ermita**<sup>74</sup>: se encuentra en un paraje de hábitat disperso, junto a un crucero y en la carretera que parte de Cimadevila hacia el norte.



Figura 7. Ermita de Santa María Magdalena en Frades (Google, 2020)

71 MIRAZ SECO, 2013, p. 165ss.

72 VV.AA., 1998, pp. 60 y 106. MONTERO DÍAZ, 1935, doc. X, pp. 63-64.

73 SARALEGUI MEDINA, 1899, pp. 5-6.

74 IGN, ETRS89, N 43° 02' 44.90" - W 008° 16' 33.50", UTM 29.

El edificio es sencillo, de una sola nave, de planta rectangular, sin ornamentación y con espadaña de un solo ojo. Sobre el dintel hay una inscripción en la que indica que fue construida en el año 1668.

La aldea de San Mauro ocupa un espacio intermedio entre los caminos a Santiago procedentes de Sobrado y A Coruña.

**Laracha (A), Montemaior, iglesia**<sup>75</sup>: el templo parroquial<sup>76</sup> es de estilo barroco, aunque se considera que data del siglo XII. Se encuentra en el centro de la aldea de Montemaior. Consta de una sola nave en planta rectangular<sup>77</sup>. En la fachada norte hay una capilla que data del año 1608<sup>78</sup>.

La población es una pequeña aldea entre campos de cultivo en la Serra de Montemaior, por donde discurre un camino que enlaza con O Campo da Feira, por el este. En la proximidad por el suroeste se encuentra la ermita de San Roque de A Pena y la iglesia de Santa María Magdalena de Aldemunde.



*Figura 8. Iglesia de Santa María Magdalena en A Laracha (Google, 2020)*

75 IGN, ETRS89, N 43° 11' 46" - W 008° 32' 29", UTM 29.

76 VVAA, 2001, ficha 596.

77 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, tomo V, 1997, pp. 218-219.

78 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LARACHA/documents/0199CA002.PDF>. Ficha 1-4. Consultado, 23 de enero, 2018.

**Miño, Castro, Bañobre, rua**<sup>79</sup>: la vía es de nueva construcción y se sitúa en una zona de reciente urbanización. El paraje, ligeramente elevado, se denomina As Gándaras, a 900 metros por el noreste de Río de Bañobre, lugar en la parroquia de Castro, situado junto a la ensenada de este nombre.

Desde Pontedeume, hacia el oeste, discurre hasta Betanzos una carretera que bordea la costa y en cuyo tránsito encontramos significativos topónimos como Catro Caminos, lugar de la parroquia de Santiago de Beobre; A Calle, lugar junto a la playa de San Pedro de Perbes; A Carreira, en Miño; y la capilla de Santiago, en la proximidad del Ponte do Porco, que salva el río Lambre.

**Melide, Furelos, paraje**<sup>80</sup>: el lugar de A Madalena, o La Gándara de Melide, es un espacio agrario de campos de cultivo junto a la carretera que lleva de Palas de Rei a Melide. También toma el nombre de Madalena un monte entre el paraje mencionado y Leboeiro.

La población, cuya iglesia está dedicada a San Juan, perteneció a la encomienda de San Juan de Portomarín y se cita en el Codice Calixtino “*A ponte villa de Furelos*”<sup>81</sup>. El Camino Francés discurre por la población y el término. En este trayecto y a su paso por el lugar de Leboeiro, cuya iglesia de Santa María data del siglo XIII, hubo un hospital documentado en el siglo XII (“*in burgo que vocitant hospitale de monte Leporario*”). El camino salva el río Seco mediante un puente medieval de piedra de un solo arco, denominado de La Magdalena<sup>82</sup>. El hospital estaba situado en la proximidad del puente<sup>83</sup>. En él se acogían peregrinos, para lo que contaba con dos camas y lo atendía un hospitalero que disponía de vivienda, huerta, un terreno denominado Pena da Infesta y el cobro de 24 ferrados de centeno al año. Sin embargo, este hospital no dispensaba comidas a los peregrinos por no disponer de rentas. Aymeric Picaud cita en el Códice Calixtino (año 1120) el lugar de *Campus Levurarius* (Leboeiro) en el trayecto a Santiago, entre *Palatium Regis* (Palas de Rei) y *S. Jacobus de Boento* (Boente)<sup>84</sup>.

Desde Furelos el Camino se aproxima a Melide, por el Campo de San Roque, en cuyo trayecto se conservaban tramos de un antiguo camino existente todavía a mediados del siglo XX<sup>85</sup>.

79 IGN, ETRS89, N 43° 22' 12" - W 008° 11' 59", UTM 29.

80 IGN, ETRS89, N 42° 54' 03" - W 007° 58' 45", UTM 29.

81 PASSINI, 1993, p. 193.

82 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 189.

83 ARCAZ POZO, 1995, pp. 257-274.

84 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 12, 100-109.

85 VVAA, 1948, tomo II, pp. 343-344.

El hospital de San Lázaro de Melide, situado junto a Santa María, data del siglo XIV y en él se acogían enfermos de lepra<sup>86</sup>.

**Monfero, San Fiz de Monfero, Vilarboi, paraje**<sup>87</sup>: con el nombre de As Madalenas se conoce un alto de 384 metros de altitud en un espacio de bosque junto a la aldea de Vilarboi, entre Rebordelo e Irixoa. En el concello se encuentra el monasterio de Santa María de Monfero, fundado por la Orden del Cister en el año 1135. Debió surgir a partir de un antiguo eremitorio que dio lugar a un monasterio benedictino existente en el siglo X, destruido por lo normandos y de cuyas ruinas se construyó en el año 1094 una ermita dedicada a San Marcos, que dará origen al monasterio de Santa María<sup>88</sup>.

**Muros, Louro, ermita** (desaparecida)<sup>89</sup>: en el año 1563 se documentan la ermita de la Magdalena de Monte Louro, además de las también desaparecidas de Santa Catalina y de San Andrés, en los islotes de Tal y de Laxeiras. En el término de Muros hay un santuario dedicado a la Virxe do Camiño, de estilo gótico, situado junto al antiguo hospital de leproso<sup>90</sup>, que posteriormente acogió peregrinos<sup>91</sup>.

El Pico da Madalena es uno de los altos de la montaña que forma una pequeña península que se adentra en el mar, al sur de la parroquia de Louro y cuya iglesia está dedicada a Santiago.

La playa de Louro también se denomina de San Francisco. Desde esta población parte una carretera que, bordeando el litoral, discurre por Noia y llega a Compostela.

Por Muros discurría un camino medieval que, bordeando la costa, alcanza el río Tambre, continuaba hacia San Xusto de Toxos Outos, y por San Xulián de Luaña y San Friz de Brión se dirigía a Santiago<sup>92</sup>.

Por otra parte, el camino medieval que bordeaba la costa comunicando con Noia, discurría por el lugar de San Lázaro, en el término del concello<sup>93</sup>.

86 CASTILLO FONDEVILA, 2000, p. 97.

87 IGN, ETRS89, N 43° 19' 12.72" - W 008° 02' 29.68", UTM 29.

88 LORENZO ASPRES, 2010, pp. 599-655.

89 IGN, ETRS89, N 42° 44' 54.71" - W 009° 05' 00", UTM 29.

90 VIEITES CASTRO, 2015. [https://issuu.com/muradano2000/docs/patrimonio\\_muradan-elixio](https://issuu.com/muradano2000/docs/patrimonio_muradan-elixio). Consultado: 11 de octubre, 2017.

91 SÁ BRAVO, 1978, p. 373.

92 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial. HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 267-269.

93 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

**Ortigueira, hospital (desaparecido) y ermita<sup>94</sup>**: el templo se sitúa en la periferia de la población, junto a una carretera local que da acceso a ésta, por el lugar de A Penela, y enlaza a través de Cancelo de Riba, O Barral, A Cruz, A Rúa, O Salgueiro y O Conde, con la parroquia de Santiago de Cuíña.

En el año 1499 se documenta el hospital de la Magdalena, que contaba con una ermita, edificio situado ya entonces en las afueras de la villa. Este conjunto constituyó una obra pía fundada para acoger peregrinos y enfermos de lepra. Una de las calzadas principales que llegaban a la villa tomaba el nombre de La Magdalena, trazado que por su deteriorado estado era motivo de reparación en 1596<sup>95</sup>. Esta calzada era considerada Camino Real, que coincide con la actual calle en pendiente que discurre junto a la ermita. El hospital disponía de casetas en las que se alojaban los enfermos. A mediados del siglo XVII la asistencia médica corría a cargo



*Figura 9. Ermita de Santa María Magdalena en Ortigueira (autor, 2008)*

94 IGN, ETRS89, N 43° 40' 51" - W 007° 51' 04.20", UTM 29.

95 MONTERO DÍAZ, 1935, pp. 64-65.

de un hijodalgo. Fue clausurado en 1836. También existió en la población una obra pía con la titularidad de San Roque que disponía de capilla y hospital para pobres. En el siglo XVI, más arriba de La Magdalena se situaba el hospital y casetas de San Lázaro<sup>96</sup>.

La ermita de la Magdalena fue reconstruida hacia 1770 en la actual forma que hoy presenta. Consta de una sola nave y capilla mayor rectangular, separada por un arco triunfal de medio punto. La cubierta es abovedada, construida en madera policromada en la que se representa un nimbo de ángeles con ojo de Dios en el centro de un triángulo. Los muros son de mampostería recibida con mortero de cemento. El tejado es a dos aguas<sup>97</sup>.

La Orden de San Juan de Jerusalén, dedicada a la protección de peregrinos, tuvo propiedades en Ortigueira<sup>98</sup>.

En la Alta Edad Media el geógrafo ceutí menciona Ortigueira en la ruta marítima de Bayona (Francia) a Santiago de Compostela.

Un camino medieval partía de Ortigueira hacia el sur, por Pousada, Armada, Covo y se dirigía a Pontedeume. Hasta Covo el camino era común con el que se dirigía a Cedeira, para continuar a Pousadoiro, Campo del Hospital, Calzada, Ferreira, Cartás, San Cosme de Piñeiro y llegaba a Cedeira. También es de cierta antigüedad el camino a Viveiro, por San Salvador de Couzadoiro y el puente de Landrove, existente en el siglo XIII<sup>99</sup>.

Otra carretera de Ortigueira alcanza el Campo do Hospital, cruce de caminos con Cedeira, y por Felgosa, As Somozas y Recemel, donde está la ermita de San Roque do Camiño, y llega a As Pontes de García Rodríguez.

Su puerto fue uno de los puntos importantes de Galicia para el comercio marítimo durante la Baja Edad Media, recibiendo Ortigueira carta de fundación el año 1255.

El paso de peregrinos a Compostela a través de Pontedeume constituye uno de los llamados caminos ingleses, por ser mayoritariamente esta la procedencia de los pasajeros que, a finales de la Edad Media, por la conflictividad británica con los reinos en territorios de Francia y España, obligaba a buscar vías más seguras que las terrestres<sup>100</sup>.

96 ROSENDE FERNÁNDEZ, 1999, pp. 24-29.

97 Agradezco a Marta Fraga Barro (Fundación Ortegálica, Ortigueira) los datos comunicados. Ortigueira, junio de 2013.

98 BARQUERO GOÑI, 1999, pp. 89-117.

99 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 208.

100 MIRAZ SECO, 2013, pp. 164ss.

Ortigueira aparece en los documentos alto medievales del monasterio de San Martiño de Xubia donde se menciona “*E si migratus fuerit in terra Ortungarie*”<sup>101</sup>.

**Ortigueira, Insua, A Madanela**<sup>102</sup>: el lugar se sitúa en un paraje de bosque en la ladera sureste del Monte das Penas (374 m.), en el límite de los términos de Ortigueira con As Somozas, parroquias de San Xoán de Insua y San Pedro das Enchousas. En la actualidad hay dos casas que distan 400 metros del lugar de O Pazo, este a 100 metros de la carretera que comunica Insua, por el lugar de A Cruz, con la parroquia de Santiago Seré das Somozas, que cuenta con una ermita dedicada a San Roque. Este espacio es intermedio en el trayecto entre Ortigueira y As Pontes de García Rodríguez.

**Paderne, San Pantaleón das Viñas, paraje**<sup>103</sup>: situado inmediato al Ponte do Porco, en la carretera de Pontedeume a Betanzos, se denomina un paraje con el nombre de Madalena, donde existió una leprosería en el siglo XIV y por donde discurría un camino de peregrinación a Santiago<sup>104</sup>.

Entre Praia da Alameda, donde se encuentra Punta do Gafo, y Ponte do Porco se sitúa una capilla dedicada a Santiago.

La iglesia parroquial, dedicada a San Pantaleón, es románica, existente ya en 1286 cuando se menciona en un documento el término *Sampanyayón*, por el que se refieren a los habitantes de un coto cuya jurisdicción pasó a Betanzos<sup>105</sup>.

**Paderne, Vilamourel, A Madalena**<sup>106</sup>: el lugar se sitúa entre las aldeas de Altamira y A Calzada. Por aquí discurre un camino que comunica con la parroquia de Santiago de Adragonte, inmediata al camino de Viveiro a Betanzos por Irixoa.

**Pino (O), Castrofeito, Vilarrel, ermita**<sup>107</sup>: el templo se sitúa en un paraje de campos de cultivo por donde discurre un curso de agua que toma el nombre de Carballos. Dista 600 metros por el norte de Vilarrel, y 2 kilómetros de la parroquia, cuya iglesia está dedicada a Santa María. La ermita se encuentra entre dos de los caminos que llegan a Compostela: por el norte, el que lo hace desde A Coruña, por Ordes; y el que por Sobrado dos Monxes discurre por A Gándara, O Pino y llega a Lavacolla.

101 MONTERO DÍAZ, 1935, doc. XIII, pp. 64-65.

102 IGN, ETRS89, N 43° 34' 5.61" - W 007° 52' 31.13", UTM 29.

103 IGN, ETRS89, N 43° 20' 06.35" - W 008° 12' 03.50", UTM 29.

104 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 205.

105 CARRILLO LISTA, 2005, p. 421.

106 IGN, ETRS89, N 43° 16' 40.70" - W 008° 09' 25.97", UTM 29.

107 IGN, ETRS89, N 42° 56' 07" - W 008° 24' 47", UTM 29.



*Figura 10. Ermita de Santa María Magdalena en O Pino (Google, 2020)*

El edificio es de planta rectangular con tejado a dos aguas, excepto el ábside, que da a tres. Los muros están pintados de blanco, menos las esquinas, que quedan sin cubrir en piedra de granito. Tiene dos contrafuertes en los laterales para reforzar la estructura. La fachada carece de adornos y la puerta es adintelada con ventana en el centro. Dos pináculos flanquean el hastial, con base rectangular, recorrida con cornisa saliente, donde arranca una espadaña de dos huecos con arcos de medio punto y adornada con pináculo y molduras. Cronológicamente se encuadra entre los siglos XVI y XVIII<sup>108</sup>.

**Pontes de García Rodríguez (As), A Madanela**<sup>109</sup>: el poblado de A Madanela se sitúa al norte de la población, conformando un grupo de viviendas de nueva construcción que ocupaba un espacio de campos de cultivo existente todavía a mediados del siglo XX. En la proximidad tiene entrada la carretera procedente de Ortigueira.

La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

Se ha considerado que una antigua vía romana, que permitía la comunicación entre A Pobra de Parga (Caranico) y Mañón (Porto de Bares), discurriera por As Pontes<sup>110</sup>.

108 <http://patrimoniogalego.net/index.php/80400/2015/12/capela-da-madalena-5/>. Consultado: 17 de enero, 2018.

109 IGN, ETRS89, N 43° 27' 12" - W 007° 51' 00", UTM 29.

110 SAÉZ TABOADA, 2004, p. 108.

**Porto do Son, Ribasieira, San Fiz, ermita<sup>111</sup>**: el templo está fuera de la población, en un paraje elevado en la ladera oeste de la Serra da Barbanza, próximo a Xufres, Inserto y Bustoseco. Una carretera de montaña da acceso a la ermita desde Porto do Son, distante 8 kilómetros aproximadamente.



*Figura 11. Ermita de Santa María Magdalena en Porto do Son (Google, 2020)*

El edificio data del siglo XVIII, construido con muros de granito y formando una nave de aspecto compacto y sobrio<sup>112</sup>.

Un camino medieval comunicaba Porto do Son con Noia, bordeando la costa, y contaba con una red de caminos que enlazaban con las poblaciones costeras del sur de la península<sup>113</sup>.

En el lugar de Castelo, de la parroquia de Noal, uno de los terrenos de labrantío es denominado A Cortiña da Madalena<sup>114</sup>. La aldea se sitúa aproximadamente 1.000 metros al interior de Noal, población inmediata a Porto do Son. Desde Castelo hacia el sur, por Laranga, discurre un camino que transita entre los altos de Monte Dorda y Enxa, encontrando a su paso los parajes de Chans de Cruceiro y Portovello. Hacia el sur alcanza la ermita de la Magdalena en San Fiz.

111 IGN, ETRS89, N 42° 40' 04.30" - W 008° 59' 12", UTM 29.

112 SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, tomo III, 1997, p. 338.

113 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 144 y mapa provincial.

114 <http://toponimia.xunta.es>. Consultado: 14 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 42° 43' 22.23" - W 008° 59' 03.34", UTM 29.

**Santiago de Compostela**<sup>115</sup>: en el año 1105 la Historia Compostelana da noticia de la existencia de un altar en la Basílica de Santiago dedicado a María Magdalena<sup>116</sup>. Por su parte, el Códice Calixtino detalla la posición, situándolo “entre el altar de Santiago y El Salvador (...), donde se cantan las misas matinales para los peregrinos”. Según esta descripción, el altar no dispondría de capilla, al encontrarse frente al del Salvador y detrás del altar de Santiago<sup>117</sup>.

En el siglo XV la capilla del Salvador era también conocida como del Rey de Francia, por la renta que le asignó Luis XI, o de la Magdalena por de esta titularidad<sup>118</sup>.

La ciudad dispuso de varios hospitales, de los que no hay testimonio de alguno dedicado a la Magdalena. El Hospital Viejo, el Hospicio entre las Torres, Hospital de San Miguel, Hospital de Santa Ana, Hospital Mayor, Hospital de San Roque, Hospital de San Andrés, Hospital del Santo Sepulcro de Jerusalén, Hospital de San Payo, Hospital de los Reyes Católicos, y el Hospital de San Lázaro y Santa Marta, que acogía enfermos de lepra en el siglo XV<sup>119</sup>. Aun cuando la doble titularidad de san Lázaro y santa María Magdalena era frecuente en las malaterías, no fue este el caso.

**Sobrado, capilla**<sup>120</sup>: la capilla forma parte del monasterio dedicado a santa María, situado junto al núcleo de población de Sobrado.

En el año 952 se documenta la existencia de un monasterio dúplice, fundación de una familia aristócrata, pasando en el año 1060 a la propiedad del rey Fernando III. En 1142 los condes de Galicia lo donaron a una comunidad de monjes procedentes de Claraval, constituyendo la primera comunidad cisterciense en la península Ibérica. La iglesia y antiguo monasterio fueron construidos en 1213, rigiéndose la comunidad por la Regla de San Benito, que promueve el espíritu de acogida de peregrinos, según recoge el capítulo LIII<sup>121</sup>. La capilla de la Magdalena, o de San Juan Bautista, y la Sala Capitular son los únicos elementos románicos que quedan de la originaria construcción del monasterio<sup>122</sup>. Este constituyó en época medieval un lugar de llegada de caminos, entre los que destaca el que

115 IGN, ETRS89, N 42° 52' 50.78" - W 008° 32' 40", UTM 29.

116 VILLAAMIL Y CASTRO, 1866, pp. 11 y 12.

117 BRAVO LOZANO, 1997, pp. 77 y 139.

118 VVAA, 1948, tomo II, pp. 372-373.

119 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 196-223.

120 IGN, ETRS 89, 43° 02' 20" - W 008° 01' 20", UTM 29.

121 FERNÁNDEZ LÓPEZ, 2006, pp. 41y 289.

122 CARRILLO LISTA, 2005, pp. 707-709.

procedente de Lugo continuaba a Arzúa por Las Corredoiras, del cual se menciona, en un documento del siglo XII, el paso de una calzada<sup>123</sup>.

En el Concello de Sobrado se encuentra la parroquia de A Cidadella, donde se sitúa el asentamiento de la *cobors I Celtiberorum* entre los siglos II y IV d.C., cuya misión, entre otras, fue la construcción de la calzada entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta* (*Via Nova*), finalizada en el año 134 d.C.<sup>124</sup>.

**Vedra, A Ponte Ulla, iglesia**<sup>125</sup>: el templo se sitúa en el exterior de la pequeña parroquia que forma el núcleo de población, concretamente a 200 metros del puente que salva el río Ulla a su paso por esta población. Data de finales del siglo XII o bien pudo ser restaurado en el año 1122. Conserva el ábside románico, de cascarón, con arco triunfal apuntado y bóveda de cañón, además de los canecillos exteriores. Es de planta rectangular de una sola nave y tiene pegada una capilla. La cubierta es a tres aguas con teja curva. En el lado sur hay una capilla con bóveda estrellada de cinco clavos, probablemente del siglo XVI. En el interior, en el arco central se conservan unos frescos del siglo XVI representando a La Asunción. Sobre la puerta de la fachada principal se levanta una espadaña con remate triangular. El estilo es barroco gallego, sobrio por la escasez de elementos decorativos<sup>126</sup>.

Ponte Ulla se encuentra en el denominado Camino de Castilla o Mozárabe, ruta jacobea que constituye la prolongación por Galicia de la Vía de la Plata, entre Gundian y Ribadulla<sup>127</sup>, y en el camino carretero que enlazaba Laxe con Santiago<sup>128</sup>

Uno de los caminos que en época medieval llegaba a Santiago procedente de Ourense cruzaba el río Ulla por un puente, tras dejar el lugar de Calzada, para alcanzar Ponte Ulla, antiguamente llamada *Ponte de Asnoys*. Continuaba por Retorta, O Francés, Galegos, San Pedro de Vilanova, Milheiros, Santa María de Lestedo, Gándara, donde se encontró un miliario, Paradela y alcanzaba a Santiago por la calzada y puente de la colegiata.

123 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 127, 188 y 191.

124 GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, 2016, pp. 217-226.

125 IGN, ETRS89, N 42° 46' 47" - W 008° 24' 07", UTM 29.

126 <http://patrimoniogalego.net/index.php/89498/2016/10/igreja-de-santa-maria-madalenade-ponte-ulla/>. Consultado: 17 de enero, 2018.

127 RIVAS QUINTAS, 2002, pp. 209-240.

128 MIÑANO, 1827, tomo VII, Madrid, pp. 157-158.

**Zas, Meanos, Magdalena**<sup>129</sup>: a mediados del siglo XIX la parroquia de San Martiño de Meanos contaba con un lugar denominado Magdalena Mager<sup>130</sup>. Desde San Andrés de Zas, en el camino de Fisterra a Coruña, parte un ramal hacia el sur que discurre por San Pedro de Cicere, en la proximidad de San Martiño de Meanos, y cruzaba el río Xallas, para llegar a Buen Jesús, en el camino de Cee a Santiago<sup>131</sup>.

## LUGO

**Abadín, Fanoi, iglesia**<sup>132</sup>: el templo data del siglo XVII. Consta de una nave con arco triunfal, capilla mayor cuadrada y sacristía, todo el conjunto con cubierta de madera. En la fachada principal se abre una puerta adintelada. La espadaña es de un solo cuerpo y vano, rematada en dos bolas de piedra. En la segunda mitad del siglo XX fueron retirados los antiguos retablos barrocos y las imágenes. Se conserva un Cristo del siglo XVIII de estilo popular<sup>133</sup>.



*Figura 12. Iglesia de Santa María Magdalena en Fanoi (Google, 2020)*

129 IGN, ETRS89, N 43° 03' 40" - W 008° 55' 20", UTM 29 (coordenadas de San Martiño de Meanos).

130 MADOZ, 1848, tomo XI, p. 19. GONZÁLEZ PONCE, 1855, tomo II, p. 8.

131 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

132 IGN, ETRS89, N 43° 22' 34.50" - W 007° 29' 13", UTM 29.

133 VALIÑA SAMPEDRO, 1980, p. 13.

La parroquia de Fanoi se compone de una veintena de lugares dispersos en las inmediaciones de Abadín, población de la que dista 2 kilómetros por el oeste y con la que se comunica a través de una carretera local.

Abadín se encuentra en el trazado de un antiguo camino medieval, entre Mondoñedo y Vilalba<sup>134</sup>. Los peregrinos a Santiago que seguían el Camino de la Costa se podían dirigir a Mondoñedo, desde Ribadeo, y continuar por Sandónigas y Abadín, para dirigirse hacia Castromaior, Goiríz y alcanzar Vilalba<sup>135</sup>.

**Abadín, A Graña de Vilarente, iglesia**<sup>136</sup>: está documentada en 1488<sup>137</sup>.



Figura 13. Iglesia de Santa María Magdalena en A Graña de Vilarente (Google, 2020)

134 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 210 y 246.

135 VVAA, 1948, tomo II, pp. 579-580.

136 IGN, ETRS89, N 43° 17' 0.45" - W 007° 28' 41", UTM 29.

MIÑANO, 1828, tomo IX, p. 450.

137 Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral do Mondoñedo, doc. 2016, año 1488, Gallaciae Monumenta Histórica, Consello da Cultura Galega. <http://gmh.consellodacultura.org>. Consultado: 8 de noviembre, 2018.

Consta de una sola nave, con arco triunfal, capilla mayor y sacristía. La puerta principal es adintelada y la espadaña de un solo cuerpo. En el interior, el retablo mayor es de madera al natural, moderno, donde se muestra en el centro una imagen de santa María Magdalena, fechada en el siglo XVIII. A los lados se presenta san José con el Niño y san Miguel con el diablo. El templo también conserva una imagen de la santa titular, de estilo popular, realizada en el siglo XVIII<sup>138</sup>.

El edificio se sitúa junto a la carretera local que se desarrolla de este a oeste, en una zona intermedia entre la carretera de Ribadeo a Lugo y Vilalba.

**Baleira, Retizós, iglesia**<sup>139</sup>: el templo está documentado en el año 1277<sup>140</sup>. Consta de una nave con puerta lateral de medio punto. Tiene arco triunfal sobre imposta, capilla mayor y sacristía adosada al lado norte del presbiterio. Los muros son de mampostería y las esquinas de granito. La espadaña es de un solo vano. En el interior, el retablo mayor es barroco, del siglo XVIII, en el que se presentan las imágenes de la titular, san José, san Roque y santo Domingo de Guzmán<sup>141</sup>.

Está situada al oeste de la pequeña parroquia de Retizós, la cual se encuentra a 500 metros de la carretera que enlaza Meira, en la carretera de Ribadeo a Lugo, con O Cádavo.

Un camino medieval de Ribadeo a Becerreá discurría junto al curso del río Marín y pasaba por Santiago de Martín, donde según un documento de 1163 se denominaba “*strada*”, y continuaba por Moiña y Retizos, salvando mediante un puente de época medieval el río Longo. Desde aquí se dirigía a Braña, Millares, Librán, coincidiendo con el Camino Francés de Castroverde a Vilasele, y por Costa de Perbeda llegaba a Cábado y al puente de Valín, mencionado en un documento de 1394<sup>142</sup>.

El camino medieval de Asturias a Lugo, por Fonsagrada, discurría por A Degolada, San Xoán da Lastra, Santiago de Fontaneira; y por Baleira, donde en Cádabo tenía una bifurcación en su curso hacia Castroverde<sup>143</sup>.

138 VALIÑA SAMPEDRO, 1980, p. 233.

139 IGN, ETRS89, N 43° 05' 51.50" - W 007° 16' 38", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VI, p. 480.

140 ARES VÁZQUEZ, 2008, p. 282.

141 VALIÑA SAMPEDRO, 1983, tomo V, pp. 334-335.

142 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 245.

143 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 238-240.

**Baralla, iglesia**<sup>144</sup>: documentada en el siglo XVIII<sup>145</sup>, perteneció al patronato de San Juan de Jerusalén de la Encomienda o Bailía de Portomarín.



Figura 14. Iglesia de Santa María Magdalena en Baralla (Google, 2020)

Se sitúa en la capital del concello, antiguamente denominado Neira de Jusa. Por el lugar discurre uno de los considerados caminos secundarios a Santiago<sup>146</sup>, actual carretera nacional que desde Pedrafita do Cebreiro llega a Lugo, la cual coincide con la antigua calzada romana de Astorga a Braga, que en las inmediaciones de Baralla hacia Costantín ha permitido encontrar restos de la época. El trazado también estuvo en uso durante la época medieval, del que es testimonio el puente de Senra y la cita documental del año 1179 referente a la venta de unas posesiones en las inmediaciones de Baralla: “*loco nominato Aer de Abadessa (...) per terminum de ipsa via antiqua*”<sup>147</sup>.

La antigua mansión *Timalino* de época romana, mencionada en el Itinerario de Antonino en las rutas 19 y 20 (*Bracara-Asturica*), se conside-

144 IGN, ETRS89, N 42° 53' 38.50" - W 007° 14' 56", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo III, p. 375 y 1829, tomo XI, p. 410.

145 VVAA, 2001, tomo V, ficha 69.

146 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 236.

147 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 237.

ra que estuvo emplazada en Baralla, en el trazado del Camino Real entre Lugo (*Luco Augusti*) y As Nogáis (*Ponte Nevia*)<sup>148</sup>.

**Begonte, Baamonde, A Silvosa, ermita**<sup>149</sup>: el templo se sitúa junto a unos antiguos edificios de vivienda en ruina, en un paraje de campo y bosque, distante 1.300 metros del lugar de A Silvosa.

El camino de peregrinación a Santiago procedente de Asturias, llegaba a Ribadeo, y por Mondoñedo continuaba por Vilalba, A Estrada, A Silvosa y alcanzaba Santiago de Baamonde, donde enlazaba con el Camino Real de A Coruña a Lugo<sup>150</sup>.

**Castro Rei, A Azúmara, O Corral, paraje**<sup>151</sup>: A Madanela es un espacio agrícola situado inmediato por el sur de la aldea de O Corral y junto al río Azúmara. La población se comunica mediante una carretera que discurre por la vía natural que forma el río, desde Castro de Rei a O Batán en la carretera de Meira a Lugo.

**Castroverde, Goi, iglesia**<sup>152</sup>: el templo parroquial se sitúa aislado del pequeño núcleo de población, distante 100 metros al sur, y emplazado en un antiguo castro. Es de estilo barroco tardío, encuadrado cronológicamente entre los siglos XVIII y XIX<sup>153</sup>. Consta de una sola nave, con cubierta a dos aguas. Los muros son de granito, el frontis con espadaña, y el presbiterio más elevado que la nave y con sacristía en la parte posterior<sup>154</sup>.

El pueblo se encuentra en la carretera que desde Santiago de Vilariño se dirige hacia el suroeste para enlazar con la vía de Astorga a Lugo, a la altura de Gomeán, perteneciente al Concello de O Corgo.

148 SÁEZ TABOADA, 2004, p. 27.

ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 102-113.

149 IGN, ETRS89, N 43° 11' 44.50" - W 007° 46' 05.70", UTM 29.

150 SUÁREZ CASTAÑO y SÁIZ FOUZ, 1993, p. 124.

151 <http://toponimia.xunta.es/Buscador>. Consultado: 21 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 43° 11' 41" - W 007° 23' 25", UTM 29.

152 IGN, ETRS89, N 42° 58' 46.50" - W 007° 21' 16", UTM 29.

MIÑANO, 1829, tomo XI, p. 204.

153 <http://patrimoniogalego.net/index.php/33485/2013/01/igreja-de-santa-maria-madanelade-goi/>. Consultado: 17 de enero, 2018.

154 [http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CASTROV\\_ERDE/documents/26345CA005.pdf](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CASTROV_ERDE/documents/26345CA005.pdf). Ficha 2.1.21.

Consultado: 1 de febrero, 2018.

**Castroverde, Pena, iglesia**<sup>155</sup>: existía en el siglo XVIII<sup>156</sup>. El templo es de estilo neoclásico, de una nave con cubierta a dos aguas. Los muros, tanto en el interior como en el exterior, están revocados en cal. Dispone de capillas de planta cuadrada con cubierta a tres aguas, de la misma altura que la nave y el presbiterio. La puerta de entrada se presenta en el frontis, con espadaña de un vano, así como el pináculo. El presbiterio tiene acceso mediante arco triunfal con arco de medio punto y cubierta a tres aguas. La sacristía se sitúa en el lateral norte. En el interior, el retablo mayor es también neoclásico, así como el retablo lateral sur, con vestigios rococós<sup>157</sup>.

El templo se sitúa en las afueras del núcleo de población, inmediato a la carretera que desde el norte discurre por la parroquia de San Salvador de Mosteiro, en el Concello de Pol, para continuar por Pena y Bolaño, y alcanzar Santiago de Vilariño, en el trazado del camino de Fonsagrada a Lugo. Se enmarca en un espacio intermedio entre los caminos que llegan a Lugo desde Ribadeo, y desde Asturias por el interior<sup>158</sup>.

Por Castroverde transitaba el camino medieval de Lugo a Asturias, de Fonsagrada a Lugo, denominado “Camino Francés de Asturias”, que hasta el siglo XIV discurría por Gondar, donde hubo un hospital hasta 1369. Continuaba por Soutomerille, Pipé, Souto de Torres, San Miguel do Camiño y alcanzaba Castroverde, que en 1307 contaba con un hospital. Desde Castroverde el camino se bifurcaba, un ramal hacia el monasterio de Villabad y otro hacia Vilasele, para unirse en Cádabo y continuar hacia Fonsagrada<sup>159</sup>.

**Cervantes, Donís, Moreira, ermita**<sup>160</sup>: el templo tiene la cubierta de pizarra a dos aguas. Dispone de una campana. En el interior se conservan las imágenes de santa María Magdalena portando una cruz, san Roque y san Antonio con un niño, todas del siglo XVII<sup>161</sup>.

Se sitúa en el lugar de Moreira, aldea de montaña en las estribaciones de la Serra dos Ancares, en la cota de 1.000 metros de altitud. La carretera que discurre próxima a Moreira, a 1,5 kilómetros, enlaza Suarbol (Candín,

155 IGN, ETRS89, N 43° 03' 47" - W 007° 20' 16", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo II, p. 370.

156 VVAA, 2001, tomo V, ficha 518.

157 [http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CASTROV\\_ERDE/documents/26345CA008.pdf](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/CASTROV_ERDE/documents/26345CA008.pdf). Ficha 2.1-37. Consultado: 1 de febrero, 2018.

158 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 478-479.

159 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 238-239.

160 IGN, ETRS89, N 42° 52' 13" - W 006° 53' 01", UTM 29.

161 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, p. 307.

León) con Piornedo, Dionís, Castelo, Corneantes (lugares que disponen ambos de una ermita dedicada a Santiago) y otros lugares y parroquias de la comarca de Ancares.

**Cervo, Rúa, A Madanela**<sup>162</sup>: esta pequeña entidad de población consta de dos casas situadas en un espacio agrícola en el que se encuentra la parroquia de Rúa, formada por 25 lugares en la cuenca del río Xunco. Por la vega del valle discurre una carretera que se desarrolla por el norte y permite la comunicación de Burela y Foz con Ferreira, en el Concello de O Valadouro. Más al sur da acceso a Mondoñedo y Abadín, en la carretera a Vilalba.

**Chantada, Vilauxé, Notabairo, ermita** (desaparecida)<sup>163</sup>: en el año 1737 se menciona el templo del cual se dice que estaba deteriorado, por lo que se decide su restauración y los elementos de culto son trasladados a la ermita de Nuestra Señora de Sariña.

La ermita se situaba en el lugar de Notabairo, perteneciente a la parroquia de Vilauxé, cuyos santos patronos son san Salvador y san Vicente. Esta aldea dista 5 kilómetros de Chantada por el sur, población con la que se comunica a través de una carretera local que discurre por A Ponte de Santa Lucía, Santa María de Camporramiro, A Ponte y alcanza Chantada, donde se ha catalogado un puente romano de tres arcos<sup>164</sup>.

**Corgo (O), Escoureda, iglesia**: se menciona esta parroquia dedicada a santa María Magdalena a finales del siglo XVII<sup>165</sup>, manteniéndose esta advocación en el siglo XIX<sup>166</sup>, aunque en la actualidad la titular es santa María.

El templo está construido en granito. La nave tiene la cubierta a dos aguas, frontis con puerta adintelada, ventanal cuadrado y espadaña de un vano. El retablo mayor es neoclásico, del siglo XIX, con imágenes de santa María Magdalena y san Roque<sup>167</sup>.

Escoureda se sitúa en la proximidad, 1.600 metros por el este de la carretera de Sarria a Lugo.

162 IGN, ETRS89, N 43° 27' 32" - W 007° 24' 40", UTM 29.

163 IGN, ETRS89, N 42° 34' 10" - W 007° 45' 28", UTM 29.

164 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

165 MÉNDEZ PÉREZ, 2011, p. 386.

166 VVAA, 2001, tomo V, ficha 226.

167 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, pp. 330-331.

La antigua vía romana de Astorga a Braga discurría por O Corgo, ya en las proximidades de *Lucus Augusti*, trazado empleado en época medieval como vía de peregrinación a Santiago<sup>168</sup>.

**Corgo (O), Sabarei, iglesia**<sup>169</sup>: está documentada en 1332<sup>170</sup>. El edificio es de planta rectangular (8,05 m. x 5,75 m.), con cubierta a dos aguas. El presbiterio es casi cuadrado, más amplio y elevado que la nave, con cubierta a cuatro aguas y sacristía en el lado sur. Los muros están encalados. En el interior, el retablo mayor es moderno, con imágenes de escayola, sin interés<sup>171</sup>. Se sitúa entre campos de cultivo, junto al cementerio, a 500 metros de Sabarei de Abaixo. Le da acceso una carretera que parte de la principal, tras recorrer 100 metros. La carretera de Sarria a Lugo discurre a 500 metros del templo, a la altura de la Casa do Mesón, entre Sabarei de Arriba y O Rego, en San Cosme de Manán.

**Corgo (O), Santa María de Manan, iglesia**<sup>172</sup>: perteneció a la Encomienda de Portomarín de la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>173</sup>.



*Figura 15. Iglesia de Santa María Magdalena en Manan (Google, 2020)*

168 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 237.

169 IGN, ETRS89, N 42° 54' 09.40" - W 007° 28' 21", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VII, p. 388.

170 Documentos da Catedral de Lugo, siglo XIV, doc. 282, 1332. <http://gmh.consejodacultura.org>. Consultado: 19 de noviembre, 2018.

171 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/OCORGO/documents/27924ca003.PDF>. Ficha: 2.2-38. Consultado: 1 de febrero, 2018.

172 IGN, ETRS89, N 42° 56' 04.60" - W 007° 28' 29", UTM 29.

173 GARCÍA TATO, 2004, p. 86.

El edificio es de planta rectangular con muros de granito y la cubierta a dos aguas con losas de pizarra. La puerta de acceso se presenta en el frontis y la espadaña, de un vano<sup>174</sup>. Se sitúa en el núcleo de la parroquia, emplazada en terreno llano de campos de cultivo, distante 600 metros de la carretera que comunica Lugo con Sarria. Por el este discurre la carretera de O Cebreiro a Lugo, la cual tiene acceso a Manan a través de Santa Marina de Cabreiros. 1 kilómetro al sureste de Manan se encuentra el lugar de O Hospital, situado en el espacio entre los caminos de Lugo a O Cebreiro y a Sarria, comunicado con San Cristovo de Chamoso y San Cosme de Manan.

**Cospeito, Santa Cristina, O Pedo, paraje**<sup>175</sup>: el Camiño A Madanela discurre 200 metros al sur de la aldea de O Pedo, desde la carretera que comunica Santa Cristina con Momán hasta la aldea de Acernadas. El recorrido es de 1.200 metros entre campos de cultivo sin edificio alguno a su paso.

**Folgozo do Courel, Noceda, Vilela, ermita**<sup>176</sup>: el edificio se encuentra en el lugar de Vilela, en un paraje de montaña a 990 metros de altitud, en la ladera norte de Monte Barreiro. En Vilela termina la carretera procedente de San Vicente de Lousada y San Pedro de Noceda. En la zona hay castros y es abundante en minas, algunas de las cuales se remontan a época romana.

A 4 kilómetros por el norte discurre el Camino de Santiago, entre O Cebreiro y Padornelo. Un poco más distante en el oeste se encuentra San Cristovo de Lóuzara, la ermita de San Roque en Santalla, en el Concello de Samos, y San Salvador de Mao, en O Incio, también nombrado como Hospital de Incio, cuya iglesia románica de San Pedro Félix perteneció a una de las Encomiendas de la Orden de San Juan en Galicia<sup>177</sup>.

**Fonsagrada, Fonfría, iglesia y hospital** (desaparecido)<sup>178</sup>: el hospital perteneció a la Encomienda de Portomarín de la Orden de San Juan

174 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/OCORGO/documents/27924ca003.PDF>. Ficha: 2.2-29. Consultado: 1 de febrero, 2018.

175 <http://toponimia.xunta.es/Buscador/>. Consultado: 21 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 43° 13' 58" - W 007° 31' 12", UTM 29.

176 IGN, ETRS89, N 42° 40' 17" - W 007° 08' 27", UTM 29.

177 VVAA, 1979, p. 334.

178 IGN, ETRS89, N 43° 08' 53.30" - W 007° 00' 04", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo I, p. 182.

de Jerusalén, documentado en el año 1500 y todavía existente en 1735<sup>179</sup>. La iglesia de San Xoán de Padrón, en el Camino Viejo a Santiago, también perteneció a la misma Orden<sup>180</sup>.

La pequeña parroquia de Fonfría se sitúa junto a la carretera de Grandas (Asturias) a Lugo, que es Camino de Santiago, trazado que se remonta a época medieval<sup>181</sup>. Dista cuatro kilómetros de Padornelo y doce de O Cebreiro<sup>182</sup>. En el siglo IX se documenta el paso de un camino a Santiago a través de Fonsagrada, donde se lee “*et per illam pennam que extat justa illam veredam et inde per illam aqueam ascendo usque ad iter publicum sancti jacobi et inde ad Fenelam majorem*”<sup>183</sup>.

**Fonsagrada, A Proba de Burón, iglesia**<sup>184</sup>: el edificio es de una sola nave, amplia, caleada, con cubierta de pizarra a dos aguas. La puerta se abre en el lateral sur, con frontis y adintelada. La espadaña es de una tronera. En el interior, el retablo es de estilo barroco<sup>185</sup>.

La iglesia está situada en la parte alta de un núcleo de población de tipo concentrado que forma la parroquia. A Proba de Burón dista 3 kilómetros de Fonsagrada por el norte, en la proximidad de la carretera que enlaza esta población en el camino de Grandas (Asturias).

Uno de los caminos medievales de Asturias a Lugo discurría por Fonsagrada. También contaba con una variante que partía hacia Paradanova y continuaba por A Pobra de Burón, para unirse con el camino de Fonsagrada en Piedrasfitela, según se menciona en un documento de 1265, en el que se alude al “*camino que ven d’Ovedo*”<sup>186</sup>.

**Foz, Nois, Fondo de Nois, paraje**<sup>187</sup>: A Madanela se sitúa a 150 metros de O Porto de Nois, un pequeño abrigo natural de la costa. Junto a este se encuentra Mosteiro, un paraje despoblado en Fondo de Nois. Esta aldea está en las inmediaciones de la carretera que discurre bordeando la costa de Foz a Burela. En un documento del año 1596 se refieren a este como “*camino rreal que ba de bivero a rivadeo*”, en el que se suceden las

179 GARCÍA TATO, 2004, p. 53.

180 GÓMEZ GARCÍA, 2015, p. 971.

181 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 238-240.

182 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 37-38.

183 SUÁREZ CASTAÑO y SÁIZ FOUZ, 1993, p. 54.

184 IGN, ETRS89, N 43° 08' 23.75" - W 007° 05' 03", UTM 29.

MIÑANO, 1829, tomo XI, p. 144.

185 VALIÑA SAMPEDRO, 1983, tomo V, p. 233.

186 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 239-240.

187 <http://toponimia.xunta.es/Buscador>

menciones a “*camino frances*”, las cuales se repiten a lo largo del trazado a su paso por A Devesa (Ribadeo), donde hay una ermita dedicada a san Roque, San Cosme de Barreiros, A Espiñeira (Foz), San Pedro de Cangas (Foz) y Cervo<sup>188</sup>.

**Foz, San Martiño de Mondoñedo, A Ermida, ermita**<sup>189</sup>: el edificio se sitúa inmediato a una carretera de montaña que comunica el lugar de Reiriz con la parroquia de San Estevó de Oirán, en el Concello de Mondoñedo.



Figura 16. Ermita de Santa María Magdalena en San Martiño de Mondoñedo (Google, 2020)

Foz se comunicaba con Santa María de Lourenzá, al sur, a través de un antiguo camino que discurría por San Martín de Mondoñedo, Ferreira Vella, pasaba por la ermita de la Magdalena, en la proximidad de Furco, para llegar a La Cruz de Campa, donde enlazaba con el camino que, hacia el este, se dirigía a Lourenzá<sup>190</sup>.

La basílica de San Martiño de Mondoñedo tiene su origen en la fundación de un monasterio con la llegada de san Martín de Dumio. El templo es de estilo románico. Tuvo el rango de catedral desde el año 866

188 FERNÁNDEZ PACIOS, 2004, pp. 37-41.

189 IGN, ETRS89, 43° 31' 42" - W 007° 19' 42", UTM 29.

190 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 248.

hasta el año 1112<sup>191</sup>. Todavía en el año 1540 el monasterio formaba parte de un significativo conjunto de edificios que se componía de “*cámaras, claustros, clausura, palacios y corral*”, en el que vivían siete canónigos de San Agustín y un Prior. En el lugar existió un hospital, contemporáneo del camino que discurría junto al monasterio de San Martiño, y se dirigía a Santiago de Fazouro, por Vilela, que entonces era conocido como “*camino francés*”<sup>192</sup>.

**Foz, Santa Cilla de Valadouro, ermita**<sup>193</sup>: se sitúa junto a la carretera vecinal que comunica esta parroquia con Ferreira Vella, al este. La población se encuentra en la vega que forma el curso del río Centino, vía natural que discurre desde Foz, por San Martiño de Mondoñedo, Ferreira Vella y continúa por el Concello de Valadouro.

El templo es de planta rectangular, de moderna construcción, con cubierta de pizarra a dos aguas. En la fachada de acceso se levanta una espadaña con campanil de un solo hueco.



Figura 17. Ermita de Santa María Magdalena en Santa Cilla de Valadouro (Google, 2020)

191 SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, 1975, pp. 18-19.

192 FERNÁNDEZ PACIOS, 2004, pp. 33-35.

193 IGN, ETRS89, N 43° 33' 18.20" - W 007° 20' 59", UTM 29.

**Guntín, Mougán, iglesia**<sup>194</sup>: está documentada en el año 1517<sup>195</sup>. El templo se sitúa inmediato la carretera de Lugo a Portomarín, población en el Camino de Santiago. A 300 metros por el oeste se encuentra un castro en el lugar de O Coto, y en la proximidad por el este la parroquia de Santa María de Mosteiro y el lugar de Vigo de Mosteiro.



Figura 18. Iglesia de Santa María Magdalena en Guntín (Google, 2020)

Se ha considerado la existencia de una antigua vía en época romana que comunicaba la mansión de *Timalino* (Baralla), emplazada en la vía *BracaraAsturica* (Braga-Astorga), con *Aquae Quintiae* (Guntín), y desde aquí, por Hospital, hacia Monterroso, llegaba a *Aquis Celenis* (Cuntis, Pontevedra)<sup>196</sup>.

La iglesia parroquial de Guntín está dedicada a El Salvador y se considera que fue uno de los hitos en el camino que enlazaba el Camino de Asturias, a través de Lugo, con Palas de Rei<sup>197</sup>.

194 IGN, ETRS89, N 42° 51' 59" - W 007° 36' 07", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo IV, p. 171.

195 MÉNDEZ PÉREZ, 2011, p. 391.

196 SÁEZ TABOADA, 2004, pp. 110-113.

197 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 244-246.

**Láncara, Neira de Cabaleiros, igreixa**<sup>198</sup>: el templo es de origen románico. Consta de una nave con cubierta a dos aguas y muros de granito. En el lateral norte se presenta una puerta adintelada con arco en el interior. El frontis ha sido reformado. El campanil es de un vano. El ábside es de la misma altura que la nave. En la cabecera hay una ventana con arquivolta de baquetón. El arco triunfal es de medio punto doble. La bóveda de cañón en la parte rectangular es de cuarto de naranja en la parte semi-circular. Un arco toral marca la división de las dos partes del ábside<sup>199</sup>. Fue parroquia hasta 1891, año en que es agregada a San Pedro de Bande<sup>200</sup>.

Se sitúa en el centro del pequeño núcleo que forma la parroquia rural de Neira de Cabaleiros, distante 3 kilómetros por el este de A Pobra de San Xiao, en la carretera que desde esta población alcanza el camino de O Cebreiro a Lugo, en A Veiga de Anzuelos y en la proximidad de Santiago de Gomeán, Concello de O Corgo.

En el año 1040 se menciona “*locum sanctum villam de Naria*”, en referencia Santa María de Neira<sup>201</sup>.

**Lugo, igreixa** (desaparecida)<sup>202</sup>: el templo se fundó en 1155<sup>203</sup> y existía todavía en el siglo XVIII<sup>204</sup>. Conformó una de las divisiones parroquiales de la ciudad<sup>205</sup>, y es en el siglo XVIII cuando el pequeño núcleo de Recatelo, barrio extramuros de la ciudad y de carácter agrícola, se desarrolló ampliamente. El edificio se situaba en el actual Carril dos Loureiros, donde con motivo de unas excavaciones se encontraron restos de una antigua necrópolis, lo que hace considerar que estos enterramientos perteneciesen a la iglesia. Hay constancia documental de que en el año 1619 estaba en ruinas. En 1686 el obispo fray Miguel de Fuentes y Altossano dispuso que se reedificase el templo que fundó el obispo don Juan, en proceso de construcción ya en el año 1262. A la dotación económica que se le dio a la iglesia le añadieron la de los habitantes agregados de Abuín, Pousadela y los que moraban entre la Muralla desde la puerta Miná hasta el puente.

198 IGN, ETRS89, N 42° 52' 18.30" - W 007° 24' 59", UTM 29.

199 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LANCARA/documents/27856ca002.PDF>. Ficha: 2.1-5. Consultado: 1 de febrero, 2018.

200 ARES VÁZQUEZ, 2009, p. 282.

201 ARES VÁZQUEZ, 1998, p. 101.

202 IGN, ETRS89, N 43° 00' 28.50" - W 007° 33' 30.50", UTM 29.

203 FRAGA VÁZQUEZ, 2009, p. 227.

204 VVAA, 2001, tomo V, ficha 599.

205 VVAA, 2001a, p. 92ss.

MIÑANO, 1826, tomo V, p. 360.

También contribuyeron los habitantes de la villa de Magoi y las casas y solares de Fingoi, hasta los límites de San Pedro de Forá<sup>206</sup>.

La ciudad cuenta con una vía denominada Rúa Madanela, situada extramuros y en un paraje elevado de nueva urbanización, entre la Avenida de Magoi y la Ronda de Fingoi.

Destacó en Lugo la Fuente de la Madalena como elemento de suministro de agua para esta población<sup>207</sup>, conocida a mediados del siglo XVI como Fonte Nova. En 1948 fue sustituida por la Fuente de San José, emplazada en la entrada del actual hospital de este nombre, situado en las inmediaciones de la antigua calzada que subía desde el puente a la Porta do Pexigo o de Santiago<sup>208</sup>.

En el siglo XII la ciudad contaba con varios hospitales o alberguerías para acoger peregrinos: uno en Campomanes, denominado “*hospital lucense*” u “*hospitalem pauperum*”; otro junto a la Catedral, “*illas casas integras que fuerunt ospicium quondam peregrinorum*”; y otro denominado “*hospital de Santa María*”, en el lugar de Ferrería. En el siglo XIII hay constancia de una leprosería o “*malataria*” con la titularidad de San Lázaro<sup>209</sup>. Con posterioridad, entre los siglos XV y XVII, existieron los hospitales de Santa María y Santa Catalina, San Bartolomé, y el de San Miguel<sup>210</sup>.

La ciudad de Lugo fue uno de los principales lugares de la red de caminos medievales que seguían el trazado de las antiguas vías romanas, hasta que con la creación del Camino Francés pasa a quedar el Camino de Asturias con carácter secundario, lo que repercutirá en el futuro desarrollo de la ciudad<sup>211</sup>.

En época romana *Lucus Augusti* (Lugo) es la capital conventual por donde discurre la vía *Bracara Asturica* (Braga – Astorga).

206 ABEL VILELA, 2006:

[https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2006/12/30/recateloparroquia/0003\\_5414870.htm](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2006/12/30/recateloparroquia/0003_5414870.htm). Consultado, 10 de enero, 2018.

207 MIÑANO, 1826, tomo IV, p. 211 y 1826, tomo V, p. 275.

208 ABEL VILELA, 2007, [https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2007/06/23/magdalenarecatelo/0003\\_5923819.htm](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2007/06/23/magdalenarecatelo/0003_5923819.htm) Consultado, 10 de enero, 2018. <sup>206</sup> VVAA, 2001a, pp. 85-86.

209 VVAA, 2001a, pp. 85-86.

210 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 243.

211 VVAA, 2001a, pp. 75-76.

**Lugo, Adai, iglesia**<sup>212</sup>: el templo parroquial está documentado en el año 1413<sup>213</sup>. Consta de una sola nave, de planta rectangular, en sillería de piedra a la vista en la portada y los huecos de la fachada, quedando revocado el resto de los paños. La portada es de arco apuntado y un óculo sobre él. La fachada está rematada por dos piñas al modo renacentista y coronada con una espadaña de dos vanos ojivales<sup>214</sup>.



Figura 19. Iglesia de Santa María Magdalena en Adai (Google, 2020)

Se sitúa entre campos de cultivo junto a un cruce de caminos. Adai es una entidad de población tipo parroquia, de hábitat disperso y formada por un reducido número de casas. Se encuentra en la proximidad del río Miño, por el oeste de la ciudad de Lugo, aproximadamente a 3 kilómetros de esta.

Se ha considerado que el camino medieval de Lugo a Friol salía de la ciudad por la Porta Miña y continuaba por Saamansas, Rosende, Marcelle, población que se menciona en un documento medieval que cita “*in super de portu Agarii, per carrale antiquo qui jacet per mediam villam Marcelle*”, y a la altura de Puente Hombreiro salvaba el río Miño para dirigirse a Cotá y Devesa hasta llegar a Sobrado<sup>215</sup>. Según este trazado, Adai quedaría

212 IGN, ETRS89, N 43° 01' 23.60" - W 007° 36' 01", UTM 29.

MIÑANO, tomo I, 1826, p. 19.

213 Documentos de la Catedral de Lugo, doc. 915, año 1413. <http://consellodacultura.org> Consultado: 12 de noviembre, 2018.

214 [http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LUGO/doc\\_uments/27519ca009.PDF](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LUGO/doc_uments/27519ca009.PDF). Ficha: ADAI (A) – 2. Consultado: 1 de febrero, 2018.

215 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 242.

al margen del camino medieval propuesto, concretamente 1 kilómetro al oeste del río Miño. Sin embargo, los testimonios de época romana indican que una antigua calzada partía de *Lucus Augusti* por la actual Porta Miña y salvaba el curso del río Miño sobre un puente para dirigirse por los lugares de Torre, Orbazai, Penarrubia y pasaba por Castrillón de Adai, donde se encontró una estela de época romana, entre otros elementos, para dirigirse hacia los castros de Matelo, Marcoi y Locai, y alcanzar finalmente Friol<sup>216</sup>. El denominado Castrillón de Adai es un castro romano que debió tener significativa importancia en el contexto económico y militar de la antigua *Lucus Augusti*, además de aportar un yacimiento funerario del siglo V<sup>217</sup>. La villa resurge en el siglo VIII después de la devastadora presencia islámica en la ciudad (714-740)<sup>218</sup>.

**Lugo, Coeses, iglesia**<sup>219</sup>: en el año 1179 se documenta la iglesia de *Sancte Marie de Cobeses*, perteneciente al coto antiguo de la catedral de Lugo<sup>220</sup>.



Figura 20. Iglesia de Santa María Magdalena en Coeses (Google, 2020)

216 SÁEZ TABOADA, 2004, p. 107.

217 ARIAS VILAS, 1987, pp. 8 y 12.

218 VVAA, 2001a, p. 76.

219 IGN, ETRS89, N 42° 56' 55" - W 007° 31' 49", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo III, p. 135.

220 D'EMILIO, 1996, pp. 37-95.

El edificio se encuadra entre los siglos XVII y XVIII<sup>221</sup>. Es de planta rectangular con dos cuerpos, la nave principal con cubierta a dos aguas, y el presbiterio a cuatro, ambos con cubierta de pizarra. Están contruidos en sillería los huecos y las esquinas, y en sillarejo los paños de las fachadas. Presenta una puerta adintelada y su fachada está rematada por un frontón partido por una espadaña de dos vanos en arco de medio punto, donde están las campanas, rematado por pináculos<sup>222</sup>. El retablo mayor es de estilo neoclásico, datado en el siglo XIX, y sin interés artístico. Conserva las imágenes de santa María Magdalena, san José y san Antonio<sup>223</sup>.

El hábitat disperso de la parroquia de Coeses tiene su capital en esta entidad de población cuyo núcleo lo forman la iglesia y la casa rectoral, situadas en un paraje agrícola. Los demás edificios que componen la parroquia se distribuyen en pequeños lugares dispersos, 7 kilómetros al sur de Lugo y a 500 metros del río Miño. Por Coeses discurre una carretera local que da acceso a los lugares de la zona y enlaza las poblaciones de la ribera del Miño hasta su entrada a Lugo por el suroeste, salvando el río por A Ponte, junto a San Lázaro, en el Camino de Santiago.

En la carta por la que Alfonso V determina la extensión del coto lucense en el año 1027, se describe la parte occidental del territorio el lugar de Coeses, actual parroquia de Santa María Madanela, con la mención: *“Leuans se de ille Mineo recto ubi intrat Nerebron in Mineo; et inde in directo ad Ermulfî qui intus concluditur; et inde ad illa lagona qui iacet inter Colese et Reboreto”*<sup>224</sup>.

**Lugo, Monte de Meda, iglesia**<sup>225</sup>: está documentada en el año 1601<sup>226</sup>. Consta de una sola nave, de planta rectangular y cubierta a dos aguas, y presbiterio, con cubierta a cuatro aguas, ambos de pizarra. La estructura es de sillería, que se mantiene a la vista en la portada, las esquinas y los huecos de las fachadas, estando los paños revocados. La portada es adintelada y la fachada rematada por un frontón partido por una espadaña

221 VVAA, 2001, tomo V, ficha 194.

222 [http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LUGO/doc\\_umentos/27519ca030.PDF](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LUGO/doc_umentos/27519ca030.PDF). Ficha: COESES (C) – 8. Consultado: 1 de febrero, 2018.

223 VALIÑO SAMPEDRO, 1975, p. 190.

224 VVAA, 2001a, pp. 107-108.

225 IGN, ETRS89, N 42° 56' 11" - W 007° 38' 10", UTM 29.

NOMENCLATOR, 1789, p. 441.

MIÑANO, 1826, tomo II, p. 219.

226 MÉNDEZ PÉREZ, 2001, p. 187.

de un vano con arco de medio punto, para una campana, y remate con pináculos de bolas<sup>227</sup>.

Se sitúa en la periferia del núcleo de población que forma esta parroquia rural emplazada junto al alto de este nombre, distante 370 metros de la carretera de Lugo a Santiago de Compostela.

La primera mención a una parroquia en el actual lugar de Monte de Meda se cita en el año 1027, cuando nombra *Sancta María de Trasmonte*, población perteneciente al coto de Lugo. En el siglo XIII se mantiene la denominación en la forma *Tramonte*, siendo por entonces una de las iglesias pertenecientes al monasterio de Ferreira de Pallares, cuya protección reside en el patronato laico de la nobleza, concretamente en la familia Rodeiro, que tenía el cargo de Merino Mayor de Galicia<sup>228</sup>.

El trazado viario es un antiguo camino medieval y calzada romana que llegaba a Lugo desde Marzán o del Puente Maixaboi. También se considera que esta vía permitiera el enlace con el antiguo *Comitatus Pallarensis*, donde hoy se encuentra el monasterio de Ferreira de Pallares, inmediato a Guntín, población donde se localiza *Aqua Quintiae*. Esta vía se menciona en documentación del año 1027, donde da noticia que sale de Lugo por un puente romano para dirigirse a Esperante, La Portela de Lamas y las tres parroquias de Monte de Meda<sup>229</sup>.

Se ha considerado que es uno de los trayectos de los peregrinos a Santiago, después de su paso por Lugo y continuar por El Torreón, Santa María Magdalena, San Martiño de Monte Meda y Meixaboi, para dirigirse hacia Porto y Lestedo, donde enlazaba con la vía principal<sup>230</sup>.

**Mondoñedo, capilla**<sup>231</sup>: su espacio lo ocupa en la actualidad la capilla del Santísimo de la catedral de Santa María<sup>232</sup>. La antigua capilla de Santa María Magdalena se documenta en el siglo XIV, cuando el obispo de Mondoñedo, Alfonso Sánchez de Moscoso, determinó su construcción con sentido funerario, el cual se mantuvo hasta el siglo XV<sup>233</sup>, época de la que se conserva un epígrafe, siendo utilizada en 1550 como sala ca-

227 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/LUGO/documents/27519ca040.PDF>. Ficha: MEDA (MM) – 3. Consultado: 1 de febrero, 2018.

228 D'EMILIO, 1996, pp. 37-95.

229 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 243.

230 VVAA, 1948, tomo II, p. 592.

231 IGN, ETRS89, N 43° 25' 41" - W 007° 21' 46", UTM 29.

232 CAL PARDO, 2010, pp. 61-147.

233 GARCÍA LAMAS, 2014, pp. 391-436.

pitular por el cabildo. Durante el siglo XVI también sirvió como archivo catedralicio.

En la capilla hubo un pequeño retablo renacentista que alberga una imagen gótica en la que se muestra a María Magdalena Penitente, recostada y con un libro. Actualmente se conserva en el Museo Diocesano y Catedralicio<sup>234</sup>.

La catedral de Santa María fue construida en el siglo XIII y consagrada en 1246<sup>235</sup>, siendo la última de las catedrales gallegas, con motivo de los cambios de la sede episcopal mindoniense en el siglo XIII<sup>236</sup>.

Antes del establecimiento de la diócesis, la población se denominó Villamayor de Brea, y tras un cambio de la Sede a Ribadeo, en 1219 quedó definitivamente en la actual Mondoñedo. Su canon arquitectónico es cisterciense.

La población ha contado con varios hospitales, entre ellos uno con la titularidad de San Lázaro; una iglesia dedicada al Apóstol, que se mantiene en la actualidad; y varias capillas, entre ellas las de Santiago de los Molinos, San Cristóbal y San Roque, junto a la cual juraban los fueros los obispos que llegaban por el barrio de Los Molinos a través de un antiguo camino procedente de Lindín<sup>237</sup>.

El hospital de San Lázaro, situado fuera de la población, está documentado en el año 1256 y existió hasta el siglo XVIII, considerado como lazareto en el que se atendían pacientes de enfermedades contagiosas, principalmente leprosos<sup>238</sup>.

En la proximidad, la parroquia de San Martín de Villaoriente se documenta en el siglo XIV, de la que consta que era “*lugar adose acogen muchos peregrinos e rromeros de los que van al apóstol Santiago*”. El Camino, procedente de Ribadeo, continuaba por San Xusto de Cabarcos, Lourenzá y alcanzaba Mondoñedo<sup>239</sup>.

234 SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, 1975, pp. 59 y 65.

235 CARRERO SANTAMARÍA, 2005, pp. 144ss.

236 VILLAAMIL Y CASTRO, 2009, pp. 129-175.

237 SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, 1975, passim.

238 CUPEIRO LÓPEZ, 2008, pp. 435-485.

239 SUÁREZ CASTAÑO y SÁIZ FOUZ, 1993, pp. 84-86.

**Mondoñedo, A Couboeira, iglesia**<sup>240</sup>: está documentada en el siglo XVIII<sup>241</sup>. El templo fue reedificado a principios del siglo XX. Es de una sola nave con cubierta de madera a dos aguas. Tiene arco triunfal de medio punto. La cubierta de la capilla mayor es a cuatro aguas. La fachada principal presenta un arco escarzano y espadaña de dos cuerpos con tres vanos. En el interior, el presbiterio tiene un retablo neogótico del siglo XIX procedente del monasterio de San Salvador de Vilanova de Lourenzá, con las imágenes de santa María Magdalena (siglo XVII), san José (siglo XVIII) y san Antonio. En el segundo cuerpo se muestra un Niño Jesús (siglo XVIII), san Antonio y la Magdalena. Se considera que el precedente de la actual parroquia fue un priorato benedictino<sup>242</sup>.



Figura 21. Iglesia de Santa María Magdalena en A Couboeira (Google, 2020)

El núcleo de la parroquia lo constituye el templo y dos casas de vivienda situadas en un paraje de campos de cultivo. La entidad de población está formada por cinco pequeños lugares comunicados por carrete-

240 IGN, ETRS89, N 43° 28' 52.80" - W 007° 21' 49", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VII, p. 77.

241 VVAA, 2001, tomo VII, ficha 147.

242 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, p. 226.

ras locales. Couboeira dista del monasterio de San Salvador de Lourenzá 6 kilómetros por el oeste, emplazado en el denominado Camino del Norte.

Por A Couboeira discurre un antiguo camino que desde Lourenzá se dirigía hacia el noroeste, y por las inmediaciones de Masma transitaba por Couboeira, Rua, ascendía el Porto Cruz da Campa y llegaba a O Castro de Ouro<sup>243</sup>.

**Navia de Suarna, Castañedo, Coea, paraje**<sup>244</sup>: el monte A Madanela se sitúa en las inmediaciones de la aldea de Coea. El lugar es de montaña, inmediato al río Navia, que sirve de límite administrativo, situándose en la proximidad por el este la aldea de Sena (Ibias, Asturias). La iglesia parroquial de Castañedo está dedicada a Santiago.

**Navia de Suarna, A Proba de Navia, iglesia**<sup>245</sup>: el templo parroquial se sitúa en el centro de la población, encastrada en el valle por el que discurre el río Navia, entre las sierras de Mera y Murias. A Proba de Navia se comunica con Fonsagrada, al norte, y Becerreá al sur, a través de una carretera de montaña que enlaza los caminos de Grandas (Asturias) y O Cebreiro con Lugo. Desde Tejedo de Ancares (León), donde hay una ermita dedicada a Santa María Magdalena, progresa una carretera que en La Cruz de Cespedosa se bifurca hacia Balouta, cuya iglesia está dedicada a Santiago, y continúa por el lugar de Murias de Rao; Robledo de Rao, donde hay una capilla con la titularidad del Salvador y en su proximidad Santa Marina, en Coro; Becerral, con capilla de Santiago; y llega a A Proba de Navia. El otro camino se dirige hacia Suárbol, y por Moreira, donde hay una capilla de la Magdalena, continúa a Castelo y Corneantes, ambos con capillas de advocación a Santiago, y Vilaquinte, para alcanzar A Proba de Navia.

Desde A Pobra de Navia parten tres caminos importantes y de cierta antigüedad; uno hacia el norte que a través de Santiago de Queizán enlaza con Fonsagrada; otro hacia el oeste, que por Gallegos y Santiago de Cornea llega a Piedrafita de Camporredondo, cuya iglesia de San Juan perteneció a la Orden de San Juan de Jerusalén; y un tercero hacia el suroeste, que por San Martiño da Ribera y San Pedro de Vilachá comunica con Becerreá<sup>246</sup>.

243 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 248.

244 IGN, ETRS89, N 43° 02' 45" - W 006° 58' 11", UTM 29. <http://arqueoloxiadosan-cares.blogspot.com.es/2011/01/historias-tradicions-e-lendas-denavia.htm>. Consultado: 7 de marzo, 2018.

245 IGN, ETRS89, N 42° 57' 51.40" - W 007° 00' 23", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VI, p. 295 y 1827, tomo VII, p. 139.

246 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

GÓMEZ GARCÍA, 2015, p. 972.

Un camino de época romana llegaba a A Proba de Navia desde la antigua *Ponte Abei* (Cereixido, Fonsagrada), y seguía el curso del río Navia para dirigirse a *Uttaris* (Ruitelán, León), a través de San Román de Cervantes<sup>247</sup>.

**Negueira de Muñiz, Marentes, iglesia**<sup>248</sup>: el templo parroquial se sitúa en el núcleo de esta entidad de población de hábitat concentrado. Marentes se localiza en la ladera este del monte Cuías (940 metros), en la cota de 280 metros de altitud y en la proximidad del río Ibias. La parroquia está comunicada por una carretera que la atraviesa de sur a norte, procedente de San Antolín de Ibias (Asturias), siguiendo el curso del río, hasta alcanzar la carretera de Grandas (Asturias) a Lugo, por varios ramales que dan acceso al Porto do Acebo, Fonfría y Fonsagrada, respectivamente.

**Nogais (As), iglesia**<sup>249</sup>: documentada en el siglo XVIII<sup>250</sup>. Se sitúa en la periferia del núcleo de población. Por As Nogais discurre la carretera de O Cebreiro a Lugo, aprovechando en este tramo el valle que forma el río Navia.

El camino medieval de Pedrafita do Cebreiro a Lugo, o Camino Francés, coincide en buena parte con el trazado de la antigua calzada romana de Astorga a Braga. Esta calzada transitaba desde el Alto do Padornelo hacia Doncos, población en la que hay un tramo de calzada de época romana<sup>251</sup>, discurría por As Nogais y continuaba a Cruzul para llegar a Becerreá<sup>252</sup>.

La iglesia parroquial de Doncos está dedicada a Santiago, en cuyo retablo se presentan las imágenes de Santiago peregrino y san Roque. El término está documentado en el siglo XII como perteneciente al arcidiacono de Triacastela<sup>253</sup>.

En época romana estuvo emplazada la antigua *Ponte Neviae*, mansión de la vía *Bracara-Asturica* (Braga-Astorga), en la proximidad de *Timalino* (Baralla)<sup>254</sup>.

247 SÁEZ TABOADA, 2004, pp. 114-118.

248 IGN, ETRS89, N 43° 04' 53" - W 006° 53' 53", UTM 29.

249 IGN, ETRS89, N 42° 48' 38" - W 007° 06' 32.80", UTM 29.

NOMENCLATOR, 1789, p. 471.

MIÑANO, 1827, tomo VI, p. 262.

250 VVAA, 2001, tomo V, ficha 475.

251 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

252 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 237-238.

VVAA, 1948, tomo II, pp. 590-591.

253 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, p. 302-304.

254 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, p. 107.

SÁEZ TABOADA, 2004, pp. 123-124.

**Outeiro de Rei, Matela, iglesia**<sup>255</sup>: ya existía en el año 1499<sup>256</sup>. El templo se sitúa entre campos de cultivo en el término de la parroquia cuyo hábitat es disperso. La carretera de A Coruña a Lugo dista 2.300 metros, por el oeste en la proximidad a la capital del concello.

Un antiguo camino medieval partía de Lugo hacia Rábade, por la Porta Nova, coincidiendo aproximadamente con una calzada romana hasta Milleirós. El camino continuaba por Brea, Castro, San Fiz de Robra, Outeiro de Rei, donde en 1431 existía un portazgo, y alcanzaba Santa María de Rábade, para continuar hacia Villalba o a Santiago de Baamonde<sup>257</sup>.

**Outeiro de Rei, Sobrada de Aguiar, iglesia**<sup>258</sup>: el templo parroquial se sitúa aislado en un paraje de campos de cultivo, a 180 metros de la carretera que enlaza Outeiro de Rei con O Castro, en la parroquia de Santiago de Duarría. Concretamente, dista esta vía 200 metros del cruce con la carretera que discurre hacia el norte, comunicando a través de A Torre y Gabín con el paraje de Monte da Cruz. En el término hay vestigios de población romana<sup>259</sup>.

**Pantón, Eiré, capilla** (desaparecida)<sup>260</sup>: en el lugar de O Mosterio de la parroquia de San Xulián de Eiré se situaba el monasterio femenino benedictino de San Miguel, que albergaba una capilla dedicada a Santa María Magdalena.

La existencia de vida religiosa en el lugar se confirma desde el siglo X, a partir de los restos arqueológicos encontrados, pero no será hasta el siglo XII cuando haya testimonio documental del monasterio de San Miguel, periodo de prosperidad económica para el cenobio y momento en el que se construye la capilla de la Magdalena, cuya denominación se mantiene hasta la Edad Moderna.

Esta capilla estaba adosada al paramento septentrional del monasterio y tenía sentido funerario. En 1504 se suprime la vida monástica en San

255 IGN, ETRS89, N 43° 07' 34" - W 007° 34' 56", UTM 29.

MIÑANO, 1826, tomo V, p. 377 y 1827, tomo VI, p. 371.

256 Documentos da Catedral de Lugo, século XV, doc. 1405.

<http://gmh.consellodacultura.org>. Consultado: 19 de noviembre, 2018.

257 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 241 y mapa provincial.

258 IGN, ETRS89, 43° 07' 30" - W 007° 31' 45.70", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VIII, p. 302.

259 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

260 IGN, ETRS89, N 42° 31' 05.80" - W 007° 38' 52", UTM 29.

Miguel y se traslada al monasterio de San Paio de Antealtares, quedando el templo con funciones parroquiales hasta 1599, cuando se une San Xulián. Desde el siglo XVI el conjunto sufre un periodo de decadencia, siendo aprovechada la piedra para la construcción de las viviendas de la aldea y permaneciendo la iglesia en estado de ruina hasta su rehabilitación en el siglo XX<sup>261</sup>.

El lugar se encuadra en la denominada Ribera Sacra, espacio de poblamiento pleno medieval mediante el establecimiento del monasterio como elemento articulador de la organización social<sup>262</sup>.

El antiguo monasterio se situaba junto a la carretera que comunica O Castro Ferreira, distante 10 kilómetros por el oeste de Monforte de Lemos en la carretera a Ourense, con Escairón.

**Paramo (O), Moscán, iglesia**<sup>263</sup>: ya existía como parroquia a finales del siglo XVI<sup>264</sup> y fue aneja de Santiago de Saa de Páramo<sup>265</sup>. Se sitúa a 100 metros por el sur del lugar de A Eirexe. Moscán está comunicado con A Pobra de San Xiao, en el Concello de Lánca, mediante una carretera local que discurre por el lugar de O Pacio y salva el río Neira en A Ponte dos Pasos, tras 1.200 metros.

A Pobra de San Xiao es cruce de caminos, del que comunica Sarria con Lugo y del que enlaza con la carretera de O Cebreiro a Lugo, desde Santiago de Gomeán, en el Concello de O Corgo.

Moscán contaba con 100 habitantes en el primer tercio del siglo XIX, incluyendo las aldeas de Outeiro y Quinta en su jurisdicción<sup>266</sup>.

**Páramo (O), Neira, iglesia**<sup>267</sup>: el edificio se sitúa en el pequeño núcleo de población que compone la capital de la parroquia de Neira, a 200 metros del río de este nombre.

261 MOURE PENA, 2015, pp. 71-78.

262 LÓPEZ SABATEL, 2018, pp. 133-169.

263 IGN, ETRS89, N 42° 51' 47" - W 007° 27' 35", UTM 29.

264 MÉNDEZ PÉREZ, 2001, p. 189.

265 GARCÍA CORTÉS, 1997, p. 145.

266 NOMENCLATOR, 1789, p. 449.

MIÑANO, 1827, tomo VI, pp. 157, 158 y 376.

267 IGN, ETRS89, N 42° 51' 35.30" - W 007° 30' 36", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VII, p. 165.



*Figura 22. Iglesia de Santa María Magdalena en O Paramo (Google, 2020)*

Por la vega del río discurre una carretera local que a 800 metros por el este da acceso al lugar de A Calzada, y continúa por Reconco y Santa María Magdalena de Moscán, para llegar a A Pobra de San Xiao. Hacia el oeste se dirige a Santo André de Ribeira.

**Pastoriza (A), A Aguarda, paraje**<sup>268</sup>: se sitúa junto al camino que comunica A Aguarda con Miñotelo. El lugar es un terreno en la confluencia de los ríos Miñotelo y Regodos Cañizos, donde se forma el río Madanela, 800 metros al noroeste de A Aguarda. La iglesia parroquial está dedicada a san Martiño.

**Pedrafita do Cebreiro, Padornelo, O Poio, iglesia** (desaparecida)<sup>269</sup>: a principios del siglo XIX se menciona la feligresía de “Santa María Magdalena del Poyo de Padornelo”, perteneciente a la iglesia parroquial de San Juan del Hospital de la Condesa, y ésta a su vez a la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>270</sup>, en cuya iglesia se conserva una imagen de la santa procedente de la desaparecida<sup>271</sup>.

O Poio consta de dos casas en la actualidad, situadas en un puerto de montaña (1.335 metros) y a 300 metros de Padornelo. Por aquí discurre el Camino de Santiago entre Pedrafita do Cebreiro y Triacastela, para

268 <http://toponimia.xunta.es/>. Consultado: 17 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 43° 17' 04" - W 007° 18' 56", UTM 29.

269 IGN, ETRS89, N 42° 42' 45" - W 007° 07' 33.60", UTM 29.

270 GÓMEZ GARCÍA, 2015, p. 972.

271 VÁZQUEZ SANTOS, 2007, p. 281.

continuar a Sarria o a Samos<sup>272</sup>. En ésta última población se encuentra el monasterio de San Julián, que conserva un retablo dedicado a María Magdalena donde una imagen renacentista policromada de la santa ocupa el centro<sup>273</sup>.

En época medieval un camino pasaba por Hospital de la Condesa, Padornelo y Fonfría, para llegar a Triacastela. Este tramo es considerado parte del Camino Francés en el que el Hospital del Cebreiro, fundado en el siglo IX, perteneció a la Orden de Cluny. También Liñares y Triacastela dispusieron de hospital<sup>274</sup>.

Alfonso VI concedió grandes donaciones al hospital y monasterio de O Cebreiro, ampliando su territorio y otorgándole la jurisdicción civil y criminal. Su nieto, Alfonso VII, además de confirmar los privilegios dados por su abuelo, aumentó el territorio. También los Reyes Católicos, con motivo de su estancia en O Cebreiro durante el viaje de visita a Galicia, concedieron más tierras al monasterio para el incremento de las rentas<sup>275</sup>. Aymeric Picaud cita en el Códice Calixtino (año 1120) "*Hospitale in cacumine montis Februarii y Portus montis Februarii*", refiriéndose al Hospital y Monte de O Cebreiro<sup>276</sup>.

**Pedrafita do Cebreiro, Riocereixa, iglesia**<sup>277</sup>: el edificio se encuentra muy deteriorado. Consta de una sola nave con cubierta de losas a dos aguas y pórtico corrido. La espadaña dispone de dos vanos para las campanas y una tronera en la parte superior. El presbiterio es más alto y reducido que la nave, también con la cubierta a dos aguas. Al sur se ubica la sacristía. El edificio tiene arco triunfal de medio punto sobre pilastras. En el interior, el retablo mayor, sin significativo valor, presenta una imagen de la santa de un metro de altura, con amplia capa y vestido policromado. El conjunto se encuadra cronológicamente en el siglo XVIII<sup>278</sup>.

El templo dispone de cementerio inmediato y se sitúa a 100 metros del pequeño núcleo de población que forma la parroquia. Está enclavada en un paraje de montaña próximo a la cota de los 1.094 metros de altitud. Riocereixa se encuentra a 800 metros de la carretera que discurre de San

272 MIÑANO, tomo IX, 1828, p. 76.

273 VALIÑA SAMPEDRO, 1983, tomo V, p. 479.

274 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 231-232 y 238, mapa provincial.

275 SÁ BRAVO, 1983, pp. 19-25.

276 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 12.

277 IGN, ETRS89, N 42° 39' 05" - W 007° 03' 55", UTM 29.

MIÑANO, 1829, tomo XI, p. 209.

278 [http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/PEDRAFIT\\_ADOCEBREIRO/documents/27308CA139.pdf](http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/PEDRAFIT_ADOCEBREIRO/documents/27308CA139.pdf). Consultado: 1 de febrero, 2018.

Martiño de Zanfoga, al suroeste, y continúa por San Pedro de Esperante, a través de O Courel y alcanza Quiroga.

Uno de los caminos de época romana que discurría por O Courel enlazaba con la antigua *Uttaris* (Ruitelán, León), a través de Esperante, Riocereixa y Fonteformosa<sup>279</sup>.

**Pobra de Brollón (A), Ferreiros, A Veneira de Roques, ermita**<sup>280</sup>: el templo tiene culto en la actualidad y se celebra una romería el día de la santa, cuya imagen se saca en procesión en esa fecha.

A Veneira de Roques es una pequeña aldea situada en un paraje de montaña a una altitud de 900 metros, próxima a el Alto da Serra. Se trata de un espacio minero, intermedio entre A Pobra de Brollón y el valle que forma el río Antigua, por donde discurre la carretera que comunica Folgoso de Courel y A Cruz do Incio. A su vez constituye un intervalo entre los caminos a Santiago que entran en Galicia por O Cebreiro y Quiroga.



*Figura 23. Ermita de Santa María Magdalena en A Pobra de Brollón (Carlos Rueda, 2018)*

279 SÁEZ TABOADA, 2004, p. 124.

280 IGN, ETRS89, N 42° 37' 4.50" - W 007° 19' 16", UTM 29.

Un trayecto desde O Poio se dirige hacia Val de Farina y discurre por San Xoán de Louzareda, A Ponte da Carrizosa, Santa Mariña, Gundríz, San Cristovo de Louzara, San Xoán de Louzara, Trascastro, Santalla de Arriba, donde hay una ermita dedicada a San Roque, Casares, Parada, que conserva una ermita con advocación a Santiago, el Alto do Penelo, y pasa por A Veneira de Roques, para continuar por Covadelas, en las inmediaciones del Alto do Cotos, A Pousa, Santo Adrián y llega a A Pobra de Brollón, que da acceso a Monforte de Lemos. Hemos considerado este trazado por la posibilidad que da para enlazar la entrada en Galicia por O Cebreiro y dirigirse hacia el sur alcanzando Monforte de Lemos para dirigirse a Compostela por Chantada.

**Pol, Cirio, Liñares, ermita** (desaparecida)<sup>281</sup>: existió una ermita dedicada a san Antonio y a santa María Magdalena, propiedad de los herederos de Juan Freire de Andrade (siglo XIV). Por otra parte, en el vecino pueblo de Rois se conserva un castro con muralla exterior<sup>282</sup>.

El lugar de Liñares es una aldea entre campos de cultivo que dista 1.200 metros por el sureste de la parroquia de Arcos de Frades, cuya iglesia está dedicada a Santiago. En el término de esta parroquia se encontró un ara votiva dedicada a los Lares Viales en Bouzoá<sup>283</sup>, concretamente en el paraje Monte da Escrita, nombre de lugar que pudiera estar en relación con la existencia de un epígrafe de época romana.

**Pontenova (A), Conforto, Coirío, ermita**<sup>284</sup>: el edificio se sitúa en un paraje agrícola junto al camino que desde Conforto asciende por la ladera oeste del Pico Chao (395 m.) y en cuyas inmediaciones se encuentra el lugar de Coirío, distante 500 metros de este. Conforto se encuentra en la cuenca del río Turia, por donde discurre la carretera que, procedente de Taramundi (Asturias), alcanza A Pontenova, población en el Camino de Ribadeo a Lugo.

Un antiguo camino medieval discurría desde Ribadeo a Becerreá y partía de la población costera por Vilausende, llegando a Santiago de Abres, San Tirso de Abres y por Vilaoudrid continuaba a Santiago de Acevo y San Xurxo de Piquín<sup>285</sup>.

281 IGN, ETRS89, N 43° 07' 32" - 007° 23' 01", UTM 29.

282 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, p. 183.

283 GÓMEZ VILA, 2004, pp. 140-141.

284 IGN, ETRS89, N 43° 21' 27.20" - W 007° 08' 24", UTM 29.

285 FERREIRA PREIGUE, 1988, p. 244.

**Pontenova (A), Xudan, iglesia**<sup>286</sup>: está documentada en el siglo XVIII<sup>287</sup>. El edificio dista 400 metros por el norte del núcleo de población. Se comunica por una carretera local que desde la carretera de Ribadeo a Lugo asciende por la ladera este de la Serra do Pousadoiro, en paralelo al trazado de ésta, para descender nuevamente.

Xudan se encuentra en el trazado de un antiguo camino que comunicaba Ribadeo con Meira, el cual era común con el que discurría paralelo al curso del río Eo, desviándose a la altura de Vilameá por Xudan hacia Meira, población que era cruce de caminos, según atestiguan documentos medievales<sup>288</sup>. Este camino es considerado como una de las vías de peregrinación desde Asturias, entrando en la provincia por Ribadeo, para dirigirse hacia Santiago por Castroverde<sup>289</sup>.

**Portomarín, Fiz de Rozas, San Clodio, iglesia** (desaparecida)<sup>290</sup>: en 1755 se documenta una iglesia con advocación a santa María Magdalena en San Clodio, aneja a la iglesia parroquial de San Lorenzo, en Fiz de Rozas<sup>291</sup>. En el año 1773 se menciona la “*igrexia morta de San Clodio, sinembargo de non celebrarse o Santo Sacrificio de Misa noutro dia que o da Patrona*”, quedando integrada en la antigua parroquia en Río, hasta que en 1803 el obispo ordenó su demolición<sup>292</sup>.

El lugar en la actualidad está constituido por una casa y las dependencias agrícolas que constituyen una pequeña explotación agrícola. Se sitúa junto al río Ferreira, que vierte sus aguas más abajo en el río Miño, ya en la proximidad de Portomarín. Por el lugar discurre una carretera local que da acceso, a través del puente que salva el río Ferreira, a la carretera de Lugo a Portomarín, distante 700 metros, en cuyo trayecto se encuentra el lugar de Cabanas, formado también por una sola casa y los edificios de labores agrícolas y ganaderas, todo el conjunto distante de San Clodio 300 metros.

En Portomarín, *Pons Mineae* que recoge el Códice Calixtino<sup>293</sup>, existieron una leprosería y un hospital de peregrinos a cargo de la Orden de

286 IGN, ETRS89, N 43° 18' 22.60" - W 007° 13'58", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VI, p. 49.

287 VVAA, 2001, tomo VII, ficha 116.

288 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 240-241 y mapa provincial.

289 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 478.

290 IGN, ETRS89, N 42° 50' 26" - W 007° 37' 06", UTM29.

291 ARES VÁZQUEZ, 1999, pp. 359-372. REGUEIRA VÁZQUEZ, 1999, p. 136.

292 FRAGA VÁZQUEZ, 2011, pp. 261-262.

293 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 12 y 81-89.

San Juan de Jerusalén. El hospital, que fue derruido debido a su deteriorado estado en 1944<sup>294</sup>, está documentado en el siglo XII, cuando es denominado *domum Dei*, y se situaba junto a un puente medieval de origen romano<sup>295</sup>. Todavía a mediados del siglo XVIII existía y se atendían peregrinos. Desde Portomarín, parte el camino medieval que discurre junto a la iglesia de San Nicolás y llega a Ventas de Narón, a través del desaparecido monasterio de Santa Cruz existente en la Alta Edad Media<sup>296</sup>. A este monasterio perteneció el Hospital de la Cruz<sup>297</sup>.

La población está en la proximidad de la confluencia de los caminos a Ourense, Monterroso y Compostela, concretamente en la vía procedente de Villafranca del Bierzo (León).

En el término del concello han existido varios templos cuyos titulares están estrechamente vinculados a las peregrinaciones jacobeanas, como son Santa Mariña, iglesia documentada en el año 922, y San Roque, ambos en la parroquia de Portomarín; además de San Xulian, en Caborrecelle, advocación que pudiera estar en relación con los antiguos lares viales<sup>298</sup>.

**Portomarín, Ventas de Narón, ermita**<sup>299</sup>: está documentada en el actual emplazamiento desde el año 1793<sup>300</sup>.

El templo se sitúa en la pequeña aldea por donde discurre el Camino de Santiago. Es de planta rectangular, construido en piedra, con cubierta de pizarra a dos aguas. No tiene ventanas y dispone de una puerta de madera que da acceso. En la fachada principal hay un campanil de un solo hueco rematado en cruz. Popularmente se considera que el original emplazamiento de la ermita se situaba en Pena da Madanela<sup>301</sup>, donde presumiblemente estuvo el Hospital de Pena Godón, que la tradición popular recuerda como O Convento da fonte Madanela, entre Pena da Lebre y Sierra de Ligonde. En el lugar, junto al Camino de Santiago, se encontraron restos que corresponden a un edificio de época románica, entre ellos piedras talladas con ajedrezados. Se atribuye su construcción a los templarios de San Fiz do Hermo, en la primera mitad del siglo XIII.

294 VVAA, 1948, tomo II, pp. 337-338.

295 BARQUERO GOÑI, 1999, pp. 89-117.

296 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, pp. 81-89.

297 PASSINI, 1993, p. 187.

298 ARES VÁZQUEZ, 1999, pp. 359-372.

299 <http://toponimia.xunta.es/Buscador>: Consulta, 21 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 42° 50' 39.30" - W 007° 44' 56.30", UTM 29.

300 FRAGA VÁZQUEZ, 2011, p. 261.

301 DELGADO GÓMEZ, 1993, p. 176.



*Figura 24. Ermita de Santa María Magdalena en Ventas de Narón  
(Rafael Rey Olavarría, 2019)*

La actual entidad de población de Ventas de Narón es posterior a 1752, ya que en ese año se documenta únicamente la existencia de una venta en el Camino, y sus habitantes pertenecían por entonces a la feligresía de San Mamed del Río y Ferreira<sup>302</sup>.

El referido hospital de Pena Godón muy posiblemente sea el denominado hospital de la Magdalena que en el año 1522 ordenó construir el Comendador, con el propósito de atender peregrinos que se dirigían a Santiago, para lo que dispuso de cuatro camas en las que reposaban los enfermos, con una superficie de 100 metros cuadrados. El establecimiento estuvo en uso hasta el siglo XIX<sup>303</sup>.

**Quiroga, A Seara, iglesia**<sup>304</sup>: el templo perteneció a la Orden de San Juan de Jerusalén, de la Encomienda de Quiroga<sup>305</sup>.

302 REGUEIRA VÁZQUEZ, 1999, pp. 131-140.

303 ABEL EXPÓSITO, 2010, pp. 27-38.

304 IGN, ETRS89, N 42° 34' 26.60"- W 007° 05' 36", UTM 29.

MIÑANO, 1827, tomo VIII, p. 180.

305 GARCÍA TATO, 2004, p. 86.



Figura 25. Iglesia de Santa María Magdalena en Quiroga (Google, 2020)

Se sitúa en la parte más alta y en la periferia del núcleo de población principal que forma la parroquia de A Seara. Esta población de montaña establecida en la cota de 1.000 metros de altitud en A Serra do Courel ocupa un espacio intermedio entre el camino de Pedrafitas y el de O Barco (Ourense). Desde Castropetre (León), por donde discurría la *Via Nova* entre Braga y Astorga<sup>306</sup>, la carretera se dirige a Oencia, en cuyo término hay una iglesia dedicada a santa María Magdalena, y continúa hacia Villarubín, para llegar a Ferramulín, en el Concello de Folgoso do Courel, límite de las provincias y donde hay una capilla dedicada a San Francisco. Desde aquí, continúa la carretera hacia Vieiros y alcanza A Seara. Hacia el sur se encuentra Soldón, La Cruz de Outeiro, Besarredonda, Bustelo de Fisteus, San Mamede de Fisteus, y por la proximidad a San Salvador do Hospital se accede a San Martiño de Quiroga.

Quiroga era población que durante la Edad Media estuvo bien comunicada mediante caminos principales, uno de ellos documentado en el año 934, el que llevaba a Caldelas y de aquí a la Tierra de Lemos<sup>307</sup>. La población cita en el año 572 con motivo del establecimiento de los límites de la diócesis de Lugo en el Concilio II de Braga<sup>308</sup>.

306 COSMEN ALONSO, 1993, p. 83-90.

307 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 221.

308 LÓPEZ SANGIL y VIDÁN TORREIRA, 2011, pp. 11-373.

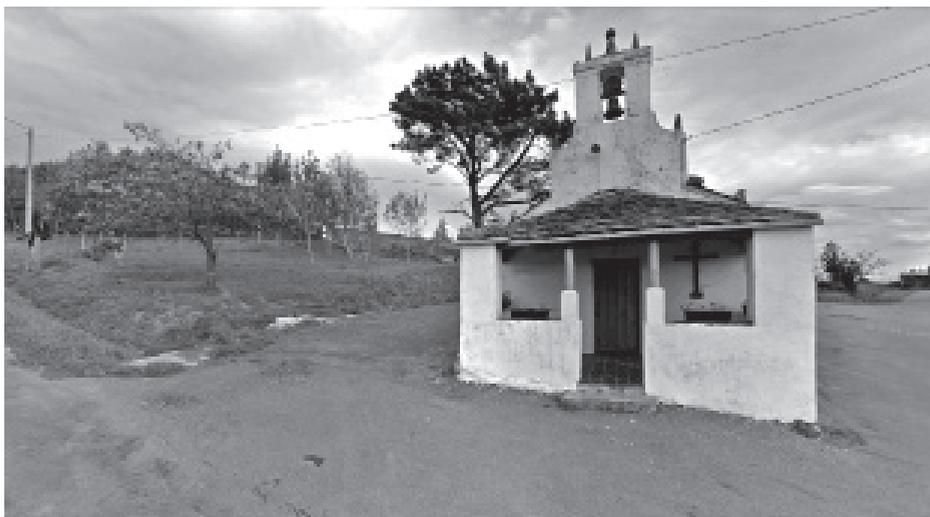


Figura 26. Ermita de Santa María Magdalena en Arante (Google, 2020)

**Ribadeo, Arante, A Madanela, ermita**<sup>309</sup>: el templo se ha reconstruido en la segunda mitad del siglo XX. Consta de una sola nave, con arco triunfal, capilla mayor y sacristía. La espadaña es sencilla y dispone de pórtico. En el interior, tiene pila de agua bendita en la puerta, y las imágenes de santa María Magdalena, san Cosme e Inmaculada Concepción, del siglo XIX y estilo popular<sup>310</sup>.

Se sitúa en la proximidad de Remourelle, perteneciente a la parroquia de Arante. Esta parroquia se encuentra en el camino medieval que enlazaba Ribadeo con Lourenzá, por Cedofeita, documentado en el año 775 y denominado “camino viejo de Lorenzana”, que a su vez hacía las veces de límite norte del coto de Trabada, establecido por el rey Silo y denominado “*ipsa strata*”<sup>311</sup>.

Arante contó con un hospital donde se acogían peregrinos en el siglo XVI<sup>312</sup>.

Por A Madanela discurre una carretera local que enlaza con el Camino de Santiago de la Costa, entre Ribadeo y Foz, a su paso por San Miguel de Reinante. En el trayecto, el Camino pasa por el paraje de A Madanela de Romourelle, espacio agrícola 300 metros al norte de A Madanela.

309 IGN, ETRS89, N 43° 30' 35.80" - W 007° 11' 02", UTM 29.

310 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo I, p. 95.

311 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 250.

312 FERNÁNDEZ PACIOS, 2004, p. 22.

A través de una carretera local que se dirige al sureste se alcanza, después de 5 kilómetros, la parroquia de Santa María Madanela de Cedofeita. En la proximidad se encuentra la parroquia de Santa María Madanela de A Valboa.

El término de Ribadeo era lugar de paso de uno de los caminos a Santiago procedente de Asturias. Hacia el interior, continuaba por Vila-meá, Xudán y, sin internarse en Lugo, se dirigía a Castroverde<sup>313</sup>.

Los peregrinos no tenían que entrar necesariamente en Ribadeo, sino que el Camino discurría por el sudoeste de la población, transitando junto a la capilla de San Lázaro hacia Arante<sup>314</sup>.

**Ribadeo, Cedofeita, iglesia**<sup>315</sup>: el templo conserva elementos arquitectónicos de los siglos XVII y XVIII, habiendo sido reconstruido en el XIX. Consta de tres naves y torre rematada en cúpula. La espadaña, de un solo cuerpo, se levanta sobre el muro derecho de la sacristía. En el interior, el pavimento es de piedra. Hay dos pilas de agua bendita. El retablo



*Figura 27. Iglesia de Santa María Magdalena en Cedofeita (Google, 2020)*

313 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 475.

314 VVAA, 1948, tomo II, p. 573.

315 IGN, ETRS89, N 43° 29' 37.80" - W 007° 07' 38", UTM 29.

mayor es neoclásico, donde hay una imagen de la Magdalena fechada en el siglo XVIII en la que se presenta a la santa vestida de mimbres, portando una cruz y una calavera en cada mano. En la nave lateral derecha hay un retablo dedicado a La Pasión, la cual tiene un cristo del siglo XVII. La iglesia conserva imágenes de san Antonio y de san Roque<sup>316</sup>. El edificio descansa sobre pilares y pilastras<sup>317</sup>.

El templo atiende a la población dispersa de esta parroquia enclavada en un área agrícola de campos de cultivo.

Se ha considerado que estuvo en la jurisdicción del desaparecido monasterio de San Martín de Esperautano, existente en el año 1186, y que ya en el siglo XII constituyó un elemento de ordenación del espacio<sup>318</sup>.

Desde Ribadeo partía un camino medieval que discurría por Cedofeita y llegaba a Lourenzá, conocido como “camino viejo de Lorenzana”<sup>319</sup>. Aquí enlazaba con el camino que desde San Cosme de Barreiros se dirigía a Mondoñedo, Vilalba y Baamonde.

La carretera local que comunica con la parroquia de Santa María Madanela de A Valboa discurre por la capilla de Santiago del lugar de Piñeiro.

**Ribadeo, Vilaframil, ermita**<sup>320</sup>: se sitúa junto a la carretera que da acceso al lugar de este nombre, distante de San Lourenzo de Vilaframil, parroquia en el trazado del Camino de Santiago entre Ribadeo y Foz, concretamente en las estribaciones por el noreste del Alto do Mondigo (571 m.).

Desde Ribadeo parte hacia el oeste, por el interior, una carretera que, por San Lázaro, discurre por O Río de Ove, Reverte, Folgosa, A Siñeira, A Madanela, Vilandríz, donde hay una capilla dedicada a san Roque, Santallana da Devesa, As Cruces, Cinxe, y en Esteiro alcanza el Camino de la Costa.

El tramo de Ribadeo a A Madalena el camino se puede considerar que existió en época medieval<sup>321</sup>.

316 VALIÑA SAMPEDRO, 1975, tomo II, 1975, pp. 134-135.

317 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/RIBADEO/documents/27886ca002.PDF>. Ficha: 02.01. Consultado: 1 de febrero, 2018.

318 RODRÍGUEZ DÍAZ, 2011, pp. 615-643.

319 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 250.

320 IGN, ETRS89, N 43° 32' 06.70" - W 007° 05' 48.40", UTM 29.

321 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 248-249.



*Figura 28. Ermita de Santa María Magdalena en Vilaframil (Google, 2020)*

**Ribeira de Piquín, Santalla, O Corral, paraje**<sup>322</sup>: A Madanela es un espacio agrícola situado en O Corral, próximo a Piquín. Por el lugar discurre una carretera vecinal al oeste de la Serra de Canda, enlazando Piquín, O Corral, Barangón y llega a Martín, cuya iglesia parroquial está dedicada a Santiago. En esta área se encuentra la comarca de Mera, intermedia de dos de las vías que llegan a Lugo con origen en Asturias: desde Vegadeo por A Pontenova, y desde Grandas por A Fonsagrada.

**Riotorto, Meilán, Grandal, paraje**<sup>323</sup>: Ladeira A Madanela es un terreno escarpado de la estribación oeste de la Serra do Posadouro, situado en las inmediaciones del lugar de Grandal. Por el lugar discurre una carretera local que comunica las parroquias de Santa Marta de Meilán y Santa María de Bretoña. Inmediato al paraje de A Madanela se encuentra el nombre de lugar A Cales, topónimo que identifica un tramo de la carretera que pudiera estar delatando una significativa antigüedad de esta vía que da acceso a Bretoña.

322 <http://toponimia.xunta.es/gl/Buscador>. Consultado: 20 de marzo, 2018.  
IGN, ETRS89, N 43° 09' 20" - W 007° 12' 09", UTM 29.

323 <http://toponimia.xunta.es/gl/Buscador>. Consultado: 20 de marzo, 2018.  
IGN, ETRS89, N 43° 20' 48" - W 007° 17' 30", UTM 29.

**Sarria, monasterio y hospital** (desaparecido)<sup>324</sup>: originariamente, dos monjes italianos, bajo la Regla de San Agustín en la Congregación de la Penitencia de los Mártires de Cristo, aprovecharon una antigua capilla dedicada a san Blas en Vilanova para fundar un hospital y una nueva capilla con la advocación de santa María Magdalena. En 1309 se documenta la iglesia con esta advocación<sup>325</sup> y en 1511 se edifica el convento y el hospital en el que se acogían peregrinos. En la segunda mitad del siglo XVIII se realizaron obras de reforma. Con motivo de la Desamortización, en el año 1835, los PP. Agustinos se vieron obligados a abandonar el convento<sup>326</sup>. En la actualidad no queda resto alguno del antiguo edificio<sup>327</sup>.

El hospital está documentado en el año 1219. La puerta tenía una inscripción donde se leía “*hospes fui et collegiste me*”, y en el dintel de acceso a la cocina figuraba un escudo de la orden agustiniana con la inscripción “*Charitas aedificat*”<sup>328</sup>. También se menciona en un documento del año 1521 con motivo de una donación al convento<sup>329</sup>. A principios del siglo XVI los condes de Lemos tienen estrechos vínculos con el monasterio, ya que mandan construir un nicho en el altar mayor, y en el siglo XVIII establecen su patronazgo, cuando todavía el hospital tiene la disposición de acoger peregrinos, el cual se describe como “*una casa grande con su Capilla terrena, y coro alto, y debajo de este (dividido de Capilla con Balaustrado de Madera) avía sitio para las camas de los peregrinos*”, que será derribado en 1786<sup>330</sup>.

El convento se sitúa en las afueras de la población, al suroeste, junto a la plaza de San Roque, en el trazado del Camino Francés, a 400 metros de la iglesia de San Salvador. La fachada de entrada, común al monasterio e iglesia, es de estilo plateresco. El templo es de traza gótica<sup>331</sup>.

El Camino Francés entra en Sarria y discurre por la Rúa Mayor para dirigirse al convento de la Magdalena, en la cima de una colina y fuera de la población, en el lugar conocido como Los Hospitalillos, y continuar por un puente hacia Barbadelo. Del año 1219 se conserva un documento que menciona la existencia de un hospital en la población, “*Petrus*

324 IGN, ETRS89, N 42° 46' 43.25" - W 007° 25' 16", UTM 29.

325 Documentos de la Catedral de Lugo, 25 de agosto, 1309. AHN, carpeta 1332 B/8.

326 VALIÑA SAMPEDRO, 1983, tomo V, pp. 513-515. CAMPO DEL POZO, 2010, pp. 563-590. PÉREZ LÓPEZ, 2007, pp. 201-

327 DELGADO GÓMEZ, 1993, pp. 95-97.

328 LOSADA DÍAZ, SEIJAS VÁZQUEZ, 1966, p. 101.

329 GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, 2007, pp. 845-873.

330 VÁZQUEZ SANTOS, 1998, pp. 167-176.

331 LOSADA DÍAZ, SEIJAS VÁZQUEZ, 1966, pp. 94-95.

*Michaelis, hospitalarius (...) Fernandus Petri frater hospitalis*”, que más tarde estará dedicado a Santa María Magdalena. Los papas Juan XXII y Clemente VII concedieron indulgencias a los benefactores de este hospital de peregrinos. Los denominados “Hospitalillos” se construyeron en 1777 y acogían peregrinos. Otros hospitales de la ciudad estuvieron dedicados a san Antonio y a san Lázaro. La iglesia parroquial de Sarria está dedicada a El Salvador<sup>332</sup>. El hospital de San Antonio estaba dedicado al cuidado de peregrinos que regresaban de Compostela, y el de San Lázaro, con capilla de esta titularidad, a enfermos de lepra<sup>333</sup>.



Figura 29. Monasterio de Santa María Magdalena en Sarria (Google, 2020)

A Sarria llegaba el Camino Francés procedente de O Cebreiro y Triacastela, que en su proximidad se denominaba “*a carral fremosa*”, y accedía a la Villa a través del puente que salva el río Sarria, para continuar por la calle Mayor, a su paso por la iglesia de Santa Marina. La población contaba con un hospital bajo la advocación de san Juan, ya existente en el siglo XII, y un hospital de leprosos desde el siglo XIV. Otros caminos medievales comunicaban Sarria con Monforte de Lemos, y con Samos, que también fue Camino de Santiago y posiblemente antigua calzada romana<sup>334</sup>. En 1417 se menciona la población en el itinerario del Camino de

332 CASTILLO FONDEVILA, 2000, pp. 62ss.

333 VALIÑA SAMPEDRO, 1983, tomo V, pp. 508 y 520.

334 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 231-233.

Santiago por Triacastela<sup>335</sup>. El Códice Calixtino la cita como *Villa Michelis*, y en el siglo XIII se documenta como *Vilanova de Sarria*<sup>336</sup>.

**Trabada, A Valboa, iglesia**<sup>337</sup>: el templo atiende a la población de esta parroquia. La entidad es de hábitat disperso, entre campos de cultivo y comunicada por carreteras locales que dan acceso a los lugares del entorno. A Valboa se encuentra 7 kilómetros, aproximadamente, al oeste de Vegadeo (Asturias), y en la proximidad de la carretera que desde esa población se dirige a Lugo. 600 metros al norte de la iglesia hay una ermita dedicada a Santiago, en el lugar de Piñeiro, perteneciente a la parroquia de Santa María Madanela de Cedofeita, en el Concello de Ribadeo.

Un camino medieval de Ribadeo a Mondoñedo discurría por Trabada, entre Regocorto y San Esteban<sup>338</sup>.

**Trabada, A Valboa, Os Carris, ermita**<sup>339</sup>: además de una iglesia dedicada a la santa, la parroquia de A Valboa cuenta con una ermita de esta misma titularidad en Os Carris. Está situada en un paraje agrícola por donde discurre un camino que da acceso a este lugar desde la carretera que enlaza Vilafernando, en la carretera de Vegadeo (Asturias) a San Xiao de Sante con A Valboa.

**Triacastela, hospital** (transformado)<sup>340</sup>: el edificio en la actualidad es una vivienda situada en el centro de la población. En el año 1656 se documenta el hospital de Santa María Magdalena. Al año siguiente sufre un incendio, pero debió de ser restaurado de los daños pues continúa su actividad como lugar de acogida de peregrinos, según queda testimonio del año 1683. El hospital contaba con una capilla dedicada a la santa la cual se encontraba muy deteriorada en el año 1792. Más tarde serviría de establo. En 1807 se vendió el conjunto de capilla y hospital a un vecino de la villa, tomando desde entonces la denominación “Casa Pedreira”<sup>341</sup>.

La población se menciona en el Códice Calixtino cuando se describe el Camino de Santiago entre *Linar de Rege* (Linares) y *Villa S. Michaelis*

335 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 12.

336 PASSINI, 1993, p. 178.

337 IGN, ETRS89, N 43° 28' 12" - W 7° 7' 06", UTM 29.

MIÑANO, 1829, tomo XI, p. 89.

338 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 247-250.

339 IGN, ETRS89, N 43° 27'44" - W 007° 06' 26", UTM 29.

340 IGN, ETRS89, N 42° 45' 21.30" - W 007° 14' 30.60", UTM 29.

341 LÓPEZ POMBO, 2001-2002, pp. 227-250.

(Samos)<sup>342</sup>. Ya en el siglo X existió un monasterio dedicado a San Pedro y San Pablo, donación de Ordoño II a la iglesia de Santiago<sup>343</sup>.

La iglesia parroquial, dedicada a Santiago peregrino, fue reedificada en el año 1790. Se sitúa junto al Camino de Santiago y al antiguo hospital de peregrinos<sup>344</sup>.

**Vilalba, A Madanela, ermita**<sup>345</sup>: el edificio se sitúa junto a la carretera local de Betanzos que discurre por Santa María de Gondaisque, una vez pasado el río de su nombre y distante de la población 500 metros por el oeste. El lugar de A Madanela dista 300 metros de la ermita, por el suroeste, en un paraje de campo, y cuenta con dos edificios de vivienda.



*Figura 30. Ermita de Santa María Magdalena en Vilalba (Google, 2020)*

La ermita se sitúa en el camino medieval de Betanzos a Vilalba. La población fue durante la Edad Media un importante nudo de comunicaciones entre el interior y la costa, además de constituir un punto intermedio entre Asturias y Santiago<sup>346</sup>.

342 HUIDOBRO SERNA, 1951, tomo III, p. 12.

343 PASSINI, 1993, p. 177.

344 VVAA, 1948, tomo II, p. 321.

345 IGN, ETRS89, N 43° 17' 56" - W 007° 41' 27", UTM 29.

MIÑANO, 1828, tomo IX, p. 380.

346 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 208.

**Viveiro, hospital** (desaparecido)<sup>347</sup>: la llamada malatería u hospital de leprosos de la villa tuvo advocación a la Magdalena y se encontraba en el Camino Real de Viveiro a Cillero<sup>348</sup>. Según documentación del monasterio de Santo Domingo de Viveiro, un testamento fechado en el año 1396 hace mención al lugar de la malatería de Santa María Magdalena y la donación a los “*malates de la villa*”. Con anterioridad, en 1387, pero sin mención específica de la Magdalena, se cita en otro documento “*los hospitales y leproserías de la villa, (...) y malares da malatería*”. Desde el siglo XIII la población contó con dos conventos mendicantes de San Francisco y Santo Domingo<sup>349</sup>.

El considerado Camino de Santiago, por el término del Concello de Viveiro, discurría por Xuances, Faro, Fraga de Area, donde se conocía con el nombre de “Camino Francés”, Aguadoce, Pedra Escrita, Cillero y, por San Lázaro, entraba en Viveiro. El paso de peregrinos por la villa ha quedado documentado desde el siglo XVII, cuando se especifica que la función del hospital era “*acoger pobres enfermos y peregrinos que a el concurren*”<sup>350</sup>.

La población aparece documentada en el año 1099, cuando la villa de Sesmondo, donada al monasterio de San Miguel de Colleira, se encontraba “*enna foz de Viveiro*”, que también recibió el sobrenombre de “*Ponte Vivarii*”. En 1112 la reina

Urraca concede tres villas al obispo Nuño Alfonso, una de las cuales está situada en Viveiro, y años más tarde se cita la feligresía de San Pedro de Viveiro. La iglesia de Santa María del Puente fue erigida en 1277 y la de Santiago se documenta en 1317<sup>351</sup>.

347 IGN, ETRS89, N 43° 39' 42" - W 007° 35' 42", UTM 29.

348 USERO GONZÁLEZ, 1995, p. 371.

349 GARCÍA ORO, 1987, p. 27, doc. 15, p. 61 y doc. 17.

350 FERNÁNDEZ PACIOS, 2004, pp. 40 y 118.

351 CAL PARDO, 1991, pp. 15ss.

## OURENSE

**Allariz, ermita y hospital** (desaparecido)<sup>352</sup>: según documento de 1486, se situaba junto a un antiguo camino procedente de Celanova, el cual tras pasar un puente, discurría frente al hospital de San Lázaro. La población también se comunicaba con Ribadavia por un camino medieval<sup>353</sup>.

Existió una leprosería con advocación a la Magdalena documentada en el año 1201 y en 1302 cuando se menciona a “*aos gaffos de Santa María Madalena d’Allariz*”<sup>354</sup>. Por su parte, la capilla de San Lázaro era aneja del hospital de este nombre, el cual estaba dedicado al cuidado de leprosos y otras enfermedades contagiosas. Se encontraba junto al puente denominado “Pontón de San Lázaro”, al suroeste de la población, que servía para dar paso al camino de herradura procedente de Celanova<sup>355</sup>.

El Camino de Santiago, procedente de la Puebla de Sanabria, denominado a su paso por la provincia como Camino de Castilla, discurría por Allariz y por Xinzo de Limia, población que ha aportado un miliario romano<sup>356</sup>. El camino salía de la ciudad por un puente medieval que salvaba el río Arnoia para dirigirse a Folgoso, cuya iglesia tiene advocación a Santiago<sup>357</sup>.

Allariz contó con un hospital de peregrinos situado junto a la muralla en el lugar de la Ouliveira, además de la mencionada leprosería y de otros hospitales<sup>358</sup>. Dispuso de fuero a mediados del siglo XII, otorgado por Fernando II.

En la proximidad de la población hay tramos de calzada de época romana<sup>359</sup>.

**Bande, Pereira, ermita**<sup>360</sup>: a mediados del siglo XIX se menciona una ermita dedicada a santa María Magdalena, situada “1/4 de legua de

352 IGN, ETRS89, N 42° 11' 22.38" - W 007° 48' 7.62", UTM 29.

353 FERREIRA PRIEGUE 1988, pp. 169-171.

354 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

355 MADOZ, 1986, tomo I, p. 36.

356 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

357 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

358 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

359 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

360 IGN, ETRS89, N 42° 02' 21" - W 008° 00' 23.75", UTM 29.

Santiago de Cadónes<sup>361</sup>. El templo, documentado en el siglo XVI, se encuentra en el núcleo de la aldea<sup>362</sup>, junto a la carretera que da acceso a Seoane y Corvelle, por donde transitaban arrieros con destino a las ferias de Lubeira, Castro Leboeiro y otras poblaciones vecinas<sup>363</sup>.

El edificio presenta elementos románicos en el pórtico, aunque está remodelado. En el año 1724 sufre una importante reforma debido a su deteriorado estado, adquiriendo un aspecto barroco. De esta reforma data el retablo que acoge la imagen de la santa, la cual presenta un aspecto mundano, propio del testimonio que se quiere ofrecer después de la Contrarreforma (1545), por la que María Magdalena se muestra escasa de ropaje, con una calavera en una mano y en la otra una cruz, símbolo del pecado y la penitencia. El templo cuenta con una imagen anterior, posiblemente del siglo XIV, en la que la escultura de la santa viste ricos ropajes y un ungüentario entre sus manos. Adscrito al templo, existió la Cofradía de Santa María Magdalena, de la que hay constancia en un libro del año 1656 que primeramente se custodió en la iglesia parroquial de San Pedro de Bande y posteriormente pasa la ermita. Actualmente se encuentra en el Archivo Diocesano de Ourense. En la proximidad de Pereira se sitúa el lugar de Cachiberga, donde hay un yacimiento de época romana, topónimo que pone en evidencia la existencia en el pasado de un núcleo de población, hoy despoblado. Según la tradición popular, se considera que existió un cenobio que acogía monjas que acudían a misa en un templo Alto Medieval con advocación a san Pedro, situado al otro lado del río a través de “A Canella das donas” (El Camino de las señoras). Esta interpretación parece ser plausible a tenor de la cita documental del año 1740 que se hace sobre el monasterio de Santa María la Real de Xunqueira de Ambía, donde se menciona el Pazo das Donas, en referencia a un edificio adjunto al hospital de este originario monasterio dúplice bajo la Regla de San Fructuoso<sup>364</sup>.

La villa se menciona en un documento del año 1023 con motivo de la venta de unas tierras al abad Aloitus, del monasterio de Celanova<sup>365</sup>. Dista de la capital del concello 4 kilómetros, y 1500 metros de la parroquia. Se sitúa en la cota de 800 metros de altitud, en la estribación este

361 MADUZ, 1986, p. 97.

362 <http://patrimoniogalego.net/index.php/72750/2015/04/capela-de-santa-maria-madanela/>. Consultado: 10 de octubre, 2017.

363 Agradezco a Rubén Fernández Vilariño (Pereira, Bande) por la amabilidad en la aportación de testimonios y documentación.

364 RIVAS QUINTAS, 2011, pp. 47-86.

365 FERNANDEZ VILARIÑO, 2017, pp. 1-58.

de la Serra do Leboeiro, la cual hace frontera con Portugal. Esta área toma el nombre de Baixa Limia y por ella discurren varios caminos de montaña que comunican con el país vecino, en la proximidad de los pasos de montaña de Penedos da Chan y Cruz das Eiras. Su localización es en un espacio intermedio entre las dos vertientes, este y oeste de la Serra do Leboeiro.

Bande está en la proximidad de Celanova, importante nudo de comunicaciones en época antigua y medieval, constituyendo una confluencia de caminos de ferias y peregrinación. Además discurre el Camino Portugués de Celanova<sup>366</sup>, una vía romana secundaria que tendría origen en la vía militar romana procedente de Portugal que, por la actual A Portela do Home, y desde Los Baños de Bande, discurría por Pazos, Santiago de Cadós, donde salva el río a través de un puente romano, continuaba por San Pedro de Bande, Sarreaus, Alto de Vieiro, y en la proximidad de Portela, donde en el siglo XII existió un hospital de peregrinos a Santiago, llegaba a Celanova<sup>367</sup>.

Los peregrinos procedentes de Portugal, a través de Castro Leboeiro, llegaban a Comba de Bande, donde se unía el Camino de Castilla<sup>368</sup>.

En Quintela se encuentra el yacimiento arqueológico del campamento romano de *Aquis Querquennis*, ocupado desde la época Flavia hasta la década de los años treinta del siglo II d.C. En la proximidad a Os Baños se encuentra una antigua *mansio*, situada en la *Via Nova* (XVIII del Itinerario de Antonino), trazado que comunicaba *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta*<sup>369</sup>.

**Bande, Santa Comba, Mexide, paraje**<sup>370</sup>: junto a la aldea de Mexide, en el oeste, unas tierras de labranza toman el nombre de A Madalena. Por el lugar discurre una carretera local que comunica las aldeas en la estribación sur del Alto de Gándara (751 metros de altitud). La parroquia de Santa Comba dista de Mexide 800 metros por el sur, con la que se comunica a través de una carretera local. En la aldea, de muy escasa población, se mantiene una capilla con culto a santa Marta<sup>371</sup>.

366 CID RUMBAO, 1972, pp. 289-298.

367 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 172-173.

GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

368 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

369 GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, 2016, pp. 217-226.

370 <http://toponimia.xunta.es>. Consultado: 16 de marzo, 2018. IGN, ETRS89, N 41° 58' 52" - W 008° 00'03", UTM 29.

371 Agradezco a Rubén Fernández Villarino los comentarios sobre la aldea de Mexide en la actualidad. 16 de octubre, 2018.

Se ha apuntado relación de las iglesias de Santa Comba y de San Torcuato de Bande con el periodo mozárabe del cristianismo, siendo esta área orensana un importante centro de culto que estaría en comunicación, a través de las antiguas vías, con el sur peninsular durante la época Andalusí<sup>372</sup>. En Santa Comba de Bande se encontró un miliario romano<sup>373</sup>.

**Bolo (O), Cambela, iglesia**<sup>374</sup>: el templo, obra de los siglos XVIII y XIX, está dedicado a santa María, en la que se venera una imagen de Nuestra Señora de la Asunción fechada en el siglo XVII<sup>375</sup>. A mediados del siglo XIX se menciona con la titularidad de santa María Magdalena<sup>376</sup>. Es de planta rectangular y presenta una puerta principal con arco de medio punto de grandes dovelas, espadaña de dos cuerpos divididos por un friso moldurado a la que se accede por una escalera exterior y en la que hay tres huecos para las campanas, con remate de un pequeño frontón triangular<sup>377</sup>. Se sitúa en las afueras de la población, distante de ésta 100 metros, en la carretera que se dirige hacia el oeste, para encontrar en el recorrido la aldea de O Vao, cuya capilla está dedicada a Santiago. La vía continúa a Reigada, cuya iglesia parroquial tiene advocación a santa María Magdalena.

De Viana do Bolo procede una carretera que alcanza Petín, donde la iglesia está dedicada a Santiago y se han encontrado abundantes restos de época romana que evidencian la existencia de una población de cierta importancia<sup>378</sup>, para continuar a Cambela. El antiguo camino que comunicaba Viana con Petín se ha considerado que tuviese origen en época romana. El trazado partía de Petín por Freixido hacia La Portela de Portomourisco, Outar de Pregos, Valbuxán, Chao de Castro, inmediato a Cambela, Castro Campeza, Castro Cillerós, Fornelos da Cova y Viana. Probablemente este trazado se estableciera en época romana con el propósito de permitir la circulación de los minerales extraídos en la zona y que en época medieval se incrementaría su importancia con motivo de las peregrinaciones al Santuario de las Ermitas, emplazamiento en el que existió una villa romana<sup>379</sup>.

372 RÍOS CAMACHO, 2007, pp. 49-87.

373 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

374 IGN, ETRS89, N 42° 16' 13" - W 007° 07' 24.50", UTM 29.

375 GONZÁLEZ GARCÍA, 2004, pp. 125-186.

376 MADOZ, 1986, tomo VI, p. 1307.

377 GONZÁLEZ GARCÍA, 2004, pp. 125-186.

378 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

379 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 214.

**Carballeda de Valdeorras, Vila, iglesia**<sup>380</sup>: la parroquia está dedicada a santa María Madanela. Vila es una población de montaña en la ladera sur de una sierra en la que las alturas alcanzan los 962 metros en Pena do Coto. Este vértice se sitúa inmediato a Monte da Escrita, paraje en la ladera norte de la montaña y vertiente al Concello de Rubiá.

Desde Entomá, parroquia en la cuenca del río Sil e inmediata a O Barco de Valdeorras, donde hay un puente romano y otros restos de edificios de la misma época<sup>381</sup>, parte un camino de montaña que discurre por A Portela da Vila, en la proximidad del Alto da Malosa (942 metros) y llega a Vila. También desde Pumares, en la misma cuenca y por el sur de Vila, parte una carretera que asciende hasta esta población donde termina el trazado.

A O Barco, población principal de la comarca, llegaba un camino medieval procedente de Ponferrada<sup>382</sup>.

En el siglo XIX la población se componía de 15 casas<sup>383</sup>.

**Carballiño (O), Lobás, ermita**<sup>384</sup>: el templo se sitúa en Monte da Madanela, situado en el norte del término del concello e inmediato al del oeste de Irixo. El lugar dista de la parroquia de Lobás 2 kilómetros por el norte, en despoblado y próximo a monte Coto da Peiza, a una altitud de 750 metros, hasta donde llegan varias carreteras locales procedentes de las aldeas cercanas. Lobás se localiza en la carretera que enlaza O Carballiño, por el sur, con Lousado, en el norte, enlazando en A Ponte Lousado con el camino a Santiago desde Ourense, por Piñor<sup>385</sup>. En este último concello se sitúa A Capela da Peregrina<sup>386</sup>, en el lugar de Arenteiro.

En Lobás se encuentran las ruinas del monasterio de San Pedro.

**Castro Caldelas, Alais, Madanela**<sup>387</sup>: cuatro edificios de vivienda en hábitat agrupado entre campos de cultivo conforman el lugar de Madanela, perteneciente a la parroquia de San Pedro de Alais. Se sitúa entre Seoane y Os Espineiros, a 100 metros de la carretera que enlaza estos pueblos al noreste de Castro Caldelas, cuya iglesia parroquial está dedicada a san Sebastián.

380 IGN, ETRS89, N 42° 25' 43.35" - W 006° 52' 19", UTM 29.

381 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

382 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

383 MADOZ, 1986, tomo VI, p. 1329.

384 IGN, ETRS89, N 42° 29' 30.20" - W 008° 03' 48", UTM 29.

385 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial y regional.

386 IGN, ETRS89, N 42° 24' 59" - W 007° 03' 21", UTM 29.

387 IGN, ETRS89, N 42° 23' 18" - W 007° 23' 39", UTM 29.

Un antiguo camino medieval comunicaba Castro Caldelas con Quiroga, discurriendo por las inmediaciones de un castro y continuando por Espiñeiros, en la proximidad de Seoane de Alais, hacia Mazaira, Quintela, Vilardá, La Cruz, Caroceiros, Cabarca de San Clodio, para salvar el río Sil en barca y llegar a Quiroga<sup>388</sup>.

El Camino a Santiago por Ourense, a través del Valle del Sil, procedía de Ponferrada (León) y se internaba en la comarca de Valdeorras<sup>389</sup>, encontrando a su paso Vilamartín, donde existió una ermita dedicada a la santa en el lugar de O Covo.

Castro Caldelas se convirtió en villa realenga en el año 1227 por concesión de Alfonso IX. En época romana discurría por el actual término del concello la *Vía Nova*, en sentido oeste-este, comunicando *Bracara Augusta* (Braga, Portugal) con *Asturica Augusta* (Astorga) y concretamente *Praesidium*, lugar localizado en Burgo de Caldelas, donde existió una fortaleza que controlaba el paso por la calzada<sup>390</sup>, trazado distante de Alais.

**Celanova, Milmanda, ermita**<sup>391</sup>: el templo se sitúa fuera de la población y junto a la carretera que comunica Celanova con la cuenca del río Miño.

En el año 1302 se documenta la existencia de una leprosería con la titularidad de santa María Madalena, de la que se dice que un caballero de Zarracós deja en su testamento “*aos gaffos de Milmanda otros 20 [maravedies]*”<sup>392</sup>.

Uno de los caminos de peregrinación a Santiago se internaba por A Madanela, procedente de Braga y Viana do Castelo (Portugal). Discurría por Lobeira, Bangueses, Milmanda, Celanova, Pontefreixo, Espinoso, Alto de los Castros, Pereira de Montes, Sobrado do Bispo, y por el Camino de Bardabás pasaba por La Barrera y alcanzaba Ourense<sup>393</sup>.

El camino de A Portela do Home, denominado *Rainha Santa*, fue empleado por peregrinos portugueses a Santiago, transitando por Santa Comba, Celanova, Veiga, Pazó, San Torcato, Allariz, Xunqueira de Ambía, Santa Mariña de Aguas Santas y Ourense<sup>394</sup>.

388 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 221.

389 CID RUMBEO, 1972, pp. 293-294.

390 CONDE CID, 2016, pp. 47-66.

391 IGN, ETRS89, N 42° 08'06" - W 008° 01' 46", UTM 29.

392 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

393 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

394 GALLEGO DOÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

CID RUMBEO, 1972, pp. 289-298.

Milmanda se cita en un documento del año 1258 perteneciente al monasterio de San Salvador de Celanova<sup>395</sup>. Este monasterio fue fundado por Rosendo Gutiérrez (san Rosendo), obispo de Dumio, el año 936 en la villa de Villare, territorio de su propiedad. La elección del lugar, además de ofrecer riqueza agrícola, aporta un control estratégico a las vías de comunicación que acceden al valle de Arnoia. El espacio ya fue aprovechado en época prerromana mediante el establecimiento de un *oppida* por el grupo de población denominado *Coelerni*, coincidente con el emplazamiento de la actual población de Castromao<sup>396</sup>.

**Chandrexa de Queixa, Requeixo, iglesia**<sup>397</sup>: el templo mantiene el culto como parroquia. Consta de una sola nave y presbiterio cuadrangular. La fachada principal es de cantería, con espadaña y pináculos de bola en las esquinas. La puerta de acceso tiene un soportal y el tejado es de losa a dos aguas<sup>398</sup>.

La población se sitúa en zona de montaña, con significativas elevaciones por el sur que conforman la Serra de Queixa, quedando un área despoblada en el este y las estribaciones de Cabeza de Manzaneda.

La carretera que llega hasta Requeixo finaliza en este lugar, y procede de la que se desarrolla de este a oeste a través de Parada Seca, Celeiros, O Candeo, Paredes y Montederramo.

**Coles, A Madanela**<sup>399</sup>: una de las aldeas del concello toma el nombre de A Madanela, dependiente esta de la feligresía de San Eusebio de Peroxa a mediados del siglo XIX<sup>400</sup>. Junto A Madanela se sitúa al oeste un alto de este nombre, con una altitud de 452 metros, próximo a la carretera que desde Ourense, por Santiago de Caldas, discurre hacia el noroeste y llega a O Empalme do Cambeo, bifurcación de la carretera hacia Chantada o a Lalín y Santiago. En el lugar hay un castro que toma el nombre de la santa.

Por la Barra de Miño, población cercana de Coles y de A Madanela, discurría el camino que comunicaba Ourense con Chantada, a través de Belesar, que originariamente fue una vía romana<sup>401</sup>.

395 VAQUERO DÍAZ, 1997, pp. 51-72.

396 SÁNCHEZ PARDO, 2010, pp. 155-178.

397 IGN, ETRS89, N 42° 13' 47" - W 007° 21' 23", UTM 29.

398 <http://patrimoniogalego.net/index.php/92516/2017/02/igreja-de-santa-maria-madalenade-requeixo/> Consultado: 17-01-18

399 IGN, ETRS89, N 42° 24' 37" - W 007° 51' 04", UTM 29.

400 MADDOZ, 1986, tomo IV, p. 778.

401 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 161. ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

**Gomesende, Fustáns, ermita**<sup>402</sup>: el templo se sitúa en la cima de un alto de 401 metros de altitud, donde únicamente se encuentra este edificio y al que se llega por una carretera local que termina en este lugar y procede de la aldea de Garabelos.

Fustáns es cruce de caminos; del que en sentido este-oeste enlaza Celanova con la cuenca del río Miño en Cortegada; y del que desde el sur, Quintela de Leirado, población inmediata a Mirmalda donde hay una ermita de esta advocación, a través de Santa María de Guía, llega a nuestra población.

**Gudiña (A), O Canizo, paraje**<sup>403</sup>: A Madanela es un campo aislado, distante de lugares poblados, en las estribaciones de A Serra do Canizo, situado a 1.700 metros por el norte de la parroquia de Santa María de O Canizo y 1.000 metros al sur del alto de O Penedo Redondo, a una altitud de 1.100 metros aproximadamente. Inmediato al paraje discurre un camino de montaña que parte del Alto de O Canizo, por As Perdeguices y asciende por A Madanela bordeando la ladera sur de O Penedo Redondo, para continuar por Fonte das Motellas hacia el alto O Testeiro (1.448 metros). En la vertiente norte se encuentra la parroquia de Santa María Magdalena de Vilardemilo, perteneciente al Concello de Viana do Bolo.

**Lobeira, paraje**<sup>404</sup>: el lugar es un espacio agrícola en la proximidad por el sur de la capital del concello, al norte del lugar de Facos y cercano a la carretera que comunica ambos lugares. Inmediato por el este se encuentra el regato da Boca.

La parroquia de Lobeira está dedicada a San Vicente. En la población hay un barrio que tiene el significativo nombre de A Carreira. El área se encuentra entre el río Limia, por el sur, y la sierra de Laboreiro, al noroeste.

Durante la Edad Media los caminos con Portugal hacen que esta población mantenga un intenso tráfico mercantil con el país vecino. Desde Lobeira, el camino se dirigía al cruce de Herdadiña, desde donde se podía llegar a Braga (Portugal), por el camino medieval de A Portela do Home, o bien a Lindoso (Portugal) por A Ponte da Madanela.

Lobeira recibió fuero en 1228. De época romana se han encontrado restos arqueológicos en la ermita del Viso<sup>405</sup>.

402 IGN, ETRS89, N 42° 11' 26.30" - W 008° 06' 04", UTM 29.

403 <http://toponimia.xunta.es>. Consultado: 16 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 43° 03' 54" - W 007° 06' 01", UTM 29.

404 IGN, ETRS89, N 42° 58' 50" - W 008° 02' 23", UTM 29.

405 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 173 y mapa provincial.

Uno de los caminos de peregrinación a Santiago desde Portugal pasaba por Lobeira y tenía inicio en Braga, continuaba por Viana do Castelo, Ponte Lima, Ponte de Barca, Lindoso, A Madalena, San Salvador de Manín, Gusinde, Amenxueira, Entrimo, Grou, llegaba a Lobeira, y continuaba hacia la capital por Bangueses, Milmanda y Celanova<sup>406</sup>.

**Lobios, Manín, Compostela, paraje**<sup>407</sup>: el Ponte da Madalena se sitúa en la carretera que, procedente Lindoso (Portugal), se interna en nuestro país por la cuenca del río Limia y alcanza la parroquia de Manín, cuya iglesia está dedicada a El Salvador, para continuar por Aceredo y llegar a la capital del concello.

El paso de peregrinos a Santiago por este lugar está documentado. Estos se dirigían a San Miguel de Lobios, donde confluían varios caminos procedentes de Portugal, y alcanzaban la capital de la actual provincia<sup>408</sup>. El camino es de significativa antigüedad<sup>409</sup>.

Un paraje denominado A Madalena se sitúa en un alto, a 800 metros de distancia, aproximadamente por el sur del puente. El terreno es de montaña, por donde discurre un regato que lleva el nombre de Corga da Madalena, el cual vierte sus aguas, tras pasar por el puente al que da nombre, en el río Limia.

La *Vía Nova* discurría por el término de Lobios, en la estribación este del Alto de Santa Eufemia (1.107 metros), concretamente en la proximidad de Os Baños de Río Caldo, donde se sitúa la desaparecida *mansio Aquis Oreginis*, trazado procedente de Bracara (Braga), que continuaba a *Aquis Querquennis* (Baños de Bande)<sup>410</sup>.

La denominación de la sierra de Santa Eufemia, donde se encuentra el alto de este nombre, se debe al hallazgo del cuerpo de la santa mártir en el año 1090<sup>411</sup>.

**Manzaneda, Reigada, iglesia**<sup>412</sup>: la parroquia tiene por titular en su iglesia a santa María Magdalena, población que a mediados del siglo XIX se componía de 80 casas y a la que llegaba el camino de Viana do Bolo<sup>413</sup>.

406 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

407 IGN, ETRS89, N 41° 52' 57.32" - W 008° 09' 51.94", UTM 29.

408 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

409 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

410 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 99-100.

411 CID RUMBAO, 1972, pp. 289-298.

412 IGN, ETRS89, N 42° 14' 55.60" - W 007° 11' 00", UTM 29.

413 MADOZ, tomo V, 1986, p. 1075, 1124.

El edificio es de estilo barroco, atribuido al siglo XVIII. Los muros son de sillería, en planta rectangular con el presbiterio más elevado. El acceso al templo se realiza por medio de una portada con arco de medio punto, enmarcada en pilastras lisas y arquitrabe. El frontón es curvo y en la hornacina hay una imagen. La torre consta de dos cuerpos, el inferior con cuatro arcos y el superior con ocho<sup>414</sup>.

En el término de Reigada hay varios núcleos de hábitat concentrado y se sitúa entre campos de cultivo en la proximidad del río Bibeí. Por la parroquia discurre una carretera que desde el sur comunica con Manzaneda, capital del concello, y continúa hacia A Pobra de Trives.

En la actualidad el concello se encuentra en una comarca notablemente despoblada, pero la zona debió estar transitada por vías de comunicación principales que enlazaban el norte con el sur. Por Reigada discurría el camino que partía de Trives Vello y llegaba al monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives, cuya iglesia es románica, para continuar a Manzaneda, villa amurallada en la Edad Media, y desde aquí a Rozabales, Soutelo, Santiago de Placín, San Miguel de Bidueira, Raigada, Grixóa y Parada, con abundantes tramos empedrados<sup>415</sup>.

**Mezquita (A), Cádavos, iglesia**<sup>416</sup>: el templo tiene rango de parroquia y mantiene culto en la actualidad. A mediados del siglo del siglo XIX la iglesia era aneja de A Vilavella<sup>417</sup> y está documentada en el año 1587<sup>418</sup>.

La población se sitúa en la carretera que, procedente de Portugal, se dirige a A Mezquita y enlaza en O Pereiro con la que desde La Puebla de Sanabria (Zamora) llega a Ourense, denominado “Camino de Castilla”.

En Época Medieval, un camino desde Vinhais (Portugal) llevaba a Viana do Bolo, a través Manzalvos, Cádavos y A Mezquita<sup>419</sup>. El tránsito de peregrinos a Santiago desde Braganza (Portugal) se internaba en la actual provincia por Manzalvos, pasaba por Cádavos, y continuaba por A Mezquita y O Pereiro<sup>420</sup>.

414 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/MANZANEDA/documents/0450CA001.PDF-A.3>. Consultado: 21 de enero, 2018.

415 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 213 y 214. ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

416 IGN, ETRS89, N 41° 58' 41" - W 007° 00' 34", UTM 29.

417 MADOZ, 1986, tomo II, p. 192.

418 VVAA, 2001, tomo VII, p. 15.

GONZÁLEZ, 1829, p. 276.

419 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 214.

420 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

**Monterrei, A Madanela, iglesia**<sup>421</sup>: esta entidad de población con rango de parroquia tiene el nombre de su titular. En 1587 está documentada la iglesia con esta advocación<sup>419</sup>.

El templo data del siglo XVII, de planta rectangular con presbiterio un poco elevado<sup>422</sup>. Los muros son de sillería, la cubierta de cerámica a dos aguas y a tres en el presbiterio, el campanario es cuadrado con cuatro arcos y remate en cruz<sup>423</sup>.

A 700 metros por el norte de A Madanela, en la carretera de Flariz, parte el denominado Camiño da Madanela a Medeiros, que enlaza con esta población a través de la ermita del Divino Salvador<sup>424</sup>. Este camino cruza con el que procedente de San Cristovo, parroquia situada al sur en el intervalo entre A Madanela y Medeiros, llega a Flariz, por el norte. A su vez, un viejo camino discurría, procedente de Gralhas (Portugal), por Xironda, y se dirigía por A Madanela a Flariz<sup>425</sup>.

Es verosímil que este trazado fuese un enlace con el Camino de Castilla a su paso entre Verín y Ourense, a través de Albarellos, cuya iglesia parroquial está dedicada a Santiago. En este sentido, consideramos el paso de peregrinos procedentes de Portugal por A Xironda y Flariz, y a través de Lucenza, Vilar de Lebres, Lobaces, y Abavides, para alcanzar Xinzo de Limia, lugar de confluencia vías jacobeanas<sup>426</sup>. Castelo de Monterrei se encuentra en el camino a Santiago conocido como Camino Mozárabe o Camino de Castilla, entre las poblaciones de Verín y Mixós<sup>427</sup>.

En el siglo XIV Monterrei disponía de una alberguería con la titularidad de *Sancti Spiritus* en la que se acogían pobres. Un siglo después se denomina Hospital de peregrinos de la Santísima Trinidad, según la inscripción de la portada en caracteres góticos<sup>428</sup>.

**Ourense, iglesia / capilla** (desaparecida)<sup>429</sup>: originariamente el templo tuvo la condición de iglesia, según se menciona en un documento de 1276. En 1295 se menciona su situación “*in tendis prope ecclesiam Sancte Marie Magdalene, in canto vici*”, junto a la actual plaza de la Magdalena. A lo largo

421 IGN, ETRS89, N 41° 55'03" - W 007° 35' 09", UTM 29.

422 VVAA, 2005, tomo VII, p. 16.

423 <http://patrimoniogalego.net/index.php/66554/2015/01/igreja-de-santa-maria-damadanela/> Consultado: 17-01-18

424 IGN, ETRS89, N 41° 54' 36.23" - W 007° 33' 11.20", UTM 29.

425 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

426 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

427 RIVAS QUINTAS, 2002, pp. 209-240.

428 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

429 IGN, ETRS89, N 42° 20' 08.23" - W 007° 51' 47.84", UTM 29.

de los siglos se alternan las menciones de iglesia y capilla, y se llega al siglo XIX con su desaparición. La ciudad tenía especial devoción a la santa<sup>430</sup>.

El acceso a la capilla se realizaba desde el claustro de la catedral. A su cargo estaba un capellán, clérigo de la catedral. Durante el siglo XV albergaba una fundación funeraria de la familia Fungoso, pasando definitivamente en la Edad Moderna a adquirir su carácter privado, por la transformación del claustro, sirviendo en sus últimas funciones durante el siglo XIX como panteón de la casa del marqués de Camarasa.

Existieron varios albergues en Ourense, concretamente en la proximidad del hospital de La Trinidad, entre los que hubo una leprosería con advocación a San Lázaro, documentada en el año 1204. Esta diversidad de centros asistenciales llevó a fundar en el siglo XVI el hospital de San Sebastián y San Roque fuera de la ciudad, con el fin de unificar las fundaciones pías<sup>431</sup>.

La catedral de Santa María se erigió en el año 1084, siendo obispo Ederonio, según consta en la lápida fundacional situada en la puerta norte, cara a la plaza de la Magdalena. En su solar existió la iglesia de San Martiño, como ponen en evidencia algunos restos arqueológicos de la que fue la antigua catedral de Ourense, cuya fundación se remota a tiempos del monarca suevo Carriacaro<sup>432</sup>.

La antigua *Palla Aurea*, denominada *villa Auria* o *villa de Aure* en el año 1010<sup>433</sup>, constituyó un importante nudo de comunicaciones en el sur de Galicia. El Camino de Portugal, procedente de Braga, discurría por Celanova<sup>434</sup> y continuaba por Milmanda, Castromao, Barja, Freixa, donde se encontró un miliario en la desaparecida ermita de San Juan, y se internaba en la ciudad por la Puerta de Villar. El Camino de Castilla, desde Xunqueira de Limia, llegaba a Marinamansa y por la actual calle Bonhome accedía a Ourense por A Porta da Aira. Otra de las vías jacobeanas llegaba a Ourense por el Valle del Sil, la cual entraba en Galicia por Cobas, para continuar por O Barco de Valdeorras, Larouco, Puente Bibeí, A Pobra de Trives, Alto de Cerdeira, Castro Caldelas, Leboeiro, Vilariño Frío, Alto del Rodicio, Alto del Couso, Esgos, y tras cruzar el Puente de los Gozos alcanzaba la ciudad<sup>435</sup>. Aquí los peregrinos acudían a la fuente de aguas salutíferas de

430 GONZÁLEZ SUÁREZ, 2004, pp. 337-342.

431 CARRRERO SANTAMARÍA, 2005, pp. 189ss.

432 VVAA, 1996, pp. 122-123.

433 RIVAS QUINTAS, 2008, pp. 357-370.

434 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 155.

435 CID RUMBAO, 1972, pp. 289-298.

As *Burgas*, así como al denominado Hospital de Peregrinos. Este hospital y el de San Roque estaban en uso a mediados del siglo XVIII<sup>436</sup>.

**Parada do Sil, As Paradellas, iglesia**<sup>437</sup>: la parroquia está dedicada a santa María Magdalena, en cuyo templo que mantiene el culto<sup>438</sup>. Se sitúa en las afueras de la población, concretamente a la entrada, junto a la carretera de Celeirón.

As Paradellas está en zona de montaña, a una altitud de 1.000 metros, en las estribaciones por el este de Monte Meda (1.318 metros), en la comarca de Terra de Caldelas, entre las poblaciones de Vilariño Frío y Parada do Sil.

**Pobra de Trives (A), Piñeiro, O Covo, ermita** (desaparecida)<sup>439</sup>: la aldea de O Covo se sitúa 300 metros al noreste de la parroquia de Piñeiro, cuya iglesia está dedicada a san Sebastián, entre campos de cultivo y lindando con parajes de bosque por el norte en la proximidad del río Bibei.

La iglesia de San Sebastián la regía a principios del siglo XIII la Orden del Santo Sepulcro, y, verosíblemente, el origen de la ermita de la Magdalena estaría en la iglesia de esta advocación que en el siglo XVI pertenecía a la encomienda de San Juan establecida en Pazos de Arenteiro, una vez que se había suprimido la mencionada Orden<sup>440</sup>.

En uno de los muros derruidos de la ermita se encontró un fragmento de lápida romana<sup>441</sup>, la cual está en relación con el paso de la calzada romana *Bracara-Asturica*, Vía 18 de las descritas en el Itinerario de Antonino que discurría al este de Piñeiro. Junto a la calzada hay una finca que se denomina A Cibdá, lugar en el que se han encontrado restos de tejas y ladrillos romanos. El término lo explican en la parroquia mediante una leyenda que relata la existencia de una antigua ciudad enterrada. Al margen del relato más o menos fantástico, la antigua mansión de *Nemetobriga* se sitúa en Trives Vello<sup>442</sup>.

El antiguo camino arriero de Trives a Caldelas se asienta en la vía romana que parte de Trives, por San Salvador. Avanza salvando el río Navea

436 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

437 IGN, ETRS89, N 42° 20' 29.80" - W 007° 35' 29", UTM 29.

438 [http://www.obispadodeourense.com/diocesis/diocesis\\_parroquias.php](http://www.obispadodeourense.com/diocesis/diocesis_parroquias.php). Consultado: 22 de septiembre, 2017.

439 <http://toponimia.xunta.es>: Consultado, 14 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 42° 20' 41.70" - W 007° 14' 18.80", UTM 29.

440 GARCÍA TATO y OTERO PIÑEYRO, 2012, pp. 64-94.

441 FITA COLOMÉ, 1904, pp. 351-357.

442 CAAMAÑO GESTO, 1979, pp. 203-227.

ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, p. 100.

por un puente romano reformado en época medieval y situado junto a una iglesia, y un edificio que hace pensar que se trate de un antiguo hospital. Continúa por tramos empedrados que alcanzan el Alto de Cerdeira, donde se conservan varios miliarios<sup>443</sup>, para seguir hacia Vilariño dos Palleiros, Vilamaior, San Pedro, El Burgo, y por la proximidad de la iglesia de Camba, alcanza O Castro de Caldelas<sup>444</sup> y se dirige a Ourense. A este tramo se le conoce como el Camino del Valle del Sil<sup>445</sup>.

**Pontedeva, San Breixo de Deva, Freáns, ermita**<sup>446</sup>: el edificio se sitúa en el centro de la población, concretamente en el antiguo Camino Real, hoy una de las calles paralelas a la carretera. Freáns se localiza en la proximidad de la confluencia de los ríos Deva y Miño.

La ermita es de sillería y mampostería en planta rectangular. Presenta un solo volumen con muros rematados y cornisa de moldura. En el dintel de la fachada principal y guardavientos tiene una inscripción del año 1681. Adornan el edificio los pináculos con remate en bolas, espadaña con campanario y cruz de remate<sup>447</sup>.

**Ribadavia, iglesia**<sup>448</sup>: el templo se emplaza en el interior de la población, en las inmediaciones del río Avia. La primera iglesia parroquial estuvo dedicada a Santiago. Por su parte, la iglesia de San Juan de Jerusalén se documenta en el siglo XIII<sup>449</sup>.

En 1378 se menciona la iglesia de la Magdalena de Ribadavia en un documento con motivo del acuerdo de permuta del monasterio de San Salvador de Coruxo con el obispado de Tui, perteneciente hasta entonces al monasterio de Celanova<sup>450</sup>. El actual edificio consta de una sola nave, de estilo barroco.

La población cuenta con una capilla dedicada a san Lázaro situada en la carretera de Francelos, cuya iglesia parroquial tiene la titularidad de santa María Magdalena.

Existió un hospital de peregrinos con la advocación de san Juan y a cuyo cargo estaba originariamente la Encomienda de Ribadavia<sup>451</sup>.

443 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, p. 22.

444 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 221.

445 CID RUMBAO, 1972, pp. 293-294.

446 IGN, ETRS89, N 42° 10' 18.15" - W 008° 07' 31.75", UTM 29.

447 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/PONTEDEVA/documents/27923ca003.PDF-EC.004>. Consultado: 21 de enero, 2018.

448 IGN, ETRS89, N 42° 17' 16.30" - W 008° 08' 32", UTM 29.

449 MERUÉNDANO ARIAS, 1915, pp. 3ss.

450 VÁZQUEZ CORBAL, 2015, p. 61.

451 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

A mediados del siglo XIX la carretera general de Vigo a Castilla discurría por el término salvando el río Miño, a través de un puente<sup>452</sup>.

Ribadavia estaba bien comunicada en época medieval teniendo caminos a Pontevedra y Ourense, así como a Melón, Santo Tomé de Serantes, tierras de Orcellón y a Santiago por Loceiras<sup>453</sup>. Desde Portugal, por Melgazo, se dirigía a la población uno de los caminos de Santiago, que tras salvar el río Miño en barca se dividía en dos trazados: uno que se continuaba a Avión, y otro que alcanzaba Carballino, y por A Piteira llegaba a Arenteiro donde enlazaba con el Camino de Castilla<sup>454</sup>.

**Ribadavia, Francelos, iglesia**<sup>455</sup>: el templo parroquial perteneció a un antiguo convento de monjes benedictinos que existía desde el siglo IX, los cuales posteriormente se trasladaron a Celanova, los cuales todavía en el siglo XV mantenían derechos sobre la iglesia de Francelos. Extramuros de la villa existió en el siglo XIII un hospital para leprosos titulado de San Lázaro, perteneciente al convento de Melón.



Figura 31. Iglesia de Santa María Magdalena en Ribadavia (Google, 2020)

452 MADOZ, 1986, tomo V, p. 1144.

453 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 145-155 y mapa provincial.

454 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

455 IGN, ETRS89, N 42° 16' 36" - W 008° 09' 20", UTM 29.

La población se sitúa inmediata por el oeste a Ribadavia, en la confluencia de los ríos Avia y Miño.

Por Francelos discurre un camino medieval precedente de Melón, importante nudo de comunicaciones en aquella época, para continuar hacia Quines y salvar el río Cerves por un puente documentado en 1181, en dirección a Cala da Forca, Casal, Codesás. Desde aquí desciende hacia Francelos por la Granxa de Outeiro, cruza el río Brul por un puente del siglo XV y alcanza Ribadavia, otro nudo de caminos de la geografía gallega<sup>456</sup>.

**Ríós, Rubiós, Mañoás, ermita**<sup>457</sup>: el templo está construido en piedra, de planta rectangular (50 metros cuadrados de superficie aproximadamente) con cubierta de teja a dos aguas. En la fachada suroeste se abre la puerta de entrada, rectangular, y sobre ella se levanta la espadaña, con campanil de un solo hueco, rematada con una cruz. Es de estilo popular, de época contemporánea<sup>458</sup>.



*Figura 32. Ermita de Santa María Magdalena en Ríós (Google, 2020)*

456 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 147-148.

457 <http://toponimia.xunta.es>. Consultado: 15 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 41° 58' 07.30" - W 007° 18' 25", UTM 29.

458 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/RIOS/documents/0488CA004.PDF>. Ficha 24. Consultado: 15 de marzo, 2018.

El edificio se sitúa en el cruce de los caminos que llegan a Mañóas procedentes de A Trapa, San Cristovo y Romaríz. El emplazamiento de la ermita es moderno, estando el anterior 300 metros al suroeste del actual<sup>459</sup>. El antiguo paraje es agreste, todavía denominado A Madanela, sin construcción alguna, y por él discurre un camino rural del mismo nombre que da acceso a la carretera que enlaza Santa María de A Trapa, Mañóas, Romaríz y Riós.

Con motivo de las obras de rehabilitación en la casa parroquial de esta última población, se recuperó una estela funeraria romana, la cual se conserva en la iglesia<sup>460</sup>.

Mañóas dista 1.600 metros de la carretera de Verín a Sanabria (Zamora) a través de una carretera local.

**San Cristovo de Cea, San Facundo, Ariz, iglesia**<sup>461</sup>: en el siglo XIX la iglesia estaba dedicada a santa María Magdalena<sup>462</sup>.

Un antiguo camino enlazaba Cea, en el camino de Ourense a Piñor, con Dacón, a través de San Facundo, inmediato a Ariz, y continuaba por O Bolo de Senda<sup>463</sup>.

La ruta jacobea que desde Sanabria llegaba a Ourense, denominada Camino de Castilla, discurría por San Cristovo de Cea hacia Lalín y Compostela. Hasta Arenteiro llegaba un ramal de este camino jacobeo procedente de Carballino<sup>464</sup>, paralelo por el norte al trazado que desde esta última población discurre por Aríz, San Facundo y alcanza Cea.

La iglesia de San Facundo de Cea es de estilo románico y consta de una nave con ábside rectangular con panela de medio punto rodeada de una banda ajedrezada. Está datada en 1177.

El siguiente hito en el camino a Santiago es el monasterio de Santa María de Oseira, cuya iglesia conserva elementos románicos y góticos<sup>465</sup>.

459 <http://toponimia.xunta.es>. Consultado: 15 de marzo, 2018.

IGN, ETRS89, N 41° 58' 04" - W 007° 18' 37", UTM 29.

460 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/RIOS/documents/0488CA012.PDF>. Ficha A.20. Consultado: 15 de marzo, 2018.

461 IGN, ETRS89, N 42° 27' 29" - W 008° 01' 06", UTM 29.

462 MADOZ, 1986, tomo VI, p. 1304.

463 FERREIRA PRIEGUE, 1988, mapa provincial.

464 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

465 RIVAS QUINTAS, 2002, pp. 209-240.

**San Xoan de Río, Cerdeira, iglesia**<sup>466</sup>: el templo existía en el año 1587 con esta titularidad<sup>467</sup> y en la actualidad mantiene el culto con rango de parroquia. Se sitúa en las afueras de la población, en la cuenca del río Navea, por donde discurre la carretera que enlaza A Proba de Trives, donde hay tramos de calzada romana sobre los regatos Fiscaño y Cabalar<sup>468</sup>, con O Castro de Caldelas.

El antiguo camino arriero de Trives a Caldelas se asienta en una vía romana que parte de Trives por San Salvador. Avanza salvando el río Navea por un puente romano reformado en época medieval y situado junto a una iglesia y un edificio, el cual se considera que se trata de un antiguo hospital. Continúa por tramos empedrados que alcanzan el Alto de Cerdeira, donde se conservan varios miliarios, y sigue hacia Vilariño dos Palleiros, Vilamaior, San Pedro, O Burgo, y por la proximidad de la iglesia de Camba, alcanza O Castro de Caldelas<sup>469</sup>. Esta antigua vía es el trazado de la *Vía Nova*, que a su paso por Cerdeira ha dejado el testimonio de varios miliarios<sup>470</sup>.

**Sarreaus, Paradiña, iglesia**<sup>471</sup>: a mediados del siglo XIX este templo era anejo de la iglesia parroquial de Santa María la Real de Codosedo<sup>472</sup>. Su estructura es del siglo XVIII y conserva en el interior una imagen contemporánea de la santa, así como tallas barrocas de santo Anxo y san Antonio<sup>473</sup>. En la actualidad mantiene el culto y tiene rango de parroquia. Esta iglesia, y otras de la comarca, pertenecieron a la Orden de Santiago<sup>474</sup>.

La población se encuentra en el camino que comunica Verín con Maceda, discurre por Laza, A Alberguería, donde la Orden de San Juan de Jerusalén disponía de propiedades<sup>475</sup>, y alcanza nuestro lugar, donde se conoce como “Camino de los Segadores”. Una antigua calzada romana discurría por el oeste de Laza, para continuar a Carraxó, A Alberguería, Paradiña, Vilar de Barrio, Pedreda, Edreira, Vilariño de Lamamá y Xocín<sup>476</sup>.

466 IGN, ETRS89, N 42° 20' 42.50" - W 007° 18' 58", UTM 29.

467 VVAA, 2005, tomo VII, p. 16.

468 ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960, pp. 5-104.

469 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 221.

470 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 98-100.

471 IGN, ETRS89, N 42° 07'28" - W 007° 34' 12", UTM 29.

472 MADOZ, 1986, tomo II, p. 324.

473 RIVAS QUINTAS, 2002, pp. 209-240.

474 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

475 ARCAZ POZO, 1995, pp. 257-274.

476 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 180 y 182.



*Figura 33. Iglesia de Santa María Magdalena en Sarreaus (Google, 2020)*

En la actualidad se considera Camino de Santiago el trazado que discurre entre Laza y Vilar de Barrio, a su paso por A Albergueira, denominado Camino de Castilla o Mozárabe, continuación en Galicia de la Ruta de la Plata.

**Veiga (A), A Ponte, iglesia**<sup>477</sup>: el templo mantiene el culto en la actualidad y tiene rango de parroquia. Es de estilo barroco, datado en el siglo XVIII<sup>478</sup>. El retablo es barroco salomónico, de especial interés. La portada adintelada se encuentra entre dos pilastras seudodóricas. Las cornisas están muy molduradas. La espadaña consta de un solo cuerpo con dos arcos de medio punto y remate de perfil trapezoidal, con pirámides y bolas de ornamentación<sup>479</sup>.

En el siglo XIX la población contaba con 24 casas a las que llegaba el camino procedente de Viana do Bolo<sup>480</sup>. Se sitúa en la angosta cuenca del río Xares, entre sierras que alcanzan los 1.593 metros de altitud en los puntos más próximos a A Ponte.

477 IGN, ETRS89, N 42° 15' 3.12" - W 006° 53' 37.95", UTM 29.

478 <http://www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/documentos/urbanismo/AVEIGA/d ocuments/0501CA004.PDF-29>. Consultado: 21 de enero, 2018.

479 GONZÁLEZ GARCÍA, 2004, pp. 125-186.

480 MADOZ, 1986, tomo V, p. 1080.



*Figura 34. Iglesia de Santa María Magdalena en A Veiga (Google, 2020)*

Desde A Veiga, por Xares, una carretera local alcanza A Ponte, final del trazado que cierra las estribaciones de Peña Trevinca (2.127 metros de altitud) y en cuya proximidad hay una red de caminos de montaña.

**Viana do Bolo, Vilardemilo, iglesia**<sup>481</sup>: el edificio consta de una sola nave, con portada de medio punto, espadaña de dos huecos, y arco triunfal de cantería del siglo XVII. El retablo mayor es de estilo rococó y se encuadra cronológicamente en el siglo XVIII. Destaca por el interés artístico la imagen de la titular<sup>482</sup>.

La iglesia se sitúa 300 metros al norte de la población, en un paraje despoblado de montaña.

Por la población discurre una carretera local que se desarrolla desde Villanueva de la Sierra, cuya iglesia está dedicada al Salvador, en las inmediaciones de A Vilavella (Concello de A Mezquita), en la carretera de Zamora a Verín, alcanzando por el norte la capital del concello.

En el siglo XIX la población se componía de 25 casas<sup>483</sup>.

481 IGN, ETRS89, N 42° 07' 18.30" - W 007° 04' 38", UTM 29.

482 GONZÁLEZ GARCÍA, 2004, pp. 125-186.

483 MADÓZ, 1986, tomo VI, p. 1371.

El camino más antiguo desde Zamora alcanzaba Viana do Bolo por Las Portelas de Canda, Vilaseco da Serra, Vilardemilo, Solbeira, Seoane de Arriba y Santa María de Pinza<sup>484</sup>.

**Vilamartín de Valdeorras, paraje**<sup>485</sup>: la Rúa da Madanela se sitúa en el noreste de la capital del concello. Se desarrolla a lo largo de 170 metros entre la Rúa os Barreiros y la Estrada do Mazo, en las afueras de la población, donde alternan viviendas de nueva construcción y campos de cultivo. En el lugar se localiza la mámoa o túmulo neolítico de A Madanela<sup>486</sup>.

El municipio celebra el día 22 de julio una romería en honor a la santa<sup>487</sup>.

Vilamartín se localiza en la vía natural que discurre por la cuenca del río Sil, entre O Barco de Valdeorras y A Rúa de Valdeorras, en el camino que, a través de A Pobra de Trives, Castro Caldelas y Ourense, se dirigía a Santiago de Compostela<sup>488</sup>.

**Xinzo de Limia, ermita**: a mediados del siglo XIX el templo tenía condición de ermita<sup>489</sup>.

Esta población no debió de ser de relevante importancia en la Edad Media, aunque se encuentra en el camino que enlazaba Chaves y Bragança (Portugal) con Ourense. También desde Xinzo se accedía a las poblaciones portuguesas de Gralhas y Boticas por una antigua calzada romana convertida posteriormente en camino real. Este trazado discurría por San Salvador de Parada de Ribeira, en la proximidad del monasterio de Santa María de Ribeira. Desde Xinzo se enlazaba también, muy posiblemente ya en el medioevo, con Maceda<sup>490</sup>.

Está testimoniado el paso de peregrinos a Santiago a través de Xinzo de Limia, y a su vez haber sido confluencia de caminos a la ciudad de Apóstol. La antigua vereda procedente de Benavente (Zamora) a Galicia,

484 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 214.

485 IGN, ETRS89, N 42° 24' 59" - W 007° 03' 21", UTM 29.

486 Xabier Moure Salgado, "Mámoas e antas de Galiza/Galicia (Provincia de Ourense)", O Noso Patrimonio.

<http://onosopatrimonio.blogspot.com.es/2013/11/mamoas-e-antas-de-galiza-ii.html>.

Consultado: 26 de septiembre, 2017.

487 Diario La Región, Orense, 22 de julio, 2009. <http://www.laregion.es/articulo/verano/romerias-madanela/20090723135307092964.html>.

Consultado: 26 de septiembre, 2017.

488 CID RUMBAO, 1972, pp. 293-294.

489 MADDOZ, tomo III, 1986, p. 611.

490 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 177ss.

alcanzaba Xinzo de Limia y continuaba por Allariz a Ourense. Como enlace de caminos, llegaba el que venía de los Cotos Mixtos, y el que desde Flariz, por Vilar de Perdices, continuaba hacia Lucenza, Vilar de Lebres, Lobaces y Abavides, para llegar a Xinzo de Limia<sup>491</sup>.

**Xinzo de Limia, Solbeira de Limia, Pidre, ermita**<sup>492</sup>: el templo se cita con motivo de una visita pastoral en el año 1699. En la actualidad el edificio está en buen estado y se mantiene el culto religioso. Es de planta rectangular, con dos ventanas y puerta de ingreso con arco de medio punto rebajado, sobre la que se sitúa un campanario triangular para una campana<sup>493</sup>.

La ermita se sitúa en el centro de la aldea, la cual se emplaza entre campos de cultivo junto a la carretera que se desarrolla en la vega del río Limia, entre Sarreaus y Xinzo de Limia.

A mediados del siglo XIX los caminos de Solveira llevaban a Xinzo de Limia y a Xunqueira de Ambia, los cuales durante el invierno se volvían intransitables<sup>494</sup>.

**Xunqueira de Ambia, A Graña, Cerdeira, ermita**<sup>495</sup>: el templo se documenta en el siglo XVI con la titularidad de santa María Magdalena<sup>496</sup>. En la actualidad está dedicada a Nuestra Señora de Lourdes. Se sitúa en el centro de la población. Data del año 1543, construida en granito y planta rectangular. El presbiterio, más alto que la nave, tiene la cubierta a cuatro aguas y adornado con cuatro pináculos terminados en bolas. La nave tiene la cubierta a dos aguas, con una pequeña puerta adintelada en el lado sur y una ventana en el lado norte. La puerta central tiene arco de medio punto. La espadaña es de dos alturas, presentando la primera dos huecos para sendas campanas, y una superior de un hueco<sup>497</sup>.

La aldea ocupa una posición intermedia entre la capital del concello, 2,5 kilómetros al norte, y A Graña, 1.500 metros hacia el sur, cuya iglesia está dedicada a Santiago.

491 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

492 IGN, ETRS89, N 42° 04' 32.60" - W 007° 40' 10.40", UTM 29.

493 Fundación Pedro Barrié de la Maza, Catalogación do patrimonio cultural da Alta Limia, Grupo Marcelo Macías – Museo Arqueolóxico de Ourense.

<http://www.altalimia.org/pdf/090238.pdf>. Consultado: 25 de septiembre, 2017.

494 MADOZ, 1986, tomo VI, p. 1236.

495 IGN, ETRS89, N 42° 10' 46.20" - W 007° 44' 23", UTM 29.

496 GONZÁLEZ, 1829, p. 277.

MADOZ, 1986, tomo V, p. 1075.

497 <http://patrimoniogalego.net/index.php/31225/2013/01/capela-de-lourdes-en-cerdeira/>. Consultado: 3 de noviembre, 2017.

La colegiata románica de Santa María la Real de Xunqueira conserva en uno de los retablos barrocos una imagen de santa María Magdalena, de estilo barroco, además de las de san Marín y san Roque. En otro retablo se encuentra una imagen de la Virgen Peregrina. El templo es paso del Camino de Santiago denominado Mozárabe o Camino de Castilla, entre Bovadela, Abadela, Armariz y Augas Santas, cuya iglesia de planta basilical románica está dedicada a santa Marina<sup>498</sup>. Durante el siglo XII el monasterio de Santa María estuvo ocupado por canónigos regulares<sup>499</sup>.

Conviene considerar la posibilidad de que un ramal del Camino de Castilla se adentrara en el Val de Allariz, desde Piñeira de Arcos, para continuar hacia A Graña, y por Cerdeira llegar a Xunqueira. Este tramo permitiría acceder por la parroquia de San Salvador de Armariz, o bien por la Venta del Río y Santiago da Rabeda al santuario de Santa María de Aguas Santas, importante lugar de peregrinación en el camino a Santiago desde Xunqueira, para continuar por A Castellana, Seixalbo, Mariñamansa, donde existió un pequeño hospital, y entrar en Ourense por A Porta da Aira<sup>500</sup>. La ermita de Santa Eufemia de Mariñamansa, cuya titular es la mártir natural de San Salvador de Manín, fue una de las más antiguas de la ciudad, situada concretamente en el lugar de Porteiro. En esta ermita se agrupaba el gremio de zapateros de la ciudad<sup>501</sup>.

En el monasterio de Xunqueira, el prior fundó un hospital en el que se podían acoger hasta cien pobres y peregrinos, a los que se les curaba y proveía de comida, ropa y calzado. Las tareas del hospital estaban a cargo de una hospitalera y un cirujano<sup>502</sup>. El origen del monasterio se remonta al siglo X, momento de expansión de otros cenobios, como el caso de San Salvador de Celanova, éste en el patrimonio de la familia Gutiérrez, progenitores de san Rosendo. El monasterio se estableció junto al antiguo Castro de Gudín, próximo a la calzada romana *Vía Nova*.

La población de Cerdeira se remonta a la existencia de un castro distante 4 kilómetros aproximadamente de la *Vía Nova*<sup>503</sup>. En el siglo XII la feligresía de A Graña quedó integrada en la jurisdicción del Prior de la Colegiata de Xunqueira, además de otras que habían pertenecido a los señores de la Casa de Ambia<sup>504</sup>.

498 RIVAS QUINTAS, 2002, pp. 209-240.

499 PÉREZ LÓPEZ, 2007, pp. 201-228.

500 BANDE RODRÍGUEZ, 1995, pp. 25-37.

501 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1975, pp. 179-205.

502 GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976, pp. 207-263.

503 RIVAS QUINTAS, 2011, pp. 47-86.

504 SÁ BRAVO, 1983, p. 247.

## PONTEVEDRA

**Barro, Agudelo, Madalena**<sup>505</sup>: el lugar lo componen varias agrupaciones de casas en el entorno de la elevación Monte Outeiro (138 metros de altitud), quedando en un espacio intermedio entre Agudelo y Piñeiro. Estos lugares se comunican de sur a norte por una carretera local que discurre por la vega de la ría das Lamas, paralela al actual Camino de Santiago y distante 800 metros, entre Fraxil y San Cristovo de Briallós.

Agudelo se sitúa en la proximidad del camino medieval que comunicaba Pontevedra con Santiago, trayecto que en algunos tramos coincide con una antigua calzada romana, como lo atestiguan los restos encontrados en la primera ciudad: el antiguo puente romano en Lérez y el miliario de Alba. Un documento de época medieval menciona un Camino de Santiago a su paso por Lérez y una iglesia románica en Alba. El camino continuaba por Portela, Briadoiro, A Costa, Parada, Perdecainai, Triabá y Búa, tramo que describe Roszmithal en el siglo XV como Camino a Santiago<sup>506</sup>. Concretamente se trata de la vía romana *Per loca maritima* descrita en el Itinerio de Antonino entre *Bracara* y *Asturica*, a su paso entre las mansiones de *Ad Duos Pontes* (Pontevedra) y *Glandimiro* (Rois, A Coruña<sup>507</sup>), trazado que discurre por la vía natural que forma el río das Lamas.

**Cangas de Morrazo, Darbo, O Outeiro, ermita**<sup>508</sup>: el edificio se sitúa junto a la carretera de Moaña, en un alto<sup>509</sup>. Desde Cangas discurre esta vía hacia el norte a través de San Pedro, Ourelo, y continúa por O Outeiro hacia A Portela y Bueu, donde pasa un trazado del Camino de Santiago que comunica Marín con Pontevedra.

Al oeste de la ermita se levanta A Serra da Madanela, que constituye uno de los accidentes geográficos reseñables de la península do Morrazo.

Los elementos románicos de este pequeño templo, dedicado originariamente a la Magdalena y situado en la parroquia de Santa María, son muy escasos en la actualidad, aunque el perímetro conservado parece

505 IGN, ETRS89, N 42° 32' 08" - W 008° 39' 27", UTM 29.

506 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 101-104.

507 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 109-113.

508 IGN, ETRS89, N 42° 17' 1.50" - W 008° 47' 1.60", UTM 29.

509 SÁ BRAVO, 1978, p. 184.

coincidir con el originario<sup>510</sup>. El templo es de una sola nave, con ábside rectangular. La puerta del muro meridional es adintelada. Otra puerta se abre en el muro occidental, con tímpano. El ábside presenta un Agnus Dei románico. En el año 1598, debido a su deterioro, se mandó derribar la ermita y un siglo después se reconstruye. Fue lugar de peregrinación para enfermos de lepra<sup>511</sup>.

Desde Cangas, en cuya villa una de iglesia está dedicada Santiago, partía un camino que bordeaba la península de Morrazo y discurría por la capilla románica de la Magdalena de Darbo, en la proximidad del castillo de Darabelo, para continuar por Portela y Bueu, y llegar a Marín y Pontevedra<sup>512</sup>.

**Cuntis, Meira, ermita**<sup>513</sup>: el templo se sitúa junto a la carretera que desde Santa Lucía de Moraña se dirige hacia el norte y tras salvar el río Umia, por O Ponte da Taboada, alcanza Meira, aldea entre campos de cultivo. En O Pinal enlaza con la carretera que llega a la parroquia de Cuntis, dedicada a Santa María. Dista 1.200 metros por el sur de la capital del concello.



*Figura 35. Ermita de Santa María Magdalena en Cuntis (Google, 2020)*

510 BANGO TORVISO, 1979, p. 173.

511 [http://patrimoniogalego.net/index.php/46765/2013/07/ermida-de-san-brais-damadadena/](http://patrimoniogalego.net/index.php/46765/2013/07/ermida-de-san-brais-damaddalena/). Consultado: 17-01-18

512 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 105-106.

513 IGN, ETRS89, N 42° 37' 24.70" - W 008° 33' 58.80", UTM 29.

Se ha identificado Cuntis con el emplazamiento en el que se situó la antigua *Aquis Celenis*, mansión en época romana situada en el trazado de la vía *Bracara-Asturica*<sup>514</sup>. No obstante, hay opiniones que llevan a considerar que *Aquis Celenis* habría estado en la actual Caldas de Reis<sup>515</sup>.

**Forcarei, A Madanela de Montes, Soutelo, iglesia**<sup>516</sup>: la parroquia se documenta a mediados del siglo XVI, formando un coto de 12 vasallos dependientes del monasterio de Santa María de Aciveiro<sup>517</sup>. En la actualidad es un edificio moderno, del siglo XX situado en el pueblo de Soutelo. Este pueblo celebra el 16 de agosto fiestas en honor a San Roque.

El lugar de A Madanela dista de la parroquia 600 metros por el norte. En el vecino lugar de Vilariño, perteneciente a la parroquia de Millerada, se encuentra la Capela dos Milagres de Madalena, 1.600 metros al noreste de A Madanela y comunicada por una carretera local.

La parroquia se sitúa inmediata a la carretera de Ourense, en la proximidad al límite provincial, donde se encuentra A Ermida.



Figura 36. Iglesia de Santa María Magdalena en Forcarei (Google, 2020)

514 SÁEZ TABOADA, 2004, p. 113.

515 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, p. 107.

516 IGN, ETRS89, N 42° 32'29" - W 008° 17' 56", UTM 29.

517 SEIJAS MONTERO, 2009, p. 439.

Por A Madanela de Montes discurría un camino medieval que comunicaba la Tierra de Orcellón y Carballiño (Ourense) con Pontevedra, y transitaba por A Portela de Lamas, A Madanela, Sotelo, Pardesoa, Pousada y Santa Mariña de Presqueiras, en dirección a Pontevedra. Desde Presqueiras partía un ramal hacia el norte que comunicaba con Santiago de Compostela<sup>518</sup>.

**Lalín, Moneixas, iglesia** (desaparecida)<sup>519</sup>: en un documento del año 1480 se hace referencia a “*Santa María Madalena de Moneixas, Santa María de Donramiro e Santa Baia de Donsion*”<sup>520</sup>, templos situados en el actual término de Lalín.

En la actualidad la iglesia parroquial de Moneixas está dedicada a San Adrián. El templo, muy reformado, conserva elementos románicos que permiten considerar su existencia a finales del siglo XII<sup>521</sup>. Ya en el siglo XVI la iglesia de Moneixas estaba bajo la advocación de San Adrián<sup>522</sup>, y no se recoge mención alguna a la de Santa María Magdalena por lo que lleva a considerar que en este intervalo de tiempo hubo un cambio de la titularidad.

Se conserva en la iglesia una imagen de santa María Magdalena<sup>523</sup>, que podemos poner en relación con su posible anterior advocación.

Moneixas dista de Lalín 2.000 metros aproximadamente, población situada entre Ourense y Santiago de Compostela, en el camino que enlaza estas dos poblaciones.

**Rosal (O), As Eiras, ermita**<sup>524</sup>: el edificio está construido sobre roca, en el monte<sup>525</sup>. Se sitúa en un paraje aislado y agreste al norte de la parroquia de As Eiras y distante 200 metros de la carretera que discurre por esta población, en tránsito desde A Guarda, por Goián, cuya iglesia está dedicada a San Cristovo, y continua hacia Tui, en la vía natural que forma el río Miño en su desembocadura.

En la actualidad el templo mantiene el culto. Es una pequeña ermita de nave rectangular, con campanil para un solo elemento, los paramentos de

518 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 109-110 y mapa provincial.

519 IGN, ETRS89, N 42° 38' 20" - W 008° 07' 00", UTM 29.

520 AHN, Cod. 419B, fol. 67r. Documentos de la Catedral de Lugo, doc. 1336, año 1480. <http://gmh.consellodacultura.org>. Consulta: 12 de noviembre, 2018.

521 CASTILLO FONDEVILLA, 2007, pp. 275-304.

522 SEIJAS MONTERO, 2009, p. 454.

523 LÓPEZ BARREDO, 2018, pp. 373-378.

524 IGN, ETRS89, N 41° 55' 46" - W 008° 46' 59", UTM 29.

525 <http://patrimoniogalego.net/index.php/70994/2015/03/ermida-de-santa-madalena/>. Consultado: 17 de enero, 2018.

hormigón rematados en las esquinas con pináculos y el tejado a dos aguas. En el interior, el suelo es de piedra y dispone de un pequeño retablo<sup>526</sup>.

La vía de época romana *Item per loca maritima a Bracara Asturicam* descrita en el Itinerario de Antonio se considera que discurría, verosímilmente, por As Eiras. La vía discurría por ambas riberas del río Miño, manteniéndose inmediata a la costa y por la vía natural del cauce del río entre Valença do Minho y Tuy<sup>527</sup>.

**Tomíño, Barrantes, ermita** (desaparecida)<sup>528</sup>: el edificio se situaba en el paraje denominado A Madanela, también conocido como el Alto da Pedrada o Monte de la Pedrada, en la cota de los 520 metros. Concretamente, la ermita estaba emplazada en la divisoria de los términos de los concellos de Tomíño y de Oia. En la actualidad existe un altar de nueva construcción en el que se realizan los actos litúrgicos de la romería, la cual se celebra el día 22 de julio y al que concurren principalmente los vecinos de las parroquias de Barrantes y Burgueira.

En la iglesia de Burgueira se conserva una imagen moderna de la santa, la cual se expone en la romería<sup>529</sup>. El lugar constituye un yacimiento arqueológico de época medieval<sup>530</sup>. Burgueira se sitúa en la carretera que desde O Rosal conduce a Baiona.

Desde el vecino Concello de O Rosal, a su paso por As Eiras, donde hay una ermita dedicada a la santa, un camino se interna en Tomíño y por la parroquia de San Cristovo de Goián, donde encontramos el topónimo A Calle, para continuar hacia O Mosteiro, nombre de lugar que se repita en Barrantes, O Hospital y San Salvador de Tebra. En el concello también encontramos la parroquia de Santiago de Estás. Por la ladera oeste discurre el Camiño da Madanela que desciende hacia Refoxos salvando el río Tambre o Carballo.

El paso de la antigua calzada romana *Item per loca maritima a Bracara Asturicam* del Itinerario de Antonino<sup>531</sup>, por la ribera del río Miño,

526 <http://www.diocesetuivigo.org/diocese/parroquias%20e/eiras.pdf>. Consultado: 22 de enero, 2018.

527 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 109-113.

528 IGN, ETRS89, N 42° 00' 26" - W 008° 47' 04", UTM 29.

529 Agradezco la información facilitada por Juan Ramón Martínez Barbosa y Xoán Martínez Tamuxe, autores del libro *Memoria histórica da capela da Madanela e vestixios dunha fortaleza*, Ed. Comunidades de Montes en Man Común de Barrantes-Tomíño e Burgueira Oia, 2007.

530 <http://patrimoniogalego.net/index.php/96322/2017/11/xacemento-medieval-damadanela/> Consultado: 4 de diciembre, 2017.

531 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 109-113.

justifica su tránsito por Tomiño, pudiendo poner en relación la existencia de un camino interior hacia la parroquia de Barrantes cuando surge esta población.

**Tuy, Ribadelouro, A Madanela, lugar**<sup>532</sup>: la entidad de población pertenece a la parroquia de Ribadelouro, cuya iglesia está dedicada a Santa Comba. El lugar dista de Cerquido 1.000 metros por el oeste, población esta última que se sitúa en la carretera y Camino a Santiago, que desde Tui por Porriño, se dirige a Redondela.

El camino medieval de Tui a Vigo partía por la Porta da Corredoira, para dirigirse a San Gíao, y continuar hacia La Virgen del Camino, Paredes, Santa Comba de Ribadelouro, donde se considera que el camino salvaba el río Louro por el puente de la Madanela, documentado en 1370 como “*de Paço*”, y era lugar de enlace con el camino de Tuy a Porriño. El camino continuaba a Mosende, Chenlo, Zamanes, por donde discurría una antigua calzada, probablemente romana, que se dirigía por Zidanes (*civitas*) al monasterio de Cela, y de Zamanes se llegaba a Vigo, por el lugar de Estrada<sup>533</sup>.

En A Madanela se recoge el testimonio de que las brujas acudían a bañarse en la fuente a la media noche<sup>534</sup>.

Tuy constituyó un lugar de paso de la *vía Per loca marítima*, entre *Bracara* y *Asturica*<sup>535</sup>.

**Vila de Cruces, Carbia, Pastoriza, iglesia**<sup>536</sup>: el templo se sitúa en un alto asilado de 647 metros al norte del lugar de Pastoriza, desde donde parte un camino que alcanza la iglesia después de algo más de 1.500 metros.

A Pastoriza se llega por la carretera que desde Vila de Cruces discurre por Carbia, cuya iglesia está dedicada a san Juan, y continúa por Santiago de Gres, donde a través de un puente medieval se salva el río Ulla y alcanza la parroquia de Ledesma, en el concello coruñés de Boquiexón, con la advocación de El Salvador. Desde Monterroso (Lugo) llegaba a Vila de Cruces un Camino Real que muy probablemente ya fuera utilizado en época medieval<sup>537</sup>.

532 IGN, ERTS89, N 42° 05' 47" - W 008° 38' 16", UTM 29.

533 FERREIRA PRIEGUE, 1988, pp. 91-92.

534 LISÓN TOLOSANA, 2004, p. 55.

535 ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014, pp. 109-113.

536 IGN, ETRS89, N 42° 48' 32.20" - W 008° 12' 55.20", UTM 29.

537 FERREIRA PRIEGUE, 1988, p. 184.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABEL EXPÓSITO, 2010: José Manuel Abel Expósito, “Hospital de peregrinos de la Magdalena de Portomarín. Fundación, historia y patronazgo”, *Lvcensia*, 40, 2010.
- ABEL VILELA, 2006: Adolfo de Abel Vilela, “Recatelo tuvo su parroquia”, *La Voz de Galicia*, 30 de diciembre, 2006.
- ABEL VILELA, 2007: Adolfo de Abel Vilela, “La Magdalena de Recatelo”, *La Voz de Galicia*, 23 de junio, 2007.
- ALONSO OTERO, 2009: Francisco Alonso Otero, “Santiago y los caminos de Santiago: un paisaje cultural, una cultura del paisaje”, *Boletín de la A.G.E.*, 51, 2009, pp. 203-218.
- ARCAZ POZO, 1995: Adrián Arcaz Pozo, “Implantación y desarrollo territorial de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén en Galicia (siglos XII-XV)”, En *la España Medieval*, 18, 1995, pp. 257-274.
- ARES FARALDO, 1983: Manuel Ares Faraldo, “Apuntes sobre el Barrio de la Magdalena hace dos siglos”, *Anuario Brigantino*, 6, 1983, pp. 39-42.
- ARES FARALDO, 1986: Manuel Ares Faraldo, “Item sobre el barrio de la Magdalena”, *Anuario Brigantino*, 9, 1986, pp. 37-38.
- ARES VÁZQUEZ, 1998: Nicandro Ares Vázquez, “Toponimia do Concello do Páramo”, 16, 1998, pp. 95-110.
- ARES VÁZQUEZ, 1999: Nicandro Ares Vázquez, “Toponimia do Concello de Portomarín”, *Lvcensia*, 19, 1999, pp. 359-372.
- ARES VÁZQUEZ, 2008: Nicandro Ares Vázquez, “Toponimia do Concello de Baleira”, *Lvcensia*, 37, 2008, pp. 265-286.
- ARES VÁZQUEZ, 2009: Nicandro Ares Vázquez, “Toponimia do Concello de Lánca-ra”, *Lvcensia*, 39, 2009, pp. 269-298.
- BANDE RODRÍGUEZ, 1995: Enrique Bande Rodríguez, “Registro del paso de peregrinos por las rutas jacobeanas orensanas según los libros parroquiales”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII, 107, 1995, pp. 25-37.
- BANGO TORVISO, 1979: Isidro Gonzalo Bang Torviso, *Arquitectura románica en Pontevedra*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña, 1979.
- BARQUERO GOÑI, 1999: Carlos Barquero Goñi, “La Orden de San Juan en el Camino de Santiago: la bailía de Portomarín (1158-1351)”, *Cuadernos de Historia Medieval*, 2, 1999, pp. 89-117.
- BARREIRO MALLÓN y REY CASTELAO, 1998: Baudilio Barreiro Mallón y Ofelia Rey Castelao, *Pobres, peregrinos y enfermos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*, Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 1998.
- CAAMAÑO GESTO, 1979: José Manuel Caamaño Gesto, “Aportaciones al estudio de la Vía 18: los codos de Larouco y el puente romano sobre el río Bibey”, *BSAA*, 45, 1979, pp. 203-227.
- CAL PARDO, 1991: Enrique Cal Pardo, “De Viveiro en la Edad Media”, *Estudios Mindonienses*, 7, 1991.

- CAL PARDO, 2010: Enrique Cal Pardo, "Los deanes de la S.I. Catedral de Mondoñedo", *Estudios Mindonienses*, 26, 2010, pp. 61-147.
- CAMPO DEL POZO, 2010: Fernando Campo del Pozo, "El monacato agustiniano y el Camino de Santiago, con mutuas influencias en espiritualidad y cultura", *Religión y Cultura*, 253-254, 2010, pp. 563-590.
- CAÑIZARES DEL REY, 1992: Buenaventura Cañizares del Rey, "Nomenclator toponímico medieval de la diócesis de Lugo", *Lvcensia*, 5, 1992, pp. 137-185.
- CARRERO SANTAMARÍA, 2005: Eduardo Carrero Santamaría, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, Fundación Pedro Barrié de la Maza-Museo de Pontevedra, Coruña, 2005.
- CASTILLO FONDEVILA, 2000: María Esther del Castillo Fondevila, *Obras públicas en Galicia al servicio del Camino Francés*, Xunta de Galicia, A Coruña, 2000.
- CASTILLO FONDEVILLA, 2007: María Esther del Castillo Fondevilla, "San Adrián de Moneixas. Evolución de la iglesia y estudio de su singular pintura mural", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 120, 2007, pp. 275-304.
- CAMPO DEL POZO, 2010: Fernando Campo del Pozo, "El monacato agustiniano y el Camino de Santiago, con mutuas influencias en espiritualidad y cultura", *Religión y Cultura*, 253-254, 2010, pp. 563-590.
- CARRERO SANTAMARÍA, 2005: Eduardo Carrero Santamaría, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, Fundación Pedro Barrié de la Maza-Museo de Pontevedra, Coruña, 2005.
- CARRILLO LISTA, 2005: María del Pilar Carrillo Lista, *Arte románico en el Golfo Ártabro y el oriente coruñés*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2005.
- <http://hdl.handle.net/10347/9516>. Consultado, 16 de abril, 2018.
- CASTILLO FONDEVILLA, 2000: María Esther del Castillo Fondevilla, *Obras públicas en Galicia al servicio del Camino Francés*, Xunta de Galicia, A Coruña, 2000.
- CASTRO ÁLVAREZ y GARCÍA IDIMA, 2012: Carlos de Castro Álvarez, *Pontedeume, Cabanas y comarca, Espinos Albar*, Pontedeume, 2012.
- CHAO ESPINA, 1983: Enrique Chao Espina, *De las costas del condado de Ortigueira hasta Ferrol*, Diputación Provincial de La Coruña, Coruña, 1983.
- CID RUMBAO, 1972: Alfredo Cid Rumbao, "Los caminos de Santiago en la provincia de Orense", en *VVAA, Santiago en toda España*, Publicaciones españolas, Madrid, 1972, pp. 289-298.
- CONDE CID, 2016: Natalia Conde Cid, "La conformación de una fortaleza de interior: Castro Caldelas", *Porta da Aira*, 14, 2016, pp. 47-66.
- COSMEN ALONSO, 1993: María Concepción Cosmen Alonso, "Noticias sobre arquitectura del siglo X en la diócesis de Astorga", *Anales de la Historia del Arte*, 4, Universidad Complutense de Madrid, 1993, pp. 83-90.
- CUPEIRO LÓPEZ, 2008: Patricia Cupeiro López, "El lazareto de Mondoñedo", *Estudios Mindonienses*, 24, 2008, pp. 435-485.
- DELGADO GÓMEZ, 1993: Jaime Delgado Gómez, *El Camino Francés de Santiago en su tramo lucense*, Hércules Ediciones-S.A. de xestión do plan Xacobeo, A Coruña, 1993.

- D'EMILIO, 1996: James D'Emilio, "Los documentos medievales como fuentes para el estudio de las parroquias e iglesias gallegas: el distrito de Monte de Meda (Lugo)", Cuadernos de Estudios Gallegos, tomo XLIII, fascículo 108, 1996, pp. 37-95.
- ESTEFANÍA ÁLVAREZ, 1960: María del Dulce Nombre Estefanía Álvarez, "Vías romanas de Galicia", Zephyrus, 11, 1960, pp. 5-104.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1995: Carlos Fernández Fernández, Antiguos hospitales de La Coruña, Vía Láctea Editorial, La Coruña, 1995.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, 2006: Rafael Fernández López, Benedictinos e cistercienses na Galicia rural. Un ensaio antropoloxico de dimensión social e relixiosa nas actuais comunidades, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2006.
- FERNÁNDEZ PACIOS, 2004: Juan Ramón Fernández Pacios, O Camiño de Santiago na Mariña Lucense, Xunta de Galicia, Lugo, 2004.
- FERNÁNDEZ RIFÓN, 1999: Andrés Fernández Rifón, Cabanas, Erines, Laraxe, Porto, Regüela, Salto, Soasera según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, año 1750 y Emblemas del municipio, Deputación da Coruña, Coruña, 1999.
- FERNÁNDEZ VILARIÑO, 2017: Rubén Fernández Vilariño, Estudio y propuesta de conservación y restauración encuadernación de cartera-libro manuscrito "Cofradía Santa María Magdalena" de Pereira, San Pedro de Bande (Ourense). Proyecto de conservación, restauración obra documental gráfica, Escuela Superior de Artes de Asturias, 2017, pp. 1-58, (Inédito).
- FERREIRA PRIEGUE, 1988: Elisa María Ferreira Priegue, Los caminos medievales de Galicia, Ourense, 1988.
- FITA COLOMÉ, 1904: Fidel Fita Colomé, "Nuevas inscripciones romanas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Cáceres y Orense", BRAH, 1904, pp. 351-357.
- FRAGA VÁZQUEZ, 2009: Gonzalo Fraga Vázquez, "Parroquia de Santiago A Nova de Lugo. Ciento cincuenta años de historia", Lvcensia, 39, 2009, pp. 227-240.
- FRAGA VÁZQUEZ, 2011: Gonzalo Fraga Vázquez, "O Arciprestado de Ferreira Ferreirúa. Vida parroquial: s. XVII-XIX", Lvcensia, 43, 2011, pp. 251-262.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1975: Olga Gallego Domínguez, "Notas sobre algunas ermitas orensanas", Boletín Auriense, 5, 1975, pp.179-205.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, 1976: Olga Gallego Domínguez, "Hospitales de la provincia de Orense", Boletín Auriense, 6, 1976, pp. 207-263.
- GARCÍA CORTÉS, 1997: Carlos García Cortés, "Lucenses graduados na universidade eclesiástica de Santiago", Lvcensia, 14, 1997, pp. 135-189.
- GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, 2007: Xosé Antón García González-Ledo, "Testamentos do mariscal Álvaro González de Ribadeneira e a súa muller María de Bolaño", Estudios mindonienses, 23, 2007, pp. 845-873.
- GARCÍA LAMAS, 2014: Manuel Antonio García Lamas, "Ubicación y fisonomía de cabildos y audiencias públicas en la catedral de Mondoñedo (siglos XIII-XV)", Estudios Mindonienses, 30, 2014, pp. 391-436.
- GARCÍA ORO, 1984: José García Oro, "Betanzos en la Baja Edad Media", Anuario Brigantino, 7, 1984, pp. 21-32.

- GARCÍA ORO, 1987: José García Oro, Colección diplomática de Santo Domingo de Viveiro, Estudios Mindonienses, 3, 1987.
- GARCÍA TATO, 2004: Isidro García Tato, Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental, Época Medieval, tomo I, CSIC – Instituto de Estudios Gallegos, Santiago de Compostela, 2004.
- GARCÍA TATO y OTERO PIÑEYRO, 2012: Isidro García Tato y Pablo S. Otero Piñeyro, “Asentamiento, desarrollo y ocaso de la Orden del Santo Sepulcro en Galicia. Un panorama general y un documento singular”, Cuadernos de Estudios Gallegos, LIX, 125, 2012, pp. 65-94.
- GÓMEZ GARCÍA, 2015: Gonzalo Gómez García, “Iglesias y conventos de la Orden de Malta en España”, La Orden de Malta en España (1113-2013), Javier Alvarado Planas y Jaime de Salazar Acha (coordinadores), vol. II, UNED, Madrid, 2015, pp. 929-982.
- GÓMEZ VILA, 2004: Javier Gómez Vila, “Dedicatorias a los Lares Viales en la provincia de Lugo”, Gallaecia, 23, 2004, pp. 135-154.
- GONZÁLEZ, 1829: Tomás González, Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, Imprenta Real, Madrid, 1829, p. 276.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, 2016: María Pilar González-Conde Puente, “Adriano y el noroeste de Hispania C. 132-134 D.C.: actuaciones en el valle del río Limia (Ourense)”, IVCENTVM, XXXV, 2016, pp. 217-226.
- GONZÁLEZ GARCÍA, 2004: Miguel Ángel González García, “Apuntes para el estudio del arte en tierras de O Bolo (Ourense)”. Porta da Aira, 10, 2004, pp. 125-186.
- GONZALEZ PAZ, 2009: Carlos Andrés González Paz, “La Orden de San Juan de Jerusalén y las peregrinaciones en la Galicia medieval (siglos XII-XIII)”, Centro de Estudos da Populacao, Economía e Sociedade, Porto, 2009.
- GONZÁLEZ PONCE, 1855: Andrés González Ponce, Diccionario Geográfico de Correos de España con sus posesiones de Ultramar, tomo II, Madrid, 1855.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, 2004: Fernando González Suárez, “A antiga capela da Madalena de Ourense”, Porta da Aira, 10, 2004, pp. 337-342.
- HUIDOBRO SERNA, 1949-1951: Luciano Huidobro Serna, Las peregrinaciones jacobeanas, Publicaciones del Instituto de España, Madrid, 1949-1951.
- LEZO TELLO, 2010: Prudencio Lezo Tello, “Apuntes para la historia del convento y comunidad de San Francisco de Betanzos”, Anuario Brigantino, 3, 2010, pp. 121-144.
- LÓPEZ BARREDO, 2018: Luis López Barredo, “Iglesia románica de Moneixas (Lalín, Pontevedra)”, Ivcensia, 45, 2018, pp. 373-378.
- LÓPEZ CALVO, 2004: Andrés López Calvo, “Los hospitales para peregrinos del Camino Inglés”, Estudios Mindonienses, 20, 2004, pp. 762-767.
- LÓPEZ POMBO, 2001: Luis López Pombo, “Notas históricas de la villa de Triacastela”, Boletín do Museo Provincial de Lugo, 10, 2001-2002, pp. 227-250.
- LÓPEZ SABATEL, 2018: José Antonio López Sabatel, “Pantón como ejemplo de la organización del territorio y el poblamiento en la Galicia medieval: la parroquia, el coto, la aldea, el casal y la vivienda (siglos XIII-XV)”, Cuadernos de Estudios Gallegos, LXV, 131, 2018, pp. 133-169.

- LÓPEZ SANGIL y VIDÁN TORREIRA, 2011: José Luis López Sangil y Manuel Vidán Torreira, "Tumbo viejo de Lugo", *Estudios mindonienses*, 27, 2011, pp. 11-373.
- LORENZO ASPRES, 2010: Alberta Lorenzo Aspres, "O caso de Mosteiro de Monfero. Evolución, ruina e restauración", *Estudios Mindonienses*, 26, 2010, pp. 599-655.
- LISÓN TOLOSANA, 2004: Carmelo Lisón Tolosana, *Brujería, estructura social y simbolismo*, Akal, Madrid, 2004.
- LOSADA DÍAZ, SEIJAS VÁZQUEZ, 1966: Amando Losada Díaz, Eduardo Seijas Vázquez, *Guía del Camino Francés en la provincia de Lugo*, Madrid, 1966.
- MADOZ, 1848: Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XI, Madrid, 1848.
- MADOZ, 1986: Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, Galicia, edición A. Rodríguez Arce, La Coruña, 1986.
- MARTÍNEZ BARBOSA y MARTÍNEZ TAMUXE, 2007: Juan Ramón Martínez Barbosa y Xoán Martínez Tamuxe, *Memoria histórica da capela da Madanela e vestixios dunha fortaleza*, Ed. Comunidades de Montes en Man Común de Barrantes-Tomiño e Burgueira-Oia, 2007.
- MENÉNDEZ DE LUARCA, 2000: José Ramón Menéndez de Luarca, *La construcción del territorio. Mapa histórico del Noroeste*, tomo II, Edad Media, Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora, 2000.
- MÉNDEZ PÉREZ, 2001: José Méndez Pérez, "Libros de la catedral de Lugo en el Archivo Histórico Nacional", *Lvcensia*, 22, 2001, pp. 177-194.
- MÉNDEZ PÉREZ, 2004: José Méndez Pérez, "Libros de la catedral de Lugo en el Archivo Histórico Nacional", *Lvcensia*, 28, 2004, pp. 179-188.
- MÉNDEZ PÉREZ, 2011: José Méndez Pérez, "Libros de la catedral de Lugo en el Archivo Histórico Nacional", *Lvcensia*, 43, 2011, pp. 382-399.
- MERUÉDANO ÁRIAS, 1915: Leopoldo Meruédano Árias, *Los judíos de Ribadavia. Origen de las cuatro parroquias*, Ribadavia, 1915 (edición de Lugo, 1981).
- MIÑANO, 1826: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo I, Madrid, 1826.
- MIÑANO, 1826: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo II, Madrid, 1826.
- MIÑANO, 1826: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo III, Madrid, 1826.
- MIÑANO, 1826: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo IV, Madrid, 1826.
- MIÑANO, 1826: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo V, Madrid, 1826.
- MIÑANO, 1827: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo VI, Madrid, 1827.
- MIÑANO, 1827: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo VII, Madrid, 1827.
- MIÑANO, 1827: Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo VIII, Madrid, 1827.

- MIÑANO, 1828: Sebastián de Miñano, Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, tomo IX, Madrid, 1828.
- MIÑANO, 1829: Sebastián de Miñano, Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, tomo XI, Madrid, 1829.
- MIRAZ SECO, 2013: María Victoria Miraz Seco, La peregrinación marítima. El Camino Inglés desde la ría de Ferrol en la Baja Edad Media, Universidad de A Coruña, Ferrol, 2013.
- MONTERO DÍAZ, 1935: Santiago Montero Díaz, La colección diplomática de San Martín de Juvia (977-1199), El Eco Franciscano, Santiago, 1935.
- MONTERROSO MONTERO, 1997: Juan Manuel Monterroso Montero, "Un capítulo en la pintura brigantina: el santuario de Nuestra Señora del Camino y Fernando Reymóndez Figueroa", Anuario Bringantino, 20, 1997, pp. 239-250.
- MOURE PENA, 2015: Teresa Claudina Moure Pena, Los monasterios benedictinos femeninos en Galicia en la Baja Edad Media: arquitectura y escultura monumental, Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2015.
- NOMENCLATOR, 1789: Nomenclator o diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España y sus islas adyacentes, Imprenta Real, Madrid, 1789.
- PASSINI, 1993: Jean Passini, El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1993.
- PÉREZ LÓPEZ, 2007: Segundo Leonardo Pérez López, "San Rosendo: monje y reformador del monacato", Estudios Mindonieses, 23, 2007, pp. 201-228.
- REGUEIRA VÁZQUEZ, 1999: Xosé Regueira Vázquez, "Ventas de Narón, Sala de la Reina y el Hospital de Pena Godón", Lvcensia, 18, 1999, pp. 131-140.
- RÍOS CAMACHO, 2007: José Carlos Ríos Camacho, "La singularidad de san Rosendo en el contexto del Monasterio de Celanova y su área geográfica. Influencias culturales andalusíes en territorios galaicos", Estudios Mindonienses, 23, 2007, pp. 49-87.
- RIVAS QUINTAS, 2002: Eligio Rivas Quintas, "Inventario artístico entorno o camino meridional de Santiago", Porta da Aira, 9, 2002, pp. 209-240.
- RIVAS QUINTAS, 2008: Eligio Rivas Quintas, "A orixe de Ourense nunha escritura de Celanova", Porta da Aira, 12, 2008, pp. 357-370.
- RIVAS QUINTAS, 2011: Eligio Rivas Quintas, "Anotacións á historia e arte en Xunqueira de Ambía", Porta da Aira, 13, 2011, pp. 47-86.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, 2011: José María Rodríguez Díaz, "El monasterio de Esperautano y su coto", Estudios Mindonienses, 27, 2011, pp. 615-643.
- ROLDÁN HERVÁS y CABALLERO CASADO, 2014: José Manuel Roldán Hervás y Carlos Caballero Casado, "Estudio de las vías romanas en Hispania a partir del Itinerario de Antonino, el Anónimo de Ravena y los Vasos de Vicarello", El Nuevo Miliario, 17, 2014.
- ROSENDE FERNÁNDEZ, 1999: Anxo Rosende Fernández, Guía histórica e social da vila de Santa Marta e as parroquias de su concello, Concello de Ortigueira, Everest, León, 1999.
- SÁ BRAVO, 1978: Hipólito de Sá Bravo, Rutas del románico en la provincia de Pontevedra, Caja Rural Provincial de Pontevedra, Pontevedra, 1978.

- SÁEZ TABOADA, 2004: Benito Sáez Taboada, *As vías romanas na provincia de Lugo*, Edicions Lea, Santiago de Compostela, 2004.
- SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, 1975: Santos San Cristóbal Sebastián, *La ciudad de Mondoñedo*, Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, Lugo, 1975.
- SÁNCHEZ PARDO, 2010: José Carlos Sánchez Pardo, “Estrategias territoriales de un poder monástico en la Galicia medieval: Celanova (siglos X-XII)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 28, 2010, pp. 155-178.
- SÁNCHEZ YAÑEZ, 1985: Margarita Sánchez Yáñez, “La villa de Ferrol en la primera mitad del siglo XVIII (I)”, *Estudios Mindonienses*, n.º.1, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Ferrol, 1985, pp. 185-205.
- SÁNCHEZ YAÑEZ, 1986: Margarita Sánchez Yáñez, “La villa de Ferrol en la primera mitad del siglo XVIII (II)”, *Estudios Mindonienses*, n.º.2, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Ferrol, 1986, pp. 191-223.
- SANTALLANA LÓPEZ, 2006: Manuela Santallana López, *Historia social (1726-1858)*, A Nosa Terra, Vigo, 2006.
- SARALEGUI MEDINA, 1899: Leandro de Saralegui y Medina, *S. Martín de Jubia. Apuntes históricos*, Ferrol, 1899.
- SEIJAS MONTERO, 2009: María Seijas Montero, *Los cistercienses en el sudoeste de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2009.
- SORALUCE BLOND y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1997: José Ramón Soraluze Blond y Xosé Fernández Fernández, *Arquitecturas de provincia de Coruña*, Excma. Deputación Provincial da Coruña, A Coruña, 1997.
- SUAREZ CASTAÑO y SÁIZ FOUZ, 1993: María Isabel Suárez Castaño y Santiago Sáiz Fouz, *Los Caminos del Norte. Las rutas de peregrinación que entran por la cosa de Lugo*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1993.
- USERO GONZÁLEZ, 1995: Rafael Usero González, “Cedeira en la historia. El hospital de Lazarados y la ermita de A Madalena”, *Estudios Mindonienses*, n.º.11, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Ferrol, 1995, pp. 369-386.
- USERO GONZÁLEZ, 1997: Rafael Usero González, “Cedeira y su hospital de pobres y peregrinos”, *Estudios Mindonienses*, 13, 1997, pp. 685-708.
- VALES VILLAMARÍN, 2002: Francisco Vales Villamarín, “Las antiguas rutas jacobitas del territorio brigantino”, *Anuario Brigantino*, 25, 2002, pp. 389-400.
- VALIÑA SAMPEDRO, 1975: Elías Valiña Sampedro, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, tomos I y II, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1975.
- VALIÑA SAMPEDRO, 1980: Elías Valiña Sampedro, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, tomo III, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1983.
- VALIÑA SAMPEDRO, 1983: Elías Valiña Sampedro, *Inventario artístico de Lugo y su provincia*, tomo V, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1980.
- VAQUERO DÍAZ, 1997: María Beatriz Vaquero Díaz, “Documentación monástica e particular do Mosteiro de San Salvador de Celanova”, *Minus*, VI, 1997, pp. 51-72.
- VAQUERO DÍAZ, 2006: María Beatriz Vaquero Díaz, “A documentación medieval de Santiago de Allariz”, *Minus*, XIV, 2006, pp. 311-347.

- VÁZQUEZ CORBAL, 2015: Margarita Vázquez Corbal, El arte románico en la antigua diócesis de Tui, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2015. <http://hdl.handle.net/10347/13711>. Consultado, 16 de abril, 2018.
- VÁZQUEZ SANTOS, 1998: Rosa María Vázquez Santos, “El libro de sepulturas del monasterio de Santa María Magdalena de Sarria”, Cuadernos de estudios gallegos, tomo XLV, fascículo 110, 1998, pp. 167-176.
- VÁZQUEZ SANTOS, 2007: Rosa Vázquez Santos, “Culto e iconografía en el monasterio de Samos. Sus iglesias en el Camino Francés de las peregrinaciones”, Arte beneditino en los caminos de Santiago, Enrique Fernández Castiñeiras y Juan M. Monterroso Montero (coordinadores), Xunta de Galicia, A Coruña, 2007.
- VEIGA FERREIRA y SOBRINO CEBALLOS, 2014: Xosé María Veiga Ferreira y Juan Sobrino Ceballos, “Ermidas e capelas desaparecidos na comarca das Mariñas”, Anuario Brigantino, 37, 2014, pp. 253-310.
- VIEITES CASTRO, 2015: Elixio Vieites Castro, “Patrimonio cultural muradán I”, The Muros Times, Revista dixital muradana de Arte e Cultura, especial decembro, Jorge Lago (director), 2015.
- VILLAAMIL Y CASTRO, 1866: José Villaamil y Castro, Descripción histórico-artístico-arqueológica de la Catedral de Santiago, Lugo, 1866.
- VILLAAMIL Y CASTRO, 2009: José Villaamil y Castro (Ramón Yzquierdo Perrín, prologuista), “La catedral de Mondoñedo, su historia y descripción, sus pinturas murales, accesorios, bronceos y orfebrería, vestiduras y ropas sagradas”, Estudios Mindonienses, 25, 2009, pp. 129-175.
- VVAA, 1948: Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra, Juan Uría Ríu, Las peregrinaciones a Santiago de Compostela, 3 tomos, CSIC, Madrid, 1948.
- VVAA, 1979: Manuel Chamoso Lamas, Victoriano González y Bernardo Regal, Galicia. La España Románica, Ediciones Encuentro, Madrid, 1979.
- VVAA, 1987: “Reedificación, en 1789, de la capilla del antiguo Hospital de Lazarados extramuros de la ciudad de Betanzos”, Anuario Brigantino, 10, 1987, pp. 51-70.
- VVAA, 1988: Historia de Ferrol, Vía Láctea Editorial, Coruña, 1998.
- VVAA, 1996: VVAA, Historia de Ourense, Vía Láctea Editorial, A Coruña, 1996.
- VVAA, 2001: VVAA, “Censo de los Obispos”, Censo de Aranda, Diócesis de Lugo, tomo V, INE, Madrid, 2001.
- VVAA, 2001: VVAA, “Censo de los Obispos”, Censo de Aranda, Diócesis de Mondoñedo, tomo VII, INE, Madrid, 2001.
- VVAA, 2001: VVAA, “Censo de los Obispos”, Censo de Aranda, Diócesis de Orense, tomo VII, INE, Madrid, 2001.
- VVAA, 2001: “Censo de los Obispos”, Censo de Aranda, Diócesis de Santiago, tomo IX, INE, Madrid, 2001.
- VVAA, 2001a: VVAA, Historia de Lugo, Vía Láctea Editorial, A Coruña, 2001.
- YAÑEZ RODRÍGUEZ, 1999: José María Yañez Rodríguez, A Coruña. Línea, color y piedra de una provincia, Deputación de A Coruña, 1999.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 559-575  
ISSN: 0213-4357

FERROL BAJO EL SEÑORÍO DE LA CASA  
DE ANDRADE. EL DOCUMENTO DEL  
19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1371

**JUAN JOSÉ BURGOA FERNÁNDEZ**  
*jjburgoa@hotmail.com*

**CARLOS DE ARACIL RODRÍGUEZ**  
*cdearac@gmail.com*

## **FERROL BAJO EL SEÑORÍO DE LA CASA DE ANDRADE. EL DOCUMENTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1371**

**RESUMEN:** Se estudia el documento de fecha 19 de diciembre de 1371, por el que el rey Enrique II de Trastámara concedió en Burgos a Fernán Pérez de Andrade el Viejo el señorío de las villas de Ferrol y Puentedeume, tratándose posiblemente del documento más importante relativo a la historia medieval de Ferrol.

En el trabajo se estudian los privilegios de la villa de Ferrol, el origen histórico del documento de concesión de señorío, y las citas que hacen del mismo diferentes historiadores. Se informa que la única copia del documento se encuentra en la Real Academia de la Historia, reproduciéndolo y haciendo una transcripción del mismo.

Se estudia igualmente la historia de Ferrol bajo la dependencia señorial de la Casa de Andrade hasta que en la primera mitad del siglo XVI, la Casa de Lemos pasó a ejercer el señorío efectivo de la villa de Ferrol.

**PALABRAS CLAVE:** *Ferrol, Enrique II, Fernán Pérez de Andrade, Señorío, Casa de Andrade, Casa de Alba, Foros, Privilegios, Real Academia de la Historia, Transcripción*

## **FERROL BAIXO O SEÑORÍO DA CASA DE ANDRADE. O DOCUMENTO DO 19 DE DECEMBRO DO ANO 1371**

**RESUMO.** Estúdase o documento do 19 de decembro de 1371, polo que o rei Enrique II de Trastámara concedeu en Burgos a Fernán Pérez de Andrade o Vello o señorío das vilas de Ferrol e Pontedeume, sendo posiblemente o documento máis importante relativo á historia medieval de Ferrol.

No traballo estúdanse os privilexios da vila de Ferrol, a orixe histórica do documento de concesión de señorío, e as citas que fan do mesmo diferentes historiadores. Infórmase que a única copia do documento atópase na Real Academia de la Historia, reproducíndoo e facendo una transcripción do mesmo.

Estúdase igualmente a historia de Ferrol baixo a dependencia señorial da Casa de Andrade ata que na primeira metade do século XVI, a Casa de Lemos pasou a exercer o señorío efectivo da vila de Ferrol.

**PALABRAS CLAVE:** *Ferrol, Enrique II, Fernán Pérez de Andrade, Señorío. Casa de Andrade, Casa de Alba, Foros. Privilexios, Real Academia de la Historia, Transcripción*

## **FERROL UNDER THE MANOR OF THE HOUSE OF ANDRADE. THE DOCUMENT OF 19<sup>th</sup> DECEMBER 1371**

**ABSTRACT:** The document dated 19<sup>th</sup> December 1371 is studied, by which King Enrique II of Trastámara granted Fernán Pérez de Andrade el Viejo in Burgos the lordship of the towns of Ferrol and Puentedeume, possibly being the most important document related to the medieval history of Ferrol.

In the work, the privileges of the town of Ferrol, the historical origin of the manor concession document, and the citations that different historians make of it are studied. It is reported that the only copy of the document is in the Royal Academy of History, reproducing it and making a transcription of it.

The history of Ferrol under the manorial dependency of the Casa de Andrade is also studied until, in the first half of the 16<sup>th</sup> century, the Casa de Lemos started to exercise the effective lordship of the town of Ferrol.

**KEYWORDS:** *Ferrol, Enrique II, Fernán Perez de Andrade, Manor, Casa de Andrade. Casa de Alba, Forums, Privileges, Royal Academy of History, Transcription*

## INTRODUCCIÓN

El documento de fecha **19 de diciembre de 1371**, por el que el rey Enrique II de Trastámara concedió en Burgos a Fernán Pérez de Andrade el Viejo el señorío de las villas de Ferrol y Pontedeume, posiblemente sea el documento más importante relativo a la historia medieval de Ferrol. En este trabajo se estudia el origen histórico de dicho documento, citado por numerosos historiadores. Desconociendo donde se encuentra el documento original, se informa donde se encuentra archivada actualmente la copia más antigua del mismo (Real Academia de la Historia), reproduciéndola y llevando a cabo su transcripción.

## FOROS Y PRIVILEGIOS MEDIEVALES DE FERROL

La comarca de Ferrol, junto con la comarca de Eume, fue durante el medievo el lugar de asentamiento y de influencia de diversos monasterios: San Martiño de Xuvia, San Salvador de Pedroso, Santa Catalina de Montefaro, San Xoán de Caaveiro, Santa María de Monfero y Santa María de Sobrado, además del convento ferrolano de San Francisco. Las primeras menciones del nombre de Ferrol aparecen en documentos de la Edad Media referentes a estos monasterios, siendo la primera de ellas un documento del monasterio de Xuvia del año 1087 donde se cita “la iglesia de Santo Iuliano de Ferrol”.

Dentro del lento proceso de formación de los núcleos urbanos en Galicia desde el siglo XI, no consta que en aquella época la villa de Ferrol estuviese bajo el dominio territorial de algún señorío nobiliario específico. Los historiadores consideran que Ferrol perteneció desde tiempos muy tempranos a la Corona, teniendo concedidos una serie de privilegios reales por los siguientes documentos:

**15 de abril de 1250.** Dado en Valladolid por Fernando III el Santo.

**5 de agosto de 1270.** Dado en Burgos por Alfonso X el Sabio, confirmando el privilegio anterior.

**22 de enero de 1283.** Dado en Toro por el Infante don Sancho, futuro Sancho IV el Bravo, confirmando los anteriores.

**15 de abril de 1312.** Dado en Valladolid por Fernando IV el Emplazado, confirmando el privilegio del Infante don Sancho del año 1283.

**20 de junio de 1338.** Dado en Cuenca por Alfonso XI el Justiciero, confirmando el privilegio anterior.

De los cinco documentos de concesión de privilegios reales, solo se conservan sendas “copias simples” de dos de ellos en el Archivo Municipal de Ferrol: los privilegios de **22 de Enero de 1283 (Era 1321)** y **15 de Abril de 1312 (Era 1350)**. Estas copias manuscritas están guardadas en la Caja 908, expediente 1, del Archivo Municipal, con la anotación de que “conducen con el registro que está asentado en el Libro número tres de las Confirmaciones de D. Enrique IV”, obrante en el Archivo General de Simancas. (Ilustración 1).

#### FERROL Y SU DEPENDENCIA DEL SEÑORÍO DE LA CASA DE ANDRADE. EL DOCUMENTO DE 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1371

En el último tercio del siglo XIV, Ferrol, como otras villas dependientes de la Corona de Castilla, perdió su condición de villa de realengo, quedando vulnerados los fueros, libertades, derechos y privilegios reales de los que gozaba por los documentos anteriormente citados, al pasar a depender del señorío temporal de la Casa de Andrade merced a un documento de donación firmado por Enrique II de Trastámara, una vez que fue nombrado rey.

Por un documento fechado el **19 de diciembre de 1371**, el rey Enrique II de Trastámara concedió en Burgos a Fernán Pérez de Andrade el Viejo (también llamado o Boo), por los servicios prestados, el señorío de las villas de Ferrol y Puente deume, con todo el territorio que les pertenecía. En un nuevo y posterior documento, de fecha 8 de agosto de 1379, el rey Juan I confirmó en Burgos a Fernán Pérez de Andrade la concesión efectuada anteriormente del señorío sobre Ferrol y Puente deume, así como le confirmó la concesión del señorío sobre la villa de Vilalba, que había efectuado anteriormente Enrique II, en fecha 3 de agosto de 1373.

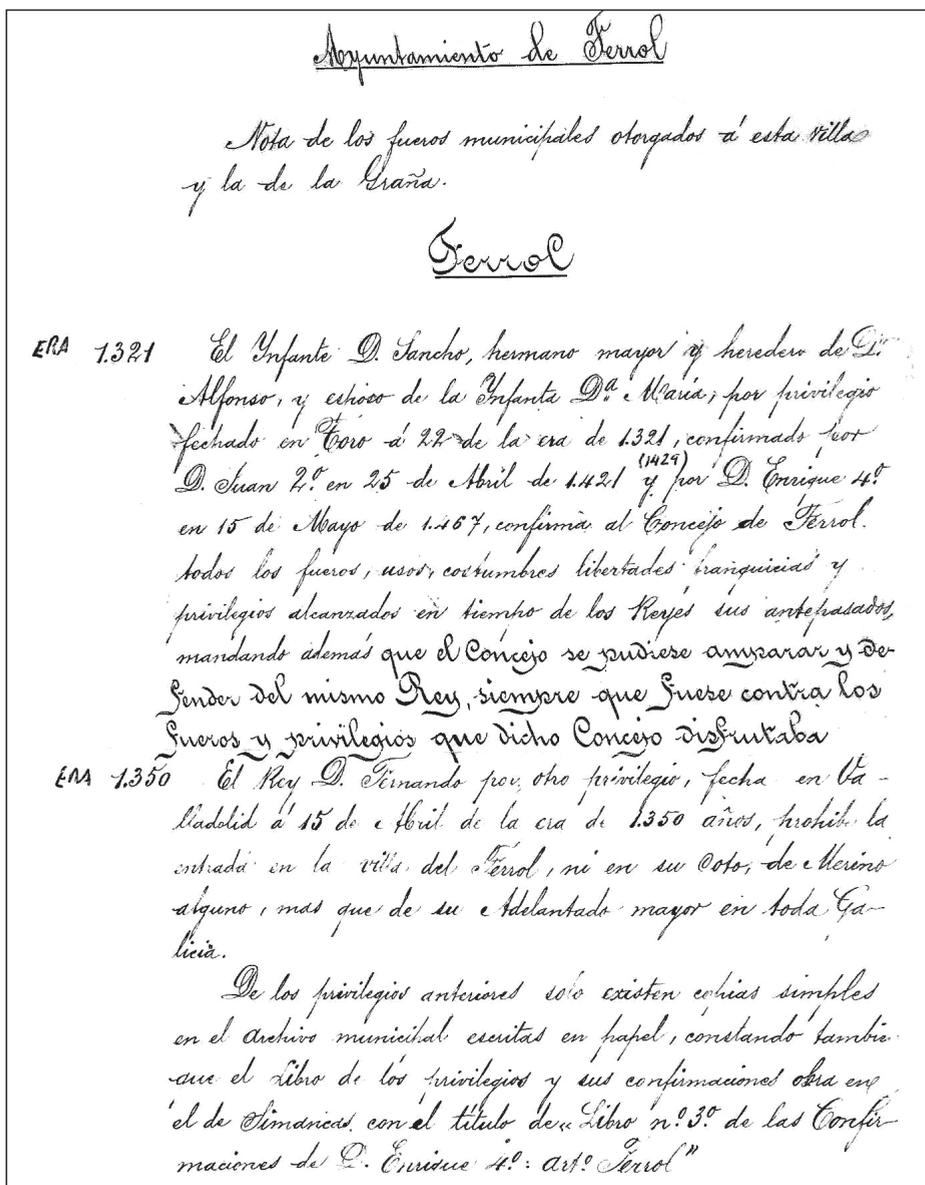


Ilustración 1. Archivo Municipal Ferrol. Copias simples de Privilegios Reales.

Los citados documentos, de gran importancia e interés para la historia de Ferrol, singularmente el primero de ellos, fueron recogidos en la colección que fue formada a finales del siglo XVII por el cronista y heraldista Luis de Salazar y Castro, una colección que actualmente se conserva en la Real Academia de la Historia.

Desde entonces los mencionados documentos fueron citados en ocasiones y otras veces transcritos, con mayor o menor detalle, en sus trabajos por diversos estudiosos e historiadores, entre otros, Benito Vicetto, Leandro de Saralegui, Manuel Murguía, López Ferreiro, Montero Aróstegui, Carré Aldao, Vaamonde Lores, Couceiro Freijomil, Vázquez Rey, José García Oro, Pardo de Guevara, María Jesús Vázquez, Francisco J. Pérez, Correa Arias y Carlos de Castro.

De todos los autores anteriores, el primero que transcribió de forma completa el documento de fecha **19 de diciembre de 1371** fue el historiador ferrolano Benito Vicetto y Pérez, haciéndolo en las páginas 368, 369 y 370 del tomo V de “Historia de Galicia”, publicada el año 1872 en Ferrol por la imprenta de Nicasio Taxonera, una publicación de fundamental importancia para el conocimiento de la historia de Ferrol.

Hace pocos años, el historiador Carlos de Castro, en un trabajo publicado en el número 12, año 2005, de la revista “Cátedra” de Pontedeume, relativo a los diferentes privilegios reales concedidos a Fernán Pérez de Andrade, reprodujo la transcripción que hizo Salazar y Castro de una copia del citado documento de fecha **19 de diciembre de 1371**, informando que aparecía incluido dentro de un documento de confirmación de privilegios de fecha posterior, firmado por los Reyes Católicos el año 1477.

Como escribe Carlos de Castro, significado estudioso del linaje de los Andrade, el estudio y conocimiento de este documento original del año 1371 tiene una gran importancia, no solo por la incidencia que tiene en la historia de Ferrol y Pontedeume, sino porque representa y justifica de alguna manera la legalidad formal sobre la que los Andrade basaron su ascenso económico y social.

En su trabajo, el autor informa que el documento se encontraba archivado dentro de la colección Salazar y Castro, que guarda la Real Academia de la Historia, con la signatura M-48, folios 77-79. En el apéndice documental del trabajo, páginas 278 y 279 de la citada revista “Cátedra”, incluye la transcripción del documento, indicando que fue efectuada por el mismo Luis de Salazar y Castro.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los autores de este trabajo hicimos una consulta directa al Archivo de la Casa de Alba, heredera de las Casas de Lemos y de Andrade, archivo radicado en el Palacio de Liria, Princesa, 20. Madrid, preguntando si conocían donde pudiera encontrarse el auténtico documento original de **19 de diciembre de 1371**.

De acuerdo a la contestación del Archivo de la Casa de Alba, el documento original del año 1371, referente al señorío de las villas de Ferrol y Puente deume, no se encontraba guardado en el archivo de la citada Casa de Alba, indicando que se desconocía el lugar donde hoy se podría encontrar dicho original. Por lo tanto, todo parece indicar que la única copia existente del documento del año 1371 es la anteriormente citada por Carlos de Castro, que se encuentra archivada en la Real Academia de Historia.

#### EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Siguiendo con el trabajo los autores del mismo solicitamos a la Real Academia de la Historia una copia del citado documento de fecha **19 de diciembre de 1371**, objeto de este estudio. Como se puede comprobar en la Nota de Envío de la citada Academia de la Historia, reproducida en la Ilustración 2, se nos ha remitido el documento solicitado, juntamente con otros documentos de época, todos ellos insertos dentro del Expediente número 52.385. Colección Salazar y Castro, M-48, Folios 77 a 83. Documentación obtenida del Archivo de los condes de Lemos.

La documentación remitida por la Real Academia de la Historia consiste esencialmente en la reproducción de una Carta Plomada de los Reyes Católicos, fechada el 11 de julio de 1477 en Medina del Campo, incluyendo un total de 13 folios consecutivos. Al comienzo del primer folio se escribe “Los Reyes Católicos confirman los Señoríos de la Casa de Andrade” y el folio final aparece rubricado con el reglamentario Sello de Plomo de la Casa Real).

Como se indica de forma resumida en la Nota de Envío, a lo largo de las 13 páginas remitidas se reproducen de forma correlativa una serie de cinco documentos que muestran la concesión por parte de diferentes Reyes de Castilla y León del señorío de las villas de Ferrol, Puente deume y Villalba, primero a Fernán Pérez de Andrade el Viejo y posteriormente a Fernán Pérez de Andrade el Joven. (Ilustración 2).

En la mencionada Carta Plomada del año 1477 se confirman y se reproducen de forma literal los privilegios que a continuación se mencionan:

**19 de diciembre de 1371.** Privilegio del rey Enrique II. Concesión de las villas de Ferrol y Puente deume a Fernán Pérez de Andrade el Viejo.

**52.385.** 36. — Carta plomada de los *Reyes* [*Católicos*], Fernando [V] y doña Isabel [I], en la que confirman a Diego de Andrade el privilegio del rey Juan [I], dado en Burgos el 8 de agosto de la era de 1417, [año 1379], por el que confirmó, a su vez, a Fernán Pérez de Andrade, *el Joven*, dos privilegios de su padre el rey Enrique [II]: el uno, fechado en Burgos el 3 de agosto de la era de 1411, [año 1373], concediendo la villa de Villalba a Fernán Pérez de Andrade, *el Viejo*; y el otro, fechado en Burgos el 19 de diciembre de la era de 1409, [año 1371], por el que le concedió las villas de Puente deume y del Ferrol. Al mismo tiempo confirman los *Reyes Católicos* el de confirmación, dado por el rey Juan [II] en Valladolid el 9 de julio de 1442 de los anteriores privilegios a Fernán Pérez de Andrade, *el Joven*.

Medina del Campo, 1477. Julio, 11.

Copia de la misma letra que las anteriores, obtenida del archivo de los condes de Lemos.

M-48, f<sup>os</sup> 77 a 83.

*Ilustración 2. Real Academia de la Historia. Nota de Envío del Privilegio de 19 de diciembre de 1371.*

**3 de agosto de 1373.** Privilegio del rey Enrique II. Concesión de la villa de Villalba a Fernán Pérez de Andrade el Viejo.

**8 de agosto de 1379.** Privilegio del rey Juan II. Confirmación de los dos anteriores privilegios de su padre Enrique II a Fernán Pérez de Andrade el Viejo.

**9 de julio de 1442.** Privilegio del rey Juan II. Confirmación de los dos anteriores privilegios a Fernán Pérez de Andrade el Joven.

**11 de julio de 1477.** Privilegio de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. Confirmación de los anteriores privilegios a Diego de Andrade.

En resumen, a lo largo de las 13 páginas de la documentación remitida por la Real Academia de la Historia se reproducen de forma literal y manuscrita, y de manera consecutiva los cinco privilegios de los siglos XIV y XV por los que los reyes de Castilla y León conceden y/o confirman a la familia de los Andrade el señorío de Ferrol.

Ciñéndonos de una forma expresa al Privilegio de Enrique II, de fecha **19 de diciembre de 1371**, objeto específico de este trabajo, es el que aparece reproducido entre las páginas 4 y 6 de dicho Expediente 52.385 remitido por la Real Academia de la Historia. Estas mismas tres páginas manuscritas son las que se muestran a continuación en las ilustraciones 3, 4 y 5 de este trabajo.



Orno unage valades mas y seades mas firmados y avades  
 con que no podades ni or sentir ni enouder remonvianza  
 para otros que lo subieren y oyen. y dauendo vintada de  
 vos beades en los vros señores damos vos por fuero de los señores  
 para agora y para siempre amas para vos y para vros heredes  
 y para los que de vos vmbren los lugares de Fuente Duero  
 y Sezan que son en Galizia con sus terminos y con sus  
 aldeas y vrbes y con montes y prados y aguas  
 corrientes y non corrientes y con todas las rentas y otros que  
 vos dauemos y vos pertenescen de raça en los dichos lugares y  
 aldeas y terminos y en cada vno de ellos y con la substancia de  
 y de las y para que los boacades vendades y empeñades y deades y  
 trocades y enagenades y deades de ellos con lo que vos ouier  
 sexades con vna casa propia. Pero que lo non podades facer  
 con hombre de orden nro y de legacion nra y de fe del  
 nro señore sin nra licencia y sin nro mandado. y por vna  
 nra preuilejo mandamos a los Condes y señores buenos y a  
 todos los otros señores y mozaiores en los dichos lugares y aldeas  
 y terminos e en cada vno de ellos que vos ayaren y recuaren por  
 vna y que ni recuaren con todas las rentas y otros y deos de ellos  
 y de cada vna de ellas y obedezcan y cumplan vras cartas y vros  
 mandados como es en. Y en los dichos lugares y aldeas y terminos  
 vos dauemos como señores a tan buen y a tan conuengiente como los  
 nos dauemos. y tenemos en nos y en vras leyes que despues  
 de vros señores en Castilla y en Leon y en vros señores de oro y de plata  
 o de cobre o de otros qualquier metal si es y es y acuaes y monedas  
 y otras e que nos auades en los dichos lugares y en cada vno de  
 ellos cada que y vengades prados y prados con bicos y con muchos  
 y de los que sea por nro mandado y si menguare la substancia  
 que nos que la mandemos combir y que caian a vros empeñamientos  
 o llamamientos casa que lo empeñades empeñades o  
 mar y so aquella pena o penas que les no busierades. E loy de  
 que sea nro preuilejo es deades vos damos y vos apozamos de la  
 tenencia y posesion y propiedad y señoreo de todas las cosas que  
 son y de cada vna de ellas que vos damos como señores. y sobre  
 otras e de vras señores y señores que alguno o algunos  
 non sean osados de embargar nro y de nro conuenciente y en  
 alguna manera y si qualquier o qualquier que lo fuesen  
 sabian la nra y de peñados y ran en pena de doscientos de

oro Castellanas y avo el Dho Fernan Perez o agremiada  
 en traxese todo los daños y mengueras que podende recibir  
 sedos doblado. E sobre esto que Dho es mandamos a todos los Con-  
 dejos Alcaldes y Jurados y otros Justicias Reales y Regulares  
 y otros de sus Ordenes y otros Comendadores y Sucomendadores  
 Alcaldes de las Castallas y otras fuentes y a los otros oficiales de  
 todas las otras Ciudades y Villas y Lugares de los re-  
 ynos que este nro privilegio vieren o fuere mostrado o se  
 traslado el signado el Escrivano publico sacado con auxilio  
 de suer o de Alcalde que no ampares e defendan contra  
 nra que ya nos hacemos y que no non vayan nra pasen con-  
 tra ella nra contra parte della nra consentan ya non pasen  
 contra ella nra contra parte della en alguna manera so la pena  
 pena y demas por qualquiera o qualesquier por quien fuere  
 elo en fuer cumplir mandamos al Dho Fernan Perez o al q  
 lo oviere e recaudar por el que los emplazare que parezcan ante  
 nos el dia que los emplazare a 5 dias so pena de la nra nra  
 y de lo nro desta moneda vinal a cada uno a multas por  
 qual raxon non se cumple nro mandado y como este nro pri-  
 vilegio o su traslado el signado como Dho es nro fuere mos-  
 trado e lo cumplierdes mandamos so la dha pena a qualquier  
 Escrivano publico que para esto fuere llamado que de once al  
 que no la mostrare testimonio signado con su signo por q nos  
 sepamos como se cumple nro mandado y desto no mandamos  
 dar de nro precuitero sellado con nro sello de plomo colgado de  
 da en la muy noble Ciudad de Burgos cabeza de Castilla nra  
 Camara de dias de Diciembre en el año de No Diego Lopez la  
 fiz escrivir por mandado del Rey. Pero Rodriguez y el nro  
 Juan de Espinosa, Juan Martinez de los Rodriguez Juan Juan  
 Juan Martinez. Diego Fernandez. E agora el Dho Fernan  
 Perez vienos por nra que le confirmaremos la dha carta del  
 Dho Rey nro padre que Dios perdone, e nos el sobre Dho Rey  
 Juan por fuer bien y nra avo el sobre Dho Fernan  
 Perez tornoselo por bien y confirmamos la dha carta del  
 Dho Rey nro padre y mandamos que no nra y ni sea guar-  
 dada nra y cumplidamente segun que en ella se contiene y  
 segun que nra y mas cumplidamente nra fue guardada en  
 tiempo del Dho Rey nro padre que Dios perdone y defendemos  
 firmemente que ninguno nra alguno non sean oídos de ya

Año 1371.

Ilustraciones 3, 4, y 5. Privilegio de 19 de diciembre de 1371. Concesión a Fernán Pérez de Andrade del señorío de Ferrol y Puentedeume (R.A.H.)

## EL SEÑORÍO DE LA CASA DE ANDRADE EN FERROL

El señorío de la Casa de Andrade ejercido sobre la villa de Ferrol se inició como consecuencia del privilegio concedido por el documento de fecha **19 de diciembre de 1371**, objeto de este trabajo. Merced al citado privilegio del año 1371 la Casa de Andrade ejerció el importante señorío territorial de Ferrol, Puentedeume y Villalba durante la Edad Media, desarrollando su dominio sobre una amplia comarca, incluso con ciertas injerencias en localidades que tenían jurisdicción real como A Coruña y Betanzos, siendo Pontedeume normalmente la residencia del señor de Andrade.

En el citado privilegio, firmado en Burgos por el rey Enrique II de Trastámara, se concede a Fernán Pérez de Andrade el Viejo, “por vos facer bien y merced por muchos y buenos y leales y muy grandes servicios que nos facedes e fecistes”, el señorío de los lugares de Ferrol y Puentedeume”, “con sus términos y con sus aldeas y jurisdicciones, y con sus montes y prados y pastos y aguas, corrientes y non corrientes”.

El rey Enrique II le concede a Pérez de Andrade el mencionado señorío de Ferrol y Puentedeume “por juro de heredad para agora y para siempre jamás, para vos e para vuestros herederos”, finalizando el documento con el mandato a “todos los Concejos, Alcaldes, Jueces, Justicias, Merinos, Alguaziles, Maestres de las Órdenes, Priores, Comendadores, Alcaldes de los Castillos y casas fuertes, y a los otros Oficiales” de las ciudades, villas y lugares de nuestro Reino que “vos amparen y defiendan con esta merced que nos vos facemos”.

El primer miembro de la Casa de Andrade que ejerció el señorío sobre Ferrol fue el citado Fernán Pérez de Andrade el Viejo, que falleció el año 1397 y fue enterrado en la iglesia de San Francisco de Betanzos. Pasó a la historia por la intensa actividad constructiva que desarrolló en su territorio; según las crónicas de la época “mandó edificar siete iglesias y monasterios, siete puentes en ríos caudalosos y siete hospitales”.

Precisamente dentro de la comarca de Ferrol, a Fernán Pérez de Andrade se le debe la fundación del convento de Santa Catalina de Montefaro y la ermita de Nuestra Señora de la Merced de Chanteiro. También se ha escrito que el año 1377 mandó construir el convento de San Francisco en Ferrol, aunque no todos los historiadores coinciden en esta fecha de fundación del templo ferrolano.

Tras Fernán Pérez de Andrade el Viejo ejercieron el señorío de Ferrol sus herederos, el primero de ellos su sobrino Pedro Fernández de

Andrade. Varios documentos posteriores firmados en diferentes fechas de los siglos XIV y XV por los diferentes reyes de España, alguno de ellos reproducidos en las páginas del citado Expediente de la colección Salazar y Castro, remitido por la Real Academia de la Historia, en su caso, bien confirmaban el citado señorío de los Andrade sobre Ferrol, o, alternatively, decretaban que la villa ferrolana recobraba sus privilegios reales.

Tal es el caso del documento de **11 de julio de 1477**, por el que los Reyes Católicos confirman a Diego de Andrade el privilegio de fecha **19 de diciembre de 1371**, documento que encabeza el Expediente remitido por la Real Academia de la Historia.

Esta situación de dependencia señorial de Ferrol de la Casa de Andrade se mantuvo hasta que en la primera mitad del siglo XVI, a resultas del matrimonio celebrado el año 1523 entre los respectivos herederos de las Casas de Andrade y de Lemos, Teresa de Andrade Zúñiga con Fernando Ruiz de Castro Portugal, la Casa de Lemos pasó a ejercer el señorío efectivo de la villa de Ferrol.

Llegado el siglo XVIII Ferrol fue designada capital del Departamento Marítimo del Norte. Con este motivo, tras la compra por la cantidad de 33.400 reales de vellón de las villas de Ferrol y A Graña, por parte de la Corona al Conde de Lemos, Ginés Fernando Ruiz de Castro, que ejercía el señorío sobre ambas localidades, por el Real Decreto de **21 de septiembre de 1733**, firmado por el rey Felipe V, Ferrol se convertía definitivamente en una villa de realengo.

#### ANEXO. TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1371

Como anexo se inserta la transcripción del Privilegio de **19 de diciembre de 1371**, efectuada a nuestra petición el año 2017 por Álvaro Porto Dapena, Doctor en Filología Románica y especialista en el tema, recientemente fallecido. Según su interpretación se trata de una escritura del siglo XVIII, o como mucho de principios del siglo XIX.

En la opinión de Porto Dapena, sin embargo, puede comprobarse que el texto original realmente es de época medieval por el lenguaje empleado, aunque se nota que los sucesivos transcritores que tuvo el documento no eran filólogos y por tanto no respetaron la grafía original al cien por cien.

“Y así mismo vimos otra carta de preuileio y confirmación del señor Rey don Juan, quesanta gloria aya, escripta en pergamino de cuero, sellada con su sello de plomo pendiente en filos deseda a colores blanco, berde y amarillo, fecha enestaguisa: Sepan quantos esta carta vieren cómo nos donJuan por la gracia deDios Rey de Castilla, de toledo, de León, deGallicia, deSeuilla, de Córdoua, deMurzia, deJaén, del Algarbe, deAlgezira y señor deLhara y deVizcaya y deMolina, vimos vna carta delRey donEnrique, nuestro padre, que Dios perdone, escripta enpergamino decuero y sellada con su sello deplomo colgado, fecha enestaguisa:

Enel nombre deDios padre y fijo y espíritu santo, queson tres personas y vn Dios verdadero queviue y reina para siempre jamás, y dela Virgen vien abenturada gloriosa salua Santa María, su madre, a quien nos tenemos porseñora y por avogada en todos nuestros fechos, y ahonrra y seruicio detodos los Santos y Santas dela Corte Celestial. Por que entre todas las cosas que son dadas alos Reyes les es dado defacer gracia merced y señaladamente dose demanda conrazón y con derecho, que elRey que la face ha de catar enella tres cosas: La primera que merced es aquella que le demandan, y la segunda que es el pro, o el daño, que dende le puede venir si la fiziere. La tercera quelugar es aquel en quien ha de facer la merced y como la meresce.

Y por ende nos, acatando esto, quesimos que sepan poreste nuestro preuilejo todos los omes que agora son e serán de aquí adelante cómo nos donEnrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, detoledo, deGallicia, deSeuilla, de Córdoua, deMurzia, deJaén, del Algarbe, de Algezira y señor de Molina, Reynante envno con la Reyna doñaJuana mi muger y conel Ynfante donJuan mi fijo primero, heredero en Castilla y en León, por conoscer avos Fernand Pérez de Andrada, nuestro vasallo, cuánta lealtad envos fallamos de fianza que de vos fecimos y por cuánto afán ovistes y hauedes tomado por nuestro seruicio, y porvos dar galar-dón dello y porvos facer bien y merced por muchos y buenos y leales y muy grandes seruicios que nos facedes y fecistes de cada día, porquevos y los devuestro linaje valgades más y seades más honrrados y ayades con que nos podades mejor servir y finque en remembranza para otros que lo supieren y oyeren, y huiendo voluntad de vos heredar enlos nuestros Regnos, dámosvos por juro deheredad para agora y para siempre jamás, paravos y paravuestros herederos y para los que devos vinieren, los Lugares de Puente Dume y Ferrol, que son enGallicia, consus términos y consusaldeas y juridiciones y con montes y prados y pastos y aguas, corrientes y non corrientes, y con todas las rentas y derechos que nos hauemos y nos pertenescen hauer enlos dichos Lugares y aldeas y términos y en

cadavno dellos, y con la Justicia alta y baja y para que los podades vender y empeñar y dar y trocar y enagenar y facer dellos y en ellos todo lo que vos quisiéredes como de vna cosa propia.

Pero que lo non podades facer con hombre de orden, nin de Religión, nin defuera del nuestro Señorío sin nuestra licencia y sin nuestro mandado. y por este nuestro preuilejo mandamos a los Concejos y hombres buenos ya todos los otros vecinos y moradores en los dichos Lugares y aldeas y términos e en cada vno dellos que vos ayan y recian por señor y que vos recudan con todas las rentas y pechos y derechos dellas y de cada vna dellas, y obedezcan y cumplan vuestras cartas y vuestro mandado como desu Señor.

Y estos dichos Lugares y aldeas y términos vos damos, como dicho es, a tan bien y a tan complidamente como los nos hauemos. y retenemos en nos y para los Reyes que después de nos reinaren en Castilla y en León mineros de oro y de plata o de cobre o de otro qualquier metal, si los y ha, y alcaualas y monedas y tercias. e que vos acojades en los dichos Lugares y en cada vno dellos cada que y llegáremos yrados y pagados con pocos y con muchos, y que fagades guerra por nuestro mandado y, si menguare la Justicia, que nos quela mandemos complir y que baian a vuestros emplazamientos o llamamientos cada que los embiades emplazar o llamar y, so aquella pena o penas que les vos pusiéredes.

E de yo día, que este nuestro preuilejo es dado, vos damos y vos apoderamos en la tenencia y posesión y propiedad y Señorío de todas las cosas que dichas son y de cada vna dellas que vos damos como dicho es. y sobe esto mandamos e defendemos firmemente que alguno o algunos non sean osados de embargar, nin yr, nin contrariar esto en alguna manera y, si qualquier o cualesquier que lo ficiessen, habrán la nuestra ira y pecharnos y han en pena 10 doblas de oro Castellanas y avos el dicho Fernán Pérez o a quien vuestra boz touiesse, todos los daños y menoscavos, que por ende recibiédes, doblados.

Y sobre esto que dicho es mandamos a todos los Concejos, Alcaldes Jurados, Jueces, Justicias, Merinos, Alguaziles, Maestres de las Órdenes, Priors, Comendadores y Sucomendadores, Alcaldes de los Castillos y casas fuertes y a los otros oficiales e Aportellados de todas las otras Ciudades y Villas y Lugares de los nuestros Regnos que este nuestro preuilejo vieren o fuere mostrado, o el traslado del signado de Escriuano público sacado con autoridad de Juez o de Alcalde, que vos amparen e defiendan con esta merced que vos nos facemos y que vos non vaian, nin pasen contra ella nin contra parte della, nin consientan yr, nin pasar contra ella, nin contra parte della en alguna manera, so la dicha pena y demás por qualquier o

qualesquier por quien fincare delo así facer, cumplir mandamos al dicho Fernand Pérez o al que lo ouiere derecaudar porel, quelos emplaze queparezcan ante nos del día quelos emplazare a15 días, so pena dela nuestra merced y de 600 maravedís desta moneda vsual a cadavno a mostrar por quál razón non se cumple nuestro mandado y decómo este nuestro preuilleio o su traslado delsignado como dicho es vos fuere mostrado elo cumpliésedes mandamos, so la dicha pena, a qualquier Escriuano público, que para esto fuere llamado, que de ende al quevos la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado y desto vos mandamos dar este nuestro preuilleio sellado con nuestro sello deplomo colgado.

Dada en la muy noble Ciudad deBurgos, cabeza deCastilla, nuestra Cámara, 19 días de Deziembre era de1409. Yo Diego López la fiz escriuir por mandado del Rey. Pero Rodríguez. Vista: Juan Fernández, Juan Martínez, Pero Rodríguez, Juan Muñoz, Juan Martínez, Diego Fernández.”

#### AGRADECIMIENTOS

Álvaro Porto Dapena. In Memoriam

Carlos de Castro Álvarez. Pontedeume

Archivo Real Academia de la Historia. León, 21. Madrid.

Archivo Casa de Alba. Palacio de Liria. Princesa 20. Madrid.

#### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ARACIL, CARLOS DE – BURGOA, JUAN J. La historia y los símbolos de la Ciudad Ilustrada. Visión Libros. Madrid, 2012.

ARACIL, CARLOS DE – BURGOA, JUAN J. La primera mención histórica del nombre de Ferrol; el documento de 30 de marzo de 1087. Estudios Mindonieneses, número 30. Mondoñedo-Ferrol, 2014.

ARACIL, CARLOS DE – BURGOA, JUAN J. Monasterio de Santa Catalina de Montefaro. Espino Albar. Pontedeume, 2015.

BURGOA FERNÁNDEZ, JUAN J. 150 años da cidade de Ferrol: foros, títulos e privilexios. Anuario Brigantino, número 30. Betanzos, 2007.

CASTRO ÁLVAREZ, CARLOS DE. Una nueva interpretación del privilegio de Pedro I, de 1364, concedido a Fernán Pérez III, más conocido como “O Boo”. Cátedra. Revista eumesa de estudios, número 12. Pontedeume, 2005.

- COUCEIRO FREIJOMIL, ANTONIO. Historia de Puente deume. Editorial Compostela. Santiago, 1944.
- MONTERO ARÓSTEGUI, JOSÉ. Historia y descripción de la ciudad y del Departamento Naval de Ferrol. Beltrán y Viñas. Madrid, 1859.
- PORTO DAPENA, ÀLVARO. Transcripción del Privilegio de 19 de diciembre del año 1371.
- VÁZQUEZ LÓPEZ, MARÍA JESÚS. Ferrol e a comarca ferrolá na Idade Media. Do século X ao XVI. Concello de Ferrol, 2001.
- VICETTO Y PÉREZ, BENITO. Historia de Galicia. Tomo V. Nicasio Taxonera. Ferrol, 1875.
- VV.AA. Historia de Ferrol. Vía Láctea Editorial. A Coruña, 1998.
- Real Academia de la Historia. Colección DE SALAZAR Y CASTRO.
- Archivo Municipal de Ferrol. Caja 908. Copias de Privilegios Reales.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 577-589  
ISSN: 0213-4357

NOTICIA DE LA PROCESIÓN DE LA  
COFRADÍA DEL ROSARIO DE FERROL EN EL  
AÑO 1786: CONFLICTO Y CONCORDIA

**PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

*Centro Universitario UNED-A Coruña*

*[pjgonzalez@a-coruna.uned.es](mailto:pjgonzalez@a-coruna.uned.es)*

## **NOTICIA DE LA PROCESIÓN DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE FERROL EN EL AÑO 1786: CONFLICTO Y CONCORDIA**

**RESUMEN:** Este breve artículo da cuenta de la denuncia que la cofradía del Rosario, asentada en la iglesia parroquial de San Julián de Ferrol, interpuso en el año 1786, ante la Real Audiencia, contra el párroco de la misma, D. Andrés Vicente Freire de Cora, al negarse el clérigo a asistir a la procesión que dicha hermandad celebraba el primer domingo de octubre de cada año. Se da cuenta de dicha tradición, del itinerario procesional y de la feliz conclusión del proceso, al avenirse el sacerdote a realizarla.

**PALABRAS CLAVE:** *Iglesia parroquial de San Julián, Procesión, Cofradía del Rosario, Imagen, Virgen del Rosario, Querella, Conflicto, Concordia.*

## **NOTICIA DA PROCESIÓN DA CONFRARÍA DO ROSARIO DE FERROL NO ANO 1786: CONFLITO E CONCORDIA**

**RESUMO:** Este breve artigo dá conta da denuncia que a confraría do Rosario, asentada na igrexa parroquial de San Xulián de Ferrol, interpuxo no ano 1786, ante a Real Audiencia, contra o párroco da mesma, D. Andrés Vicente Freire de Cora, cando o crego se negou a asistir á procesión que dita irmandade celebraba o primeiro domingo de outubro de cada ano. Dáse conta da devandita tradición, do itinerario procesional e da feliz conclusión do proceso, ao aceptar o sacerdote realizala.

**PALABRAS CLAVE:** *Igrexa parroquial de San Xulián, Procesión, Confraría do Rosario, Imaxe, Virxe do Rosario, Querela, Conflito, Concordia.*

## **NEWS OF THE PROCESSION OF THE CONFRATERNITY OF THE ROSARY IN FERROL IN THE YEAR 1786: CONFLICT AND CONCORD**

**ABSTRACT:** This brief article gives an account of the complaint to the confraternity of the Rosary, in the parish church of San Julián de Ferrol, filed in the year 1786, in the Royal audience, against the parish priest of the same, D. Andrés Vicente Freire de Cora, the cleric refused to attend the procession to the brotherhood held the first Sunday of October each year. Account is given of this tradition, the processional route and the successful conclusion of the process, where the priest conformed to and attended.

**KEYWORDS:** *Parish Church of San Julian, Procession, Confraternity of the Rosary, Image, Virgin of the Rosary, Complaint, Conflict, Harmony.*

Es un hecho bien conocido la importancia que tuvieron las cofradías religiosas en el fortalecimiento de la piedad tras el Concilio de Trento (1545-1563), en especial las dedicadas al Santísimo y al Rosario, entre otras. Cofradías como congregaciones de fieles que tratarán de vivir la fe agrupándose en torno a una imagen o devoción específica. De todas formas, las cofradías también fueron un reflejo de las directrices de la jerarquía eclesiástica<sup>1</sup>.

Dentro de la primitiva iglesia parroquial de San Julián de Ferrol existían en el siglo XVIII varias cofradías<sup>2</sup> entre las que se encontraba la del Rosario. Las cofradías del Rosario tuvieron un gran desarrollo en la Edad Moderna, siendo de las más extendidas en España; se piensa que tal auge pudo estar motivado por un breve de Paulo III que intentaba fomentarlas<sup>3</sup>. Según parece, ya hay noticias de esta cofradía en Ferrol a comienzos del siglo XVII<sup>4</sup>. Buena prueba de lo anterior es el hecho de que en el antiguo templo de San Julián existiese una capilla bajo la advocación de la Virgen del Rosario<sup>5</sup>. El tantas veces citado erudito local D. José Montero y Aróstegui, en su obra *Historia y descripción de la ciudad y departamento naval del Ferrol*, publicada en Madrid en el año 1859, aporta una interesante información sobre esta cofradía:

La actual Cofradía [de la Virgen del Rosario] de la iglesia del Ferrol tuvo su origen en el puerto de Sada, donde la fundaron los individuos de las Reales fábricas de jarcias y lonas que había en aquel puerto, y que trasladadas al arsenal de Ferrol en el año de 1762, transfirieron también la imagen y hermandad á aquella iglesia parroquial, recibiendo el cura bajo el patrocinio de una Bula de esta Cofradía del Rosario

1 B. BARREIRO MALLÓN y O. REY CASTELAO, “La diócesis de Mondoñedo en la Edad Moderna”, en *Historia de las diócesis españolas. Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid, 2002, p. 316.

2 Sobre el tema remito a R. MÉNDEZ FONTE, *A antiga igrexa de San Xulián de Ferrol*, Ferrol, 2000, pp. 102-111.

3 I. ARIAS DE SAAVEDRA y M. L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 19 (1998), p. 203.

4 B. BARREIRO MALLÓN, “La compleja realidad de las cofradías de Ferrolterra”, *Ecce Homo. Revista oficial de la Coordinadora de Cofradías de Ferrol*, nº 2 (2002), p. 43.

5 R. MÉNDEZ FONTE, *op. cit.*, p. 85.

que ya hubiera en la primitiva villa del Ferrol y la cual entonces se hallaba estinguida<sup>6</sup>.

La anterior información de Montero y Aróstegui ha sido generalmente aceptada<sup>7</sup>. De todas formas, antes de 1762 seguía existiendo en San Julián la cofradía. Buena prueba de lo que decimos lo constituye el hecho de que la cofradía en el año 1760 subastó varios terrenos de su propiedad<sup>8</sup>, siendo mayordomo Francisco Rodríguez.

También Montero nos recuerda que el día 7 de enero de 1762 la iglesia primitiva sufrió un desmoronamiento de su frontispicio, lo cual condujo a su posterior cierre al pueblo y su declaración de estado ruinoso<sup>9</sup>. La nueva iglesia parroquial que se construyó se bendecirá en 1772<sup>10</sup>. Pues bien, el escritor ferrolano, a la hora de describir la nueva iglesia, no se olvida de comentar los retablos, y así dirá que:

El de la parte del N. es el de la Virgen del Rosario<sup>11</sup>.

6 J. MONTERO Y ARÓSTEGUI, *Historia y descripción de la ciudad y departamento naval del Ferrol*, Madrid, 1859, pp. 398 y 399.

7 Caso de R. MÉNDEZ FONTE, *op. cit.*, p. 103 y de B. BARREIRO MALLÓN, art. cit., pp. 42 y 43.

8 “En la Villa del Ferrol a primero dia del mes de Noviembre año de mil setecientos y sesenta [...] Que dicha obra pia [de nuestra Señora del Rosario] tiene y le perteneze en la feligresia de San Salvador de Serantes para en sembradura de un ferrado de pan poco mas o menos de hacienda labradia en el lugar de Aneiro de ella testante por el vendaval en el camino que ba de el para la Yglesia parroquial de la misma feligresia por el nordeste en hacienda de Roque Díaz, y por las demas partes en la de Joseph Rodríguez alias Gaion vecinos de ella; y en el sitio do Piñeiro de la propia feligresia otro ferrado y medio de pan poco más o menos tambien labradio la mitad de el, y la otra de monte [...] y que no teniendo utilidad a dicha obra pia, que los citados vienes andubiesen en arrendamiento por el poco cuidado y veneficio de los arrendatarios, y reducido produto que en ello tenia con animo de que los referidos vienes fuesen en aumento se fixaron edictos en las partes acostumbradas para que habiendo alguna persona que los quisiese recibir y tomar en foro lo egecutase, y entre otras posturas que hubo ha sido la mejor de todas la que hizo Geronimo de Santo Domingo vecino de dicha feligresia de San Salvador de Serantes en la cantidad de veinte reales de vellon en cada un año...” Archivo Histórico de Protocolos Notariales. A Coruña (en adelante, AHPC). Ferrol. Prot. not. José Benavides 1760, sig. 992, f. 301 r. y v.

9 J. MONTERO Y ARÓSTEGUI, *op. cit.*, p. 378.

10 *Ibidem*, p. 379.

11 *Ibidem*, p. 383. Retablo en cuyas proximidades eran habituales, al igual que en otras partes del templo, los enterramientos. La anterior información se desprende de la lectura de varios testamentos. Nos puede servir de ejemplo el siguiente: “Testamento de Joseph Garcia Bacariza de 10 de febrero de 1786 [...] el qual [cuerpo] sea amortajado en un avito de sayal de Nuestro Serafico Padre San Francisco que se me deve dar por la cofradía de Nuestra Señora del Socorro de esta dicha Plaza, de que soi hermano; y sepultado en la Yglesia Parroquial de San Julian de ella, frente al Altar del patriarca San Josef; o al de Nuestra Señora del Rosario, en la sepultura que se halle desocupada, y pareciese a mi cumplidor...” AHPC. Ferrol. Prot. not. Antonio Rodríguez de Añón 1786, sig. 1.647, f. 7 r.

Retablo de la Virgen del Rosario que, aunque sin su primitiva verja de hierro, se conserva en la actualidad (fig. 1).



*Fig. 1. Retablo del Rosario. Iglesia parroquial de San Julián. Ferrol.*

Por lo tanto, ya a comienzos del siglo XVII se encontraba asentada en la iglesia parroquial de San Julián la cofradía del Rosario, que en el siglo XVIII fue revitalizada<sup>12</sup>. Es evidente, pues, que una vez edificada la nueva iglesia de San Julián al menos habría en ella una imagen de la Virgen del Rosario, tal vez podría ser la donada en 1762 por los individuos que, procedentes de Sada, revitalizaron la cofradía de Ferrol, según hemos visto más arriba comentado por Montero y Aróstegui. Según parece, esta imagen donada en 1762 podría haber sido conservada tras la declaración de ruina de la iglesia<sup>13</sup>. Tampoco puede obviarse la posibilidad de que existiese otra imagen, pues como sabemos ya había noticias de que a comienzos del siglo XVII existía una cofradía del Rosario en San Julián, y una capilla bajo esta advocación, que lógicamente tendría su imagen titular<sup>14</sup>. Aunque en fecha relativamente cercana, en un inventario del año 1904, consta que había varias imágenes en poder de la camarera, entre ellas una “Virgen del Rosario, de tamaño pequeño, con su traje y corona de plata”<sup>15</sup>. En el año 1918 se sabe que existía en el templo una: “Imagen

12 Como ejemplo de la presencia social en la villa de la cofradía en el siglo XVIII sírvanos un humilde ejemplo que nos lo testimonia. En el testamento otorgado el día 6 de julio de 1786, ante el escribano José de Benavides, por el matrimonio compuesto por Domingo Antonio López y María Francisca Vázquez, a la hora de describir sus bienes se dice: “Una casa sita en la calle de la Carcel de esta Villa numero treinta y ocho con la que linda por Norte, por el Sur con la que llamaban de los Pozos, y oy del santísimo christo, Levante y Nordeste con Casa de los Hijos y herederos de Juana y María Josefa Dona hermanas, y por el Poniente o vendaval con la de Pasqual Vazquez Matriculado, cuio fundo es propio de mi la otorgante y aun que en él ya havia casa se redificó enteramente durante el citado nuestro matrimonio, es propia, y solo tiene de pension quatro reales de vellon que en cada año se pagan a la obra-pía de Nuestra Señora del Rosario inclusa en la Yglesia Parroquial de esta dicha Villa”. AHPC. Ferrol. Prot. not. José Benavides 1786, sig. 1.017, f. 234 r.

13 R. MÉNDEZ FONTE, *op. cit.*, p. 87. Un autor cita, tomando el dato de un inventario realizado en el año 1763, la presencia, entre las alhajas de la cofradía del Rosario, de una Virgen con el Niño. S. SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, texto impreso en el reverso de la hoja correspondiente a los meses de enero y febrero del Almanaque del año 1984, editado por la imprenta ferrolana de E. Paramés, dedicado a la parroquia de San Julián.

14 R. MÉNDEZ FONTE, *op. cit.*, p. 85. En un artículo se habla de un inventario de las alhajas de la cofradía, esta vez realizado en el año 1765, citando “dos imágenes de la Virgen del Rosario, una grande y otra pequeña”. S. SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, art. cit.

15 Archivo parroquial de San Julián (en adelante, APSJ). Libro de Inventario de la parroquia de S. Julián de Ferrol. Empieza en 1º de Abril de 1918, f. 13. Además la camarera también tenía en su casa las siguientes imágenes: “San Julián, de tamaño natural; San José, de idem idem, con su traje, aureola y azuzena de plata; San Antonio, de tamaño natural, con dos trajes, aureola, tres potencias del niño y azuzena del angel, todo de plata”. El inventario de estas imágenes está realizado por el párroco D. Luis Pinaque, el día 30 de diciembre de 1904. En nota al pie el siguiente párroco indica que “Como en este archivo no hallé más inventario que el mencionado y descrito anteriormente, para evitar extravíos, he determinado abrir este libro con el fin de que a lo sucesivo se hagan constar

del Rosario con dos trajes, corona de plata, una rosa de idem y rosario, en buen estado”<sup>16</sup>. A la hora de buscar la posible presencia de imágenes, no se puede obviar, como acabamos de ver, la costumbre que existía de que, en ocasiones, algunas fuesen conservadas en las casas de personas especialmente devotas, caso de las camareras<sup>17</sup>. Sea como fuese, el hecho seguro es que en la segunda mitad del siglo XVIII existía al menos una imagen de la Virgen del Rosario en la iglesia parroquial de San Julián.

La cofradía del Rosario de Ferrol tenía la costumbre de salir en procesión, por las calles de la villa, con una imagen de María el primer domingo del mes de octubre, para así celebrar la festividad de su patrona.

En el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de A Coruña hemos tenido la fortuna de encontrar una interesante información relativa a la complicada vida parroquial de San Julián durante los meses de octubre y noviembre del año 1786. Por aquel entonces, se encontraba al frente de la principal iglesia de la villa D. Andrés Vicente Freire de Cora, el cual no hacía mucho tiempo que había tomado posesión del cargo. Merced al documento notarial, protocolizado por “Josef de Benavides escrivano del Rey Nuestro Señor del Resguardo de sus Rentas unidas Numero y Ayuntamiento de las villas de Ferrol, Graña y sus Jurisdicciones”, con fecha de 4 de noviembre de 1786<sup>18</sup>, nos enteramos de los hechos acaecidos el primer domingo del mes de octubre de dicho año y que ocasionaron que el párroco fuese denunciado.

En efecto, el mayordomo de la cofradía del Rosario, José Antonio de Aguirre, y los vicarios, Lorenzo Vidales y Manuel de Neira:

... querellaron de fuerza del citado cura [Andrés Vicente Freire de Cora] en la Real Audiencia de este Reyno por el oficio de Pillado uno de quatro de asiento de él, de que se libró Real Provision en siete de octubre ultimo que tocó por turno al Receptor Bernardo Antonio Muñiz...<sup>19</sup>

---

con toda seguridad en el mismo los inventarios que se formen de los objetos, alhajas, ornatos y libros pertenecientes a esta parroquia, presentándolo en la Santa Pastoral visita. Ferrol 4 de abril de mil novecientos dieciocho. El párroco”.

16 APSJ. Libro de Inventario de la parroquia de S. Julián de Ferrol. Empieza en 1º de Abril de 1918, f. 52. (Inventario llevado a cabo en la fecha del 10 de junio de 1918 por D. Manuel Montes Méndez, cura párroco de San Julián).

17 Sírvanos también el ejemplo siguiente reseñado en el libro de inventario citado en la nota anterior: “Imagen de S. José pequeño, con su traje, azuzena y aureola de plata, todo en buen estado y en casa de la camarera Doña Dolores Meirás”. *Ibidem*, f. 52.

18 AHPC. Ferrol. Prot. not. José Benavides 1786, sig. 1.017, fs. 351 r. – 352 v.

19 AHPC, *Ibidem*, f. 351 r.

Los denunciantes expusieron que:

... hallandose en la quieta y pacífica posesión de que en la Dominica primera del mes de octubre de cada año se había de hacer la función principal y asistir a ella doce señores Sacerdotes y Religiosos incluso él mismo Cura Parroco, con Misa cantada y Sermón, expuesto el Santísimo Sacramento desde la Misa mayor hasta las cuatro de la tarde y que después de reservado había de haber Procesión con la Ymagen de Maria Santísima cantando el Rosario...<sup>20</sup>

El documento prosigue aportando la interesante información relativa a las calles por las que acostumbraba a discurrir la procesión:

... por la tarde salía la prenotada Procesión o Rosario con la Ymagen por las calles desde la Puerta principal de la Yglesia dando buelta a la calle cruccera de San Eugenio y Horno de la Cruz Blanca que pertenece a Juan Lastache siguiendo por la calle de la Magdalena adelante, frontispicio de la casa de la Capitanía General campo de San Roque, calle del Principe (que antes llamaban nueva de la Barrera) Socorro, Muelle, calle de la Carcel, la de San Francisco, espalda de la casa de dicha Capitanía General y Plaza nueva de Dolores bajando de esta por la cruzera que llaman de Arce y de esta a la de la referida Yglesia hasta introducirse en ella...<sup>21</sup>

Aunque todo estaba previsto por los usos y costumbres, sucedió que:

... estando dispuestos los cofrades y más concurrentes a las funciones con sus Achas encendidas, Palio, estandarte, y Pendon fuera del Atrio para salir con la Ymagen y Rosario en procesión según lo han echo siempre, se opuso a ello el referido D. Andres Vicente Freire de Cora, negándose a su concurrencia sin duda o por que no estaba bien enterado de la prevenida posesión y costumbre y constituciones de la expresada cofradía ó por otras ocurrencias que se le ofrecieron...<sup>22</sup>

El hecho anterior fue el que motivó que el párroco fuese denunciado ante la Real Audiencia. Mientras duraron las diligencias sabemos que:

20 *Ibidem.*

21 *Ibidem*, f. 351 r. y v.

22 *Ibidem*, f. 351 v.

... dibersas personas de la maior autoridad y circunspeccion tomaron la mano en esta materia procurando la mayor armonia entre el Pastor y sus obejas...<sup>23</sup>

Resulta desde luego curioso encontrar, en un texto como el que estamos glosando, una expresión de origen evangélico como la del “Pastor y sus obejas”.

Las mediaciones lograron que:

D. Andres Vicente Freire de Cora por si y sus subcesores se constituye obliga y allana a que de aqui adelante todos los primeros Domingos del mes de octubre se practicará la expresada funcion, Procesion o Rosario con la Ymagen de María Santisima y mas solemnidad que previenen las constituciones de dicha Hermandad del Rosario por los sitios y parages acostumbrados sin alteración ni demora alguna segun y como hasta aqui se obserbó...<sup>24</sup>

Además, el párroco quiso que la frustrada procesión del primer domingo de octubre:

... se haga en la inmediata Dominica, o en la que hallare por combeniente [...] con la propia solemnidad que devia haverse echo la primera Dominica de octubre anterior en la forma y por los parages que hasta aqui se acostumbró segun y como previenen las referidas constituciones...<sup>25</sup>

Llegada la paz entre el pastor y sus ovejas, los denunciantes decidieron apartarse:

... de seguir la enunciada querella de fuerza desde ahora para siempre, revocan los Poderes que tengan dado a Procuradores y otras cualesquiera personas para su seguimiento...<sup>26</sup>

Los querellantes aclaran que el desistimiento del proceso legal:

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Ibidem*, fs. 351 v. y 352 r.

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 352 r.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

... no lo hacen por temor de que no les sea guardado justicia, sino por que en la forma expuesta lo conciben por justo y el deseo que tienen de amar la paz y union entre cura y feligreses...<sup>27</sup>

Al final, pues, llegó la armonía entre la cofradía del Rosario, establecida en el templo parroquial, y el nuevo párroco, D. Andrés Vicente Freire de Cora. No sabemos con seguridad el motivo de la negativa del sacerdote a asistir a la procesión, que tal vez pudiera deberse a la novedad en el cargo, o a otras causas desconocidas. Es evidente que la imagen que era sacada en procesión no es la del actual retablo, pues ésta es talla del primer tercio del siglo XX<sup>28</sup>, sino otra tal vez de vestir que pertenecería a la propia cofradía. Así pues, una imagen y una tradición procesional fueron noticia durante los meses de octubre y noviembre del año 1786 en Ferrol; noticia con escándalo y, posteriormente, con final que no dudamos en calificar de evangélico. De todas formas, como siempre sucede en la condición humana, la paz casi nunca es perpetua<sup>29</sup>.

27 *Ibidem*.

28 En la parte frontal de la peana de dicha imagen, grabado en una placa de plata, puede leerse el siguiente texto: “Esta imagen fué donada el 3 de Octubre de 1928/ en memoria de María Blanco de Abelaira/ que falleció en Coruña el 8 de Julio de 1927”.

29 Con esta expresión nos referimos al contencioso que en el año 1790 volvió a entablarse entre la cofradía del Rosario y la iglesia parroquial de San Julián. Dejemos que hablen brevemente los textos. “Poder a Procuradores del Real Tribunal, y otros otorgado por el Mayordomo, y vocales de la cofradia del Rosario. 14 de junio de 1790. Josef Antonio Aguirre Maiordomo de la cofradía de nuestra Señora del Rosario ynclusa en la Yglesia Parroquial de San Julian de esta dicha villa, Don Pedro Gonzalez Carvajal, Don Juan Alvanel, Pedro Juan Calvet y Fuentes, Pasqual Varela, Juan Cubeiro, Josef Alonso Martinez, y Josef Mandia, ermanos, vocales y Secretario de ella y vecinos de esta plaza [...] dan y otorgan todo su poder cumplido [...] a Andres Freire de Espiñeira Procurador del numero en este Juzgado, Andres Lopez de Couto, y Blas Sanchez Vaamonde que tambien lo son y del numero de la Real Audiencia de este Reino [...] y a Luis Francisco de Allegue por consiguiente Procurador del Numero en las Audiencias de la ciudad de Mondoñedo para que respectivamente en nombre de los otorgantes y representando sus propias personas le defiendan en todos los pleitos y causas civiles y criminales movidos y por mover demandando y defendiendo de qualquier clase y naturaleza que sea, y especialmente para que se opongan y hagan contradicion en el Juzgado de Provincia de la referida Real Audiencia a la pretension en el yntroducido por Don Josef Ciprian Rico Presvitero Sacristan y fabricario de dicha Yglesia Parroquial, solicitando el pago de doscientos noventa y tres reales de vellon que dice importan las Minervas del año proximo pasado y corresponden a dicha fabrica, con lo mas que ha querido suponer, siendo, así que estas funciones son de obligación de la expresada Cofradia, y no privadas, ni voluntarias y que son las que unicamente deven contribuir a la mencionada fabrica en conformidad de la escritura de concordia otorgada entre el Aiuntamiento y Cura Parroco de esta villa aprovada por el Illmo. Sr. Obispo de este obispado...”. AHPC. Ferrol. Prot. not. José Benavides 1790, sig. 1.020 f. 203 r. También el 18 de Noviembre de 1790 el Mayordomo y cofrades del Rosario otorgaron un poder a procuradores de la Real Audiencia, y a Vicente Vázquez “...

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Josef de Benavides escrivano del Rey Nuestro Señor del Resguardo de sus Rentas unidas Numero y Ayuntamiento de las villas del Ferrol, Graña y sus Jurisdicciones<sup>30</sup>.

Noviembre

Concordia entre la Cofradia del Rosario de esta parroquia y el cura de ella, folio trescientos cinquenta y uno – 351

Noviembre 4 de 1786 {En la villa del Ferrol a quatro dias del mes de Noviembre año de mil setecientos ochenta y seis, ante mi escrivano publico del Numero y testigos parecieron presentes D. Josef Antonio de Aguirre, Lorenzo Vidales y Manuel de Neira, Mayordomo y vicarios actuales de la cofradia de Ntra. Sra. del Rosario inclusa en la Yglesia Parroquial de dicha villa, vecinos de ella que hacen por lo que les toca, y a los demás Hermanos y Cofrades de que se compone, por quienes se obligan y prestan la suficiente voz y capcion de rato grato en forma de que a todo tiempo estarán y pasarán por lo que aqui se dirá y expresará vajo obligacion que para ello hacen de sus personas y vienes; de una parte, y de la otra D. Andres Vicente Freire de Cora, cura y Retor propio de dicha Yglesia Parroquial, y de una conformidad digeron. Que dicho Mayordomo y vicarios querellaron de fuerza del citado cura en la Real Audiencia de este Reyno por el oficio de Pillado uno de quatro de asiento de él, de que se libró Real Provision en siete de octubre ultimo que tocó por turno al Receptor Bernardo Antonio Muñiz en la qual expusieron que hallandose en la quieta y pacifica posesion de que en la Dominica primera del mes de octubre de cada año se havia de hacer la funcion principal y asistir à ella doce señores Sacerdotes y Religiosos incluso él mismo Cura Parroco, con Misa cantada y Sermón, expuesto el Santisimo Sacramento desde la Misa mayor hasta las quatro de la tarde y que despues de reservado havia de haver Procesion con la Ymagen de Maria Santisima cantando el Rosario por la calles acostumbradas, todo ello con él mayor decoro, solemnidad y

---

por quanto el Sacristan maior y Fabriquero de la citada parroquia de esta villa Don Josef Ciprian Rico Presvitero, por medio del procurador Francisco de Montes, ocurrio ante S. S. el Sr. Don Francisco Xavier de Contreras, Alcalde maior del Crimen y Provincia en la Real Audiencia de este Reyno, por el oficio que exerce Nicolas Añon y Riobó, recombinando a la expresada Cofradia, y reclamando le pagase cierta cantidad de dinero, por algunos años que refiere su injusta instancia; siendo asi que por las Constituciones de ella jamas se le contribuyó a la Fabrica con tal nueva cobranza..." AHPC. Ferrol. Prot. not. Bernardo de Burgo 1790, sig. 1.380, sin foliar.

30 AHPC. Ferrol. Prot. not. José Benavides 1786, sig. 1.017, f. 397 v.

circunspeccion, en cuio cumplimiento desde dicha fundacion hasta ahora se havia observado que reservado el santisimo por la tarde salia la prenotada Procesion ó Rosario con la Ymagen por las calles desde la Puerta principal de la Yglesia dando buelta a la calle cruccera de San Eugenio y Horno de la Cruz Blanca que pertenece a Juan Lastache siguiendo por la calle de la Magdalena adelante, frontispicio de la casa de la Capitania General campo de San Roque, calle del Principe (que antes llamaban nueva de la Barrera) Socorro, Muelle, calle de la Carcel, la de san Francisco, espalda de la casa de dicha Capitania General y Plaza nueva de Dolores vajando de esta por la cruzera que llaman de Arce y de esta a la de la referida Yglesia hasta introducirse en ella y que en contravencion de ello subcedio que en la Dominica primera de octubre del presente año haviendose echo la funcion de mañana y de tarde hasta que se reservó el Santisimo Sacramento que estava expuesto se practicó todo en la forma que contienen las constituciones de dicha Hermandad y referida posesion, pero que estando dispuestos los cofrades y mas concurrentes a la funcion con sus Achas encendidas, Palio, estandarte, y Pendon fuera del Atrio para salir con la Ymagen y Rosario en procesion segun lo han echo siempre, se opuso a ello el referido D. Andres Vicente Freire de Cora, negandose a su concurrencia sin duda o por que no estava bien enterado de la prevenida posesion y costumbre y constituciones de la expresada cofradia ó por otras ocurrencias que se le ofrecieron por cuio motibo los citados Mayor-domo y Vicarios dieron dicha querella de fuerza y haviendola aceptado el Receptor y transferidose a esta Villa para recibir la justificacion ofrecida, citó con dicha Real Provision para ella al expresado cura el qual aunque a la primera diligencia ofrecio dar acompañado, se apartó despues en cuio intermedio dibersas personas de la maior autoridad y circunspeccion tomaron la mano en esta materia procurando la mayor armonia entre el Pastor y sus obejas y con efecto condescendiendo en ello dicho D. Andres Vicente Freire de Cora por si y sus subcesores se constituye obliga y allana a que de aqui adelante todos los primeros Domingos del mes de octubre se practicará la expresada funcion, Procesion ó Rosario con la Ymagen de Maria Santisima y mas solemnidad que previenen las constituciones de dicha Hermandad del Rosario por los sitios y parages acostumbrados sin alteración ni demora alguna segun y como hasta aqui se obserbó y por el maior bien de la Paz igualmente se allana y condesciende en hacer y que se haga en la inmediata Dominica, ó en la que hallare por combeniente la Procesion ó Rosario con la propia solemnidad que devia haverse echo la primera Dominica de octubre anterior en la forma y por los parages que hasta aqui se acostumbró segun y como previenen las referidas constituciones: con lo qual y en aceptacion de dicho allanamiento mutua y

correlativamente se apartan de seguir la enunciada querrela de fuerza desde ahora para siempre, revocan los Poderes que tengan dado a Procuradores y otras cualesquiera personas para su seguimiento dejandoles en su buena fama y opinion piden y suplican à S. E. los Señores de la Real Audiencia de este Reyno les hayan por separados de dicho litigio y al Receptor a quien tocó por turno la recepcion de la prevenida justificación y demas diligencias y juraron cada uno de los constituyentes segun su estado de que yo escrivano doy feé, de que este combenio y apartamiento no lo hacen por temor de que no les sea guardado justicia, sino por que en la forma expuesta lo conciben por justo y el deseo que tienen de amar la paz y union entre cura y feligreses, y se obligaron cada uno por lo que le toca con sus vienes muebles y raíces havidos y por haver y los de la Hermandad de estar y pasar por el contexto de esta escritura y de no hir ni venir contra ella en tiempo alguno, y si lo executaren consienten no ser ohidos ni admitidos en ambos juicios y de pagar las costas y gastos que se causaren. Y para que mejor lo cumpliran nuevamente se obligaron como deven ser lo dieron y otorgaron todo su poder a las Justicias de S.M. de su fuero y jurisdiccion para que a ello les apremien como por sentencia difinitiba de Juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada por los constituyentes consentida y renunciaron todas leyes fueros y derechos de su favor y la general que las prohíve en forma; y el referido cura del capitulo obduardus suam de penis, licencia mayor y menor de su Prelado, sagrados canones y mas que como eclesiastico le competen. Asi lo digeron otorgaron y firmaron excepto el dicho Neira que asienta no save y a su ruego lo executa un testigo de los presentes que los fueron d. Juan de Ojea, Domingo Arostegui y Antonio Fernandez vezinos de esta dicha Villa de todo lo qual y conocimiento de los otorgantes yo el escrivano y del estado noble doy fee=

Josef Antonio de Aguirre, Como testigo y arruego, Juan Antonio de Ojea, Lorenzo Vidales, Andres Vizente Freire de Cora, Josef de Benavides<sup>31</sup>.

31 *Ibidem*, fs. 351 r.– 352 v.

N. B. La fotografía del retablo del Rosario fue realizada por A. Malde.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 591-599  
ISSN: 0213-4357

ACERCA DEL INFRECUENTE ORIGEN  
DEL APELLIDO “BERNADAL”

**JOSÉ AGRA BERNADAL**  
*Catedrático de Griego*

## ACERCA DEL INFRECLENTE ORIXEN DEL APELLIDO “BERNADAL”

**RESUMEN:** El toponomástico “Bernadal” es muy poco conocido en Galicia y en toda España, en general, hasta el punto de que, como topónimo, lo menciona Madoz una única vez *-bápx-*, como una caserío de la provincia de Lugo, ayuntamiento de Friol y feligresía de San Julián de Carballo. Como apellido está atestiguado en Marín y en Sanxenxo, pero en trance de desaparición. En este traballo planteo la posibilidade de que estemos en presencia de un fitónimo \*vernetale, con dos sufixos abundanciales *-et* y *-ale* latinos añadidos a la raíz \*wer-, con una ampliación |n| > \*wer-n: “agua, lluvia, río”, que se impuso en la Europa meridional para designar al aliso; en galo \*uerna, palabra céltica, que ha dado innumerables topónimos. Mientras que en la Europa meridional triunfó para designar este árbol la raíz \*H<sub>2</sub> wer- o bien, simplemente \*wer, sánscrito *vari*=“agua”, en Gallaecia se impuso la raíz hidronímica paleoeuropea \*am- “cauce, canal”, para designar al fitónimo “ameneiro”, lo que explica que la raíz \*wer- sea poco frecuente en Galicia. De ahí mi empeño en aclarar la entraña etimológica de ambas raíces, relacionadas con el aliso.

**PALABRAS CLAVE:** *\*uerna, \*uernetale, \*uerneton, Vernalis, \*uerno-dubrum, Bernet, Bernadal, Olmedal.*

## ACERCA DA INFRECLENTE ORIXE DO APELIDO “BERNADAL”

**RESUMO:** O toponomástico “Bernadal” é moi pouco coñecido en Galicia e en toda España, en xeral, ata o punto de que, como topónimo, menciónao Madoz unha única vez *-bápx-*, como un pazo da provincia de Lugo, concello de Friol e freguesía de San Xio de Carballo. Como apelido está testemuñado en Marín e en Sanxenxo, pero a piques de desaparecer. Neste traballo plantexo a posibilidade de que esteamos en presenza dun fitónimo \*vernetale, con dous sufixos abundanciais |et| e |ale| latinos, engadidos á raíz \*wer-, cunha ampliación |n| > \*wer-n: “auga, choiva, río”, que se impuxo na Europa meridional para designar ao amieiro; en galo \*uerna, palabra céltica, que deu innumerables topónimos. Mentres que na Europa meridional triunfou para designar esta árbore a raíz \*H<sub>2</sub> wer- ou ben, simplemente, \*wer, sánscrito *vari*=“auga”, en Gallaecia impúxose a raíz hidronímica paleoeuropea \*am- “leito, canle”, para denominar ao fitónimo “ameneiro”, o que esclarece que a raíz \*wer- sexa pouco frecuente en Galicia. De aí o meu empeño en aclarar entraña etimolóxica das dúas raíces relacionadas co amieiro.

**PALABRAS CLAVE:** *\*uerna, \*uernetale, \*uerneton, Vernalis, \*uerno-dubrum, Bernet, Bernadal, Olmedal.*

## THE INFRECUENT ORIGIN OF THE SURNAME “BERNADAL”

**ABSTRACT:** The toponym “Bernadal” is very little known in Galicia and throughout Spain, in general, to the point that, as a toponym, Madoz mentions it only once –*bápa*–, as a Hamlet in the province of Lugo, municipality of Friol and the parish of San Julián de Carballo. As a surname it is attested in Marín and in Sanxenxo, but in the process of disappearing. In this paper I raise the possibility that we are in the presence of a \*vernetale phytonym, with two latin abundant suffixes –et– and –ale– added to the root \*wer–, with an extensión |n| > \*wer-n: “wáter, rain, river”, which was imposed in Southern Europe to designate the alder; in Gallic \*uerna, a celtic word, which has given innumerable toponyms. While in Southern Europe the root \*H2 wer– or simply \*wer, sanskrit vari= “water” triumphed to designate this tree, in Gallaecia the paelo-european hydronymic root \*am– “channel, channel” prevailed, to designate to the phytonym “ameneiro”, which explains the root \*wer– being rare in Galicia. Hence the effort to clarify the etymological essence of both roots, related to the alder.

**KEYWORDS:** *\*uerna*, *\*uernetale*, *\*uerneton*, *Vernalis*, *\*uerno-dubrum*, *Bernet*, *Bernadal*, *Olmedal*.

Recibido/Received: 23/11/2018

Aceptado/Accepted: 31/03/2022

El apellido BERNADAL, muy poco frecuente en Galicia y en toda España, procede de un fitónimo, que Gonzalo Navaza no registra en su magnífico estudio sobre la Fitotoponimia galega, y que como topónimo es un “hápax” en Galicia. En efecto, Madoz lo menciona una única vez como un caserío de la provincia de Lugo, ayuntamiento de Friol y feligresía de San Julián de Carballo.

Pero hagamos un poco de historia. La primera noticia de mi apellido materno, es la de un tal Marcial Bernadal, co-propietario con un indiano llamado Riobóo de la isla de Ons.

Por un hermano mío, que a la sazón ejercía como Jefe de Correos en Sanxenxo, supe que una señora de Sanxenxo, que llevaba nuestro apellido BERNADAL, en conversación informal le dijo que sus ascendientes habían sido fareros de Ons y que su apellido Bernadal era originario de Soria. Esta informante de Sanxenxo confirmaba que en esta localidad, al igual que en MARÍN, mi villa natal, existía también el apellido Bernadal, al menos recientemente, como pude comprobar.

No obstante, el lugar de Galicia, que yo sepa, donde, en número abrumador existían más “Bernadales” era mi pueblo natal. Desgraciadamente, este interesante apellido sólo lo porta mi familia materna y está en trance de desaparecer.

No conozco, como dije más arriba otro lugar de Galicia, excepto Sanxenxo y aquí desconozco si hay descendientes que lo porten, donde exista el apellido BERNADAL, lo que me da pie a pensar “ex abundanti cautela”, que estamos en presencia de un apellido importado, como vamos a explicar a lo largo de este trabajo.

Mas vayamos a lo que nos interesa, que no es otra cosa que la de saber la entraña etimológica del fitotoponomástico BERNADAL, cuya |b| inicial puede despistar a más de uno, como me ocurrió a mí tiempo ha.

Suponemos, que eso es lo que significa hipótesis en griego, que el apellido Bernadal procede de un fitónimo \*vernetale, derivado, como

acertadamente afirma Delamarre, del nombre meridional del aliso: “vergne” o “verne”, provenzal “verna”, catalán “vern”, que remontan todos ellos a un sustantivo galo \*verna, que designaba este árbol.

Este término procede de la raíz \*wer-, con una ampliación |n| > \*wer-n: “agua, lluvia, río”, por cuanto que los alisos crecen a la vera de los ríos.

Siguiendo a Delamarre, es muy frecuente en la toponimia francesa bajo la forma **uerno-ialum** “lugar desprovisto de alisos”, que ha dado los innumerables top. franceses **Verneuil, Verneil, Vernou**, etc; **\*uerneton** > **uernetum** “aliseda” que ha originado **Vernet, Vernais, Vernois** etc; **\*uernomagos** > Vernon; en GB, **Duro-vernum** (Itin.) “ciudad de los alisos”, **Vernalis** (Rav.) **cfr. cast. Bernal**; **\*uerno-dubron** “arroyo de los alisos”, compuesto del que proceden los nombres de ríos **Verdouble, Vernazobre** y **Vernoubre**, entre otros. A propósito del segundo elemento del compuesto **-dubron** tenemos en Galicia el río Dubra, afluente del Tambre, que procedería de una base céltica, como en galo, **\*dubron** = “agua”, cfr. en Inglaterra río **Dover** y en la Hispania Antigua Vernodubrum flumen, hoy río Verdouble, en el Rosellón.

La palabra \*verna, como bien ha visto **DELAMARRE**, es céltica: véase viejo irl. **fern** y N.L. **Fernagh** (de uernacon), galés **gwern**, bretón gwern “aliso” (de **\*uerna**); significa también “**pantano**” en bretón y galés, pues el aliso brota en zonas húmedas. Según **Vendryes** (Revue Celtique n° 46, 1929 pagina 137), <<¿el sentido más antiguo era el del terreno húmedo y pantanoso?>>. El árbol según Delamarre, habría entonces extraído su nombre de su hábitat natural. Esta hipótesis es muy verosímil y la raíz con laringal sería \*H<sub>2</sub>wer- o bien **\*wer-**, que designaba el “agua”, “el río”, como se ve en el sánscrito **vari**: “agua”.

Como hemos visto supra, muchos topónimos corresponden a “**alisedas**”. En este caso en el Departamento francés de **L’Ariège** utilizan como sufijos abundanciales **ET, ERE, ECH**, etc. La forma más corriente es la terminada en **ET** (derivada del latín **-ETUM**). Así encontramos:

**BERNET** (Taurignan), **LE BERNET** (St. Pièrre de Rivière), **VERNET** (**VERNETO 1228-1263**), **LE VERNET** (Ganac) **BOIS DU VERNET** (Montségur). Véase en español **Bernedo**, con la misma raíz y el mismo sufijo **-etum**.

**LABERNÈRE** (Sud du Pic des Trois Seigneurs), **BERNIÈRE** (Gourbit), **BOIS DE LAS BERNIÈRES** (Cazenave). **LA VERNIÈRE** (L’Herm).

**BERNECH** (Taurignan).

Las formas francesas con sufijo **-ET** son intermedias entre **\*uerna** y nuestro **\*vernetalis**.

Como bien ha **intuido** el prof. **PIEL**, el sufijo **-ETUM**, **galaico-portugués -edo**, encaja muy bien con formas de nombres de plantas o árboles, para designar un lugar donde éstas se encuentran en abundancia. Así **Cerquedo** de **\*cerco** < quercus, REW 6951, Louredo < laureatu, **Salzeda** < **Saliceta**; **Manzaneda** < **mattianeta**, con una |n| parásita, por castellanización, en la primera sílaba. La forma legítima gallega sería **Maceda**, proveniente de **mattianeta**. Y muchos otros más.

Una variante fonética de **-edo**, con cierre de |e| en |i|, la representa **-ido**: Lourido, Cerquido, Xestido de **Xesta** proveniente de **genista** y, entre otros, **Seixido** proveniente de saxetum.

En el propio latín, **-ETUM** pasó también a indicar un lugar donde había muchas piedras, rocas, véase arriba saxetum. El gallego-portugués tiene hoy día **penedo**, **laxedo** y **rochedo**.

Lo cierto es que el sufijo **-et** quedó vaciado de sentido y dejó de ser sentido como abundancial por los hablantes, lo que explica, como bien ha visto **PIEL**, que el sufijo **-edo** fuese suplantado en los idiomas peninsulares por el sufijo **-al**, **procedente del lat -ale**, para designar un conjunto de árboles y plantas: **piñal**, **carballedal**, **toxal**, **olival**, **humeral** “**lugar abundante en amieiros**” (**Bierzo**), **Bercial** que origina los topónimos **Bercial (Seg.)** y el **Bercial (Tol.)**.

Como sucede con **-edo**, el sufijo **-al** indica también un lugar donde hay muchas piedras. Así pedregal, seixal, areal, perral, etc. y asimismo lugares pantanosos: **lamazal**, **lodazal**, **barral**, etc.

A veces lo encontramos –ya estamos llegando a la meta de este trabajo– combinado con otro sufijos, véase **Olmed-al** de Olmedo, idéntico a nuestro **Bernadal**, procedente de **Bernedal** –con asimilación de |e| a |a| por influjo de **-al**– y éste a su vez de **\*vernetalis**: “lugar abundante en alisos”. Es el mismo caso de **Seixido** y **Seixidal**, **Robledo** y **Robledal**, **Olmedo** y **Olmedal**.

**Sin embargo**, mientras que en la toponimia aparecen innumerables casos con sólo el sufijo **-al**: **Xestal**, **Sabugal**, **Bernal**, **Codesal**, **Funchal**, **Bidual** y, entre otros, **Freixal**, no ocurre así con el fitotoponomástico **Bernadal**.

¿Qué ha pasado, pues, para que este apellido sea poco frecuente en España e ignorado por los Diccionarios de apellidos, hasta el punto, que

yo sepa y “ex abundanti cautela” sólo esté localizado y en trance de desaparición en mi villa natal? Dicho de otra manera por qué no triunfó esta raíz \*wer- en Galicia.

Vamos a intentar explicarlo con la mayor claridad posible.

El nombre original del aliso era un pro-indoeuropeo \***alisa**, derivado de \***al-** “**blanco**”, en base a sus hojas claras – se trataría del *alnus incanus*-, bien de la raíz \***el-** “**rojizo**” a causa de su madera.

El nombre de lugar célebre **Alesia**, donde Vercingetorix tuvo que capitular ante César, se encuentra en inscripciones galas. **Alisia** y sus derivados **Alisantia**, **Alisincum**, etc. dan lugar a numerosos topónimos e hidrónimos de **la Galia**. Estamos en presencia de una palabra precéltica o protoindoeuropea, que se ha extendido por Sicilia (**Alisa**) y por España (**Alesanco**), dando lugar al francés **alisier**, lat **alnus** < **alinos** (**alnus glutinosa**).

En época medieval, siguiendo a Moralejo, tenemos **Alesancia y Alisantium**, con top med. **Asanza**, hoy por deglutinación **As Anzas**: de \***alis-nt-ia**, es decir, raíz \***el+is**, base \***alis-** “**aliso**”, término que cedió ante **amieiro** y su grupo.

El hecho es que como los árboles difieren de unos a otros países, mientras que la raíz \***H<sub>2</sub>wer** o, simplemente \***wer**: “agua, lluvia”, se impuso, como hemos visto, en la Europa meridional, especialmente en la Provenza, para designar al **aliso**, dado que éste crece a la vera de los ríos y de las corrientes de agua, en Galicia prevaleció la raíz hidronímica paleoeuropea \***am-** “cauce, canal”, para designar al fitónimo **ameneiro**, cuya nasal se pierde en la variante fonética “**amieiro**”.

En estrecha conexión con “**ameneiro**” = aliso (árbol de las betuláceas propia de terrenos húmedos), se sitúan **Ameneto**, **Amenalem** (con el sufijo **-ale de \*Vernetale**, este último con doble sufijo), **Amenar**, **ameneiral** (con doble sufijo), etc.

En conclusión, el fitonomástico **BERNADAL**, tan poco frecuente en Galicia, es un término importado de Cataluña o zonas limítrofes, como Soria, por algún inmigrante que portaba ese onomástico.

## ADDENDA

Aprovecho la ocasión que me depara este trabajo para añadir – esto lo que significa addenda – que un pariente próximo de Bernadal es Bernal, cfr. Bernedo, Villa alavesa proveniente del céltico vern: “aliso” + sufijo abundancial en –etum: “aliseda”. La diferencia está en que Bernedo utiliza un sufijo abundancial –etum, mientras que BERNAL aplica el sufijo –al, véase arriba **Xestal, Sabugal, Freixal, etc., frente a Bernadal, Robledal y Olmedal**, que recurren a los dos sufijos abundanciales –etum y –ale, lo que es menos frecuente.

Me ha ratificado en esta hipótesis de ver en **Bernal** un primitivo fitónimo, el hecho de que en las proximidades de Puebla de Sanabria, por donde pasa el río Tera, existe un viaducto intitulado “**LA BERNAL**” con el artículo femenino, que me inclina a pensar que debajo del cual existe una arboleda o lugar abundante en “alisos”, es decir, una “**aliseda**”.

De ser cierta mi **hipótesis**, quedaría arribada la suposición de Roberto Faure, María Asunción Ribes y Antonio García, que en su Diccionario de Apellidos Españoles (Espasa, 2001) hacen derivar, a mi juicio erróneamente, **Bernal**, del nombre personal germánico **Bernwald**, compuesto de **berin**, “oso”, y **wald**, “que gobierna”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACTAS del TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PIRENAICOS. Tomo VI. Filología. Gerona. 1958.
- ARES VAZQUEZ, N. (2013): Estudios de toponimia galega. Tomo II. Real Academia Galega. A Coruña.
- BASCUAS, E. (2002): Estudios de hidronimia paleoeuropea gallega. Verba, anexo 51. Santiago de Compostela.
- CARNOY, A. (1995): Dictionnaire étymologique du proto-indueropeén. Louvain.
- DAUZAT, A., DESLANDES, G. y ROSTAING, C.: Dictionnaire étymologique des noms de rivières et de montagnes en France. París (1978).
- DELAMARRE, X. (2001): Dictionnaire de la langue gauloise. París.
- DELAMARRE, X. (2012): Noms de lieux celtiques de L'Europe Ancienne. Arles.
- DOTTIN, G. (1985): La Langue Gauloise. París.
- FALC'HUN, F. (1982): Les noms de lieux celtiques: vallées et plaines. París.
- FAURE, R., RIBES, M.A. y GARCÍA, A. (2001): *Diccionario de apellidos españoles*. Madrid.
- LAMBERT, P. Ives (1997): La Langue Gauloise. París.
- MEYER-LUBKE, W. (1935): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* (R.E.W.). Heidelberg.
- MILLÁN GONZÁLEZ PARDO, I. (1987): *Toponimia del Concejo de Pontedeume y cartas reales de su puebla y alfoz*. La Coruña.
- MORALEJO, J. José (2009): Hidronimia prerromana de Gallaecia, en *Onomástica galega II*, Diter KREMER (ed), Verba, anexo 64, Santiago de Compostela.
- NAVAZA BLANCO, G. (2006): *Fitotoponimia galega*. A Coruña.
- PIEL, J. (1989): *Estudios de Lingüística histórica galego-portuguesa*. Casa da Moeda.
- POKORNY, J.: *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch* I y II Bern und Stuttgart (I.E.W.) (1989).
- RUBÉN JIMÉNEZ, J.: *Diccionario toponímico y etnográfico de Hispania Antigua*. Pozuelo de Alarcón (2004).
- VENDRYES, J. (1929): *Revue Celtique* n° 46.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 601-617  
ISSN: 0213-4357

CARTAS CIRCULARES DE FR. BENITO IRIARTE Y  
DE FR. BENITO CAMBA, ABADES GENERALES DE  
LA CONGREGACIÓN DE VALLADOLID (1785-1791)

**ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL**

*Real Academia de la Historia*

*Reial Acadèmia de Bones Lletres*

*Academia Auriense Mindoniense de San Rosendo*

*erzarpa@gmail.com*

**CARTAS CIRCULARES DE FR. BENITO IRIARTE Y DE FR. BENITO CAMBA,  
ABADES GENERALES DE LA CONGREGACIÓN DE VALLADOLID (1785-1791)**

**RESUMEN:** Aquí se publican diversas cartas circulares de dos abades generales benedictinos de la Congregación de Valladolid, que contienen otras cartas de los oficiales del Conde de Floridablanca pidiendo la apertura de escuelas gratuitas de primera letras en los monasterios, que los benedictinos compren solo telas fabricadas en España, y otra que prohíbe ciertas doctrinas económicas no aceptadas por el Estado.

**PALABRAS CLAVE:** *Benito Iriarte, Benito Camba, Abades generales benedictinos.*

**CARTAS CIRCULARES DE FREI BENITO IRIARTE E DE FREI BENITO CAMBA,  
ABADES XERAIS DA CONGREGACIÓN DE VALLADOLID (1785-1791)**

**RESUMO:** Publícanse aquí diversas cartas circulares de dous abades xerais beneditinos da Congregación de Valladolid, que conteñen outras cartas dos oficiais do Conde de Floridablanca pedindo a apertura de escolas gratuitas de primeiras letras nos mosteiros, que os beneditinos merquen só teas fabricadas en España, e outra que prohíbe certas doutrinas económicas non aceptadas polo Estado.

**PALABRAS CLAVE:** *Benito Iriarte, Benito Camba, Abades xerais beneditinos.*

**CIRCULAR LETTERS OF FR. BENITO IRIARTE AND FR. BENITO CAMBA,  
ABBODS GENERALS OF THE VALLADOLID CONGREGATION (1785-1791).**

**ABSTRACT:** Various circular letters from two Benedictine general abbots of the Congregation of Valladolid are published here, which contain other letters from the Count of Floridablanca's officials requesting the opening of free primary schools in the monasteries, that the Benedictines buy only fabrics made in Spain, and another that prohibits certain economic doctrines not accepted by the State.

**KEYWORDS:** *Benito Iriarte, Benito Camba, Benedictine abbots.*

El abad general de la Congregación de San Benito de Valladolid, fray Benito Iriarte Estañán, nacido en Corella (Navarra) en 1725 y bautizado el mismo día con el nombre de Silvestre. Conoció seguramente a los benedictinos a través del monasterio de benedictinas, de su villa natal, fundado por el de San Plácido de Madrid. Y profeso del monasterio de Sahagún de Campos, donde había tomado el hábito el 12 de junio de 1743 y tras profesar estudió en los colegios benedictinos de la Congregación, siendo pasante (1757-61) y lector (1761-62), del de San Salvador de Celorio y luego fue archivero y miembro del Consejo de Sahagún (1762-67)<sup>1</sup> definidor general (1767-69), regente de estudios de San Pedro de Eslonza (1769-73), abad de su monasterio de Sahagún (1773-77) y de nuevo definidor general (1777-81) y otra vez abad de Sahagún (1781-85). Fue elegido abad general de la Congregación de Valladolid en el capítulo general de Valladolid, el 29 de abril de 1785 para cuatro años. Después de su elección, tal como era costumbre, dirigió a los monasterios una carta circular, llamada “carta acordada” fechada en Sahagún el 28 de junio de 1785, en la que recordaba el cumplimiento del voto de pobreza, se posicionaba contra el abuso del peculio, urgía el voto de clausura perpetua, y fustigaba la ambición de cargos y honores, al tiempo que y urgía la práctica de la caridad en los prioratos para con los pobres y labradores menesterosos. Luego pasó personalmente la primera visita del cuatrienio –cada cuatrienio se pasaban dos– a los monasterios desde el 7 de setiembre de 1785 y luego la segunda visita la delegó en los visitadores. Murió en Sahagún el 25 de enero de 1796. Su secretario el P. Benito Lexalde predicó su oración fúnebre en Sahagún el 9 de abril del mismo año<sup>2</sup>.

Durante su abadiato y desde Oviedo, el 12 de setiembre de 1785 el general envió otra circular en la que ordenaba enviar al fiscal de Valladolid que en su carta del 19 de mayo de 1785, demandaba el número de monjes de los monasterios situados dentro de los límites de la Real Au-

1 AHN, Cód. 1357, f. 26v.

2 Cf. su biografía completa en E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, vol. V (Silos 1984) pp. 243-249; ID., *Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX)*, en Compostellanum, vol. 55 (2010) pp. 142, 143, con las variaciones introducidas ahora.

diencia de Valladolid<sup>3</sup>. Por ellas sabemos que en este tiempo entre todos los monasterios de la Congregación había 1575 monjes sacerdotes, 190 legos, 13 ermitaños (en Montserrat) y 168 monjas sujetas a la Congregación<sup>4</sup>.

También a petición del Conde de Floridablanca, que le escribió una carta fechada en El Escorial el 21 de octubre de 1785, pidiéndole, que a ejemplo del monasterio de Santa María de Osera (Orense) abriera en los monasterios escuelas gratuitas de primera letras “para que no se acostumbren a vivir del vicio y a mendigar”, el abad general envió una circular a todos los monasterios, fechada en Barcelona el 8 de noviembre del mismo año, para que cada monasterio cumpliera, según sus posibilidades económica, con este mandato ministerial<sup>5</sup>.

Por las respuestas de los abades y priores, sabemos que ya por entonces los monasterios mayores tenían escuelas, o destinaban dinero para este fin, como el de San Martín Pinario de Santiago de Compostela, que daba anualmente 31.941 ducados de vellón “*para estudiantes, aprendices de oficio, comunidades mendicantes, hospitales, encarcelados, impedidos, pobres vergonzantes y peregrinos...y 3.000 ducados anuales más para el hospicio de la ciudad*”. Con todo esto, se ofrece a abrir 8 escuelas gratuitas en las aldeas donde el monasterio tiene prioratos con cura de almas. Asimismo la abadía de Celanova se ofrece a establecer en el monasterio una escuela gratuita; Samos tenía ya abiertas tres escuelas en su territorio *nullyus*, una en Samos con un centenar de alumnos, otra en Santa María de Valdemaio y la tercera en San Cristóbal de Lózara. También el monasterio de San Juan de Poyo (Pontevedra) desde 1783 tenía una escuela pública con 80 alumnos, a los cuales también sustentaba y vestía; San Salvador de Lorenzana se ofrece a abrir una escuela y alimentar a 40 alumnos de la parroquia; San Salvador de Lérez tenía ya establecida una escuela; San Vicente del Pino de Monforte de Lemos propone educar y mantener a 8 niños pobres; San Salvador de Chantada se ofrece pagar al maestro y alimentar a los alumnos del lugar; San Andrés de Espinareda tenía ya una escuela gratuita en Vega de Espinareda, con 80 alumnos, fundada el 15 de abril de 1784<sup>6</sup>; San Benito de Sahagún, que ya tenía una escuela para niños, ahora se ofrece a abrir una de niñas en la población; San Juan de Corias (Asturias), a pesar del incendio que lo asoló el 24 de setiembre de

3 AHN, Clero, Leg. 1375; Archivo San Payo de Santiago, *Fondo de San Martín Pinario*, vol. III, ff.3v-4r.

4 Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela, Ms. 585, f. 137, Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales*, o. c., vol. V, pp. 235-236.

5 Cf. Circular núm. 1.

6 AHN, Clero, Leg. 2597.

1783, se propone abonar los gastos de enseñanza y manutención a 10 niños del pueblo. Y el monasterio de San Vicente de Oviedo, además de dar anualmente 300 fanegas de pan para el hospital, cárceles, galeras y junta de caridad, mantenía 11 niños pobres. No obstante se ofrece a ayudar a otras escuelas de la ciudad. El monasterio de Valladolid, tenía un Colegio internado de Infantes, a los cuales destinaba dos monjes como maestros<sup>7</sup>; el monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista se ofrece a pagar los gastos de 12 niños de la escuela de la población; el priorato de San Román de Hornja se ofrece a educar y mantener a tres niños pobres del lugar; la abadía de San Zoilo de Carrión de los Condes, está dispuesta a becar a 10 niños de la villa y San Salvador de Cornellana (Asturias) a cuatro. El monasterio de Santa María la Real de Nájera sustentaba, vestía y educaba a 12 muchachos, y dice que ya había escuelas en la villa<sup>8</sup>. Los monasterios de San Pedro de Villanueva (Asturias), San Claudio de León y Ntra. Sra. de Sopetrán (Guadalajara) se ofrecen a pagar los gastos de educación de varios niños; los de Ntra. Sra. de Obarenes y Ntra. Sra. del Espino proponen abrir una escuela en el propio monasterio poniendo a un monje para maestro; la abadía de Ntra. Sra. de Montserrat de Cataluña tenía ya la escolanía cuyos alumnos sustentaba y enseñaba, i el monasterio de Sant Feliu de Guíxols instruía a 10 niños y preparaba otros 9 para su ingreso en la Marina Española<sup>9</sup>.

Aquí publicamos cinco documentos, los cuatro primeros son cartas circulares e inéditas de dos abades generales, que se hallan en el AHN, Clero, Leg. 7732, las cuales hacen referencia a las escuelas, a las telas de los vestidos y a otros temas, requeridos por los oficiales del Conde de Floridablanca. La primera de estas circulares del abad general de la Congregación, fechada en Nájera el 29 de julio de 1786, incluye otra de D. Pedro de Lerena, secretario de Estado y del despacho de Hacienda, fechada en Aranjuez, 31 de mayo de 1786, sobre las fábricas de tejidos de lana del país, para que los monasterios no compren telas fabricadas en el extranjero, con detrimento de los fabricantes nacionales, y por ello, y a petición del mismo secretario manda a todos los abades que den razón de dónde compraban las telas para el vestuario de los monjes y la cantidad que en ellas gastan anualmente<sup>10</sup>.

7 E. ZARAGOZA, *El colegio de Infantes de San Benito de Valladolid (1617-1805)*, en *Stvdia Monastica*, vol. 56 (2014) pp. 85-150.

8 AHN, Clero, Leg. 2954.

9 Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos, volúmenes de *Documentación varia*, XXXV, ff.86r-95v (Relación simple); E. ZARAGOZA, *Los Generales*, o. c., vol. V, pp. 247-248.

10 AHN, Clero, Leg. 1375; Cf. Doc. núm. 2.

La tercera carta circular es del mismo abad general y está fechada el 9 de diciembre de 1787, en respuesta a otra del Conde Floridablanca del 10 de noviembre de 1787, en la cual pide a los abades el cumplimiento de la circular del ministro “contra doctrinas pestilentes”, entre otras, las que corrían públicamente, de que nadie tenía potestad para imponer leyes, y que el contrabando de telas y comestibles no estaba penado teológicamente<sup>11</sup>.

La cuarta carta circular es del abad general Fr. Benito Camba<sup>12</sup>. Está fechada en el monasterio asturiano de San Juan de Corias el 27 de octubre de 1791, donde traslada otra carta del secretario de Estado, Conde Floridablanca, El Escorial, 30 de setiembre de 1791, donde recomienda se compren de telas tejidas en el España, recomendando el abad general, a petición del arzobispo de Toledo, que se compren en las fábricas de las Casas de Caridad, erigidas por el Cardenal de Toledo, en Toledo y en Ciudad Real<sup>13</sup>.

El quinto documento contiene las anotaciones del secretario general de la Congregación, fray José Alvareda de haber recibido otras cartas del Estado Español<sup>14</sup>. Pero del cuatrienio de este abad general nos han quedado otras circulares, como la que comunica la cédula real que obligaba

11 Cf. Doc. núm. 3.

12 El P. Benito Camba era natural de Monforte de Lemos (Lugo) y había tomado el hábito en Silos el 15 de abril de 1742. Fue pasante (1753-57) y lector de artes en Celorio (1757-61, lector de teología en San Millán de la Cogolla (1761-65), abad de Eslonza (1765-69), visitador general (1769-73), regente del colegio de San Juan de Poyo (1773-77), electo abad de San Martín de Madrid en 1777, pero no aceptó el cargo, definidor general (1781-1785), abad de Silos (1785-89) y abad general de la Congregación (1789-93). Murió en San Martín de Madrid el 8 de enero de 1804 Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, o. c., vol. V, pp. 252-255; ID., *Abadologio del monasterio de Santo Domingo de Silos* (Burgos 1998), pp. 73-74 con un retrato suyo.

13 Sobre el monasterio de Corias Cf. E. ZARAGOZA PASCUAL, *Abadologio del monasterio de San Juan Bautista de Corias (S. XI-XIX)*, en “Bol. Instituto de estudios Asturianos”, núm. 116 (1985), pp. 1031-1054.

14 Cf. Doc. núm. 4. El P. José Albareda Vito era natural de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) y tomó el hábito en Celanova el 9 de noviembre de 1755. Ordenado de diácono en 1763, fue secretario del consejo (1769-72), maestro de estudiantes (1769-73) y lector de terciá de teología (1773-77) del colegio de San Vicente de Salamanca y secretario general de la Congregación (1785-89). Se graduó en teología en Irache el 3 de setiembre de 1785. Fue lector de moral de Celanova, definidor general (1797-98), abad de Celanova (1789-93) y dos veces abad de Ribas de Sil (1781-85, 1798-99) en cuyo cargo murió el 9 de octubre de 1799, estando en el priorato de Meliás, pero fue enterrado en Ribas de Sil, E. ZARAGOZA, *Libros de gradas de benedictinos profesos en los monasterio de Celanova, Ribas de Sil, Poyo, Lérez y Tenorio (1590-1833)*, en Estudios Mindonienses, núm. 8 (1992) p. 546; ID., *Abadologio del monasterio de San Salvador de Celanova (Siglos X-XIX)*, en Compostellanum, vol. 45 (2000) p. 98.

a los abades a pedir permiso para comprar pescado fuera de la propia provincia –de cuyo arbitrio estaban exentos–, a manifestar el número de monjes de que se componía su comunidad, y la cantidad de pescado consumido el año anterior, a fin de evitar que compraran más del necesario, y luego hicieran negocio vendiendo el que les sobraba<sup>15</sup>. Hay otra circular de 1786 comunicando la prohibición hecha por la Inquisición de leer el comentario bíblico del P. Carrières y otros libros, revocando con ello la licencia concedida por la Congregación en 1776<sup>16</sup>; otra de 1787 para que en adelante no se impugnara la real renta del tabaco de los depósitos comunes o particulares, según orden gubernativa, para que así lo observen los abades<sup>17</sup>. Otra de 1788 comunicando las disposiciones gubernamentales sobre la situación de los nuevos cementerios, que deben estar fuera de las poblaciones, pero en lugares altos y ventilados, y no lejos de la iglesia parroquial<sup>18</sup>. Otra circular del 3 de junio de 1788 para que se rece el oficio de la Inmaculada Concepción. Otra fechada en Sahagún el 31 de diciembre de 1788, comunicando la muerte del rey Carlos III y pidiendo que se le hagan los sufragios acostumbrados y recen oraciones para su sucesor Carlos IV<sup>19</sup>.

En su transcripción hemos respetado el texto, aunque no tenga valor filológico. Sólo hemos añadido la puntuación actual, para hacer más fácil su lectura. Esperamos que aunque pocas, estas cartas circulares inéditas de los abades generales de la Congregación de Valladolid, fray Benito Iriarte y fray Benito Camba, sirvan para conocer más los problemas de la época en relación con el estado y el cumplimiento de las disposiciones estatales por parte de los monasterios observantes.

15 AHN, Clero, Leg. 1375

16 AHN, Clero, Leg. 1375 y Leg. 1320. Se trata de Louis de Carrières (Plesse en Avri-  
lle 1662-París 1717), pertenecía a la congregación del oratorio. Su obra, “La Sainte Bible  
en francais, avec un commentaire littéral inséré dans la traduction” difiere por completo  
de todo lo publicado por los comentaristas anteriores. El comentario, que constaba de  
veinticuatro volúmenes se completó en 1716. Aunque muy apreciada en su tiempo y  
repetidamente publicada, ocasionalmente tiene alguna mala traducción, alguna hipótesis  
y opiniones sin fundamento. Sería por eso quizás la prohibición gubernamental de su  
lectura.

17 AHN, Clero, Leg. 1374.

18 AHN, Clero, Leg. 1375.

19 AHN, Clero, Leg. 1375 (original).

## DOCUMENTOS INÉDITOS

## 1

Carta circular del abad general a los monasterios de la Congregación. Barcelona, 8 de noviembre de 1785. Que incluye otra del secretario de Estado, Conde de Floridablanca, fechada en El Escorial, el 28 de octubre de 1785, que a ejemplo del monasterio cisterciense de Oseira, insta a fundar en cada monasterio benedictino una escuela de primera letras para niños pobres.

AHN, Clero, Leg. 7732 (Copia) y Leg. 1375.

Rdos. P. Abades: He recibido una carta del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado de S. M., que Dios guarde. Del tenor siguiente: Rmo. P. El Rey se halla informado de que el abad y comunidad del monasterio de Osera, de monjes del Císter, situado en el obispado de Orense, han resuelto construir un colegio o escuela caritativa con el piadoso fin de educar continuamente en ella a los niños pobres en número de quarenta o cerca de quarenta recibiendo en la edad desde siete hasta nueve años y manteniéndoles de comida y vestido en dicho colegio en tiempo de tres o menos (años) si adquirieren antes la correspondiente instrucción, que debe reducirse a la doctrina cristiana, lengua castellana, leer, escribir y contar, pero sin pasar a la gramática latina ni a facultad alguna científica, de modo que con dicha enseñanza sean restituidos a sus padres o mayores, en la edad de diez, onze o doce años, que es la competente para que puedan aplicarlos a la agricultura o (a) las artes y oficios, habiendo acordado al mismo tiempo dicha comunidad que el vestido de los niños en dicho colegio sea aseado, pero basto y humilde, qual corresponde a pobres labradores, sin distintivo o insignia alguna y que su alimento sea también el común en las personas honestas y pobres de su clase para que después ni puedan extrañarlos ni se perjudique a su salud. La referida comunidad ha determinado este establecimiento por varias consideraciones y entre ellas la de que además de la limosna que distribuye diariamente a mugeres y hombres impedidos en la portería de dicho monasterio, la qual no intenta minorar ni hazer en ella alteración alguna, la ha dado también a muchos niños, siguiéndose contra su intención el mal efecto de que se acostumbren a vivir en el ocio y a mendigar, y al mismo tiempo ha reflexionado que la educación cristiana y civil de los niños en los monasterios es muy propia de su instituto y conforme a la antigua disciplina monástica.

Su Magestad ha tenido mucha complacencia en dicho establecimiento acordado por el referido abad y comunidad y lo halla lleno de piedad sólida y muy útil al servicio de Dios y de S. M. y bien del Estado. Y enterado de que en varios monasterios de la Congregación Benedictina se distribuye diariamente crecida limosna en las porterías, dándose también a los niños, me manda que en su real nombre comunique a V. R. lo que va referido para que en todos los monasterios de su Congregación que se hallen competentemente dotados, y muy particularmente en los del Reyno de Galicia, en cuyas porterías se distribuyen diariamente limosnas también a los niños, o prevenga V. R. el prudente que es necesario para que no sean fomento del ocio y mendiguen; y que disponga V.R. se construyan y funden colegios y escuelas caritativas bajo las reglas insinuadas, dándome V. R. con la brevedad posible (el nombre) de los monasterios donde se determinare establecerlas, y el número de niños que se considera puede sustentar cada uno, según sus respectivas facultades. El mismo encargo he dirigido de orden de S. M. a los Rvdos. P. Generales de las dos congregaciones de cistercienses, esperando de su celo, y lo propio del de V.R., la mayor aportación a este objeto, que será de especial gratitud de S.M. Dios guarde a V. R. muchos años. San Lorenzo el Real, a 21 de octubre de 1785. El Conde de Floridablanca. R. P. General de la Congregación de S. Benito de España.

Aunque creo muy bien del zelo de Vuestras Paternidades al Real servicio y beneficio de los pobres que nada omitirán para la más prompta y completa ejecución de las piadosas reales intenciones, no puedo dejar por mi oficio de recomendársela y pedirles con las mayores veras no omitir medio de ejecutarlo con toda brevedad y eficacia, formando cada uno de V. P. el plan de lo que se ha de hacer, según las facultades de sus respectivos monasterios y poniéndolo en ejecución, dándome parte de lo que cada uno haga o pueda hacer para pasarlo a la noticia de S. M. Y esta carta la dirigirán VV. PP. de León a Exlonza, de Exlonza a Sahagún, de Sahagún a Carrión, de Carrión a Frómista, de Frómista a San Ysidro, de S. Ysidro al Bueso, del Bueso a Valladolid, de Valladolid a Zamora, de Zamora a Salamanca, de Salamanca a Sevilla, y de aquí, por el primer correo, a manos de nuestro secretario. Dios guarde VV. PP. muchos y felices años. Barcelona y noviembre 8 de 1785. Firmado: El General de San Benito. Por mandato de Su Rma. Fray Joseph Alvareda, secretario.

Carta circular del abad general a los monasterios de la Congregación, que incluye la de D. Pedro de Lerena, secretario de Estado y del despacho de Hacienda, sobre la compra de tejidos nacionales para los hábitos y demás ropa de los monasterios, pidiéndole razón de la tela que anualmente compran. Aranjuez, 31 de mayo de 1786. (S. f., pero de junio de 1786)

AHN, Clero, Leg. 7732 (original); Leg. 1375.

RR. PP. Abades: Hállome con carta del Excmo. Sr. D. Pedro Lerena, secretario de Estado y del despacho de Hacienda, cuio tenor es el siguiente: Rmo. P. uno de los objetos que más han ocupado el paternal amor y desvelo del Rey para el bien de sus vasallos y esplendor de su monarquía ha sido el aumento y perfección de las fábricas de tejidos de lana, las quales dando más valor a esta producción preciosa de nuestro suelo proporcionan ocupación útil y fácil a toda clase de personas.

Atento S. M. a quanto puede influir en su fomento y atraso, ha mirado siempre con dolor, que muchas de las órdenes religiosas de estos dominios, y de los de América, vistiéndose de géneros extranjeros perjudican notablemente a este ramo de industria, sin advertir tal vez, que priban a muchos pobres de su subsistencia y al reyno de las crecidas sumas que se llevan otras naciones.

A la verdad este daño ha sido en parte inevitable, mientras que las manufacturas han estado atrasadas y sin auxilios. Pero ahora que por la constante y generosa protección de S. M. están tan adelantadas, que apenas hay género extranjero que no se fabrique o pueda fabricarse con ventaja, sería muy extraño, que los religiosos no contribuyesen con sus consumos al fomento que necesitan para arraigarse.

No cree S. M. que sea necesario otro impulso que el de la exposición del mal que se ha ocasionado y del bien que se seguirá, para que las comunidades religiosas abracen desde luego el partido que conviene al Estado, y a fin de dar las disposiciones conducentes a que se fabriquen y abunden los géneros de que se visten, y sean de las mismas calidades y dimensiones, como también para que si no baxan, que no excedan de los precios a que han pagado los extranjeros, quiere S. M. que V. Rma. por lo tocante a las comunidades que dependen de su autoridad como prelado o superior, tomando los informes más exactos en cada una, me comunique con la brevedad posible las noticias siguientes:

1º. El número de conventos de religiosos y religiosas y el de los individuos que hay en ellos.

2°. Quántas baras de paño, estameña, sayal u otras telas se han comprado en cada convento o provincia, desde primero de enero de 1775 hasta otro tal día de 1786 para hábitos de religiosos y religiosas, a qué precios han costado en cada uno de estos años, y si es posible qué número de personas se han vestido, para poder calcular lo que necesita cada una.

3°. El largo y ancho de las telas que se emplean interior y exteriormente en los hábitos, junto con una muestra de cada una, como de media a una quarta de largo, y todo el ancho para que sirva de modelo en quanto a su calidad, expresando si estas telas son nacionales o extranjeras, igualmente que la fábrica, almacén, mercaderes donde se compran, y si una misma religión los usase diferentes en color, calidad o dimensión? se remitirán las muestras de esas calidades.

4°. Qué regla se observa para distribuir el hábito, de cuánto en cuánto se da, y si lo paga la comunidad o lo costean los individuos.

5°. Finalmente, si las referidas telas hasta ahora usadas no fuesen del todo acomodadas al uso de religiosos y religiosas, se podrán explicar, circunstanzando de lo que se desea para que se tengan presentes.

Comunicólo a V. Rma., de orden de S. M. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. Rma. muchos años. Aranjuez, 31 de mayo de 1786. D. Pedro de Lerena. R. P. General de S. Benito.

Aunque creo muy bien del zelo de Vuestras Paternidades al Real servicio, que nada omitirán para la más prompta y completa execución de las reales intenciones, no puedo dejar por mi oficio de recomendársela, y evacuando quanto en ella se contiene (a exepción de las muestras, que para haverlas en Madrid, providenciaremos de que allá se presenten) me remitirán la razón de todo ello, inclusa la de las filiaziones respectivas, para pasarla yo a manos de Su Excia. Firmado: El General de S. Benito.

### 3

Carta circular del mismo abad general, fechada en Sahagún el 9 de diciembre de 1787, que incluye otra del Conde de Floridablanca, fechada en San Lorenzo del Escorial, el 10 de noviembre de 1787, que trata de ciertas “malas y pestilentes doctrinas”, respecto al contrabando.

AHN, Clero, Leg. 7732 (copia).

RR. PP. Abades: He recibido una carta del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del Despacho, del tenor siguiente: Rmo. Padre.

Por personas de mucha autoridad, celo y doctrina, eclesiásticos seculares y regulares, se han presentado al Rey los daños gravísimos que causan en las conciencias de sus vasallos las proposiciones copiadas al fin esparcidas en varios libros que la moral laxa y depravada de ellos es contraria al evangelio y demás santas escrituras y al espíritu de la Yglesia, y el verdadero origen de los enormes delitos y desórdenes que se experimentan en todas las líneas que en los delinquentes, en los fraudes y contrabandos y en las inobediencias a las leyes civiles que autorizan dichas proposiciones se forman los reos de los asesinatos y todo género de homicidios, fuerzas, violencias, robos, salteamientos de caminos y poblados y resistencias a las justicias, resguardos y tropas que se están cometiendo continuamente a pesar de la vigilancia de los magistrados y castigos que imponen los tribunales, que estos mismos justos procedimientos, llenan las cárceles de hombres infelices, dejan las familias desamparadas, se aumenta en ellos el abandono de los hijos y su educación y se multiplica con éstos el número de malvados y facinoroso, que los confesores mal instruidos y preocupados de aquellas proposiciones y de los malos e incautos libros que las contienen, las practican por sí mismos a bien ver y aconsejar siguiendo tales principios, etc. Que algunos de los dichos confesores han llegado hasta el extremo de querer persuadir, que la intención del Rey en sus leyes no es de obligar al cumplimiento en sus vasallos en ambos fueros, sino alternativamente de hacerlos cumplir o sufrir la pena. Y finalmente que queriendo Su Magestad poner remedio a estos males, declarando su real mente y tomando quantas providencias fuesen conducentes a desterrar y proscribir tales opiniones, etc.

El Rey informado de la triste verdad de estos hechos y de la justa razón de las representaciones declara que su atención y deseo colegislador y como soberano conservador de las leyes que tiene juradas es de que obliga a sus vasallos al positivo cumplimiento en ambos fueros y que la pena sólo es medio para hacerlas cumplir y no objeto alternativo de las mismas leyes. Y manda enteramente a V. R. de todo para que con su zelo, ilustración y autoridad pastoral advierta a sus súbditos predicadores y confesores y demás fieles de su competencia la perversidad y falsedad de tales proposiciones y doctrina, etc. Supuesto que S. M. ha ordenado se esté con vigilancia para averiguar los contraventores y proceder con la mayor constancia y severidad para separar del seno de la nación los que abusando de los santos ministerios continúen practicando y propagando tan malas y pestilentes doctrinas. N. S. guarde a V. R. muchos años. San Lorenzo, 10 de noviembre de 1787.

Proposiciones:

1ª. Ni el papa ni el obispo ni algún otro de los hombres tienen sombra de derecho sobre otro hombre cristiano, a no ser que esto se haga con consentimiento del mismo; y lo que se hace de otro modo se hace con espíritu tiránico.

2ª. Los príncipes soberanos y repúblicas perfectas no tienen potestad para establecer leyes civiles que obliguen a sus vasallos y ciudadanos en el fuero de la conciencia, y para que induzcan tal obligación es necesario el consentimiento de los vasallos respectivos, y de los pueblos.

3ª. Las leyes tributarias personales y reales, impuestas por los soberanos sobre géneros extranjeros y sobre todos los géneros comestibles de sus reynos, son puramente penales y por justicia conmutativa no obligan en el fuero de la conciencia.

4ª. Los introductores y extractores (vulgo contravandistas) de géneros extranjeros de un reino a otro, ya sean prohibidos o ya entren sin pagar los tributos correspondientes, sólo están obligados a la pena, si la justicia los aprehende, pero no cometer culpa theológica, ni estar obligados a la restitución en el fuero de la conciencia.

5ª. Lo mismo debe entenderse respecto de los que en las provincias del Reino introducen sin manifestar los géneros y comestibles gravados con derechos, para no pagar los tributos correspondientes.

6ª. Los contravandistas no están obligados a manifestar en la O del reino, de las provincias, ciudades y demás pueblos los géneros prohibidos que no tienen tributo, ni los que estén grabados con el soberano, por no estar ninguno obligado a delatarse a sí mismo.

7ª. La costumbre e intención de los soberanos libra a los contravandistas de culpa theológica, y los exime de la obligación de restituir los tributos defraudados y demás daños causados, particularmente si ha pasado algún tiempo sin que los recaudadores los pidan.

8ª. Los administradores, guardas, fieles y demás ministros espoleados por el Soberano, ciudades, pueblos y particulares empleados en el resguardo y recaudación de rentas reales y derechos municipales respectivos, a los particulares que los permiten la introducción o extracción de géneros adeudados, sin pagar los derechos consiguientes, no cometer culpa theológica, ni estar obligados en el fuero de la conciencia a restituir a sus respectivos dueños todo aquello en que han sido perjudicados, en el caso de que no lo haga el contravandista y les conste haverlo hecho.

9ª. Estos mismos no están en el fuero de la conciencia obligados a restituir el dinero o qualquiera otra cosa que hayan recibido en calidad

de...lo por haver permitido o disimulado la introducción o extradición de géneros adeudados.

10<sup>a</sup>. Estos mismos no cometer culpa theológica de inobediencia en permitir o disimular la introducción o extracción de géneros prohibidos y no adeudados, ni estar obligados a restituir lo recibido.

11<sup>a</sup>. A los compradores de géneros adeudados y no pagados sus respectivos derechos, con conciencia cierta de que no lo están, no les obliga la restitución de los derechos correspondientes a la cantidad comprada, ni cometen culpa theológica según la calidad de la materia.

12<sup>a</sup>. Tampoco se peca contra la obediencia debida al Soberano en comprar, gastar y tomar los géneros prohibidos y no adeudados.

13<sup>a</sup>. Los que mandan, aconsejan, consienten, ocultan, reciben el contravando, contravandistas, los que participan de él, los que preguntados por la justicia no declaran los ministros que no delatan, los que por su oficio están obligados a impedir y manifestar el contravando y no lo hacen, ni pecan, ni están obligados a restituir en caso que el contravandista no lo haga.

14<sup>a</sup>. Los que enseñan, aprueban, deciden en consultas, predicán ser lícito el contravando, no estar obligados a la restitución según el orden entendido y señalado por los theólogos, canonistas y juristas, ni cometen culpa theológica, ni están obligados a la restitución, en el caso que los demás obligados (no lo hagan) por su orden no lo hagan.

15<sup>a</sup>. Los confesores que no advierten a sus penitentes todas las expresadas obligaciones, ni pecan ni están obligados a la restitución, caso que los demás obligados no lo hagan por su orden.

16<sup>a</sup>. Los eclesiásticos seculares y regulares por su inmunidad están exentos de todas estas sobredichas leyes.

17<sup>a</sup>. Estas doctrinas y obligaciones no comprehenden a los extranjeros, existan o no en los dominios del Soberano, pueblos o particulares perjudicados.

18<sup>a</sup>. Las leyes no necesarias obligan sólo a la pena externa y no en el fuero de la conciencia a los transgresores, consulentes (consultores), mandantes, aprobantes, ocultantes, consentientes, y demás que tengan influjo en la transgresión de ellas.

Todas estas sobredichas proposiciones son dignas de que la Santa Sede las condene respectivamente por erróneas, falsas, escandalosas, sediciosas, ofensivas a los Soberanos y a los pueblos, perturbadoras de la

paz, y subversivas de las buenas costumbres, fomentadoras de inobedencias a los monarcas y demás superiores, siendo contrarias al evangelio y doctrina de san Pablo y san Pedro en su canónica, de san Agustín, san Chrisóstomo y otros padres de la Iglesia, y no menos de AA. de la mejor nota y recta razón.

El Conde de Floridablanca.

Espero del celo de VV. PP. que procuren se dé el más exacto cumplimiento a quanto se contiene en esta carta, para que tengan cumplido las reales intenciones de S. M.

Dirigida por el orden de Valladolid, Bueso, Zamora, etc. mandarán VV. PP. se lea esta carta al santo convento y los padres predicadores y confesores exhorten a los fieles a su debido cumplimiento. Sahagún y diciembre 9 de 1787. El General de S. Benito.

4

*Carta circular del abad general, Fr. Benito Camba, fechada en el monasterio asturiano de San Juan Bautista de Corias, el 27 de octubre de 1791, que incluye otra del secretario de Estado, Conde de Floridablanca, fechada en el Escorial el 30 de setiembre de 1791, para que los monasterios compren de telas tejidas en el España, singularmente de las fábricas de las Casas de Caridad, erigidas por el Cardenal de Toledo, en Toledo y en Ciudad Real.*

AHN, Clero, Leg. 7732.

Reverendos Padres Abades: El Rey, nuestro señor, se ha servido mandar dirigirme por medio de su primer secretario de Estado, el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, una carta del tenor siguiente:

Rmo. Padre: Enterado el Rey de que varios cavildos y comunidades eclesiásticas seculares y regulares usan para los hávitos de coro, y ordinarios fuera de él, de tejidos extranjeros, como sempiternas, estameñas, sarguetas y otras, según las estaciones de verano e invierno, fomentando por este medio el poder de naciones, tal vez rivales en política y religión, al tiempo que se imposibilita el adelantamiento de nuestra industria nacional, y parece con la pobreza una multitud de fabricantes españoles, se ha servido mandar, a consulta de la Suprema Junta de Estado, signifique yo a vuestra Rma., como lo executo ser su real voluntad, que en lo sucesivo se excuse absolutamente esta práctica perjudicial a los intereses de la nación, conformándose con la de la Santa Yglesia de Toledo y otras

de estos reynos, que visten géneros nacionales, exhortando V. Rma., y en caso necesario mandando a sus súbditos, que vistan de tejidos del país, habiéndolos como los hay, de los que pueden necesitar en cualquier estación, ahora sean de seda o de lana o estambre, con lo que darán al resto de los vasallos de Su Magestad el buen exemplo de usar de géneros nacionales y a las fábricas del reyno este fomento, aumentando el consumo a sus manufacturas, y si para que haia abundancia de éstas creiere V. Rma. convenir alguna providencia o auxilio, aparte de su Magestad, lo propondrá por mi medio o por el Ministerio de la Real Hacienda, que cuidará de promover se faciliten las necesarias a precios cómodos. Lo participo a V. Rma. de Real Orden para su inteligencia. Y de quedar enterado igualmente que de lo que dispusiere para su cumplimiento me dará V. Rma. los correspondientes avisos para pasarlos a noticia del Rey. Dios guarde a V. Rma. San Lorenzo el Real, 30 de septiembre de 1791. Rmo. P. General de San Benito. El Conde de Floridablanca.

Para cuia observancia dispondrán VV. PP. se transcriba esta carta en el libro de visitas, dando orden a sus mayordomos y súbditos, que de hoy no compren para vestuario y uso del monasterio y particulares, telas o tela de fuera del Reyno, con arreglo a la voluntad de nuestro Soberano, que confirma la que nos expresa nuestro Santo Patriarcha, que en el capítulo 55 de la santa regla, no prescribe otras telas para nuestro uso que: *Quales inveniri posunt in provincia, qua degunt aut quod vilius comparari possit.*

Prevento a VV. PP. que el Emmo. cardenal arzobispo de Toledo mandó dirigirme a este tiempo una muestra de la fábrica de las casas de charidad, erigidas por su Emcia. en Toledo y Ciudad Real, que acaso los padres mayordomos juzgarán preferible a las estameñas que traemos de Cataluña y San Fernando. Dios guarde a VV. PP. muchos años. San Juan de Corias y octubre 27 de 1791. De VV. PP. siervo en Christo. (Firmado): Fr. Benito Camba.

## 5

Anotaciones del secretario general de la Congregación de haber recibido otras cartas del Estado.

AHN, Clero, Leg. 7732 (copia).

Circular recibida el 4 de junio de 1788 con la noticia del feliz y dichoso parto de la princesa que dio a luz un Ynfante en el Real Sitio de Aranjuez, en el día 29 de mayo de 1788, a fin de que se tributen a Dios las debidas gracias por tan singular beneficio.

Circular recibida el 2 de agosto de 1788 con copia de la orden por la que se manda poner en uso las bulas apostólicas concernientes al rezo nuevo de la Concepción, que empieza: *Sicut liliū inter spinas*, lo mismo que encarga y manda Su Rma. por la expresada circular, se ponga en práctica desde este año de 1788, conforme a la intención y precepto de Su Magestad.

Circular recibida el 7 de febrero de 1789, encargando se hagan las honras y funeral acostumbrado por el difunto monarca Don Carlos Tercero y la rogatiba para que el cielo favorezca las cathólicas intenciones del monarca reinante y le asista en su gobierno.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 619-625  
ISSN: 0213-4357

MEMORIAL DE LOS BIENES DEL  
PRIORATO DE CHANTADA EN FIGUEROA,  
QUINTELA Y LAGE (S. XVII)

**ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL**

*Real Academia de la Historia*

*Reial Acadèmia de Bones Lletres*

*Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo*

*erzarpa@gmail.com*

**MEMORIAL DE LOS BIENES DEL PRIORATO DE CHANTADA  
EN FIGUEROA, QUINTELA Y LAGE (S. XVII)**

**RESUMEN:** Aquí el autor aporta un memorial inédito del siglo XVII del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que enumera los bienes que el priorato de San Salvador de Asma o de Chantada, tenía en la granja de Figueroa, Quintela, Lage y otros lugares.

**PALABRAS CLAVE:** *San Salvador de Asma, Chantada, Figueroa, Quintela, Lage.*

**MEMORIAL DOS BENS DO PRIORADO DE CHANTADA  
EN FIGUEROA, QUINTELA E LAGE (S. XVII)**

**RESUMO:** Aquí o autor achega un memorial inédito do século XVII do Arquivo Histórico Nacional de Madrid, que enumera os bens que o priorado de San Salvador de Asma ou de Chantada, tiña na granxa de Figueroa, Quintela, Lage e outros lugares.

**PALABRAS CLAVE:** *San Salvador de Asma, Chantada, Figueroa, Quintela, Lage.*

**MEMORIAL OF THE PROPERTY OF THE PRIORY OF CHANTADA  
IN FIGUEROA, QUINTELA AND LAGE (S. XVII).**

**ABSTRACT:** Here the author provides an unpublished seventeenth-century memorial from the National Historical Archive of Madrid, which lists the assets that the priory of San Salvador de Asma or Chantada had on the farm of Figueroa, Quintela, Lage and other places.

**KEYWORDS:** *San Salvador de Asma, Chantada, Figueroa, Quintela, Lage.*

Aquí aportamos un memorial inédito de los bienes del priorato de San Salvador de Asma o de Chantada, tenía en los lugares de la granja de Figueroa, sita en la feligresía de Cameija, y Quintela, en San Juan de Lage, y otros lugares, que se halla en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Clero secular y Regular, Leg. 7711, sin autor ni fecha, pero sin duda del siglo XVII<sup>1</sup>. Son solo dos documentos, pero traen pequeñas noticias sobre los bienes que el monasterio de Chantada (Lugo) tenía en estos años en ciertas partidas. Lo publicamos para que no se pierda en el maremágnum de documentación del AHN, procedente del archivo del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, cuyos legajos están aún sin ficha que averigüe puntualmente su contenido.

1

AHN, Clero secular y Regular, Leg. 7711.

1. [Primera partida]. Primeramente a la granja de Figueroa llamada de este nombre, sita en la feligresía de Cameija, jurisdicción de Orçellón que tiene las demarcaciones siguientes: Demarca en la cabecera de ella por el Penedo de Beiga, y de allí partiendo con heredad diezmo ha de los herederos de Baltasar de Araujo, y por los carriles va a dar en la petada de las Peñas da Laxeia, y dende allí hace vuelta abajo, a partir con las peñas de Oseyra i heredades diezmadades de los herederos de Sebastián da Graña y Alonso do Barro, y del dicho Penedo de Oseyra vuelve en travesando por un comaro y muro partiendo con viñas que fueron de Fernando Penedo, e son pertenecientes a la granja do Mato, e viene a tener a la fuente llama da Do Val, y de la Fuente Do Val, ansimismo va atravesando por un muro de viñas de los herederos de Diego Álvarez de Soto Longa, y da en viñas que fueron de Ares Bolete e al presente poseen los herederos de Domingo Ferreyro, y dende allí por sus marcos da en viñas que llevan los

<sup>1</sup> Sobre este monasterio publicamos el *Abadologio de San Salvador de Chantada (Siglos XIII-XIX)*, en Museo de Pontevedra, núm. LIX (2005) pp. 63-72 y Índice documental de los monasterios benedictinos de *Monforte, Chantada, Cebrero y Moraimo (SS. IX-XVIII)*, en *Diversarum rerum*, núm. 8 (2013)pp. 231-248.

herederos de Sebastián Lorenzo, y dende allí da en la Fuente do Rigeixo y desde la dicha fuente vuelve arriba acia las casas de Currelo, partiendo todo por el camino arriba, a dar en la Cruz de Cardedo, y de la dicha cruz vuelve a tener y dar en el Penedo de Beiga, donde empezaron dichas demarcaciones. Y todo lo que dentro, así casas como bodegas, viñas, sou-tos, debesas y heredades de dar y no dar frutos, es perteneciente a dicho priorato, y al presente llevan dicha granja y todo lo contenido en estas demarcaciones Francisco de Riande, María Antonia de Riande, vecinos de Figueroa; Gregorio Rodríguez, vecino de la feligresía de Dadindosa. Los herederos de Francisco García, vecino que fue de Figueroa, Don Alonso Carnero, vecino de la Ulloa; Pedro Gómez, vecino de Salceda; Rosendo García, vecino de Cameija; Pedro de la Caíña de Salceda; Manuel Picón y sus consortes; Domingo do Pedrido, vecino de Cameija, Balthasar do Pedrido y Domingo Valiñas, de Figueroa; Jacinto de Nogueira, Joseph de Nogueira, Thomé Prieto y Gregorio de Muíño, vecinos de Cameija y Figueroa; Martín dos Alvitos, Francisco de Soto Longo, Antonio Janeira, María de Soto Longo, Antonia de Soto Longo, vecinos de Cameija, Benito Rodríguez de Salceda. Los herederos de Juan Rodríguez, defunto, vecino de Cameija, Fernando do Barcelo, de Cameija; Domingo Francisco, de Cameija, Lorenzo de Hermida, Alberte das Peñas, Manuel Picón y Simón de Paradela, Inés das Seijas, María das Seijas, Antonia das Seijas, Colastra da Gaiosa, Antonio Janeiro y Mathías González, vecinos de Cameija, Pascual Janeiro, Lucas García, de Cameija, Gerónima de Conchouso y sus hijos, María do Pedrido, de Figueroa, Simón do Pedrido, Luis Paradela, Benito Pérez, María García, Juan da Alende Froufe, Antonio y Amaro de Carvales, vecinos de Cameija, D. Juan de Zúñiga, de Cameija, y D. Juan Domingo de Zúñiga, vecino de la Granja do Mato y otros más questores y llevadores.

2. 2ª partida. Ytem, pertenecen a dicha granja nueve cavaduras de viña que están junto al palomar de Currelo, debajo de dicho palomar, que demarcan con la viña del palomar, que es de D. Tomás de Camba y Villamarín, y con viñas de la casa de la granja de Mato, y de un lado con la congostra que sale del lugar de Figueroa para Currelo, y la otra con la cruz de Candedoz, la qual poseen Francisco de Riande, Andrés de Nogueira, Gaspar González, Andrés de Riande, Juan Dalen y D. Manuel de Zúñiga, vecinos de Cameija.

3. 3ª partida. Ytem, tres cavaduras de viña en el fondo de las viñas de Souto, que demarcan de la parte de (roto) la granja de Mato, que oi están en yermo y las poseen Antonio y Amaro, de Carbajales.

4. Más, pertenecen a esta granja diez cavaduras de viña, que fueron del Ldo. Soto, cura de Millarada y al presente las posee D. Tomás de

Camba Villamarín, vecino de Currelo; la qual viña demarca por el fondo con viñas de Souto, que son de dicho priorato, y por el lado de arriba con camino que sale del lugar de Cameija para Salzedá.

5. La mitad de la viña de Lezme, que oi posee dicho D. Thomás de Camba y Villamarín, como heredero de la señora Constanza de Andrade, la qual demarca por arriba con las casas de Currelo, y por el fondo con viñas que fueron de Basco da Porta y Andrés da Porta, y de un lado con camino que sale de Figueroa para Currelo, que serán hasta veinte y cinco cavaduras.

6. Yten, pertenecen a dicha granja tres cavaduras de viña, adonde dicen A Porta, las quales posee el dicho D. Thomás de Camba, y antes fueron de Basco y Andrés da Porta, las quales demarcan por arriba con la viña da Lezme, por el fondo por el camino que sale de las casas da Porta para Figueroa, y de un lado con el camino que sale de Figueroa para Currelo.

7. Yten, en el mismo sitio da Porta, una casa que fue de Basco da Porta, y oi posee el dicho D. Thomás, la qual es de dicha granja.

8. Más el lugar de Sobredo, feligresía de Cameija, anejo a dicha granja de Figueroa, que se compone de una pieza de viña de treinta cavaduras en el limite de Sobrero, y demarca por el fondo con las Restrevas y de un lado con el camino que sale de dicho lugar de Sobredo para Ponteboa, y de arriba y de otro lado, con el camino que del dicho lugar va para el Molino Viejo y Souto Saidoiro.

9. Más otra cavadura de viña, donde dicen O Pumar, y demarca de arriba con el camino que viene de dicho lugar para el Molino Viejo, y de un lado con rego que sale de la fuente de Pumar, que va hacia el río, y por el fondo y de otro lado, con viñedo que también es de dicho monasterio.

10. Más dos cavaduras tras del Orno Viejo, que demarcan de un lado con la casa de dicho Orno Viejo, y de arriba con tarreno? que fincó de Pedro do Barro.

11. Más dos casas en dicho lugar, donde llaman Fondo de Vila, que posee Pascoal da Porta, vecino de dicho lugar, y Domingo de Outeiro de Feas, que demarcan por arriba y abajo con el camino que va al redor de dichas casas, y sale de dicho lugar para Ponteboa, y de un lado con el parral de Domingo de Salceda, de Albarellos.

## 2

## MEMORIAL DE LAS PROPIEDADES DE QUE SE COMPONE EL LUGAR DE QUINTELA, QUE POSEE JUAN DE RIOPEDROSO, EN SAN JUAN DE LAXE.

AHN, Clero secular y Regular, Leg. 7711.

Nuestro padre fray Andrés de Luzón hizo donación a don Mauro de Luçón, su hermano, marido de doña Juana de Zúñiga y de Villamarín, de los bienes que tenía en Chantada, que los abía abido de su legítima, por su madre, doña Constanza Sánchez de Cadórniga, y su padre el licenciado Luçón, pertiguero que fue de Celanova, con condición que no teniendo hijos legítimos don Mauro, bolbiesen dichos bienes al dicho padre fray Andrés de Luçón y conbeto de San Benito de Valladolid<sup>2</sup>. Don Mauro no tuvo hijos legítimos ni naturales y a su muerte, en lugar de dejarlos al dicho convento, los dejó a Juan de Losada, regidor que fue de Orense y su sobrino, marido de doña Mariana de Ribadeneyra, veçinos de Orense. Viendo esto la dicha Dña. Juana de Zúñiga, mujer de Don Mauro, se levantó con sus bienes dotales y los que había heredado de don Suero de Villamarín, su hermano, y probó contra Juan de Losada haberle gastado su marido don Mauro su dote y herencia de don Suero, con lo qual le hiçieron pago de los bienes que don Mauro había dejado al dicho Juan de Losada. Esta doña Juana, a su muerte, dejó por usufructuarios a sus sobrinos, doña Juana de Villamarín y Ribadeneyra, mujer del doctor Amaro Conde, veçinos de Orense, y a doña María de Villamarín, su hermana, mujer de Gonzalo Pereyra de Bóveda, vecinos de Orense, y a sus hijos por herederos, y un lugar que llaman de Gallegos, junto a la puente Pedosnia<sup>2</sup>, tierra de Chantada o cerca della, lo dejó a una hija del alférez Bartholomé Gómez de Bouças, veçino de Santa Marta de Bella. La donación que hiço nuestra padre fray Andrés a don Mauro, su hermano, se otorgó en Valladolid, debió de se al tiempo de su profesión, no saben ante qué escribano.

2 Al final del documento escrito de otra mano, dice: *Dicho padre fray Andrés de Luzón, hijo legítimo del licenciado Luzón de Castellanos y de doña Constanza Sánchez y Somoza, su mujer, vezinos de la ciudad de Orense, tomó el hábito en este monasterio de San Benito el Real de Valladolid, viernes 4 de junio de 1585. Profesó ante Pedro Fernández de Collantes, domingo 22 de junio de 1586.* Fray Andrés de Luzón fue profesor del colegio de San Esteban de Ribas de Sil (1601-04) y el capítulo general de 1607 le concedió licencia para graduarse en Irache y le nombró maestro de teología del colegio de Samos (1607-10). Luego fue prior de Valladolid (1610-13), abad de San Andrés de Espinareda (1613-17), predicador (1617-21) y abad de San Juan de Poyo (1625-27), en cuyo cargo murió en 1627, Cf. E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Andrés de Espinareda (ss. XI-XIX), en Compostellanum*, n. 60 (2015) p. 221, con las variaciones de ahora.

El traslado della autenticado, lo ha de tener don Luís de Villamarín, abad de Santa María de Maçendo con todos los demás papeles, por haber quedado heredero? (roto) de la dicha Sra. Juana de Zúñiga y ser su hermano, de las dichas doña María y doña Juana, usufructuarias de la dicha haçienda por muerte de doña Juana de Zúñiga, mujer de don Mauro.

La escritura de donación echa a favor de don Mauro se ha de buscar en Valladolid, que será fácil, sabiendo en qué año profesó, y qué escribano despachaba entonces los negocios de la casa. Sino pareçiere, se ha de sacar un *significavit* del Nunçio, y hacer que se notifique al dicho don Luís de Villamarín, abad de Maçendo y a don Pedro Pardo de Villamarín, su hermano, que no negarán la verdad, y a Bartholomé Gómez de Bouças, y a las demás poseedoras y sus maridos, y a doña Mariana de Ribadeneyra, mujer que fue de Juan de Losada.

Lo que renta esta haçienda son duçientas hanegas de pan y vino, toçino y castañas, de valor de çien ducados, que por todo serán treçientos ducados de renta poco más o menos, y otros serbicios. También se han de notificar las çensuras a don Françisco de Quiroga, señor de Tor, que bibe en Monforte y es sobrino de los dichos fray Andrés y don Mauro.



ESTUDIOS MINDONIENSES  
Volumen 35 (2022), págs. 627-632  
ISSN: 0213-4357

## RECENSIONES

**CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ**

*Profesor de Geografía e Historia – IES Breamo (Pontedeume-A Coruña)*

carlos.de.castro@edu.xunta.es

Carlos García Cortés, *O ilustrado cura Fruíme. Diego Antonio Zernadas e Castro (1702-1777)*, Editorial Xerión, 2019, 138 páginas.

Ser cura durante 45 años de una parroquia, la de San Martiño de Fruíme, hace que solo, sin más, decir Cura de Fruíme equivalga a Diego Antonio Zernadas. Esta prolongada relación entre párroco y feligreses dice mucho ya de su personalidad. Porque, como nos cuenta Carlos García Cortés, no le faltaron ni cualidades para ser algo más que un cura rural de una pequeña parroquia ni tentaciones para dejar de serlo. Sus feligreses agradecieron su inquebrantable fidelidad manteniendo su recuerdo en la memoria colectiva, erigiendo, en 1998, en las inmediaciones del templo, un monumento en bronce, obra del escultor Carlos Fernández Guerrero, y porfiando para conseguir que se le dedicase un Día de las Letras Galegas. Y este libro, patrocinado por el concello de Lousame, va en este sentido. Carlos García Cortés no oculta remar en la misma dirección, sabedor de que toda causa debe de cimentarse en un conocimiento riguroso y que, en este caso, la causa es justa, convencido de la valía personal de Zernadas, de la valía de una obra que representa el orgullo de ser gallego, de un humanista, ilustrado, historiador, galleguista, literato de amplio espectro y poeta que utilizó la lengua gallega, sin complejos, en los tiempos oscuros del siglo XVIII.

Zernadas, desde su mortal y rural seguro, escribió una importante obra que fue conocida en toda Galicia e incluso fuera de ella, hasta el punto de ser considerado por algún investigador una de las figuras más notables del siglo XVIII gallego. Entre 1778-81 sus escritos son recogidos en un único corpus, en siete volúmenes, publicados en Madrid por el editor Joaquín Ibarra con el nombre de *Obras Completas*. En 1944 la Real Academia Gallega promueve la colocación de una placa en su sepultura, ubicada en una capilla de la iglesia parroquial, con la inscripción de sus méritos, lo que no se materializa hasta 1957. Es posible que este retraso se debiese a una posguerra de penurias sin cuento, pero lo cierto es que la estrella de Zernadas se fue apagando hasta ser recuperada por algunos investigadores literarios (Álvarez Blázquez, Rivas Troitiño, Freixeiro Mato) que descubrieron los poemas gallegos de sus *Obras Completas*. Se reparte su producción poética entre dichas obras, dos volúmenes de las *Décimas y Romances del Cura Fruyme*, manuscritos conservados en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago, y el manuscrito del *Fondo Salvador Cabeza de León* del Archivo del Museo de Pontevedra. En esta labor de exhumación no podía quedar al margen Carlos García Cortés, consumado especialista en biografías de personalidades del siglo XVIII, en particular, eclesiásticos. Antes de escribir esta obra que recensamos, García Cortés ya se había acercado al personaje en diversos artículos y en el libro *O cura de Fruíme, Diego Antonio Zernadas e Castro (1702-1777)*, 2002. No se trataba, pues, con este libro de realizar su biografía, ya sólidamente cimentada, sino de transmitir la idea de que la obra literaria no había sido suficientemente valorada y estudiada, publicando íntegramente su obra completa en gallego. En tres capítulos (biografía, universo literario, poemas en gallegos) el autor construye un libro, fácil de leer, con admirable equilibrio entre divulgación e investigación, en el que no se renuncia, como suele ser habitual en él, a explicar el estado de la

cuestión y las vicisitudes de la investigación o aportando cosas novedosas, incluso en la biografía.

Pero el objetivo, como hemos dicho, es su obra poética en gallego; obra sucesivamente ampliada, hasta ahora formada por 25 poemas, que García Cortés amplía a 27, con un total de 980 versos. Una obra ciertamente breve si tenemos en cuenta que sus composiciones pasan de 400 con casi 69.000 versos, aunque es seguro que hasta nosotros solo ha llegado una mínima parte. De las obras en castellano, nos llama la atención los Petitorios, especialidad poética que supone una nueva práctica de devoción.

Ahora García Cortés se pone la ropa de trabajo del investigador literario y desgrena la procedencia de los 27 poemas, su métrica, las estructuras poéticas, los clasifica por temas y explica minuciosamente las circunstancias en las que fueron escritos. Y sí, es una obra poética breve, pero chispeante, llena de frescura y modernidad, popular, concreta y universal; una obra que nos ofrece el autor de este libro para su mejor conocimiento y difusión, para utilidad de estudiosos e investigadores, en aras de una mayor gloria de la cultura y del idioma gallego.

La obra, como sello muy del gusto del autor, incorpora siete láminas a todo color con las principales imágenes del universo del Cura de Fruíme, desde la calle de Santiago donde habitó la familia, al sobrio busto del personaje, a pocos metros de la iglesia que tantos años le cobijó y que sigue cobijando sus restos.

Esperamos y deseamos que el concello de Lousame se implique activamente en la difusión de este libro entre nuestros centros de enseñanza secundaria.

Carmen Manso Porto, *España en mapas Antiguos. Catálogo de la colección Rodríguez Torres – Ayuso*. Tomos I y II, 747 páginas. Edita Real Academia de la Historia y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021. Prólogo de Carmen Iglesias, Directora de la Real Academia de la Historia.

Cuando en 1993 la Fundación Pedro Barrié de la Maza publicó la formidable Tesis de Carmen Manso Porto sobre *El Arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia medieval*, dirigida por Serafín Moralejo, pensamos que el arte bajomedieval gallego tenía una nueva e indiscutible referente, y así ha sido. Pero lo cierto es que otra vía de investigación estaba en ciernes. En efecto, desde 1980 es responsable de la Sección de Cartografía y Bellas Artes de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Carmen Manso nunca dejó abandonado el estudio del gótico gallego, del arte de las órdenes mendicantes, en especial de los franciscanos y dominicos; y ahí están numerosos artículos, libros como el dedicado a la Orden de Predicadores en Galicia o su colaboración en la obra *Arte Medieval II*, dirigida por Ramón Yzquierdo Perrín. Pero lo que llamamos segunda vía, el estudio de la cartografía histórica, fue adquiriendo tal dimensión que sus estudios se han convertido en imprescindibles para quien quiera acercarse o profundizar en el tema, tanto por lo que respecta a la historia, como a los procedimientos de catalogación y archivística, con libros que sobrepasan el ámbito peninsular.

Puede parecer que ambas vías o caminos de trabajo e investigación, que han discurrido paralelos en su trayectoria profesional, son distintos. Pero lo cierto es que los mapas históricos, con sus grabadores, dibujantes, miniaturistas o pintores, con sus cartelas, orlas, escudos, barcos, o ilustraciones reflejo de la sociedad de cada momento, fueron más, si exceptuamos los portulanos y cartas de navegación, objetos artísticos que prácticos. Fueron ilustraciones que, como las miniaturas medievales, se incorporaban a los libros, siendo codiciados por bibliófilos y coleccionistas, generando un importante negocio a nivel europeo. No es de extrañar que Antonio Rodríguez Torres se dejase seducir por la belleza de mapas y planos y que desde 1963 los buscase con ahínco en rastrillos, librerías de anticuario y bibliotecas particulares, hasta reunir una colección de 321 piezas de materiales cartográficos y gráficos impresos, datados entre los siglos XV al XIX. La presente obra recoge el catálogo de esta colección.

A menudo, cuando fallece el propietario de una colección, ésta corre el peligro de desmembrarse, desperdigarse o permanecer mucho tiempo oculta en malas condiciones de conservación, corriendo incluso el peligro de desaparecer. Antonio Rodríguez Torres y su mujer, Pilar Ayuso, han tenido el buen criterio de que tal cosa nunca pudiera suceder y en 2016 generosamente la donaron a la Academia de la Historia. También tuvieron la sensibilidad de compartirla con estudiosos y profanos, propiciando dos exposiciones, en 2006 y 2014, que dieron lugar a sendos catálogos, ambas en Valladolid, ciudad con la que, por su condición de Catedrático de Microbiología de la universidad de dicha ciudad, desde 1972 hasta su jubilación, Antonio Rodríguez mantiene relaciones afectivas; relaciones que explican que otra parte, formada por mapas y planos de la provincia y ciudad, fuese entregada al Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

Precedida de una introducción, en la que se explica con detenimiento su historia, organización, descripción y contenidos, el catálogo se organiza en dos grandes apartados: uno dedicado a los territorios de la monarquía española y otro a mapas mundi, de continentes y frontispicios de mapas. A su vez la primera parte comprende cuatro epígrafes dedicados a la península Ibérica, a la España peninsular, a los territorios europeos y ultramarinos de la monarquía y a los mapas históricos de batallas y guerras. Le bastará al lector una simple ojeada para comprobar que no se trata solo de mapas. Los epígrafes 2, 3 y 4 de la primera parte (también en la segunda parte) contienen bellísimas ilustraciones (vistas de ciudades, por ejemplo) en distintas técnicas, susceptibles de ser utilizadas como fuente histórica en diversos temas.

Pero, con ser ingente la labor de catalogación, la obra es además la historia de las colecciones cartográficas de la Real Academia de la Historia, de la bibliografía sobre la cartografía histórica a través de un exhaustivo trabajo crítico, y es, sobre todo, una síntesis de la formación de mapas a través de los siglos; una síntesis, ponderada, precisa, de fácil lectura pese a la rigurosa y necesaria mención de autores y escuelas cartográficas; una síntesis que, en fin, une el rigor a la claridad que solo se alcanzan con altos niveles de conocimiento.

La autora enumera los hitos más importantes, desde la Antigüedad hasta el siglo XIX, en la carrera, absolutamente necesaria, en la procura de la

representación exacta del espacio; y ello valorando a cada paso la importancia de la colección objeto del catálogo. Carrera titánica que únicamente fue posible completar cuando aparecen las modernas técnicas geodésicas; tarea colectiva, de relevos, donde unos cartógrafos suceden a otros, transmitiéndose planchas, repitiendo o corrigiendo errores e incorporando progresivamente mayor información. Advertimos en dicho recorrido lo alargada que fue la sombra de Ptolomeo y el protagonismo, no muy distinto de lo que sucede en el mundo de los estilos artísticos, de italianos, flamencos, holandeses, franceses; frente al menor protagonismo de alemanes e ingleses. Y sabemos cuándo aparecen los atlas, los mapas exentos, o la importancia de cartógrafos como Mercator, Ortelius o la familia Hondius.

A España, durante muchos años, llegaron mapas de los mencionados cartógrafos extranjeros. Eran mapas con considerables errores, permítasenos añadir que pretendían establecer unas delimitaciones administrativas heredadas de un mundo medieval, auténtico galimatías de reinos, provincias, estados y jurisdicciones, que ni los naturales hubiesen podido precisar. Escribe Carmen Manso que la monarquía fue reacia, por razones de seguridad, a mostrar sus dominios en imágenes y que los proyectos de los reinados de Carlos I y Felipe II, siempre incompletos, terminaban en oscuros cajones. Pero pronto la monarquía se daría cuenta (se dieron cuenta los ilustrados) que una reforma de la administración territorial y del sistema impositivo no era posible sin mapas y que para ello era necesario formar a buenos matemáticos. La preocupación militar y el sigilo dominan todavía en el reinado de Felipe IV, en el tratamiento de las obras del ingeniero militar Juan Bautista Labaña y de Pedro Texeira, quien nos dejó bellísimos dibujos de las costas gallegas. El atraso se intenta compensar mandando pensionados a estudiar a Francia, adelantada en geodesia. El resultado fue la creación de instituciones científicas que fomentasen la producción cartográfica y la aparición de figuras como Jorge Juan y Antonio de Ulloa, elegidos para participar en la expedición francesa que tenía como objeto medir dos arcos de meridiano de un grado, cerca del polo y del ecuador. También fue a Francia Tomás López, quien trae la idea, no del todo novedosa, de realizar mapas de los reinos y provincias de España utilizando la información proporcionada por los lugareños cultos, siguiendo un método de interrogatorio no muy distinto al utilizado en la realización del Catastro del marqués de la Ensenada. Ello hizo posible que viera la luz el primer atlas completo de España. Pero, elaborado sin principios geodésicos modernos, levantamientos topográficos y mediciones astronómicas, seguía teniendo muchos errores e imprecisiones. Era pues necesario aplicar los métodos científicos avanzados, lo que comenzó haciendo Vicente Tofiño, ya en el reinado de Carlos III, empezando por las costas. Y, en fin, la autora concluye señalando las aportaciones de Fontán, Miñano y Francisco Coello, y la importancia que en 1853 tiene la fundación de la Dirección de la Carta Geográfica de España para los trabajos de la construcción y medida de la red geodésica española, que permite dar los pasos definitivos.

La historia de la cartografía ha progresado mucho en las últimas décadas desde el punto de vista de la investigación. Después de las últimas aportaciones y trabajos de síntesis como el de Carmen Manso no nos debemos conformar

con corregir imprecisiones y errores de blogs y Wikipedias, sino que es urgente revisar las unidades didácticas de los manuales de Geografía de segundo de bachillerato y de la ESO para que generación tras generación de alumnos no salgan de las aulas sin saber absolutamente nada de las aportaciones de Texeira, Jorge Juan, Tomás López, Coello, etc.

Por lo demás, los volúmenes, editados por la Real Academia de la Historia y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, bellos también en su continente, como suelen ser todos los libros de cartografía histórica, pueden ser consultados en Internet a través de la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia, tanto los mapas como su ficha catalográfica (<https://bibliotecadigital.rah.es/>). Asimismo se podrá descargar gratuitamente la versión electrónica a través de la Biblioteca Jurídica Digital de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado ([https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/index.php?tipo=L](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=L)).







